

# **CRONOTOPOLOGÍA DE UNA REGIÓN REBELDE**

*LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LOS ESPACIOS SOCIALES EN LA ALCALDÍA MAYOR DE  
CHIAPAS (1520-1720)*

**Juan Pedro Viqueira**

# Indice general

INTRODUCCIÓN .....	
1. REGIONES: ESPACIO Y TIEMPO .....	
Cronotopología de una región rebelde.....	
2. VALLES, RÍOS Y MONTAÑAS .....	
La Sierra Madre de Chiapas .....	
La Depresión Central.....	
El Macizo Central.....	
Las Llanuras Meridionales del Golfo .....	
3. LA BABEL CHIAPANECA .....	
4. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CHIAPAS .....	
5. LAS PROVINCIAS O PARTIDOS.....	
6. LAS DIVISIONES RELIGIOSAS .....	
Las provincias religiosas .....	
El obispado .....	
Los prioratos y las vicarías dominicas.....	
Las guardianías franciscanas .....	
Los beneficios seculares .....	
Doctrinas y curatos .....	
7. EL TERRITORIO DE LAS REPÚBLICAS DE INDIOS .....	
Las parcialidades .....	

8. LOS PAISAJES Y LOS HOMBRES .....

    Los cambios en los grandes equilibrios regionales.....

    Las tendencias demográficas generales .....

    Las grandes regiones y sus articulaciones .....

    La Depresión Central y la Vertiente Sur del Macizo Central .....

        Los Valles Coxoh.....

        El Pie de Monte Cabil .....

        Los Llanos de Comitán .....

        La Hondonada de Copanaguastla.....

        El Valle de Cuxtepeques .....

        Las Terrazas de Socoltenango.....

        Las Barrancas y Lomeríos de Acala.....

        Chiapa y la Cuenca de Tuxtla.....

        Las Llanuras de Suchiapa.....

        La Frailesca .....

        Los Valles de Jiquipilas.....

    Las Montañas Zoques.....

        La Sierra de Tecpatán.....

        La Sierra de Tapalapa.....

        Los Valles de Jitotol.....

        Las Estribaciones de Chapultenango.....

    Estribaciones y Llanuras de Tabasco.....

        La Sierra de Tapijulapa .....

    Las Montañas Mayas.....

        El Valle de Jovel .....

        Los Valles de Teopisca .....

El Corredor Zinacanteco .....	
Las Montañas Chamulas .....	
El Valle de Huitiupán.....	
Las Montañas Zendales .....	
Meandros y Ciénagas del Usumacinta.....	
Las Llanuras de Palenque.....	
9. REGIONES TRIBUTARIAS .....	
10. ESBOZO DE UNA REGIÓN VIVIDA.....	
11. UNA REBELIÓN EN BUSCA DE SU REGIÓN .....	
El debilitamiento de las mediaciones políticas y culturales.....	
Los conflictos entre españoles .....	
La crisis de 1707-1712 .....	
La crisis agrícola .....	
La crisis política .....	
Motines y milagros.....	
12. UNA REGIÓN REBELDE.....	
La rebelión de 1712.....	
Desarrollo de la rebelión .....	
Los cinco mayordomos de la ermita de Cancuc .....	
El fracaso de las instancias mediadoras.....	
Los objetivos de la rebelión .....	
La fe en la victoria.....	
Las redes sociales y la expansión de la rebelión .....	
El momento de la rebelión .....	

La conjunción humana de temporalidades .....	
La difusión de la rebelión .....	
En las fronteras de la rebelión .....	
Zinacantán .....	
Chamula .....	
Los Plátanos .....	
Jitotol.....	
Simojovel .....	
Amatán .....	
Los Moyos.....	
Palenque .....	
Comitán.....	
Los Valles de Teopisca y las Terrazas de Socoltenango .....	
13. REFLEXIONES FINALES .....	
Regiones desfasadas .....	
Región e historia.....	
APÉNDICE 1: CHIAPAS Y LOS NAHUAS EN LOS TIEMPOS PREHISPÁNICOS .....	
Planteamiento del problema .....	
Los topónimos nahuas .....	
Los asentamientos nahuas en los Valles de Jitotol y en la Meseta de Ixtapa.....	
Las conquistas de la Triple Alianza.....	
APÉNDICE 2: NOTAS ACLARATORIAS SOBRE LAS PARROQUIAS EN 1712.....	
Curato de Ixtapa .....	
Curato de Oxchuc .....	

Curato de Totolapa y barrios de la ciudad.....

Curato de Tenango .....

Curatos de Chiapa .....

Curatos de Tuxtla .....

Curato de Huitatán.....

Curato de Soyatitán .....

Curato de Tapilula .....

Curatos de Tecpatán y Quechula .....

Curatos de Chapultenango e Ixtacomitán .....

Amatán .....

Curato de Magdalena Coalpitán .....

Curato de Jiquipilas .....

Curato de Cuilco.....

Curato de Mapastepec .....

Curato de Escuintla.....

APÉNDICE 3: LAS FUENTES DEMOGRÁFICAS .....

DOCUMENTOS CONSULTADOS .....

    Archivo General de Centro América .....

    Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas .....

    Archivo General de Indias.....

BIBLIOGRAFÍA .....

*In Memoriam*  
*Luis María Gatti*

# Introducción

Heredamos de la antropología norteamericana de las décadas de 1950 y 1960 una visión extremadamente estática de los indios de Chiapas de la que todavía no hemos logrado deshacernos por completo. Los indios de Chiapas siguen siendo considerados como un grupo humano que --dadas las condiciones de aislamiento en las que supuestamente habría permanecido-- habría logrado mantener vivas una amplia gama de prácticas sociales que se remontan a los gloriosos tiempos de la civilización maya. La Historia habría pasado, pues, de largo por sus comunidades, modificando tan sólo algunos de sus aspectos más superficiales. En lo esencial --se afirma-- éstas seguirían manteniendo padrones de asentamiento, técnicas agrícolas, formas de organización social, política y religiosa, creencias y rituales previos a la conquista española, incluso --según algunos-- anteriores a la expansión de los pueblos nahuas del Altiplano Central que se inició en el siglo X de nuestra era.<sup>1</sup>

Sin embargo, los pueblos indios de Chiapas viven hoy en día en perpetua efervescencia, sacudidos por importantes procesos de cambio social que generan violentos conflictos, de entre los cuales el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) no es sino el más espectacular de todos. No faltará quien considere que estamos presenciando la agonía de las comunidades indígenas de origen prehispánico, resultado de su reciente incorporación al mundo moderno. Por mi parte pienso que se trata de un episodio más --aunque ciertamente cargado de un especial dramatismo-- de las transformaciones pacíficas o violentas que han conocido los indios a lo largo de su historia y que afectan tanto sus relaciones internas como aquellas que los ligan con el resto de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Véase por ejemplo E. Z. Vogt, "Algunos aspectos de padrones de poblamiento y de la organización ceremonial de Zinacantán", pp. 80-81.



Ahora más que nunca, los indios de Chiapas merecen una historia en la que no se les reduzca a meras reliquias vivientes del pasado; una historia en la que se les reconozca aquella facultad --propia de todos los seres humanos-- de distanciarse de sus circunstancias naturales, sociales y culturales para, a partir de ellas, crear nuevas realidades humanas; una historia, pues, en la que dejen de aparecer como objetos inermes de los cambios, para recuperar en los libros el papel activo que nunca han dejado de desempeñar en la realidad.

Para intentar escribir una historia así es necesario prestar atención no sólo a las relaciones que los indios mantienen con realidades externas a sus pueblos --tales como las fuerzas económicas regionales, nacionales y mundiales, los grupos dominantes, el Estado y las Iglesias--, sino también a todo aquello que constituye su entorno más inmediato: su cultura material, su organización familiar, sus redes de ayuda mutua, sus formas de poder y sus conflictos internos, sus ideas y sus creencias. No se trata de escribir una historia desde el punto de vista de los indios --tarea imposible, ya que el historiador sólo puede escribir desde su propia realidad, es decir con base en la reflexión crítica que haya elaborado a partir de su cultura, de su momento histórico, de sus conocimientos y de sus experiencias personales--, sino tan sólo de poner un mayor énfasis en los aspectos internos de la vida de los pueblos indios, probando nuevas formas de aprovechamiento de las fuentes históricas y recurriendo a teorías y conceptos que faciliten la comprensión de realidades históricas y culturales distintas de las nuestras.

Este tipo de acercamiento al pasado de los indios de Chiapas exige un trabajo intensivo sobre las fuentes históricas. Se requiere revisar cuidadosamente una gran masa de expedientes --a menudo tediosos por el formalismo burocrático que guió su elaboración-- acumulando --atesorando me atrevería a decir-- detalles y pistas que surgen de imprevisto, a la vuelta de una declaración cualquiera, sobre la vida cotidiana de los indios. Hay luego que confrontar entre sí todos estos datos --sin perder de vista su contexto documental-- e interpretarlos con una delicada mezcla de prudencia y temeridad a la luz de la geografía de Chiapas, de la realidad presente de sus pueblos indios, de los múltiples estudios históricos y etnográficos que existen sobre ellos y de diversas teorías antropológicas que puedan ayudar a

comprender su lógica social. Finalmente es necesario construir, a partir de estos retazos del pasado, una imagen coherente del todo social y situar el período estudiado en una visión histórica de larga duración dentro de la cual estos fragmentos del ayer adquieran un sentido pleno.

Todas estas exigencias me llevaron a seleccionar una época histórica para la cual existiesen abundantes y variados testimonios escritos. Por ello el énfasis de este estudio está puesto en los años que corren de 1680 a 1713. En efecto, la rebelión india de 1712 y los múltiples conflictos entre españoles que la precedieron y la siguieron generaron una gran cantidad de informes de autoridades civiles y religiosas y de procesos judiciales y eclesiásticos, en los cuales se localizan un número considerable de declaraciones de los propios indios. No ignoraba yo que la rebelión de 1712 había sido objeto de importantes estudios de antropólogos e historiadores; pero una revisión superficial de los expedientes que se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, me convenció de que se había aprovechado muy poco la información etnográfica que contienen y de que casi nadie había utilizado la documentación de la época que no se refiere directamente a la sublevación, pero que arroja mucha luz sobre ella.

No obstante la decisión de trabajar más profundamente las últimas décadas del siglo XVII y la primeras del XVIII, es obvio que muchos de los fenómenos sociales propios a ese periodo no pueden ser estudiados en forma satisfactoria si no se les reubica en el contexto de las transformaciones de larga duración que a lo largo de los siglos han ido conformando las culturas, los espacios y las relaciones sociales de los hombres que pueblan actualmente el antiguo territorio de la alcaldía mayor de Chiapas. Es por ello que una parte importante de esta investigación trata de aspectos geográficos e históricos que son el resultado de las transformaciones producidas por la conquista y la colonización españolas, e incluso en algunos casos por procesos anteriores.

Por otra parte, al avanzar en la investigación fui descubriendo que una condición indispensable para reintegrar a los indios en el devenir histórico era, paradójicamente, el ubicarlos en el espacio, el aprehenderlos en su dimensión regional. Era imposible limitarse al estudio monográfico de un solo

pueblo, ya que esto hubiera significado aceptar como válido el mito de las comunidades indígenas cerradas sobre sí, mito que no es sino otra faceta de su postulada ahistoricidad, su supuesta explicación. Por otra parte, el grupo lingüístico --que los antropólogos identifican con demasiada premura con la etnia, reduciendo así la cultura a la lengua--<sup>2</sup> como universo de estudio revelaba demasiado sus limitaciones para analizar, entre otros fenómenos, una rebelión en la que tanto del lado de los indios sublevados como de los que se mantuvieron fieles a la Corona española hubo hablantes de tzeltal, de tzotzil y de chol.

Así, a lo largo de mis pesquisas la región fue imponiéndose como la principal herramienta heurística, como la unidad de análisis y el referente espacial en el que los fenómenos adquieren su principal significado. En efecto, en las sociedades tradicionales las fuerzas económicas mundiales cobran existencia para el pueblo llano al modificar los circuitos de producción e intercambio regionales. De igual forma las nuevas políticas estatales afectan a los pobladores cuando se traducen en alteraciones del equilibrio de los grupos de poder regionales. Pero además, como intentaremos demostrarlo en este trabajo, la región constituye para las sociedades indias un ámbito privilegiado en el que se intercambian mercancías, experiencias y favores, se forjan identidades y se elaboran las respuestas a los retos de cada momento histórico. La sociedad india adquiere un mayor dinamismo cuando logra superar las barreras comunales, creadas por la colonización española, y logra desplegar sus prácticas sociales en el ámbito regional, a través de redes de ayuda mutua que enlazan unos pueblos con otros.

Finalmente el construir mi trabajo en torno al concepto de región me ofrecía la gran ventaja de poder recurrir a la rica tradición de la historia regional --a la que la Escuela de los "Annales" ha hecho aportes fundamentales--, en busca de problemas y técnicas de investigación pertinentes.

La diversidad de las formas de definir y delimitar las regiones, que podía haberse transformado en un obstáculo para el desarrollo de la investigación, resultó en la práctica un acicate para multiplicar

---

<sup>2</sup> Muchos antropólogos ni siquiera parecen haber considerado la posibilidad --de hecho nada remota-- de que grupos indios hablantes de una misma lengua tengan entre sí diferencias culturales significativas o, al revés, de que grupos indios de distinta lengua compartan una misma cultura y una misma historia.

--en forma jerarquizada-- los acercamientos a la realidad estudiada y los niveles de análisis de ésta misma, manejando en cada caso un contexto regional significativo distinto. Así a través de la comparación sistemática de la distribución espacial de un número importante de variables --geográficas, lingüísticas, administrativas, económicas, sociales, culturales, y otras-- intentamos mostrar como los espacios sociales son el resultado de complejos procesos históricos, de proyectos sociales y culturales contrapuestos que pretenden transformar realidades anteriores que siempre desbordan las imágenes que los actores sociales tienen de ellas. Así, pues, lo que intentaremos en estas páginas es dar cuenta de la lógica que anima los distintos proyectos culturales que se despliegan en el tiempo con el fin de transformar y controlar los espacios ocupados por los hombres. Se trata, pues, de realizar en un primer momento una "cronotopología" general de la alcaldía mayor de Chiapas, para luego profundizar en el estudio de la región que se vio envuelta en la rebelión de 1712 y que hoy en día posee características sumamente originales que la distinguen radicalmente de las demás regiones que conforman el estado de Chiapas. Así, una vez más, la aparente humildad del estudio regional encubre la loca, por desmesurada, pretensión de escribir una historia total.

# 1. Regiones: Espacio y tiempo.

Marc Bloch definió en una ocasión a la historia como la ciencia de los hombres en el tiempo. Afirmó con razón que el tiempo para el historiador no es una simple unidad de medida divisible en períodos homogéneos, como podría serlo para un físico, sino que por el contrario es *"una realidad concreta y viva"*, el *"lugar de la inteligibilidad"* de los fenómenos que analiza. El fechar los fenómenos estudiados es lo que permite reintegrarlos a un conjunto más amplio -al orden de la sucesión y al de la simultaneidad- haciendo posible su comprensión.<sup>1</sup>

Me atrevo a pensar que, habiendo trabajado siempre en estrecho contacto con la escuela francesa de geografía humana y habiendo hecho del estudio del paisaje un poderoso medio de conocimiento histórico, a Marc Bloch no le habría disgustado que en su definición se incluyera también al espacio.<sup>2</sup> Este tampoco es un medio homogéneo que pueda definirse tan sólo por sus coordenadas y su extensión, sino que es ante todo un paisaje labrado por el hombre y vivido socialmente.

Este espacio social se construye a partir de una amplísima gama de prácticas sociales que ligan unos lugares con otros. Los hombres se desplazan en busca de trabajo, bienes y aventuras. Intercambian con sus vecinos más o menos distantes, mujeres, favores, productos, ritos, creencias, gustos alimenticios y estéticos, enfermedades, conocimientos, técnicas, ideas y palabras, muchas palabras. Cada tipo de

---

<sup>1</sup> M. Bloch, Introducción a la historia, pp. 36-37. Justo es reconocer que en la actualidad los físicos están abandonando la idea de un tiempo abstracto para acercarse a las concepciones de un tiempo creador e irreversible: I. Prigogine, El nacimiento del tiempo.

<sup>2</sup> Véase al respecto su hermoso libro: La historia rural francesa.

relación social que se establece entre un poblado y otro puede ser visto como un hilo de un color distinto que conforma la urdimbre del tejido del espacio social.

Investigadores e ideólogos han pretendido poner al descubierto los límites "naturales" existentes en este tejido que explicarían su división en entidades políticas y culturales diferenciadas. Las teorías que conciben a diversos elementos geográficos (mares, montañas, desiertos, ríos) como límites naturales que dificultan y restringen los intercambios humanos no sólo han alimentado miles de páginas, sino que también han servido para justificar más de una guerra de expansión, realizada con el fin de ajustar el territorio de una nación a sus "fronteras naturales". Sin embargo ningún elemento natural puede ser considerado en sí mismo un obstáculo natural, sin tomar en cuenta las culturas que lo habitan y los medios tecnológicos de que éstas disponen.<sup>3</sup> Cadenas montañosas que hoy separan dos países, como es el caso de los Pirineos, en tiempos de guerra e inestabilidad sirvieron de refugio, favoreciendo la unidad lingüística, cultural y política de los habitantes de sus dos vertientes.<sup>4</sup> Mares y desiertos que en un momento dado son obstáculos infranqueables, pueden más adelante ser surcados por flotas y caravanas que propicien la difusión y mezcla de hombres, técnicas e ideas. Y ¿qué decir de los ríos?, medios privilegiados de comunicación para infinidad de sociedades.

Otro elemento que a los ojos de muchos parece constituir un criterio "natural" para la demarcación de espacios es la distribución de hombres hablantes de una misma lengua, criterio que también ha sido, y sigue siendo, motor de innumerables y sangrientas guerras, iniciadas con el fin de unificar políticamente dichos espacios. Sin duda, las barreras lingüísticas pueden dificultar los intercambios humanos, especialmente los verbales, pero no podemos olvidar las posibilidades de otras formas de comunicación, el papel de intérpretes y traductores, la existencia de lenguas francas y las potencialidades políglotas de los hombres, realizadas por diversos sectores sociales. Por otra parte, historias diferenciadas pueden impedir o al menos limitar la identificación cultural, étnica, de hablantes

---

<sup>3</sup> Sobre la crítica de estas supuestas fronteras naturales, véase L. Febvre, La terre et l'évolution humaine, pp. 323-342.

<sup>4</sup> P. Vilar, Cataluña en la España moderna, Tomo I, pp. 162-164.

de una misma lengua. Para convencerse de ello, basta mirar el caso de la América Hispánica. La proposición inversa puede también ser cierta, y aunque las guerras actuales parezcan empeñarse en desmentirlo, ha habido y sigue habiendo países plurilingües con un fuerte sentimiento de identidad nacional. El caso de Suiza, claro está, es el ejemplo más socorrido. Finalmente no hay que olvidar que la delimitación misma de las distintas lenguas no es siempre tan evidente como se pretende, y en más de una ocasión los lingüistas han discrepado entre sí a la hora de trazar la frontera entre variantes dialectales e idiomas emparentados.<sup>5</sup> De hecho --como la han demostrado varios historiadores-- las lenguas "nacionales" no sólo no son el "*cimiento primordial*" de los estados-naciones, sino que por el contrario suelen ser el resultado de políticas deliberadas de uniformización de "variantes dialectales", cuando no creaciones artificiales, de las élites y grupos dirigentes.<sup>6</sup>

Si bien la identificación de ciertos elementos geográficos con "fronteras naturales", o la de grupos lingüísticos con etnias de vocación nacional han sido usados como justificación para expandir entidades políticas, éstas a su vez han sido los marcos "naturales" para infinidad de estudios históricos y geográficos.

Sin duda alguna la pertenencia de alguna región a un Estado político durante un prolongado período de tiempo no puede más que dejar huellas evidentes, incluso en los paisajes mismos.<sup>7</sup> La legislación nacional, la dependencia de determinados centros administrativos pueden llegar a modificar formas productivas, relaciones sociales y rutas comerciales, aunque no puedan hacer tabla rasa del pasado, ni anular por completo las fuerzas locales. Además el tomar como único marco de análisis las entidades nacionales o, a un nivel más pequeño, sus divisiones administrativas, conlleva el riesgo de privilegiar la dimensión política y el papel de las élites que disputan el poder, y por lo tanto presentar visiones demasiado estrechas para unas disciplinas que pretenden abarcar a la sociedad en su conjunto.

---

<sup>5</sup> Sobre estas dificultades para el caso específico de las lenguas mesoamericanas, véase J. A. Suárez, Las lenguas indígenas mesoamericanas, pp. 39-60.

<sup>6</sup> Véanse abundantes ejemplos de ello en E. J. Hobsbawm, Naciones y nacionalismos desde 1780, pp. 60-71.

<sup>7</sup> Véanse algunos ejemplos de ello en P. Gourou, Introducción a la geografía humana, pp. 24-25.

Hoy en día, por lo general, los investigadores han tomado cierta distancia crítica con respecto al uso de estos criterios "naturales" y administrativos, que tenían la peligrosa pretensión de la objetividad.

El estudio de los paisajes ofreció sin duda una alternativa de gran valor para los investigadores desencantados y escarmentados de las simplificaciones anteriores, pero que deseaban mantener un acercamiento global a la realidad estudiada. En efecto los paisajes son el resultado del trabajo, a veces milenario, de los hombres sobre el medio natural. En ellos quedan plasmados como signos descifrables los elementos geográficos originales, las técnicas, las formas de organización social y los valores de las sociedades, pasadas y presentes, que los labraron día tras día. Los paisajes constituyen así uno de los "fenómenos sociales totales" cuyo análisis resulta más cautivador.<sup>8</sup> Sin embargo una regionalización basada en su estudio plantea grandes dificultades. Las fuerzas que los han modelado son tantas, de tan diversa índole y enlazadas de mil maneras distintas que no es posible delimitar áreas realmente homogéneas. Al intentarlo, el geógrafo termina, inevitablemente, por definir cada región a partir de unos pocos factores, distintos en cada caso, que a su juicio son los que la singularizan.

Además muy a menudo los paisajes son el resultado del aprovechamiento diferenciado de un amplio territorio por parte de un mismo grupo humano. De tal forma que cada uno de ellos sólo cobra sentido en su articulación con otros que integran este conjunto más amplio. Puede llegar a suceder, incluso, que paisajes separados por grandes distancias formen parte de un mismo sistema, como era el caso en los Andes en los tiempos prehispánicos.<sup>9</sup>

Ante las dificultades de una regionalización basada en un acercamiento sintético a los espacios sociales, como es el de los paisajes, otros investigadores han recurrido a algún elemento de especial relevancia de la realidad (actividades económicas, redes de comercio y de intercambio de información,

---

<sup>8</sup> Ibid., pp. 11-15; G. Sautter, "L'étude régionale: réflexions sur la formule monographique ..." y E. Juillard, "A propos de la notion de région géographique".

<sup>9</sup> J. V. Murra, "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas", Formaciones económicas y políticas del mundo andino.



dependencias de determinados centros urbanos, etcétera) para delimitar regiones diferenciadas. Sin duda alguna reduciendo un tipo de práctica social a un intervalo de valores de una variable determinada pueden verse espacios más o menos densamente bordados, fácilmente distinguibles unos de otros. Pero basta escoger otra variable, cambiar los intervalos de sus valores u observarla en otro momento histórico para que los espacios cobren nuevas figuras. El cuento de la variable fundamental --ya sea económica, geográfica o de cualquier otra índole-- que determina a las demás ha caído con justa razón en un total descrédito. Tampoco es defendible hoy en día la idea de que existen regiones cuyos límites se mantienen incólumes a pesar del transcurso del tiempo. Muchos investigadores se han resignado entonces a fijar su atención en la variable y en el período que mayor interés representen para los fines de su análisis.<sup>10</sup> Otros, guiados por la intuición, se han percatado -tras el acopio de abundante información- que distintas variables tienden, pero sólo tienden, a coincidir en espacios de límites imprecisos y que el tejido social se torna más denso en ciertas áreas y pierde consistencia, asemejándose a un deshilado, en otras. La definición de la región a la que llegan estos investigadores resulta ser así la culminación de sus pesquisas, no su presupuesto metodológico.

Rara vez sin embargo se presta atención a la conciencia de los hombres, a las ideas que se forman de su espacio social, a las definiciones que dan de lo local y de lo foráneo. Claro está que estas concepciones no son homogéneas. Comerciantes, grandes propietarios y campesinos, hombres y mujeres, niños y adultos viven y perciben la región de maneras distintas.<sup>11</sup> Sus formas de interpretarla y de delimitarla presentan importantes variaciones. Estas conciencias del espacio, jerarquizado en la compleja escala de lo propio y de lo ajeno, en la del nosotros y del ellos no son simples reflejos de algunas prácticas sociales, sino que constituyen una interpretación de éstas a partir de un proyecto humano y por ende histórico. Estas interpretaciones que orientan las decisiones cotidianas son el cartón

---

<sup>10</sup> Sobre las limitaciones de esta posición de tipo nominalista en las ciencias sociales véase J. P. Viqueira, "Realismo y nominalismo en las ciencias sociales", pp. 90-92.

<sup>11</sup> Este concepto de región está evidentemente inspirado en los trabajos de Luis María Gatti. Cabe mencionar aquí: L. M. Gatti, D. Cuello y G. Alcalá, "Historia y "espacios sociales"" y L. M. Gatti, "La Huasteca totonaca".

que inspira los colores, las direcciones y el largo de los hilos que se tejen entre los hombres. En el momento de escoger amigo, yerno, compadre o marchante el hecho de que se le conciba como nativo o forastero tiene sin duda alguna un gran peso, aunque no siempre se ponga lo propio en el mismo lado de la balanza. Este sentimiento de pertenencia a una región, ciertamente delimitada de maneras diversas por los distintos actores sociales, permite comprender cómo un conjunto de factores naturales cobra forma en manos de una cultura para dar lugar a los paisajes que conforman una región.

No obstante, el concepto de espacio vivido que sin duda ofrece grandes posibilidades de análisis a los antropólogos, resulta de difícil manejo para los historiadores, ya que los testimonios de las ideas que los hombres del pueblo tenían del espacio en que se desenvolvían son por lo general escasos, cuando no inexistentes. Esta carencia puede suplirse, en forma ciertamente limitada, intentando percibir los alcances territoriales de las redes de ayuda mutua regionales que suelen tejerse entre personas que se consideran pertenecientes a un mismo grupo. Algunos hilos sueltos de estas redes de ayuda mutua pueden rastrearse a través de las relaciones de amistad, compadrazgo y matrimonio que se establecen entre habitantes de distintos poblados. Ciertamente, las fuentes que tratan de la vida cotidiana del pueblo llano son muy escasas, por lo que no es posible construir delimitaciones precisas o solidamente fundamentadas de estas regiones vividas; pero no hay peor lucha que la que no se hace.

Además de estas limitaciones exclusivas del quehacer historiográfico, la noción de espacio vivido plantea otras dificultades: Aún conociendo con precisión los sentimientos de pertenencia de los moradores de la región, sus distingos entre "los de aquí" y "los de allá", los límites de ésta seguirán siendo imprecisos, fluctuantes. No es lo mismo vivir en el centro, que en las márgenes. Vivir en la frontera, es ya traspasarla, es tender un puente hacia el otro lado, es lanzar la madeja más allá de los límites para extender la red de relaciones sociales. Los poderes públicos se han obstinado en trazar rayas precisas para acabar con las incertidumbres sobre quiénes forman el nosotros y quiénes son los otros. Sin embargo hoy en día en muchas partes del mundo esta pretensión totalitaria revela sus límites y sus peligros. En los países nacidos de la desintegración de los grandes imperios --otomano, austro-húngaro

y ruso-- los habitantes se niegan a reconocerse como parte de una misma entidad y se lanzan a la sangrienta aventura de delimitar por las armas un territorio sólo para "nosotros", en el que no tengan cabida "los otros". Hay quien afirma que el sueño del estado nación culturalmente homogéneo ha terminado. Por mi parte pienso que lo que sucede es que tal sueño ha resultado ser una pesadilla.

Pero independientemente de la valoración que le demos a estos sucesos, es indudable que los tiempos de violencia colectiva que trastornan toda la vida cotidiana, los períodos en que los hombres, relegando su condición de personas se transforman en masa,<sup>12</sup> arrinconan a los habitantes de un espacio a tomar partido, a definirse: o "con nosotros" o "contra nosotros". Los tibios, los indecisos y los prudentes llegan entonces a ser vistos como más peligrosos que los mismos enemigos.

Así los momentos iniciales de un levantamiento, o de una guerra, configuran con inquietante nitidez regiones que abrazan uno u otro bando, enfrentándose entre sí. Luego, los avatares de la lucha armada van sumergiendo estas regiones para dar paso a los campos de batalla, a las zonas reconquistadas, pacificadas o ganadas.

Para comprender las regiones cuyos habitantes toman partido por uno u otro bando es necesario analizar las prácticas sociales que se desplegaban en ellas antes del enfrentamiento armado. Sin embargo, el estallido de la rebelión o de la guerra, el impulso a identificarse con uno de los grupos combatientes, la necesidad de apostararlo y arriesgarlo todo por un lado o por otro, crean nuevas realidades. Pueblos vecinos y amigos se despiertan así de lados distintos de la trinchera, rompiendo todos los lazos que antes los unían. Al mismo tiempo nuevas redes se forman, uniendo áreas que antes se ignoraban y que ahora combaten a un mismo enemigo. Las regiones en lucha no son el resultado mecánico de realidades anteriores, son antes que nada hijas de la violencia, obra de hombres con proyectos sociales enfrentados, creaciones de la historia humana.

---

<sup>12</sup> Me refiero claro está al libro ya clásico de E. Canetti, Masa y poder, 2 Vols. Véase también la descripción de su vivencia personal al fundirse en la masa que quemó el palacio de justicia de Viena en 1927, E. Canetti, "El primer libro: "Auto de fe"", pp. 305-307.

A su vez las adhesiones a uno u otro bando no pueden más que dejar su impronta en todas las relaciones regionales, aún después de que los enfrentamientos armados hayan cesado. Las tradiciones locales glosan y reinterpretan, a veces durante cientos de años, los acontecimientos pasados y su distribución espacial para enriquecer, matizar e, incluso en ocasiones, trastocar las identidades sociales y regionales.<sup>13</sup>

Estas rápidas reflexiones sobre las diversas formas de regionalización propuestas por las ciencias sociales nos llevan a una mismo punto: La distribución espacial de un fenómeno no puede ser explicada mecánicamente por la distribución espacial de uno o varios fenómenos previos, sino que entre una distribución y otras siempre median unas historias particulares. Son estas historias las que queremos narrar aquí.

### **Cronotología de una región rebelde.**

Este trabajo desemboca, después de un largo recorrido, en el análisis de la dimensión espacial de la sublevación india de los partidos de Los Zendales, Coronas y Chinampas y Guardianía de Huitiupán, pertenecientes a la alcaldía mayor de Chiapas, en el año de 1712. Para arribar a ello estudiaremos previamente la historia de las distribuciones geográficas de diversos fenómenos históricos que principian con la conquista española y cuyas transformaciones seguiremos con bastante detalles hasta llegar al año de 1712, con el fin de ir confrontando estas distribuciones --incluyendo la de la rebelión-- entre sí, buscando establecer las relaciones que pudieron existir entre todas ellas.

Este método tiene la ventaja de que para reconstruir la historia de cada una de las regionalizaciones tendremos que utilizar contextos temporales y espaciales distintos, lo que nos librerá de la necesidad de ceñirse a marcos preestablecidos que muchas veces resultan engañosos o arbitrarios.

---

<sup>13</sup> Recientemente el dirigente serbio Milosevic declaró "Esta vez vamos a ganar la batalla de Kosovo" haciendo referencia a la derrota que sufrieran los serbios en el año de ¡1389!, André Fontaine, "L'Europe, ou les Balkans, Le Monde. Selection hebdomadaire. Edition internationale, 2326, 3 de junio 1993, p. 4.

Por otra parte el comparar sistemáticamente regiones definidas a partir de fenómenos distintos nos obligará a romper los compartimientos estancos en los que se pretende dividir al todo social y a interrogarnos, por lo tanto, sobre las relaciones que guardan entre sí fenómenos aparentemente ajenos los unos de los otros. Así intentaremos comprender las relaciones significativas que se manifiestan entre una regionalización y otra, sin dejar, claro está, de señalar los desajustes, las perturbaciones y las desviaciones que aparecen en la relación entre las múltiples regionalizaciones, y de los que sólo la historia, en su irreductible devenir particular y concreto, puede dar cuenta.<sup>14</sup>

Todo ello puede ser un medio eficaz para multiplicar las preguntas sobre la realidad estudiada y penetrar en algunos intersticios sociales en busca de historias que, aunque a menudo han pasado inadvertidas, han ido conformando el mundo cotidiano de los indios.

En la medida de lo posible seguiremos para el caso de Chiapas el mismo orden que el que hemos utilizado para reflexionar sobre las diversas propuestas de regionalización. Es decir que empezaremos tratando las regiones que en algunos momentos fueron consideradas como "naturales", es decir caracterizadas por la geografía física y por la lengua utilizada. Continuaremos con las regionalizaciones administrativas, civiles y eclesiásticas que interesaban a Chiapas: Audiencias, alcaldía mayor, provincias o partidos, provincias religiosas, obispado, prioratos, vicarías, guardianías y beneficios, curatos, repúblicas de indios y parcialidades. Pasaremos posteriormente a describir los paisajes humanos de Chiapas, como una primera síntesis de un variado número de niveles de análisis. Desde un perspectiva nominalista, escogeremos una variable, a nuestro juicio muy importante, la forma de pago del tributo para ver su distribución espacial y sus relaciones con el funcionamiento económico general de la alcaldía mayor de Chiapas. Luego abordaremos el análisis de una región vivida que guarda estrecha relación con aquella que se levantó en armas en 1712. Dedicaremos también un capítulo a la distribución espacial de los motines, levantamientos y movimientos religiosos indios previos a rebelión

---

<sup>14</sup> Esta forma de proceder se inspira --aunque con algunas reservas-- de las reflexiones de M. Weber, Economía y sociedad, I, pp. 6-18 sobre los "tipos ideales".

de 1712. A continuación estudiaremos esta rebelión, haciendo énfasis en su dimensión regional: sus ritmos y rutas de expansión, sus fronteras, sus divisiones internas, etcétera. Por último, nos preguntaremos muy rápidamente si esta región mantiene en nuestros días algunos rasgos peculiares que la distinguan del resto del Estado de Chiapas.

Este orden obedece a la necesidad de desplegar narraciones contrapunteadas, que al igual que el proceso histórico mismo, partan de lo dado, de lo ya existente, para ir construyendo nuevas realidades, nuevas síntesis creativas que a su vez se plasmen en el espacio.

## 2. Valles, ríos y montañas.

La alcaldía mayor de Chiapas<sup>1</sup> --unidad política y territorial creada en el siglo XVI por los españoles y que perduró hasta el año de 1769-- se asentaba en el extremo noroccidental del puente montañoso que une a las dos Américas --la del Norte y la del Sur-- y que se extiende desde el Istmo de Panamá hasta el de Tehuantepec.<sup>2</sup> En su territorio, las montañas se dividen en dos conjuntos --la Sierra

---

<sup>1</sup> Aunque algunos documentos hacen referencia a esta entidad como "Las Chiapas" (AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 4v-10. Carta [de Juan Francisco Medina al virrey Duque de Linares]. Tacotalpa, 20 y 22 de agosto 1712.), su nombre "oficial" era el de "Alcaldía mayor de Chiapa" (en singular). El uso esporádico del plural proviene de que dos ciudades de la alcaldía recibían ese apelativo: Por un lado estaba Chiapa de Indios o Chiapa de la Real Corona (actualmente Chiapa de Corzo) y por el otro estaba la capital de la alcaldía, Ciudad Real (actualmente San Cristóbal de Las Casas) que era también conocida como Chiapa de los Españoles, por oposición a la anterior poblada en su gran mayoría por naturales. A finales del siglo XVIII, el uso del plural se fue haciéndose más frecuente hasta imponerse por completo a principios del siglo XIX: J. de Vos, "Origen y significado del nombre de Chiapas".

A pesar de que en los dos primeros siglos de la época colonial, que es el período que en este trabajo analizaremos, lo usual era el término de Chiapa, hemos optado por utilizar, de manera ligeramente anacrónica, la forma en plural, --tanto para la alcaldía mayor como para el obispado-- para evitar así posibles confusiones con el pueblo de Chiapa de Indios.

A diferencia del actual Estado de Chiapas, la alcaldía mayor no incluía ni las llanuras del Pacífico que constituían la gobernación del Soconusco, ni la región de Motozintla (también conocida como Mariscal o Región Sierra) que formaban parte de la alcaldía mayor de Totoncapán. El obispado en cambio incluía tanto a la alcaldía mayor de Chiapa como a la gobernación del Soconusco.

En 1769, la alcaldía mayor de Chiapa fue dividida en dos, una que tuvo por sede Tuxtla y la otra que fue regida desde Ciudad Real. El 20 de septiembre 1786, se erigió por real cédula la intendencia de Ciudad Real de Chiapa que incluía las dos alcaldías anteriores más la gobernación del Soconusco. El primer intendente fue don Agustín de las Cuenas Zayas, quien fue nombrado en 1789. Esta intendencia fue la que dio posteriormente lugar al estado de Chiapas. La región de Motozintla que junto con el resto de la alcaldía mayor de Totoncapán había pasado a formar parte de Guatemala se incorporó a México y a Chiapas en el año de 1882: A. Commons, Las intendencias de la Nueva España, p. 197. P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 120 y J. de Vos, Las fronteras de la frontera sur, pp. 105-110, dan en cambio como fecha de creación de la intendencia el año de 1787.

<sup>2</sup> Para esta descripción de las regiones fisiográficas de Chiapas hemos recurrido a los libros de C. Bataillon, J. P. Deler y H. Théry, Amérique Latine, pp. 27-41; y de C. Bataillon, Las regiones geográficas de México, pp. 150-154, que permiten comprender las formaciones orográficas de Chiapas dentro de su contexto americano y mexicano.

Las descripciones de C. M. A. Helbig, Chiapas. Geografía de un estado mexicano, I, pp. 53-63 y 67-104 son especialmente detalladas y técnicas. A pesar de su brevedad las introducciones de A. García de León, Resistencia y utopía, I, pp. 25-26; y de R. Pastor, Historia de Centroamérica, pp. 21-23 merecen ser mencionadas. La primera por sus cualidades

Madre de Chiapas al sur, el Macizo Central al norte--<sup>3</sup> entre los cuales se encuentra una gran cuenca --la Depresión Central--, por la que corre el Río Grande de Chiapa y sus afluentes.<sup>4</sup>

### **La Sierra Madre de Chiapas.**<sup>5</sup>

La Sierra Madre de Chiapas separaba la alcaldía mayor de la Gobernación del Soconusco que ocupaba la estrecha llanura costera del Pacífico que desde tiempos muy antiguos ha servido de corredor entre el Altiplano de México y Centroamérica. Esta sierra con su vertiente abrupta hacía el Pacífico y sus laderas opuestas, más suaves, cubiertas de bosques secos e incluso espinosos, en la parte más occidental, no impidió que el Soconusco ejerciera una fuerte influencia tecnológica y cultural sobre la Depresión Central hasta el principio de nuestra era. Sin embargo, en los siglos posteriores, su parte meridional funcionó como frontera entre los grupos hablantes de lenguas mixe-zoqueanas y mayanses.<sup>6</sup>

---

literarias, la segunda por su claridad. Mencionemos también el breve panorama geográfico del estado de R. Ramos Maza, "Chiapas: Geografía de la transición".

<sup>3</sup> A pesar de que este conjunto montañoso, compuesto principalmente de calizas cretácicas, tiene una orogénesis común, no existe un nombre de uso generalizado para designarlo. Además del de "Macizo Central" que es el que nosotros utilizaremos siempre, los geólogos han propuesto los de "Alto Bloque Central", "Mesa Central" "Serranía Central" y "Cordillera Central de Chiapas", pero sin mayor éxito: C. M. A. Helbig, Chiapas. Geografía de un estado mexicano, I, p. 54.

En cambio, sí están muy extendidos los términos de los "Altos de Chiapas", las "Montañas del Norte" y las "Montañas de Oriente" para designar las tres partes en las que se acostumbra dividir este conjunto montañoso de acuerdo a la propuesta hecha por F. K. G. Mullerried, Geología de Chiapas, pp. 14-15.

Muchos antropólogos e historiadores han utilizado esta división, a pesar de que a nuestro juicio tiene muy poco interés para el análisis de los fenómenos históricos y culturales. Pero incluso desde el punto de vista fisiográfico resulta muy esquemática e incluso en ocasiones arbitraria. Así, por ejemplo, las cordilleras de "las Montañas de Oriente" no son sino la prolongación de una parte de las "Montañas del Norte".

Aunque mucho menos conocida, la regionalización que propone J. Weber, "San Cristóbal: Su geografía", p. 11-12, resulta mucho más acertada. Este autor divide la "Cordillera Central de Chiapas" en cinco regiones: la zona del Chichonal; el valle intramontaña del Muktakum (el valle de Huitiupán y Simojovel); la Sierra de Tumbalá; el núcleo volcánico de San Cristóbal; y la meseta de Comitán.

<sup>4</sup> Ver Mapa 1 "Regiones fisiográficas de Chiapas" y Croquis 1 "Corte sintético del relieve y de la cobertura vegetal de Chiapas".

<sup>5</sup> El trabajo clásico sobre la geografía de esta región es L. Weibel, La Sierra Madre de Chiapas. Recientemente M. E. Fernández-Galán Rodríguez, "Viajeros de la Sierra Madre de Chiapas", hizo un muy útil repaso de los trabajos realizados por viajeros y estudiosos sobre esta región.

<sup>6</sup> Todavía no existe una síntesis que abarque el conjunto de las investigaciones arqueológicas recientes en el estado de Chiapas. Unos primeros esbozos lo constituyen los trabajos de M. Tejada Bouscayrol y J. E. Clark, "Los pueblos prehispánicos de Chiapas"; y de T. A. Lee, T. A. Lee, "La perspectiva diacrónica y resistencia étnica en Chiapas"; y T. A. Lee, "La antigua historia de las etnias de Chiapas".



Durante todo el periodo colonial, su ladera norte --la que miraba hacia la alcaldía mayor de Chiapas-- estuvo prácticamente deshabitada.

### **La Depresión Central.**<sup>7</sup>

La Depresión Central es una gran cuenca que mide más de 200 kilómetros de largo, y que tiene entre 30 y 60 de ancho. Está formada por llanuras de suelos de distintas calidades, ubicadas entre los 400 y 600 metros sobre el nivel del mar y salpicadas de abundantes colinas y cerros (que alcanzan a elevarse hasta 400 metros sobre el nivel del terreno circundante), por las que serpentean una multitud de ríos y arroyos a menudo encañonados. El más importante de ellos es el Río Grande de Chiapa que riega gran parte de sus tierras y que se alimenta de las aguas de los Cuchumatanes y de los dos macizos montañosos de Chiapas, principalmente el de la Sierra Madre. Al noroeste de la Depresión Central, se producen varias elevaciones del terreno que cierran el paso al Río Grande, obligándole a buscar una salida a través del estrecho y profundísimo Cañón del Sumidero y luego a abrirse paso entre las estribaciones occidentales del Macizo Central hasta llegar a las Llanuras del Golfo. Originalmente, la gran mayoría de sus aguas desembocaba cerca de la laguna de Mecoacán en Tabasco, siguiendo el cauce del Río Dos Bocas, denominado hoy en día Río Seco. Pero, por los años de 1670, para dificultar la entrada de los piratas al territorio tabasqueño, se desvió el cauce principal del Río Grande para unirlo

---

Las demás síntesis existentes se limitan a un período o una región determinada. Cabe aquí señalar los siguientes trabajos: J. E. Clark y M. Blake, "Los mokayas"; M. D. Coe, "Olmecas y mayas: Estudio de relaciones"; T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas"; G. W. Lowe, "Mixe-zoques y mayas tempranos, vecinos competidores"; y M. Tejada, "El periodo preclásico en Chiapas". Hemos consultado también otros artículos más especializados: J. E. Clark, "La fase Lato en la cuenca superior del río Grijalva"; G. W. Lowe "Buscando la cultura olmeca en Chiapas"; T. A. Lee, "Las rutas históricas de Tabasco y el norte de Chiapas", pp. 169-173; R. M. Adams, "Patrones de cambio de la organización territorial"; y D. F. McVicker, "Cambio cultural y ecología en el Chiapas central prehispánico".

<sup>7</sup> Sobre la geografía de gran parte de la Depresión Central, véase el trabajo de K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva.

al río Tacotalpa, que desciende también del Macizo Central --sólo que más al oriente-- y que en su curso inferior se le conocía como Grijalva.<sup>8</sup>

Del otro lado de las elevaciones que obstruyen el curso del Río Grande, al noroeste de la Depresión Central, se encuentra la región conocida como los Valles de Jiquipilas (también denominada La Valdiviana).

La Depresión Central tiene un clima de tipo cálido subhúmedo con lluvias en verano. Las temperaturas promedio oscilan entre los 23° y los 26°. Las precipitaciones pluviales anuales que alcanzan tan sólo unos 1,000 milímetros al año (aunque algunas pocas áreas reciben hasta unos 1,400 milímetros) se concentran entre mayo y octubre, dando lugar a una larga temporada de secas con lluvias sumamente escasas, de tal forma que sólo recurriendo al regadío se puede obtener más de una cosecha al año.<sup>9</sup>

La vegetación de la Depresión Central sufría importantes cambios según el grado de humedad. En las partes más secas predominaban las sabanas, habitadas por hierbas altas, matorrales y algunos árboles, a menudo espinosos y resistentes al fuego. Las áreas un poco más húmedas estaban cubiertas por bosques compuestos de arbustos y árboles bajos (de 8 a 15 metros de altura), que perdían gran parte de sus hojas --por lo general de tamaño reducido-- al principio de la temporada de secas, para volver a verdear con el inicio de las lluvias. En los suelos profundos y mal drenados que se encharcaban durante el verano, se encontraban palmares, principalmente de palma real, cuyas hojas en forma de abanico eran

---

<sup>8</sup> Hoy en día este último nombre es el más usual par designar al río que corre por la Depresión Central de Chiapas, pero, por las razones aquí expuestas, su uso resulta incorrecto para el período anterior a finales del siglo XVII. Es preferible, entonces, recurrir al término de Río Grande de Chiapa que era de uso generalizado hasta hace unas pocas décadas. En su curso medio, es decir al llegar a las estribaciones del Macizo Central, el Río Grande es usualmente denominado Mezcalapa.

Sobre el curso original del Río Grande y sus transformaciones, véase AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611, f. 41v; "Relación de la villa de Santa María de la Victoria (1579)", VIII, pp. L-LI; R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 365-371; y A. L. Izquierdo y G. Bustos, "La visión geográfica de la Chontalpa en el siglo XVI", pp. 152 y 157-160.

<sup>9</sup> Las mediciones de temperatura y lluvia de este capítulo están tomadas de los mapas de climas, temperaturas y precipitación del Departamento General de Geografía del Territorio Nacional (ahora Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática) de Villahermosa y Mérida, escala 1:1 000 000.

utilizadas para techar las casas. Finalmente junto a los ríos crecían manchones de "bosques de vega" compuestos principalmente de majestuosos sabinos.<sup>10</sup>

La fauna era abundante y variada. Cerca de los ríos había iguanas grandes, cocodrilos y diversos reptiles, y en los bosques y sabanas habitaban armadillos, conejos, tepezcuintles, tuzas, tlacuaches, monos, jabalíes, tapires, venados e incluso jaguares.<sup>11</sup>

Sus amplias llanuras, su clima cálido y moderadamente lluvioso, le confieren, sobre todo en la parte oriental, un alto potencial agrícola. Las relativas facilidades que ofrece la Depresión Central a los viajeros le han permitido constituirse, desde la época prehispánica, en una importante vía de comunicación que enlaza los Altos de Guatemala con el Altiplano de México y con las llanuras costeras del Golfo de México, permitiendo a la región recibir en distintas épocas influencias culturales y humanas de lo más diversas. Aunque por otra parte, la estrechez de sus pasos facilita el control militar de esta ruta, impidiendo el tránsito por ella. Por esta misma razón, grupos no sólo distintos, sino incluso hostiles entre sí, han podido asentarse simultáneamente en áreas vecinas de la Depresión Central.

---

<sup>10</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, pp. 221-222; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 4, 588-591, pp. 195-196, basados en una fuente común, detallan los principales árboles y flores de la alcaldía mayor de Chiapas.

Unos trabajos modernos sobre los tipos de vegetación existentes en Chiapas son los de E. Palacios Espinosa, "Tipos de vegetación"; y R. Pérez Gil Salcido, "Chiapas: Recursos naturales y problemática ambiental".

<sup>11</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, pp. 221, 222-223, y cap. XII, pp. 223-225; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 3, 584-587, pp. 193-194, y cap. 5, 595-600, pp. 197-198, describen, no sin algo de fantasía los animales y los insectos de la alcaldía mayor a fines del siglo XVI.

Prácticamente todos los trabajos modernos sobre la fauna de Chiapas son obra de Miguel Álvarez del Toro y de sus discípulos. Los que hemos consultado para este capítulo son M. Álvarez del Toro, Los mamíferos de Chiapas; y Lista de las aves de Chiapas; M. Álvarez del Toro y C. A. Guichard Romero, "Invertebrados"; A. Ramírez Velázquez, "Anfibios y reptiles"; M. Álvarez del Toro y G. J. Cartas Heredia, "Aves"; y C. A. Guichard Romero, "Mamíferos".

Restos de algunos de estos animales han sido identificados por los arqueólogos en las excavaciones hechas en esta región. Véase, por ejemplo, T. A. Lee, "Las relaciones extra-regionales del complejo cerámico Nichim de Guajilar, Chiapas", p. 277.

## **El Macizo Central.<sup>12</sup>**

El Macizo Central es, orográficamente hablando, un conjunto montañoso más complejo que la Sierra Madre. Si bien crece en forma tajante al norte del Río Grande de Chiapa, elevándose en un sólo movimiento desde los 500 metros de altura hasta un promedio de 2,200 cerca de Ciudad Real, capital de la alcaldía mayor, su descenso en dirección de la Península de Yucatán, en cambio, es lento e interrumpido por innumerables y profundos valles orientados paralelamente a la costa del Pacífico.

En este macizo es posible distinguir varias regiones fisiográficas. Para empezar está el Altiplano de Chiapas que forma la parte más elevada del conjunto montañoso (entre los 1,600 metros sobre el nivel del mar y los 2,860 que alcanza la cumbre más elevada, el volcán Tzontehuitz). A pesar de lo que parecería indicar su nombre, las partes planas son relativamente escasas, pero tampoco se encuentran los profundos desniveles entre el fondo de los valles y las alturas que caracterizan al resto del macizo. El Altiplano está limitado al sur por la abrupta vertiente hacia la Depresión Central, que en su parte más oriental toma la forma de terrazas escalonadas. Al oeste y al sureste está encuadrado por dos mesetas de desigual tamaño. La primera de ellas, la que se ubica al oeste, es la pequeña Meseta de Ixtapa que durante los tiempos prehispánicos fue objeto de enconadas luchas entre distintos grupos humanos por el control de sus salinas, de tal forma que a menudo se constituyó en una región de frontera.<sup>13</sup> La otra meseta, mucho más extensa, se conoce habitualmente bajo el nombre de los Llanos de Comitán. Finalmente, al norte y al noreste, el Altiplano de Chiapas termina con la aparición de los primeros grandes valles de Huitiupán, Cancuc y Abasolo (antes San Martín).

A partir de esa línea, los pliegues de la corteza terrestre dan lugar a una sucesión de cadenas montañosas y profundos valles intercalados (a veces denominados cañadas), que corren del noroeste

---

<sup>12</sup> Desgraciadamente no tenemos para el Macizo Central un trabajo de la envergadura de los de Weibel o Helbig que cubren las demás regiones del estado. De tal forma que para este apartado nos hemos basado en las obras generales anteriormente citadas y en nuestras propias observaciones. Los mapas en relieve del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática son herramientas de trabajo de gran utilidad.

<sup>13</sup> D. F. McVicker, "Cambio cultural y ecología en el Chiapas central prehispánico"

hacia el sureste. Denominaremos a esta parte del Macizo Central, las Montañas Nororientales. En su extremo sureste, estas barreras montañosas pierden altura hasta desaparecer en una planicie actualmente conocida como Marqués de Comillas, que no es sino el extremo sur de la gran Selva del Petén. Esta planicie junto con la parte final de las cadenas montañosas conforman la Selva Lacandona.

En el extremo noroccidental del Macizo Central se destaca otro conjunto montañoso muy accidentado, que logra alcanzar alturas superiores a los 2,000 metros sobre el nivel del mar y que está separado del Altiplano por los valles de Bochil y Jitotol. Este conjunto está formado, a su vez, por dos sierras que denominaremos Sierra de Tapalapa y Sierra de Comeapa.

La orientación noroeste-sureste de los pliegues de la corteza terrestre en el Macizo Central dificulta el escurrimiento de las aguas hacia el Golfo de México, de tal forma que para alcanzar el mar algunas corren hacia el Río Grande de Chiapa, que en su curso medio se conoce como Mezcalapa; otras hacia el Valle de Huitiupán de donde se escapan gracias a una profunda y estrecha garganta que desemboca en las Llanuras de Tabasco formando el Río Tacotalpa; y unas últimas lo hacen en dirección al río Lacantún, que marca el inicio de la región selvática de Marqués de Comillas y que al juntarse con otros afluentes da lugar al río Usumacinta.

Los climas del Macizo Central son muy diversos y varían desde templados hasta cálidos y de subhúmedos con lluvias en verano hasta húmedos con abundantes lluvias en verano o húmedos con lluvias todo el año. Las temperaturas oscilan considerablemente en función de la altitud desde los 14° de media anual en las regiones más altas hasta los 26° en las estribaciones del Macizo. Las lluvias, por su parte, van desde un poco menos de los 1 000 milímetros anuales en las partes más altas y en las más protegidas de los vientos del Golfo, hasta cantidades superiores a los 4 000 milímetros en la vertiente norte del macizo. Además en gran parte del Altiplano se da en los meses de julio y agosto, en medio de la temporada de lluvia, una canícula relativamente seca.

Las grandes diferencias de altitud y humedad daban lugar a tipos de vegetación muy diversos. En las partes más elevadas y menos lluviosas del Macizo Central se encontraban abundantes bosques de

pinos, cipreses y encinos, habitados por una gran variedad de orquídeas, bromelias, líquenes, henos, y, al ras del suelo, hongos y musgos. Al descender en dirección de las tierras templadas, a esta vegetación se sumaban los árboles de liquidámbar. Más abajo y en tierras de fuertes precipitaciones y niebla casi constante, expuestas a los vientos del norte, aparecían las exuberantes selvas de niebla con árboles de 15 a 40 metros de altura, entre ellos algunos encinos, acompañados de una gran abundancia de arbustos, helechos, bromelias, orquídeas, cactáceas de grandes y hermosas flores, y musgos. Finalmente por debajo de los 1,000 metros de altitud surgían las selvas altas perennifolias o medianas subcaducifolias, según el nivel más o menos abundante de las precipitaciones. En las primeras, que correspondían a las áreas de lluvias casi permanentes, se encontraban densos bosques tropicales cuyos componentes se escalonaban en tres estratos diferentes que alcanzaban respectivamente los 70, 40 y 25 metros de altura y que dificultaban la penetración de los rayos del sol, de tal forma que al nivel del piso la vegetación era escasa. Las selvas medianas se ubicaban en áreas en las que las lluvias llegaban a escasear durante uno, dos o tres meses al año y se caracterizaban por tener árboles menos altos (por lo general de alturas inferiores a los 30 metros) y por ofrecer contrastes estacionales más marcados.

En todo el Macizo Central se encontraban tlacuaches, murciélagos, vampiros, armadillos, conejos, ardillas, tuzas, ratones, ratas, tepezcuintles, coyotes, zorras grises, mapaches, grisonos, pumas, jabalíes y venados. En las tierras templadas y en las selvas había, además, monos araña, hormigueros, miquitos de oro, puerco espines, tejones, nutrias, tigrillos, ocelotes, jaguares y tapires. Los monos saraguatos habitaban sólo en las partes selváticas de las montañas, pero en cambio en éstas no había ni comadrejas, ni zorrillos que eran habituales en las otras regiones del Macizo Central. El leoncillo, por su parte, sólo gustaba de las tierras de media altura. En las estribaciones del macizo existían cocodrilos de río y lagartos de pantano. La diversidad de aves era enorme. Mencionemos aquí tan sólo al quetzal y al azulejo real, cuyas plumas eran muy codiciadas en los tiempos prehispánicos.

Las tierras, sobre todo las del Altiplano y las de la Selva Lacandona, son de mediocre calidad. En las áreas deforestadas, las lluvias y la erosión terminan rápidamente con la delgada capa vegetal de

los suelos, dejando al descubierto la piedra caliza. Sólo en el fondo de los valles, como los de Huitiupán, Cancuc, Ocosingo y el del río Tulijá, se encuentran tierras de aluvión mucho más fértiles.

Lo accidentado e intrincado del relieve dificultan enormemente las comunicaciones al interior del macizo. Por lo general, los caminos prehispánicos y coloniales buscaban aprovechar al máximo los valles, los parteaguas menos accidentados y los puertos naturales de montaña.

El Macizo Central tuvo un desarrollo cultural tardío y marginal. Los grandes centros urbanos de Mesoamérica no encontraron recursos de gran interés en esta región de difícil penetración, y nunca se esforzaron demasiado en controlarla política y militarmente. No por ello, el Macizo Central dejó de mantener contactos importantes con todas las áreas circunvecinas e incluso con otras más alejadas.

### **Las Llanuras Meridionales del Golfo.<sup>14</sup>**

Finalmente, la alcaldía mayor de Chiapas ocupaba, en dos de sus extremos (noroeste y noreste), una pequeña parte de las Llanuras Meridionales del Golfo de México. El resto de estas llanuras correspondía a la alcaldía mayor de Tabasco.

Esta región fisiográfica está conformada por extensas y pantanosas llanuras costeras recubiertas del aluvión que acarrear tanto las abundantes aguas que descienden del Macizo Central de Chiapas, como los ríos Grande de Chiapa y Usumacinta que inician su recorrido en las lejanas montañas del actual territorio guatemalteco. Dada la poca elevación del terreno, los ríos conformaban una compleja, accidentada y cambiante red fluvial, que incluía abundantes lagos, lagunas, pantanos, humedales y esteros, y que desembocaba en el Golfo de México, formando amplios deltas. En la temporada de lluvias, los ríos solían desbordar de sus lechos, provocando grandes inundaciones y, en ocasiones, cambiando de cauce en forma más o menos permanente.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Sobre la geografía de Tabasco, tenemos la suerte de contar con el excelente trabajo de R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, en el que esta basado todo este apartado.

<sup>15</sup> Sobre la hidrografía y la historia de los cambios fluviales en Tabasco, véase R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 45-72 y 365-371.

El clima de las Llanuras Meridionales del Golfo es sumamente cálido (más de 26° de promedio anual) y lluvioso. Por lo general, las precipitaciones se vuelven más abundantes a medida que se aleja uno del mar, desde 1,500 milímetros anuales en la costa hasta llegar a los 3,500 al pie de las estribaciones del Macizo Central de Chiapas. El tipo de vegetación predominante era la selva tropical alta, aunque también existían manglares en los esteros, pantanos en áreas de los deltas de los grandes ríos, selva baja en las partes cercanas a la costa poco inundables y con menos precipitación, y finalmente algunas sabanas abiertas en la franja mediana de las llanuras.<sup>16</sup>

Desde el punto de vista biótico, las Llanuras Meridionales del Golfo forman parte de una región más amplia que abarca las llanuras del actual estado de Veracruz, la península de Yucatán y la selva del Petén. La fauna se componía, entre otros animales, de saraguatos, monos araña, ardillas, zarigüeyas, coatíes, cacomistles, osos hormigueros, pecaríes, venados, tapires, conejos, armadillos, puerco espines, agutíes, conejillos de Indias, mapaches, nutrias, iguanas, lagartos, jaguares, leones de montaña, ocelotes, grisonos, y zorras grises. Entre la inmensa diversidad de aves mencionemos a los papagayos, los tucanes, los colibríes y las palomas. En los pantanos habitaban el cocodrilo de Guatemala, el caimán, la tortuga mordedora, la succulenta tortuga pochitoque y el gran manatí (o vaca marina). La inmensa red hidrológica proporcionaba a los hombre una gran cantidad de peces, crustáceos y moluscos. El camarón gigante o pigua se pescaba en las corrientes de agua dulce, mientras que en los esteros y lagunas de agua salada abundaban los peces, tortugas y camarones.

A pesar de poseer una importante capa aluvial, las tierras de las Llanuras Meridionales del Golfo, al estar sujetas a continuas inundaciones, no eran fácilmente aprovechables. De tal forma que sólo las áreas ubicadas al pie del Macizo Central de Chiapas o en los bordos naturales formados bien por los ríos --denominadas riveras por los españoles-- bien por los sucesivos cambios del nivel del mar, y que, gracias a su mayor elevación, lograban escapar a las periódicas crecidas de las aguas eran

---

<sup>16</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 21-44 y 125-164. Para orientarse en la maraña de los nombres de ríos, no sólo de Tabasco, sino también de Chiapas es de gran utilidad el libro de P. A. González, Los ríos de Tabasco.



realmente propicias para la agricultura. Sin embargo, el riquísimo medio natural ofrecía grandes posibilidades para la recolección, la pesca y la caza, especialmente en los esteros.

Como pudieron percatarse en carne propia los conquistadores españoles, las Llanuras Meridionales del Golfo no podían atravesarse por vía terrestre, sino era a costa de enormes esfuerzos y sufrimientos.<sup>17</sup> En cambio, la abundancia de ríos y depósitos de agua intercomunicados hacía posible el desarrollo de una amplísima red de rutas fluviales de intercambio comercial.<sup>18</sup>

Esta feraz, pero ríspida región fisiográfica desempeñó un papel de excepcional importancia en la historia de Mesoamérica. No sólo su extremo occidental fue la cuna de su primera civilización --la olmeca--,<sup>19</sup> sino que a lo largo de varios siglos fue el punto de encuentro y de intercambio de hombres, mercancías, saberes y creencias entre las culturas del Altiplano Central de México y las de las tierras bajas mayas.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> H. Cortés, Cartas y documentos, Quinta carta, pp. 242-322; y B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXXV-CLXXVIII, pp. 461-478.

<sup>18</sup> E. Vargas y L. Ochoa, "Navegantes, viajeros y mercaderes".

<sup>19</sup> I. Bernal, El mundo olmeca, en especial, pp. 17-26; y R. Piña Chan, Una visión del México prehispánico, pp. 49-57.

<sup>20</sup> A. C. Chapman, "Puertos de comercio en las civilizaciones azteca y maya".

### 3. La babel chiapaneca.

La diversidad lingüística de la alcaldía mayor de Chiapas no sólo se manifestaba en el elevado número de lenguas indias habladas en su territorio (por lo menos ocho : zoque, tzeltal, tzotzil, chol, chiapaneca, tojolabal, cabil y náhuatl)<sup>1</sup>, sino también por el hecho de que éstas se distribuían entre las cuatro principales familias lingüísticas mesoamericanas (mixe-zoqueana, maya, otomangue y utoazteca o utonahua).<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Se podría añadir también el choltí --del grupo cholano-- hablado por los indios lacandones que escaparon al control español hasta el año de 1695. Estos indios después de ser conquistados fueron trasladados en 1714 a tierras del pueblo de Aquespala y posteriormente, hacia el año de 1720, a Santa Catalina Retalhuleu (en la alcaldía mayor de Suchitepeque) en donde se extinguieron unos 50 años después: J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 173-177 y 222-226. Sobre el choltí y sus relaciones con las otras lenguas cholanas, véase A. García de León, "Algunas consideraciones sobre los choles", pp. 257-267.

Más adelante abordaremos el problema del coxoh.

<sup>2</sup> Ver Cuadro 1 "Lenguas de los pueblos de Chiapas y de algunos pueblos vecinos (1595-1774) y Mapa 2 "Lenguas de la alcaldía mayor de Chiapas (1680-1720)".

Muchos religiosos --sobre todo dominicos-- llegaron a tener un profundo conocimiento de las lenguas de Chiapas, que se manifiesta en los diccionarios, gramáticas, sermones y confesionarios que escribieron para esas lenguas: A. García de León, Los elementos de tzotzil colonial y moderno; Fr. D. de Ara, Vocabulario de lengua tzeldal ...; M. H. Ruz y D. Aramoni, "Los anexos de fray Antonio Aguilar al diccionario tzeltal de Ara"; y M. H. Ruz, Editor, Las lenguas del Chiapas colonial. M. H. Ruz se encuentra actualmente preparando la paleografía y la edición de textos coloniales en las lenguas chiapaneca y zoque.

A pesar de ello, los informes de obispos y visitadores religiosos, por lo general, contienen errores más o menos importantes sobre las lenguas que se hablaban en cada pueblo, errores que son resultado del escaso interés y poco conocimiento de las autoridades religiosas por la lenguas indias. Véase, por ejemplo, A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., Vol. II, pp. 33-44; AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659. El informe de 1774 de M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, constituye --en lo concerniente a las lenguas habladas-- una excepción. El único error que hemos localizado se refiere al caso de Huixtán, del que se dice que hablaba tzeltal como los demás pueblos del curato de Oxchuc, cuando su lengua era el tzotzil. Desgraciadamente en varias ocasiones el prelado no menciona las lenguas de los pueblos que visitó.

El libro de registro del obispado (AHDSC, exp. 30), que cubre el período entre 1683-1730, contiene por una parte los nombramientos de curas para los distintos curatos y por otra las lenguas en que fueron examinados los ministros religiosos. Juntando ambas informaciones se puede, en ocasiones, arrojar cierta luz sobre las lenguas habladas en los curatos, aunque no sobre el detalle de cada pueblo.

Según arqueólogos y lingüistas, los primeros grupos sedentarios que se asentaron, unos cuatro milenios antes de nuestra era, en lo que habría de ser la alcaldía mayor de Chiapas hablaban lenguas pertenecientes a la familia mixe-zoqueana.<sup>3</sup> En el período colonial, el zoque --derivado de estas lenguas originarias-- era todavía hablado en una extensa zona que incluía el este de Tehuantepec, la mitad oeste de Chiapas, el suroeste de Tabasco, y seguramente también algunos pueblos del poniente de la Gobernación del Soconusco.<sup>4</sup>

En el segundo milenio antes de Cristo, indios del grupo cholano, de la familia maya, empezaron a desplazarse desde la selva de El Petén hacia Chiapas. Algunos de estos migrantes se quedaron en la Selva Lacandona y en las partes bajas del macizo central, y su lengua, tras un largo proceso de diferenciación interna, dio nacimiento al chol, chontal, chortí y choltí. Otros, antes de que finalizara el primer milenio antes de Cristo, continuaron su avance rumbo al norte, desplazando a los zoques, hasta llegar a la Depresión Central. Entre los siglos V y X su idioma original se escindió en dos, dando así nacimiento al tzeltal y al tzotzil.<sup>5</sup>

Durante la Colonia estas lenguas, estrechamente emparentadas entre sí, se extendían en el área central de la alcaldía, a lo largo de dos franjas paralelas, desde la vertiente norte del Macizo Central hasta las márgenes del Río Grande de Chiapa, el tzotzil ocupando la mitad poniente y el tzeltal la oriente.<sup>6</sup> Al noreste, en las últimas barreras montañosas de la alcaldía mayor y en el nacimiento de las

---

Para conocer la situación lingüística de cada pueblo en la época colonial, los investigadores han tenido que basarse en fuentes históricas de índole muy variada y en la distribución actual de las lenguas indias. Este último recurso no deja de entrañar algunos riesgos, dados los movimientos migratorios que Chiapas ha vivido a lo largo de su historia.

<sup>3</sup> G. W. Lowe, "Los mixe-zoque como vecinos rivales de los mayas ...", pp. 225-242.

<sup>4</sup> N. D. Thomas, "Los zoques", pp. 59-71. Sobre la distribución de las lenguas en Tabasco véase también R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 201-213.

<sup>5</sup> M. Tejada Bouscayrol y J. E. Clark, "Los pueblos prehispánicos de Chiapas", pp. 325-327; y R. M. Adams, "Patrones de cambio de la organización territorial", p. 50.

<sup>6</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 105-133. Calnek, al igual que M. Orozco y Berra, Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México, p. 169, incluye entre los pueblos de habla tzeltal a Los Moyos. Se trata, muy probablemente de un error de ambos autores, ya que no sólo en la actualidad el tzotzil es la lengua de la gran mayoría de sus pobladores, sino que además, en 1774, M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 24, afirmó que en todos los pueblos de la Guardianía de Huitiupán --entre los que estaba el de Los Moyos-- se hablaba tzotzil.

llanuras de Tabasco, los españoles reubicaron a los habitantes de habla chol que habían sacado de la selva vecina.<sup>7</sup>

Al área sureste de la Depresión Central llegaron, en fechas que aún no se han podido establecer, varios grupos humanos, hablantes de distintas lenguas de la familia mayanese. Una de ellas, el cabil a veces denominado cotoque,<sup>8</sup> (y actualmente designado como chicomulteco por algunos lingüistas), está estrechamente emparentada con el huasteco, cuyos hablantes se localizan a más de 1 000 kilómetros de distancia del área cabil. Según los estudios de glotocronología, los cabiles se habrían separado de los huastecos hacia el año 1100 de nuestra era.<sup>9</sup> De ser así, su instalación en la Depresión Central tendría que ubicarse en algún momento entre los siglos XII y XV.

El panorama lingüístico del área se vuelve más confuso por el hecho de que aún no se ha logrado despejar el enigma del coxoh y el tojolabal. Desde fechas tempranas de la época colonial se menciona al coxoh como una de las lenguas habladas en el sureste de la alcaldía mayor de Chiapas. En cambio la primera referencia que se ha encontrado hasta ahora del tojolabal --emparentado con el chuj que se hablaba en la vecina región del noroeste de la Sierra de los Cuchumatanes-- proviene de una

---

<sup>7</sup> Tila es seguramente el único poblado chol que se encuentra ubicado cerca de su asiento prehispánico. J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 66, 68-69 y 104-105; y Fray Pedro Lorenzo de la Nada, pp. 31-35; y A. Breton, "En los confines del norte chiapaneco, una región llamada "Bulujib"", pp. 297-299.

<sup>8</sup> L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 202 y 208 señala que el término cotoque era utilizado por los españoles para designar la lengua hablada en Motozintla --pueblo de la alcaldía mayor de Totonicapán que se encontraba al sur del área cabil--. Dicho término es la castellanización de la palabra qato?k' que significa "nuestra lengua" en motozintleco (también conocido como mochó). L. Campbell considera, por lo tanto, que el hecho de que en un confesionario de 1775 se utilice este término para designar al cabil es tan sólo resultado de un error. Sin embargo nosotros hemos localizado dos documentos más en los que se utiliza el término "coteec" para designar la lengua hablada en Chicomuselo: AGI, Escibanía, 374 A, exp. 1, ff. 21v-22. Aceptación y juramento de Gregorio Pinto, intérprete nombrado para examinar los naturales que se refieren en el auto anterior. Socoltenango, 19 de septiembre 1702; y f. 32v. Aceptación y juramento de Antonio Gómez. Coneta, 27 de septiembre 1702.

Lo más probable es que también en cabil, "nuestra lengua" se dijera con una palabra de sonoridad semejante, de ahí que la palabra cotoque haya sido utilizada, en ocasiones, para designar ambas lenguas.

Sobre las lenguas habladas en las vecinas alcaldías mayores de Quetzaltenango y Totonicapán, véase F. Solano, "Áreas lingüísticas y población de habla indígena de Guatemala en 1772"; y Los mayas del siglo XVIII, pp. 189-246.

<sup>9</sup> J. A. Suárez, Las lenguas indígenas mesoamericanas, p. 228. Hasta ahora ningún investigador ha sido capaz de explicar en forma satisfactoria por qué estos idiomas tan cercanos desde el punto de vista lingüístico se encuentran en dos lugares tan alejados uno de otro. L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 199-212 discute varias hipótesis al respecto.

licencia eclesiástica del año de 1686, en la que se le menciona bajo el nombre de chanabal.<sup>10</sup> Este término vuelve a aparecer sólo a principios del siglo XVIII y su uso para designar una lengua (¿o la lengua?) de Comitán se fue generalizando cada vez más.<sup>11</sup> Por el contrario las referencias sobre el coxoh fueron disminuyendo, al mismo tiempo que los pueblos coloniales del valle del Río Grande de Chiapa, habitados por hablantes de esa lengua, fueron despoblándose hasta extinguirse, a consecuencia de las repetidas epidemias que asolaron la región. Dado que no se han encontrado hasta el momento documentos escritos en coxoh, reina una gran incertidumbre sobre esta lengua. Algunos investigadores pretenden que es una variante dialectal del tzeltal,<sup>12</sup> mientras que otros argumentan que no es más que una antigua denominación del tojolabal que fue cayendo en desuso, para dar paso al término de chanabal.<sup>13</sup> Esta última teoría tiene la virtud de explicar la presencia del grupo tojolabal en Chiapas --se trataría sencillamente de los antiguos coxoh--, sin tener que postular la existencia de migraciones ocurridas en la segunda mitad del siglo XVII de las que no se ha podido encontrar mención alguna en los documentos de la época. De ser así, los coxoh-tojolabales habrían llegado al área en algún momento entre los siglos III y VIII de nuestra era, período en el que su lengua empezó a separarse del chuj.<sup>14</sup> Hasta ahora no se ha explorado la posibilidad de que el coxoh y el tojolabal fuesen lenguas distintas pero estrechamente emparentadas o incluso variantes distintas de una misma lengua.<sup>15</sup>

---

<sup>10</sup> M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", pp. 35-36.

<sup>11</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 41-67.

<sup>12</sup> L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 315-338 y T. A. Lee, "Los coxoh", p. 326-327.

<sup>13</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales".

<sup>14</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 80-81. Véase también M. Tejada Bouscayrol y J. E. Clark, "Los pueblos prehispánicos de Chiapas", pp. 346; y sobre todo C. Alvarez y T. Pérez S., "Algunas consideraciones acerca de la ocupación posclásica en Las Margaritas", que proporcionan algunos datos importantes sobre los cambios arqueológicos en la cuenca superior del Río Grande y en el área de Comitán, Chincultik y Las Margaritas acaecidos en ese periodo.

Sobre la fecha probable del inicio de la diferenciación entre el chuj y el tojolabal, véase N. A. McQuown, "Los orígenes y la diferenciación de los mayas ...", p. 70; O. Schumann, "La relación lingüística chuj-tojolabal", pp. 160-161; y L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, p. 161.

<sup>15</sup> En las licencias dadas a los sacerdotes para confesar y predicar en distintas lenguas indias --fuente que ha sido utilizada tanto por los autores que consideran que el coxoh es una variante del tzeltal, como por quienes identifican esta lengua con el tojolabal-- se distingue claramente al tzeltal, el coxoh y el tojolabal (chanabal) como tres idiomas diferentes. Así fray Matías Martínez obtuvo en 1686, licencia para predicar y administrar los sacramentos en coxoh y tojolabal. En 1708, obtuvo una nueva licencia para el tojolabal, el tzeltal y el tzotzil. En 1707, fray Francisco de Alcántara obtuvo licencia

Las reducciones españolas llevadas a cabo en el siglo XVI hicieron aún más compleja la situación lingüística de la región sureste de la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>16</sup> Todo parece indicar que en varias ocasiones los frailes congregaron a indios de distintas lenguas en un mismo pueblo (Zapaluta, y tal vez también Comitán y Socoltenango).<sup>17</sup> Para colmo las epidemias fueron especialmente devastadoras en la región, y muchos naturales dejaron sus pueblos en vías de desaparición para ir a habitar a otros aunque no predominaran en ellos hablantes de su mismo idioma.<sup>18</sup> Sin entrar en demasiados detalles podemos decir que a principios del XVIII el cabil era la lengua predominante en los asentamientos ubicados en las faldas de la Sierra Madre.<sup>19</sup> En todos los demás pueblos del área sureste

---

para confesar en coxoh y tojolabal. Del estudio de las lenguas habladas por los dominicos que administraron las parroquias de Comitán, Escuintenango y Chicomuselo se desprenden más dudas que certidumbres. Lo más notable son las capacidades políglotas de varios de los frailes que administraron la región suroriental de Los Llanos, en especial de aquellos que se ocuparon de la doctrina de Escuintenango, en donde en principio sólo se hablaba coxoh. Así Matías Martínez que administró dos veces el curato de Escuintenango, y una vez los de Chicomuselo, Socoltenango y Comitán llegó a hablar coxoh, tojolabal, cabil, tzeltal y tzotzil. José de Ordóñez que tuvo a su cargo en dos ocasiones la parroquia de Escuintenango conocía el coxoh, el tzeltal, el tzotzil y el náhuatl. Finalmente fray Agustín de Rodríguez hablaba el chiapaneca antes de recibir la administración de Escuintenango. Al año de este nombramiento obtuvo licencia para predicar y confesar en tzeltal y en tzotzil.

Véase el Cuadro 2 "Lenguas indias habladas por los sacerdotes que administraron las parroquias de Comitán, Escuintenango y Chicomuselo (1686-1734)".

A principios del siglo XIX, D. Juarros, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, tratado IV, cap. VI, p. 229, consideraba que el coxoh y el "chañaval" [tojolabal] eran lenguas distintas.

<sup>16</sup> La distribución de las lenguas en esa área ha sido objeto de importantes polémicas entre distintos antropólogos, arqueólogos, historiadores y lingüistas. Véase al respecto L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 21-182, 199-212 y 315-338; G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales"; y M. H. Ruz, "En torno a los orígenes" y "Los tojolabales", pp. 289-293.

<sup>17</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 38-41 y 72-76; M. H. Ruz, "Los tojolabales", pp. 289-293.

<sup>18</sup> Sobre las epidemias y el abandono de pueblos en esta región véase, M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, pp. 112-119.

<sup>19</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 41; y L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 208 y 316-318. Sería conveniente revisar el caso de Huitatán. Después de algunas confusiones iniciales sobre la lengua de este pueblo, los investigadores se han inclinado a pensar que en él se hablaba cabil: G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 32-35. Pero la única prueba concluyente de ello radica en un examen de lengua de un cura doctrinero que en Chicomuselo, Comalapa y Huitatán se hablaba cabil que es mencionado por M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", pp. 38 y 41. (La referencia del documento es AGCA, A1.39 [o A1.38], Leg. 1751, ff. 345-346v. Solicitudes, exámenes y licencias para curas doctrineros del priorato de Comitán, año de 1660).

Sin embargo hay varios datos que dan a suponer que a principios del siglo XVIII, se hablaba coxoh en Huitatán: En 1702, con el fin de investigar lo sucedido en la región durante la rebelión provocada el año anterior por el visitador Francisco Gómez de Lamadriz, se nombró a Gregorio Pinto, español vecindado en Comitán, como intérprete para traducir las declaraciones de las justicias indias de los pueblos de Soyatitán, Huitatán y Chicomuselo. Pero al tomarle el juramento, el intérprete hizo la aclaración de "*que por lo que mira a la lengua cotce [cotoque o cabil] de los naturales del pueblo de Chicomuselo, sin embargo de ser inteligente en ella, por ser cerrada y dificultosa será conveniente que cada que se*

se hablaba coxoh-tojolabal, junto con el tzeltal en algunos de ellos (Zapaluta, Socoltenango y Comitán).<sup>20</sup> En caso de que el tojolabal fuese una lengua distinta al coxoh, sólo habría sido hablado en una parcialidad de Comitán y en dos de Socoltenango.

---

*examinen estos naturales, su merced mande dar providencia".* El hecho de que no diga nada con respecto a la lengua de Huitatán hace suponer que no era la misma que la de Chicomuselo: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, ff. 21v-22. Aceptación y juramento de Gregorio Pinto, intérprete nombrado para examinar los naturales que se refieren en el auto anterior. Socoltenango, 19 de septiembre 1702.

Dada la reserva expresada por Gregorio Pinto, para servir de intérprete en Chicomuselo, el oidor José de Osorio nombró a Antonio Gómez, indio ladino y maestro de capilla de Coneta, del que se dijo que era el único en Coneta que se hallaba "*inteligente*" en la lengua de Chicomuselo: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, f. 32v. Aceptación y juramento de Antonio Gómez. Coneta, 27 de septiembre 1702.

Por otra parte, durante la rebelión de 1701, las cartas que escribieron los indios de Chicomuselo invitando a los pueblos vecinos de Los Llanos a unirse a la rebelión estaban en náhuatl --seguramente porque si hubieran estado escritas en su lengua, el cabil, nadie o casi nadie hubiera podido leerlas en aquellos pueblos--: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 58-58v. Carta de los indios [de Chicomuselo]. Sin fecha; f. 59. Otra carta de los indios [de Chicomuselo]. Sin fecha; y Guatemala, 287, exp. 8, ff. 16-16v. Papel [de los indios de Chicomuselo a los de San Bartolomé]. Sin fecha.

En cambio, los indios de Huitatán se comunicaron con las justicias de Socoltenango en coxoh: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 56v-57. Carta que escribieron los de Huitatán a las justicias de Socoltenango. Sin fecha; y ff. 87-87v. [Carta de las justicias de Huitatán a las de Socoltenango]. Sin fecha.

Curiosamente, de acuerdo a lo que sabemos en Socoltenango no se hablaba coxoh, sino tzeltal y tojolabal. Lo que viene de nuevo a plantear el problema de la identificación del coxoh con el tzeltal o con el tojolabal.

Para respaldar la hipótesis de que en Huitatán se hablaba cabil, se ha afirmado que este pueblo formaba parte de la parroquia de Chicomuselo, la que incluía además los pueblos de Yayahuita y Comalapa, los tres de habla cabil. Efectivamente en 1659, la parroquia de Chicomuselo incluía a Yayahuita, Comalapa y Huitatán. Además su cura doctrinero tenía que administrar conjuntamente con el de Escuintenango el pueblo de Coapa: AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.

En cambio en 1665, Huitatán aparece junto con Coapa, formando una parroquia aparte que tenía su cabecera en este último pueblo: E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 18 y 98.

En 1701 hay curas doctrineros en Huitatán (fray José Martínez), en Chicomuselo (fray José Godoy) y en Escuintenango (fray Nicolás de Rivas). De lo que se deduce que Huitatán sigue sin pertenecer a la parroquia de Chicomuselo (ni a la de Escuintenango), a pesar de que para ese entonces el pueblo de Coapa se encontraba despoblado: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 88-90. [Carta de fray Nicolás Rivas a su padre provincial]. Escuintenango, 16 de febrero 1701.

Lo extraño del caso es que en el libro de registro de la diócesis que cubre los años de 1683 a 1730 (AHDSC, exp. 30) no se encuentra ninguna colación canónica para la parroquia de Huitatán o Coapa, y sí varias para las de Chicomuselo y Escuintenango.

Véase el Cuadro 2 "Lenguas indias habladas por los sacerdotes que administraron las parroquias de Comitán, Escuintenango y Chicomuselo (1686-1734)".

Si bien estos datos no son concluyentes, si obligan a manejar con cautela la afirmación de que la lengua principal de Huitatán era el cabil.

<sup>20</sup> M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 41; L. Campbell, *The Linguistics of Southeast Chiapas*, pp. 208 y 316-318. En Zapaluta se hablaba tzeltal en la parcialidad de Copaltenango y coxoh en la de Atahuistán.

En Socoltenango, reportado usualmente como tzeltal, el tojolabal (o coxoh) era probablemente la lengua de las parcialidades de Pantla La Grande y de Pantilla: G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 38-41 y 72-74. Al respecto es interesante señalar que en 1701, cuando la sublevación provocada por el visitador Francisco Gómez de Lamadriz, las cartas de los indios de Huitatán invitando a los de Socoltenango a sumarse a la rebelión estaban escritas en coxoh, mientras que las dirigidas a otros pueblos de Los Llanos estaban escritas en náhuatl: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 56v-57. Carta que escribieron los de Huitatán a las justicias de Socoltenango. [1701]; y ff. 87-87v. [Carta de las justicias de Huitatán a las de Socoltenango]. [1701].

Los chiapanecas parecen haber llegado a Chiapas en algún momento entre el siglo VI y X de nuestra era como parte de una importante corriente migratoria de grupos otomangues, proveniente del Altiplano Central de México. Estos migrantes se instalaron primero en el Soconusco. Posteriormente algunos de ellos continuaron su camino hacia el sur, hasta los actuales territorios de Nicaragua y Costa Rica, en donde dieron origen a los mangues o chorotegas. Otros --los futuros chiapanecas-- cruzaron la Sierra Madre de Chiapas para ocupar finalmente el área central de la Depresión Central, desde donde ejercieron un importante control sobre las principales rutas de comercio que unían Guatemala con Tabasco, Oaxaca, Veracruz y el centro de México.<sup>21</sup>

A diferencia del Soconusco, el futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas no parece haber tenido asentamientos permanentes de hablantes de náhuatl en la época prehispánica, ni haber estado sujeto en forma permanente al dominio de los mexicas. Las excepciones podrían ser algunos asentamientos zoques (Tecpatán, su futura parcialidad de Amatán, y Pantepec), el pueblo denominado Santiago Huixtán durante el período colonial y sobre todo Zinacantán, que de acuerdo a esa hipótesis habrían sido sometidos por Moctezuma II unos años antes de la llegada de los españoles con el fin de mantener el control --o por lo menos asegurar el tránsito pacífico de sus mercaderes-- en lo que era parte de una ruta alternativa entre México-Tenochtitlán y el Soconusco.<sup>22</sup> Además algunos asentamientos zoques de las estribaciones del Macizo Central, vecinos a las Llanuras de Tabasco, como Coalpitán y Nicapa, parecen haber estado bajo el control de los nahuas de Cimatán.<sup>23</sup> Ninguno de todos estos

---

En lo que concierne a Comitán, en 1685, el definidor dominico informó al rey que los frailes de su orden administraban los sacramentos en coxoh "*a la mitad del pueblo de Comitán*". Si se acepta que el coxoh y el tojolabal son la misma lengua, es posible deducir que en la otra mitad de Comitán se hablaba tzeltal: M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", p. 38.

<sup>21</sup> Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecayotl, IV, 16-18, p. 65; C. Navarrete, "Los chiapanecas", pp. 93-97; y L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 267-270. Según B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 419, en el Istmo de Tehuantepec había guerreros chiapanecas que se dedicaban a asaltar mercaderes. Cuando los conquistadores españoles tomaron la ciudad de Chiapa encontraron en sus cárceles a indios de Tehuantepec, zapotecas, tzoltziles (quelenes) y del Soconusco, que habían sido apresados en los caminos controlados por los chiapanecas: B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 424.

<sup>22</sup> Véase, U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco".

<sup>23</sup> M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70. Véase también A. Villa Rojas, "Configuración cultural de la región zoque de Chiapas", pp. 21-24; y P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 29.



pueblos, por cierto, aparece mencionado en la "Matrícula de Tributos", documento pictográfico en el cual los derrotados mexicas señalaron a los españoles los pueblos que les pagaban tributo y los montos de éstos.<sup>24</sup>

Hasta hace unas pocas décadas, en varios pueblos de la región fronteriza entre hablantes de tzotzil y zoque (Bochil, Soyaló, Pueblo Nuevo Solistahuacán y San Gabriel), por donde pasaban algunas rutas comerciales de gran importancia, se hablaba una variante del náhuatl distinta de la del centro de México, pero muy similar a las del Sur de Veracruz (Pajapan), Guatemala (Salamá) y El Salvador.<sup>25</sup> Varios investigadores han afirmado que estos grupos nahuas se habrían asentado en esos lugares antes de la llegada de los españoles.<sup>26</sup> Sin embargo, ninguno de estos pueblos tienen una continuidad que pueda remontarse a las primeras reducciones del siglo XVI. Todos ellos fueron fundados o repoblados en los siglos XVII o XVIII.<sup>27</sup> Además del estudio detenido de las licencias para confesar y predicar en distintas lenguas indias dadas a los curas doctrineros que administraban las parroquias en que se encontraban Ixtapa, San Gabriel, Soyaló y Solistahuacán se deduce que a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, en Ixtapa, San Gabriel y Soyaló se hablaba tzotzil, mientras que la lengua de los habitantes de Jitotol, Solistahuacán y Comeapa era el zoque.<sup>28</sup> Por ende, lo más probable es que los hablantes de náhuatl hayan llegado a esa región --tal vez huyendo de las incursiones piratas en la costa

---

<sup>24</sup> El Huiztlan que se menciona ahí es sin lugar a dudas el pueblo de Huixtla ubicado en el Soconusco: The Codex Mendoza, vol. III, ff. 46v-47.

<sup>25</sup> L. Reyes, "Náhuatl de Soyaló, Chiapas"; R. Zantwijk, "Los últimos reductos de la lengua náhuatl en los Altos de Chiapas" y C. Navarrete, "Nueva información sobre la lengua náhuatl en Chiapas".

Sin embargo, nadie ha hecho notar que entre los numerosos documentos en náhuatl publicados por L. Reyes García, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas", no hay ni uno solo que provenga de los pueblos de Chiapas en los que supuestamente se hablaba náhuatl.

<sup>26</sup> Navarrete, "Los chiapanecas", pp. 97-98; A. García de León, Resistencia y utopía, I, p. 30; L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 275-303; y U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco", p. 72.

<sup>27</sup> Véase el Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

<sup>28</sup> Véase el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

del Golfo de fines del siglo XVII y principios del XVIII--, y que se hallan asentado en las primeras haciendas que empezaron a desarrollarse en el área.<sup>29</sup>

A pesar de la ausencia de asentamientos permanentes de hablantes de náhuatl en el futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas, esta lengua era utilizada en los tiempos prehispánicos como lengua franca por comerciantes y miembros de las élites locales, como parece haber sido el caso en Zinacantán.

Junto con los conquistadores españoles, como tropas auxiliares, llegaron a Chiapas guerreros mexicas y tlaxcaltecas, que se asentaron en Ciudad Real, formando los barrios de Mexicanos y Tlaxcala.<sup>30</sup> Sus descendientes mantuvieron en ellos el uso del náhuatl durante todo el período colonial. Este idioma, además, siguió desempeñando el papel de lengua franca en toda la alcaldía mayor.<sup>31</sup> En el área sureste permitía que pueblos vecinos hablantes de lenguas distintas comunicasen entre sí y que los españoles recabasen las informaciones que necesitaban e hiciesen sus tratos sin tener que recurrir a más de un intérprete.<sup>32</sup> En el resto de Chiapas no era raro que los escribanos indios de los pueblos se

---

<sup>29</sup> En 1774, el obispo de Chiapas, después de recorrer su obispado escribió que en todo el curato de Ixtapa se hablaba tzotzil. En cuanto al curato de Jitotol, dijo que si bien los pueblos que lo componían eran administrados en zoque por un religioso dominico, en la hacienda de San Pedro Mártir Bochil, que está poblada por "20 *mozos baldíos* y *sus dueños que son 3 españoles, 4 viudas, 1 viudo, 12 muchachos y 9 muchachos*", el predicador tenía que recurrir al uso del náhuatl: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 20 y 25. Es, por lo tanto, muy probable que los indios de la hacienda de Bochil sean el núcleo originario de hablantes de náhuatl en la región. Pero, por falta de documentación escrita, seguimos sin saber de dónde provenían estos indios nahuas y en qué fecha llegaron a la mencionada hacienda.

<sup>30</sup> Sobre la migración tlaxcalteca a Ciudad Real, véase Tlaxcala. Textos de su historia, vol. 6, pp. 512-526. En 1529, los vecinos de Ciudad Real (denominada entonces Villa Real) solicitaron a la Audiencia de México que se enviaran 200 indios de México para poblar Chiapas, ya que muchos mexicas y tlaxcaltecas habían muerto durante la conquista. No sabemos qué respuesta obtuvo esta petición: M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 26.

<sup>31</sup> En 1579, la Audiencia de Guatemala ordenó a las autoridades de Chiapas que los mandamientos a los pueblos de indios estuviesen escritos en "*lengua mexicana*": J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 212-213.

<sup>32</sup> Ejemplos del uso del náhuatl como lengua franca en esa región pueden encontrarse en AGI, Escibanía, 374 A, exp. 1, ff. 30-31. [Traslado de 3 papeles en náhuatl], Zapaluta, septiembre 1702; y AGI, Guatemala, 161, exp. 35 (2), ff. 5-6. Auto [del visitador Diego Ramírez Grimaldo]. Huitatán, 3 de julio 1637. Véanse también los documentos publicados por L. Reyes García, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas".

E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 127, menciona que en Totolapa se hablaba un dialecto mexicano distinto al usado por los nahuas de Ciudad Real, pero su afirmación esta basada en una lectura incorrecta del texto de Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 6, p. 33.

comunicasen con las autoridades españolas, civiles y eclesiásticas, a través de papeles en náhuatl, cuya traducción al castellano encomendaban éstas a algún vecino más o menos alfabetizado de los barrios de Mexicanos o de Tlaxcala.<sup>33</sup>

A la llegada de los españoles, las unidades políticas no coincidían con los grupos lingüísticos existentes. Tanto tzotziles, como tzeltales y zoques parecen haber estado divididos en varios "cacicazgos" enfrentados unos a otros.<sup>34</sup> Las guerras de conquista habían llevado a varios de ellos a someter a pueblos vecinos de habla distinta a la propia. Así los zinacantecos, para asegurar la ruta comercial que los unía con Tabasco, habían puesto bajo su dominio los pueblos zoques de Chicoasén y Osumacinta.<sup>35</sup> El cacicazgo de Ponteucik, que estaba relacionado de alguna forma con los zinacantecos y cuyos habitantes fueron luego congregados por los españoles en María Magdalena Tenezacatlán, incluía además de un gran número de asentamientos de habla tzotzil, por lo menos uno de lengua zoque.<sup>36</sup> Los chiapanecas, por su parte, eran temidos en toda la región por sus capacidades guerreras y habían logrado sojuzgar a varios pueblos vecinos de habla zoque.<sup>37</sup> El pueblo chol de Tila tenía como sujeto a los tzeltales de Petalcingo<sup>38</sup> y no es imposible que los pueblos dominados por los tzotziles de Huixtán fuesen de habla tzeltal.<sup>39</sup>

---

<sup>33</sup> Véase, por ejemplo, AHDSC, exp. 3, ff. 3-3v. Auto de retención de cárcel y depósito y en que se manda trasuntar el informe. Ciudad Real, 26 de agosto 1675; y AHDSC, exp. 7, ff. 35v-36. [Carta de los indios de Tenejapa].

<sup>34</sup> E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", pp. 3-5. El conquistador Diego Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467 dijo refiriéndose a Chiapas: "*Todos los pueblos de esta tierra son de esta manera, que tienen guerra unos con otros*".

<sup>35</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 122, 124 y 129-130.

<sup>36</sup> [Probanza de María Magdalena Tenezacatlán] en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208. El poblado zoque se llamaba Amatán y dio lugar a la parcialidad del mismo nombre en Jitotol. No debe confundirse este asentamiento prehispánico con la república de indios de Amatán que se encontraba en la Sierra de Tapijulapa, en los límites con la alcaldía mayor de Tabasco.

Los descendientes de los pobladores de este cacicazgo afirmaban que sus tierras llegaban hasta Chicoasén.

<sup>37</sup> El relato de B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 419-424 da valiosas indicaciones al respecto. Véase también A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", pp. 482-483, nota 17.

<sup>38</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 115; y J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, p. 358.

<sup>39</sup> A la llegada de los españoles, Huixtán controlaba unos 10 o 12 pueblos de la sierra: D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467. Por su ubicación es probable que fueran de habla tzeltal. Esto ayudaría a explicar porque Huixtán fue ubicado tanto en las divisiones civiles, como en las eclesiásticas junto con pueblos tzeltales.

Los españoles al destruir las unidades políticas mayores, y al congregar a grupos indios distintos en pueblos, a los que dotaron de instituciones políticas y religiosas propias, alteraron profundamente los sentimientos de identidad y pertenencia de los naturales de la región. La homogeneización jurídica y social de los grupos vencidos bajo la categoría de "indios" y la aparición de mestizos, negros y mulatos crearon nuevas solidaridades y nuevos conflictos que enriquecieron el panorama étnico de Chiapas. No es entonces demasiado sorprendente que hoy en día las categorías de tzotzil, tzeltal, etcétera, sean usadas sobre todo por lingüistas, antropólogos y políticos, y no por los propios indios, quienes se identifican como chamulas, zinacantecos, pedranos, cancuqueros, es decir como miembros de un determinado pueblo.<sup>40</sup>

Sin embargo debe destacarse que en los tiempos prehispánicos, varios de los grupos lingüísticos cuyo poblamiento en Chiapas era más antiguo (zoques, tzotziles y tzeltales) se distribuyeron a lo largo de todos los pisos ecológicos existentes (la Depresión Central, y las tierras frías, templadas y tropicales de la vertiente nororiental del Macizo Central) para tener acceso al mayor número posible de recursos naturales. Esto permite suponer que en algún lejano momento los hablantes de una misma lengua conformaron una unidad económica, tal vez reforzada por alguna forma de gobierno común o por alianzas políticas más o menos estables. En cambio los chiapanecas, que se asentaron en fechas posteriores, buscaron afianzar su poderío político y militar sobre la región controlando el área mediana de la Depresión Central, cuya importancia se deriva tanto de sus ricas tierras agrícolas como por ser el mejor paso de varios de los caminos más utilizados.

Los hablantes de castellano, por su parte, no constituían a fines del siglo XVII un grupo muy grande. El número de españoles, peninsulares y criollos, no pasaba seguramente de 1 500, lo que representaba apenas un 2% de los 66 500 habitantes que componían la población total de la alcaldía

---

<sup>40</sup> Una excepción a esta regla se da entre los indios migrantes a la selva en donde hablantes de diversas lenguas llegan a convivir en un mismo asentamiento. Ahí es usual que uno de los principales niveles de identificación sea el del idioma, por lo que la gente utiliza cotidianamente los términos de tzeltalero, tojolabal y cholero: X. Leyva Solano, "Lacandonia Babilonia en las postrimerías del siglo" y "Militancia político-religiosa e identidad en la Lacandona".

mayor. Los mestizos, negros y mulatos, por su parte, no eran mucho más numerosos, tal vez unos 4 000 (lo que equivaldría a 6% del total).<sup>41</sup> La mayoría de todos estos hablantes de español tenía su residencia en Ciudad Real o en Chiapa de Indios. Los demás vivían diseminados en pequeños grupos en algunos pueblos o en las haciendas y trapiches en la Depresión Central y en el área de Comitán y Ocosingo. Otros, atraídos por las posibilidades económicas que ofrecían el cultivo y el comercio del cacao, se instalaron en la Rivera de Ixtacomitán y en diversos pueblos del noreste de la alcaldía mayor (Chilón, Yajalón, Tumbalá).

Dada la escasa presencia de españoles y castas en Chiapas no resulta muy sorprendente que los indios en su inmensa mayoría no hablasen castellano. Además los frailes, que en ocasiones llegaban a dominar cuatro lenguas indias distintas,<sup>42</sup> no parecían dispuestos a realizar ningún esfuerzo por fomentar el uso de esa lengua, para mantenerse así como intermediarios indispensables entre los españoles y las repúblicas de indios. Es por esto que cuando enseñaban a algunos naturales a leer y

---

<sup>41</sup> Los datos sobre el número de españoles, mestizos, mulatos y negros son todavía más escasos e imprecisos que los que existen sobre los indios. El informe elaborado en 1683 por el alcalde mayor de Chiapas da un total de 521 familias de españoles y castas, y de 18 429.5 tributarios indios, lo que significaría que los indios representarían más del 97% de la población total: AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

El número de los primeros parece muy reducido si lo comparamos con otras fuentes. Así un informe elaborado diez años antes sobre el número de hombres armados en la alcaldía señala a 268 españoles y 137 mulatos en Ciudad Real, y 99 españoles armados en Chiapa de Indios: AGI, Guatemala, 24, exp. 1, ff. 2-3. [Certificación de la gente que se ha alistado en la provincia de Chiapas. Guatemala, 1673. A este número habría que sumar los que vivían en otros lugares.

Un informe de 1611 da unas cifras más verosímiles: En esas fechas había en Chiapas 19 744.5 tributarios indios, 273 vecinos españoles más 50 viudas del mismo grupo y 897 vecinos negros y mulatos, de tal forma que el 94% de las habitantes de Chiapas eran en aquel entonces indios: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Todavía en 1778, fecha para la que disponemos de un buen censo de Chiapas, los indios siguen representando --en lo que era el territorio de la alcaldía mayor de Chiapas-- casi el 85% del total: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo del obispo Francisco Polanco].

Para calcular el total de habitantes de la alcaldía mayor hacia 1683 hemos multiplicado el número de tributarios indios por 3.3 y le hemos añadido las cantidades de españoles, mestizos, negros y mulatos, resultado de nuestras estimaciones.

Véase también Cuadro 4 "Estimaciones diversas sobre la población no india de Chiapas (1540-1720)".

<sup>42</sup> Como era el caso de Matías Martínez (coxoh-tojolabal, cabil, tzotzil y tzeltal); José Ordóñez (náhuatl, tzotzil, tzeltal y coxoh): Véase Cuadro 2 "Lenguas indias habladas por los sacerdotes que administraban las parroquias de Comitán, Escuintenango y Chicomuselo (1686-1734)".

Aunque era no era tan frecuente como entre los religiosos, algunos seculares llegaron a obtener licencias para confesar y predicar en cuatro lenguas indias, como fue el caso de Nicolás Morales que hablaba Náhuatl, tzotzil, tzeltal y chol: AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1720), f. 223.

escribir lo hacían en las lenguas maternas de éstos o en náhuatl. De tal suerte que fuera de los principales de Chiapa de Indios, Tuxtla y de Comitán,<sup>43</sup> ubicados en caminos muy transitados y con población española de relativa importancia, en los demás pueblos los indios capaces de expresarse en el idioma de los conquistadores eran sumamente raros, dos o tres por lo general en cada uno de ellos. Las autoridades civiles y los comerciantes españoles tenían que recurrir constantemente a los servicios de intérpretes. Estos podían reclutarse entre los indios que habían alcanzado el dominio del castellano o bien entre españoles o mestizos pobres que al convivir con los naturales habían llegado a conocer sus lenguas.<sup>44</sup> Aunque a menudo, las traducciones que realizaban eran tan sólo aproximativas y bastante confusas,<sup>45</sup> algunos llegaban a manejar un número sorprendente de lenguas, como era el caso de Ignacio Ruiz, vecino de Ciudad Real, que hablaba tzeltal, tzotzil, zoque y náhuatl.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> En 1719, la mayor parte de las justicias, principales y ancianos de Chiapa y Tuxtla entendían y hablaban el español: AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 96v-97. Declaración de los indios vecinos y naturales de Tuxtla, priorato de Chiapa. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; y ff. 145-146. Certificación del reverendo padre predicador del pueblo de Chiapa con los indios de dicho pueblo. Chiapa, 20 de agosto 1713.

En 1713, el gobernador y las justicias de Comitán eran todas "ladinas en lengua castellana": AGI, Guatemala, 294, exp. 23, f. 628. Notificación al gobernador y justicias del pueblo de Comitán. Rancho de la Coapa, 25 de marzo 1713.

<sup>44</sup> Así, por ejemplo, el clérigo Nicolás de Ancheta, que además de fungir esporádicamente como intérprete de tzotzil y tzeltal llegó a ser notario apostólico, nació y se crió en un pueblo indio de la provincia de Los Zendales: AGI, Guatemala, 375, exp. 1 (7), 16 ff [En especial f. 15v]. [Carta de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Guatemala, 1° de octubre 1713.

En 1701, durante la sublevación provocada por el visitador Gómez de Lamadriz, Francisco de Astudillo le sugirió al maestre de campo, Juan Ibáñez, que encabezaba una tropa de vecinos de Ciudad Real destinada a sofocar la rebelión que "*no pasasen indio sin que se registrase y viese si llevara papel para otros pueblos, los cuales viniendo en lengua de los naturales procurasen con todo sigilo se los interpretase alguno de los muchos soldados que llevan consigo que la saben*": AGI, Escrivanía, 374 A, exp. 9, ff. 81-82v. [Carta de Francisco de Astudillo a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Ciudad Real, 15 de febrero 1701.

Véase también el Cuadro 5 "Algunos intérpretes de las lenguas indias de Chiapas (1663-1733)".

<sup>45</sup> Ejemplo de ello son las traducciones a menudo incomprensibles que se hicieron de las cartas escritas por los indios rebeldes en 1712: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 203-218.

<sup>46</sup> En 1713, Ignacio Ruiz, que tiene entonces 44 años, dice saber "*todas las más de las lenguas de esta provincia*": AGI, Escrivanía, 369 B, exp. 6, ff. 140-143. [Auto de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 13 de diciembre 1713.

Los siguientes son algunos ejemplos de su trabajo como intérprete y traductor en distintas lenguas indias:

Tzeltal: AGI, Escrivanía, 369 C, exp. 2, 118 ff.; AGI, Guatemala, 294, exp. 23, 871 ff.

Tzotzil: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 34-36. [Razón de lo sucedido al llegar Fernando del Monje y la gente armada a Huixtán]. Huixtán, 20 de agosto 1712; y ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

Zoque y náhuatl: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, f. 188v. Papel escrito en lengua zoque. [Sin lugar, ni fecha]; y ff. 188v-189v. Respuesta de Juan Salvador de otro papel en mexicano. [Sin lugar, ni fecha].

Si bien la enorme variedad de lenguas existente en la alcaldía mayor dificultaba la comunicación entre los distintos grupos lingüísticos mesoamericanos que la poblaban, no llegaba sin embargo a impedirla por completo. Las variantes lingüísticas al interior de una misma lengua eran mucho más reducidas que hoy en día. Hablantes de lenguas estrechamente emparentadas entre sí --como es el caso del tzotzil y el tzeltal, e incluso del tzeltal con el chol--<sup>47</sup> eran capaces de comprenderse unos a otros con algo de buena voluntad. Otros incluso hablaban dos o tres lenguas indias distintas, fenómeno que debía ser más frecuente entre los principales o caciques y entre los comerciantes ambulantes.<sup>48</sup> Finalmente algunos escribanos recurrían al náhuatl para enviar mensajes a las justicias de pueblos de lengua distinta a la suya.<sup>49</sup> Así, como intentaremos mostrar más adelante, las redes sociales que se tejían entre naturales de varios pueblos trascendían a menudo el estrecho marco de los grupos lingüísticos.

---

<sup>47</sup> Así por ejemplo, Jacinto Encino, importante capitán de la rebelión de 1712, era originario de Guaquitepec, donde se hablaba tzeltal, y tenía un compadre en Huitiupán, pueblo de lengua tzotzil: AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 137-142v. Declaración de Jacinto Encino de 40 años. Yajalón, 18 de enero 1713.

Sebastián Gómez y Juan Ortés, indios de Tila, comprendieron la sentencia a muerte, dictada las autoridades españolas, que les fue leída en tzeltal: AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 214-215. Sentencia. Yajalón, 18 de enero 1713.

<sup>48</sup> Antonio de Morales Pochote y Juan de León, indios de Chiapa, además de su lengua materna hablaba el zoque y el castellano: AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 12v-24. [Declaraciones de las justicias de los pueblos].

Antonio Díaz y Tomás Ortiz, indios ladinos, hablaban tzeltal, tzotzil, náhuatl y castellano: AGI, Guatemala, 161, exp. 45, 110 ff.

Los indios de Puxcatán --pueblo zoque de Tabasco-- tenían "*con los de Moyos relaciones de parentesco, compadrazgos, recíprocas correspondencias en sus fiestas titulares*": AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713. De hecho, Jacinto Cortés, indio ladino y maestro de iglesia de Puxcatán, es compadre del fiscal de Los Moyos, Matías de Mendoza: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 109v-112v. Declaración [de Jacinto Cortés]. Tecomajiacá, 21 de noviembre 1712.

El famoso general rebelde Juan Hernández, alias Totonicapán, quien se desposó con una india tzeltal de Yajalón, llevaba ese apodo porque era originario de aquel pueblo --de habla quiché--, del que salió para vender naguas, huipiles y estameñas en la provincia de Los Zendales: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 596-597. Auto para que el sargento mayor Patiño a la real cárcel de Guatemala a Juan Hernández Totonicapán, condenado a muerte. Ciudad Real, 14 de marzo 1713.

<sup>49</sup> Así lo hicieron tanto los indios de Chicomuselo que en 1701 tomaron partido por el visitador Francisco Gómez de la Madrid para comunicarse con los demás pueblos de Los Llanos (AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, ff. 30-31. [Traslado de 3 papeles en náhuatl]; y exp. 9, ff. 58-58v. Carta de los indios. [Sin fecha]; y f. 59. Otra carta de los indios [de Chicomuselo]. [Sin fecha], como los rebeldes de Cancuc en 1712 para invitar a los indios de Los Llanos y de Los Zoque a unirse a su causa (AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 62v-63v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Fernando del Monje]. Simojovel, 24 de agosto 1712); ff. 88v-89. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712.

## 4. La construcción de la alcaldía mayor de Chiapas.

Durante las primeras décadas de la Colonia, la Corona española, procedió a organizar los amplísimos territorios conquistados, dividiéndolos paulatinamente en diversas entidades territoriales (tales como reinos, audiencias, gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos) como medio indispensable para crear una estructura administrativa y política que le permitiera fortalecer su poder frente a los conquistadores y a los cabildos de las villas o ciudades de españoles.<sup>1</sup> Estas entidades podían corresponder a distintos niveles de organización o bien a formas alternativas, como era el caso de las gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos. Las autoridades intentaron que estas divisiones tuviesen como base algún tipo de unidad territorial --ya fuese física, lingüística, cultural, o comercial--, o que correspondiesen a una entidad política previa a la conquista.<sup>2</sup> Por otra parte se buscaba que su tamaño respondiese a las necesidades administrativas del aparato estatal. No deberían de ser ni demasiado grandes, ya que esto dificultaría su manejo por parte de las autoridades locales (o a la inversa les daría un excesivo poder), ni tampoco exageradamente reducidas, ya que obligaría a multiplicar inútilmente el número de funcionarios encargados de ellas. Sin embargo, los requisitos de unidad y de tamaño resultaron demasiado a menudo contradictorios. Además el casi total desconocimiento de las realidades geográficas y sociales de los territorios conquistados por parte de los

---

<sup>1</sup> Sobre la historia de estas divisiones territoriales véase: P. Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, pp. 10-17; y E. O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, pp. 3-15.

<sup>2</sup> Esta afán de construir divisiones políticas homogéneas sirvió de argumento a Francisco de Montejo para solicitar que se ampliara el territorio que el rey le había otorgado para su conquista. El adelantado argumentó para lograr sus fines que toda la península de Yucatán y su base, desde Tabasco hasta Honduras, constituía una unidad lingüística, cultural y comercial: M. H. Ruz, Los linderos del agua, pp. 35-45 y 48-59.



miembros del Consejo de Indias, dificultaba poner en práctica estos principios de organización espacial. Para colmo, la Corona, incapaz de llevar a cabo la conquista con sus propios medios, había tenido que hacer importantes concesiones a los conquistadores que se comprometían a asumir gran parte de los gastos y casi todos los riesgos de las empresas militares, con lo cual la consolidación del poder real frente a las ambiciones de los particulares tuvo que ser una obra de largo aliento. Todo esto hizo que la división política de las colonias, lejos de responder a criterios racionales, terminara siendo el resultado de las vicisitudes de las campañas militares y de los enfrentamientos que se dieron entre conquistadores, religiosos y funcionarios que luchaban por el control de los pueblos indios y de los recursos naturales que albergaba el Nuevo Mundo.

La alcaldía mayor de Chiapas no fue de ninguna forma una excepción. Como hemos visto, su territorio carecía de homogeneidad tanto geográfica, como lingüística. Tampoco conformó, en los tiempos prehispánicos, una unidad política o cultural. Por lo tanto sólo la compleja historia de su conquista y la de las regiones vecinas, junto con los conflictos que de estas aventuras armadas se derivaron, permite comprender su configuración.<sup>3</sup>

Desde antes de ser sometido por las armas, el territorio que formaría la alcaldía mayor de Chiapas --junto con el sur de Veracruz, el noreste de Oaxaca y casi todo Tabasco-- fue incluido dentro de la jurisdicción de la villa de Espíritu Santo (cerca del actual Coatzacoalcos), repoblada en 1522 por un grupo de "*conquistadores viejos*".<sup>4</sup> Los pueblos de habla zoque de la vertiente norte del Macizo Central de Chiapas fueron los primeros en sufrir los ataques de los recién llegados. En 1522, Pedro de

---

<sup>3</sup> Este es el tema principal de excelente libro de G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, al que recurriremos a menudo en las páginas que siguen.

<sup>4</sup> M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 15. Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Cap. CLXVI, pp. 417-418, define así el territorio sujeto a esa villa: *Pues como estábamos poblados en aquella villa de Guazacualcos [Coatzacoalcos] muchos conquistadores viejos y personas de calidad, y teníamos grandes términos repartidos entre nosotros, que era la misma provincia de Guazacualco y Zitla, y lo de Tabasco y Zimatán y Chontalpa, y en las sierras arriba de lo de Cachula [Quechula] y Zoques y Quilenes [Quelenes] hasta Zinacantán y Chamula, y la ciudad de Chiapa de los Indios, y Papanaguastla [Copanaguastla] y Pinola, y de otra parte hacia la banda de México, la provincia de Xaltepeque y Guaspaltepeque, y Chinanta, y Tepeaca y otros muchos pueblos ..."*

Briones encabezó una incursión armada a la región de Quechula.<sup>5</sup> Los pueblos de Ostucán, Ixtacomitán e Ixtapangajoya fueron dados ese mismo año en encomienda a pobladores de Espíritu Santo,<sup>6</sup> aunque difícilmente se les podía considerar, en ese momento, como totalmente pacificados.<sup>7</sup>

En 1524 partió de la villa una tropa al mando de Luis Marín. Después de pasar por Quechula para proveerse de más indios para abrir los caminos y llevar la carga, los españoles llegaron a Chiapa, en donde encontraron una tenaz resistencia. Finalmente gracias a la ayuda de los indios sujetos a los chiapanecas que vivían en la ciudad, los españoles pudieron hacerse de ella. Tras la caída de la temida y poderosa Chiapa, los habitantes de Zinacantán, Chamula, Huixtán, Copanaguastla y Pinola acudieron a dar obediencia al rey de España. Sin embargo Chamula y Huixtán se sublevaron al padecer los primeros agravios de manos de españoles, por lo que la tropa de Luis Marín tuvo que acudir a sujetarlos de nuevo, con la ayuda de los zinacantecos. Después de recias batallas, chamulas y huixtecos lograron abandonar sus pueblos sitiados por los conquistadores y se refugiaron en los montes. Ante tal situación, los españoles optaron por regresar a Espíritu Santo después de repartirse los pueblos en encomienda, sin fundar una villa en la región, faltando con ello a las órdenes que Cortés les había dado. En su retirada, tras enviar a dos hombres a Huitiupán y a Tesistebeque [?] que se habían declarado obedientes al rey de España, los conquistadores marcharon por Tapilula, Solosuchiapa, Ixtapangajoya, Teapa y los Cimatanes, enfrentándose a los pueblos que se les resistían.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 59.

Ver Mapa 3 "La conquista de Chiapas (1522-1570)".

<sup>6</sup> M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70; y Los linderos del agua, p. 19.

<sup>7</sup> Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Cap. CLXVI, pp. 418 señala que casi todos los pueblos se alzaron en cuanto se les intentó cobrar el tributo. Los encomenderos de los pueblos sujetos a Quechula no se atrevieron a ir por sus tributos, sino hasta 1524, cuando se intentó la conquista del centro de Chiapas: Ibid, p. 420.

<sup>8</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 419-429; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés". Véase también G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 92-97.

No obstante la ausencia de un asentamiento español en la región, algunos comerciantes hispanos empezaron a transitar por el valle del Río Grande de Chiapa para ir de Nueva España a Guatemala.<sup>9</sup>

En 1525, cuando Hernán Cortés partió en su viaje a las Hibueras, Pedro de Alvarado, que se encontraba en Guatemala, intentó sumarse a la expedición del capitán general, atravesando para ello la Selva Lacandona. Las dificultades que encontró en su camino le obligaron a dar marcha atrás sin haber logrado su objetivo. Es probable que Alvarado haya regresado a Guatemala pasando por el valle de Ocosingo y por Comitán, siendo ésta la primera incursión española a estas áreas que luego habría de formar parte de Chiapas.<sup>10</sup>

Después del intento fallido de crear un asentamiento español en las tierras intermedias entre Coatzacoalcos y Guatemala, la solución más lógica parecía ser que éstas se repartieran entre las dos villas.<sup>11</sup>

Así, todo parece indicar que los vecinos de Coatzacoalcos hasta enero de 1528 continuaron a cobrar los tributos, por lo general en forma violenta, y haciendo esclavos en una extensa área que incluía los pueblos de Ostucán, Quechula, Tapalapa, Solistahuacán, Zinacantán y Tila.<sup>12</sup> El año de 1527 Pedro de Alvarado, que había viajado a España a defender sus intereses, consiguió que el rey lo hiciera gobernador de *"la dicha tierra y provincia de Guatemala que son la ciudad de Guatemala que se dice ahora de Santiago, con la tierra de Chiapa y de Zinacantán y Tecpan Puyumatlán y de Acalá y*

---

<sup>9</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 98-99.

<sup>10</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 111-112.

<sup>11</sup> A decir de G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 127-128, éste era el proyecto que acariciaron Marcos de Aguilar, sobre quien recayó el gobierno de la Nueva España en 1526, y Pedro de Alvarado. Según B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CXCI, p. 515 y Cap. CXCIV, p. 518, Marcos de Aguilar envió a un grupo de conquistadores al mando de Juan Enríquez de Guzmán para que poblasen Chiapas, sin embargo no se tienen otras noticias de esta incursión. J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 83-90 hace un interesante análisis de ésta y de otras fuentes para probar la realidad de esta expedición a Chiapas y de las razones por las que se realizó.

<sup>12</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 100-101 y 197 y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 178.

*de Cuxtepeques con las a ellas anexo pertenecientes".*<sup>13</sup> Aunque esta concesión real no fue conocida en América sino varios años después, Jorge de Alvarado, teniente de gobernador de Guatemala, envió a fines de ese año a don Pedro de Portocarrero a conquistar y poblar el oriente del valle del Río Grande de Chiapa y del Macizo Central que escapaban al dominio de Coatzacoalcos. En poco tiempo Pedro de Portocarrero fundó, cerca de Comitán, la villa de San Cristóbal de Los Llanos y sometió un vasto territorio, que se extendía por lo menos hasta Tenango y Ostuta, y en el que quedaban incluidos los pueblos de Huixtán, Macuilocotlán (cerca del actual Teopisca) y tal vez también Copanaguastla.<sup>14</sup>

Sin embargo las tendencias expansionistas de Coatzacoalcos y Guatemala entraron en contradicción con la política del tesorero Alonso de Estrada que buscaba debilitar a los conquistadores y ampliar al máximo la jurisdicción de la Nueva España.<sup>15</sup> Este dio órdenes en 1527 para que se crearan tres villas, que a la postre serían Santa María de la Victoria en Tabasco, San Ildefonso de los Zapotecas (Villa Alta) en Oaxaca y Villa Real (Ciudad Real) en Chiapas, con el fin de cercenar el vasto territorio que poseían los vecinos de Coatzacoalcos, quienes seguían siendo decididos partidarios de Hernán Cortés.<sup>16</sup>

Para cumplir ese objetivo en lo concerniente a Chiapas, el tesorero envió a su primo Diego de Mazariegos al frente de una tropa compuesta por españoles, mexicas y tlaxcaltecas, con el título de capitán y teniente de gobernador. Mazariegos hizo su entrada a Chiapas, viniendo del Istmo de Tehuantepec, en febrero de 1528. Los zinacantecos lo recibieron en Jiquipilas y lo acompañaron hasta Chiapa en donde los españoles fundaron la Villa Real de Chiapa en los primeros días del mes de marzo.

---

<sup>13</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 148. Según la autora Tecpán Puyumatlán podría haber estado asentado en el valle de Ocosingo. Acalá se encontraba en la región conocida hoy en día como Marqués de Comillas en la Selva Lacandona: Ibid, pp. 108-112.

<sup>14</sup> G. Lenkersdorf, "La conquista del sureste de Chiapas" y Génesis histórica de Chiapas, pp. 151-164.

<sup>15</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 165-169

<sup>16</sup> M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 16.

Fue ahí donde Mazariegos se enteró de la presencia de las tropas de don Pedro de Portocarrero.<sup>17</sup> Después de una primera entrevista entre los jefes rivales que tuvo lugar en Huixtán y en la que acordaron pedir a México que resolviera quién debía poblar la región, Mazariegos trasladó la recién fundada Villa Real al valle de Jovel (su actual asentamiento) para detener el avance de Portocarrero y estar en mejores condiciones de negociar con él.<sup>18</sup> Gracias al decidido apoyo que recibió desde México por parte de Alonso de Estrada, Mazariegos logró que Portocarrero regresara a Guatemala y despoblara la villa de San Cristóbal de Los Llanos. A cambio de lo cual, accedió a que algunos de sus hombres venidos de Guatemala se uniesen a sus tropas, recibiendo solares en Villa Real y manteniendo algunos pueblos de la región en encomienda.<sup>19</sup>

Este triunfo político de Mazariegos fue el que transformó unos territorios carentes de cualquier tipo de unidad, codiciados por los conquistadores asentados en Coatzacoalcos y Guatemala, en una nueva entidad política.<sup>20</sup>

Esto no significa que los indios que poblaban esas tierras hubiesen sido sometidos al dominio español. Por el contrario en cuanto Mazariegos repartió los pueblos entre los vecinos de la nueva villa, se produjo un alzamiento generalizado. Muchos pueblos se negaron a pagar los tributos y a prestar los servicios personales que se les habían impuesto. Sus habitantes se refugiaron en lugares de difícil acceso y resistieron con las armas en la mano los ataques de los conquistadores. Sólo después de varios años de lucha los españoles lograrían pacificar realmente la región.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 90-103 y 195-199 y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 170-178. Los autores discrepan sobre si Mazariegos fundó la villa antes de saber de la existencia del grupo de Portocarrero o si lo hizo después.

<sup>18</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 124-129. G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 182-186 piensa que el traslado se debió más bien al clima más fresco del valle en comparación con los calores agobiantes que privaban en Chiapa en ese mes de marzo.

<sup>19</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 112-121 y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 191.

<sup>20</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 217-219.

<sup>21</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 203-210.

A la par que avanzaba la sujeción de los naturales, la cuestión de los límites que habría de tener la nueva provincia empezó a plantearse.<sup>22</sup> La delimitación de las fronteras este y sur de Chiapas parece haberse hecho sin mayor problema. La existencia de una gran área poco poblada entre el Istmo de Tehuantepec y el valle de Jiquipilas facilitó sin duda el reparto de los pueblos zoques entre Tehuantepec y Chiapas. La Sierra Madre sirvió de límite entre Chiapas y el Soconusco, conquistado en 1524 por Pedro de Alvarado. Justo es señalar que el Soconusco había adquirido una marcada personalidad desde antes de la llegada de los españoles.

La resolución de Alonso de Estrada que ordenaba a Portocarrero entregar a Mazariegos las tierras por él conquistadas definió la frontera sureste de Chiapas. Con ello Guatemala quedó constreñida por su lado occidental a los límites que había alcanzado en 1525 tras la victoriosa campaña de Gonzalo de Alvarado dirigida contra los indios mames y sus aliados, que había culminado con la rendición de la fortaleza de Zaculeu.<sup>23</sup>

El hecho de que en 1531, Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, entrase en posesión de Chiapas convirtió la cuestión de los límites entre ambos territorios en un asunto secundario, facilitando la fijación y consolidación de las fronteras. De esta forma la totalidad de los llanos de Comitán y casi todo el valle del Río Grande quedaron integrados a Chiapas junto con sus pobladores de habla coxoh y cabil. Mientras que los vecinos chujes, kanjobales, jacaltecos, mames, tecos (o cuilcos) y mochós (o motozintlecos) pasaron a formar parte de los partidos de Totonicapán y Quetzaltenango.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Para una mejor comprensión de las páginas siguientes es necesario precisar que en los siglos XVI y XVII los problemas jurisdiccionales que se dieron entre provincias vecinas no nacían de la lucha por la incorporación de determinados espacios, como hoy en día, sino por el control de las poblaciones que los habitaban. De esta concepción del poder resultan dos consecuencias de importancia: No existía un verdadero interés por definir la pertenencia de áreas deshabitadas. En cambio el desplazamiento de pueblos de una provincia a otra daba lugar a enconadas disputas sobre cuál de las dos jurisdicciones debía percibir el tributo que pagaban sus habitantes y administrarles la justicia.

<sup>23</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 114-117.

<sup>24</sup> Sobre la distribución geográfica de estas lenguas, Véanse los mapas de L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas; y los de F. de Solano, "Áreas lingüísticas y población de habla indígena de Guatemala en 1772"; y Los mayas del siglo XVIII, pp. 189-246.

Los primeros problemas de límites surgieron con Coatzacoalcos. Ante las protestas de sus vecinos españoles, que se veían despojados por Mazariegos de gran parte de su territorio, Alonso de Estrada dio una provisión por la que determinaba que de momento *"la villa del Espíritu Santo quedase con los pueblos que cayesen aguas vertientes a ella desde la cordillera de la sierra de Tequepatán [Tecpatán] a dar a Tapijulapa y Teapa"*, mientras que los otros serían administrados desde la futura Ciudad Real.<sup>25</sup> Coherente con esta decisión el tesorero repartió varios pueblos de la vertiente norte del área zoque entre vecinos de conquistadores asentados en Coatzacoalcos.<sup>26</sup> Sin embargo Mazariegos nunca respetó esta orden y se quedó con *"todo cuanto pudo"*, dando en encomienda pueblos que ya estaban otorgados a otros conquistadores.<sup>27</sup> El hecho de que gran parte de los pueblos zoques en disputa se hubiesen rebelado y de que los esfuerzos por sujetarlos se realizasen desde Chiapas ayudó seguramente a que esta provincia se quedase finalmente con ellos.<sup>28</sup>

En 1529, la recién constituida provincia de Tabasco, heredó de Coatzacoalcos el problema de los límites con Chiapas. Este problema debió de adquirir una actualidad inmediata ya que el primer alcalde de Tabasco, el adelantado Francisco de Montejo, en sus campañas por someter a los indios de su provincia, incursionó en las estribaciones de las montañas del norte, reivindicadas también por Chiapas. Sin embargo los alcaldes mayores de las dos provincias colaboraron en contra de los indios sublevados y llegaron el mismo año de 1529 a un acuerdo sobre las fronteras de sus jurisdicciones, en el cual el Adelantado cedió a Chiapas algunos de los pueblos del área en disputa.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 20.

<sup>26</sup> Así Bernal Díaz del Castillo recibió los pueblos de Coalpitán y Nicapa, y Miguel Sánchez de Gascón obtuvo Chapultenango: M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 19 y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70.

<sup>27</sup> M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 20 y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 71. Todavía en 1533, los vecinos de Coatzacoalcos alegaron ante la Corona sus derechos sobre la región de Quechula, pero aunque, cinco años después, la reina pidió informes sobre el caso al virrey de la Nueva España, la demanda no parece haber prosperado: M. H. Ruz, Los linderos del agua, pp. 65-66.

<sup>28</sup> Se sabe aún muy poco sobre este rebelión y su pacificación. G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 235 y 250 aporta algunas preciosas indicaciones al respecto.

<sup>29</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 235; y P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 31. Así el pueblo de Solosuchiapa, que había sido dado en encomienda por Montejo a Bernardino de Medina en reconocimiento por sus méritos en la conquista de Tabasco, pasó a formar parte del territorio de Chiapas: M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 33.

Al parecer, los límites pactados en esa ocasión obedecieron fundamentalmente a los intereses particulares de los conquistadores y al equilibrio de fuerzas, por lo que resultaron bastante arbitrarios desde el punto geográfico y lingüístico. Ni la clara oposición entre las llanuras costeras y la montaña, ni las diferencias de lenguas entre los pueblos fueron criterios determinantes para la delimitación de ambas alcaldías mayores. Así Tabasco mantuvo su control sobre algunos pueblos de la sierra, mientras que Chiapas se reservó algunas áreas de planicie. Los pueblos zoques quedaron divididos entre las dos jurisdicciones. Más coherente resultó el reparto de los otros grupos lingüísticos: Los chontales del área quedaron todos incluidos en territorio tabasqueño, mientras que todos los asentamientos tzotziles y tzeltales siguieron bajo el control de Chiapas, aunque tal vez esto haya sido tan sólo fruto del azar y no de las deliberaciones de los conquistadores.

Al noreste, el territorio bajo control de las autoridades españolas de Chiapas era bastante reducido. Toda la Selva Lacandona y sus inmediaciones en tierras templadas, en las que vivían tzeltales y choles, no habían sido aún conquistadas. A fines de 1535, principios de 1536, Francisco Gil Zapata, capitán de Alvarado, realizó una incursión armada en la zona, saqueando diversos poblados (Ocosingo, Bachajón, Petalcingo, y Tila, entre otros) en los que se abasteció de esclavos, sin lograr someterlos todos al dominio español.<sup>30</sup> En sus correrías llegó hasta las cercanías de Tenosique en donde fundó la villa de San Pedro. Pero en 1537, se presentó en ella Francisco de Montejo el Mozo, teniente de gobernador de Tabasco, y reivindicó los derechos de su padre sobre el distrito de Tenosique. Gil Zapata y sus hombres, debilitados por el aislamiento en que habían vivido y por la falta de víveres, se vieron obligados a entregar la villa al hijo del Adelantado.<sup>31</sup> Con esta acción las fronteras entre Chiapas y Tabasco quedaron bastante bien definidas.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 64-66 y 70.

<sup>31</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, p. 69.

<sup>32</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 31. En 1747, renacieron los conflictos territoriales entre las dos alcaldías mayores, mismos que se han prolongando hasta nuestros días: Véase al respecto: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 187-192.



Otra campaña llevada a cabo en 1542 por Pedro de Solórzano tuvo mayor éxito, ya que logró someter el área de Tila y Petalcingo.<sup>33</sup> Pero a pesar de otra entrada en 1559,<sup>34</sup> la verdadera pacificación de la zona tuvo lugar en la década de 1560, cuando el religioso dominico fray Lorenzo de la Nada, usando tan sólo de sus poderes de persuasión, logró que los indios insumisos abandonaran la selva y se asentaran en poblados bajo control español. Algunos se incorporaron a poblados ya existentes (Ocosingo y Petalcingo), dando lugar a nuevos barrios o parcialidades. Para los otros, el religioso dominico fundó los pueblos de Bachajón, Yajalón, Tumbalá, Tila y Palenque.<sup>35</sup> Sólo la pequeña tribu de los irreductibles lacandones continuó viviendo en libertad hasta 1695, año en que tuvo que someterse a la avasalladora campaña lanzada en su contra por el presidente de la Audiencia de Guatemala, Jacinto de Barrios Leal, y el fraile franciscano Antonio de Margil.<sup>36</sup> A pesar de esta victoria, la Selva Lacandona no fue poblada por los españoles, por lo que siguió funcionando como frontera entre Chiapas y los territorios de Yucatán y del Petén.

Todavía no habían sido consolidados los límites de Chiapas, cuando surgió el problema de su adscripción a una unidad política mayor.<sup>37</sup> Después de haber dependido primero de la villa del Espíritu Santo y luego de los poderes asentados en la ciudad de México, la provincia de Chiapas fue entregada en 1531 a Pedro de Alvarado, junto con la gobernación de Guatemala. El adelantado Francisco de Montejo, después de haberla reivindicado sin éxito como propia (por ser parte de Yucatán, decía), la obtuvo en 1540, al intercambiarla por Honduras con Alvarado.<sup>38</sup> Al instaurarse, en 1544, la Audiencia

---

<sup>33</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 73-74.

<sup>34</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, p. 97.

<sup>35</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 66, 68-69 y 102-105.

<sup>36</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 147-167.

<sup>37</sup> Para el siguiente párrafo nos hemos basado en la obra de J. de Vos, Las fronteras de la frontera sur que detalla todos los cambios habidos en las jurisdicciones de la región fronteriza entre México y Centroamérica (véase especialmente las pp. 58-63 y 125-132); y en P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, pp. 10-12 y 119-121 que hace un rápido resumen de éstos cambios. Las fechas que dan los autores por lo general divergen en un año, seguramente porque J. de Vos da el año de los decretos reales, mientras que P. Gerhard el de su puesta en práctica. Hemos preferido utilizar esta última forma de fechación porque facilita la correlación con los sucesos acaecido en el área estudiada. R. Pastor, Historia de Centroamérica, pp. 71-82 explica las razones que se tuvieron para crear la Audiencia centroamericana y para cambiar su sede varias veces.

<sup>38</sup> R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544".

de Los Confines --cuya sede fue primero Comayagua y luego Gracias a Dios-- para limitar el poder de los conquistadores que poblaban Centroamérica, la provincia de Chiapas fue puesta bajo su jurisdicción. El traslado de este tribunal a Santiago de Guatemala, cinco años después, aumentó sus capacidades de control sobre Chiapas. Aún cuando en 1564, la Audiencia desapareció y se ordenó que Guatemala, Chiapas y el Soconusco tuviesen como tribunal de apelación a la Audiencia de México, Chiapas siguió subordinada a Guatemala, al quedar bajo las órdenes de su gobernador. En 1569, al restablecerse la Audiencia en Santiago de Guatemala, Chiapas, lógicamente, quedó de nuevo subordinado a ésta.

Vemos, pues, que fuera de los primeros momentos y del paréntesis del gobierno del Adelantado, el anclaje político de Chiapas en la órbita de Centroamérica y de Guatemala se impuso con rapidez y no fue cuestionado seriamente, sino hasta la independencia de las colonias españolas.

Todos estos cambios de las jurisdicciones mayores repercutieron en el gobierno interno que tuvo la alcaldía mayor.<sup>39</sup> Así Chiapas fue primero gobernada por funcionarios nombrados desde México, luego sucesivamente por los conquistadores Alvarado y Montejo (que ejercieron sus poderes ya sea directamente o a través de tenientes designados por ellos). Mientras se consolidaba el poder de la Audiencia y se decidía de su sede definitiva, el gobierno de la alcaldía mayor recayó sobre el cabildo de Ciudad Real, en especial sobre sus alcaldes ordinarios, quienes lo ejercieron con gran autonomía.<sup>40</sup> En la década de 1560, se nombró por primera vez un alcalde mayor *"para que sirviese de freno a los alcaldes ordinarios, que dilatando licenciosamente su autoridad, la tenían casi plenaria sobre los miserables indios con que los iban acabando y consumiendo"*.<sup>41</sup> Por lo menos a partir de los años de

---

<sup>39</sup> Sobre las distintas formas de gobierno que tuvo Chiapas véase P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, pp. 119-121.

<sup>40</sup> En 1535, los vecinos de Chiapas obtuvieron una real cédula que prohibía el nombramiento de tenientes de gobernador o cualquier tipo de funcionario de justicia para esa provincia, fuera de los alcaldes ordinarios de Ciudad Real: J. López de Velasco, Geografía y descripción universal de las Indias, p. 154; R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", (3), p. 113; y M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, pp. 34-35.

<sup>41</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XIII, vol. II, p. 436.

1570, la facultad de nombrar alcaldes mayores quedó reservada al rey.<sup>42</sup> Con ello la alcaldía mayor de Chiapas alcanzó una forma estable de gobierno que habría de durar casi dos siglos y que habría de garantizarle una importante autonomía con respecto a los poderes instalados en la ciudad de Guatemala.

---

<sup>42</sup> Según P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 120, al principio y durante unos pocos años fue el gobernador y presidente de la Audiencia de Guatemala quien nombró a los alcaldes mayores de Chiapas.

## 5. Las provincias o partidos.

Desde su llegada al territorio que más adelante conformaría la alcaldía mayor de Chiapas, los conquistadores se esforzaron por distinguir en él diversas "provincias" o "partidos"<sup>1</sup> para poder orientarse mejor en aquellas tierras desconocidas. En algunas ocasiones estas "provincias" eran designadas por el nombre --casi siempre en náhuatl-- de su cabecera.<sup>2</sup> Pero en la mayoría de los casos se buscaba identificarlas con las lenguas que supuestamente predominaban en cada una de ellas.<sup>3</sup> Es por ello que en el siglo XVI y principios del XVII, en las descripciones generales de la alcaldía mayor y en los informes destinados al rey se le dividía en cuatro provincias que eran Los Zoques, Los Chiapanecas, Los Quelenes (tzotziles)<sup>4</sup> y Los Zendale (tzeltales).<sup>5</sup> Sin embargo, la complejidad de Chiapas no

---

<sup>1</sup> Estos dos términos son utilizados generalmente como sinónimos.

<sup>2</sup> Así D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 465 hablaba de las provincia de Chiapa, Chamula, Zinacantán o Huegueztean [Huixtán].

<sup>3</sup> Un ejemplo de ambas formas de designar a las provincias es la de Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Cap. CLXVI, pp. 417-418.

<sup>4</sup> El caso de Los Quelenes es en realidad más complejo. Este término es una castellanización de "querem" (toztzil) y de "quelem" (tzeltal) que significan "muchacho". Su uso por parte de los españoles es bastante confuso, a veces servía para designar a los hablantes de tzotzil, a veces para conjuntamente a los hablantes de tzotzil y de tzeltal dada su cercanía lingüística (Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, pp. 389-390), y finalmente, en otras ocasiones, para referirse a todos los pueblos más o menos cercanos a Ciudad Real que estaban obligados a dar mozos de servicio para los vecinos de la capital de la alcaldía mayor (Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 389). Sobre esta discusión, véase M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", pp. 26-27.

<sup>5</sup> Ese es el caso de A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, vol. III, p. 220, y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 1, 576, pp. 190-191, cuyas descripciones están sin duda basadas en una fuente común que no ha sido aún localizada.

En el informe de 1611, se dice que Ciudad Real está cercada por "*cuatro provincias de indios de diferentes lenguas*", aunque no se dan sus nombres: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

encajaba en una regionalización tan simplista y tan artificial como esa, en la que a menudo la lengua que se hablaba en los pueblos no correspondía a la que le daba nombre a la provincia a la que pertenecían.<sup>6</sup> Es por esto que este criterio lingüístico tuvo que ser modificado y enriquecido para poder dar cuenta de una manera más apropiada de la enorme diversidad regional de la alcaldía mayor.<sup>7</sup> Diversos acontecimientos históricos contribuyeron a ello.

Así, cuando Mazariegos entró en conflicto con Portocarrero por los territorios que este último había sometido, basó sus pretensiones en la cédula que el tesorero Alonso de Estrada le había dado, cédula en la cual se le nombraba capitán y teniente de gobernador "*de las provincias de Chiapa y los llanos de ella y de las otras provincias a ellas comarcanas*".<sup>8</sup> Es muy probable que Portocarrero haya replicado a ello, con sobrados argumentos, que las llanuras de Comitán donde se había asentado no formaban parte ni de los llanos de la provincia de Chiapa, ni de ninguna de sus provincias comarcanas. Esto explicaría por qué Mazariegos solicitó por esas fechas una nueva provisión a México que corrigiera la anterior. Para mayo de 1529, junto con el mandamiento del tesorero Alonso de Estrada que ordenaba a Pedro de Portocarrero y a los vecinos de Coatzacoalcos retirarse de esas tierras, recibió otra provisión que rectificaba los términos del territorio que se le había encomendado sujetar. Este último documento decía a la letra:

*"Yo el tesorero Alonso de Estrada, gobernador de esta Nueva España por Su Majestad, digo que por cuanto yo en nombre de Su Majestad proveí al capitán Diego de Mazariegos que fuese a conquistar y poblar la provincia de*

---

<sup>6</sup> Así todos los pueblos de habla cabil y coxoh-tojolabal y aquellos de lengua tzeltal que se encontraban al sureste de Ciudad Real aparecen incluidos en la provincia de Quelenes: A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221; A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 4, 594, p. 196-197; y A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LV, pp. 35-36 y cap. LXII, p. 39.

En 1683, el teniente de oficiales reales en Ciudad Real intenta hacer compatible la tradicional división en cuatro, con la que solía manejarse habitualmente en Chiapas: "*Tiene el distrito de mi jurisdicción cuatro provincias [destruido] Guardianía de administración de religiosos de San Francisco, que son Priorato de Chiapa, Valle de Jiquipilas, Llanos, Zoques y Zendales*": AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>7</sup> Ver Cuadro 6 "Provincias de Chiapas (Según diversas fuentes)" y Mapa 4 "Provincias de Chiapas (1680-1721).

<sup>8</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, p. 90-91 y 112-118.

*Chiapa e llanos e las otras provincias comarcanas. Como a la sazón no se sabía ni se tenía noticia de las dichas provincias para se proveer y nombrar en la provisión como ello es: se puso la provincia de Chiapa y los llanos de ella. E porque soy informado que la dicha provincia de Chiapa no hay en ella llanos sujetos a ella, e los dichos llanos es provincia por sí distinta e apartada de la dicha provincia de Chiapa. Por ende, por la presente declaro y mando que el cargo que el dicho Diego de Mazariegos llevó e tiene en nombre de Su Majestad, de capitán e teniente de gobernador es y se entiende de las dichas provincias a ellas comarcanas: las cuales pueda conquistar e poblar según como por mi provisión e instrucción fue proveído. E más todas las otras tierras y provincias que hay de una parte y de otra y que no están conquistadas: no tocando en lo que es de las provincias de Guatemala, de que es capitán e teniente de gobernador Jorge de Alvarado".<sup>9</sup>*

Esta maniobra francamente leguleya, además de legitimar las ambiciones de Diego de Mazariegos, dio origen a la muy peculiar provincia de Los Llanos que terminó abarcando las llanuras de Comitán, gran parte del valle del Río Grande y las laderas de éste sobre el Macizo Central.<sup>10</sup> Es decir que esta provincia abarcó grosso modo el área pacificada por Pedro de Portocarrero, más los pueblos coxoh y cabil del valle del Río Grande que fueron, al parecer, conquistados posteriormente.<sup>11</sup> El origen coyuntural de esta provincia hizo que careciera de cualquier tipo de unidad visible. Efectivamente la zona ni se compone exclusivamente de llanuras que permitan identificarla fácilmente, ni constituyó una entidad política antes de la llegada de los españoles, a pesar del predominio en parte de ella de la ciudad de Copanaguastla. Finalmente en su territorio no sólo se hablaban diversas lenguas (tzotzil, tzeltal, coxoh-tojolabal y cabil), sino que las dos primeras no eran ni siquiera exclusivas de esa provincia. Pero tal vez fue justamente esta misma diversidad lingüística, que dificultaba designarla con el nombre de una sola lengua, lo que aseguró la permanencia de su nueva denominación.

---

<sup>9</sup> En G. Lenkersdorf, "La conquista del sureste de Chiapas", p. 931. Véase también G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 186-189.

<sup>10</sup> Anteriormente el término de Los Llanos servía para denominar tan sólo la parte oriental del valle del Río Grande de Chiapa: G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 99.

<sup>11</sup> Comunicación personal de Gudrun Lenkersdorf.

La provincia de Los Llanos, sin embargo, no fue la única en incorporar pueblos de diferentes lenguas. La provincia de Los Zendales, a pesar de su nombre no estaba formada exclusivamente por poblados tzeltales. Huixtán, en donde se hablaba tzotzil, era parte integrante de ella, tal vez por su ubicación geográfica --formando una cuña en la región de habla tzeltal--, aunque más seguramente porque los pueblos que tenía sujetos antes de la llegada de los españoles eran tal vez tzeltales y no se le quiso separar de ellos.<sup>12</sup> La heterogeneidad lingüística de la provincia aumentó más cuando fueron agregados a esta provincia. los indios choles, asentados por los españoles a la orilla de la selva en los años 1560.

Por otra parte las divisiones administrativas eclesiásticas no dejaron de influir sobre las civiles, alejándolas aún más del criterio lingüístico que las había regido originalmente. Como es bien sabido, la conquista espiritual de Chiapas fue obra de los dominicos que llegaron a Chiapas en 1545, acompañando a fray Bartolomé de Las Casas quien había sido designado obispo de la diócesis de Chiapas y Soconusco. Sin embargo la llegada posterior de los franciscanos y las presiones del clero secular obligaron a la Orden de los Predicadores a ceder parte del territorio que tenía bajo su control. Así en 1584 se creó el beneficio de Jiquipilas con los pueblos zoques de la Depresión Central para que fuera administrado por miembros del clero secular. Esta nueva unidad territorial eclesiástica fue retomada por las autoridades civiles que la denominaron Partido de las Jiquipilas<sup>13</sup> o Valle de Jiquipilas<sup>14</sup>.

Algo similar sucedió cuando en 1577 el obispo encomendó a los franciscanos, llegados poco antes a Chiapas, que se ocuparan de doctrinar a los indios hablantes de tzotzil que vivían en el Valle de Huitiupán y a los del pueblo de Los Moyos, de la misma lengua, cuya administración había sido

---

<sup>12</sup> A la llegada de los españoles, Huixtán controlaba unos 10 o 12 pueblos de la sierra: D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467. Por su ubicación es probable que fueran de habla tzeltal.

<sup>13</sup> AHDSC, exp. 23, 7 ff. Resumen.

<sup>14</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683. La creación del Beneficio de Tila unos pocos años después no tuvo, en cambio, ninguna repercusión sobre la división en provincias vigente en aquel momento.

descuidada por los dominicos. La creación de esta nueva unidad eclesiástica provocó que la antigua provincia de Los Quelenes --o por lo menos parte de ella, porque a veces se le extendía hasta abarcar todos los pueblos de Los Llanos--<sup>15</sup> se escindiese, dando lugar a dos nuevas provincias: la Guardianía de Huitiupán, denominación que retomaba el nombre del recién fundado convento franciscano, y la de Coronas y Chinampas que abarcaba los pueblos de tzotziles que se encontraban al norte de Ciudad Real y que continuaron estando bajo la administración de los dominicos.

La provincia de Chiapa, por su parte, se identificó rápidamente con el territorio que administraba el Priorato de Chiapa, de tal forma que no sólo tomó el nombre de éste, sino que cuando en los primeros años del siglo XVII el cercano pueblo zoque de Tuxtla pasó a depender del convento de Chiapa de Indios, las autoridades españolas dejaron de mencionarlo como parte de la Provincia de Los Zoques y lo incluyeron en la provincia que agrupaba a los pueblos de habla chiapaneca.

Estas provincias no eran estrictamente hablando subdivisiones administrativas de la alcaldía mayor, sino más bien denominaciones prácticas para designar diversos conjuntos de pueblos. Algunas de ellas, las más próximas a Ciudad Real, no solían tener funcionario menor alguno que cuidara de ellas. En otras más alejadas --como Los Zoques-- los alcaldes mayores llegaban en ocasiones a nombrar a algún familiar, paniaguado o aliado como su teniente, para que los representase y velase en ellas por sus intereses comerciales.<sup>16</sup> Esto explica el uso tan flexible que se hacía de la división en provincias en los documentos. Ni siquiera su número estaba claramente definido. A menudo se consideraba que el Priorato de Chiapa y el Valle de Jiquipilas formaban una sola provincia que era designada entonces con el nombre de Priorato de Chiapa y Jiquipilas. En otras ocasiones se segregaban los pueblos del extremo nororiental de la Provincia de Los Llanos (Ciudad Real, San Felipe, Zinacantán, Ixtapa, San Gabriel y Soyaló) para formar con ellos el "Partido de los barrios y pueblos de Ciudad Real".

---

<sup>15</sup> Así D. Juarros, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, tratado I, cap. II, p. 14, que sin duda intenta hacer compatible la regionalización de los cronistas de fines del XVI y principios del XVII con la que estaba en vigor en su tiempo, reemplaza la denominación ya abandonada de Quelenes por la de Los Llanos.

<sup>16</sup> Así, por ejemplo, Pedro Gutiérrez que fue alcalde mayor de Chiapas entre 1712 y 1718 sólo nombró tenientes para los pueblos de Chiapa, Ixtacomitán y Comitán: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff.



Los límites de las provincias no eran tampoco muy precisos y variaban de un documento a otro. Dejando de lado algunas clasificaciones bastante fantasiosas que obedecían a razones coyunturales o a la ignorancia del escribano, señalemos que las imprecisiones más frecuentes surgían por contaminación de las divisiones eclesiásticas. Así Chamula, que por lo general aparecía como formando parte de Los Llanos (o del partido de Ciudad Real), era mencionado en otras ocasiones como parte de Las Coronas y Chinampas, ya que los pueblos de esa provincia eran administrados por los dominicos desde ahí. El hecho de que Los Moyos, que perteneció originalmente a la provincia de Los Zendales, fuese atendido espiritualmente por los franciscanos de la Guardianía de Huitiupán, hizo que su situación dentro de la división civil se volviese confusa, y que se le ubicase tanto en una provincia como en la otra.

Como vemos, los avatares de la conquista de Chiapas y los de su evangelización fueron transformando la división de la alcaldía mayor en provincias o partidos, alejándola cada vez más de los criterios meramente lingüísticos que habían constituido su primer fundamento. La historia dejaba así su impronta en la organización política del espacio.

## 6. Las divisiones religiosas.

Una ordenanza del Consejo de Indias con fecha de 1571, pero que al parecer repetía otra decretada con anterioridad, pedía a las autoridades coloniales que procurasen, en la medida de lo posible, que las divisiones civiles y eclesiásticas coincidiesen entre sí, para facilitar su administración.<sup>1</sup> Sin embargo en Chiapas, las discrepancias entre unas y otras fueron más la regla que la excepción.

En principio a cada audiencia debía corresponder un arzobispado, pero en el caso del tribunal de Guatemala, la Iglesia metropolitana se estableció en 1745.<sup>2</sup> Durante todo el período anterior los obispados incluidos en su jurisdicción fueron sufragáneos del arzobispado de México.

### **Las provincias religiosas.**

También las provincias de las órdenes religiosas debían ajustarse a los límites de las audiencias. Pero durante gran parte del siglo XVI, este objetivo resultaba, en la región centroamericana, irrealizable, dados los constantes cambios que se sucedían en su organización político-territorial. Los religiosos que gozaban en estas cuestiones de más autonomía con respecto al Consejo de Indias y que conocían mucho mejor el terreno que éste, al definir sus jurisdicciones, actuaron con mayor prudencia y claridad que los poderes civiles.

---

<sup>1</sup> *"Téngase siempre intento que la división para lo temporal se vaya conformando y correspondiendo, cuanto se sufre, a lo espiritual. Los arzobispados y provincias de las religiones con los distritos de las audiencias; los obispados con las gobernaciones y alcaldías mayores; los arciprestazgos con los corregimientos, y los curatos con las alcaldías ordinarias"*: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro IX, cap. V, vol. II, p. 282.

<sup>2</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 18.

Así los dominicos separaron, en 1551, de la provincia de Santiago Apóstol, que abarcaba todo el virreinato de la Nueva España, sus conventos de Coatzacoalcos, Tehuantepec y del Istmo centroamericano para formar con ellos la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Esta alcanzó su forma definitiva cuatro años después, cuando Coatzacoalcos y Tehuantepec se reincorporaron a la provincia de Santiago Apóstol.<sup>3</sup>

En un proceso similar, las custodias franciscanas de San José de Yucatán y del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, que comprendía desde Chiapas hasta Nicaragua, se desprendieron de la provincia del Santo Evangelio de México, para dar lugar, en 1559, a una nueva provincia. En 1565, siguiendo los pasos de la Audiencia de Los Confines, la provincia franciscana de Guatemala separó sus destinos de la de la Península de Yucatán.<sup>4</sup>

Así cuando la Audiencia de Guatemala encontró su forma definitiva, su jurisdicción coincidió con la de las provincias dominicas y franciscanas, con la diferencia nada despreciable de que el tribunal civil abarcaba todo el territorio, mientras que los religiosos sólo administraban algunas de sus partes: aquellas en las que tenían conventos.<sup>5</sup>

### **El obispado.**

Los límites del obispado que incluiría el territorio de la alcaldía mayor de Chiapas estuvieron sujetos a vaivenes todavía más marcados, relacionados en parte con el deseo de la Corona de contrarrestar la fuerza de los conquistadores, fortaleciendo a los obispos. Originalmente, Chiapas formó

---

<sup>3</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro IX, cap. V, vol. II, pp. 282-283, y cap. VI, vol. II, p. 288; y P. Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, p. 274.

<sup>4</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 19.

<sup>5</sup> Sobre los territorios administrados por la provincia dominica de San Vicente de Chiapas a principios del siglo XVII, véase "Suma y memoria de los conventos ..."; y para la franciscana del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala en la misma época, "Memorial de los conventos, doctrinas ...".

parte del primer obispado que funcionó en el continente americano, el de Tlaxcala,<sup>6</sup> pero en 1536, dos años después de haberse erigido el de Guatemala, Chiapas, el Soconusco, Tabasco y Yucatán se incorporaron a él.<sup>7</sup> Aunque el obispado de Chiapas se creó en 1539, sólo empezó a tener realidad en 1545 cuando fray Bartolomé de Las Casas llegó a Ciudad Real para hacerse cargo de él. Su territorio abarcaba no sólo la alcaldía mayor de Chiapas, sino también el Soconusco, Tabasco, Verapaz y Yucatán. El conocido prelado había aceptado esta dignidad con el fin de seguir de cerca el experimento de la conversión pacífica de los indios de la Verapaz, que él había impulsado, y el de extenderlo a otras regiones de su amplísima diócesis. Por otra parte se proponía lograr que las Leyes Nuevas, de las cuales había sido uno de los principales promotores, se aplicaran con todo rigor en su jurisdicción. Los gravísimos enfrentamientos que fray Bartolomé tuvo con los españoles de Ciudad Real y el más que mitigado apoyo que recibió de las autoridades, tanto civiles como religiosas, de Guatemala, le obligaron, pocos meses después, a salir de Chiapas y a renunciar a su investidura. A partir de ese momento la existencia de un obispado tan extenso, que respondía al proyecto político y religioso del incansable "defensor de los indios", careció de sentido, por lo que se procedió a su desmembramiento.<sup>8</sup> Yucatán fue erigido en diócesis independiente en 1549. A petición de fray Tomás de Casillas, sucesor de fray Bartolomé de Las Casas en la silla episcopal, que se quejaba de no poder administrar convenientemente el territorio de Tabasco, éste fue separado de su diócesis por el año de 1561 y agregado a la de Yucatán.<sup>9</sup> Casi al mismo tiempo, Verapaz fue erigido en obispado independiente, mientras que el Soconusco, codiciado por su riqueza cacaotera, fue incorporado a la jurisdicción episcopal de Guatemala.<sup>10</sup> Sin embargo la coincidencia territorial que se había alcanzado en ese

---

<sup>6</sup> La diócesis carolense, establecida en la isla de Cozumel en 1519, fue creada tan sólo para legitimar eclesiásticamente la conquista de la Nueva España y nunca llegó a tener a un obispo a su cabeza: P. Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, p. 18.

<sup>7</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 17.

<sup>8</sup> J. de Vos, Las fronteras de la frontera sur, pp. 41-43.

<sup>9</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 31-32.

<sup>10</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, pp. 17-18.

momento entre el obispado y la alcaldía mayor de Chiapas, no habría de durar muchos años. En 1592 el prelado de Chiapas, fray Andrés de Ubilla, logró que el Soconusco volviera a depender de la catedral de Ciudad Real.<sup>11</sup>

### **Los prioratos y las vicarías dominicas.**<sup>12</sup>

Aunque las huestes conquistadoras vinieron acompañadas de algunos capellanes y de que luego, en 1537, unos religiosos mercedarios fundaron un convento de su orden en Ciudad Real,<sup>13</sup> la evangelización de los indios de Chiapas solamente principió con la llegada de los frailes dominicos que fray Bartolomé de Las Casas trajo con él desde España. Estos, dada la hostilidad con que fueron recibidos por los vecinos españoles de Ciudad Real, tuvieron que buscar otros puntos a partir de los cuales pudieran trabajar en la conversión de los naturales. Fuera de los religiosos que partieron al Soconusco y a la Verapaz, los otros se distribuyeron en las tres principales ciudades indias de la región central: Chiapa, Copanaguastla y Zinacantán.<sup>14</sup> Esta decisión resultó de lo más acertada.

En efecto, la temprana conversión al cristianismo de los caciques de estos centros urbanos facilitó grandemente la propagación de la nueva fe, gracias a la autoridad y prestigio que estos dirigentes poseían sobre las poblaciones vecinas. Además el hecho de que en cada una de estas ciudades se hablara una lengua distinta permitió a los frailes en su conjunto dominar en poco tiempo tres de las

---

<sup>11</sup> Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. II, pp. 21-36; y M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 46.

<sup>12</sup> Los prioratos dominicos eran conventos que tenían a su cabeza un prior, elegido directamente por sus miembros y luego confirmado por el provincial de la orden. Las vicarías, por su parte, eran conventos más pequeños, en los que dado el limitado número de religiosos adscritos a él, su superior --el vicario-- era designado directamente por el provincial: D. Ulloa, Los predicadores divididos, pp. 302-303.

<sup>13</sup> Los mercedarios a pesar de que permanecieron en Chiapas durante todo el período colonial, nunca tuvieron a su cargo doctrina alguna de indios. Al parecer su acción se redujo a dar algunos servicios religiosos a los españoles de Ciudad Real y a recoger limosnas por toda la provincia para causas diversas, entre la que destacaba la redención de cautivos cristianos en manos de infieles: M. C. León Cázares, "Los mercedarios en Chiapas. ¿Evangelizadores?". Sobre las limosnas que estos frailes recababan en los pueblos de indios véase, J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729".

<sup>14</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VI, cap. VI, vol. I, pp. 463-464.

cuatro lenguas de mayor difusión en la alcaldía mayor. La cuarta lengua, el zoque, no tardó en ser objeto de atención por los predicadores, que enviaron en 1546 a dos de ellos al noroeste de Chiapas para que la aprendieran y llevaran a esa región la palabra del nuevo dios.<sup>15</sup> La evangelización de las inmediaciones de la Selva Lacandona, que seguían escapando en buena medida al dominio español, y del extremo sureste del valle del Río Grande fue dejada para más adelante. Esta primera división de tipo operativo fue la base de la futura ordenación territorial de los conventos dominicos en Chiapas.

Así un primer convento dominico fue erigido en 1546 en Zinacantán.<sup>16</sup> Al año siguiente, al mejorar las relaciones entre colonos y religiosos, éste se trasladó a Ciudad Real.<sup>17</sup> La todavía floreciente ciudad de Copanaguastla, en cuyas cercanías se había encontrado un poco de oro, tuvo el privilegio de ser la sede de una segunda casa dominica a partir del año de 1557.<sup>18</sup>

En 1564 se envió a dos religiosos de la Orden de los Predicadores a la próspera y poblada provincia de Los Zoques para que, dada su lejanía de las otras casas dominicas, residieran permanentemente ahí.<sup>19</sup> Los frailes escogieron como centro para sus trabajos misioneros el pueblo de Tecpatán, en el cual unos seis años después se erigió un nuevo convento que tendría a su cargo toda aquella provincia.<sup>20</sup>

---

<sup>15</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XVIII, vol. II, p. 95.

<sup>16</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XXI, vol. II, pp. 110-111. El término de "convento" tiene dos acepciones distintas que puede dar lugar a confusiones. Por una parte es la casa en la que tienen su residencia fija o pasajera los frailes. En este sentido prácticamente todos los pueblos de Chiapas tuvieron su convento. Por otra parte puede significar la sede de un priorato o de una vicaría bajo las órdenes del cual se encontraban territorios más o menos extensos. Aquí utilizaremos la palabra con este último significado.

<sup>17</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. II, vol. II, p. 138.

<sup>18</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. IV, vol. II, pp. 387-388. En 1628, esta vicaría obtuvo el rango de priorato: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXI, p. 187, aunque al año siguiente se empezaron los preparativos para trasladar su sede a Soconusco: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXIII, pp. 191-194.

Sobre las minas de Copanaguastla, véanse algunas referencias dispersas en: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), Libro II, Cap. XLVIII, p. 390; M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 60-62; y J. de Vos, La batalla del sumidero, p. 141; y Vivir en frontera, p. 91.

<sup>19</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XVIII, vol. II, pp. 466-467.

<sup>20</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. II, vol. II, p. 520 y cap. IV, vol. II, p. 528. Remesal da dos fechas para la fundación de esta casa: 1570 y 1572.

A este convento siguieron en 1576 el de Chiapa de Indios y el de Comitán, pueblo en el que los frailes dominicos habían empezado a adquirir algunas tierras, que serían la semilla de sus grandes y ricas haciendas.<sup>21</sup>

En 1578 se fundó el de Oxolotán en territorio de la alcaldía mayor de Tabasco, pero que tenía a su cargo dos pueblos de Chiapas: Amatán e Ixtapangajoya. Esta casa tuvo una vida muy agitada: para empezar, a los dos años de fundada fue agregada al convento de Tecpatán.<sup>22</sup>

Para consolidar la administración de los pueblos de habla tzeltal del norte de la alcaldía que habían sido reducidos tardíamente se crearon primero dos vicarías en 1576, en Chilón y Ocosingo, que se fusionaron para dar lugar al priorato de Ocosingo, en algún momento que no hemos logrado precisar entre 1595 y 1607.<sup>23</sup> El haber privilegiado Ocosingo sobre Chilón obedeció con toda seguridad al hecho de que el valle en que se ubica el primer pueblo ofrecía condiciones inmejorables para el desarrollo de las haciendas ganaderas y de las plantaciones azucareras de los hermanos predicadores.

---

<sup>21</sup> En 1582, la vicaría de Chiapa de Indios fue elevada al rango de priorato: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. IV, vol. II, p. 532 y cap. V, vol. II, p. 538. Remesal da dos fechas distintas para la fundación del convento de Comitán: 1576 y 1582. Ello se debe a que tras un pleito que los dominicos tuvieron con el alcalde mayor por los excesivos servicios y derramas que exigían a los indios de Comitán, los religiosos predicadores abandonaron su convento en 1582. Pero ante la amenaza de que la vicaría pasara a ser administrada por los franciscanos, los dominicos regresaron a Comitán el mismo año de 1582: G. Lenkersdorf, "La fundación del convento de Comitán".

En 1615, la vicaría de Comitán se convirtió en priorato: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. XLVI, pp. 147-148.

Sobre los inicios de las haciendas dominicas de la región véase: M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, pp. 59-80.

<sup>22</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. IV, vol. II, pp. 533-534.

<sup>23</sup> Sobre estas primeras vicarías: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. IV, vol. II, p. 532. El priorato de Ocosingo no aparece todavía mencionado en el informe de 1595 enviado a España por el obispo fray Andrés de Ubilla: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595]. En 1607, el convento ya existía dado que su prior fue definidor del capítulo dominico de ese año: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. XXI, vol. II, p. 646.

Curiosamente en el informe del deán de la catedral de 1611, la región que dependía del convento de Ocosingo aparece consignada con el nombre de "Vicaría de Los Zendales": AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Según Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. XLVI, pp. 147-148, en 1626, los pueblos de Los Zendales volvieron a depender de Ciudad Real y Ocosingo quedó tan sólo como vicaría. Sin embargo, para mediados del siglo XVII, Ocosingo vuelve a ser mencionado con el rango de priorato: AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659; y AGCA, Guatemala, A.3.2, leg. 825, exp. 15207, ff. 3v-?.

En 1629, dadas las continuas y mortíferas epidemias que habían reducido Copanaguastla a su mínima expresión y puesto fin a su antigua prosperidad, los dominicos trasladaron la sede del convento al cercano pueblo de Socoltenango, en el piemonte de la meseta central, al abrigo de las cálidas y malsanas ciénagas del valle del Río Grande.<sup>24</sup>

La región limítrofe de habla zoque entre Chiapas y Tabasco siguió planteando a los dominicos grandes problemas de organización. Para 1632 los pueblos que habían dependido efímeramente del convento de Oxolotán habían pasado a formar parte del priorato de Ciudad Real, que vio así desbordar su jurisdicción más allá de los límites de la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>25</sup> En 1659 el área había recobrado algo de autonomía y había alcanzado el rango de vicaría, aunque bajo la dependencia del convento de Ciudad Real.<sup>26</sup> Probablemente la sede de la vicaría se hallaba para entonces en Tapijulapa.<sup>27</sup> Para esas mismas fechas toda la región norte del priorato de Tecpatán se había separado para formar la vicaría de Chapultenango, pueblo que tenía una ubicación comercial estratégica ya que se encontraba entre las tierras frías, productoras de grana, y las tierras bajas, ricas en plantaciones de cacao.<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 258.

<sup>25</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. IV, vol. II, pp. 533-534 y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 154. Algunos informes dirigidos a las autoridades mencionan tan sólo los pueblos de Chiapas que habían pertenecido al convento de Oxolotán (Amatán e Ixtapangajoya), mientras que otros incluyen también a los pueblos de Tabasco, dependiendo del objetivo que perseguían éstos documentos.

<sup>26</sup> AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.

<sup>27</sup> Los dominicos embrollaron aún más las cosas haciendo creer que las cinco doctrinas que antes habían constituido el convento de Oxolotán (Jalapa, Tacotalpa, Tecomajiaca, Tapijulapa y el mismo Oxolotán) eran una sola, lo que les permitía solicitar una única licencia al obispo de Yucatán. La cabecera de esta tan peculiar "doctrina" se cambió primero a Tapijulapa y posteriormente a Tacotalpa. El fraude fue descubierto cuando al trasladarse la sede de los poderes civiles de Tabasco a ese pueblo, los dominicos quisieron también administrar a los españoles, mestizos y mulatos que se asentaron en él: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 157 y nota 216 (p. 176) y P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 33.

<sup>28</sup> Las referencias que hemos encontrado a esta vicaría son bastante escasas: AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 46, pp. 202-203. No aparece mencionada en un informe realizado por los jueces reales en 1663, pero no puede descartarse que sea tan sólo porque no alcanzaba la categoría de priorato, como era el caso de las demás casas: AHDSC, exp. 23, 7 ff. Certificación del escribano real comprensiva del tanto que cada pueblo de esta provincia ha pagado de tributo. Ciudad Real, 1663. La amplitud y belleza de la iglesia colonial y del convento anexo no dejan lugar a dudas, sin embargo, de la importancia que este pueblo tuvo en la organización dominica: Véase el trabajo de E. Hernández Pons, El convento dominico de Chapultenango, Chiapas.



Por lo general, los dominicos buscaron incluir en cada uno de sus prioratos o vicarías nichos ecológicos distintos y complementarios. Así los prioratos de Comitán y de Socoltenango (antes de Copanaguastla) integraban ambos áreas del fondo del Valle del Río Grande y de la vertiente sur del Macizo Central. Los prioratos de Ciudad Real, Tecpatán y Ocosingo estaban todos conformados por una gran diversidad de paisajes humanos de los que provenían productos sumamente diversos. Las sedes de sus conventos se ubicaron casi siempre en lugares favorables para la fundación de florecientes haciendas agrícolas o ganaderas (Chiapa, Copanaguastla, Comitán y Ocosingo), en puntos claves de las principales rutas de comercio (Chiapa y Tecpatán), o en los centros del poder político (Ciudad Real). A su vez, la presencia de un convento aumentaba la importancia comercial y política de los pueblos.

Esta compleja organización territorial construida pacientemente por los dominicos y que buscaba responder a requerimientos a menudo contradictorios como eran la búsqueda de una cierta homogeneidad lingüística en la jurisdicción de cada convento, la facilidad de comunicación entre los pueblos que la integraban y la importancia comercial, agrícola y ganadera de la cabecera, fue trastocada cuando, en 1705, el papa promulgó una bula por la que mandaba que se suprimieran todos los conventos que tuviesen menos de 8 religiosos. Lógicamente, los conventos que desaparecieron fueron aquellos que se encontraban asentados en pueblos que ofrecían menos atractivos económicos o políticos. Así el convento de Socoltenango tuvo que agregarse al de Comitán, el de Ocosingo al de Ciudad Real y los de Chapultenango y Tacotalpa al de Tecpatán.<sup>29</sup> Es difícil saber qué consecuencias prácticas tuvo esta medida. El número de frailes no disminuyó y éstos siguieron viviendo en sus doctrinas. Pero al quedar

---

Ver Cuadro 7 "Conventos de Chiapas (1595-1712)" y Mapa 5 "Conventos y parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco en 1665".

<sup>29</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 46, pp. 202-203.

La bula llegó a Guatemala en 1698, pero los dominicos lograron demorar algunos años su aplicación: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 86, pp. 470-472.

Ver Cuadro 7 "Conventos de Chiapas (1595-1712)" y Mapa 6 "Conventos y parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco en 1712".

más lejos de la vigilancia de sus priores, tal vez, la disciplina se haya relajado y los curas doctrineros hayan sucumbido con más facilidad a las tentaciones terrenales, entre ellas, al afán de lucro.

El haber llevado a cabo la evangelización de Chiapas, el dominar todas las lenguas de la región y el haber levantado todo un emporio económico, basado en haciendas y trapiches, permitieron a los dominicos controlar, durante gran parte del período colonial, la administración religiosa de casi toda la alcaldía mayor de Chiapas. Los territorios que cedieron a franciscanos y ministros seculares fueron así bastante reducidos.<sup>30</sup>

### **Las guardianías franciscanas.**

Los franciscanos llegaron a Chiapas en 1577, invitados por los encomenderos, que buscaban contrarrestar con su presencia el poder de los frailes dominicos empeñados en lograr la disminución de las cargas que pesaban sobre los indios.<sup>31</sup>

El obispo fray Pedro de Feria, con el fin de que pudieran fundar, en 1577, un convento en Ciudad Real --cuyo titular fue San Antonio, pero al que casi siempre se le denomina de San Francisco--, les dio para su administración espiritual dos barrios de "indios mexicanos" de la ciudad y el vecino pueblo de San Felipe. Los naturales de este último poblado, incitados por los dominicos, apelaron esta decisión, pero sin mayor éxito.<sup>32</sup> Además el prelado les encargó la administración espiritual de los

---

<sup>30</sup> Después de varios intentos totalmente fallidos (por 1680 y 1740), la secularización de las doctrinas dominicas se inició, lentamente y de manera muy incompleta, en la década de 1760. Hasta la fecha no se cuenta con ningún estudio sobre este proceso. E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 104-106 da las fechas de algunos nombramientos de seculares en parroquias que antes habían pertenecido a los dominicos.

<sup>31</sup> Fr. P. Feria, "Carta de fray Pedro de Feria, obispo de Chiapas, al rey Felipe II ... (1579)"; y Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. II, pp. 137-139.

<sup>32</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 42-43; y Fr. F. Vázquez, Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, libro II, cap. XXIX, vol. I, p. 318.

Al parecer las denominaciones de los barrios administrados por los franciscanos cambiaron con el tiempo. En 1595 se dice que administraban Mixtecos y Molino [el primer nombre resulta algo sorprendente para un barrio de indios mexicanos]: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. En 1611, se registran como los barrios de los Mixtecos y de San Francisco Utatán: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611. En

pueblos del valle de Huitiupán y de sus inmediaciones, que por su lejanía de Ciudad Real habían recibido poca atención por parte de los dominicos.<sup>33</sup> Con estos poblados los frailes menores integraron, en 1589, la Guardianía de Huitiupán, cuya cabecera estuvo en Asunción Huitiupán.<sup>34</sup> En algún momento entre 1595 y 1611, los franciscanos recibieron el pueblo de Bochil, en el camino entre Ciudad Real y Huitiupán, seguramente para que tuvieran una casa propia en donde descansar al viajar de un punto al otro;<sup>35</sup> pero este pueblo desapareció algunos años después, y cuando fue repoblado, su administración, al parecer, quedó en manos de los dominicos.<sup>36</sup>

### **Los beneficios seculares.**

Aunque un pequeño grupo de dominicos se instaló desde el año de 1545 en el Soconusco, como el clima resultó muy difícil y malsano para ellos, lo dejaron unos meses después a pesar de que la región se encontraba en pleno auge económico gracias a sus abundantes plantaciones de cacao. Así

---

1663 ya aparecen con sus nombres actuales de San Diego y San Antonio: AHDSC, exp. 23, 7 ff. Certificación del escribano real comprensiva del tanto que cada pueblo de esta provincia ha pagado de tributo. Ciudad Real, 1663.

Según, E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, p. 176, en un principio también se les dio el pueblo de Totolapa, y además "algunas veces administraron otras parroquias, pero en forma transitoria", pero no hemos encontrado en los documentos de la época nada que permita sustentar estas dos afirmaciones, con excepción del pueblo de Bochil que mencionamos más adelante.

<sup>33</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 42-43 y E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 39-45.

<sup>34</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 123; y Fr. F. Vázquez, Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, libro II, cap. XXIX, vol. I, p. 318..

<sup>35</sup> Bochil no aparece mencionado en el informe de fray Andrés de Ubilla de 1595: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. En cambio si aparece en el de 1611, como formando parte de la Guardianía de Ciudad Real: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>36</sup> Después de 1611, la primera mención que hemos encontrado de Bochil en una lista de pueblos es de 1774, en la que se le menciona como hacienda integrante del curato de Jitotol, administrado por dominicos: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 25. Hemos localizado además dos cartas del año de 1712, escritas desde Bochil. Es muy probable que se trate de la hacienda y no del pueblo que sin duda llevaba muchas décadas de haber desaparecido: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 64v-65. Carta [de Juan Salvador al provisor don Miguel Romero de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712; y ff. 65-66. Carta [de Pedro de Montoya al provisor y vicario general Miguel Romero López de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712.

fueron miembros del clero secular quienes asumieron las tareas de evangelización en esta provincia y quienes ejercieron el control religioso sobre ella durante todo el período colonial.<sup>37</sup>

Al parecer el primer pueblo indio de la alcaldía mayor de Chiapas cuya administración quedó en manos de un sacerdote secular fue Palenque. Este asentamiento fue fundado por fray Pedro Lorenzo de la Nada para congregar ahí a indios choles que había convencido de que dejaran la selva y se sometieran al dominio español. Sin embargo a la muerte de este fraile, por el año de 1580, la orden, que no apreciaba sus métodos de evangelización y su repetida "indisciplina", no quiso hacerse cargo del pueblo y dejó que quedara bajo el control de un secular.<sup>38</sup>

En 1584, el obispo fray Pedro de Feria pidió y obtuvo de los dominicos que entregaran los pueblos del valle de Jiquipilas, recientemente congregados, a los clérigos que lo acompañaban.<sup>39</sup> Esta región presentaba dos grandes atractivos: era paso obligado entre Chiapas y Oaxaca, y ofrecía grandes potencialidades para la ganadería, mismas que los españoles no tardaron en explotar, haciéndose de estancias de ganado mayor.

En 1595 los dominicos cedieron al obispo fray Andrés de Ubilla, tres pueblos cercanos a Palenque, dos de habla chol (Tila y Tumbalá) y uno tzeltal (Petalcingo) para que sumados al de Palenque se pudiese constituir un beneficio --el de Tila-- lo suficientemente grande como para que su responsable pudiese vivir de sus rentas.<sup>40</sup> Los padres predicadores se deshacían así de unos pueblos de difícil acceso que habían sido atendidos por el rebelde fray Pedro Lorenzo y se ahorran el trabajo de tener que manejar una lengua más, el chol. Ignoraban que más adelante la región habría de conocer un importante crecimiento económico y una relativa riqueza por sus plantaciones de cacao.

Este fue, durante más de 150 años, el último territorio que la orden dominica habría de dejar escapar de su control espiritual. Con la excepción del Soconusco, bien pocas habían sido de hecho las

---

<sup>37</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VI, cap. VI, vol. I, p. 463 y cap. XIII, vol. II, pp. 499-502.

<sup>38</sup> J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 45.

<sup>39</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. V, vol. II, pp. 539-540.

<sup>40</sup> J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 45 y M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, p. 48.

concesiones de los padres predicadores: el valle de Jiquipilas, el de Huitiupán y la región de Tila y Palenque, tres regiones relativamente poco pobladas, donde sus habitantes habían vivido hasta antes de las reducciones en asentamientos pequeños y dispersos, y que se encontraban en los confines de la alcaldía mayor de Chiapas. Casi podríamos decir que los dominicos habían cedido tan sólo lo que creyeron --equivocadamente-- que eran las migajas del pastel.

Señalemos que al establecerse la división en prioratos, vicarías, guardianías y beneficios, las ordenes religiosas y los obispos no parecen haberse preocupado demasiado por hacer coincidir estas jurisdicciones con las que manejaban las autoridades civiles. Por el contrario, como ya hemos mostrado, fueron éstas quienes, bajo el peso creciente que adquirieron las divisiones eclesiásticas, tuvieron que ajustar algunas provincias a los límites de dos prioratos dominicos (Priorato de Chiapa y Priorato de Tecpatán, en el caso de la provincia de Los Zoques) y a los de la Guardianía de Huitiupán (con la incertidumbre del pueblo de Los Moyos).

Las autoridades eclesiásticas intentaron hasta donde la diversidad existente en Chiapas lo permitía, que en el interior de los prioratos, vicarías, guardianías y beneficios reinase una homogeneidad lingüística. Esto se logró en los casos del Priorato de Tecpatán, en la vicaría de Chapultenango, y en el beneficio de Jiquipilas-Ocozocoautla, en donde se hablaba exclusivamente el zoque. De la misma manera los pueblos incluidos en el Priorato de Ocosingo eran todos habitados por tzeltales, y en los que formaban parte de la Guardianía de Huitiupán se habla sólo el tzotzil.<sup>41</sup> Esta tendencia es claramente perceptible en cuatro casos: El Priorato de Chiapa donde quedaron incluidos todos los pueblos de habla chiapaneca junto a Tuxtla donde se usaba el zoque; El Priorato de Socoltenango (antes de Copanaguastla) en donde el único asentamiento que no era tzeltal era San Bartolomé de Los Llanos, que era tzotzil (y algunas parcialidades del pueblo de Socoltenango, en las que tal vez se hablaba tojolabal); la vicaría dominica de Tabasco donde en todas sus parroquias predominaba el zoque, salvo en la de

---

<sup>41</sup> Existe sólo la duda con respecto a Los Moyos, al que algunos autores consideran de lengua tzeltal, a pesar de que hoy en día en este pueblo se habla el tzotzil y de que en 1774, M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 24, afirmó que todos los pueblos de la Guardianía de Huitiupán eran de lengua tzotzil.

Jalapa que estaba compuesta por tres asentamientos chontales;<sup>42</sup> y finalmente el Beneficio de Tila, que agrupaba a todos los pueblos choles y a Petalcingo de habla tzeltal. Los prioratos trilingües eran pues sólo dos: el de Ciudad Real (tzotzil, tzeltal y náhuatl) y el de Comitán (tzeltal, coxoh-tojolabal y cabil).<sup>43</sup>

La puesta en práctica de la bula papal de 1705 que obligó a fusionar varios prioratos, diluyó en gran medida esta lógica que guiaba la conformación de las unidades eclesiásticas de rango intermedio. Sólo el beneficio de Jiquipilas-Ocozocoautla, que --por ser administrado por clérigos-- no fue afectado por la bula y la Guardianía de Huitiupán conservaron su homogeneidad lingüística.

### **Doctrinas y curatos.**

Es muy probable que desde el momento en el que las labores pastorales se estabilizaron, dominicos y franciscanos procedieran a distribuir entre sus miembros los pueblos pertenecientes que tenían a su cuidado, para racionalizar su administración, dando lugar así a las primeras doctrinas. Sin embargo al parecer esta división era exclusivamente un asunto interno, además es probable que fuera en un principio bastante flexible, adecuándose al número de frailes disponibles en cada momento. Las escasas áreas en manos de clérigos, en cambio, habían sido separadas desde su creación en distintos beneficios claramente delimitados.

Las primeras sistematización de las doctrinas dominicas del obispado de Chiapas, hechas con carácter institucional, fueron resultado de los esfuerzos de los obispos --a menudo apoyados por la Corona-- por lograr que los religiosos reconocieran su autoridad en lo referente a la administración religiosa de los indios. En efecto, la autonomía que éstos gozaban con respecto al prelado era

---

<sup>42</sup> Estos eran Jalapa, Astapa y Juaguacapa: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 231 y R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 210-211.

<sup>43</sup> En caso de que el coxoh y el tojolabal fuesen lenguas distintas, el Priorato de Comitán sería cuatrilingüe. No hacemos ninguna referencia al caso de Soconusco, no tanto porque caía fuera de los límites de la alcaldía mayor de Chiapas, sino sobre todo por la gran incertidumbre que reina sobre las lenguas que se hablaban y su distribución en esa gobernación.

exorbitante. Así, por ejemplo, en 1637 llegaron a oponerse a una visita que en nombre del obispo realizaba el clérigo don Diego Ramírez Grimaldo, impidiéndole ver los libros de cofradías de algunos pueblos a su cargo.<sup>44</sup>

Como resultado de una real cédula que mandaba que los frailes se sujetaran "*a los señores obispos [...] en cuanto al oficio de curas restrictamente*", se procedió, en 1650, a agrupar los pueblos de Chiapas que estaban a cargo de los dominicos en 15 curatos.<sup>45</sup>

Sin embargo, cuando fray Mauro de Tovar llevó a cabo su primera visita por su diócesis --seguramente en el año de 1656--, descubrió que los frailes administraban los pueblos de indios sin licencia ni aprobación del Ordinario, sino tan sólo con la autorización de su superior directo en la Orden, en contra de lo prevenido por el Concilio Tridentino. Además los frailes cambiaban de pueblos, sin siquiera informarle de ello.<sup>46</sup>

En realidad los poderes del obispo en esta materia eran, de acuerdo al Real Patronato, bastante limitados, pero ni aun así eran acatados por los dominicos. Las propuestas para ocupar las doctrinas eran presentadas por los priores del convento al vicepatrón --el presidente de la Audiencia de Guatemala, en este caso--, quien escogía a uno de la lista. La intervención del obispo se reducía a examinar al fraile presentado en "*el ejercicio y administración de los Santos Sacramentos*" y en la lengua de la doctrina que pretendía ocupar para ver si sus conocimientos eran suficientes y en caso de que lo fueran darle la colación canónica.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 35 (2), ff. 5-6. Auto [del visitador Diego Ramírez Grimaldo]. Huitatán, 3 de julio 1637.

<sup>45</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 5, pp. 24-25. Desgraciadamente no hemos localizado ningún documento en el que se detalle esta primera división parroquial. E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, p. 181; y Secuela parroquial de Chiapas, pp. 16-17, intenta una historia de las parroquias de Chiapas desde la fundación del obispado hasta finales del siglo XVII.

<sup>46</sup> Sobre el pleito entre el obispo y los dominicos, véase AHDSC, exp. 28, 16 ff.; M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 90-91 y E. Flores Ruiz, La catedral de San Cristóbal de Las Casas, p. 98. Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 5-8, pp. 22-51, proporciona la versión dominica de los hechos, versión que claro está es sumamente crítica de la actuación del prelado.

<sup>47</sup> A. C. Oss, Catholic colonialism, pp. 53-58 y AHDSC, exp. 28, 16 ff.

No obstante estas limitaciones, Fray Mauro de Tovar empezó a denegar sistemáticamente las colaciones a los candidatos presentados, amparándose en una real cédula que ordenaba que cada sacerdote administrara como máximo a 400 almas y según el prelado había muchos en Chiapas que tenían a su cargo hasta 2 500 almas. El obispo no ignoraba que la real cédula no podía ponerse en práctica en Chiapas, ya que no sólo no había suficientes sacerdotes para ello, sino que además ningún ministro aceptaría vivir con las obvenciones y limosnas que podrían resultar de doctrinas tan reducidas. De hecho el prelado --seguramente con pleno conocimiento de causa-- recurrió a datos demográficos abultados para reforzar así la impresión de que era imposible atender a los indios con un número tan reducido de frailes.<sup>48</sup>

En 1659, el padre provincial de los dominicos, fray Francisco Morcillo, y el procurador general de la orden tuvieron que negociar con el obispo una nueva división parroquial para intentar darle una salida al conflicto. Así, aun cuando el pleito no terminó ahí, fray Mauro Tovar logró ver reconocida su autoridad como pastor encargado de velar por los indios de su diócesis. El acuerdo consistió en dividir los territorios administrados por los dominicos y que incluía 82 pueblos (más otros 2 administrados desde Tabasco) en 25 doctrinas que tendrían que ser administradas por 26 curas doctrineros y 10 ayudantes. Es decir que cada doctrina --que casi siempre se componía de varios pueblos-- sería administrada por un dominico (salvo la que tenía su cabecera en Chiapa de Indios, que necesitaba de dos) y con la ayuda, en ocasiones, de uno o más ayudantes.<sup>49</sup>

Aunque el obispo insistió en que se trataba de un arreglo provisional que tendría que ajustarse según el número de religiosos existente en la provincia y de acuerdo al crecimiento o disminución de los pueblos, esta nueva división parroquial habría de revelarse, al menos en sus grandes líneas, de lo más

---

<sup>48</sup> AHDSC, exp. 21, ff. ? Respuesta del obispo. Ciudad Real, 1º de agosto 1663; y exp. 28, 16 ff.

<sup>49</sup> AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.

Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 5-8, pp. 22-53, da una versión obviamente favorable a los dominicos del conflicto que tuvieron con el obispo fray Mauro de Tovar.

Ver Cuadro 8 "Parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco (1656-1733)" y Mapa 5 "Conventos y parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco en 1665".



duradera. Dejando de lado el hecho de que varios pueblos hubiesen desaparecido por causa de las epidemias y de que algunos pocos hubiesen surgido, y sin darle demasiada importancia a los cambios de la cabecera de la parroquia que seguramente obedecían a las preferencias --tal vez basadas en las mejores potencialidades económicas de un pueblo sobre otros-- de los frailes, para 1712 los cambios realizados eran mínimos y casi todos concentrados en la región de habla zoque.<sup>50</sup> Estos, seguramente, fueron consecuencia de la fusión en 1705 de la vicaría de Chapultenango con el priorato de Tecpatán, lo que --si esta hipótesis es cierta-- obligó a reestructurar las doctrinas de la zona, incrementando su número. La presencia cada vez mayor de españoles, mestizos y castas en algunos poblados también hizo necesario crear nuevas doctrinas, dedicadas exclusivamente a atender a estos grupos socio-raciales. Tal parece haber sido el caso de Tuxtla y Chiapa, donde se mencionan dos doctrinas para cada pueblo, y el de la Ribera de Ixtacomitán, lugar de prósperas haciendas cacaoteras, al que se le dotó de un fraile para su administración religiosa.<sup>51</sup>

Para establecer la división parroquial se tomó en cuenta que los pueblos que formaran parte de una doctrina o curato estuviesen lo suficientemente cercanos los unos a los otros de tal forma que el sacerdote pudiese ocuparse con relativa facilidad de ellos. Además era sin duda preferible que en cada parroquia se hablase una sola lengua india, para no tener que exigir demasiado de las habilidades lingüísticas del ministro que estuviese a su cargo. Sin embargo hubo bastantes parroquias donde este

---

<sup>50</sup> Ver Cuadro 8 "Parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco (1656-1733)" y Mapa 6 "Conventos y parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco en 1712".

<sup>51</sup> Véase los nombramientos de curas doctrineros para la Ribera de Ixtacomitán, nombramientos distintos de los que se efectuaban para el curato y doctrina de Ixtacomitán y sus anexos: AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 123. Institución canónica de curato. Ciudad Real, [?] de septiembre 1697; y f. 155. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 28 de enero 1715.

Fuera del área zoque, el único cambio significativo que hemos encontrado es la creación, antes de 1665, de la parroquia de Huitatán que tenía como anexo a Coapa. A pesar de la desaparición de Coapa, Huitatán seguía teniendo un cura doctrinero propio, distinto de los de las parroquias de Chicomuselo y Escuintenango: AGI, Escibanía, 374 A, exp. 9, ff. 88-90. [Carta de fray Nicolás Rivas a su padre provincial]. Escuintenango, 16 de febrero 1701. Lo extraño del caso es que en el libro de registro de la diócesis que cubre los años de 1683 a 1730 (AHDSC, exp. 30) no se encuentra ninguna colación canónica para la parroquia de Huitatán o Coapa, y sí varias para las de Chicomuselo y Escuintenango.

Todos estos cambios los hemos detectado consultando las colaciones canónicas que se dieron para administrar parroquias entre 1683 y 1712: AHDSC, exp. 30, Libro de registro de los despachos ... (1683-1730), ff. 102-151v. Instituciones canónicas de curato.

Para más detalles, véase el Apéndice 2 "Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712".

requisito no se cumplía. Para empezar estaba el caso de Comitán (y tal vez también el de Socoltenango) donde en la misma cabecera se hablaban dos lenguas distintas, tzeltal y coxoh-tojolabal. San Bartolomé de Los Llanos, cuya lengua era el tzotzil, tenía como visita Ixtapilla poblada por tzeltales. Más difícil debía ser la tarea del fraile que administraba los barrios de Ciudad Real de Mexicanos, Tlaxcaltecas y Cuxtitali, y los pueblos vecinos de San Lucas y Totolapa, ya que tenía que saber náhuatl para atender a los primeros y tzotzil para los segundos, lenguas que no guardan ningún parecido entre sí. Es probable que el franciscano encargado de administrar los barrios de San Diego, San Antonio y el pueblo de San Felipe se enfrentase al mismo problema. Huixtán --tzotzil--, al igual que le sucedía en otros ámbitos, formaba parte de una división en la que predominaban los pueblos tzeltales (Tenejapa, Oxchuc y el nuevo asentamiento de San Martín). Finalmente el clérigo de Tila, además del chol que se hablaba en la cabecera, tenía que dominar el tzeltal para poder administrar Petalcingo.

Así ni siquiera al delimitar unas unidades relativamente pequeñas como eran las parroquias fue siempre posible lograr una homogeneidad lingüística. La diversidad extrema de lenguas que existía en algunas regiones, las reubicaciones de poblaciones, las facilidades de comunicación entre algunos pueblos, las relaciones prehispánicas de dominio entre cabecera y sujetos, la historia de la evangelización y las rivalidades entre regulares y seculares obligaron a proceder de otra manera.

## 7. El territorio de las repúblicas de indios.

Las provincias, los conventos y los curatos --cuya conformación hemos esbozado anteriormente-- eran agrupaciones de pueblos, los cuales formaban la unidad básica de la organización política y religiosa de la alcaldía mayor de Chiapas. Estos pueblos, o repúblicas de indios, al igual que las unidades territoriales mayores, fueron un resultado de la política colonizadora española. Cada pueblo o república de indios --el único poblado jurídicamente no indio de la alcaldía mayor de Chiapas era Ciudad Real-- ejercía un dominio más o menos exclusivo sobre determinado territorio.

La reconstrucción, incluso aproximativa, de estos territorio es evidentemente una tarea imposible. Por una parte los documentos que hablan de las tierras de los pueblos son bastante escasos; por otra, las distintas formas de aprovechamiento del territorio --solares habitacionales, huertas, tierras de labranza, pastos para ganado menor o mayor, bosques en donde se recogía leña y se cortaba madera, zonas de recolección de hierbas, insectos, cera y miel, y áreas de caza, lugares sagrados, etcétera-- implicaban formas de posesión y de control sumamente diversificadas. Resulta lógico suponer por ejemplo que los bosques y las zonas de caza y recolección, e incluso los pastos, pudiesen ser compartidos por distintos pueblos,<sup>1</sup> mientras que las tierras agrícolas fuesen posesión exclusiva de uno de ellos. Finalmente existen diversas pruebas de que a menudo el territorio de un pueblo no formaba un espacio continuo, sino que por el contrario se componía de áreas no contiguas, separadas por grandes

---

<sup>1</sup> Así, en 1744, "*los indios alcaldes y demás principales*" de Comitán aceptaron que las tierras de Cuul uninajab, que se utilizaban como pasto para los animales durante el verano, fueran propiedad mancomunada de los naturales de Comitán y de Zapaluta con "*tal de que no entre ladino ninguno en sus tierras*": G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 69.

distancias y alejadas del centro habitacional. Así, por ejemplo, los indios de Tila tenían cacaotales a 7 leguas de su pueblo.<sup>2</sup> Los de Tumbalá los tenían en el paraje relativamente alejado de Shumulá.<sup>3</sup> Más asombroso aún resulta el hecho de que indios de Ocosingo poseyeran cacaotales cerca del río Tulijá, que corre a mitad camino entre Tumbalá y Palenque.<sup>4</sup>

A la llegada de las huestes españolas las formas de poblamiento y de control del territorio de los indios de las regiones que habrían de conformar la alcaldía mayor de Chiapas eran de lo más diversas. Por una parte existía por lo menos un auténtico centro urbano con población permanente y especializada, que era Chiapa, ubicado en la ribera del Río Grande. De este asentamiento dice Bernal Díaz del Castillo:

"... y verdaderamente se podía llamar ciudad, y bien poblada, y las casas y calles muy en concierto, y de más de cuatro mil vecinos, sin otros muchos pueblos a él que estaban sujetos a su rededor".<sup>5</sup>

Una parte importante de los poblados tenía sin embargo características muy distintas a las de esta ciudad. Al parecer muchas de las unidades políticas existentes en el posclásico se componían de diversos asentamientos ubicados en varios cerros que dominaban un valle en el que se encontraban las principales tierras de cultivo. En lo alto de algunos de los cerros se levantaban pequeños conjuntos de construcciones religiosas y cívicas. Estas ciudadelas --tal vez sólo habitadas por sacerdotes y miembros de la élite gobernante-- servían de refugio a toda la población, en caso de ataque enemigo. Los campesinos vivían en caseríos más o menos dispersos en las laderas de estos cerros o en la cima de

---

<sup>2</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 271-273v. Carta [de Nicolás de Segovia a Toribio de Cosío]. Petalcingo, 3 de enero 1713.

<sup>3</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 320-323. Carta [de Toribio de Cosío a Medina Cachón]. Yajalón, 12 de enero 1713.

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 802v-805v. [Declaración de Francisco Gómez, natural de Ocosingo]. Ocosingo, 5 de julio 1713. También los indios de Comitán, además de las extensas tierras que poseían alrededor de su pueblo, tenían otras que no colindaban con aquellas: G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 69.

<sup>5</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Cap. CLXVI, p. 421. Las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo por C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 33-40, confirman plenamente la complejidad social de esta ciudad.

otros promontorios vecinos. Esta forma de poblamiento parece haber sido la de Chamula, Huixtán, Zinacantán y San Gregorio, al oeste del actual Huixtán.<sup>6</sup> Incluso un centro político de la importancia de Copanaguastla podría haber estado compuesto a la llegada de los españoles de varios asentamientos de mediana importancia ubicados todos en las laderas del macizo central cerca de las fértiles tierras regadas por el río San Vicente, afluente del Río Grande.<sup>7</sup>

Finalmente existían otras formas de poblamiento aún más dispersas, que correspondían a unidades políticas más pequeñas. A estas últimas hacen referencia las descripciones de diversos eclesiásticos, tales como la del obispo fray Pedro de Feria que en una carta al rey afirmó que anteriormente los indios de Chiapas estaban *"muy desparramados, sin poblaciones ni congregaciones, sino cada uno por sí en montes y sierras ásperas e inaccesibles"*<sup>8</sup> o como la de fray Antonio de Remesal quien en su libro escribió que:

"Vivían los indios en su gentilidad en pueblos diferentes unos de otros, con diferentes nombres, diferentes señores, diferente gobierno, diferentes ídolos y diferentes lenguas, y todo tan distinto como una señoría o reino de otro; y a causa de no se ordenar los pueblos por calles y barrios como en Europa, estaba aquí una casa, acullá otra, a otro trecho otra, sin correspondencia alguna, y por esta razón un lugar de quinientos y de menos vecinos, que en aquellos tiempos era muy pequeño, ocupaba una legua de tierra ...".<sup>9</sup>

Este tipo de asentamiento facilitaba la huida de sus habitantes a los montes en caso de una incursión armada enemiga, como lo descubrieron los españoles cuando en los primeros años intentaron sujetar a los indios a su control.

---

<sup>6</sup> Las escasas descripciones de B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Cap. CLXVI, p. 425-426 y 427, y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 465-467 coinciden con los resultados de los reconocimientos igualmente escasos de los arqueólogos: R. M. Adams, "Patrones de cambio de la organización territorial", pp. 65-74 y T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas", pp. 286-290.

<sup>7</sup> Esto explicaría por qué en las ruinas prehispánicas cercanas al pueblo colonial de Copanaguastla en el valle no se encuentran casi huellas de ocupación del período posclásico: M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 56-58.

<sup>8</sup> Citado en M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 40-41.

<sup>9</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. I, vol. II, p. 243.

Cada poblado ejercía seguramente un dominio exclusivo sobre determinadas tierras, principalmente sobre las cultivables. En efecto muchas de estas tierras habían sido trabajadas durante generaciones para aumentar su potencial agrícola. Algunas habían sido sembradas con plantíos permanentes tales como el cacao que requiere de cuidadosos y largos preparativos para su crecimiento, entre los cuales se cuenta la selección o siembra de árboles que le hagan sombra y lo protejan del viento.<sup>10</sup> En otras tierras, ubicadas en las laderas de los cerros, se habían construido terrazas agrícolas para detener la erosión de los suelos y aumentar las superficies cultivables.<sup>11</sup> Finalmente algunas de las tierras que se encontraban en los valles habían sido dotadas de irrigación, mediante diversas obras hidráulicas más o menos complejas.<sup>12</sup>

Por otra parte todo parece indicar que la relación que existía entre los diversos grupos indios y su territorio era vivida en términos religiosos, lo que reforzaba el apego que sentían por sus tierras. En efecto todos los territorios tenían su propia geografía sagrada: determinados montes, cuevas y ojos de agua eran lugares privilegiados en los que hombres y dioses entraban en contacto y mantenían un intercambio recíproco de favores que aseguraban la permanencia de la vida y el equilibrio cósmico.<sup>13</sup> Los hombres, por lo tanto, no podían separarse de estos lugares sagrados sin correr el riesgo de perder o por lo menos debilitar la comunicación con sus dioses.

---

<sup>10</sup> Véase la somera descripción de J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 358-359 sobre cómo se cultivaba el cacao en el siglo XVI.

<sup>11</sup> A pesar de no haber sido objeto de investigaciones arqueológicas específicas, se han encontrado terrazas agrícolas en diversos lugares de los Altos de Chiapas y en la Selva Lacandona: R. M. Adams, "Patrones de cambio de la organización territorial", pp. 61-62 y R. Lobato, "Terrazas prehispánicas en al región del río Usumacinta...", pp. 23-37. Aunque estas terrazas por lo general parecen haber sido construidas durante el período clásico es muy probable que se hayan seguido utilizando en tiempos posteriores.

<sup>12</sup> A falta de excavaciones arqueológicas al respecto, nos tenemos que conformar con los escasos testimonio que dejaron los primeros frailes sobre los sistemas hidráulicos que encontraron en uso en las tierras del valle del Río Grande y con la relativa abundancia de vocablos de la lengua tzeltal relativos a la irrigación con fines agrícolas: M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 56 y 132-133. Sobre la importancia de las obras hidráulicas en Mesoamérica véanse los ya clásicos trabajos de A. Palerm recopilados en México prehispánico. Evolución ecológica del valle de México.

<sup>13</sup> Tomamos esta idea de M. Carmagnani, El regreso de los dioses, pp. 26-32. Para el caso de los zoques de Chiapas véase D. Aramoni Calderón, Los refugios de lo sagrado, pp. 293-310.

Los frailes españoles vieron claramente la fuerza de los lazos existentes entre los indios y su territorio, aunque por lo general no señalaron su dimensión religiosa:

" ... esta nación --dice fray Antonio de Remesal-- ama mucho sus chozas, sus naturalezas, el monte donde nacieron, la barranca donde se criaron, y por malo, seco y estéril que sea el sitio que el indio una vez conoce, es muy dificultoso de arrancar de allí".<sup>14</sup>

En 1528, cuando los españoles, tras conquistar el territorio de Chiapas, impusieron pesados tributos y servicios personales a los pueblos indios, muchos de ellos se rehusaron a cumplir con estas exigencias. Sus habitantes se recogieron a lo alto de los peñoles para resistir desde ahí a los invasores. La pacificación de toda la región resultó entonces larga y difícil. La toma de los peñoles en donde se habían refugiado los rebeldes, como fue el caso en Chiapa, Coapilla y Quetzaltenango (pueblo ubicado en las cercanías de Aguacatenango) requirió de grandes esfuerzos militares.<sup>15</sup> No es imposible por lo tanto que en muchas ocasiones al finalizar sus campañas pacificadoras los españoles hayan obligado a los indios a mudar sus asentamientos en lo alto de los cerros para instalarlos en las partes bajas de las laderas o en el fondo de los valles, más cerca de sus tierras de cultivo, como se hizo en otras partes del virreinato de la Nueva España.<sup>16</sup>

A partir de 1549, los dominicos iniciaron una audaz y ambiciosa campaña de congregación de pueblos indios.<sup>17</sup> La dispersión de la población nativa, agravada por las constantes y mortíferas epidemias traídas del Viejo Mundo por los españoles, dificultaba sobremanera el control político, el

---

<sup>14</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. I, vol. II, p. 243.

<sup>15</sup> Sobre esta rebelión y su represión véase J. de Vos, La batalla del Sumidero, pp. 36, 98-104, 111, 136-137 y 143; y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 203-210.

<sup>16</sup> El período que se extiende entre 1533, año en que termina la rebelión en el área zoque, y 1545, fecha en que llegan los dominicos a Chiapas no ha sido aún estudiado, por lo que carecemos de información sobre los posibles movimientos de poblaciones realizados como resultado del esfuerzo pacificador de los españoles. Sobre esta política de "despeñolización" --que no debe confundirse con la posterior congregación de pueblos-- en diversos puntos de la Nueva España, véase J. Miranda, "La Pax Hispana y los desplazamientos de los pueblos indígenas".

<sup>17</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 515.

cobro de los tributos, la imposición de cargas y servicios personales, y la evangelización de los indios. Los frailes procedieron entonces a fundar nuevos asentamientos que obedecían todos a un mismo patrón urbanístico, de inspiración renacentista:

"... comenzaron --dice Remesal-- los padres a tratar de juntar los pueblos y disponerlos en forma de república sociable, para que más presto se juntasen a misa y a sermón y a todo aquello que fuese menester para su gobierno. Para esto hicieron primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar a la iglesia, mayor o menor, conforme al número de vecinos. Junto a ella pusieron la casa del padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cementerio, enfrente la casa de regimiento o consejo, junto a ella la cárcel y allí cerca el mesón o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividía por cordel, las calles derechas y anchas, norte a sur, este, oeste, en forma de cuadras".<sup>18</sup>

Como podemos ver la concentración y urbanización de la población india facilitó también la imposición de las nuevas instituciones políticas y religiosas de origen hispánico que habrían de estructurar a las repúblicas de indios, tales como la Iglesia y el culto al santo patrón, el Cabildo, la caja de comunidad y las cofradías.<sup>19</sup>

En cada uno de estos nuevos asentamientos los dominicos congregaron a indios provenientes de una de varias entidades político-territoriales prehispánicas. Desgraciadamente no sabemos si el criterio que utilizaron para juntarlos en un mismo lugar fue exclusivamente el de la proximidad de dichas entidades, o si tomaron también en cuenta las relaciones de sujeción o de alianza que pudiesen haber existido entre ellas antes de la llegada de los españoles. Como hemos mencionado páginas atrás, en el área de Comitán los dominicos no tuvieron mayores reparos para congregarse en un mismo pueblo a indios de distintas lenguas.

---

<sup>18</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. I, vol. II, p. 243.

<sup>19</sup> Ver Cuadros 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818); y 9 "Nombres de los pueblos de Chiapas".



Los religiosos insistieron siempre en que las congregaciones se habían llevado a cabo con base en el convencimiento de los naturales y sin recurrir a métodos coercitivos, pero resulta difícil creer que los indios no opusiesen una gran resistencia a este traslado y a esta reestructuración de su vida social, política y religiosa.<sup>20</sup>

De hecho, según el obispo fray Pedro de Feria, para los años de 1570 algunos indios habían comenzado a deshacer las congregaciones y a regresar a sus antiguos asentamientos y tres o cuatro pueblos habían cambiado de lugar, alejándose así del control de los españoles.<sup>21</sup>

A pesar de ésta y otras formas de resistencia, para fines del siglo XVII y principios del XVIII, la política de congregación y reducción había resultado un gran éxito. Los asentamientos dispersos habían prácticamente desaparecido y todos o casi todos los indios tenían su casa principal en el área "urbana" del pueblo del que formaban parte. Esto no impedía que tuviesen también algunos jacales en sus milpas en donde pasaban la noche durante las temporadas de intensos trabajos agrícolas. Sólo a partir de mediados del siglo XVIII, al incrementarse la población indígena y al debilitarse posteriormente el control sobre ella, muchos indios --a lo largo de un proceso que duró por lo menos un siglo-- fueron abandonando los centros políticos y religiosos para instalarse en forma permanente más cerca de sus tierras, formando rancherías habitadas por unidades domésticas generalmente emparentadas entre sí.<sup>22</sup> Este proceso fue el que dio nacimiento a los actuales parajes, que muchos antropólogos

---

<sup>20</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. I, vol. II, p. 244; y M. H. Ruz, "Los rostros de la resistencia", pp. 94-97. Por el contrario, los vecinos españoles, que tenían serios enfrentamientos con los frailes predicadores, los acusaron en 1581 de haber realizado estas congregaciones sólo por conveniencia propia y de manera violenta, ocasionando una gran mortandad entre los indios: "[Los dominicos] *dieron en una cosa de grandísimo y notable daño para toda la provincia, que fue mudar los pueblos de sus propios y naturales asientos y tierras a otras partes muy diferentes y extrañas de ellos, por sólo acomodarlos a sus caminos [y] hallándose los inconvenientes perniciosísimos que había --con el tiempo--. hacían a muchos, después de ya asentados, mudarse de nuevo a otros sitios donde se hallaban peor. Y a los que rehusaban una cosa tan grave como dejar sus propias y naturales tierras y haberse de pasar a otras extrañas donde se habían de acabar y morir [...] no querían visitarlos, como a descomulgados, hasta que por no se ver notados de infieles entre los demás, venían a hacer lo que los frailes les mandaban, mudándose a donde querían*": Citado en M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, pp. 65-66.

<sup>21</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 40-41. Uno de estos casos fue el de Los Moyos que se separó de Petalcingo para regresar a su asentamiento original: E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 39-45.

<sup>22</sup> Esta afirmación requeriría sin duda de una investigación más profunda. Para hacer esta afirmación nos basamos en el hecho de que las referencias a parajes habitados son muchísimo más frecuentes en los documentos de las postrimerías del

insisten en considerar en forma simplista como una continuación mecánica de las formas de poblamiento disperso de la época prehispánica.

Los indios desplazados por la congregación lucharon por conservar los lazos que los unían a sus antiguas tierras.<sup>23</sup> Así por ejemplo los indios de Topiltepec que fueron reducidos al pueblo de Ocosingo continuaron trabajando sus tierras originales ubicadas en la meseta entre los ríos Jataté Superior y Perlas, a pesar de que se hallaban a más de 40 kilómetros de distancia de su nuevo asentamiento.<sup>24</sup>

Por su parte, los chiapanecas reclamaron en 1571 unas tierras localizadas entre Totolapa y el Río Grande que según ellos habían sido invadidas por indios de Zinacantán y San Felipe hacia 1530, aprovechando que sus legítimos dueños se habían rebelado contra los españoles y se habían refugiado en unos peñoles a la entrada del cañón del sumidero.<sup>25</sup> En 1582, los mismos chiapanecas intentaron recuperar --al parecer con éxito-- los terrenos que habían pertenecido a los pobladores de Toacu y Nuambalari --en la región conocida actualmente como La Frailesca-- y que los dominicos se habían apropiado al congregarlos en Suchiapa y Chiapa de Indios.<sup>26</sup>

En 1713 se tenía todavía clara memoria de que el paraje de Maxilhó, ubicado entre Chalchihuitán y Huitiupán, había sido una antigua población de Chamula, aunque sus tierras eran trabajadas en ese momento por los indios de Chalchihuitán.<sup>27</sup>

---

período colonial que en los de finales del siglo XVII y principios del XVIII. Todavía en 1819, cuando ya se habían poblado un buen número de parajes, el cura de Zinacantán afirmó que casi todos los indios a su cargo tenían una casa en el pueblo y otra en su milpa: L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 45.

<sup>23</sup> De hecho en 1560 la Corona ordenó que al congregarse a los indios se les dejase conservar sus tierras anteriores: S. Zavala y J. Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia", pp. 60-61.

<sup>24</sup> J. de Vos, *La paz de Dios y del Rey*, pp. 100 y 124.

<sup>25</sup> C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, pp. 99-100.

<sup>26</sup> C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, pp. 104-105.

<sup>27</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 502-504. Carta [de fray José Monroy al obispo]. Chamula, 1° de marzo 1713. En AHECh, "Prontuario del inventario de tierras", Departamento de Simojovel, 1841, se menciona un predio de nombre Maxilhó en el municipio de San Pablo Chalchihuitán [Agradezco a Justus Fener el haberme proporcionado una copia de este documento]. Actualmente, existe un paraje de nombre Mashiló en el municipio de Chenalhó.

La importancia de las congregaciones de pueblos no puede ser menospreciada. A través del desplazamiento de los asentamientos indios, los españoles destruyeron las unidades políticas prehispánicas mayores y alteraron radicalmente las de menor tamaño, al fundir en un solo pueblo a grupos humanos de origen y de cultura diferenciados. Todavía hoy en día gran parte de los municipios actuales de Chiapas tiene su origen en la repúblicas de indios de los tiempos coloniales.<sup>28</sup> Estas repúblicas siguen siendo uno de los niveles más importantes --si no es que el más importante de todos-- de identificación de los indios en la actualidad, que se manifiesta exteriormente en la contrastada manera de vestir de los pobladores de cada una de ellas y en la existencia de importantes variantes dialectales que existen de una a otra al interior de un mismo grupo lingüístico.

Lo anterior es evidente cuando hay coincidencia entre el municipio y el pueblo colonial, pero incluso cuando varias repúblicas de indios pasaron a formar parte de un mismo municipio, la identidad diferenciada de cada uno de ellas no ha desaparecido y busca reforzarse consiguiendo una autonomía política con respecto a la cabecera municipal.<sup>29</sup> Así por ejemplo el viejo pueblo de Cancuc y los parajes que se identificaban con él, tras años de lucha, obtuvieron en 1990 su separación del municipio de Ocosingo del que formaba parte, para dar lugar a uno nuevo con el nombre de San Juan Cancuc. Los habitantes de las agencias municipales de El Pinar y de Aldama, en el municipio de San Andrés Larráinzar, y de Santa Marta en San Pedro Chenalhó, no se identifican con el resto de los habitantes de sus respectivos municipios y se les reconoce el derecho a manejar con gran independencia sus propios asuntos a través de "un ayuntamiento tradicional" (es decir constituido como el de la época colonial) sin tener que depender de las autoridades "constitucionales" de la cabecera.<sup>30</sup> Esta situación tiene su origen en el hecho de que estas tres agencias son las herederas de tres repúblicas de indios que eran respectivamente Santiago Huixtán, Magdalena Tenezacatlán y Santa Marta Xolotepec. De una manera

---

<sup>28</sup> Ver Cuadro 10 "Municipios actuales y pueblos coloniales de Chiapas".

<sup>29</sup> M. Weber, *Economía y sociedad*, I, p. 295 afirmaba que la comunidad "*sólo llega a constituirse en su pleno sentido en relación con una actividad política comunitaria que abarque una pluralidad de vecindades*". Los casos que mencionaremos a continuación confirman plenamente esta afirmación.

<sup>30</sup> E. Henríquez Arellano, *Los métodos censales ante la organización política de los grupos indígenas*, pp. 14-17 y 101.

similar, las comunidades indias de San Martín Abasolo, Sibacá, Tenango, Guaquitepec y Aguacatenango mantienen también una identidad y unas formas de organización social propias, a pesar de que forman parte de municipios cuyas cabeceras son controladas por ladinos.

### **Las parcialidades.**

Las distintas unidades políticas y territoriales que fueron congregadas en un mismo pueblo por lo general no se diluyeron unas en otras, sino que conservaron vivas sus identidades diferenciadas. Los españoles contribuyeron a este proceso al otorgarles a cada una de estas entidades un reconocimiento más o menos formal en la administración cotidiana de los pueblos de indios bajo el término de parcialidades (también denominadas barrios o calpules).<sup>31</sup>

Así, por ejemplo, la parcialidad de Tecpapa, incluso en Ocozocoautla, había sido pueblo en los tiempos prehispánicos.<sup>32</sup> Las dos parcialidades de Sitalá, Soyaltepec y Osolotepec, eran originalmente dos poblaciones distintas.<sup>33</sup> Tuní, parcialidad de Bachajón, era en 1537 un pueblo ubicado entre Tila y Ocosingo.<sup>34</sup> Parte de los indios topiltepeques que vivían en la espesura de la Selva Lacandona, fueron trasladados a principios de la segunda mitad del siglo XVI a Ocosingo, en donde formaron la parcialidad de Topiltepec.<sup>35</sup> Los indios del peñón de Quetzaltepec, que a fines de 1528 o principios de

---

<sup>31</sup> Estos tres términos eran utilizados como sinónimos. Véase por ejemplo: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 221v-222v. Razón de haber venido a dar la obediencia algunos indios del pueblo de Chilón y lo que refieren sobre la muerte de Dominica Gómez que llevó el despacho de su señoría de los demás que le expresa. Cancuc, 18 de diciembre 1712.; y 295, exp. 7, ff. 28-28v. Testigos María de Torres y Petrona Sánchez. Chilón, 28 de enero 1713. Véase también "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", p. 43.

Las autoridades civiles --sobre todo las de la Real Hacienda-- recurren por lo general al término de parcialidad. Los de calpul y barrio son utilizados más bien por los indios y por los religiosos. Estos últimos, además, suelen designar a los barrios o calpules por sus patronos y no por sus nombres.

Hoy en día, en ciertos pueblos indios de Chiapas, los términos barrio y calpul han dejado de ser sinónimos, para pasar a designar divisiones socio-territoriales distintas, véase A. Breton, Les Tzeltal de Bachajon, pp. 23-27.

Las estancias o anexos, en cambio, eran pequeños asentamientos humanos más o menos distantes del pueblo del que dependían.

<sup>32</sup> M. Ruz, "Desfiguro de naturaleza".

<sup>33</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 115-116.

<sup>34</sup> A. Breton, Les Tzeltal de Bachajon, pp. 56-57.

<sup>35</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, p. 100.

1529 se rebelaron contra los abusos de los españoles están sin duda en el origen de la parcialidad del mismo nombre, ubicada en Aguacatenango.<sup>36</sup> Copaltenenago, antes de ser parte de Zapaluta, era en 1528, un pueblo sujeto a Teopisca. El otro barrio de Zapaluta, Atahuistán era, a su vez, un asentamiento tojolabal que se ubicaba al noreste de Comitán y que seguramente fue reubicado a causa de los constantes ataques de los lacandones insumisos.<sup>37</sup> Sus vecinos de Pantla también fueron desplazados: algunos fueron llevados a Socoltenango, en donde dieron lugar a las parcialidades de Pantla la Grande y de Pantilla, y otros se asentaron en Comitán.<sup>38</sup>

Por los nombres de las parcialidades se pueden distinguir dos tipos de congregación. A veces se fusionaron dos o más asentamientos indios para dar lugar a un pueblo colonial al que se le dotó de un nuevo nombre. En otras ocasiones se añadieron habitantes de uno o más lugares a una unidad territorial prehispánica ya existente que dio su nombre al pueblo y a la parcialidad que agrupaba a los pobladores originarios, como fue el caso de Ocozocoautla, Aguacatenango, Amatenango, Coneta, Huitatán, Socoltenango, Huixtán, Sibacá, Chapultenango, Chicoasén, Ixtacomitán, Jitotol, Quechula y Tecpatán.<sup>39</sup>

El hecho de que otras parcialidades lleven el nombre de pueblos más o menos cercanos --como sucede con Ixhuatán en Ixtacomitán, Zapaluta en Huitatán, Ocosingo en Cancuc, Guaquitepec en Huixtán, Copanaguastla y Teultepec (nombre náhuatl de Oxchuc) en Ocosingo, Amatán en Jitotol y en Tecpatán-- hace suponer que a menudo los pobladores de las distintas unidades territoriales

---

<sup>36</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 209.

<sup>37</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 38-40.

<sup>38</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 70-76.

<sup>39</sup> Ver Cuadro 11 "Parcialidades y barrios de los pueblos de Chiapas".

En un documento de 1733, "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 65-66, el alcalde mayor de Chiapas hace la aclaración siguiente con respecto a la memoria de los pueblos existentes con sus parcialidades: *"Donde dice tal pueblo con su parcialidad o parcialidades, se debe entender que el pueblo y sus parcialidades tienen cada uno su rateo distinto y están contados separadamente. Y donde dice tal pueblo incluso en su parcialidad o parcialidades se debe entender que el pueblo por sí carece de rateo y padrón o cuenta propia, siendo solamente las contadas parcialidades con rateo particular cada una, formando todas ellas el común del pueblo"*.

prehispánicas fueron separados y congregados en distintos pueblos coloniales, como ya hemos señalado que sucedió con los indios tojolabales de Pantla.<sup>40</sup>

Esta política de congregación no terminó en el siglo XVI. En los dos siglos posteriores cuando un pueblo estaba cercano a desaparecer a consecuencia de las epidemias, hambrunas y malos tratos, se reubicaba a sus pobladores en algún asentamiento vecino, bajo la forma de una nueva parcialidad. Este fue el caso de varios de los pueblos del valle del Río Grande de Chiapa, cuyos sobrevivientes fueron trasladados a otros poblados ubicados en el pie de monte. Así poco después de 1631, Tecoluta pasó a ser una parcialidad de Chalchitán, antes de que este asentamiento desapareciera a su vez.<sup>41</sup> Zacualpa e Ixtapilla fueron incorporados al pueblo de Soyatitán a fines del siglo XVII o principios del XVIII.<sup>42</sup> Para 1702, la antaño populosa Copanaguastla había pasado a ser una pequeña parcialidad de Socoltenango.<sup>43</sup>

La agregación de un pueblo a otro no siempre era definitiva. En algunas ocasiones sus habitantes o incluso sus descendientes recuperaban su independencia y regresaban a poblar de nuevo el lugar --o por lo menos uno cercano-- del que provenían. Así en 1575, los indios de Los Moyos de lengua tzotzil, que habían sido congregados junto con los tzeltales de Petalcingo en 1559, se separaron y regresaron a sus antiguas tierras.<sup>44</sup> En la década de 1700, los miembros de la parcialidad de San Martín, a pesar de que desde el siglo XVI formaban parte de Oxchuc, abandonaron este asentamiento y se trasladaron a unas tierras más templadas, en donde fundaron San Martín Teultepec, población conocida

---

<sup>40</sup> Ver Cuadro 11 "Parcialidades y barrios de los pueblos de Chiapas".

<sup>41</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 112 y 117; y M. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 71 y nota 41, p. 77.

<sup>42</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 117; y "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 56-59.

<sup>43</sup> M. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 73-74; y E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 112 y 116.

<sup>44</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", pp. 31-32; y E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 39-45.

actualmente como Abasolo.<sup>45</sup> Aunque después de la rebelión de 1712 se les obligó a reconcentrarse en Oxchuc, en 1714 lograron convencer a las autoridades civiles y eclesiásticas de la conveniencia de volver a "su naturaleza".<sup>46</sup>

También a consecuencia de la sublevación de 1712, el presidente de la Audiencia de Guatemala ordenó que los habitantes del pequeño pueblo de Santa Catarina Zactán se redujesen a San Miguel Mitontic.<sup>47</sup> Unos ochenta años después, sus descendientes solicitaron licencia para regresar a poblar el paraje de Pantelhó, en donde al parecer se había localizado uno de sus primeros asentamientos coloniales --anterior incluso al de Zactán-- y cuyas tierras habían seguido cultivando a lo largo de todos esos años.<sup>48</sup> Las autoridades civiles temerosas de que se tratase tan sólo de una treta de los indios para escapar de su control y vigilancia, asentándose en un lugar sumamente apartado, empezaron por oponerse a su petición. A esto se sumó la preocupación del comisario subdelegado de que otras parcialidades quisieran regresar a las tierras de sus pueblos originarios:

"Tiene vuestra señoría [el intendente de Chiapas] por asentado que concediendo a estas partes la licencia que solicitan mueven a este mismo artículo los naturales que están agregados al pueblo de Socoltenango y clamarán poblar su perdido pueblo llamado Copanaguastla, por consiguiente resultarán los que están avecindados en el pueblo de Acala clamando poblar su antiguo pueblo de Ostuta y al respectivo irán saliendo otros muchos que era muy conveniente el

---

<sup>45</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 107; y AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 513-514. Carta [de Fray Jorge de Atondo al obispo].

<sup>46</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 514-515. Auto sobre que los indios del pueblo de San Martín se avecindan en el de Oxchuc. Ciudad Real, 4 de marzo 1713; y ff. 616-616v. Carta [de fray José de Atondo a Toribio de Cosío]. 18 de marzo 1713; y 296, exp. 12, ff. 9v-12v. Consulta de los religiosos. Ciudad Real, 8 de junio 1714.

<sup>47</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 515v-517v. Representación del padre Fray José Monroy [al obispo]; y ff. 517v-519. Auto para que los pueblos de San Pablo, Santa Marta y Santa Catarina del partido de Las Coronas y Chinampas se extingan y se agreguen a los que se expresan. Ciudad Real, 6 de marzo 1713.

<sup>48</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 1-2. [Petición de los principales del antiguo pueblo de Santa Catarina Zactán anejo al de San Miguel Mitontic]. [Presentada el 1º de julio 1795]; ff. 7v-11. Informe [del comisario subdelegado]. Cacaté, 30 de junio 1795.

En 1712, fray José Monroy se refiere al paraje de Pantelhó, ubicado a orillas del río Chacté, distinguiéndolo del de Santa Catarina del que dice se encuentra muy cerca de Tanaté. Señala que anteriormente Santa Catarina se encontraba en el paraje de Pantelhó: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 172v-175. Carta escrita a su señoría por el reverendo padre cura de Chamula José Monroy. Chamula, 1º de diciembre 1712.

reformularlos si los habitantes vinieran de otras partes, pero desproveer un pueblo poblado para poblar a otro es quedar en la misma".<sup>49</sup>

Por si esta declaración no fuese suficiente prueba de que los indios descendientes de pueblos desaparecidos no olvidaban sus orígenes diferenciados de los habitantes de las otras parcialidades, está el hecho de que a diferencia de los españoles, los naturales de Mitontic y de Santa Catarina recordaban con precisión las causas y el momento en que ambos se habían juntado. En efecto mientras que el comisario subdelegado afirmó equivocadamente que Zactán se había reducido a Mitontic antes de la rebelión de 1712, a raíz de la muerte de su cura doctrinero, que, yendo a visitar a sus feligreses, se había desbarrancado con todo y mozo y mula, y a raíz del incendio que había sufrido el pueblo unos días después,<sup>50</sup> las justicias de Mitontic explicaron que la reducción de Zactán se había producido tras el "alzamiento", mismo que fueron capaces de fechar con una gran precisión.<sup>51</sup> Tras algunos rechazos iniciales, los indios de Santa Catarina terminaron por obtener licencia para poblar el paraje de Pantelhó y nombrar sus propias justicias.<sup>52</sup>

En algunas ocasiones --aunque no en todas--, las distintas parcialidades de un mismo pueblo tenían su propia tasación de tributos e incluso, a veces, su propio encomendero.<sup>53</sup> Esta práctica respondía seguramente a la necesidad de mantener cuentas y administraciones separadas de los tributos cuando los poblados congregados en el siglo XVI habían sido previamente encomendados a personas o instituciones distintas.<sup>54</sup> Como por lo general las encomiendas no regresaban a manos del rey simultáneamente, las parcialidades mantenían sus diferenciados destinos tributarios, ya sea que fuesen adscritas a la Real Corona, ya sea que para recompensar algunos servicios fuesen entregadas a nuevos

---

<sup>49</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 7v-11. Informe [del comisario subdelegado]. Cacaté, 30 de junio 1795.

<sup>50</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 7v-11. Informe [del comisario subdelegado]. Cacaté, 30 de junio 1795.

<sup>51</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 11-12. Memorial [de los alcaldes y del gobernador de San Miguel Mitontic]. San Miguel, 25 de marzo 1792. Estas justicias afirmaron que los indios de Santa Catarina se habían avecinado en su pueblo hacía unos 80 o 90 años.

<sup>52</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 33v-34. Auto [del intendente de Chiapas]. Ciudad Real, 1º de agosto 1798.

<sup>53</sup> Ver Cuadro 12 "Parcialidades tributarias de los pueblos de Chiapas (1679-1733)".

<sup>54</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 28.



particulares.<sup>55</sup> Pero incluso cuando las parcialidades de un mismo pueblo terminaban por tributar a la misma persona o institución, la inercia burocrática y los intereses creados en los pueblos hacían que cada una de ellas se mantuviese como una entidad hacendaria diferenciada.

Con el tiempo algunas parcialidades llegaban a desaparecer de las listas que manejaba la Real Hacienda. Así, cuando el número de sus miembros disminuía drásticamente, se dejaba de empadronarlos en sus parcialidades y se les agregaba a la cuenta general del pueblo.<sup>56</sup>

Como hemos visto, muy a menudo, las parcialidades resultaban ser las responsables del pago del tributo de sus integrantes, teniendo que contar para ello con un grupo propio de autoridades, encargadas de cobrar el tributo para entregarlo posteriormente a la Real Hacienda o al encomendero. Además, aunque el monto de los tributos era calculado con base en el número de tributarios, como los padrones se actualizaban en forma muy irregular y cada parcialidad podía tener una evolución demográfica diferenciada, los miembros de cada una de ellas terminaban por pagar como tributo cantidades distintas de dinero, de mantas y de productos agrícolas.

Así, aunque en ocasiones la desaparición de estas parcialidades preludiaba la desaparición del pueblo en su conjunto --como sucedió con la parcialidad de Sarampique en Coneta--, en otros casos una o varias de las parcialidades podían desaparecer, mientras que el pueblo lograba recuperarse de las pérdidas demográficas y mantener su existencia, como ocurrió con Tenango que en unos cuantos años se quedó sin tres de las cinco parcialidades que lo componían.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Ver Cuadros 12 "Parcialidades tributarias de los pueblos de Chiapas (1679-1733)"; y 13 "Nombres de parcialidades tributarias de los pueblos de Chiapas".

Véanse por ejemplo las tasaciones que vienen en AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951; leg. 357 y leg. 367, exp. 4766. La lista de parcialidades tributarias de Chiapas a fines del siglo XVII, que se encuentra en G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", pp. 147-155 es seguramente una de la más completas.

<sup>56</sup> "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepic, Las Pitas ...", p. 27.

<sup>57</sup> Ver Cuadro 12 "Parcialidades tributarias de los pueblos de Chiapas (1679-1733)". Otros pueblos que perdieron algunas de sus parcialidades fueron Bachajón (Tuní); Guaquitepec (Ecatepec); Sayula (Coapa); Sibacá (Taquantepec).

La existencia de tasaciones separadas por parcialidades reviste una gran importancia si recordamos que según Max Weber el origen de muchas formas de organización comunal en el mundo debe buscarse en la imposición externa de cargas en forma solidaria a determinadas colectividades.<sup>58</sup>

En otros casos, las parcialidades (calpules o barrios) no tenían tasaciones distintas, y por lo tanto aparecen mencionadas con menor frecuencia en los documentos oficiales. Esto no significa de ninguna manera que su identidad original se hubiese diluido al interior del pueblo.<sup>59</sup> Para empezar todas las parcialidades --independientemente de que fuesen reconocidas o no por la Real Hacienda-- parecen ocupar un lugar bien definido --un barrio-- en el pueblo. Además todas ellas tenían su propio santo patrón y sus propias fiestas, cuyos gastos corrían a cargo de sus miembros.<sup>60</sup> Es probable también que algunas de las muchas cofradías existentes en los pueblos fuesen exclusivas para los vecinos de determinado barrio. La costumbre actualmente existente en varios pueblos indios de los Altos de Chiapas de dividir o rotar los cargos en forma equitativa entre los distintos barrios podría tener un origen colonial. Desgraciadamente los indicios de la existencia de esta práctica en aquellos tiempos son

---

<sup>58</sup> M. Weber, Historia económica general, pp. 34-39.

<sup>59</sup> Este es el caso, entre otros, de Tuxtla, Chiapa, Chilón, Petalcingo, Tumbalá, Tila, y Ostuacán cuyos calpules o barrios nunca aparecen mencionados en la documentación de la Real Hacienda, pero cuya importancia es confirmada por otras fuentes.

Tuxtla: AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (1), f. 57. [San Marcos Tuxtla]. [Noviembre 1719]; y 369 B, exp. 1, ff. 164v-166. Certificación de los justicias del pueblo de Tuxtla. San Marcos de Tuxtla, 13 de diciembre 1715.

Chiapa: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 22, 33-40 y 105-106;

Chilón: AGI, Guatemala, 295, exp. 7, 216 ff. [En especial ff. 10v-11v. Declaración de Domingo Pérez de 50 años. Yajalón, 24 de enero 1713];

Petalcingo: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 346v-361. Cuenta y visita personal de los naturales [de Petalcingo]. Petalcingo, 1º de marzo 1713;

Tumbalá: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 212v-220v. Declaración [Basilio Martín, indio ladino de Tumbalá]. Tumbalá, 5 de febrero 1713;

Tila: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 276v-315v. [Cuenta de los indios de Tila]. Tila, 21 de febrero 1713; y AHDSC, exp. 24. [1692-1841. Libro de la cofradía de Animas de Tila].

Ostuacán: AHDSC, exp. 17, ff. ?. Primer testigo: Marcos Hernández, edad de 30 años poco más o menos. Ciudad Real, 29 de diciembre 1710.

<sup>60</sup> Así a finales del siglo XVI o principios del XVII, los indios del calpul de Nanpiniaca de Chiapa de Indios se rehusaron a cooperar para la fiesta del Pregón ya que ésta era propia de otros calpules. En cambio los gastos para la fiesta de San Sebastián, santo patrono del pueblo, corrían a cargo de todos los barrios: "*Además de decir verdad debe declararse de ellos el que sus fiestas las han celebrado de siempre juntos y de cada cual por su lugar las de cada calpul y no debe haber caso de que se quiera que el calpul tenga que hacer fiesta por patrones que no son propios teniendo el suyo y además dando su parte para festejar al señor San Sebastián cuando es de merecer para su fiesta de año*". C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 105-106.

todavía escasos y en ocasiones ambiguos, de tal que no es posible hacer una afirmación tajante al respecto.<sup>61</sup>

A pesar de lo que afirman muchos investigadores, las parcialidades no parecen haber guardado, en aquel entonces, ninguna relación con la organización de parentesco de los indios.<sup>62</sup> En efecto las tasas de exogamia de 20 parcialidades de Los Zendales, Guardianía de Huitiupán y Los Llanos a fines del siglo XVII y principios del XIX fluctuaban entre el 6% y el 83%, con un promedio de 38%.<sup>63</sup> Es necesario concluir entonces que las parcialidades no eran ni grupos endógamos, cerrados sobre si mismos, ni clanes o fratrías exógamos, sino exclusivamente unidades sociales que obedecían a las necesidades de un orden político. La hipótesis más verosímil, aunque no sea del gusto de los antropólogos, es que la organización del parentesco de los indios de Chiapas (linajes, clanes) haya

---

<sup>61</sup> Sobre esta costumbre en la actualidad véase por ejemplo H. Favre, Cambio y continuidad entre los mayas, pp. 168-169.

En 1703, en la tasación de las dos parcialidades de Amatenango, se indica que en cada una de ellas hay un alcalde y dos cantores de iglesia que están exentos del pago del tributo: AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4559. Auto del presidente y oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero 1703; y exp. 4578. Auto del presidente y oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero de 1703.

En 1712, en Chilón cada alcalde pertenecía a una parcialidad distinta: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 221v-222v. Razón de haber venido a dar la obediencia algunos indios del pueblo de Chilón y lo que refieren sobre la muerte de Dominica Gómez que llevó el despacho de su señoría de los demás que le expresa. Cancuc, 18 de diciembre 1712.

De igual forma en Bachajón, en 1704, se mencionan a tres indios como alcalde y regidores de la parcialidad de Francisco Mesa: A. Breton, Les tzeltal de Bachajon, pp. 216-217.

En el libro de la cofradía de ánimas en Tila junto al nombre de las personas que desempeñaban los cargos de prioste y de mayordomos se anotaba también el calpul al que pertenecía. Pero no parece existir una regularidad en la atribución tal de los cargos entre los cinco calpules que mantuviese una presencia equilibrada de todos ellos en la dirección de la cofradía: AHDSC, exp. 24.

Sin embargo, Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro I, cap. XXXVI, pp. 116-117 afirma que los cargos se repartían equitativamente entre los calpules: "*Pues ¿qué diré de el repartir de sus cargos y cargas? Es cosa que ni la gente de mayor talento tuviera más orden en todo, los oficios de alcaldes con todos los demás hasta el más ínfimo han de ir por sus turnos en todos los calpules cargando todos igualmente el honor o el trabajo, sin que nadie se excuse; porque antes de año nuevo se juntan todos estos cabezas [de los chinamitales o calpules] con las justicias que son y allí se van nombrando todos sin que alguno quede agraviado, hasta el que ha de acarrear agua y leña para el mesón, y hasta los que han de barrer la plaza, con tanto orden y concierto que es maravilla, y no hay cargar a un calpul más de lo que le toca, porque el cabeza lo defiende y se ha de salir con ello*".

<sup>62</sup> H. Favre, Cambio y continuidad entre los mayas, pp. 162-163 afirma que en los Altos de Chiapas los barrios o secciones --como prefiere denominarlas-- son unidades sociales endógamas donde la tasa de exogamia nunca es superior al 15%.

<sup>63</sup> Ver Cuadro 14 "Matrimonios exogámicos en algunas parcialidades de pueblos de Chiapas (1698-1724)".

existido en forma paralela y diferenciada de las instituciones de origen español (parcialidades, cofradías, pueblos) sin mezclarse o confundirse con ellas.<sup>64</sup>

Resultaría lógico suponer que cada parcialidad, al tener un origen y una personalidad administrativa y religiosa diferenciados, tuviese un territorio propio y reconocido --más allá del barrio en que habitaban sus integrantes--, pero la realidad parece ser más compleja. Si bien las entidades políticas prehispánicas al ser trasladadas para su congregación mantuvieron --tal vez compartiéndolo con sus nuevos vecinos-- el control sobre gran parte de sus tierras anteriores, tal y como se preveía de hecho en la legislación española, la propiedad jurídica de las tierras y su defensa ante los juzgados españoles parece haber corrido, en Chiapas, a cargo del nuevo pueblo en su conjunto. Ni los escasos títulos de tierras que conocemos, ni la documentación proveniente de pleitos por tierras hacen mención alguna a tierras propias de cada parcialidad. Por el contrario, sabemos que cuando los indios de Santa Catarina Zactán fueron reubicados en 1712, sus antiguas tierras dejaron de ser de su dominio exclusivo y pasaron a ser trabajadas por todos los habitantes de San Miguel Mitontic. Según el comisario subdelegado, cuando en la última década del siglo XVIII los descendientes de los pobladores de Santa Catarina manifestaron su deseo de regresar al paraje de Pantelhó, lo hicieron con la intención de recuperar la exclusividad sobre dichas tierras.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Debo esta idea a Pedro Pitarch (Comunicación personal) quien además me hizo notar que los sistemas de parentesco de tipo omaha --que eran seguramente los predominantes entre los indios de los Altos de Chiapas-- no requieren de divisiones territoriales para su funcionamiento.

<sup>65</sup> Los descendientes del pueblo viejo de Santa Catarina "*a más de tener las tierras correspondientes de San Miguel usan de las tierras mencionadas [del] pueblo viejo, y es la causa principal de donde quieren mover esta separación porque los naturales del citado San Miguel tienen siembras en las enunciadas tierras y quieren ellos separarse de las tierras de San Miguel, y que los de San Miguel dejen las tierras del pueblo viejo de Santa Catarina, y para que cada uno reconozca sus tierras será nuevo litigio, que es la causa principal de donde dimana todo este enredo que es el estarse envidiando unos a los otros*": AHDSC, exp. 33, ff. 7v-11. Informe [del comisario subdelegado]. Cacaté, 30 de junio 1795.

Sin embargo, no puede descartarse por completo la posibilidad de que en otros casos los indios distinguiesen, para fines internos, tierras pertenecientes a una u otra parcialidad como sucede en algunos pueblos en la actualidad, pero no hemos encontrado hasta ahora en la documentación colonial ningún indicio de ello. El caso actual de Bachajón es analizado en detalle por A. Breton, *Les Tzeltal de Bachajon*, pp. 23-27. En las pp. 73-75, el autor señala que la división --por lo menos la de tipo formal-- de las tierras de Bachajón en posesiones adscritas a uno u otro de los dos barrios, bajo forma de ejidos, tiene su origen en las rivalidades que se dieron entre los barrios en los años de 1920-1930.

Este punto merecería, sin duda alguna, un estudio más detenido, ya que en otros pueblos del Reino de Guatemala, como es el caso de Sacapulas de la alcaldía mayor de Totonicapán, las parcialidades por sí mismas entablaban pleitos por la defensa de sus tierras: R. M. Hill y J. Monaghan, *Continuities in Highland Maya Social Organization*, pp. 90-114.

Así, al mismo tiempo que el cobro de tributos contribuía a la permanencia de un fuerte sentimiento de identidad --que arrancaba de un lejano origen común-- entre miembros de una misma parcialidad, la defensa de las tierras, en cambio, fortalecía la cohesión social entre todos los habitantes del pueblo ante los pueblos vecinos y ante los propietarios españoles, haciéndolos partícipes de un destino común.

## 8. Los paisajes y los hombres (1a parte).

### Los cambios en los grandes equilibrios regionales.

La conquista y la colonización españolas alteraron profundamente las relaciones que guardaban entre sí las distintas regiones que pasaron a formar parte del territorio de la alcaldía mayor de Chiapas. Para empezar los españoles crearon una sola unidad política y territorial en donde anteriormente había una multiplicidad de pequeños o medianos "cacicazgos", que bien competían por el control de los recursos naturales o de las principales rutas comerciales --en algunos casos en forma violenta--, bien intercambiaban productos originarios de nichos ecológicos complementarios, bien gravitaban en torno a regiones y polos comerciales distintos, de tal forma que las relaciones que guardaban entre sí eran muy distantes, cuando no inexistentes.

Además, rápidamente a la nueva unidad política y territorial de la alcaldía mayor de Chiapas se superpuso una unidad económica. En efecto, dadas las características peculiares de la administración española en América, los alcaldes mayores --y los corregidores en donde los había--, recurriendo a la coerción basada en su poder político, tendían a monopolizar las actividades productivas y comerciales de las regiones bajo su cargo, integrándolas así en un sólo sistema económico.<sup>1</sup>

La fundación de Ciudad Real, nuevo centro del poder político de Chiapas en el Altiplano, área que hasta entonces había desempeñado un papel más bien marginal y que carecía de importantes recursos naturales, también alteró los equilibrios regionales preexistentes y obligó a poner en práctica nuevas rutas comerciales para el abastecimiento de la capital de la alcaldía mayor. De igual forma, la

---

<sup>1</sup> Véase al respecto, el brillante artículo de R. Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores ...". En el capítulo siguiente profundizaremos en esta cuestión.

aparición de nuevos y distantes destinos para las mercancías producidas en Chiapas y Guatemala --España a través de los puertos de Tabasco y Veracruz, e Inglaterra y Holanda a través del contrabando que se llevaba a cabo en la laguna de Términos en Campeche-- impuso la necesidad de modificar algunas de las antiguas rutas comerciales, amén de propiciar el surgimiento de otras nuevas. A un nivel más local, los desplazamientos y la congregación de los indios en lugares más difícilmente defendibles supusieron una profunda transformación de los paisajes humanos, al despoblar ciertas regiones --como los márgenes de la Selva Lacandona-- en beneficio de otras.

Los religiosos --principalmente dominicos--, que fueron los encargados de llevar a la práctica esta política de congregación de la población nativa, contribuyeron decisivamente a la redefinición del espacio humano de la alcaldía mayor. Preocupados por garantizar su propia subsistencia y el crecimiento y fortalecimiento de su Orden, procuraron --con mayor o menor éxito-- establecer las sedes de sus conventos y de las doctrinas a su cargo cerca de las mejores tierras o en lugares estratégicos para el control de las principales rutas de comercio. Así el surgimiento de prósperas haciendas en las cercanías de sus conventos y la creación de centros de acopio de mercancías en las cabeceras de doctrina --los frailes y seculares no dudaron demasiado en participar en actividades económicas, incluidos los repartimientos impuestos por los alcaldes mayores o por comerciantes adinerados-- redibujaron las redes de intercambio humano y mercantil del territorio de la alcaldía mayor de Chiapas.

La subdivisión administrativa de dicha alcaldía en provincias o partidos tuvo en cambio un menor impacto sobre dicho espacio. En efecto, como hemos mencionado anteriormente, estas subdivisiones no dieron lugar a la creación de cargos administrativos permanentes que tuvieran bajo su responsabilidad el control de cada provincia o partido --lo que hubiera significado la aparición de pequeños centros regionales de poder, tal vez diferentes o incluso rivales de las cabeceras eclesiásticas--, sino que cada alcalde mayor tenía la libertad de nombrar o no tenientes que le ayudaran en sus tareas de gobierno, y claro está también en sus negocios personales, para determinadas provincias. Así, por lo general, las provincias de Las Coronas y Chinampas, Los Zendaes, Guardianía

de Huitiupán y Los Llanos eran casi siempre administradas directamente por los alcaldes mayores, y sólo en ciertas ocasiones se nombraban tenientes para el Priorato de Chiapa y sobre todo para la lejana provincia de Los Zoques. Esto no quiere decir que la delimitación de los distintos partidos --ciertamente flexible y cambiante-- fuera totalmente arbitraria, sino que más que crear nuevos equilibrios regionales, lo que buscó, por lo menos en la mayoría de los casos,<sup>2</sup> fue adecuarse a las visibles diferencias regionales, humanas y económicas.<sup>3</sup>

Pero, sin duda, los fenómenos que mayor impacto tuvieron en la transformación de los equilibrios regionales prehispánicos fueron el colapso demográfico que, tras la conquista, sufrió la población india del territorio de la alcaldía mayor y el arribo de nuevos pobladores, españoles y negros, fenómenos que afectaron de maneras muy diversas a las diferentes regiones de Chiapas. Es necesario, pues, detenerse a analizar con cierto detalle estos cambios demográficos.

### **Las tendencias demográficas generales.**

Al igual que en otras regiones de Mesoamérica, la llegada de los españoles provocó, en Chiapas, una verdadera catástrofe demográfica entre la población india. Las guerras entre naturales e invasores, las epidemias traídas del Viejo Mundo por los europeos, la cacería de indios para su venta como esclavos, el aumento de las cargas tributarias y del trabajo forzoso, la desorganización generalizada de las sociedades nativas, los traslados de poblaciones a lugares alejados de sus tierras cultivadas o de clima muy distinto al que estaban habituados, la congregación forzosa en las nuevas repúblicas de indios (que facilitaban la propagación de las epidemias), la construcción de grandes iglesias, y el derrumbe de los valores morales y religiosos prehispánicos que daban sentido a la

---

<sup>2</sup> La gran excepción es la provincia de Los Llanos, cuyos límites fueron, como ya hemos mencionado, resultado de las rivalidades entre los distintos grupos de conquistadores.

<sup>3</sup> Las modificaciones que estas subdivisiones sufrieron como resultado de la creación de los prioratos dominicos, de la guardianía franciscana y de los beneficios seculares son un buen ejemplo de ello.



existencia humana provocaron una brutal caída del número de indios en el territorio de la alcaldía mayor de Chiapas.

Aunque en los documentos de la época se mencionan frecuentemente las epidemias que asolaban los pueblos indios causando el despoblamiento de la alcaldía mayor,<sup>4</sup> no se han encontrado hasta ahora registros más o menos precisos que permitan cuantificar esta caída demográfica en el siglo XVI. En un documento de 1611, el deán de la catedral de Ciudad Real afirmaba que *"parece así mismo y consta por certificación de los más ancianos de estas provincias, que desde la dicha fundación [de Ciudad Real, en el año de 1528] hasta hoy en día, se han menoscabado y disminuido de cuatro partes de los naturales, más de las dos y media"*.<sup>5</sup> Esto significa que en 83 años la población se redujo casi en dos terceras partes, pasando de cerca de 200,000 habitantes en 1528, a 72,950 unos años antes de 1595 y a unos 65,157 para principios del siglo XVII. Esto supone una tasa de crecimiento anual negativa del 1.3% para el período comprendido entre 1528 y principios del siglo XVII, tasa que resulta bastante verosímil si la confrontamos con las cifras existentes para el México central, región en la que la caída demográfica fue aun más brutal.<sup>6</sup>

Las fuentes con las que contamos para el siglo XVII nos muestran que el descenso de la población india continuó, pero a un ritmo mucho menor hasta los años de 1660, década en la que el número de habitantes indios se había reducido a 60,664.<sup>7</sup> A partir de ese momento se produjo una

---

<sup>4</sup> R. Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, p. 91 proporciona una lista de hambrunas y epidemias que asolaron a la alcaldía mayor entre 1529 y 1818. Aunque esta lista seguramente no está completa es interesante señalar que no se registra ninguna epidemia entre 1631 y 1693, salvo la de 1664 que asoló Chiapa de Indios (Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1973), libro V, cap. 14, pp. 80-81). Sobre la del año de 1693, aparece brevemente mencionada en H. López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas*, vol. II, p. 680.

<sup>5</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>6</sup> W. Borah y S. F. Cook, "La despoblación del México central en el siglo XVI". Para una discusión reciente al respecto, véase L. A. Newson, "Explicaciones de las variaciones regionales de las tendencias demográficas ...".

<sup>7</sup> Como es habitual en las sociedades tradicionales el número de nacimientos y muertes en cada pueblo podía variar fuertemente de un año a otro debido a factores diversos --abundancia o escasez de alimentos, epidemias, etcétera--. Estas variaciones cíclicas de corta duración no lograban sin embargo oscurecer las tendencias de más larga duración que eran bastante perceptibles a ojos de los pobladores de Chiapas.

Las fuentes demográficas utilizadas y el tratamiento que se les ha dado para llegar a estas cifras se detallan en el Apéndice 3 "Las fuentes demográficas".

pequeña recuperación, que se acentuó después de 1691 y que se prolongó hasta la rebelión de 1712. Sin embargo las secuelas de esta sublevación y una serie de malas cosechas -- con su acostumbrado cortejo de epidemias--, que afectaron al conjunto de la alcaldía mayor entre 1714 y 1717, terminaron con esta incipiente recuperación demográfica y volvieron a reducir el número de indios en la alcaldía mayor. Sólo a mediados del siglo XVIII, la población india conoció un nuevo, aunque lento crecimiento que habría de cobrar un mayor impulso a partir de 1778. Así la población india, que se reducía a un total de 61,864 habitantes en ese año, aumentó hasta alcanzar la cifra de 98,299 en 1814.<sup>8</sup>

Por su parte, la población española, mestiza, mulata y negra fue siempre muy reducida, pero es muy probable que su crecimiento haya sido constante y sostenido, pasando de 3,944 en 1611, a 73,075 en 1778 y a 117,009 en 1814, cantidades que equivalían a un 5% de la población total en 1611, y a un 16% a fines de la Colonia.<sup>9</sup>

Sin embargo estas tendencias generales encubren grandes diferencias regionales que tienen su origen en factores tanto geográficos como económicos y sociales. Todo parece indicar que la caída demográfica fue especialmente brutal en las tierras cálidas y en ocasiones pantanosas de la Depresión Central en donde se concentraba la gran mayoría de los pobladores indios del territorio chiapaneco y en donde se encontraban los principales centros de poblamiento prehispánicos (Chiapa y Copanaguastla).<sup>10</sup> Es notable que de los 14 pueblos mencionados en el informe de 1595 que desaparecieron a lo largo del período colonial, 12 de éstos se localizaban en la Depresión Central.<sup>11</sup> De una manera más general podemos afirmar que la caída demográfica se prolongó más tiempo en los pueblos de tierra caliente (aquellos situados por debajo de los 800 metros sobre el nivel del mar). En los de tierra fría (por arriba de los 1,600 metros) si bien la disminución de la población fue muy pronunciada entre 1595 y 1611, a partir de esa fecha empezó a estabilizarse y volvió a crecer por la década de 1660. Los pueblos más

---

<sup>8</sup> Ver Cuadros 15 "Tendencias generales demográficas generales en Chiapas (1528-1814)" y 16 "Estimaciones diversas sobre la población india de Chiapas (1540-1720)"; y Gráfica 1 "Evolución de la población en Chiapas (1528-1814)".

<sup>9</sup> Ver Gráfica 1 "Evolución de la población en Chiapas (1528-1814)".

<sup>10</sup> Ver Mapa 7 "Evolución demográfica de los pueblos de Chiapas (1595-1683)".

<sup>11</sup> Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

afortunados fueron aquellos que se encontraban en tierras templadas (entre los 800 y los 1,600 metros), cuya recuperación demográfica se inició a fines del siglo XVI, prolongándose todo el siglo XVII.<sup>12</sup> Estas diferencias se debieron en parte, y sólo en parte, a razones climatológicas. En efecto, tanto el calor extremo como el frío favorecieron la propagación de distintas epidemias traídas por los españoles al Nuevo Mundo. Las tierras templadas, en cambio, resultaron menos propicias para el desarrollo de muchas de estas enfermedades.<sup>13</sup>

Pero a este factor "natural" hay que agregar el hecho "social" de que los españoles se instalaron principalmente en regiones de tierra caliente y de tierra fría, desinteresándose por lo general de las áreas templadas. Así, muy pronto los conquistadores y los colonos españoles se hicieron de propiedades en la Depresión Central --región de tierra caliente-- y explotaron durante unos pocos años unas minas de oro que se descubrieron en las cercanías de Copanaguastla. Para proveerse de la mano de obra necesaria al desarrollo de sus empresas recurrieron a diversos métodos compulsivos (encomiendas, repartimientos de mano de obra, expropiación de los medios de subsistencia de los indios, venta forzosa de mercancías, etcétera), mismos que contribuyeron a debilitar aún más a la población nativa.

De igual forma, la capital de la alcaldía mayor --Ciudad Real--, ubicada en tierra fría, requirió de grandes cantidades de trabajadores indios para la construcción y el mantenimiento de sus iglesias, conventos, edificios públicos y acueducto, trabajadores que provenían de los pueblos vecinos, principalmente de aquellos que formaban parte de la provincia de Coronas y Chinampas. Además, a lo largo de todo el período colonial, estos pueblos tuvieron que proporcionar periódicamente peones, zacateros y molenderas para el servicio de los vecinos más connotados de la ciudad. Todo ello actuó en detrimento de su crecimiento demográfico.

---

<sup>12</sup> Ver Cuadros 17 "Ubicación y altitud de los pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1555-1720)"; y 18 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas según su altitud (1595-1703)"; y Mapa 8 "Altitud de los pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1680-1720)".

<sup>13</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

Así, pues, la mayor explotación a la que se vieron sometidos los indios de la Depresión Central y de los alrededores de Ciudad Real contribuyó a darle un carácter más acentuado y más prolongado al colapso demográfico en estas dos regiones, mismas que abarcaban gran parte de las tierras calientes y frías de la alcaldía. Otro factor que contribuyó al despoblamiento de algunos asentamientos indios fue su ubicación a la vera de las principales rutas de comercio, ya que sus pobladores eran obligados a servir como tamemes para transportar mercancías o incluso personas a lugares muy distantes.

Estas grandes tendencias demográficas --aún detalladas por grandes zonas altitudinales-- encubren, todavía, marcadas diferencias regionales, cuyo origen debe buscarse en la notable variedad de nichos ecológicos que existían en el territorio de la alcaldía mayor y en las distintas formas en que éstos fueron aprovechados por sus pobladores, tanto indios como españoles. Conviene, pues, pasar a delinear con rápidos trazos esta gran variedad de paisajes humanos que existían en Chiapas, sus diferentes evoluciones demográficas y la manera en que unos y otros se articulaban a través de las principales rutas de comercio o de centros comerciales regionales.

### **Las grandes regiones y sus articulaciones.**

A muy grandes rasgos, podemos afirmar que la creación de la alcaldía mayor reforzó y amplió las relaciones entre tres grandes regiones: 1°) la Depresión Central, junto con su pie de monte sobre el Macizo Central y Los Llanos de Comitán (que denominaremos la Depresión Central y la Vertiente Sur del Macizo Central); 2°) las Montañas Zoques, que corresponden a la parte noreste del Macizo Central que estaba poblada por hablantes de zoque; y 3°) las Montañas Mayas (que equivale a grandes rasgos al Altiplano y a la parte de las Montañas Nororientales que estaban bajo el control de los españoles). El principal eje comercial de Chiapas era el camino que comunicaba el altiplano guatemalteco con el territorio de la Audiencia de México y que cruzaba, por vía terrestre, todo el valle del Río Grande, desde las estribaciones de los Cuchumatanes hasta Tuxtla. Ahí el camino se bifurcaba: Un ramal continuaba por los Valles de Jiquipilas (o La Valdiviana) para bajar después por las abruptas laderas de la Sierra

Madre de Chiapas hasta las llanuras costeras del Pacífico cerca del Istmo de Tehuantepec y llegar finalmente a Oaxaca; El otro ramal seguía al norte hacia Veracruz y Tabasco, pasando por Quechula, puerto fluvial en donde los viajeros se embarcaban junto con sus pertenencias por el Río Grande hasta las llanuras costeras del Golfo de México. Este camino, de origen prehispánico, adquirió con la Colonia una renovada importancia, ya que por él transitaba gran parte de las mercancías y de los hombres que viajaban entre Guatemala y la metrópoli, vía Veracruz.<sup>14</sup>

La integración económica y humana de las tres grandes regiones mencionadas no fue enteramente obra de la conquista española. No cabe la menor duda de que los "cacicazgos" de Chiapa, Copanaguastla, Pinola, Zinacantán, Chamula y Quechula guardaban estrechas relaciones entre sí. La complementariedad de los recursos naturales de cada una de las regiones, la competencia por el control de algunos de ellos y la importancia de la ruta comercial antes descrita obligaban a los pobladores de la Depresión Central y del sur y del oeste del Macizo Central a conocerse, tratarse, convivir --no siempre en forma pacífica-- e intercambiar productos, técnicas, saberes y creencias. La originalidad del dominio español fue la de incorporar a estos intercambios a los habitantes del norte y del este del Macizo Central, cuyas relaciones estaban más volcadas hacia las llanuras del Golfo y que se comunicaban con las otras regiones de Mesoamérica a través de la importantísima ruta comercial que atravesando por vía fluvial las lagunas interiores de Tabasco tenía como destinos en una dirección el Altiplano Central de México y en la otra la actual Honduras.

A esta transformación de las relaciones regionales hay que agregar el intento --en parte fallido-- de trasladar el centro económico del extremo noroccidental del Valle del Río Grande --donde se encontraba Chiapa-- a la parte más alta y más sureña del Macizo Central, donde se fundó Ciudad Real. Hemos visto que la decisión de trasladar la capital de la alcaldía, a los pocos días de fundada, de Chiapa al Valle de Jovel fue resultado en buena medida de la rivalidad entre el grupo de Mazariegos y el de Portocarrero, que competían por el control del territorio. Esta decisión tomada pues por razones

---

<sup>14</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

coyunturales gravó las posibilidades de desarrollo de Ciudad Real como principal centro rector de la economía de la alcaldía mayor. Ubicada en una región de tierras de pobre calidad, sin recursos naturales de valor comercial, lejos de la principal ruta de comercio y de los grandes centros de población india, la capital de la alcaldía mayor estuvo condenada desde un principio a ser una ciudad parásita que habría de vivir de despojar a los indios de parte de su producción, sin ofrecerles nada a cambio, y de utilizar su poder político y religioso para imponer sus reglas de juego a las otras regiones, sustrayéndoles en provecho propio parte de sus riquezas.

Sin duda, su ubicación en la región del Altiplano de Chiapas favoreció la integración de las partes norte y este del Macizo Central --es decir de las provincias de Los Zendales, Coronas y Chinampas y Guardianía de Huitiupán-- al resto de la alcaldía mayor, pero ello fue a costa de descuidar el control de gran parte de Los Zoques, región que durante el siglo XVI y principios del XVII se caracterizó por su prosperidad económica. La existencia de Ciudad Real obligó también a crear nuevos ramales del camino de la Depresión Central hacia el Altiplano de Chiapas e impulsó las rutas que unían a la capital de Chiapas con Tabasco, tanto la que cruzaba por Los Zendales, como la que pasaba por el extremo oriental de Los Zoques.<sup>15</sup>

Pero, a pesar de estas novedades, Chiapa continuó siendo, durante unos dos siglos más, el principal centro económico de la alcaldía mayor, poniendo en evidencia la inviabilidad a largo plazo de un poder político hegemónico asentado en la región del Altiplano.<sup>16</sup> Ciertamente Chiapa no había controlado en los tiempos prehispánicos, no digamos un territorio de la extensión de la alcaldía mayor de Chiapa, ni siquiera la Depresión Central en su conjunto. Pero si era el principal poder militar y económico de la región, con capacidad de imponer sus condiciones a los cacicazgos vecinos, que tenían

---

<sup>15</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>16</sup> En 1546, Montejo afirmó que los pueblos más importantes de la alcaldía mayor eran "Chiapa, Canacantlan [¿Zinacantán?], Toapasoa [¿Teopisca?], Comitán, y Ataoztlán [¿Atahuistán?]: R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", pp. 91.

necesidad de atravesar sus ricos dominios para poder llevar a cabo gran parte de sus intercambios comerciales.<sup>17</sup>

Así pues, Chiapa continuó siendo la ciudad --porque sin duda alguna se trataba de una verdadera ciudad-- con el mayor número de pobladores, hasta principios del siglo XVIII.<sup>18</sup> Durante los siglos XVI y XVII tuvo por lo menos cuatro veces más indios que Ciudad Real. A finales del siglo XVII --que es para cuando contamos con información confiable al respecto-- ocupaba el primer lugar en cuanto a población mestiza, mulata y negra.<sup>19</sup> Sólo en cuanto al número de españoles, Ciudad Real, aparentemente, llegaba en primer lugar, pero por poco.<sup>20</sup> Estas diferencias en la composición de la población de las dos ciudades rivales dieron pie a que, al principio de la Colonia, la antigua ciudad de los chiapanecas fuera a menudo denominada como Chiapa de Indios, y la capital de la alcaldía, Chiapa de los Españoles.

Los viajeros de los siglos XVI y XVII nos dejaron testimonios muy claros sobre el fracaso de Ciudad Real por desplazar a Chiapa como centro rector de la economía de la alcaldía mayor. En efecto, todos ellos alaban la riqueza y prosperidad de Chiapa de la Real Corona,<sup>21</sup> y, en cambio, proporcionan de la capital de la alcaldía una imagen sumamente negativa. Así, por ejemplo, en 1594, Juan de Pineda describió de la siguiente manera a la primera de estas dos ciudades:

---

<sup>17</sup> Antes de la Conquista, los chiapanecas asaltaban a los comerciantes y exigían "tributo para librar los caminos": "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 369.

<sup>18</sup> En algún momento del siglo XVIII, por razones que aún no han sido estudiadas, Chiapa de Indios sufrió una notable caída demográfica. Para 1778, había 14 asentamientos más poblados que Chiapa. El primero de ellos era San Bartolomé de Los Llanos, seguido por Comitán. Ciudad Real sólo ocupaba el tercer lugar en número de habitantes: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo del obispo Francisco Polanco].

<sup>19</sup> En 1690, el oidor José de Scals afirmó que en Chiapa había más españoles, chapetones y criollos, mestizos y mulatos que en Ciudad Real: AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (1), 10 ff.

<sup>20</sup> Por lo menos, esto es lo que se deduce a partir del número de milicianos españoles que cada una de las ciudades tenía en 1673. La compañía de milicias de Ciudad Real contaba con 268 españoles, mientras que la de Chiapa tenía 236: S. Webre, "Las compañías de milicia y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII", p. 525.

<sup>21</sup> Además de los ejemplos que citamos en extenso más adelante, véase A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 42; A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 578-580, pp. 191-192.

"[El pueblo de Chiapa de los Indios] está bien poblado por sus calles, y las más casas de él son de tejas; es gran pueblo y muy bueno [...] es gente pulida y bien traída y andan muy aderezados ellos y sus mujeres e hijos, y todos andan calzados con zapatos y sus mujeres con jerguillas y muchos de ellos vestidos de ropa de Castilla como los de la provincia de Soconusco, y los demás y sus mujeres, bien vestidos y limpios; tienen muchas y muy buenas tierras; cogen mucha cantidad de maíz, frijoles y algodón; crían muchas aves, así de la tierra como de Castilla, y muchas frutas de todo género de la tierra; todos tienen caballos, a uno y dos y tres, para el beneficio de sus haciendas y tratos que tienen en otros pueblos comarcanos; hay muchos indios de este pueblo que tienen a uno y a dos caballos en caballeriza y otros a tres, así de rúa como de camino, y los sustentan y muchos españoles se los van a comprar y se los pagan muy bien, y tornan a meter otros en caballeriza, porque lo tienen por trato y granjería; hay muchos oficiales en este pueblo, como son carpinteros, sastres, herreros, zapateros y de otros muchos oficios y ganan muy bien de comer porque vienen de los demás pueblos comarcanos y provincia de Chiapas y españoles y les traen muchas obras y siempre tienen que hacer muchas mantas blancas de tres piernas cada una, que se llaman toldillos, y de estas mantas pagan su tributo a vuestra majestad [...] algunos principales y maceguals que llevan las dichas mantas a cuestras y en caballo, las van a vender a la provincia de Soconusco y a la costa de Zapotitlán y a Guatemala y a la villa de Trinidad [...] Este es pueblo de mucho trato, adonde acuden muchos españoles mercaderes a comprarles las mantas que hacen, y se las pagan y las llevan a vender a las partes declaradas, donde tienen sus tratos, e idos estos vienen otros, por manera que en todo el año no cesan de entrar y salir en él españoles".<sup>22</sup>

A su vez Thomas Gage, que estuvo en Chiapas en el año de 1626, escribió que:

"[La ciudad de Chiapa de Indios] está habitada en su mayoría por indios y está considerada como una de las mayores ciudades indias de toda América, comprendiendo 4,000 familias. Esta ciudad disfruta de muchos privilegios concedidos por el rey de España, y está gobernada principalmente por indios (aunque esté subordinada a la autoridad del gobierno español de la ciudad de Chiapas [de los Españoles] que eligen a un gobernador indio junto con otros funcionarios inferiores que le ayudan a gobernar. Este gobernador puede disponer de espada y puñal y disfruta de muchas libertades que le son negadas al resto de indios. Ninguna ciudad tiene tantos caballeros de sangre india como ésta [...] La ciudad es muy rica y muchos indios comercian por todo el país como los españoles; habiendo aprendido todos los secretos del comercio, los

---

<sup>22</sup> J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 344-345.



practican y los enseñan dentro de la ciudad. No les faltan provisiones de pescado ni de carne, ya que por un lado tienen el gran río cerca de la ciudad y por otro las numerosas estancias (así las llaman ellos) o granjas que les abastecen de abundante ganado".<sup>23</sup>

En cambio, Ciudad Real le mereció tan sólo estos tristes comentarios:

"La ciudad de Chiapa Real [sic, por Ciudad Real], que es una de las más pobres ciudades en toda América, consta de no más de 400 propietarios españoles y de unas 100 casas de indios, quienes disponen de una capilla para ellos solos. En esta ciudad no hay iglesias parroquiales pero sí una catedral, que ampara a todos los habitantes. Hay dos monasterios, uno de los dominicos y otro de los franciscanos, y además un pobre convento de monjas que suponen suficiente carga para esa ciudad. Pero el hecho de que los jesuitas, que generalmente viven en las ciudades más ricas y adineradas, no tengan allí ningún convento es suficiente prueba de pobreza de esa ciudad o de la falta de prodigalidad o largueza entre la clase acomodada, de cuyos libres y generosos espíritus son ellos como sanguijuelas, consiguiendo de ellos grandes limosnas para los colegios que ellos dirigen; pero aquí los comerciantes son tacaños y los caballeros austeros, faltos de ingenio y los cortesanos faltos de gallardía y bravura; por tanto en el pobre Chiapa [de los Españoles] no hay un lugar adecuado para los jesuitas".<sup>24</sup>

Sin duda, la fortaleza económica de Chiapa de los Indios radicaba en la calidad de sus tierras de cultivo, fácilmente irrigables, y en el control que ejercía sobre una buena parte del Valle del Río Grande a partir de su ubicación privilegiada sobre el camino real, en la intersección de la Depresión Central, el Altiplano de Chiapas y las Montañas Zoques.

Una vez definido el centro de gravedad económico de la alcaldía mayor de Chiapas, pasemos a describir a grandes rasgos estas tres grandes regiones y los paisajes humanos que las componían, empezando por la Depresión Central, su pie de monte sobre el Macizo Central y Los Llanos de Comitán.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, pp. 264-265.

<sup>24</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 253.

<sup>25</sup> Ver Mapa 10 "Los paisajes humanos de Chiapas (1550-1720)".

## 8. Los paisajes y los hombres (2a parte).

### La Depresión Central y la Vertiente Sur del Macizo Central.

Esta gran región, a pesar de una cierta diversidad geográfica y humana, poseía una serie de rasgos comunes que justifican que primero proporcionemos de ella una visión de conjunto. Casi todos los nichos ecológicos que la conformaban ofrecían grandes ventajas agrícolas y ganaderas, por lo que muy rápidamente despertaron el interés de los españoles, quienes se adueñaron de las mejores tierras para levantar sus estancias y haciendas. Las sorprendentes facilidades que la Corona española brindó en Chiapas a los encomenderos para hacerse de propiedades en los distritos de los pueblos a su cargo favorecieron, sin duda, el despojo de las tierras de los naturales.<sup>1</sup>

La producción de maíz, frijol y chile era muy abundante. A principios del siglo XVII, todavía se podían cazar venados.<sup>2</sup> Las partes más cálidas y relativamente secas del Valle del Río Grande eran muy propicias para el cultivo de grandes extensiones de algodón --a menudo de riego--. Esta fibra vegetal era aprovechada para la elaboración local de mantas que gozaban de gran demanda y que se comerciaban en lugares tan distantes como Guatemala, San Salvador y Honduras.<sup>3</sup> Antes de la Conquista y durante el siglo XVI, hubo árboles de achiote, pero para fines del siglo XVII, éstos parecen haber desaparecido casi por completo.<sup>4</sup> A estos cultivos de origen mesoamericano, los españoles

---

<sup>1</sup> Sobre estas facilidades concedidas a los encomenderos, véase R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", pp. 93-94; M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 110; y M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 75.

<sup>2</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 72.

<sup>3</sup> AGI, Guatemala, 45, exp. 9, 2 ff. [Carta de los oficiales reales al rey]. Guatemala, 1 de abril 1654; 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2do. Capítulo.

<sup>4</sup> "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)", p. 15; y AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2do. Capítulo.

añadieron el de la caña de azúcar --a menudo también en terrenos irrigados--, que dio lugar a la creación de pequeños trapiches en donde se elaboraba panela (y probablemente también aguardiente).<sup>5</sup> La ganadería --introducida también por los conquistadores-- tuvo un gran desarrollo, gracias a la existencia de abundantes pastos vírgenes. Así bovinos, caballos y burros proliferaron rápidamente por toda la región, invadiendo las tierras de los indios y destrozando a menudo sus cultivos. De las vacas, se aprovechaba sobre todo la piel y el cebo. Además se llegó a exportar gran número de caballos y de ganado vacuno a lugares tan alejados como Oaxaca, Puebla y la ciudad de México. Así, por ejemplo, en 1589, el oidor de la ciudad de México, Diego García de Palacio, para fomentar la ganadería en sus propiedades, mandó *"traer por barco vacas de Tabasco y yeguas de Chiapas, donde los precios eran bajísimos"*, y en 1595, Alvaro de Grado obtuvo licencia para surtir las carnicerías de la ciudad de México con 2,000 vacas en pie, que traería de Chiapas y Guatemala.<sup>6</sup> En 1656, el alférez José de la Carrera, vendió en Puebla, entre otros productos, una partida de toros, novillos, caballada, mulas y machos a través de Francisco Colón, su agente comercial.<sup>7</sup> Los caballos de Chiapas eran, a juicio de algunos, los mejores de toda la "Nueva España" [*sic*], razón por la cual se llegaban a vender incluso en la ciudad de México.<sup>8</sup> Finalmente, algunas haciendas se dedicaban también al negocio muy rentable de criar mulas,<sup>9</sup> que junto con los caballos y los burros, eran muy demandados por los arrieros que transportaban mercancías entre el altiplano guatemalteco y Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

A consecuencia del despoblamiento acelerado que sufrió la Depresión Central, esta gran región fue perdiendo gradualmente algo de su dinamismo anterior. Para mediados del siglo XVII, muchas de

---

<sup>5</sup> En una fecha tan temprana como la década de 1540 ya existían siete plantaciones de caña de azúcar en la alcaldía mayor de Chiapas: M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 237.

<sup>6</sup> M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 163.

<sup>7</sup> "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)", pp. 18-19.

<sup>8</sup> A. de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos ...*, Década IV, libro X, cap. XII, p. 223; y A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Primera parte, libro V, cap. 1, 577, p. 191.

<sup>9</sup> "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)", pp. 13, 15 y 18-19.

sus fértiles tierras estaban ociosas o desaprovechadas por falta de brazos que las trabajaran, de tal forma que los españoles tuvieron que buscar en otras regiones nuevas fuentes de riqueza.

En esta gran región, a pesar de su gran unidad, se pueden reconocer varios paisajes humanos, que resultan de su división primero en cortes transversales al curso del Río Grande --siguiendo un poco la lógica de poblamiento de los grupos lingüísticos que llegaron a Chiapas en los tiempos prehispánicos-- y luego distinguiendo en cada una de estas franjas, los distintos pisos ecológicos que las conformaban y que por lo general eran tres: el fondo de la cuenca, las estribaciones de la Sierra Madre y el pie de monte del Macizo Central. Veremos que en todos los casos se daba una relación muy estrecha entre el fondo del valle y la vertiente sur del Macizo Central, ya que con la llegada de los mortíferas pestes traídas del Viejo Mundo, el Valle del Río Grande, debido a su clima cálido y la abundancia de terrenos pantanosos, se transformó en un área muy insalubre, por lo que muchas de sus tierras de cultivo eran trabajadas por indios que habitaban en el pie de monte cercano, en asentamientos ubicados por encima de los 800 metros de altura sobre el nivel del mar. Esto reforzó las relaciones que existían desde los tiempos prehispánicos entre estos dos ecosistemas complementarios. Pasemos, pues, a esbozar las principales características de los distintos paisajes humanos, recorriéndolos de este a oeste.

### ***Los Valles Coxoh.<sup>10</sup>***

Esta región, en donde convergen una gran cantidad de riachuelos y ríos, que descienden tanto de los Cuchumatanes como de la Sierra Madre y del Macizo Central, para dar nacimiento al Río Grande, se caracteriza por una gran variedad de accidentes fisiográficos, desde el brutal y pedregoso desnivel que la separa de Los Llanos de Comitán, al norte, hasta las áreas pantanosas y las extensas y fértiles llanuras, en el fondo de la Depresión, pasando por terrazas, pequeños valles, ríos encañonados y cerros --a veces aislados, a veces formando pequeñas cadenas paralelas al curso del río--.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Ver Mapa 11 "Paisajes humanos de Chiapas (1)".

<sup>11</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 118-121.

La región tuvo cierta importancia durante los tiempos prehispánicos como lugar de paso entre el Soconusco y las tierras bajas mayas, y entre el altiplano de Guatemala y el resto de la Depresión Central.<sup>12</sup> El origen de los grupos hablantes de coxoh que la habitaban en el momento del contacto es confuso. Como ya hemos visto, los coxoh eran probablemente hablantes de tojolabal --o de una variante de esa lengua-- venidos de la vecina sierra de los Cuchumatanes.<sup>13</sup>

Aunque la mayoría de los poblados del posclásico se encontraban en lugares abiertos, en las orillas de los ríos secundarios y cerca de las mejores tierras de cultivo, los españoles congregaron a todos los naturales de la región en nuevos asentamientos (Coapa, Coneta, Escuintenango y Aquespala), con el propósito principal de garantizar a los comerciantes y viajeros que transitaban por el camino real a Guatemala albergue, avío y tamemes.<sup>14</sup>

Durante el siglo XVI, a pesar de encontrarse relativamente lejos de la selva, los pueblos de Coneta y Aquespala fueron atacados por los indios lacandones que seguían oponiendo una tenaz resistencia a los españoles. Otras incursiones de estos indios insumisos a poblados más cercanos a su territorio llevaron a las autoridades a trasladar a sus habitantes a lugares más seguros. Así, los indios de Tecpancoapa --pueblo ubicado en la parte oriental de los Llanos de Comitán, cerca del asentamiento prehispánico de Chinkultic-- fueron agregados a Coapa.<sup>15</sup>

Coapa, ubicado sobre el camino real a Guatemala, fue, en un primer momento, el pueblo más grande y activo del área. El hecho de que los frailes dominicos tras haber edificado una primera iglesia de tamaño más bien modesto hayan erigido una segunda de mayores proporciones es una clara señal del dinamismo que alcanzó a tener este poblado.<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> T. A. Lee, "Las relaciones extra-regionales del complejo cerámico Nichim de Guajilar, Chiapas", pp. 276-280.

<sup>13</sup> Ver el capítulo "La babel chiapaneca".

<sup>14</sup> T. A. Lee, "Early Colonial Coxoh Maya Syncretism in Chiapas, Mexico", pp. 97-99; y "Los coxoh", pp. 323-342; y "Ramifications of the Colonial Coxoh Maya Household Group", p. 63.

<sup>15</sup> M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 117.

<sup>16</sup> S. D. Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, pp. 393-399.

Al parecer, la producción de maíz no era demasiado abundante y sólo alcanzaba para cubrir las necesidades locales.<sup>17</sup> Para complementar su dieta, los naturales se alimentaban con animales de caza, caracoles de río, y semillas de palma corozo y guanacaste. También sembraban algodón y producían importantes cantidades de petates.<sup>18</sup> Pero la mayor riqueza de la región fue sin duda alguna el ganado, especialmente el caballar --muy demandado por los viajeros-- y el vacuno, que se criaban tanto en las estancias de españoles, como en los ejidos de los naturales.<sup>19</sup>

La importancia del camino que comunicaba Chiapas con la ciudad de Guatemala y la variedad de sus productos locales hicieron de varios poblados de la región grandes centros de intercambio comercial.<sup>20</sup>

Las tierras de la región --principalmente las de los valles de Coapa y Coneta-- despertaron rápidamente el interés de los españoles, quienes se apropiaron de un buen número de ellas para transformarlas en estancias de ganado.<sup>21</sup> Así en 1599, Pedro Ortés de Velasco --hijo de un conquistador y encomendero que llegó a Chiapas siguiendo a las huestes de Mazariegos-- fundó un mayorazgo con varias estancias que poseía cerca de los pueblos de Coneta, Coapa y Escuintenango y con algunas casas y milpas del valle de Ciudad Real.<sup>22</sup> Entre las razones que dio a la Corona para solicitar la vinculación de sus bienes, destaca la de preservar la raza de caballos finos --de casta rica-- que criaba en sus estancias.<sup>23</sup> El hecho de que el mayorazgo de Pedro Ortés fuese el único que existió en Chiapas muestra

---

<sup>17</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 35v-37v. Deposition del reverendo padre prior fray Fernando de Cázares, prior de su convento. Ciudad Real, 3 de agosto 1719.

<sup>18</sup> T. A. Lee, "Early Colonial Coxoh Maya Syncretism in Chiapas, Mexico", p. 104.

<sup>19</sup> Así, por ejemplo, en 1599, los indios de Coapa tenían una estancia de la comunidad con yeguas: M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 46.

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, la descripción que hace T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XVII, pp. 276-277, del pueblo de Escuintenango.

<sup>21</sup> Véase Cuadro 20 "Estancias y haciendas de Chiapas (1545-1720)".

<sup>22</sup> Sobre este personaje y su descendencia, véase M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, pp. 33-81; y E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, pp. 35-45.. Sobre la fundación de mayorazgo, véase en especial las pp. 61-71; y "Prueba de vínculo hereditario del menor Cristóbal de Velasco Bonifaz (1600-1647)".

<sup>23</sup> M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 61.

la importancia económica que esta región tuvo para los españoles en el primer siglo del dominio colonial.

Con el desarrollo de estas grandes propiedades un buen número de españoles, mestizos, mulatos y negros se instalaron no sólo en las estancias y haciendas, sino también en los pueblos de indios de los Valles Coxoh.<sup>24</sup>

En cambio, la población india se redujo brutalmente. De los 1,217 tributarios que había a fines del siglo XVI sólo quedaban 281 para los años de 1670. Para 1683, a raíz de unas mortíferas epidemias, la gran Coapa se despobló por completo, dejando sin un lugar de descanso a los comerciantes y transeúntes que recorrían el camino real.<sup>25</sup> Aunque en 1690, el oidor Scals volvió a fundar el pueblo con españoles, ladinos y algunos naturales de Coapa que se encontraban desparramados por la región, a los pocos años todos los nuevos pobladores habían desertado el lugar.<sup>26</sup> A medida que Coapa fue decayendo, Escuintenango cobró una mayor importancia como etapa en el camino real.<sup>27</sup> Sin embargo a lo largo del siglo XVII perdió la mitad de su población. Aquespala --cuyos pobladores, al igual que los de Escuintenango, tenían que ayudar a los viajeros a cruzar el Río Grande en sus canoas-- también perdió gran parte de sus habitantes, de tal forma que para fines del XVII se había reducido a una pequeña aldea de 28 tributarios.<sup>28</sup> En 1710, el obispo de Chiapas tuvo que proponer que indios de

---

<sup>24</sup> En 1591, un español denominado Pedro Ruiz de Aguilar vivía en Coapa: M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 41. A principios del siglo XVII, 80 personas entre indios, negros y mulatos residían en dos estancias de ganado vacuno y caballar de la vicaría de Comitán, seguramente ubicadas en los Valles de Coapa y Coneta: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>25</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683; y AGI, Guatemala, 29, exp. 2, 2 ff. [Carta del fiscal Pedro de la Barreda al rey]. Guatemala, 20 de febrero de 1686. La dureza del agua del río que abastecía al pueblo contribuyó sin duda también al decaimiento de Coapa.

<sup>26</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (2), 4 ff. [Carta de José de Scals al rey]. Guatemala 19 de diciembre 1691.; y AGI, Guatemala, 215, exp. 4, 1 f. [Certificación del escribano Juan de Alcántara]. La Coapa, 4 de agosto 1690; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, pp. 199-200.

<sup>27</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XVII, pp. 276-277, escribió que Escuintenango era "*una de las más finas ciudades indias de la provincia de Chiapas y muy rica*".

<sup>28</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, pp. 200-201.

Chicomuselo y Yayahuita se agregaran a Aquespala para evitar que este pueblo desapareciera por completo.<sup>29</sup>

En cambio, Coneta --que muy significativamente se encontraba en aquel entonces fuera del camino real-- logró a lo largo del siglo XVII resistir con algo más de éxito la catástrofe demográfica.<sup>30</sup>

Esta brutal despoblación --la segunda en importancia en toda la alcaldía mayor-- desorganizó las actividades productivas de la región e hizo que los viajeros, privados de etapas en donde descansar y avituallarse, permanecieran el menor tiempo posible en ella. De esta forma, los Valles Coxoh que habían conocido una gran pujanza económica en el siglo XVI y principios del XVII, para fines de esa última centuria se habían transformado en un área inhóspita y marginal.

### *El Pie de Monte Cabil.*<sup>31</sup>

Al sur de los Valles Coxoh, del otro lado del río Santo Domingo se extiende el llamado Desierto de Altamisa: unas sabanas secas, cortadas por lomas pedregosas, en donde escasean las fuentes de agua potable.<sup>32</sup> Tras cruzar este "desierto", en dirección sureste, la naturaleza se vuelve más acogedora. Los poderosos ríos que descienden de la Sierra Madre han labrado una estrechos y abruptos valles entre los contrafuertes del conjunto montañoso. Estos valles se prolongan hacia el Río Grande tomando la forma de una gran terraza plana ubicada entre los 600 y 800 metros sobre el nivel del mar, en donde confluyen todas las corrientes de agua para formar el río San Miguel que se fluye en medio de un estrecho cañón.<sup>33</sup> La profunda garganta del río Cuilco que se interna unos 25 kilómetros en la Sierra

---

<sup>29</sup> L. Reyes, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 39.

<sup>30</sup> En cambio a finales del período colonial, cuando el camino real se desplazó más al norte, pasando por Coneta, el pueblo se despobló por completo: M. H. Ruz, "Contra Escuintenango, Coneta y Aguacatán o de un nuevo camino real a Guatemala".

<sup>31</sup> Ver Mapa 11 "Paisajes humanos de Chiapas (1)".

<sup>32</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 120-121.

<sup>33</sup> Nuestra división en paisajes humanos se aparta en este caso totalmente de la propuesta por K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 118-121, 163-180, para quien esta área forma parte de los márgenes de tres unidades geográficas distintas: "El terreno accidentado al oriente", "Los montes macizos del sureste" y "La región montañosa alrededor de Pacayal".



Madre, constituye uno de los mejores pasos entre el Soconusco y el Valle del Río Grande.<sup>34</sup> Otro puerto de montaña --ahora poco frecuentado-- permitía la comunicación directa entre Chicomuselo y el pueblo de Soconusco, en las llanuras del Pacífico.<sup>35</sup>

A la llegada de los Conquistadores, la región estaba poblada por hablantes de cabil (o chicomulteco) quienes --de acuerdo a los estudios de glotocronología-- se habrían separado de los huastecos hacia el año 1100 --época de inestabilidad política y de grandes migraciones en Mesoamérica-- y habrían remontado el camino que habían seguido sus antepasados, tal vez atraídos por el cacao del Soconusco y las posibilidades de participar en su comercio.<sup>36</sup>

Los españoles congregaron a la población del Pie de Monte Cabil en cuatro pueblos de buen tamaño. Tres de ellos (Yayahuita, Chicomuselo y Comalapa) se encontraban pegados a las faldas de la Sierra Madre, mientras que el otro (Huitatán) estaba cerca del fondo del Valle del Río Grande.

Los indios cabiles se alimentaban de maíz, frijol y chile, pescado y de cerdos, animales que rápidamente incorporaron a su economía doméstica.<sup>37</sup> Al parecer en alguna época hubo árboles de achioté, pero para principios del siglo XVIII éstos habían desaparecido casi por completo.<sup>38</sup> La producción de algodón era bastante grande y una parte de ésta era comercializada en Comitán.<sup>39</sup> Aunque Chicomuselo y Comalapa tenían que pagar parte de su tributo en cacao, es casi seguro que esta

---

<sup>34</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>35</sup> C. Navarrete, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", p. 45-46 y figura 2 entre las pp. 62 y 63. Sin embargo para principios del siglo XVIII, el camino más usual parece ser el que pasaba por Motozintla y Huixtla: Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>36</sup> J. A. Suárez, Las lenguas indígenas mesoamericanas, p. 228; y L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 199-212; y U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco", pp. 72-73.

<sup>37</sup> AGI, Escibanía, 374 A, exp. 9, ff. 127-128. [Carta de las justicias de Chicomuselo a fray Nicolás de Rivas]. [1701].

<sup>38</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>39</sup> AGI, Escibanía, 357 A, exp. 1, ff. 29v-31v. Declaración de don José de Valcázar de 42 años. Ciudad Real, 14 de abril 1733.

semilla no se cultivaba en la región, por lo que los indios tenían que proveerse de preciado grano en el Soconusco.<sup>40</sup>

De hecho, las relaciones de los cabiles con esta rica aunque despoblada región costera parecen ser sumamente estrechas. Para empezar es probable que los españoles utilizaran a los indios de Huitatán y Comalapa como tamemes (cargadores) para transportar sus mercancías entre la alcaldía mayor de Chiapas y la gobernación del Soconusco. Además los indios del Pie de Monte Cabil acostumbraban ir a la costa a comerciar y a trabajar, seguramente en las plantaciones de cacao que requerían de abundante mano de obra.<sup>41</sup> De hecho a mediados del siglo XVII, la lengua del curato de Tizapa en la gobernación del Soconusco, que se encontraba justo del otro lado de la Sierra Madre, era el cabil.<sup>42</sup>

Las relaciones entre los pueblos de habla cabil y los de los Valles Coxoh también parecen ser especialmente intensas a fines del siglo XVII y principios del XVIII, de tal forma que el bilingüismo cabil-coxoh no es del todo excepcional, por lo menos entre los indios principales.<sup>43</sup> Más significativo aún es el hecho de que en 1701, el gobernador indio de Escuintenango tenga una importante

---

<sup>40</sup> AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4560. Auto del presidente y oidores de la real Audiencia. Guatemala, 5 de septiembre 1703; y exp. 4575. Auto del presidente y oidores de la Real Audiencia, 5 de septiembre 1703; y AGI, Guatemala, 45, exp. 7, ff. 54v-57v. Entrega de los tributos que hace el alcalde mayor. Ciudad Real, 19 de septiembre 1646.

<sup>41</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, ff. 32v-33v. Testigo: Don Sebastián Montejo, indio de Chicomuselo; edad según aspecto de 45 años. Coneta, 27 de septiembre 1702; AGI, ff. 33v-34. Testigo: Domingo Méndez de Chicomuselo; 45 años de edad. Coneta, 27 de septiembre 1702; ff. 34v-35v. Testigo: Lucas Antonio, indio de Chicomuselo; edad 28 años. Coneta, 27 de septiembre 1702; y ff. 35v-36v. Testigo: Felipe de Luna, alcalde de Chicomuselo; 40 años según aspecto. Coneta, 27 de septiembre 1702.

<sup>42</sup> L. Reyes García, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas", pp. 178-179. Véase también G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 34. No sabemos si esta población de habla cabil se encontraba en el Soconusco desde tiempos prehispánicos o si fueron los españoles quienes los llevaron a esta zona como trabajadores de las plantaciones de cacao. No olvidemos que los indios del Pie de Monte Cabil y los del área cercana a Tizapa se podían comunicar fácilmente a través de un camino que cruzaba directamente la Sierra Madre desde el Chicomuselo hasta el pueblo de Soconusco: C. Navarrete, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", p. 45-46 y figura 2 entre las pp. 62 y 63.

<sup>43</sup> Así, por ejemplo, encontramos que el maestro de capilla de Coneta --de habla coxoh-- domina el cabil además del español: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, f. 32v. Aceptación y juramento de Antonio Gómez. Coneta, 27 de septiembre 1702.

ascendencia sobre los naturales del Pie de Monte Cabil,<sup>44</sup> o que incluso en 1712 haya un gobernador común para pueblos de ambas regiones.<sup>45</sup>

Siguiendo un movimiento de norte a sur, que se inició en los Valles Coxoh, las estancias y las haciendas ganaderas, propiedad de españoles, se expandieron desde principios del siglo XVII sobre la región, haciendo su aparición primero en las cercanías de Huitatán y avanzando posteriormente rumbo a las faldas de la Sierra Madre.<sup>46</sup> En varias ocasiones los pueblos del Pie de Monte Cabil agobiados de deudas tuvieron que vender parte de sus tierras comunales a los terratenientes españoles.<sup>47</sup> Curiosamente, una buena parte de estos grandes propietarios residían junto con sus familias en forma permanente en sus haciendas.<sup>48</sup>

La caída demográfica que conoció la región fue durante el siglo XVII casi igual de brutal que la de los Valles Coxoh. Por la década de 1670, la población se había reducido prácticamente a la cuarta de la que existía a fines del siglo XVI. Los pueblos de Huitatán y Comalapa, que se encontraban sobre el camino al Soconusco o muy cerca de él, fueron los más afectados, y para principios del siglo XVIII se hallaban "*muy acabados*".<sup>49</sup> De hecho, a fines de la década de 1720, los escasos sobrevivientes abandonaron Huitatán, en cuyas tierras se asentó la hacienda de Chejel.<sup>50</sup>

---

<sup>44</sup> Después de la rebelión provocada por el visitador Gómez de Lamadriz, este gobernador logró convencer a los indios que se habían rebelado, que volviesen a sus pueblos: AGI, Escribanía, 374 B, exp. 1, ff. 70-73v. [Carta de Domingo de Ayarza y de Juan de Quintana a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Chicomuselo, 4 de abril 1701.

<sup>45</sup> Don Antonio Hernández es en esa fecha gobernador de Escuintenango, Aquespala, Coneta (de lengua coxoh) y de Comalapa (de habla cabil): AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 20v-25. Otra carta de el justicia mayor don Pedro Gutiérrez [a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 11 de octubre 1712.

<sup>46</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>47</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 114.

<sup>48</sup> Así, por ejemplo, en 1701, Francisco Javier de Ibarra vivía en su hacienda ubicada entre Chicomuselo y Escuintenango junto con su mujer, su suegra y más de 20 mozos: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 88-90. [Carta de fray Nicolás Rivas a su padre provincial]. Escuintenango, 16 de febrero 1701.

<sup>49</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, p. 201.

<sup>50</sup> En 1735, el alcalde mayor intentó, al parecer sin éxito, que los naturales de Huitatán que vivían dispersos en los otros pueblos de la región y en las haciendas vecinas regresaran a su asentamiento original o a un paraje muy cercano a éste: AGCA, A.1.12, leg. 19, exp. 266. Testimonio de las diligencias hechas por el alcalde mayor de Chiapas para la reducción de los naturales del pueblo de Huitatán. Año de 1735 [Agradezco a Mario H. Ruz el haber proporcionado sus notas sobre este documento]; y L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 40.

Así, para principios del siglo XVIII, el Pie de Monte Cabil --que según algunos indicios había conocido a fines del XVI una significativa prosperidad en el XVI--,<sup>51</sup> tras perder casi toda su población india, se había convertido en un rincón olvidado de la alcaldía mayor de Chiapas.

### *Los Llanos de Comitán.*<sup>52</sup>

Al norte de los Valles Coxoh, tras subir una empinada cuesta de unos 800 metros de altura se extienden los Llanos de Comitán, una meseta de fértiles tierras de aluvi3n, salpicada de ciénagas y lagunas sin desagüe superficial.<sup>53</sup>

Esta región ubicada en la confluencia del Altiplano de Chiapas, la Selva Lacandona, el Valle del Río Grande y de los Cuchumatanes tuvo su momento de esplendor a finales del período clásico (700 a 1000 d.C.) con el desarrollo de importantes ciudades mayas como Chinkultic, Tenam Puente, Juncaná y Santa Elena Poco Uinic.<sup>54</sup> En el momento de la Conquista, la región estaba poblada por hablantes de tzeltal y de coxoh-tojolabal y su principal asentamiento humano era muy probablemente Comitán.

Don Pedro Portocarrero, que al mando de tropas españolas provenientes de Guatemala buscaba expandir los dominios de Pedro de Alvarado, descubrió rápidamente la importancia estratégica de la región de Los Llanos de Comitán. Así a principios de 1528, fundó la villa de San Cristóbal de Los Llanos junto al asentamiento indio de Comitán. Desde esa base logró someter y controlar una amplia

---

El trabajo de A. M. Arreola, "Población de los Altos de Chiapas durante el siglo XVII e inicios del XVIII", equivoca en varias ocasiones la fechas de desaparición de los pueblos de la región en un siglo. Así en la p. 255 afirma que Comalapa y Yayahuita se extinguieron en 1670, cuando en realidad estos pueblos desaparecieron 100 años después. El mismo error se repite en la p. 258, en donde se refiere a los intentos por repoblar Huitatán que fecha de 1635, cuando en realidad tuvieron lugar en 1735. G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 34, no percibió este error (¿o errata?) y pensó que el intento por refundar Huitatán había sucedido 100 años después de que los indios lo habían abandonado.

<sup>51</sup> A principios del siglo XVII, un indio de Huitatán poseía una fortuna suficiente como para fundar una capellanía con 1 600 tostones: M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 81-83.

Thomas Lee ha iniciado una investigación sobre una mina y una fundición abandonadas en las cercanías de Chicomuselo, pero es todavía muy pronto para saber que metales se extrajeron y se trabajaron ahí y en que fechas estuvieron en funcionamiento.

<sup>52</sup> Ver Mapa 11 "Paisajes humanos de Chiapas (1)".

<sup>53</sup> K. M. Helbig, *La cuenca superior del río Grijalva*, pp. 106-113.

<sup>54</sup> T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas", pp. 280-282.

zona que se extendía hasta Copanaguastla, Huixtán y Tenango.<sup>55</sup> Sin embargo, meses después, cuando el tesorero Alonso de Estrada ordenó el repliegue a Guatemala de las tropas bajo el mando de Portocarrero, Diego de Mazariegos procedió a despoblar la villa de San Cristóbal.<sup>56</sup> Los Llanos de Comitán perdieron así la oportunidad de transformarse en el asiento de una capital política española.

La política de congregación llevada a cabo por los dominicos en el siglo XVI alteró profundamente la distribución de la población en la región y llevó a hablantes de tzeltal y de tojolabal a convivir en las mismas repúblicas de indios. Los asentamientos tojolabales más próximos a la selva --que padecían de constantes ataques por parte de los indómitos lacandones-- fueron abandonados y sus habitantes trasladados a otras partes más cercanas al Valle del Río Grande.<sup>57</sup> Así, los pobladores de Tecpancoapa pasaron a formar una parcialidad del pueblo de Coapa,<sup>58</sup> y los de Atahuistán una en Zapaluta.<sup>59</sup> En los últimos años del siglo XVI, los destinos de los moradores de Pantla se separaron: unos fueron congregados en Comitán, mientras que otros fueron incorporados a Socoltenango.<sup>60</sup> Por otra parte, los españoles llevaron a los tzeltales de Copaltenango --asentamiento que se encontraba cerca de Teopisca-- a poblar Zapaluta.<sup>61</sup> De esta forma al principiar el siglo XVII sólo quedaban en la región dos pueblos, Comitán y Zapaluta, habitados ambos por tzeltales y tojolabales.

La región era muy rica en ganado --vacuno, caballar y mular--, maíz, trigo, chile y algodón.<sup>62</sup> Sólo la producción de frijol parece haber sido más bien escasa.<sup>63</sup>

---

<sup>55</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 157-160.

<sup>56</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 186-196.

<sup>57</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 117.

<sup>58</sup> M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", p. 30.

<sup>59</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 39.

<sup>60</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 70-76.

<sup>61</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 39.

<sup>62</sup> M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", p. 44; y Savia india, floración ladina, pp. 77, 87-88 y 165 [Sobre la producción agrícola y ganadera de la región en la segunda mitad del XVIII y en el XIX, véase las pp. 162-233]; y AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 255-256. Declaración de los indios del pueblo de Zapaluta del partido de Los Llanos. Ciudad Real, 2 de diciembre 1719.

<sup>63</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 98-98v. Declaración de los indios del pueblo de Comitán, partido de los llanos. Ciudad Real, 31 de octubre 1719.

Con decadencia de los Valles Coxoh en el siglo XVII, la región de Los Llanos de Comitán cobró una mayor importancia. El despoblamiento de Coapa hizo que los viajeros que transitaban entre Ciudad Real y Guatemala prefirieran cada vez más el ramal del camino que pasaba por Comitán y Zapaluta. Desde Comitán se podía viajar también directamente a Ocosingo, por un largo camino de 24 leguas de despoblado que bordeaba la Selva Lacandona, aunque a menudo, en tiempo de lluvias, el camino resultaba totalmente intransitable.<sup>64</sup> El clima menos cálido que el de la Depresión Central, y el hecho de que la población india, después de haber conocido una fuerte caída, empezase a recuperarse muy rápidamente a finales del siglo XVII hicieron que sus fértiles tierras cobraran un mayor atractivo a partir del último tercio del siglo XVII.<sup>65</sup> El número de españoles y de mestizos en Comitán empezó entonces a crecer.<sup>66</sup> Esto dio lugar a que un grupo cada vez mayor de indios de esta ciudad aprendiese a hablar el español.<sup>67</sup> Así a fines de los años de 1710, las bases del prodigioso desarrollo que habrían de conocer Comitán y las haciendas de su región estaban firmemente establecidas.

### *La Hondonada de Copanaguastla.*<sup>68</sup>

Siguiendo el curso del Río Grande, después de atravesar los Valles Coxoh, se encuentra, en el margen derecho, un área de fértiles llanuras aluviales. En medio de ella, separada del lecho del río por una pequeña cadena de cerros, se encuentra la Hondonada de Copanaguastla, que fue cavada por el Río

---

<sup>64</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 703v-708. Carta [de Juan de Quintanilla a Pedro Gutiérrez]. Ocosingo, 22 de junio 1713; y 296, exp. 9, ff. 159v-162. Declaración [de Melchor Espinosa]. [Comitán, 22 de agosto 1712 o unos días antes].

<sup>65</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

<sup>66</sup> Las las menciones de españoles viviendo, a veces junto con sus familias, en Comitán se multiplican a partir de 1700: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 199-207. Testigo el capitán Domingo Pérez Vega de edad de 56 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1719; 369 C, exp. 5, 13 ff.; y 374 A, exp. 9, ff. 56v-57. Carta que escribieron los de Huitatán] a las justicias de Socoltenango. [1701]; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 50v-54v. Prosigue [el testimonio de las diligencias]. Ciudad Real, 21 de septiembre 1712; y ff. 455-486v. [Peticiónes de los oficiales]. [Ciudad Real, 12 a 15 de febrero 1713].

En 1719, había en Comitán 28 indios (de distintos sexos) casados con mestizos o con mulatos, mientras que el Zapaluta había 9 indios en la misma situación: M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 259.

<sup>67</sup> Para 1713, el gobernador, los alcaldes, regidores y principales de Comitán eran "ladinos" en la lengua castellana: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 626-628. Auto sobre la nueva población de Coapa. Socoltenango, 24 de marzo 1713.

<sup>68</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

Sobre Copanaguastla es imprescindible leer el libro tan original de M. H. Ruz, *Copanaguastla en un espejo*, que citaremos a menudo en este apartado. Una breve y amena síntesis de este trabajo se puede encontrar en M. H. Ruz, "Vocabularios indígenas coloniales: otra lectura, otra historia".

Blanco y sus afluentes que descienden del Macizo Central.<sup>69</sup> Esta pequeña región ofrece grandes facilidades para una agricultura de regadío, pero al mismo tiempo la abundancia de pantanos hace de ella, un lugar especialmente insalubre.

Aunque cerca del asentamiento colonial de Copanaguastla se localizan los restos de un poblado prehispánico, todo parece indicar que éste fue abandonado durante el período posclásico. Por lo tanto es muy probable que a la llegada de los españoles, los pobladores del importante "cacicazgo" de Copanaguastla --todos ellos de habla tzeltal-- viviesen en varios asentamientos de pequeño tamaño ubicados en el cercano pie de monte, en lugares más saludables y más fácilmente defendibles, aunque trabajasen las ricas tierras de la hondonada.<sup>70</sup>

Los españoles reubicaron a la población en la hondonada --o cerca de ella-- en cuatro poblados. El más importante de ellos era Copanaguastla, que tenía como anexos a otros dos de éstos --Tecoluta y Citlalá--. El cuarto poblado era Chalchitán.<sup>71</sup>

Unos pocos años después de la Conquista, se encontraron unas minas de oro en unas "sierras" a "espaldas" de Copanaguastla -- el cercano pie de monte del Macizo Central?, ¿los cerros que separan la hondonada del Río Grande? o incluso ¿las estribaciones de la Sierra Madre?--.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, p. 115. El autor considera que esta región forma parte de un mismo paisaje humano que el pie de monte del Macizo Central y que denomina terrazas en descenso hacia el Valle Central.

<sup>70</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 57-58.

Chalchitán --otro poblado colonial de la región-- estuvo en algún momento de la época prehispánica en lo alto del Macizo Central, más al noroeste, entre San Felipe y Chiapilla. Pero sus pobladores fueron desalojados de ahí por los tzotziles de Zinacantán, San Felipe, Ixtapa y Totolapa: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, p. 101.

<sup>71</sup> Hasta la fecha se desconoce la ubicación exacta de Tecoluta, Citlalá y Chalchitán. Aunque es bastante probable que éste último se localizase al oeste del Río Blanco.

<sup>72</sup> Muchos autores --incluyendo quien esto escribe-- han afirmado que el oro provenía de lavaderos en el río. Sin embargo todas las fuentes coloniales indican sin ambigüedad alguna que se trataba de minas. Así por ejemplo Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 386, escribe "Estaban también aquellas tierras [las de Copanaguastla] muy opresas porque allí eran todas las minas de todas estas provincias, y aun de las de Guatemala venían a sacar oro allí, porque fue grande la suma de oro que se sacó, y así están los cerros y los montes trastornados".

Véanse también los datos tomados de fuentes primarias proporcionados por J. Miranda, La función del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531), p. 21 (quién cita un protocolo del Archivo de Notarías de la ciudad de México, III, f. 179v, 21 de febrero 1528); R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", pp. 86-87; y M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 60-62.

La producción de estas minas no debe menospreciarse. Sin bien es cierto que su valor es muy inferior al de las principales minas de plata de la Nueva España, durante las dos primeras décadas que siguieron a la Conquista de Chiapas fue la principal actividad económica de la alcaldía mayor.<sup>73</sup> Los españoles llevaron a trabajar a esas minas a cientos de indios esclavos, algunos de ellos originarios de la ciudad de Chiapa.<sup>74</sup> En un primer momento, el oro era transportado a Santiago de Guatemala para su fundición, por lo que los vecinos de Chiapas solicitaron al rey que se autorizara la construcción de una casa de fundición en Ciudad Real, misma que parece haber entrado en funcionamiento en tiempos del adelantado Montejo.<sup>75</sup>

Además de esta importante, aunque efímera producción de oro, la hondonada de Copanaguastla encerraba muchas otras riquezas. Fray Tomás de la Torre describió así la región de Copanaguastla hacia el año de 1545:

"La tierra de Copanaguastla y toda la comarca es maravillosa en todo, primeramente en temple; porque ni hace frío ninguno ni demasiado calor. Hay abundancia de toda la comida de los indios, así maíz como ají y todo lo demás

---

La fuente de la confusión en el que hemos caído tantos estudiosos parece tener su origen en M. J. MacLeod, Historia socio-económica de la América Central Española, p. 49 quien al tratar del lavado de oro en Centroamérica en las primeras décadas de la colonia, incluye a Chiapas junto con otros muchos lugares donde efectivamente el oro se obtenía de los ríos.

No se conoce la ubicación, ni siquiera aproximativa, de estas minas. Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVII, p. 390, afirmó que a "las espaldas" de Copanaguastla estaban "las sierras de donde se saca el oro". Para mayor desconcierto de los investigadores, A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221, y cap. XII, p. 225; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 4, 594, p. 196-197, que se basan en una fuente común --tal vez las relaciones geográficas de Chiapas del XVI que no han sido aún halladas-- afirman que en la Quebrada Rica se sacaba mucho oro, pero mientras que el primero la ubica "no muy lejos de Chicomuzclo [Chicomuselo]" o en "los términos de Chicomuzclo", el segundo la sitúa cerca del valle de Comitán. En la acusación que se hizo contra Baltazar Guerra por abusos contra los indios de Chiapa, se dice que tenía dos cuadrillas de esclavos "que le mantenían en las minas 30 leguas del dicho pueblo de Chiapa": J. de Vos, La batalla del Sumidero, p. 141. Recientemente, el arqueólogo Thomas Lee encontró una mina y un horno de fundición abandonados cerca de Chicomuselo, pero todavía no ha podido determinar qué metales se extraían de ella y en qué época se explotó.

<sup>73</sup> En 1541, único año para el que poseemos información, como resultado de la explotación de estas minas se enviaron 38,500 pesos a Guatemala: M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 61. Como punto de comparación, señalemos que la producción de las minas de plata de Zacatecas en el año de 1560 ha sido evaluada en 875,551 pesos: P. J. Bakewell, Minería y sociedad en el México colonial, pp. 330-334.

<sup>74</sup> J. Miranda, La función del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531), p. 21; y J. de Vos, La batalla del Sumidero, p. 141; y J. de Vos, Vivir en frontera, p. 91.

<sup>75</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 60-61.



que ellos comen, es la madre del algodón y de allí se visten todas estas provincias; es tierra llanísima, de grandes pastos para ganados y a las espaldas tienen las sierras de donde se saca el oro, es del todo semejante a Jericó; hay infinitas palmas, palmitos excelentísimos, aunque pasaron cuatro años que no los comimos, ni los indios nos los dieron pensando que no sabíamos comerlos, tiene grande tierras de regadillos y otras cosas grandes".<sup>76</sup>

Además en sus ríos se cogían muchos peces y en las vegas crecían una gran diversidad de frutas de la tierra.<sup>77</sup> Los españoles no tardaron en introducir el cultivo de caña de azúcar en la región.<sup>78</sup> La producción agrícola de la Hondonada de Copanaguastla llegó a ser tan abundante que permitía suplir parte de las carencias de los pueblos de la alcaldía en años de malas cosechas o de epidemia.<sup>79</sup> Su algodón y las mantas que se tejían en el lugar no sólo abastecían a la mayor parte del obispado, sino que incluso se exportaban a otras provincias del Reino de Guatemala.<sup>80</sup>

La ubicación de Copanaguastla en el punto en el que el camino real proveniente de Guatemala se bifurcaba hacia Chiapa por un lado y hacia Ciudad Real por el otro facilitaba enormemente todos estos intercambios comerciales.

Dada la prosperidad de la región, no tiene nada de sorprendente que desde la primera mitad del siglo XVI, mercedarios, dominicos y particulares hayan fundado estancias de ganado y trapiches en las

---

<sup>76</sup> En Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 390.

<sup>77</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>78</sup> En 1545, los mercedarios ya poseían un trapiche en la región: M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 59.

<sup>79</sup> Así en 1565, Copanaguastla aportó "*todo género de comida en grande abundancia*" a Zinacantán, pueblo que había padecido una "*grave pestilencia*": Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XVIII, vol. II, p. 471.

<sup>80</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611. Sobre la importancia de los textiles en Copanaguastla y la riqueza de sus técnicas, véase M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, pp. 136-142.

cercanías de Copanaguastla y de Chalchitán,<sup>81</sup> no sin encontrar una fuerte resistencia de parte de los indios que no estaban dispuestos a perder algunas de sus mejores tierras.<sup>82</sup>

Sin embargo, este florecimiento de la región fue de corta duración. Las minas se agotaron muy rápidamente, de tal forma que después de mediados de los años de 1540 no se vuelve a encontrar ninguna mención de actividad en ellas. La población india, sujeta a una feroz explotación y víctima de las repetidas epidemias que proliferaron en la zona debido a su clima poco saludable, a la abundancia de áreas pantanosas y a la mala calidad de sus aguas empezó a disminuir a un ritmo vertiginoso.<sup>83</sup> Para 1627, sólo quedaban 18 tributarios y medio en Tecoluta, y para 1634, los escasos sobrevivientes habían abandonado su pueblo para instalarse en Chalchitán.<sup>84</sup> Citlalá quedó desierto a principios de la segunda mitad del siglo XVII.<sup>85</sup> Según un informe de 1683, sólo quedaban nueve tributarios en Chalchitán.<sup>86</sup> La última mención que hemos encontrado de este pueblo data de 1693,<sup>87</sup> aunque no es imposible que para esta fecha sus escasos sobrevivientes ya se hubiesen agregado a los de otro asentamiento.

La antaño populosa Copanaguastla no corrió mejor suerte. En 1564, una hambruna asoló a la república de indios.<sup>88</sup> A principios del siglo XVII, varias pestes acabaron con la tercera parte de los naturales de la vicaría de Copanaguastla.<sup>89</sup> En 1617, los habitantes solicitaron al presidente de la Audiencia de Guatemala licencia para trasladar el pueblo a otro lugar más saludable, pero los religiosos dominicos se opusieron a ello, alegando que las pestes que diezaban a la población eran un castigo

---

<sup>81</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>82</sup> En 1599, los indios de Copanaguastla contradijeron las medidas de una estancia vecina a su pueblo: M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 67; y Savia india, floración ladina, p. 111.

<sup>83</sup> Sobre la mala calidad de las aguas de Copanaguastla, véase Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 390.

<sup>84</sup> M. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 71 y nota 41, p. 77.

<sup>85</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, p. 200.

<sup>86</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>87</sup> AGI, Guatemala, 312, exp. 12, ff. 175-177v. Remate de los tributos del año 1692. Ciudad Real, 9 de marzo 1693.

<sup>88</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo, p. 66.

<sup>89</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

divino por el culto que los indios habían mantenido a un ídolo que habían ocultado a espaldas del retablo de la Virgen del Rosario. En 1629, en vista de lo disminuido que estaba el pueblo la sede de la vicaría se trasladó de Copanaguastla a Socoltenango.<sup>90</sup> Para 1634 ya sólo quedaban 67 tributarios en el pueblo.<sup>91</sup> En 1645, los dominicos se llevaron los ornamentos y las campanas de la iglesia a Socoltenango, levantando así el acta de defunción de Copanaguastla.<sup>92</sup> A pesar de ello, durante toda la segunda mitad del siglo XVII, una pequeño grupo de sobrevivientes --unas 30 o 40 personas-- permaneció en el pueblo aferrado a las tierras de sus antepasados.<sup>93</sup> Pero para 1702, esta lucha agónica había fracasado y los últimos tributarios de Copanaguastla vivían en Socoltenango, en donde formaban una reducidísima parcialidad de la que no se ha encontrado mención alguna después del año de 1703.<sup>94</sup>

Hoy en día sólo las imponentes ruinas de su iglesia --de estilo mudéjar disfrazado de renacentista-- dan testimonio del esplendor pasado de Copanaguastla y su región.<sup>95</sup>

### *El Valle de Cuxtepeques.<sup>96</sup>*

Del otro lado del Río Grande, entre dos contrafuertes de la Sierra Madre se encuentran las fértiles tierras del valle de Cuxtepeques. La información que poseemos sobre esta región es sumamente reducida. Sabemos que a la llegada de los españoles el área estaba habitada, dado que Francisco Ortés fue encomendero de Cuxtepeques desde fines de 1528 hasta 1549.<sup>97</sup> Durante todo el período colonial no se creó ningún pueblo de indios en la región, aunque un documento de 1595 menciona que los indios

---

<sup>90</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXIII, pp. 191-193. El cambio de sede de la vicaría se formalizó en el capítulo provincial de 1632.

<sup>91</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo. p. 71.

<sup>92</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXIII, pp. 193-194.

<sup>93</sup> Según AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683, quedaban 11 tributarios en el pueblo.

<sup>94</sup> M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo. pp. 73-74.

<sup>95</sup> S. D. Markman, Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial, pp. 157-176, ofrece una detallada descripción de la iglesia. Estos últimos años, el arqueólogo Thomas Lee ha llevado a cabo un proyecto de limpieza y consolidación de las ruinas de dicha iglesia.

<sup>96</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

<sup>97</sup> M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 19.

de San Bartolomé de Los Llanos --de habla tzotzil-- se abastecían de sal "*con otros indios mercaderes que llegan de los Cuxtepeques, que son unos llanos de tierra caliente donde hay haciendas y parcialidades de indios de otra calidad*".<sup>98</sup> A pesar del aislamiento de la región, el número de estancias de ganado mayor fue en aumento,<sup>99</sup> y a principios del siglo XVIII, algunos españoles --tal vez de carácter misantrópico-- llegaron incluso a residir en ella en forma más o menos permanente. Así, por ejemplo, Bernabé Bermudo, español de edad avanzada, a los pocos días de haber sido electo alcalde ordinario de Ciudad Real en 1711, se regresó a vivir a su hacienda en Los Cuxtepeques, desentendiéndose con ello de las responsabilidades de su cargo.<sup>100</sup>

### ***Las Terrazas de Socoltenango.*<sup>101</sup>**

Al norte de la Hondonada de Copanaguastla, la vertiente del Macizo Central toma la forma de una serie de amplias terrazas escalonadas de tierras templadas de buena calidad, aunque fácilmente anegables durante la temporada de lluvias, dado que en la mayoría de las terrazas la inclinación del terreno hacia la Depresión Central es muy suave lo que dificulta el escurrimiento de las aguas. Además, muchos de los manantiales de la región son sulfurosos o salinos y por lo tanto poco propicios para el consumo humano, con las notables excepciones de los que surtían del vital líquido a San Bartolomé de Los Llanos y a Pinola que eran reputados de gran calidad.<sup>102</sup> Al oeste de estas terrazas, del otro lado del

---

<sup>98</sup> Citado en J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 24. Las salinas seguían siendo explotadas a fines de los años de 1950: K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 138-140.

<sup>99</sup> En 1655, había por lo menos siete haciendas de ganado mayor en el valle de Cuxtepeques: V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, p. 57.

<sup>100</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff.

<sup>101</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

Los estudios sobre esta región de Chiapas son todavía muy escasos. Sólo el pueblo de San Bartolomé de Los Llanos --ahora Venustiano Carranza-- cuenta con dos notables monografías. La del cronista local, J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, que contiene una inmensa cantidad de información confiable y de gran interés; y la de V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, que a pesar de haber sido escrita en un momento --principios de la década de 1970-- en que los estudios históricos de corte académico sobre el período colonial eran casi inexistentes, proporciona un excelente análisis de las cambiantes relaciones regionales entre San Bartolomé y el resto de Chiapas.

<sup>102</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 113-116. Sobre las aguas de San Bartolomé de Los Llanos y de Pinola, véase J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 24-25; M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 39; V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, pp. 160 y 219-220.

Río Blanco, el cerro de San Bartolo se desprende del Macizo Central y a modo de cuña se introduce en la tierras cálidas de la Depresión Central. Esta situación privilegiada ha permitido a sus pobladores aprovechar fácilmente a lo largo de los siglos las fértiles tierras bajas que lo rodean por tres de sus lados, sin tener que padecer las enfermedades propias de una región cálida y pantanosa.

En el momento de la Conquista, la región estaba poblada por hablantes de tzeltal y de tzotzil, cuyos asentamientos se encontraban en lo alto de los cerros que ofrecían mejores condiciones de vida y que eran más fácilmente defendibles en caso de ataque enemigo.<sup>103</sup> Es probable que los "cacicazgos" de Pinola y Copanaguastla fueran los más importantes del área.<sup>104</sup>

Los dominicos, en cambio, con muy poco conocimiento de las características de la región, congregaron a los indios en las áreas planas de las terrazas. Sólo el pueblo de San Bartolomé de Los Llanos fue fundado sobre el cerro de San Bartolo, más abajo de donde se encontraba un asentamiento del posclásico habitado en el momento del contacto.<sup>105</sup> Por otra parte, los frailes predicadores reubicaron en Socoltenango a un buen número de los pobladores de habla tojolabal del pueblo de Pantla que se encontraba en Los Llanos de Comitán en las orillas de la Selva Lacandona, aumentando así la diversidad lingüística de la región.<sup>106</sup>

En las Terrazas de Socoltenango, en especial en las tierras más bajas, se producían cantidades muy importantes de algodón, que luego eran utilizadas localmente para producir hilo y mantas que se comerciaban en Chiapa y en Teopisca.<sup>107</sup> Algunos indios del Altiplano acudían a San Bartolomé para abastecerse de algodón con el cual tejer las mantas de tributo.<sup>108</sup> En las terrazas se sembraba caña de

---

<sup>103</sup> Sobre la forma de los asentamientos del posclásico en la región, véase T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas", pp. 289-290.

<sup>104</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 418 y 424.

<sup>105</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 15-20.

<sup>106</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", pp. 70-76.

<sup>107</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 24; "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro", p. 22; AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, ff. 2-3v. Papel [de Pedro de Zavaleta a Manuel de Morales y Clemente de Velasco]. [1709]; y 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>108</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 89-90v. Declaraciones de Tomás Sánchez de 50 años. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712.

azúcar que era procesada para obtener panela.<sup>109</sup> En el área de San Bartolomé de Los Llanos, los indios recogían grandes cantidades de cera que beneficiaban y blanqueaban para hacer cirios.<sup>110</sup> También se recogían en los árboles de timbre unos insectos denominados ajes (o nin), que son una especie de cochinilla. Estos insectos se hervían para obtener un color amarillo que servía para emparejar lienzos destinados a ser pintados al óleo y sobre todo para preparar la laca con la que se pintaban las jícaras (o xicalpestles) en Chiapa de Indios.<sup>111</sup>

A pesar de esta diversidad de productos regionales, la importancia de las Terrazas de Socoltenango radicaba principalmente en las abundantes cosechas de maíz que se daban en sus tierras más bajas. A principios del siglo XVIII, el obispo, los prebendados de la catedral, el hospital de San Juan de Dios y el convento de monjas solían abastecerse de este cereal en San Bartolomé de Los Llanos para cubrir sus necesidades propias y la de sus sirvientes y trabajadores, e incluso para repartir como limosna entre los pobres de Ciudad Real.<sup>112</sup> En años de malas cosechas, los alcaldes mayores recurrían también a la producción maicera de San Bartolomé de Los Llanos --y en ocasiones también a la de Soyatitán-- para abastecer a la capital.<sup>113</sup> En 1721, San Bartolomé aportaba casi el 28% de maíz que los indios de la alcaldía mayor pagaban como tributo.<sup>114</sup>

---

<sup>109</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 25; y M. H. Ruz, "En torno a los orígenes", p. 35; y Savia india, floración ladina, pp. 82-83.

<sup>110</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones. [1708].

<sup>111</sup> V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, pp. 85, 133-134 y 200.

<sup>112</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 74-76v. Remate. Ciudad Real, 25 de enero 1716; Guatemala, 363, exp. 1 (2a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 19 de agosto 1710; y 390, exp. 1, ff. 287-288. Real cédula [al presidente y a la Audiencia de Guatemala]. Madrid, 26 de abril 1714.

<sup>113</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 29-30. Deposition del señor licenciado don Antonio Bermudo, maestrescuela de la santa iglesia catedral de ésta ciudad. Ciudad Real, 24 de julio 1719; ff. 33-35. Deposition del maestro reverendo padre presentado y predicador general fray Diego de Cuenca, vicario provincial. Ciudad Real, 2 de agosto 1719; y ff. 52-55v. Deposition del capitán don Manuel de Morales de 56 años. Ciudad Real, 16 de agosto 1719; 356 C, exp. 2, ff. 151v-152v. [Certificación de Antonio de Siria, rector del Colegio de la Compañía de Jesús]. Ciudad Real, 30 de agosto 1728; 369 B, exp. 1, ff. 148-150v. Certificación de los indios del pueblo de San Bartolomé. [1715]; y ff. 148-150v. Certificación del reverendo padre cura del pueblo de San Bartolomé. San Bartolomé, 15 de octubre 1715; 369 B, exp. 4, ff. 28-30. Otra [citación al alférez don José de Jáuregui]. Ciudad Real, 27 de enero 1717; ff. 31-36v. Testimonio [del Cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, 9 de febrero 1717; ff. 36v-38. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 10 de febrero 1717; y Guatemala, 296, exp. 12, ff. 12v-25v. Carta de gobernador de Chiapas al presidente. Ciudad Real, 18 de junio 1714.

Durante la rebelión de 1712, los españoles también recurrieron a San Bartolomé de Los Llanos para abastecer a Ciudad Real y a las tropas que iban a combatir contra los indios alzados: AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 23v-26v. Carta

Con el decaimiento de Copanaguastla, las Terrazas de Socoltenango pasaron a ocupar un lugar privilegiado en las comunicaciones interregionales. El camino real que enlazaba Guatemala con Chiapa de Indios se desplazó hacia la zona de terrazas, cruzando por Socoltenango y Soyatitán. De este último pueblo nacía un ramal para Ciudad Real. Además la ruta que unía las haciendas de Cuxtepeques y la capital de la alcaldía mayor pasaba por San Bartolomé de Los Llanos.<sup>115</sup>

Atraídos por todos estas ventajas económicas, los dominicos y algunos españoles fundaron en la región pequeños ingenios de azúcar, estancias de ganado mayor y haciendas, a partir de principios del siglo XVII.<sup>116</sup> A finales del mismo siglo, un pequeño grupo de vecinos españoles empezó a radicar en forma permanente en Socoltenango y San Bartolomé de Los Llanos.<sup>117</sup>

Después de la caída demográfica resultado de la conquista española, la región en su conjunto conoció un largo período de estancamiento durante la primera mitad del siglo siguiente, después de lo cual la población india empezó a crecer a un ritmo acelerado. Existen, sin embargo, grandes diferencias de pueblo en pueblo. Ixtapilla y Zacualpa se fueron extinguiendo poco a poco hasta desaparecer por completo a fines del siglo XVII. A principios del XVIII, los escasos sobrevivientes de ambas repúblicas de indios se trasladaron a vivir a Soyatitán.<sup>118</sup> Pinola siguió desangrándose a todo lo largo del siglo

---

[del capitán Sebastián de Olivera al cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, [agosto 1712]; 294, exp. 23, ff. 20v-25. Otra carta de el justicia mayor don Pedro Gutiérrez [a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 11 de octubre 1712; y 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712.

<sup>114</sup> Ver Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721".

<sup>115</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 24; y V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, pp. 43-44.

<sup>116</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>117</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 64-65; y "La familia Chichilla y sus propiedades", pp. 77-78; G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 25; y AGI, Escibanía, 369 B, exp. 6, 258 ff.

<sup>118</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, pp. 200-201. Es probable que el pueblo que Ximénez menciona como Santa Lucía sea Zacualpa, también mencionado en el texto como Tzacualpa. En cambio el que aparece como Sacuapa, es en realidad La Coapa.

En 1698, en la parcialidad de Ixtapilla del pueblo del mismo nombre sólo quedaban 3.5 tributarios: AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4556. Auto del capitán Francisco Badillo y Velasco. Ciudad Real, 7 de enero 1698. Según E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 114, en 1703 los habitantes de Ixtapilla fueron congregados en Soyatitán. Sin embargo en el texto anteriormente citado de Ximénez, escrito en la década de 1710 y principios de la siguiente, se habla de Ixtapilla como de un pueblo muy deteriorado, pero todavía existente, a diferencia de Zacualpa que se menciona como "acabado". Por otra parte, tanto Ixtapilla como Zacualpa siguen apareciendo en los remates de tributos de los

XVII, mientras que por el contrario Soyatitán inició su recuperación --lenta, pero sostenida-- después de 1611, lo que sin duda motivo que la cabecera del curato que abarcaba a ambos pueblos, se trasladara a fines del XVII de Pinola a Soyatitán.<sup>119</sup> Socoltenango, por su parte, logró mantenerse en ese mismo período con una población india más o menos estable. San Bartolomé de Los Llanos, en cambio conoció un crecimiento acelerado desde fines del XVII, que lo llevó a ser, a partir de mediados del siglo siguiente, el pueblo más populoso de la región.

De la misma manera en que la decadencia de los Valles Coxoh revalorizó a los Llanos de Comitán, la progresiva e inexorable desaparición de todos los pueblos de la Hondonada de Copanaguastla, le otorgó a las Terrazas de Socoltenango un papel sumamente destacado en la economía de la alcaldía mayor de Chiapas a finales del siglo XVII. La región adquirió un perfil sumamente original, caracterizado por la existencia de dos centros de población --Socoltenango y San Bartolomé-- de gran importancia, pero que cumplían funciones totalmente diferenciadas. Socoltenango heredó de Copanaguastla tanto la sede del priorato dominico --y con ello el control religioso y político de la región-- como la imagen de la Virgen del Rosario, reputada muy milagrosa, que atraía --y sigue atrayendo-- a un gran número de feligreses, especialmente el día de la Candelaria (2 de febrero), fecha en que se celebra su fiesta.<sup>120</sup> San Bartolomé de Los Llanos, en cambio, recibió los bienes terrenales de los pueblos desaparecidos del la parte central Valle del Río Grande --los de la Hondonada, pero también los de Ostuta--. Su ubicación privilegiada sobre la peña a 800 metros de altura y con agua de buena

---

años de 1715, 1716 y 1717, y en la reglamentación hecha en 1721 por el oidor Felipe de Lugo sobre la forma en que se deberían pagar los tributos: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 76v-79. Prosigue el remate. Ciudad Real, 26 de enero 1716; Guatemala, 312, exp. 12, ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718]; y ff. 226-228. Remate [de los tributos]. Ciudad Real, 7 de septiembre 1717; y exp. 15, ff. 16-19v. Lista y memoria de los nombres de los pueblos de esta provincia de Chiapa cuyos maíces quedaron aplicados para libranza de los vecinos, estado eclesiástico y secular de la Ciudad Real... Ciudad Real, 8 de abril 1721.

Sin embargo, es probable que los sobrevivientes de Zacualpa --y tal vez también los de Ixtapilla-- ya estuviesen integrados a Soyatitán, aunque las cuentas de sus tributos se manejasen por separado. De hecho, en un documento de 1728 se afirma que los pueblos de Zacualpa e Ixtapilla habían sido agregados hacía muchos años a Soyatitán: "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepic, Las Pitas ...", pp. 58-59.

<sup>119</sup> Ver Apéndice 2 "Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712".

<sup>120</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXIV, pp. 194-198.



calidad hizo posible que su población india conociese una temprana recuperación demográfica.<sup>121</sup> La existencia de abundantes tierras de gran calidad deshabitadas en las cercanías del pueblo permitió que ese crecimiento de población pudiese mantenerse por largo tiempo, sin que sus habitantes tuviesen que buscar trabajo en otras regiones de Chiapas.<sup>122</sup> De esta forma, San Bartolomé de Los Llanos se convirtió en el principal granero de Ciudad Real. En la segunda mitad del siglo XVIII, el pueblo empezó a desplazar lentamente a Socoltenango como principal "centro rector" regional.<sup>123</sup> A pesar de ello, San Bartolomé continuó siendo antes que nada --caso excepcional en toda la alcaldía mayor--, un enorme pueblo de indios agricultores, prósperos y emprendedores.<sup>124</sup>

### ***Las Barrancas y Lomeríos de Acala.*<sup>125</sup>**

Al noreste de las Terrazas de Socoltenango, la vertiente del Macizo Central se torna muy abrupta, de tal forma que en algunas partes en un tramo de 10 kilómetros la altitud cae de 2,400 metros sobre el nivel del mar a tan sólo 800. Después de estos acantilados, se inicia un zona de lomeríos atravesada por un gran número de profundas barrancas por las que corren ríos y riachuelos que recogen

---

<sup>121</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 39, menciona la existencia de varios manantiales --especialmente dos que son los que abastecen la ciudad-- que proporcionan aguas "muy buenas y saludables".

<sup>122</sup> En 1768, los indios de San Bartolomé de Los Llanos adquirieron las tierras que habían pertenecido anteriormente al pueblo desaparecido de Ostuta: J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 83-89; y V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, pp. 211-215.

<sup>123</sup> En 1778, a pesar de que San Bartolomé, con 6,113 habitantes, era el asentamiento humano más grande de todo el obispado de Chiapas, él número de españoles, castizos y mestizos que vivían en él era todavía ligeramente inferior al de Socoltenango (277 contra 287), cuya población ascendía a tan sólo 952 personas: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo del obispo Francisco Polanco].

A principios del siglo XIX, se pensó trasladar la sede de la subdelegación del partido de Los Llanos a San Bartolomé dado que este pueblo era el que contaba con más habitantes, además de que ocupaba un lugar central al interior del partido. Sin embargo, la cabecera del partido se mantuvo en Comitán, a pesar de su posición excéntrica en el partido, porque su vecindario de españoles, mestizos y castas era superior al de San Bartolomé: San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 122-123.

<sup>124</sup> En 1790, la caja de comunidad de San Bartolomé contaba con la fabulosa cantidad de 4,443 pesos, que servían para financiar muchas y diversas actividades agrícolas y comerciales de sus habitantes y para mejorar los servicios del pueblo: V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, pp. 219-200. J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, pp. 106-113, proporciona abundantes datos sobre las obras de reparación del acueducto y del cabildo, financiadas en buena medida con el dinero de la caja de comunidad en 1792.

<sup>125</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

las aguas que descienden del Macizo Central. Gradualmente, las barrancas pierden profundidad y los lomeríos, poblados de árboles espinosos y de arbustos, dejan el lugar a algunas llanuras a orillas del Río Grande. Muchos de estas partes planas se inundan durante la temporada de lluvias cuando el río desborda su lecho.<sup>126</sup> Esta zona de vegas es especialmente estrecha ya que el Río Grande de Chiapa al encontrarse con unos cerros --conocidos como los Altos de Jericó-- cambia su curso en 90 grados hacia la derecha para atravesar el estrecho cañón de la Angostura, dirigiéndose hacia el Macizo Central. Sólo al pie de estas montañas vuelve a torcer su rumbo de otros 90 grados, dejando así un espacio muy pequeño entre su lecho y las montañas vecinas.<sup>127</sup> La existencia de estos abruptos acantilados y la cercanía del río al Macizo Central hacen que la diferenciación que hemos venido manejando entre las llanuras del fondo del valle y el pie de monte cercano carezca de sentido en esta estrecha región, que denominaremos Barrancas y Lomeríos de Acala.

En la época prehispánica, la región fue disputada por diversos grupos. Su importancia radicaba sobre todo en el control que se podía ejercer desde ésta sobre el camino que enlazaba los Altos de Guatemala con el altiplano de México --aprovechando lo estrecho del paso-- y no tanto por sus tierras de cultivo más bien escasas. Poblada en un algún periodo por hablantes de zoque, tzeltal y tzotzil, en el momento de la conquista española la región estaba ocupada, sino totalmente, por lo menos sí sus partes más bajas, por los chiapanecas.<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Este era el caso de las vegas donde se encontraba el pueblo de Ostuta: J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 57.

<sup>127</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 127-129.

<sup>128</sup> Véase al respecto el fascinante y excepcional fragmento del pleito que en 1571 sostenían los indios chiapanecas contra los tzotziles de Zinacantán y San Felipe por unas tierras en las cercanías de Chiapilla, y que demuestra de manera contundente la profundidad de la memoria histórica entre los pueblos aborígenes de Chiapas: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 99-103.

Según este documento los zoques abandonaron la región "*por los malos tratamientos que los chiapanecas les habían hecho*". Los de habla tzeltal, asentados en Zacualpa de Omeocali, se habían trasladado "*de su libre espontánea voluntad*" a Chalchitán y habían donado sus tierras a los tzotziles de Zinacantán, San Felipe y Totolapa. Finalmente los intrusos chiapanecas se habían apoderado por la fuerza de todas las tierras de la región.

Sin embargo en los años de 1532-1534, cuando los indios chiapanecas se rebelaron por dos veces contra los españoles,<sup>129</sup> los pobladores de Agaguicula [o Chiapilla] abandonaron sus tierras para ir en ayuda de los suyos. Varios grupos de habla tzotzil aprovecharon la ocasión para descender de los acantilados y ocupar la zona, trasladando el pueblo de Totolapa dos leguas más abajo y tal vez fundando en ese momento la pequeña aldea de San Lucas Evangelista.<sup>130</sup> A raíz de esto, los pueblos de habla tzotzil (San Lucas y Totolapa) ocuparon el área de lomeríos y barrancas, mientras que los de habla chiapaneca (Acala, Chiapilla y Ostuta) quedaron restringidos a las partes un poco más bajas, a orillas del Río Grande.

Aunque las tierras aptas al cultivo no eran demasiado abundantes, en el fondo de las barrancas y en las vegas de los ríos --áreas fácilmente irrigables-- se sembraba frijol, chile, caña de azúcar y algodón.<sup>131</sup> El algodón se trabajaba localmente para obtener hilo y mantas.<sup>132</sup> Además se recogía una hierba conocida como "saca tinta" que sirve para fijar en los textiles el color negro que se obtiene de ciertos barros.<sup>133</sup> En el Río Grande, cerca de Acala, se capturaban peces, muy apreciados por los españoles.<sup>134</sup> En las barrancas de Totolapa se encuentran vetas de ámbar, que muy probablemente fueron explotadas durante la época colonial.<sup>135</sup> El producto más cotizado por los españoles era sin

---

<sup>129</sup> Sobre estas rebeliones, véase J. de Vos, La batalla del Sumidero, pp. 90-159.

<sup>130</sup> C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 99-103. El pueblo de San Lucas aparece mencionado en forma muy irregular en los documentos del siglo XVII que enlistan los pueblos de Chiapas (Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)"), tal vez porque era a veces considerado como una "estanzuela" de Zinacantán (AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 223-223v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de San Lucas, estanzuela de Zinacantán, Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 25 de noviembre 1719.) o incluso como un ¡barrio de Ciudad Real! (AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659). Sin embargo, lo más seguro es que su poblamiento haya sido continuo.

<sup>131</sup> "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro", pp. 22 y 24; y V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, p. 72.

<sup>132</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, ff. 2-3v. Papel [de Pedro de Zavaleta a Manuel de Morales y Clemente de Velasco]. [1708]; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>133</sup> "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro", p. 24. Este procedimiento es todavía utilizado en la cooperativa Kunkun en San Cristóbal de Las Casas.

<sup>134</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 5, ff. 114-115v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. [Ciudad Real, 1713].

<sup>135</sup> No existe ninguna referencia precisa a la extracción de ámbar en Totolapa. Dado que en Chiapas sólo se conocen hasta la fecha los yacimientos de Totolapa y de Simojovel, es casi seguro que cuando A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40, afirma que en Ciudad Real y su valle "hay unos minerales de ámbar amarillo y transparente

embargo el maíz. En efecto, aunque las cosechas que se levantaban no eran tan abundantes como las de San Bartolomé de Los Llanos, el hecho de que la región se encontraba a tan sólo cuatro o cinco horas a pie de Ciudad Real --aunque ciertamente por un camino difícil y muy empinado-- hacía de las Barrancas de Acala un lugar idóneo para abastecerse del preciado cereal.<sup>136</sup> De hecho, en 1721 la región contribuía con el 13% del maíz que los pueblos de la alcaldía mayor pagaban como tributo.<sup>137</sup> Además, el uso de las aguas de los ríos para regar las milpas permitía levantar la cosecha en julio y agosto, meses en los que el maíz escaseaba en otras partes.<sup>138</sup> Es por ello, que a finales del siglo XVII y principios del XVIII, los curas seculares, los dominicos, los franciscanos, los mercedarios, los jesuitas y las monjas del Carmen acaparaban casi todo el maíz que los pueblos de las Barrancas y Lomeríos de Acala entregaban como parte de sus tributos.<sup>139</sup>

---

*de que se hacen rosarios y otras cosas*", se está refiriendo a los de Totolapa que están a unos 25 kilómetros de la capital de la alcaldía.

De igual forma, cuando A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XII, p. 225, escribe que *"en términos del pueblo de Tapalapa de la lengua zoque hay mina de ámbar, que podrán sacar y labrar todo lo que quisieren"*; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 4, 594, p. 196-197, basándose en la misma fuente, dice que *"cerca del pueblo de Tapalapa en la provincia de Los Zoques hay otra mina que parece ámbar"*, es muy probable que se trate de una confusión con el pueblo de Totolapa.

Sobre la explotación prehispánica de ámbar en Totolapa, véase T. A. Lee Whiting, "Tres mil años de artesanía del ámbar en Totolapa, Chiapas".

<sup>136</sup> La cosecha que se levantó a fines de 1716 fue tan abundante que los indios de Totolapa, Acala, Chiapilla y San Lucas destruyeron el maíz que les sobraba de los años anteriores, para tener lugar en sus trojes para guardar el grano nuevo: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 4, ff. 22v-24. Otra al maestro padre reverendo comendador [del convento de la Merced]. Ciudad Real, 23 de enero 1717.

Aunque desde que se construyó la terracería que une a la región con Chiapa --hace unas pocas décadas-- el viejo camino de a pie que iba a San Cristóbal fue abandonado, algunas personas de la región recuerdan que de Totolapa a San Cristóbal se hacían unas cuatro horas de marcha: Recorrido de campo. 18 de febrero 1996.

<sup>137</sup> Véase el Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721".

<sup>138</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 2, ff. 12-14. Declaración de dicho padre maestro Pedro de Ocampo. Guatemala, 14 de enero 1717.

<sup>139</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 250-251v. Declaración de los indios del pueblo de Acala. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719; exp. 1 (2), ff. 104v-105. Declaración de los indios de Acala, priorato de Chiapa de indios. Ciudad Real, 6 de noviembre de 1719; Guatemala, 312, exp. 12, ff. 175-177v. Remate de los tributos del año 1692. Ciudad Real, 9 de marzo 1693; ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718]; ff. 226-228. Remate [de los tributos]. Ciudad Real, 7 de septiembre 1717.

Por otra parte, los intercambios y la comunicación con Chiapa de Indios eran continuas porque además del camino real que unía por vía terrestre la región con aquella ciudad, el Río Grande era navegable entre Acala y Chiapa.<sup>140</sup>

Aunque unos años antes de 1571, Diego Holguín tenía unas milpas en el área de Totolapa y Chiapilla,<sup>141</sup> los españoles sólo parecen haberse interesado en la tierras de las Barrancas y Lomeríos de Acala a partir de mediados del siglo XVII. En esas fechas, algunos de ellos empezaron a adquirir tierras en la región, primero en las cercanías de Ostuta --donde se encontraban los terrenos más fértiles-- para luego extenderse a otras áreas.<sup>142</sup> Otros tenían partidas de mulas y de vacas y reses pastando en las cercanías del Río Grande.<sup>143</sup> Los mercedarios y los dominicos, por su parte, eran dueños de trapiches para moler caña.<sup>144</sup>

Tras colapso demográfico que siguió a la conquista española, la población india de las Barrancas y Lomeríos de Acala se mantuvo estable a todo lo largo del siglo XVII, salvo en Ostuta, ubicado en una zona anegable, en donde el número de naturales continuó disminuyendo hasta la total desaparición del pueblo a mediados del siglo XVIII.<sup>145</sup> Con la decadencia de Ostuta, Acala pasó a ser el pueblo más grande y más importante de la región, seguido por Totolapa que también era cabecera de doctrina.

---

<sup>140</sup> Véase, "Diario de viaje del alcalde mayor de Tuxtla (1783-1789)", p. 75.

<sup>141</sup> C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, p. 100.

<sup>142</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>143</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 47 (2), 11 ff. [1679].

<sup>144</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 4, ff. 22v-24. Otra al maestro padre reverendo comendador [del convento de la Merced]. Ciudad Real, 23 de enero 1717.; y V. Molina, *San Bartolomé de Los Llanos*, p. 72.

<sup>145</sup> Hacia 1720, Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1930), libro IV, cap. LXV, p. 201, escribió que "el pueblo de Ostuta del curato de Acala ya está totalmente destruido por los infinitos murciélagos y mosquitos, plaga muy general en aquestas partes en lugares calientes y húmedos y que solo ellos han destruido muchas gentes como a los egipcios y así no es de maravillar se diga que los mosquitos hayan producido tal efecto, pues solo quien ha experimentado esta plaga puede saber lo que ella es". Para 1748, todavía vivían en el pueblo como "como 50 indios con hombres y mujeres, de hombres hay como 20, y de mujeres como 30, y los más de ellos son del pueblo de Chiapa y San Bartolomé, porque naturales no pasan de 10. De muchachos y muchachas hay casi nada porque la peste los arrasó en este año de 47 el pasado": E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 69.

A pesar de que al parecer no hubo muchos españoles que se instalaran en la región, para principios del siglo XVIII un buen número de indios chiapanecas habían aprendido a hablar castellano.<sup>146</sup>

Para fines del siglo XVII, Ciudad Real --en parte gracias al avance de los grupos de habla tzotzil asentados en Totolapa y San Lucas sobre las tierras de los chiapanecas--<sup>147</sup> ejercía un control muy estrecho sobre las Barrancas y Lomeríos de Acala, región capaz de suministrarle muy rápidamente y en momentos de escasez importantes cantidades de maíz, frijol y chile.

### *Chiapa y la Cuenca de Tuxtla.*<sup>148</sup>

Al noroeste de las Barrancas y Lomeríos de Acala, el Río Grande ve su curso interrumpido por unas elevaciones que cierran su valle. El río se abre paso, entonces, a través del majestuoso Cañón del Sumidero, una cañada muy estrecha y profunda que en algunas partes llega a alcanzar hasta 1,000 metros de altura y que no era posible recorrer ni a pie, ni en canoa.<sup>149</sup> Los afluentes del Río Grande que provienen del sur y del oeste parecen haber erosionado en parte las elevaciones que separan el Valle del Río Grande de los Valles de Jiquipilas respetando tan sólo a la Meseta de Copoya, que ha quedado así aislada del resto de las alturas vecinas. De esta forma, en su extremo noroccidental el Valle del Río Grande toma la forma de una herradura incrustada en dichas elevaciones. Entre la Meseta de Copoya y el Macizo Central --que en esa parte se conoce como la Meseta de la Animas-- se encuentra la Cuenca de Tuxtla.<sup>150</sup> Las facilidades que ofrecía el Río Grande a la altura de la Cuenca para su cruce en canoa y

---

<sup>146</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 250-251v. Declaración de los indios del pueblo de Acala. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719.; y exp. 1 (2), ff. 105-105v. Declaración de indios del pueblo de Chiapilla del priorato de Chiapa. Ciudad Real, 6 de noviembre 1719.

<sup>147</sup> Recordemos que San Lucas y Totolapa formaban parte del mismo curato que los barrios de Ciudad Real administrados por los dominicos. Supuestamente la cabecera se encontraba en Totolapa, pero sin duda, el cura doctrinero pasaba la mayor parte del tiempo en la capital de la alcaldía mayor.

<sup>148</sup> Ver Mapa 13 "Paisajes humanos de Chiapas (3)".

<sup>149</sup> C. M. A. Helbig, *Chiapas. Geografía de un estado mexicano*, vol. I, pp. 73-74. Véase las dificultades y los peligros por los que atravesaron los investigadores y aventureros que recorrieron en canoas el Cañón del Sumidero en 1962: T. A. Lee Whiting, *Una exploración de El Cañón del Sumidero*.

<sup>150</sup> K. M. Helbig, *La cuenca superior del río Grijalva*, pp. 129-131.

la infranqueable barrera del Cañón del Sumidero hacían de la Cuenca de Tuxtla el mejor paso entre el Valle del Río Grande y las partes navegables del mismo río que se encontraban aguas más abajo, en las orillas de Quechula.<sup>151</sup>

La región estuvo poblada por hablantes de zoque que fueron posteriormente desplazados del margen derecho del Río Grande por los chiapanecas, quienes fundaron ahí su principal asentamiento, Chiapa. Los zoques que permanecieron en la Cuenca de Tuxtla, del otro lado del río, quedaron sujetos al dominio de Chiapa.<sup>152</sup>

Mazariegos fundó a principios de 1528, la Villa Real junto a la ciudad india de Chiapa, pero a los pocos días la trasladó al Valle de Jovel. Los españoles no desplazaron de su asentamiento original a los indios de Chiapa y, al parecer, respetaron su división territorial en "calpules". Pero, al mismo tiempo, congregaron en esta ciudad a los pobladores de varios pequeños pueblos chiapanecas, más o menos vecinos, que tal vez dieron lugar a nuevos barrios o calpules.<sup>153</sup> Los cuatro barrios de Tuxtla también parecen tener su origen en la política de reducción de la población nativa, emprendida por los conquistadores y los frailes dominicos.<sup>154</sup>

La producción agrícola de la región, a pesar de la escasez de lluvias (menos de 1,000 mililitros anuales), era muy elevada, gracias al riego que se practicaba en las vegas de los ríos y a la abundancia de mano de obra. Fray Francisco Ximénez, exagerando sin duda algo, escribió que Chiapa *"posee tierras muchas y las mejores que hay en Indias [...] siembran dos veces en el año, y si quisieran sembrar siete también pudieran porque la tierra siempre está para ello. Con poca agua que llueva danse en las vegas del río, que son muy grandes, todos los mantenimientos de los indios sin que la*

---

<sup>151</sup> En esta breve descripción utilizamos intencionalmente el tiempo pretérito ya que la construcción de las presas de La Angostura, de Chicoasén y de Malpaso han modificado por completo las posibilidades de navegación en el Río Grande de Chiapa.

<sup>152</sup> A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", pp. 482-483, nota 17.

<sup>153</sup> C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture. pp. 17-22, 32-41 y 105-106.

<sup>154</sup> A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", pp. 482-483, nota 17.

*tierra se labre ni se cave; solamente la barren y limpian con fuego".*<sup>155</sup> A principios del siglo XVIII, Chiapa y Tuxtla aportaban casi el 21% del total del maíz que los pueblos de la alcaldía pagaban como tributo. Tuxtla, con el 12% destacaba en este reglón.<sup>156</sup> Es muy probable que la mayor parte de este maíz, junto con el frijol y el chile que también formaban parte del tributo, fuera consumido por los españoles y mestizos que habitaban en la región.<sup>157</sup> Sólo en momentos de aguda escasez --provocada por malas cosechas o por conmociones sociales-- el grano se enviaba a Ciudad Real.<sup>158</sup> Con toda seguridad se cultivaban también cantidades importantes de chíá que se usaba para la elaboración de la laca con la que se pintaban los xicalpestles.<sup>159</sup>

En los ríos había gran cantidad de peces y en las vegas se daban diversas hierbas medicinales, una gran variedad de legumbres y frutas de la tierra y de Castilla, tales como tamarindos, plátanos, piñas, jocotes y melones.<sup>160</sup> También se aprovecha el palo de Brasil y el de la Vida [?].<sup>161</sup> En el área,

---

<sup>155</sup> F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV, pp. 377-378.

<sup>156</sup> Véase el Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721".

Durante la hambruna de 1714-1716, llegaron incluso comerciantes de Tehuantepec a comprar maíz a Tuxtla: AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 27-28v. Declaración del licenciado don Juan de Montes de Oca, chantre de la santa iglesia catedral. Ciudad Real, 21 de julio 1719.

Cuando se reglamentó la cantidad que cada pueblo debía entregar de maíz como parte del tributo se señaló que "*En el pueblo de Tuxtla que es más abundante de dichos granos que el de Chiapa se aplicarán 500 fanegas de maíz para dichas libranzas a dicho precio de cinco reales y las demás fanegas que tribute dicho pueblo, como la milpa de soldados le quedan adjudicadas a ocho reales fanega. En el pueblo de Chiapa que es más escaso de dichos granos se aplican 329 fanegas para dichas libranzas a dicho precio de 5 reales*": AGI, Guatemala, 312, exp. 15, ff. 16-19v. Lista y memoria de los nombres de los pueblos de esta provincia de Chiapa cuyos maíces quedaron aplicados para libranza de los vecinos, estado eclesiástico y secular de la Ciudad Real [...]. Ciudad Real, 8 de abril 1721.

<sup>157</sup> En 1707 o 1708, parte del maíz de los tributos se vendió en Tuxtla a pesar de que el grano escaseaba en Ciudad Real y de que la cosecha en Tuxtla había sido bastante abundante: AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 2v-7v. 1er. Capítulo: Administración de hacienda real. [1708].

<sup>158</sup> Así sucedió durante la rebelión de 1712 y durante las hambrunas de 1714-1716 y 1727: AGI, Escrivanía, 356 C, exp. 2, ff. 151v-152v. [Certificación de Antonio de Siria, rector del Colegio de la Compañía de Jesús]. Ciudad Real, 30 de agosto 1728; y 369 B, exp. 1, ff. 164v-166. Certificación de los justicias del pueblo de Tuxtla. San Marcos de Tuxtla, 13 de diciembre 1715; y Guatemala, 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712; ; y 296, exp. 12, ff. 12v-25v. Carta de gobernador de Chiapas al presidente. Ciudad Real, 18 de junio 1714.

<sup>159</sup> Muy probablemente este cultivo sea el origen de nombre náhuatl de Chiapa, "Chiapán" que significa río o agua de chíá: M. C. Valverde, Chiapa de Corzo, p. 72. El aceite de chíá era un ingrediente necesario para fabricar la laca de los famosos xicalpestles de Chiapa, Ibid., p. 154.

<sup>160</sup> A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 578-580, pp. 191-192; F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV,



se podían cazar venados, palomas, tórtolas y codornices.<sup>162</sup> En Tuxtla, los naturales recogían cera de las colmenas, que luego blanqueaban para hacer cirios.<sup>163</sup>

También se cultivaban cantidades importantes de algodón, que era luego transformado en mantas muy cotizadas en el resto de Chiapas y en otras provincias del reino de Guatemala.<sup>164</sup> Aquí también, a fines del siglo XVII, Tuxtla parece haber alcanzado una producción mayor de textiles que Chiapa.<sup>165</sup> Esto podría deberse, en parte, al hecho de que como Chiapa era fundamentalmente un centro comercial, se consideraba poco conveniente que los alcalde mayores procedieran a hacer repartos de hilo para tejer mantas en esta ciudad.<sup>166</sup>

La cría de ganado --caballar, vacuno y ovejuno--, en la que también participaban los indios, constituía otra más de las riquezas de la región.<sup>167</sup>

La concentración tan alta de población en Chiapa fomentó el desarrollo de artesanos especializados --a menudo indios--, tales como carpinteros, sastres, herreros, zapateros, e incluso

---

pp. 377-378; y AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>161</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>162</sup> A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 580, p. 192.

<sup>163</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones. [1708].

<sup>164</sup> J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", p. 344.

<sup>165</sup> AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (1), 23 ff. [1687]; exp. 1 (2), ff. 86-104. Cargos hechos al capitán don Martín de Urdanés, alcalde mayor que fue de esta provincia. [Ciudad Real, 24 de mayo 1690]; y 349 C, exp. 1 (4), ff. 215-216v. Declaración del pueblo de Tuxtla. Ciudad Real, 31 de octubre 1691; y Guatemala, 28, exp. 3, 94 ff. [1679-1681].

<sup>166</sup> A pesar de ello, no faltaron alcaldes mayores que realizaron dichos repartimientos: AGI, Guatemala, 161, exp. 47 (2), 11 ff. [1679]; y AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>167</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 20v-25. Otra carta de el justicia mayor don Pedro Gutiérrez [a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 11 de octubre 1712; J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", p. 344; A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 578, p. 191; T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, pp. 264-266; y M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 165.

En 1565, para ayudar a los zinacantecos que padecían una grave peste, los indios de Chiapa les enviaron tamales de carnero y carneros vivos: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XVIII, vol. II, pp. 471-472.

músicos y pintores.<sup>168</sup> La fabricación de xicalpestles --cortezas de un tipo especial de calabazas endurecidas y pintadas con una laca de origen prehispánico-- suscitaba la admiración de los españoles.<sup>169</sup>

Pero sin duda la enorme importancia de Chiapa y la Cuenca de Tuxtla provenía antes que nada de sus actividades comerciales. En estas participaban no sólo los españoles y mestizos, sino también los propios indios.<sup>170</sup> Los intercambios comerciales parecen haber sido especialmente intensos con Tehuantepec y Tabasco,<sup>171</sup> aunque también se llegaron a dar con El Soconusco, la costa de Zapotitlán en Guatemala y la villa de la Trinidad Sonsonate en El Salvador, es decir a lo largo de lo que parece ser la ruta prehispánica del cacao.<sup>172</sup>

Además, la región funcionaba como centro de acopio de diversos productos de la alcaldía mayor --tales como el cacao y la grana de Los Zoques-- que luego eran revendidos en otras partes.<sup>173</sup> A fines del siglo XVI y principios del XVII, todas las tardes se montaba un tianguis en Chiapa de Indios en el que se vendían todo género de "*frutas [y] sustento*".<sup>174</sup>

---

<sup>168</sup> J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", pp. 344-345; A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 578, p. 191.

<sup>169</sup> F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV, p. 379.

<sup>170</sup> J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", p. 344; T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, pp. 264-266; AGI, Escibanía, 369 B, exp. 1, ff. 145-146. Certificación del reverendo padre predicador del pueblo de Chiapa con los indios de dicho pueblo. Chiapa, 20 de agosto 1713; y ff. 164v-166. Certificación de los justicias del pueblo de Tuxtla. San Marcos de Tuxtla, 13 de diciembre 1715;

<sup>171</sup> Sobre el comercio con Tehuantepec, véase C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 105-106; AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 27-28v. Declaración del licenciado don Juan de Montes de Oca, chantre de la santa iglesia catedral. Ciudad Real, 21 de julio 1719.

Y con Tabasco, véase AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 77-79. Deposition del alférez Domingo Pérez Vega, vecino del pueblo de Chiapa de indios de edad de 56 años. Ciudad Real, 22 de septiembre 1719; y 369 B, exp. 1, ff. 145-146. Certificación del reverendo padre predicador del pueblo de Chiapa con los indios de dicho pueblo. Chiapa, 20 de agosto 1713.

<sup>172</sup> J. Pineda, "Descripción de la provincia de Guatemala", p. 344.

<sup>173</sup> AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (4), f. 93v. [1691]; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 2v-7v. 1er. Capítulo: Administración de hacienda real. [1708].

<sup>174</sup> A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 579, p. 192.

Dada la importancia económica de Chiapa, los dominicos instalaron ahí la cabecera del priorato de Chiapa --el más próspero de todos--, que abarcaba todos los pueblos de habla chiapaneca, y también al pueblo de Tuxtla de habla zoque --inclusión que prueba la perspicacia de los religiosos predicadores a la hora de delimitar los territorios de sus conventos--.<sup>175</sup> A principios del siglo XVIII, los alcaldes mayores solían nombrar tenientes o jueces de agravio en Chiapa o Tuxtla, para ejercer un mejor control económico y político sobre la región.<sup>176</sup>

Aunque desde fechas muy tempranas se mencionan un gran número de estancias de ganado, haciendas e ingenios de azúcar en el Priorato de Chiapa es probable que todas estas propiedades se encontraran fuera de los linderos de Tuxtla y Chiapa, es decir en la región de Acala o en las Llanuras de Suchiapa.<sup>177</sup>

La región en su conjunto empezó a recuperarse del colapso demográfico después de 1611. Sin embargo, los dos asentamientos que la componían evolucionaron de manera opuesta. Mientras que Chiapa siguió despoblándose hasta mediados del siglo XVII, para conocer después un ligero y no muy duradero crecimiento, Tuxtla pasó de ser un pequeño pueblo con 204 tributarios en 1595 a convertirse en 1673 --por el número de sus habitantes indios-- en la segunda ciudad de la alcaldía mayor, justo después de Chiapa, que a pesar de todo seguía ocupando el primer lugar. Es difícil saber a qué se deben estas diferencias demográficas. Tal vez la presencia permanente de un numeroso grupo de españoles, mestizos, castas y negros en Chiapa dio lugar a que la población india sufriera diversos agravios y males --tales como el despojo de tierras, trabajos extenuantes y una mayor y más rápida propagación de las enfermedades traídas del Viejo Mundo-- que impidieron su recuperación. Además en 1649, los alcaldes de Chiapa de Indios se quejaron de que *"de algunos años a esta parte se han ido y ausentado*

---

<sup>175</sup> En 1708, el convento de Chiapa pagó 500 pesos en diezmos, mientras que los de Ocosingo y Comitán sólo pagaron 130 y 30 pesos, respectivamente: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 123v-125v. Cuadrante [de los diezmos de la provincia de Chiapas del año de 1708]. Ciudad Real, 4 de mayo 1711.

<sup>176</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 209-211. Declaración de los indios de Chiapa de Indios de la Corona. Ciudad Real, 24 de noviembre de 1719; y 356 C, exp. 2, 171 ff. [1730].

<sup>177</sup> Así, por ejemplo T. Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, cap. XV, pp. 265-266, señala que los ingenios de los dominicos se encontraban a dos o tres leguas de Chiapa de Indios, es decir más allá de los linderos de sus tierras.

*del dicho pueblo muchos indios tributarios con sus mujeres e hijos y otros muchos solteros, los cuales eran repartidos en diferentes partes y lugares y en las haciendas de españoles, con que está perdido el tributo y así mismo hacen notable falta a los servicios personales y a las obras de la iglesia y comunidad".*<sup>178</sup> Seguramente este desplazamiento de indios de la ciudad a las haciendas cercanas se incrementó a partir de la segunda mitad del siglo XVII, a la par del desarrollo de las grandes propiedades agrarias en Las Llanuras de Suchiapa y en La Frailesca. Además, Chiapa sufrió, en 1652 y 1672, dos devastadoras inundaciones,<sup>179</sup> y, en 1664, una hambruna seguida de una peste tan mortífera *"que se presumió entonces acabara de arruinar la cabeza de Las Chiapas"*.<sup>180</sup>

Tuxtla, en cambio, tuvo menos pobladores no indios,<sup>181</sup> lo que seguramente facilitó que la mayoría de sus tierras permanecieran en manos de los naturales. Además, es muy probable que Tuxtla haya atraído a un buen número de indios zoques del Valle de Jiquipilas y de la provincia de Los Zoques.

Este nuevo equilibrio de fuerzas y la consecuente competencia que se entabló por el control del comercio regional dieron nacimiento a una rivalidad más o menos abierta entre ambas ciudades.<sup>182</sup> Así, por ejemplo, en 1714, durante la fiesta de Tuxtla se suscitó un enfrentamiento a pedradas entre los indios de Chiapa y los de Tuxtla, en que varias personas resultaron heridas.<sup>183</sup>

Desde fechas muy tempranas, la ciudad de Chiapa, gracias a su importancia comercial, atrajo a un gran número de pobladores no indios. Es muy probable que uno de los dos curatos que administraban los dominicos en Chiapa --el de San Sebastián-- estuviese destinado a atender específicamente a los españoles, mestizos, mulatos y tal vez también a los indios nobles de Chiapa.<sup>184</sup>

---

<sup>178</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 34.

<sup>179</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala... (1973), libro V, cap. 3, pp. 11-13.

<sup>180</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala... (1973), libro V, cap. 14, p. 81.

<sup>181</sup> Así, mientras que en 1778 el porcentaje de población india en Chiapa alcanzaba tan sólo un 47.50%, en Tuxtla representaba todavía un 80.25% del total: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo del obispo Francisco Polanco].

<sup>182</sup> M. J. MacLeod, "Motines y cambios en las formas de control económico y político", p. 93.

<sup>183</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 12, ff. 9v-12v. Consulta de los religiosos. Ciudad Real, 8 de junio 1714.

<sup>184</sup> De ser así, el otro curato daba servicio exclusivamente a los indios del común de Chiapa, Suchiapa y Pochutla. En el libro de registro se menciona a menudo la existencia de dos curatos en Chiapa: AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-

En 1690, el oidor Scals afirmó que había más españoles, chapetones y criollos, mestizos y mulatos que en Ciudad Real, por lo que propuso --sin éxito-- que se creara un cabildo para españoles en Chiapa.<sup>185</sup> A principios del siglo XVIII, los avisos oficiales tenían que darse a conocer en español en la plaza pública, además de leerse en chiapaneca en los calpules.<sup>186</sup>

Los dominicos trajeron a un gran número de esclavos negros para que trabajaran en sus haciendas y en sus ingenios cercanos a Chiapa. Con el tiempo, muchos de ellos tuvieron hijos con las indias chiapanecas, enriqueciendo la diversidad socio-racial de los pobladores de Chiapa con la presencia de un numeroso grupo de pardos.<sup>187</sup>

---

1730), f. 109. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 16 de febrero 1689; f. 111v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 10 de julio 1690; f. 146v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 28 de marzo 1710; f. 153. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 24 de agosto 1714; f. 164v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 12 de septiembre 1721; f. 181. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 20 de abril 1732.

Hacia 1680, el obispo Marcos Bravo de la Serna intentó que se nombrara un clérigo para la administración de los españoles, mestizos, mulatos e indios nobles en la iglesia de San Sebastián "*del pueblo de esa ciudad de Chiapa*", pero su muerte frustró ese proyecto, de tal forma que los dominicos siguieron administrando los dos curatos de Chiapa: AGI, Guatemala, 388, exp. 2, ff. 237v-239v. [Real cédula, al obispo de Chiapas]. Madrid, 6 de junio 1680; y ff. 243-244v. [Real cédula a la Audiencia de Guatemala]. Madrid, 6 de junio 1680.

Durante la sede vacante que siguió a la muerte del obispo Francisco Núñez de la Vega, el cabildo erigió una ermita en Chiapa de Indios y nombraron un clérigo como vicario foráneo, lo que no dejó de suscitar un nuevo enfrentamiento con los dominicos. El siguiente obispo, Juan Bautista Alvarez de Toledo mandó cerrar esa ermita: AGI, Guatemala, 363, exp. 7, 10 ff. [Carta del obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1708; y 390, exp. 1, ff. 235v-236v. Real cédula [al presidente de Guatemala]. Madrid, 29 de diciembre 1713; y S. D. Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, pp. 367-369.

<sup>185</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (1), 10 ff. Es probable, como ya lo hemos señalado anteriormente, hubiese más españoles viviendo en Ciudad Real que en Chiapa. De cualquier forma, a fines del siglo XVII y principios del XVIII los documentos hacen referencia a un gran número de españoles que vivían en Chiapa, véase por ejemplo: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 199-207. Testigo el capitán Domingo Pérez Vega de edad de 56 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1719; y exp. 1 (2), ff. 55v-57v. Deposition del capitán don Fernando del Monje, de edad 52 años. Ciudad Real, 17 de agosto 1719; y ff. 77-79. Deposition del alférez Domingo Pérez Vega, vecino del pueblo de Chiapa de indios de edad de 56 años. Ciudad Real, 22 de septiembre 1719; 369 B, exp. 2, ff. 7v-11v. Declaración del capitán don Santiago Zapata de edad de 37 años. Guatemala, 8 de enero 1717; exp. 4, ff. 9v-11. Almoneda [de los tributos]. Ciudad Real, 11 de enero 1717; y exp. 6, ff. 17v-18. Testimonio de Pedro Gutiérrez, español de 50 años. Ciudad Real, 19 de septiembre 1709; y 369 C, exp. 8, 154 ff.; Guatemala, 161, exp. 45, ff. 30-31. Testigo: Juan de Valtierra Rivadeneira. Ciudad Real, 30 de julio 1678; y 296, exp. 9, ff. 44-45. Lista de la infantería de Chiapa. [Huixtán, 27 de agosto 1712].

<sup>186</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), f. 56v. [Chiapa]. 1º de noviembre 1719.

<sup>187</sup> Sobre la población negra en Chiapas, véase S. Soriano Hernández, *Los esclavos africanos y su mestizaje en la provincia de Chiapa*; y "El censo de fray Francisco Polanco y la población negra y mulata (1778).

En 1712, los españoles levantaron en Chiapa una tropa compuesta por "*la gente parda del gobernador del pueblo de Chiapa, sus oficiales y demás indios principales*" para repeler el ataque de los indios rebeldes: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 40-42. Autos y diligencias [de Pedro Gutiérrez]. Huixtán, 27 de agosto 1712.

Aunque no poseemos datos confiables sobre Tuxtla, parece seguro que ahí también se asentó un grupo significativo --aunque menos numeroso-- de pobladores no indios. La existencia de dos curatos dominicos para Tuxtla probablemente se debía a las mismas causas que en Chiapa, es decir a la necesidad de atender en forma diferencial las necesidades espirituales de los distintos grupos socio-raciales.<sup>188</sup>

La presencia en la región de pobladores no indios y el tránsito constante de viajeros y mercaderes hicieron que muchos naturales aprendieran a hablar el castellano. A principios del siglo XVIII gran parte de las justicias de Tuxtla y todas las de Chiapa hablaban español.<sup>189</sup>

Este proceso de hispanización tomó en Chiapa una forma sumamente original. En efecto, en esta ciudad, las autoridades españolas reconocieron (o otorgaron) a un grupo de familias indias la calidad de nobles, con el fin de controlar políticamente a los naturales a través de ellas. Por lo menos en algunos casos, los miembros de estas familias no habían formado parte de la élite dirigente prehispánica, sino que se trataba de indios especialmente afectos a los españoles, quienes por sus servicios fueron promovidos a la categoría de caciques y principales.<sup>190</sup> Estos indios, que gozaban de diversos e importantes privilegios, rápidamente adoptaron las costumbres y el modo de vida de los conquistadores: montaban a caballo, portaban espada, vestían a la usanza española, hablaban el

---

<sup>188</sup> Sobre la existencia de dos curatos --o de dos medios curatos-- en Tuxtla, véase AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 110v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 26 de septiembre 1689; f. 138v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 15 de noviembre 1706; y f. 139v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 16 de noviembre 1706.

<sup>189</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 220v-221v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de San Marcos Tuxtla del Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 25 de noviembre 1719; y exp. 1 (2), ff. 95v-96v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Chiapa de indios. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; y ff. 96v-97. Declaración de los indios vecinos y naturales de Tuxtla, priorato de Chiapa. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; 369 B, exp. 1, ff. 145-146. Certificación del reverendo padre predicador del pueblo de Chiapa con los indios de dicho pueblo. Chiapa, 20 de agosto 1713; y ff. 182-183. Declaración de Francisco Tucay, indio tributario del pueblo de Tuxtla de 27 años. Guatemala, 8 de enero 1717; y 369 C, exp. 8, ff. 124-124v. Declaración de los indios del pueblo de Chiapa de Indios. Ciudad Real, 8 de noviembre 1719; y ff. 124v-125v. Declaración de los indios del pueblo de San Marcos Tuxtla. Ciudad Real, 8 de noviembre 1719.

<sup>190</sup> Fr. Tomás de la Torre, miembro del primer grupo de evangelizadores dominicos que llegó a Chiapas escribió que "*Los cristianos, cuando los sujetaron [a los indios de Chiapa] les pusieron por cacique y señor, casi a manera de elección canónica, a don Pedro que hoy es cacique del pueblo*": En F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV, p. 378. A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", pp. 482-487, piensa que algunos de estos caciques coloniales provenían de los estratos más bajos de la élite gobernante.

castellano y en los documentos sus nombres iban siempre precedidos del "don". El obispo Marcos Bravo de la Serna hacía 1680 en una carta al rey afirmó que los "*indios nobles ladinos* [de Chiapa] [...] *en su traje, costumbres, gobierno y capacidad son reputados como españoles*".<sup>191</sup> Todo parece indicar que esta nobleza indígena acaparó los cargos de gobernador, alcalde y regidores del cabildo de Chiapa.<sup>192</sup> Estos caciques, sorprendentemente, lograron conservar su poder y sus privilegios hasta fines del período colonial.<sup>193</sup> Además desempeñaron un papel de primera importancia en garantizar una fidelidad a toda prueba de los indios de Chiapa hacia los españoles.

En efecto, a pesar de que los chiapanecas fueron quienes ofrecieron mayor resistencia a los conquistadores en 1524 y a pesar de que se rebelaron dos veces contra el dominio español en 1532 y 1534, después de estas repetidas derrotas dieron un vuelco total y se convirtieron en los aliados más firmes y constantes de las autoridades españolas de la alcaldía mayor.<sup>194</sup> Así, los chiapanecas auxiliaron a los españoles en la conquista y pacificación del Golfo Dulce y participaron en las entradas de 1559 y 1586 a la Selva Lacandona.<sup>195</sup> Un capitán español, Francisco Velasco Grimón, afirmó en su probanza de méritos haber acudido en el año de 1650 a liberar Tabasco de los ataques piratas con la ayuda de unos cien chiapanecas.<sup>196</sup> Esta fidelidad a toda prueba pareció resquebrajarse cuando a principios de la década de 1690, algunos naturales de Chiapa tramaron una conspiración contra los

---

<sup>191</sup> AGI, Guatemala, 388, exp. 2, ff. 243-244v. [Real cédula a la Audiencia de Guatemala]. Madrid, 6 de junio 1680.

<sup>192</sup> Así por ejemplo en 1719 casi todas las justicias de Chiapa usaban el "don": AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 124-124v. Declaración de los indios del pueblo de Chiapa de Indios. Ciudad Real, 8 de noviembre 1719.

<sup>193</sup> En uno de los últimos padrones de tributarios de la época colonial de los 51 caciques que había en toda la intendencia de Chiapas, 40 de ellos eran de Chiapa de la Real Corona, ello a pesar de que en esta ciudad ya sólo quedaban 400 indios tributarios: AHDSC, exp. 20. [Censo de indios tributarios de ¿1818?].

No se ha escrito aún la historia --sin duda fascinante-- de este grupo. Un primer acercamiento de gran interés es el artículo de A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition".

<sup>194</sup> En 1712, un vecino español escribió: "*tenemos experimentada la lealtad con que en todas ocasiones han servido los indios naturales del pueblo de Chiapa*": AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 23v-26v. Carta [del capitán Sebastián de Olivera al cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, [agosto 1712].

<sup>195</sup> E. Flores Ruiz, *Investigaciones históricas sobre Chiapas*, pp. 97-98 [Habría que consultar la primera edición de ese trabajo intitulado "El Sumidero (La leyenda de los Chiapas ante la historia)", en *Abside*, XVIII, 4, Octubre-diciembre 1954, donde seguramente sí vienen las notas a pie de página para saber la fuente de la afirmación de lo del Golfo Dulce]; J. de Vos, *La paz de Dios y del Rey*, cap. IV, p. 95, y cap. V, pp. 110-111.

<sup>196</sup> M. H. Ruz, *Un rostro encubierto*, p. 159. Señalemos que el autor pone en duda la existencia de tal expedición.

españoles, a resulta de lo cual dos de ellos fueron ahorcados.<sup>197</sup> Pero, en 1693, cuando los indios de Tuxtla se amotinaron y mataron a pedradas a su gobernador y al alcalde mayor de Chiapas, los naturales de Chiapa ofrecieron toda su ayuda a los españoles, para poner fin a los disturbios, aunque según algunos observadores el motín había llegado a "*malear*" a un calpul de Chiapa.<sup>198</sup> En 1697, un buen número de los indios del pueblo se alistó para servir en la conquista de los irredentos lacandones.<sup>199</sup> En 1701, cuando la rebelión provocada del visitador Francisco Gómez de Lamadriz, el gobernador de Chiapa, don Cristóbal de Morales, cuidó que los pueblos de la región se mantuviesen en calma.<sup>200</sup> Finalmente en 1712, aunque los indios del común estaban reacios a combatir a los indios rebeldes de Los Zendales y Huitiupán, el gobernador, los alcaldes, oficiales y principales estuvieron "*constantemente y muy finos*" y lograron enrolar a unos 100 o 120 indios y pardos, que decidieron la crucial batalla de Huixtán a favor de los españoles.<sup>201</sup>

A pesar de la importante presencia de españoles y del establecimiento del mayor de los conventos dominicos en Chiapa, algunos naturales de Chiapa y Tuxtla --entre los que se encontraban un

---

<sup>197</sup> M. J. MacLeod, "Motines y cambios en las formas de control económico y político", p. 93. Es probable que esta conspiración sea el mismo acontecimiento que el "*alboroto de Chiapa*" al que se hace referencia en AGI, Escibanía, 374 A, exp. 8, ff. 228-229. [Carta de Francisco de Astudillo a don Gabriel Sánchez de Berrospe, presidente de Guatemala]. Ciudad Real, 4 de febrero 1701.

<sup>198</sup> M. J. MacLeod, "Motines y cambios en las formas de control económico y político", p. 93; y AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>199</sup> J. de Vos, *La paz de Dios y del rey*, cap. VII, p. 154 y nota 35 p. 382; y AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>200</sup> AGI, Escibanía, 374 A, exp. 9, ff. 143-145. [Carta de Francisco de Astudillo a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Ciudad Real, 23 de febrero 1701. Para combatir al visitador, las autoridades civiles reclutaron a unos 60 hombres [300 según otra fuente] en Chiapa, pero con toda seguridad casi todos eran españoles: AGI, Escibanía, 374 A, exp. 8, ff. 234-234v. [Certificación de la salida de Chiapa de 58 hombres armados]. Chiapa de la Real Corona, 27 de enero 1701; y ff. 237-238. [Carta de José Velasco Campo a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Ciudad Real, 4 de febrero 1701. Una de las pocas excepciones parece ser la de un indio cajero: AGI, Escibanía, 374 A, exp. 9, ff. 54-55v. [Carta de José Velasco Campo]. Socoltenango, 14 de febrero 1701.

<sup>201</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 28-30v. Carta escrita por el justicia mayor don Pedro Gutiérrez a su señoría. Ciudad Real, 16 de octubre 1712. Véase también AGI, Escibanía, 369 B, exp. 1, ff. 111v-120. Testimonio de la certificación del cabildo eclesiástico de Chiapas. Ciudad Real, 23 de enero 1716; Guatemala, 293, exp. 3, ff. 2-3v. Carta de don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán [a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 31 de agosto 1712; y ff. 23v-26v. Carta [del capitán Sebastián de Olivera al cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, [agosto 1712]; y 296, exp. 9, ff. 40-42. Autos y diligencias [de Pedro Gutiérrez]. Huixtán, 27 de agosto 1712; y f. 249v [Dice 259v]. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 19 de octubre 1712.



buen número de principales-- siguieron practicando diversos ritos religiosos de origen prehispánico en los ríos y las cuevas cercanas a sus asentamientos, por lo menos hasta fines del siglo XVII.<sup>202</sup>

A pesar de los cambios provocados por la Conquista y la colonización española, la región de Chiapa y Tuxtla no sólo se mantuvo como el principal centro económico de la Depresión Central, sino que incluso logró aumentar su área de influencia a todo el territorio de la alcaldía mayor, aunque ello fue acompañado de una profunda reestructuración interna que dio lugar al sorprendente auge de Tuxtla y a la progresiva declinación de Chiapa. La región además fue el escenario de una simbiosis cultural sumamente original en el contexto de Chiapas: La fuerte presencia de la cultura española llevó a los indios --en especial a los miembros de la élite local-- a adoptar diversas técnicas, costumbres y prácticas hispanas y a participar activamente en el comercio bajo las reglas impuestas por los nuevos amos de la tierra. Al mismo tiempo muchas formas de vida y creencias de origen prehispánico se mantuvieron vivas, aunque modificadas para ser capaces de dar un eficaz respuesta espiritual a las nuevas realidades sociales.

### *Las Llanuras de Suchiapa.*<sup>203</sup>

Al sur de la Cuenca de Tuxtla, del otro lado de la Meseta de Copoya se extienden unas llanuras de tierra negra de primera calidad, sembradas de pequeños cerros e irrigadas por dos importantes afluentes del Río Grande: el río Suchiapa y el Santo Domingo.<sup>204</sup> En el momento de la Conquista, esta

---

<sup>202</sup> Los casos más sonados de idolatrías fueron los siguientes:

En 1583 en Chiapa y Suchiapa: AGI, Guatemala, 161, exp. 9, 2 ff. [Carta del obispo Pedro de Feria al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala]. Chiapa, 27 de octubre 1584; Fr. P. Feria, "Relación que hace el obispo de Chiapa sobre la reincidencia en sus idolatrías de los indios"; Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. XII, vol. II, pp. 583-584; y A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", pp. 493-500.

En 1597 en Chiapa y Acala: C. Navarrete, "La religión de los antiguos chiapanecas", pp. 19-25.

En 1601, en Tuxtla: C. Navarrete, "Fuentes para la historia cultural de los zoques", pp. 244-246.

En 1676 en Chiapa: AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]; y D. Aramoni Calderón, Los refugios de lo sagrado, pp. 243-250.

Y en 1685 en Jiquipilas y Tuxtla: D. Aramoni Calderón, Los refugios de lo sagrado, pp. 175-217.

<sup>203</sup> Ver Mapa 13 "Paisajes humanos de Chiapas (3)".

<sup>204</sup> Sobre la calidad de las tierras de esta región, véase C. M. A. Helbig, Chiapas. Geografía de un estado mexicano, vol. I, p. 140.

región de muy alto potencial agrícola estaba poblada por chiapanecas, distribuidos en varios asentamientos.<sup>205</sup> Los frailes dominicos congregaron a los habitantes de la región en dos poblados: Suchiapa y Pochutla.<sup>206</sup> En la región se sembraban grandes cantidades de maíz<sup>207</sup> y caña de azúcar. El ganado vacuno y caballar constituía otra de las riquezas de las Llanuras de Suchiapa.<sup>208</sup> Muy pronto los españoles, en especial los frailes dominicos, se hicieron de las mejores tierras para establecer en ellas estancias de ganado mayor e ingenios o trapiches.<sup>209</sup> La población india de los dos pueblos se fue reduciendo aceleradamente a todo lo largo de los siglos XVI y XVII. Pochutla quedó totalmente despoblado a mediados del siglo XVIII.<sup>210</sup> Muy probablemente esta brutal disminución del número de naturales se deba no sólo a las epidemias y a los abusos de los españoles, sino también al hecho de que un buen número de ellos se convirtió en peones que radicaban en forma permanente en las grandes propiedades vecinas.

De esta forma las ricas tierras de las Llanuras de Suchiapa, potencial granero de Chiapas, quedaron en gran medida en mano de los españoles, siendo trabajadas por los escasos naturales que

---

<sup>205</sup> C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, pp. 27-32 y 41, encontró construcción o cerámica chiapaneca del posclásico tardío en San Pedro, Pacú, El Rosario, Suchiapa, Agua del Hoyo y Julián Grajales.

<sup>206</sup> En un documento de 1582, publicado en C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, pp. 104-105, los chiapanecas afirman que los dominicos los sacaron de sus tierras en Nimbariti y Cutilinoco para congregarlos en Suchiapa. Algunos de ellos prefirieron trasladarse a vivir a Chiapa.

C. Navarrete, *The Chiapanec. History and Culture*, p. 26 ubica equivocadamente el pueblo de Pochutla a unos dos kilómetros de Cuauhtémoc, municipio de Villaflores, cuando en realidad se encontraba mucho más al norte, en las afueras de la actual colonia Julián Grajales.

<sup>207</sup> Suchiapa aportaba el casi el 4% de maíz del tributo de toda la alcaldía mayor: Ver Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721". Durante la hambruna de 1715, los dominicos recibieron maíz de Suchiapa para abastecer a los conventos dominicos: AGI, Escibanía, 369 B, exp. 2, ff. 6-7v. Declaración del reverendo padre fray Juan de Salvatierra del orden de Santo Domingo. Guatemala, 7 de enero 1717. Además de Suchiapa, es probable que las haciendas vecinas produjesen cantidades importantes del cereal mesoamericano.

<sup>208</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 47 (2), 11 ff.; y México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, pp. 87-88;

<sup>209</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>210</sup> La última referencia que hemos localizado es de 1748, para entonces en el pueblo había 10 tributarios casados "*de distintos pueblos [...] por haberse ya acabado los hijos tributarios de dicho pueblo muchos años atrás*": E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 70-71.

lograron sobrevivir a la catástrofe demográfica y por negros traídos como esclavos por los dominicos.<sup>211</sup>

### *La Frailesca.*<sup>212</sup>

Al sur de Las Llanuras de Suchiapa se encuentra la región actualmente denominada La Frailesca.<sup>213</sup> Se trata de una zona de llanuras y valles salpicados de un gran número de montes aislados que pueden erguirse hasta más de 800 metros sobre las planicies circundantes. Los abundantes ríos que descienden de la Sierra Madre han cavado profundos valles en sus estribaciones. Las vegas de estos ríos, que a menudo toman la forma de terrazas, son sumamente fértiles.<sup>214</sup> A pesar de que en la región había varios asentamientos chiapanecas, los españoles no fundaron en la región ningún pueblo de indios.<sup>215</sup> Sus potencialidades agrícolas y ganaderas condujeron al establecimiento de grandes estancias y de algunos ingenios azucareros, que para mediados del siglo XVII parecen haber pasado todos manos

---

<sup>211</sup> En 1774, el número de sirvientes negros (seguramente mestizados con indias) que laboraban en las haciendas de la región duplicaba con creces al de los indios que vivían en Suchiapa: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 41-42.

<sup>212</sup> Ver Mapa 13 "Paisajes humanos de Chiapas (3)".

<sup>213</sup> Su nombre proviene de la grandes propiedades que poseía la orden dominica. En tiempos pasados Los Llanos de Comitán y Los Valles de Ocosingo fueron también denominados por las mismas razones La Frailesca de Comitán y de Ocosingo. Hoy en día sólo la región que tiene como centro comercial a Villaflores ha conservado ese apelativo.

<sup>214</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 142-150.

En algunos documentos de origen colonial se distinguen tres valles distintos en esta región: Nensodelo (o Nehondeslo), Cutilinoco y Macatapana: J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 254-255 y C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 104-105. Sabemos que el primero de ellos corresponde al valle del Río Nejundilo (también escrito en los mapas como Ningulino, Nijundilo o incluso Nijundillo) ya en el documento publicado por J. de Vos se dice que la hacienda de San Pedro Buenavista se encontraba en ese valle. Dicha hacienda tuvo una larga vida y acabó dando origen a la ciudad del mismo nombre. Tanto M. E. Becerra, Nombres geográficos indígenas del Estado de Chiapas, p. 173, como M. Aguilar Penagos, Diccionario de la lengua chiapaneca, mapa entre pp. 16 y 17, coinciden en afirmar que Matcapana es el valle de la Frailesca. Discrepan, en cambio, en la ubicación de Cutilinoco. Mientras el primero lo identifica con el Valle de los Corzos (p. 81), que es la prolongación suroriental del valle de Jiquipilas, el segundo lo localiza en las llanuras que se encuentran por encima de los 800 metros de altura entre los ríos de Suchiapa y Santo Domingo. Esta última identificación parece ser la correcta, ya que en 1582, los chiapanecas afirmaron que antes de las llegada de los españoles, las tierras de los habitantes de Chiapa y Suchiapa llegaban hasta Cutilinoco: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 104-105.

<sup>215</sup> C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 44-46 encontró restos de estos asentamientos prehispánicos chiapanecas en Cerro Naranja, Pueblo Viejo (que equivocadamente confunde con Pochutla), Alemania, San Lucas y Santiago.

de la orden dominica.<sup>216</sup> Sin embargo, durante todo el período colonial, su alejamiento de las principales rutas comerciales limitó en buena medida su poblamiento y su desarrollo económico.

### *Los Valles de Jiquipilas.*<sup>217</sup>

Al oeste de la Cuenca de Tuxtla y de las Llanuras de Suchiapa se levanta La Valdiviana (o Planicie de la Venta), en donde se localizaba la provincia de los Valles de Jiquipilas. Esta meseta de clima cálido y seco (la precipitación pluvial anual es menor a los 900 milímetros) se compone de planicies escalonadas de suelos arcillosos y arenosos cortadas por cerros y montículos insulares de formas bizarras. En las vegas de los ríos se encuentran tierras de aluviones oscuros de gran fertilidad. Sin embargo muchos de estos ríos al buscar una salida en los límites de la meseta han cavado profundos y abruptos cañones, de tal forma que en esas áreas no es fácil aprovechar sus aguas.<sup>218</sup>

Antes de la llegada de los españoles, en la región se encontraban varios asentamientos importantes poblados por hablantes de zoque que habían logrado escapar al dominio tanto de la Triple Alianza como de los chiapanecas, con los que "*vivían en pendencia*".<sup>219</sup> Los dominicos congregaron a los naturales en tres grandes poblados: Jiquipilas, Ocozocoautla y Tacuasín, que por petición del obispo fray Pedro de Feria entregaron en 1584 a los clérigos seculares que habían llegado en su compañía.<sup>220</sup> Un cuarto pueblo, Magdalena Ocotán fue seguramente fundado posteriormente por los seculares, tal vez para reducir en él a los zoques que vivían dispersos en la Selva del Ocote y en Las Chimalapas.<sup>221</sup>

---

<sup>216</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>217</sup> Ver Mapa 14 "Paisajes humanos de Chiapas (4)".

<sup>218</sup> C. M. A. Helbig, *Chiapas. Geografía de un estado mexicano*, vol. I, pp. 34-36 y Anexo 3, B V, 1.

<sup>219</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 369. Los principales asentamientos prehispánicos que mencionan las fuentes son Anaclanxiquipilas, Ocozocoautla y Tecpapa: *Ibidem*, D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 469; y M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", p. 405.

<sup>220</sup> Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro XI, cap. V, vol. II, pp. 539-540.

<sup>221</sup> La primera mención que hemos encontrado de Magdalena Ocotán es de 1611: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

La producción de maíz y frijol parece haber sido más bien escasa.<sup>222</sup> Los habitantes de la región complementaban su dieta con vainas silvestres, calabazas, miel, insectos diversos --entre ellos una hormiga denominada nucú, todavía muy apreciada en los pueblos de tierra caliente--, iguanas, peces, perros --por lo menos en los tiempos prehispánicos--, y venados.<sup>223</sup> El achiote que se producía localmente servía seguramente para condimentar y dar color a las comidas y bebidas.<sup>224</sup> Los españoles introdujeron el cultivo de la caña de azúcar.<sup>225</sup> También se sembraba algodón, aunque las cosechas no eran suficientemente abundantes como para cubrir las necesidades regionales por lo que era necesario adquirir parte de esta fibra vegetal en Chiapa.<sup>226</sup> Con las hojas de la pita y del maguey, que crecían con abundancia gracias al calor y a lo escaso de las lluvias, se fabricaban hilos para telas burdas y cordajes.<sup>227</sup> Los indios de la región también producían petates, xicalpestles, diversos muebles e implementos de madera.<sup>228</sup>

De hecho las condiciones naturales de la región resultaron mucho más propicias para la ganadería que para la agricultura. Así al poco tiempo de la llegada de los españoles, los Valles de Jiquipilas se poblaron de grandes manadas de caballos, mulas y reses.<sup>229</sup> De estas últimas se

---

<sup>222</sup> En 1611, el deán de la catedral afirmó que en el beneficio de las Jiquipilas "*La mayor parte del año carecen los naturales de los bastimentos que en las demás provincias de este obispado se dan abasto*": AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

En 1719, los indios de Ocozocoautla calificaron sus tierras de estériles: AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 97-98. Declaración de los indios del pueblo de Ocozocoautla, priorato de Chiapa. Ciudad Real, 31 de octubre 1719.

<sup>223</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", pp. 370-371.

<sup>224</sup> "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)", p. 15.

<sup>225</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>226</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 370.

<sup>227</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 369; y AGI, Guatemala, 312, exp. 13, ff. 41v-49. Liquidación del estado y aumento de los reales tributos de Chiapa, desde el año de 1720 en adelante. Ciudad Real, 8 de marzo 1721.

<sup>228</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 370; y AGI, Escibanía, 345 B, exp. 1, ff. 209-221. [Ajustamiento de cuentas y finiquito de ellas del real haber que fue a cargo de Baltazar de Caso]. Guatemala, 6 de noviembre.

<sup>229</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595].; 294, exp. 23, ff. 50v-54v. Prosigue [el testimonio de las diligencias]. Ciudad Real, 21 de septiembre 1712; y ff. 77-78v. Carta escrita a su señoría el señor presidente por el bachiller Juan del Solar y de la Carrera. 7 de noviembre 1712; y 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712.; y México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)".

aprovechaba sobre todo el cuero y el cebo.<sup>230</sup> Los caballos y las mulas eran sumamente demandados por arrieros, comerciantes y viajeros, ya que por la región cruzaba el camino que unía a Chiapas con Tehuantepec y Oaxaca.<sup>231</sup>

Aprovechando las extensas pasturas, los españoles establecieron desde el siglo XVI un gran número de estancias y haciendas en las cercanías del camino real, mismas que servían también de lugar de descanso a los viajeros.<sup>232</sup>

Después del desplome demográfico que siguió a la Conquista, la población india empadronada de los Valles de Jiquipilas parece haber conocido una precoz --y breve-- recuperación a finales del siglo XVI --producto tal vez de la reducción a los pueblos fundados por los españoles de un buen número de naturales que continuaban viviendo dispersos en los bosques y cerros cercanos-- antes de padecer varias mortíferas epidemias en la primera década del siglo XVII.<sup>233</sup> La población india siguió decreciendo unos 70 años más antes de conocer un ligero incremento. Durante ese periodo la región conoció una total reestructuración: Sus pobladores tendieron a concentrarse en Ocozocoautla, acercándose así al corazón económico de la alcaldía mayor, mientras que los pueblos situados más al oeste, rumbo al Istmo de Tehuantepec, se fueron despoblando.

---

<sup>230</sup> "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", p. 370; y AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones. [1708].

<sup>231</sup> Existía también un camino directo entre Ocozocoautla y Quechula, pero parece haber sido utilizado muy poco durante los siglos XVI y XVII: "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", pp. 371-372.

Todavía en 1801, los indios de Ocozocoautla se quejaban de que tenían *"que conducir carga en el camino más fragoso que hay en estas partes que es el de Quechula, y por la amistad y compañía que tenemos con los hijos de aquel pueblo solemos ir a sacar carga de allá para acá, porque ellos ya no tienen más cabalgaduras de avío que dos o tres mulas del gobernador, y nosotros cuando hemos podido hemos conducido hasta cerca de mil sobornales de cacao y otras cargas, quedando nuestras bestias muertas muchas en el camino por desde una montaña tan áspera y lluviosa"*: AGCA, Chiapas, A.1.45.8, leg. 293, exp. 2033, ff. ?. [1801]. Ver el Mapa 8 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>232</sup> Véase, por ejemplo, A. de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto...*, vol. II, pp. 44-45.

<sup>233</sup> Con esta hipótesis intentamos hacer compatible el crecimiento en el número de indios tributarios que se percibe entre el informe del obispo fray Andrés de Ubilla fechado de 1595 (pero cuyos datos son seguramente anteriores de una o dos décadas) y el del deán de la catedral don Fructus Gómez realizado en 1611, y la afirmación del mismo deán de que en el Beneficio de Jiquipilas *"hase menoscabado la gente por la peste que en estos pueblo ha dado de doce años a esta parte"*: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595]; y México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Así, el número de tributarios indios que vivían en Ocozocoautla aumentó en más del doble entre 1611 y 1669, crecimiento que seguramente se debió en parte a la constante llegada de indios originarios de otros pueblos. La ubicación de Ocozocoautla en las faldas de una meseta, por encima de los 800 metros --altitud a partir de la cual las pestes parecen perder algo de su virulencia--, pero junto a unas extensas llanuras de tierra caliente --situación que recuerda en más de un aspecto a la de San Bartolomé de Los Llanos-- contribuyó sin lugar a dudas a su vertiginosa recuperación demográfica. Gracias a ello, Ocozocoautla desplazó a Jiquipilas como principal centro económico de la región. Hacia 1690, su caja de comunidad era una de las más ricas de la alcaldía mayor junto con las de Tuxtla y Chiapa.<sup>234</sup> La nobleza india --calidad que al parecer se transmitía por línea materna-- defendió ahí con ahínco y con éxito sus privilegios.<sup>235</sup> La prosperidad del pueblo desde fines del siglo XVII atrajo a algunos españoles, mestizos, mulatos e indios forasteros.<sup>236</sup>

Jiquipilas en cambio fue quedándose rápidamente sin población india. El número de sus tributarios pasó así de 375 en 1611 a apenas 48.5 en 1671. El pueblo parece entonces convertirse en un lugar de refugio de forasteros y de individuos de ambigua condición socio-racial. Así, para principios del siglo XVIII, gran parte de la población --incluso tal vez la mayoría de ella-- es considerada como mulata --seguramente individuos hijos de esclavos negros de las haciendas vecinas e indias tributarias zoques--.<sup>237</sup> En 1733, quedaba solamente un indio en todo el pueblo, mismo que estaba casado con una

---

<sup>234</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (1), 10 ff. [1691].

<sup>235</sup> Véase al respecto el artículo sumamente original de M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", pp. 402-422. Según los cálculos de este autor, en 1741 casi la séptima parte de los naturales del pueblo afirmaban ser caciques (p. 422).

A fines del período colonial, Ocozocoautla ocupaba el segundo lugar en toda la Intendencia de Chiapas con respecto al número de indios nobles, aunque ciertamente muy lejos de Chiapa de la Real Corona en donde habitaban 40 (contra 3 en Ocozocoautla): AHDSC, exp. 20. [Censo de indios tributarios de ¿1818?].

Es probable que los caciques de Ocozocoautla, al igual que en otras partes, hayan monopolizado en buena medida los cargos de justicia: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 97-98. Declaración de los indios del pueblo de Ocozocoautla, priorato de Chiapa. Ciudad Real, 31 de octubre 1719.

<sup>236</sup> M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", p. 422; y AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 455-486v. [Petición de los oficiales]. [Ciudad Real, 12 a 15 de febrero].

<sup>237</sup> Jiquipilas proporcionó a las autoridades españolas de la alcaldía batallones de mulatos para reprimir tanto el levantamiento provocado por el visitador Gómez de Lamadriz, como la rebelión india de 1712: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 8, ff. 242-242v. [Carta de Francisco de Astudillo a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Chiapa, 29 de enero 1701; AGI,

india laboría y dos o tres mulatos con sus cortas familias.<sup>238</sup> Una década después Jiquipilas era reputado como pueblo de pardos.<sup>239</sup>

Magdalena Ocotán, ubicado en las cercanías de la Selva del Ocote, tal vez a orillas de un viejo camino a Veracruz que luego fue abandonado,<sup>240</sup> fue trasladado a mediados del siglo XVII más al sur para acercarlo a los demás pueblos de la provincia. Su nombre se cambió por el de Magdalena de la Pita, poniéndolo así en consonancia con su nuevo medio natural mucho más seco que el anterior. Sin embargo entre 1676 y 1680, el obispo Marcos Bravo de la Serna solicitó al rey que el pueblo se agregara al de Tacuasín --que venía despoblándose aceleradamente--. De esta forma los dos pueblos compartieron el mismo asentamiento y con ello un mismo destino, aunque mantuvieron cofradías y padrones de tributarios separados.<sup>241</sup> La fusión de ambos pueblos no los salvó de su lenta extinción, si no es que incluso la aceleró. En efecto, para 1719, los principales declararon que las justicias tenían que reelegirse "*unos en otros por haberse consumido dicho su pueblo y fallecido más de la mitad de los indios*".<sup>242</sup> En 1733, casi todos los escasos sobrevivientes de Tacuasín y Magdalena de la Pita habían

---

Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>238</sup> "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 28 y 31.

Una fuente de 1728 --quién sabe que tan confiable-- afirma que en el pueblo se hablaba popoluca y náhuatl, sin mencionar al zoque que fue la lengua de sus pobladores originarios: AGI, Guatemala, 375, exp. 4, ? ff. [Diversos informes]. 26 de agosto, 18 de octubre, 6 de noviembre de 1727 y 14 de enero 1728.

<sup>239</sup> Así en un informe de ese año se afirma que "En el pueblo de San Pedro Jiquipilas que fue de indios tributarios de los de la provincia de Chiapa y hoy se halla desierto de ellos y habitado por pardos libres laboríos: M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", p. 423.

De igual forma en 1774, el obispo califica a Jiquipilas como pueblo de mulatos naboríos: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 43.

Nótese que los términos mulato y pardo son utilizados como equivalentes.

<sup>240</sup> En un reconocimiento del Istmo de Tehuantepec realizado en los años de 1842 y 1843, se menciona que por el viejo asentamiento de Chimalapilla "*pasaba antes un camino a Tabasco y Chiapas*": C. Navarrete, "Fuentes para la historia cultural de los zoques", p. 234. Es probable que ese camino se haya practicado en el siglo XVI y principios del XVII.

<sup>241</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683; y Escribanía, 369 B, exp. 5, ff. 34-34v. Pueblo de Santa María Magdalena conjunto al de Tacuasín, petición y certificación. [1707].

<sup>242</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 240-240v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Taquasintepec [Tacuasín], Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 29 de noviembre 1719.



huido ya sea a las haciendas cercanas, ya sea a otros pueblos como Cintalapa, Ocozocoautla, Tuxtla, Quechula, Copainalá, o incluso a la provincia de Tehuantepec.<sup>243</sup>

Hacia 1675, se fundó el pueblo de Cintalapa con indios de la provincia de Coatzacoalcos que venían huyendo de las "*extorsiones, prisiones y robos que les hacían los enemigos piratas*".<sup>244</sup> Las autoridades apoyaron la creación de este asentamiento sobre el camino real, ya que los cada vez más escasos habitantes de Tacuasín no lograban proporcionar suficiente avío a los viajeros que se dirigían a la Nueva España y que tenían que caminar varios días antes de llegar al pueblo siguiente que era Tapanatepec en el Istmo de Tehuantepec.<sup>245</sup> A pesar de que en 1683, el alcalde mayor dijo que sólo había 20 indios tributarios viviendo en Cintalapa, con el tiempo el pueblo fue adquiriendo mayor importancia hasta convertirse en la cabecera del curato que incluía Jiquipilas, Tacuasín y Magdalena de la Pita, sin por ello perder su carácter fundamentalmente indio.<sup>246</sup>

Parte de la inestabilidad de los pueblos de los Valles de Jiquipilas se explica por el gran número de haciendas que existían en la región, que acogían tanto a los naturales que buscaban escapar del pago del tributo y de las pesadas cargas comunales, como a forasteros que viajaban entre Guatemala y Tehuantepec, propiciando el mestizaje entre españoles --ricos y pobres--, mestizos, negros, mulatos e indios de distintos orígenes. Para una fecha tan temprana como 1611, un 10% de los indios vivían en las haciendas, eso sin contar aquellos que seguían adscritos a sus pueblos de origen aunque éstos ya no fuesen su lugar de residencia.<sup>247</sup> Hacia 1741, en las haciendas de los Valles de Jiquipilas, además de

---

<sup>243</sup> "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 32-37.

<sup>244</sup> E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 71.

<sup>245</sup> E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 71.

<sup>246</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683. Ver Apéndice 2 "Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712". E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 72, afirma que para 1686, Cintalapa funcionaba como cabecera de parroquia, sin embargo todas las colaciones canónicas expedidas entre 1684 y 1735 se dan para el curato de Jiquipilas, aunque ciertamente no es imposible que al despoblarse Jiquipilas, el cura beneficiado haya preferido radicar en forma permanente en Cintalapa.

Aunque en 1774, los indios En 1778, más del 85% de los pobladores de Cintalapa eran considerados como indios: AHDCS, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo del obispo Francisco Polanco].

<sup>247</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

naturales de la provincia y de mulatos y negros de diversas procedencias, había indios de Tuxtla, Quechula, Copainalá, Coapilla y Chapultenango, Chiapa de la Real Corona, Suchiapa, Ixtapa, Ciudad Real, Tenejapa, Socoltenango, Cuxtepeques, e incluso de Tabasco, de "*los mixes*" y de la provincia de San Antonio --seguramente San Antonio Suchitepeques, actualmente en Guatemala--, es decir de hablantes de por lo menos seis lenguas mesoamericanas distintas (zoque, chiapaneca, tzotzil, tzeltal, mixe y otra más para el indio de San Antonio).<sup>248</sup>

A pesar de esta presencia cada vez mayor de descendientes de esclavos negros, las creencias y prácticas religiosas indias se mantenían vigentes en la región. Es más, los mulatos --a menudo hijos de madres indias-- compartían en gran medida muchos elementos del universo cultural mesoamericano --tales como la creencia en los "naguales" o animales compañeros y el "culto" a la ceiba--, llegando incluso a participar en los ritos religiosos que secretamente se llevaban a cabo en cuevas y cerros cercanas a los pueblos.<sup>249</sup>

De esta forma, la región de los Valles de Jiquipilas --puerta de entrada a Chiapas para los viajeros que venían del Istmo de Tehuantepec, y provincia de tierras de labor de mediocre calidad, ocupada por prósperas haciendas ganaderas-- se constituyó en la vanguardia de la alcaldía mayor en cuanto a la convivencia y al mestizaje de razas y culturas distintas.

---

<sup>248</sup> M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", pp. 425-429.

<sup>249</sup> Véase la sobresaliente participación de los mulatos en las prácticas "nagualistas", en el culto a la diosa Jantepusi llama (D. Aramoni Calderón, Los refugios de lo sagrado, pp. 175-217) y en el motín que se produjo en Ocozocoautla de 1722 a raíz de que el cura del pueblo intentó cortar la ceiba de la plaza principal ("Motín indígena de Ocozocoautla", en especial p. 65).

## 8. Los paisajes y los hombres (3a parte).

### Las Montañas Zoques.<sup>1</sup>

Esta gran región ocupa el extremo noroccidental del Macizo Central. Sus límites son el Río Grande al sur y al oeste, las Llanuras del Golfo al norte y los profundos valles que convergen en Simojovel y Huitiupán al oeste. Las Montañas Zoques alcanzan sus mayores alturas en la Sierra de Tapalapa (también conocida como de Pantepec) y en la cordillera que se yergue entre Comistahuacán y Amatán (que aquí denominaremos la Sierra de Comeapa). Desde estas cimas, el terreno desciende en forma muy abrupta y accidentada, lo que dificulta las comunicaciones, pero al mismo tiempo acorta las distancias entre nichos ecológicos muy diversos. Las lluvias son muy abundantes y las aguas escurren desde las alturas en todas direcciones a través de profundos y estrechos valles para desembocar en el Río Grande y en el Grijalva.<sup>2</sup>

La profunda unidad de las Montañas Zoques no proviene --como es el caso de la Depresión Central y la vertiente sur del Macizo Central-- de ciertos elementos comunes a todos los paisajes que la integran. Por el contrario, los contrastes entre unos y otros son extremadamente marcados: En esta gran región se encuentran tierras calientes, templadas y frías, terrenos fértiles --propicios para múltiples cultivos tropicales-- y páramos yermos, áreas de relieve muy accidentado y de difícil penetración, valles que se abren generosamente sobre las llanuras del Golfo, e incluso pequeños llanos enclavados en las serranías.

---

<sup>1</sup> Ver Mapa 15 "Paisajes humanos de Chiapas (5)".

<sup>2</sup> Recuérdese que sólo a partir de fines del siglo XVII todas las aguas del Río Grande se juntaron con las del Grijalva.

En cambio, a diferencia de las otras dos grandes regiones de la alcaldía mayor de Chiapas, sus pobladores hablan todos una misma lengua: el zoque. Esto, sin duda, favorecía los intercambios entre sus pobladores. A pesar de ello, los diversos paisajes de las Montañas Zoques no parecen haber estado especialmente integrados los unos con los otros antes de la conquista española. Para empezar, no olvidemos que el zoque se hablaba en un área sumamente extensa y que por lo tanto era posible tener relaciones de intercambio con pueblos de la misma lengua fuera de las Montañas Zoques. De hecho, la zona norte de esta gran región tenía la mayor parte de sus intercambios con los habitantes de las llanuras costeras del Golfo --zoques, chontales y nahuas--, mientras que la zona suroccidental desempeñaba un papel de gran importancia en el comercio entre estas llanuras y la Depresión Central. A la llegada de los españoles, las Montañas Zoques tampoco formaban una unidad política, por el contrario sus habitantes pertenecían a varios "cacicazgos" rivales.<sup>3</sup>

El establecimiento de la frontera entre la alcaldía mayor de Chiapas y la de Tabasco, y seguramente la división del territorio conquistado en conventos dominicos y beneficios administrados por seculares contribuyeron fuertemente a delimitar esta gran región y poner en evidencia su originalidad. Por otra parte, los españoles fomentaron la especialización de sus distintos pisos ecológicos, de tal forma que cada uno de ellos producía diferentes mercancías de alto valor comercial --como el cacao, la grana o las mantas de algodón y seda--, que eran enviadas a la Nueva España y a la metrópoli a través del puerto fluvial de Quechula. Gracias a ello, la Sierra de Tecpatán se convirtió en el principal centro económico y comercial de las Montañas Zoques. Esta nueva lógica económica, al multiplicar los intercambios comerciales, acercó a los pobladores de los distintos paisajes humanos de esta gran región.

Así, en la percepción de los conquistadores y colonos la región se fue destacando de las áreas vecinas y adquiriendo una personalidad propia. Esta unidad regional se vio reforzada con la creación de

---

<sup>3</sup> J. M. Velasco Toro, "Perspectiva histórica", p. 54, afirma que en el momento de la Conquista existían cuatro "cacicazgos" en el conjunto del área zoques, dos de los cuales --Quechula y Coalpitán-- corresponden a nuestra región. Sin embargo es muy probable que el número de entidades político-territoriales fuese mayor.

la provincia de Los Zoques --que dada su importancia y su lejanía de Ciudad Real solía contar con la presencia permanente de un teniente de alcalde mayor-- y con el establecimiento del convento dominico de Tecpatán, que administraba --en algunos períodos con la ayuda de la vicaría de Chapultenango-- a todos los pueblos de las Montañas Mayas, junto con algunos más de Tabasco y uno de Chiapas --Amatán--, que aunque formaba parte de la provincia de Los Zoques, debe ser estudiado dentro del contexto de la alcaldía mayor de Tabasco en general y de la Sierra de Tapijulapa en particular.<sup>4</sup>

A lo largo de los dos primeros siglos del período colonial, la región conoció grandes transformaciones. Todas las fuentes de principios del siglo XVII coinciden en resaltar la riqueza de la región. Así, por ejemplo, fray Antonio de Remesal dijo de la provincia de Los Zoques que:

"es la tierra de las ásperas del mundo, [...] es cálida y húmeda, muy regada de caudalosos ríos y así es abundante de buen pescado. Dase en ella mucho cacao y algodón, y el maíz se coge dos veces al año y todas las frutas y comidas de los indios con grande abundancia. Es la gente noble, y los caciques y señores tienen términos honrados, en lo que aventajan a los de otras tierras".<sup>5</sup>

En 1611, el deán de la catedral de Ciudad Real la describió con las siguientes palabras:

"Cógese en esta provincia de quince años a esta parte cantidad de cacao que es la moneda que más corre es este reino y la semilla más rica. Lo restante de la provincia son pueblos de tierra fría y húmeda en que se coge la grana, y en algunos mucha cantidad de ella, y en sus montañas y serranías hay suma de Brasil, pimienta y otras muchas legumbres y semillas, que sólo de esta provincia se llevan a las demás de este reino. Los naturales de esta provincia es gente política y la más descansada de este obispado".<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Sobre los cambios que sufrió el territorio administrado por el convento de Tecpatán, véase el capítulo 6. "Las divisiones religiosas".

<sup>5</sup> A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VII, cap. XVIII, vol. II, p. 95.

<sup>6</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Una década después, Thomas Gage afirmó que "*en esta provincia de Zoques las ciudades no son muy grandes, si bien son muy ricas*". Según él, su prosperidad provenía de la abundancia de seda y de grana cochinilla (ambas seguramente silvestres), de la fabricación de telas de gran calidad y de las facilidades de comercio a través de los ríos que desembocaban en el Golfo de México.<sup>7</sup>

Por lo general, los españoles dejaron en manos de los indios la producción de todas estas mercancías, controlando sólo su comercialización. Así, durante los siglos XVI y XVII, los españoles no establecieron estancias o haciendas en las Montañas Zoques, salvo en algunas áreas muy específicas, como la Ribera de Ixtacomitán y los Valles de Jitotol. Por ello mismo, el número de españoles, mestizos y negros era sumamente reducido.<sup>8</sup> No obstante, a fines del siglo XVII, había algunos naturales deseosos de hacerse pasar por mestizos con el fin de evadir el pago de tributos.<sup>9</sup>

Para principios del siglo XVIII, la tan cantada prosperidad de Los Zoques se había esfumado por completo. Las autoridades españolas empezaron, entonces, a insistir en sus escritos en la carencia de productos necesarios para el sustento de sus habitantes. Así en 1717, el alcalde mayor Pedro Gutiérrez, después de una visita por Los Zoques, informó que:

"reconocidos y vistos dichos pueblos, sus situaciones en serranías arenosas y pedregosas, cuyos terrenos manifestaban no ser favorables para que los naturales pudiesen tener el logro de su trabajo y siembras, careciendo de cosechas y demás especies por no contribuir el terreno que escasamente podría darles para el sustento necesario a las familias, y aunque de éste podrían cercenar para asistir a los pasajeros, no obstante de que en dicha asistencia de antigua costumbre se lo vendían y venden por 12 reales fanega, juntándoseles a la referida carencia la general que padecieron todos los pueblos de dicho partido y por tiempo de dos años y de una y otra parte les ha resultado estar debiendo

---

<sup>7</sup> T. Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, cap. XV, pp. 266-267.

<sup>8</sup> En 1611, sólo había "*cinco españoles pobres casados*" viviendo en la región: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611. En 1778, la población india seguía representando el 92% del total: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].

<sup>9</sup> Así, el oidor Scals durante su visita a Los Zoques tuvo que anular muchas declaraciones de los alcaldes mayores en las que se daba por mestizos a indios de la región: AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (2), 4 ff. [Carta de José de Scals al rey]. Guatemala 19 de diciembre 1691.

cantidades atrasadas de los reales tributos que para facilitarles su alivio y pago debió su merced acrecentarles su justo trabajo por la conducción de las cargas en nuevos aranceles que mandó hacer dejándolos en cada uno de los referidos pueblos".<sup>10</sup>

De hecho, como lo menciona el alcalde mayor, por lo menos desde finales del siglo XVII, los precios del maíz eran más elevados en Los Zoques que en el resto de Chiapas, seguramente debido a su escasez.

Sin duda esta decadencia de Los Zoques está íntimamente relacionada con el lento, pero constante descenso de la población india que, caso excepcional en Chiapas, no habría de revertirse sino hasta ya iniciado el siglo XIX.

Al interior de las Montañas Zoques se pueden distinguir cuatro paisajes humanos relativamente homogéneos, a menudo caracterizados por producciones o funciones económicas diferenciadas. Dos de estos paisajes humanos --la Sierra de Tapalapa y los Valles de Jitotol-- se localizan en las partes más altas, mientras que los otros dos --la Sierra de Tecpatán y las Estribaciones de Chapultenango-- ocupan las distintas laderas del macizo.<sup>11</sup> Pasemos rápidamente en revista las características principales de cada uno de ellos.

---

<sup>10</sup> AGI, Guatemala, 312, exp. 12, ff. 223v-225. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 6 de septiembre 1717. Véase también AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 22v-27. [Declaración de] don Juan de Santander, deán de la santa iglesia. Ciudad Real, 19 de julio 1719; y Guatemala, 312, exp. 12, ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718]; y 363, exp. 14, 2 ff. [Carta del obispo Jacinto de Olivera al rey]. Ciudad Real, 8 de noviembre 1717.

<sup>11</sup> Esta división en cuatro paisajes humanos retoma en parte las regionalizaciones propuestas por otros autores. Así, A. Villa Rojas, "Configuración cultural de la región zoque de Chiapas", pp. 23-29, distingue tres regiones zoques en Chiapas: Los pueblos del vértice del Golfo de México (las Estribaciones de Chapultenango, según nuestra denominación); los ubicados en el lomo de la Sierra de Pantepec (que nosotros hemos preferido denominar Sierra de Tapalapa, en vista de la importancia que tuvo este pueblo en la época colonial y de su ubicación más central en el conjunto de la sierra); y los de la vertiente de la Depresión Central (en donde además de los que según nosotros forman parte de la Sierra de Tecpatán, el autor incluye Tuxtla y los pueblos de los Valles de Jiquipilas). En esta regionalización no aparecen los zoques de Solistahuacán y Jitotol.

Por su parte los lingüistas distinguen 9 variantes dialectales del zoque: Norte (que corresponde en parte a los pueblos de las Estribaciones de Chapultenango); Noreste (los de la Sierra de Tapalapa más Chapultenango); Central (Sierra de Tecpatán); Sur (Tuxtla y Ocozocoautla); Oeste (San Miguel Chimalapa en Oaxaca); Tabasco (los de la Sierra de Tapijulapa); la de Santa María Chimalapa en Oaxaca; la de Solistahuacán y Jitotol (los Valles de Jitotol); y la de Cintalapa (Valles de Jiquipilas menos Ocozocoautla: N. D. Thomas, "Los zoques", pp. 53-54. Esta autor (pp. 72-75) distingue en la actualidad 5 regiones zoques a las que no les da nombre y que guardan una estrecha correlación con nuestra propia regionalización en paisajes humanos: 1°) La Sierra de Tapijulapa; 2°) Estribaciones de Chapultenango, Sierra de Tapalapa y Sierra de Tecpatán

### *La Sierra de Tecpatán.<sup>12</sup>*

Al norte del Cañón del Sumidero, empieza una intrincada región montañosa sumamente accidentada a pesar de que las cimas no sobrepasan los 1,400 metros sobre el nivel del mar. El Río Grande se abre camino difícilmente por la Sierra de Tecpatán, corriendo por estrechos y empinados cañones. Después de avanzar hacia el norte, las montañas le obligan a enfilarse primero hacia el oeste y luego al norte, en busca de una salida hacia las llanuras del Golfo. A su paso, una gran cantidad de corrientes de agua, que descienden precipitadamente en angostos desfiladeros de los puntos más elevados, se unen a su cauce. En ocasiones, estas corrientes de agua han formado pequeños valles aluviales, propicios para la agricultura. Una parte de la Sierra de Tecpatán, la que se encuentra más al sur, a la sombra de la Sierra de Tapalapa, es bastante seca (menos de 1,000 milímetros de lluvia), mientras que la otra, que se encuentra directamente expuesta a los vientos húmedos del norte tiene una precipitación anual que a menudo supera los 2,000 milímetros.

La gran importancia de esta región radica en que es paso obligado entre el puerto fluvial de Quechula y el Valle del Río Grande. Los rápidos y los desfiladeros que se encuentran a orillas del Río Grande obligan a los viajeros provenientes de las llanuras del Golfo a desembarcar en Quechula y a seguir un camino terrestre que evite las partes más intrincadas de esta accidentada región, aprovechando el puerto de montaña entre Tecpatán y Copainalá y luego los valles de Chicoasén y Osumacinta. No es una simple casualidad el que la primera incursión española al territorio de los chiapanecas haya pasado por Quechula.<sup>13</sup>

En el momento de la Conquista, la Sierra de Tecpatán, poblada por hablantes de zoque, era objeto de disputa entre varios "cacicazgos". Uno de ellos tenía, lógicamente, su cabecera en Quechula,

---

(que para este investigador forman una sola región); 3°) Los Valles de Jitotol; 4°) Tuxtla y los Valles de Cintalapa (que para nosotros forman dos paisajes humanos distintos); y 5°) Las Chimalapas.

<sup>12</sup> Ver Mapa 15 "Paisajes humanos de Chiapas (5)".

<sup>13</sup> B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. CLXVI, pp. 419-421.



que ya para entonces funcionaba como gran puerto de intercambio comercial.<sup>14</sup> Los chiapanecas buscaban controlar esta región y habían logrado someter el pueblo de Estapa, que luego se convertiría en una parcialidad de Chicoasén.<sup>15</sup> Los zinacantecos, por su parte, controlaban Chicoasén y Osumacinta.<sup>16</sup> En algunos documentos del siglo XVI, escritos por indios, se menciona que Moctezuma II conquistó un pueblo denominado "Tecpatlán", aunque no es del todo seguro que se trate del Tecpatán de la futura alcaldía de Chiapas.<sup>17</sup>

Los frailes dominicos alteraron profundamente la distribución de la población, uniendo unos pueblos con otros, a veces en lugares previamente poblados,<sup>18</sup> a veces creando nuevos asentamientos.<sup>19</sup> Las cinco primeras repúblicas de indios en la región (Osumacinta, Chicoasén, Copainalá, Tecpatán y Quechula) quedaron así ubicadas sobre el camino entre Tuxtla y el embarcadero del Río Grande, para servir como lugares de descanso y aprovisionamiento para los viajeros y mercaderes.

---

<sup>14</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 419-420, menciona que Quechula tenía varios "*poblezuelos*" que le estaban sujetos.

<sup>15</sup> En un primer momento los investigadores confundieron este pueblo con Ixtapa, pero autores como C. Navarrete, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", pp. 54-55, han mostrado que es imposible que los españoles hayan pasado por Ixtapa, pero piensa que la mención de este pueblo se debe a una confusión de Bernal Díaz del Castillo. La parcialidad de Estapa de Chicoasén aparece mencionada en G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", p. 151 y en "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepic, Las Pitas ...", p. 62.

<sup>16</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 122 y 124-125. Los indios de Ponteuik, relacionados de algún modo con los zinacantecos y que fueron congregados por los españoles en María Magdalena Tenezacatlán, afirmaban en 1560 que su territorio llegaba hasta Chicoasén: [Probanza de María Magdalena Tenezacatlán] en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208.

<sup>17</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 15v-16v. Véase al respecto el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

<sup>18</sup> Así, como ya hemos mencionado los naturales de Estapa fueron trasladados a Chicoasén. A mediados del siglo XVII, Quechula tenían cuatro calpules que bien podrían corresponder a cuatro pueblos prehispánicos distintos: L. Reyes García, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas", pp. 189-190. De igual forma Copainalá se componía de dos calpules distintos: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 3, p. 12.

<sup>19</sup> Este podría ser el caso de Copainalá, que no aparece mencionado en los documentos más tempranos del período colonial. La única referencia a Tecpatán en el momento de la conquista que conocemos, fuera de aquella incierta del Código Mendoza, es la provisión de Alonso de Estrada para repartir el territorio nuevamente conquistado entre los vecinos de Coatzacoalcos y Diego de Mazariegos, en la que se dice que "*la villa del Espíritu Santo quedase con los pueblos que cayesen aguas vertientes a ella desde la cordillera de la sierra de Tequepatán [Tecpatán] a dar a Tapijulapa y Teapa*": M. H. Ruz, Los linderos del agua, p. 20. En Tecpatán, los dominicos juntaron cinco pueblos sin contar los indios "*que moraban en milpas, y salinas y estancias*": Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. XXV, vol. II, p. 245. Véase también Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 515.

Quechula, reputado como un lugar insalubre por la abundancia de "*mosquitos y de sabandijas ponzoñosas*",<sup>20</sup> siguió siendo un pueblo grande y el puerto de embarque de las mercancías en el Río Grande, aunque perdió su anterior primacía política.

Los frailes dominicos prefirieron ubicar la sede de su convento en Tecpatán y desde ahí llevar a cabo su labor evangelizadora. Rápidamente, este asentamiento se convirtió no sólo en la "capital" religiosa y política de las Montañas Zoques, y en su principal centro económico --al funcionar como punto de acopio de las mercancías provenientes de otros pueblos zoques del "interior"--,<sup>21</sup> sino también en una de las principales ciudades de toda la alcaldía mayor de Chiapas. Durante el siglo XVII, solamente Chiapa y luego Tuxtla tuvieron una población india superior a la suya. La majestuosidad y la belleza de su iglesia y convento --desgraciadamente hoy día en ruinas-- de un estilo muy sincrético que a partir de un fundamento mudéjar con fuertes reminiscencias medievales incorpora rasgos góticos, platerescos y renacentistas, no dejan lugar a dudas sobre la prosperidad que este pueblo llegó a alcanzar en los siglos XVI y XVII.<sup>22</sup>

Copainalá, cabecera de otro de los curatos de la región, alcanzó también un desarrollo importante, sin duda gracias al comercio que mantenía con los pueblos de la Sierra de Tapalapa.<sup>23</sup> Los restos de su bella y amplia iglesia --de estilo mudéjar con elementos renacentistas y algunos toques barrocos-- dan testimonio de su época de bonanza.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 32.

<sup>21</sup> Resulta muy significativo que en 1565, cuando se produjo una grave epidemia en Zinacantán, Tecpatán ayudó a sus pobladores mandando "*mucha cantidad de tostones para que se dijese de misas por los difuntos pobres*", mientras que las demás regiones de Chiapas enviaron alimentos diversos: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XVIII, vol. II, p. 471-472.

<sup>22</sup> Sobre la iglesia y convento de Tecpatán, véase la detallada descripción de S. D. Markman, Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial, pp. 177-203.

<sup>23</sup> Aunque también existía un camino que unía directamente Chicoasén con Coapilla y de ahí con los demás pueblos de la Sierra de Tapalapa, la ruta que pasaba por Copainalá parece ser la más usual. Además los productos de la Sierra de Tapalapa cuyo destino era el puerto de Quechula pasaban, sin duda, por Copainalá: Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>24</sup> S. D. Markman, Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial, pp. 204-213.

Hacia 1670, unos indios zoques del pueblo de San Juan Chicoacán de los Ahualulcos en la alcaldía mayor de Coatzacoalcos --actualmente parte del estado de Tabasco-- huyendo de los repetidos ataques de los piratas, emprendieron un largo éxodo de un año hasta llegar a Quechula, en donde al parecer tenían amigos y conocidos --seguramente indios que comerciaban por el Río Grande--.<sup>25</sup> Las autoridades de Chiapas les permitieron, entonces, fundar un nuevo pueblo --que conservó el nombre del que habían abandonado--, a uno o dos kilómetros al noroeste de Quechula.<sup>26</sup>

La producción de maíz, frijol y chile en la región, con la probable excepción de Tecpatán, era más bien escasa.<sup>27</sup> También se cultivaba cacao, algodón y tal vez caña de azúcar, aunque no en grandes cantidades.<sup>28</sup>

En realidad, la riqueza de la región provenía, además de su ubicación en la principal ruta de comercio de Chiapas, de la fabricación de una gran diversidad de textiles --mantas, pabellones de cama,

---

<sup>25</sup> En 1673, los indios de Chicoacán afirmaron ser "*hermanos y amigos*" de los vecinos de Quechula: L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 34. M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 32, precisa que los habitantes de Chicoacán hablaban zoque. En la actualidad, existen en Tabasco, al sur de Huimanguillo, un río y un pueblo denominados Chicoacán.

<sup>26</sup> En 1683, el alcalde mayor de Chiapas informó que "*San Juan Chicoacán tendrá 30 casados más o menos, los cuales no están empadronados, ni tributan por estar reservados por tiempo de diez años en virtud de despacho del gobierno superior por recién poblados para que en ellos puedan hacer su iglesia, casas y lo demás necesario para su sustento*": AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

En M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 32; "Diario de viaje del alcalde mayor de Tuxtla (1783-1789)", p. 83 y "Distancias entre pueblos, altitudes y vientos dominantes", p. 31, proporcionan datos para ubicar con bastante precisión el lugar en donde se encontraba el pueblo. En estos dos últimos textos existen algunos errores de paleografía. En el primero se escribe Chicuasén en lugar de Chicoacán y en el segundo en una ocasión aparece Chicoacán en lugar de Chicoasén, lo que ha confundido a algunos investigadores.

<sup>27</sup> En 1719, los principales de Quechula declararon que en su pueblo no se cogían estos productos: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 107v-108. Declaración de los indios del pueblo de Santiago Quechula, Zoques. Ciudad Real, 7 de noviembre 1719. En 1774, el obispo Manuel García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 33, afirmó que los indios de Copainalá "*por falta que tienen de tierras para sus sementeras padecen todos los años hambre*". La escasez de lluvias en el pequeño valle de Osumacinta y Chicoasén tampoco lo hace muy propicio para la agricultura de temporal. De hecho en 1783, el alcalde mayor de Tuxtla señaló que los indios de Chicoasén "*se ejercitan en acarrear cargas de cacao; no tienen más fruto que el poco maíz que siembran*": "Diario de viaje del alcalde mayor de Tuxtla (1783-1789)", p. 82. Sólo Tecpatán posee tierras y las condiciones climatológicas favorable al cultivo de estas plantas mesoamericanas.

<sup>28</sup> AGI, Guatemala, 45, exp. 7, ff. 54v-57v. Entrega de los tributos que hace el alcalde mayor. Ciudad Real, 19 de septiembre 1646; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 32; "Diario de viaje del alcalde mayor de Tuxtla (1783-1789)", pp. 82-83; y J. M. Velasco Toro, "Perspectiva histórica", p. 131 y 134. No es imposible que el cultivo de la caña de azúcar en la región date del siglo XVIII.

huipiles, naguas, tilmas (o capas), paños de mano, servilletas y toallas-- de altísima calidad, mismos que eran exportados a España. Para su elaboración, las indias --al parecer éste era un trabajo esencialmente femenino-- utilizaban tanto algodón, como lana e incluso seda, seguramente silvestre. Para teñir los hilos tenían a su alcance la grana cochinilla que se recogía en la Sierra de Tapalapa y el palo de Brasil.<sup>29</sup> Por otra parte, en Quechula y en Chicoacán se trabaja la fibra de la Pita para hacer con ella hilo grueso.<sup>30</sup>

La población de esta vertiente de las Montañas Zoques disminuyó aceleradamente hasta mediados del siglo XVII, momento a partir del cual conoció una notable aunque efímera recuperación.<sup>31</sup> Los pueblos que más crecieron en la segunda mitad del XVII fueron Osumacinta, Quechula y Tecpatán. Mientras que Chicoasén y Copainalá se mantuvieron prácticamente estables durante ese período. La mala calidad del agua en este último pueblo contribuyó sin duda a limitar su crecimiento demográfico.<sup>32</sup> Fuera de los frailes dominicos y de unos pocos comerciantes españoles avecindados en Tecpatán y en Copainalá, casi todos los pobladores de la región parecen ser indios zoques.<sup>33</sup>

A principios del siglo XVIII, la Sierra de Tecpatán continuaba siendo la principal puerta de entrada y salida del tráfico de mercancías. A pesar de las dificultades por las que atravesaban las Montañas Zoques, este corredor comercial, poblado casi exclusivamente por indios, mantenía gran parte

---

<sup>29</sup> A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 582, pp. 192-193; T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 267; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 31. Los indios de Osumacinta pagaron a los funcionarios que contaron el pueblo en 1703 con huipiles: AGI, Escribanía, 369 C, exp. 1, ff. 32-34v. Resumen [de las cuentas]. Guatemala, 14 de agosto 1714. Un documento de fines del período colonial señala expresamente que la seda de para hilar de Tecpatán era "*seda montés*": "Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas", p. 90.

<sup>30</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones. [1703].

<sup>31</sup> En 1778 casi todos los pueblos de esta región tiene una población menor que en la que existía en los años de 1670: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].

<sup>32</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 33, hace referencia a la mala calidad del agua del riachuelo cercano a Copainalá.

<sup>33</sup> Algunos de estos comerciantes españoles aparecen mencionados en AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff.; 374 B, exp. 10; y AHDSC, exp. 17, ff. ?. Declaración de Onofre Jiménez. Ciudad Real, [8 de febrero 1711].

de su dinamismo, como lo prueba el hecho de que en esta región se localizaban tres de los pueblos más grandes de la alcaldía mayor (Tecpatán, Quechula y Copainalá).

### ***La Sierra de Tapalapa.*<sup>34</sup>**

Al noreste de la Sierra de Tecpatán, se yergue majestuosa la escarpada Sierra de Tapalapa --hoy conocida como Sierra de Pantepec-- que llega a superar los 2,200 metros sobre el nivel del mar. Las aguas que descienden de la sierra, resultado de las abundantísimas lluvias que caen en la región --y que llegan a superar los 4,000 milímetros al año--, han labrado hondos valles y desfiladeros que dificultan todavía más el acceso a esta intrincada región. El río de Teapa --también conocido como el río de la Sierra--, que corre hacia las llanuras del Golfo, ha abierto una profunda entalladura en las Montañas Zoques. Este estrecho valle ha funcionado desde los tiempos prehispánicos como puerta de entrada y salida de la Sierra de Tapalapa --de cuyas alturas está separado por la abrupta cuesta de Tapilula--, por lo que conviene incluirlo dentro de esta región. Las tierras más altas estaban recubiertas de abundantes bosques de pinos, encinos y liquidámbar. En las áreas un poco más templadas, en cambio, predominaban los exuberantes bosques de nubliselva.

Probablemente, en los tiempos prehispánicos, la Sierra de Tapalapa era un región relativamente marginal. Sus principales centros de población parecen haber sido Tapilula, que se encontraba al fondo del valle del río de Teapa, y tal vez también Tapalapa, ubicado en lo alto de las montañas.<sup>35</sup>

Desconocemos hasta qué punto las congregaciones llevadas a cabo por los dominicos alteraron la distribución de la población en la región. Hasta donde sabemos sólo la república de indios de

---

<sup>34</sup> Ver Mapa 15 "Paisajes humanos de Chiapas (5)".

<sup>35</sup> B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. CLXVI, p. 428, menciona "*unos pueblos que se dicen Tapelola*"; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 468, precisa que el señor de "*Clapilula*" controlaba también otros pueblos vecinos.

Tapalapa era víctima en 1528 de las incursiones de los españoles de Coatzacoalcos que llegaban al pueblo a cobrar de forma violenta el tributo: G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, p. 178.

En la lista de pueblos conquistados por Moctezuma II se menciona un Tapalapa, aunque de nuevo no es seguro de que se trate del que se encontraba en Las Montañas Zoques: *The Codex Mendoza*, vol. III, ff. 15v-16v. Véase al respecto el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

Ixhuatán se componía de varias --dos, para ser más precisos-- parcialidades.<sup>36</sup> De tal forma, que bien podría haberse dado el caso de que en la Sierra de Tapalapa, los frailes predicadores no hubiesen procedido a juntar en un mismo asentamiento a indios que hubiesen pertenecido en los tiempos prehispánicos a distintas entidades políticas. Tal vez en esta región, su labor se redujo a agregar las pequeñas aldeas o caseríos a sus antiguas cabeceras.

El principal pueblo de la región fue Tapalapa, que a pesar de ocupar en ella un lugar central en lo alto de la Sierra, se encontraba alejado de las rutas de comunicación más importantes e incluso de las secundarias. Tapalapa fue durante toda la época colonial cabecera del curato que incluía los pueblos de Ocoatepec, Coapilla y Pantepec. En cambio, Comistahuacán, Tapilula e Ixhuatán --los otros pueblos de la región-- dependieron en un principio del curato de Jitotol, hasta que a fines del siglo XVII se separaron de éste para dar lugar a otra parroquia cuya sede fue Tapilula.<sup>37</sup>

Las tierras escabrosas y pedregosas de la Sierra de Tapalapa eran poco propicias para el cultivo del maíz y del frijol, cuya producción apenas era suficiente para alimentar a sus pobladores.<sup>38</sup> Por otra parte, poco después de la Conquista, algunos españoles sembraron caña de azúcar y construyeron por lo menos un ingenio en el valle del río de Teapa, aunque al parecer el cultivo de esta planta no prosperó.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> En AGI, Escrivanía, 369 B, exp. 6, 258 ff. [En especial ff. 11-60v] [Año de 1709], se dice que Ixhuatán tiene dos parcialidades, una que tributa al rey y otra a un encomendero.

<sup>37</sup> Ver Apéndice 2 "Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712".

<sup>38</sup> En 1719, los naturales de Tapalapa declararon que el maíz que tenían que entregar como parte de sus tributos lo pagaban en dinero *"por no tenerlo en especie respecto de no ser sus tierras para dichas semillas"*. El que necesitaban para su sustento lo compraban en otros pueblos y les costaba dos o tres pesos según las cosechas: AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 105v-106v. Declaración de los indios de Tapalapa de Los Zoques. Ciudad Real, 6 de noviembre de 1719.

Ese mismo año, los de Tapilula dijeron que *"su pueblo es corto y el tributo de maíz y frijol es muy poco y siempre lo han pagado en reales a los alcaldes mayores a razón de un peso la fanega de maíz y cuatro la de frijol"*: AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (2), f. 105v. Declaración de los indios de Tapilula de Los Zoques. Ciudad Real, 6 de noviembre de 1719.

En 1774, el obispo Manuel García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 29, afirmó que los indios de Tapalapa *"a cinco leguas distante de este pueblo de muy mal camino, siembran sus sementeras de maíz y frijol en el cerro que llaman Santa Mónica, mayor que los tres ya expresados [que rodean Tapalapa], pero no de tanto piedra, ni tan encumbrado"*.

<sup>39</sup> Fray Tomás de la Torre menciona en 1545 la existencia de un ingenio entre Solosuchiapa y Tapilula, es decir en los límites entre la región de la Sierra de Tapalapa y la de las Estribaciones de Chapultenango: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XL, p. 357.

Para fechas posteriores no hemos localizado ninguna mención de cultivo de caña de azúcar en la región o cerca de ella.

La principal riqueza de la región, sino es que la única, radicaba en la producción de grana cochinilla en los pueblos de tierra fría.<sup>40</sup> Este tinte, que proporciona un hermosísimo color rojo vivo, se obtiene triturando las hembras de un insecto parásito que vive sobre las hojas de varios tipos de nopal y que se alimenta de su jugo.<sup>41</sup> El cultivo de estos insectos supone un trabajo intensivo y muy delicado, por lo que los españoles lo dejaron en manos de los naturales, y se conformaron con monopolizar su comercio. La grana que se obtenía en las Montañas Zoques era de la denominada "*silvestre*", que era de menor calidad que la fina que se producía en Oaxaca.<sup>42</sup> A pesar de ello, este producto era sumamente codiciado por los españoles, que lo exportaban a España y Nueva España obteniendo con él grandes ganancias.<sup>43</sup> La grana era concentrada a veces en Ciudad Real,<sup>44</sup> o en otras ocasiones en Chiapa para de

---

<sup>40</sup> El deán de la catedral al referirse a la provincia de Los Zoques escribió que "*lo restante de la provincia son pueblos de tierra fría y húmeda en que se coge la grana, y en algunos mucha cantidad de ella*": AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Los pueblos de la región que producían grana eran Tapalapa, Coapilla, Ocotepec, Pantepec: AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (2), ff. 86-104. Año de 1690. Testimonio. Cargos hechos al capitán don Martín de Urdanís, alcalde mayor que fue de esta provincia. [Ciudad Real, 24 de mayo 1690]; exp. 1 (4), ff. 223v-224v. Declaración de Bernabé Pinto, indio de Tapalapa. Ciudad Real, 3 de noviembre de 1691; y ff. 224v-225v. Declaración de Diego Juárez, indio del pueblo de Pantepec. Ciudad Real, 3 de noviembre 1691; y Guatemala, 45, exp. 7, ff. 54v-57v. Entrega de los tributos que hace el alcalde mayor. Ciudad Real, 19 de septiembre 1646; 312, exp. 13, ff. 41v-49. Liquidación del estado y aumento de los reales tributos de Chiapa, desde el año de 1720 en adelante. Ciudad Real, 8 de marzo 1721; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 29-30.

<sup>41</sup> B. Torres, "Las plantas útiles en el México antiguo según las fuentes del siglo XVI", pp. 113-115; y M. Turok, "Xiuhquiltl, nocheztli y tixinda: Tintes del México antiguo", p. 31.

<sup>42</sup> Aunque T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 267, afirma que la cochinilla de la provincia de Los Zoques "*está considerada la mejor de América y el acopio de ella es tan abundante que ninguna provincia la supera*", es evidente que se trata de una exageración.

Varias fuentes mencionan explícitamente que la grana cochinilla producida en Los Zoques era de la variedad conocida como "*silvestre*": AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2°. Capítulo. [1708]; AGI, Guatemala, 312, exp. 13, ff. 41v-49. Liquidación del estado y aumento de los reales tributos de Chiapa, desde el año de 1720 en adelante. Ciudad Real, 8 de marzo 1721; y "Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas", p. 90.

<sup>43</sup> AGI, Escibanía, 353 A, exp. 1, ff. 113v-128v. Consulta primera [presentada por el señor doctor don Bartolomé de Amézquita]. Ciudad Real, 2 de noviembre 1710.

<sup>44</sup> AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (4), ff. 223v-224v. Declaración de Bernabé Pinto, indio de Tapalapa. Ciudad Real, 3 de noviembre de 1691; y ff. 224v-225v. Declaración de Diego Juárez, indio del pueblo de Pantepec. Ciudad Real, 3 de noviembre 1691.

ahí enviarla a Tehuantepec.<sup>45</sup> Otras rutas del tinte pasaban por Tabasco, en donde se embarcaba rumbo a Veracruz,<sup>46</sup> o por Campeche, en donde seguramente se vendía de contrabando a los piratas ingleses.<sup>47</sup>

Por otra parte, Pantepec --y tal vez otros pueblos de la Sierra de Tapalapa-- extraían la resina del árbol de liquidámbar, que los españoles utilizaban como remedio contra distintas enfermedades.<sup>48</sup>

Aunque en algunos documentos se menciona que los indios de Pantepec y Ocoatepec tributaban cacao, dada la altitud a la que se encuentran estos pueblos (a unos 1,500 metros sobre el nivel del mar) es poco probable que el grano lo obtuviesen de sus tierras, salvo que poseyeran otras de menor altitud lejos de sus casas.<sup>49</sup> Pero lo más probable es que los naturales tuviesen que adquirir el preciado grano en los pueblos de tierra caliente de las Estribaciones de Chapultenango para poder así cumplir con las exigencias de las autoridades españolas.

Los indios de Comistahuacán, Tapilula e Ixhuatán, en donde al parecer no se daban frutos de gran valor, trabajaban frecuentemente como cargadores o tamemes sobre la ruta comercial que unía la Meseta de Ixtapa con Tabasco y que atravesaba por sus pueblos. Por este camino transitaba una parte de la grana producida en las tierras frías.<sup>50</sup> Otra ruta, ésta de carácter secundario, era la que unía por vía terrestre Copainalá con las llanuras del Golfo pasando por Coapilla y Ocoatepec.<sup>51</sup>

Todo parece indicar que en la región sólo vivían indios zoques, con excepción, claro está, de los frailes dominicos que administraban las parroquias de Tapalapa y Tapilula.<sup>52</sup> Los alcaldes mayores

---

<sup>45</sup> AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (4), 320 ff. [1691]; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2°. Capítulo. [1708].

<sup>46</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff. [1709]; y 374 B, exp. 1, ff. 30-31. [Carta de Pedro Gutiérrez de Mier y Terán a Francisco de Astudillo]. Tacotalpa, 4 de marzo 1701.

<sup>47</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 4, 19 ff.

<sup>48</sup> AGI, Guatemala, 312, exp. 13, ff. 41v-49. Liquidación del estado y aumento de los reales tributos de Chiapa, desde el año de 1720 en adelante. Ciudad Real, 8 de marzo 1721.

<sup>49</sup> M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 77; y J. M. Velasco Toro, "Perspectiva histórica", p. 110.

<sup>50</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff. [1709].

<sup>51</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>52</sup> No solamente no hemos encontrado mención alguna de español, mestizo, negro o mulato que viviese en la región, sino que todavía en 1778, el 98.17% de la población de la región era india: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].



--que solían monopolizar el comercio de la grana-- y los grandes comerciantes tenían entonces que enviar a sus ayudantes españoles o mestizos a la región para poder adquirir el preciado tinte.<sup>53</sup> En otras ocasiones eran indios de la Sierra de Tapalapa los que hacían las veces de intermediarios comerciales.<sup>54</sup> Las relaciones de compadrazgo que se establecían a veces entre españoles y naturales, sin duda, permitían asegurar el oportuno abasto de la grana cochinilla.<sup>55</sup> Las autoridades civiles y los mercaderes solían repartir mercancías --o incluso bulas de la Santa Cruzada-- de manera más o menos forzosa, a cambio del tinte producido por los indios.<sup>56</sup> Otra posibilidad consistía en adelantar a los naturales dinero con el fin de que sembraran nuevas nopaleras.<sup>57</sup>

La población aborigen de la Sierra de Tapalapa parece haber disminuido fuertemente durante la segunda mitad del siglo XVI.<sup>58</sup> Para principios de la centuria siguiente, la región se componía de pequeños pueblos que tenían entre 60 y 158 tributarios, con la excepción de Tapalapa, en donde vivían 220 tributarios.<sup>59</sup> El número de sus habitantes siguió decreciendo a todo lo largo del siglo XVII. Ciertamente, algunos pueblos --como Ixhuatán, Ocotepec, Tapalapa y Coapilla-- conocieron breves períodos de recuperación demográfica, pero prácticamente todos llegaron a principios del siglo XVIII con una población menor de la que tenían al finalizar el siglo XVI. Es probable que por lo menos una parte de esta disminución de la población fuera resultado de la migración de los naturales hacia otras

---

<sup>53</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>54</sup> AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (2), ff. 86-104. Año de 1690. Testimonio. Cargos hechos al capitán don Martín de Urdanís, alcalde mayor que fue de esta provincia. [Ciudad Real, 24 de mayo 1690]; y exp. 1 (4), ff. 223v-224v. Declaración de Bernabé Pinto, indio de Tapalapa. Ciudad Real, 3 de noviembre de 1691; y ff. 224v-225v. Declaración de Diego Juárez, indio del pueblo de Pantepec. Ciudad Real, 3 de noviembre 1691.

<sup>55</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712.

<sup>56</sup> AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (2), ff. 86-104. Año de 1690. Testimonio. Cargos hechos al capitán don Martín de Urdanís, alcalde mayor que fue de esta provincia. [Ciudad Real, 24 de mayo 1690]; y 369 C, exp. 8, 154 ff.

<sup>57</sup> AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (2), ff. 18-19. Declaración de don Marcos Rodríguez. Chiapa, 14 de diciembre 1689.; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>58</sup> Las iglesias coloniales de la región son por lo general más bien grandes, lo que hace pensar que cuando fueron construidas la población era mucho mayor que la que se registra en el informe de 1595.

<sup>59</sup> En 1611, el tamaño promedio de los pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas era de 201.5 tributarios. La moda era de 115.5 tributarios.

regiones más prósperas y prometedoras, migración provocada, seguramente, por la baja de precio que experimentó la grana a fines del siglo XVII. De hecho, en 1687, el alcalde mayor Martín de Urdanís justificó la compra de grana que había hecho a unos indios de la Sierra de Tapalapa con el argumento de que esta región se encontraban en decadencia debido al poco valor que tenía en ese momento el tinte, y que por lo tanto era de temerse que sus habitantes empezasen a abandonar sus pueblos.<sup>60</sup>

A principios del siglo XVIII, la Sierra de Tapalapa era una región pobre y poco poblada, que salvo por su producción de grana --seguramente cada vez más escasa-- no lograba despertar ningún interés entre los españoles. Esta situación habría de prolongarse por el resto del período colonial, sino es que, en buena medida, continúa hasta nuestros días.

### *Los Valles de Jitotol.*<sup>61</sup>

Al este y sureste de la Sierra de Tapalapa se levanta otra cadena montañosa --que denominaremos la Sierra de Comeapa-- que separa las Montañas Zoques de los Valles de Huitiupán. En el costado oeste de estas alturas se encuentra un conjunto de pequeñas hondonadas --los Valles de Jitotol-- alineadas en dirección sur a norte. Esta región, sumamente accidentada y con un clima húmedo y fresco, estaba cubierta de densos bosques de pino y encino.

A la llegada de los españoles, los Valles de Jitotol se encontraban poblados por zoques, y tal vez, en su parte más meridional, por hablantes de tzotzil,<sup>62</sup> diseminados todos ellos en pequeñas rancherías, sin que al parecer existiese en esta región algún asentamiento prehispánico de importancia.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (1), 23 ff. [1687].

<sup>61</sup> Ver Mapa 14 "Paisajes humanos de Chiapas (5)".

<sup>62</sup> Se desconoce la lengua de los indios que fueron congregados en el siglo XVI en Bochil. Es probable que fueran de lengua tzotzil ya que el nombre del pueblo parece ser un nombre tzotzil: E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 120.

En el capítulo sobre las lenguas de Chiapas argumentamos con todo detalle porque pensamos que los hablantes de náhuatl que vivían en la hacienda de Bochil a fines del siglo XVIII eran seguramente indios de las Llanuras del Golfo que emigraron a ese lugar después de que el pueblo quedó deshabitado en las primeras décadas del siglo XVII.

<sup>63</sup> Ni los conquistadores a las órdenes de Luis Marín ni los primeros dominicos que llegaron a Chiapas en 1545 mencionan pueblo alguno de importancia entre Tapilula y la región tzotzil del Altiplano de Chiapas. D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 467-468 sólo hace alusión a varios pequeños ranchos en el camino. Fray Tomás de la Torre, en su diario de viaje, sólo hace referencia en ese tramo a "*un lugarcito que llaman Amatlcán*" que sin duda dio

El "cacicazgo" de Ponteuk --cuyos habitantes de lengua tzotzil serían reubicados por los españoles en María Magdalena Tenezacatlán-- controlaba una área bastante extensa que incluía el valle de Jitotol, el pequeño asentamiento de Amatán --poblado por hablantes de zoque-- y tal vez también Bochil.<sup>64</sup>

Los dominicos congregaron a los indios de la región y probablemente de otras áreas vecinas en cuatro pueblos (Solistahuacán, Comeapa, Jitotol y Bochil), con la finalidad de que sirvieran de lugares de descanso y aprovisionamiento para los viajeros y mercaderes que recorrían el camino entre el Altiplano de Chiapas y Tapilula, puerta de entrada a las Llanuras del Golfo.<sup>65</sup> En efecto los pequeños valles de Bochil, Jitotol y Solistahuacán constituyen un lugar de paso privilegiado entre la Meseta de Ixtapa y las Llanuras del Golfo. Además, en la parte sur de la región se encuentra un puerto de montaña, conocido actualmente como Puerto Caté, que comunica a las Montañas Zoques tanto con los Valles de Huitiupán como con el Altiplano de Chiapas.<sup>66</sup>

Sin duda, los Valles de Jitotol se asemejaban en muchos aspectos a la vecina Sierra de Tapalapa.<sup>67</sup> No sólo las condiciones naturales eran muy parecidas, sino que dada la mediocre calidad de

---

posteriormente lugar a la parcialidad de Amatán en Jitotol: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XL, pp. 358-361.

<sup>64</sup> [Probanza de María Magdalena Tenezacatlán] en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208. Se trata de un documento sumamente interesante, pero confuso y difícil de interpretar, ya que está redactado en un español muy rudimentario y deficiente. Además la probanza original de 1560 se ha perdido. Lo que ha llegado hasta nosotros es la transcripción que hizo Manuel Castellanos en 1943 de un traslado realizado en 1842 por Antonio Sánchez, fiscal del pueblo de María Magdalena, de tal forma que sin duda en la versión que consultamos existen múltiples y sucesivos errores de transcripción. En él se mencionan un gran número de lugares que formaron parte del "cacicazgo" de Ponteuk. Entre ellos aparecen Bolic [que es probable que sea Bochil, ya que se le menciona a continuación de Chicoasén], Ycalnavil [o Icanabil, nombre tzotzil de Jitotol: M. E. Becerra, Nombres geográficos indígenas del Estado de Chiapas, p. 144] y Amatán --del que se precisa que estaba poblado por indios que hablaban otra lengua y que por esta razón fueron congregado por los dominicos en Ycalnavil [Jitotol]--.

<sup>65</sup> Bochil, Jitotol y Solistahuacán se encontraban sobre el camino que unía Ixtapa con Tabasco. Existía también otra ruta que unía Ciudad Real con Tabasco y que pasaba por varios pueblos tzotziles de la provincia de Coronas y Chinampas y que seguramente luego continuaba por Los Plátanos, Comeapa y Solistahuacán: Véase Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>66</sup> No en vano, la región era considerada por los españoles como "*el tragadero de Los Zoques*" (AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 65-66. Carta [de Pedro de Montoya al provisor y vicario general Miguel Romero López de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712) o más precisamente como "*la llave de Los Zoques*" (AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712).

<sup>67</sup> De hecho a mediados del siglo XVII, los pueblos de esta región formaban parte del mismo curato que Comistahuacán, Tapilula e Ixhuatán: Ver Apéndice 2 "Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712". Sin embargo, con el paso del tiempo las diferencias entre estas dos regiones se han ido acentuando cada vez más.

sus tierras de cultivo, la principal producción de la región era la grana cochinilla, proveniente principalmente del pueblo de Jitotol.<sup>68</sup> Los naturales trabajaban además como tamemes o arrieros en la importante ruta comercial que cruzaba por su región.<sup>69</sup>

Sin embargo, lo que distinguía muy claramente a los Valles de Jitotol de la Sierra de Tapalapa era su gran inestabilidad demográfica, provocada, al menos en parte, por los abusos de los españoles que transitaban por la región.

Así, la población de los Valles de Jitotol después de conocer una pequeña recuperación a principios del siglo XVII, volvió a disminuir fuertemente en el resto de la centuria. Esta caída demográfica llegó incluso a trastornar por completo la red de pueblos existente en la década de 1610. Bochil, pequeño poblado fundado al parecer a finales del siglo XVI o principios del XVII, y que a diferencia de los demás pueblos de la región fue encomendado a los franciscanos para su administración religiosa, tuvo una existencia muy efímera. Todo parece indicar que el pueblo desapareció tan sólo unos pocos años más tarde y que sus tierras pasaron en algún momento antes de principios del siglo XVIII a manos de un hacendado.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 25; y "Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas", p. 90.

<sup>69</sup> En 1690, los indios de Solistahuacán y Jitotol se quejaron de que el alcalde mayor Juan Bautista González del Alamo les había repartido unas mulas serranas a un precio exorbitante (a 50 tostones cada una de ellas): AGI, Guatemala, 33, exp. 4, ff. 130-131v. Petición [de Ignacio Gallego González, defensor general de los indios de Chiapas]. [Presentada en Ciudad Real, 24 de julio 1690].

<sup>70</sup> La única lista de pueblos de todo el siglo XVII en la que Bochil aparece mencionado es la de 1611: Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

Para el año de 1712, encontramos dos cartas que fueron escritas en Bochil que seguramente ya era para esas fechas una hacienda española: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 64v-65. Carta [de Juan Salvador al provisor don Miguel Romero de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712; y ff. 65-66. Carta [de Pedro de Montoya al provisor y vicario general Miguel Romero López de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712.

En 1774, el obispo M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 25, dice que a los mozos de la "*hacienda nombrada San Pedro Mártir Bochil*" se les administraba en náhuatl a diferencia de los demás indios del curato de Jitotol, que era de habla zoque.

Hacia mediados del siglo XVII, por razones que desconocemos el pueblo de Solistahuacán tuvo que ser reubicado. A raíz de ese traslado, esta república de indios empezó a ser conocida como Pueblo Nuevo Solistahuacán, nombre que conserva hasta la fecha.<sup>71</sup>

Por su parte, Comeapa fue despoblándose aceleradamente a todo lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Sus últimos pobladores abandonaron el lugar en los años de 1706 o 1707.<sup>72</sup>

Sólo Jitotol, que era el pueblo más grande de la región y la cabecera de la parroquia administrada por los dominicos, a pesar de padecer una brutal caída demográfica en la primera mitad del siglo XVII, logró mantenerse en su asentamiento original.

Todo parece indicar que durante las dos primeras centurias de vida colonial no hubo ni pobladores que no fueran indios ni propiedades españolas en los Valles de Jitotol, fuera de la hacienda de Bochil.<sup>73</sup>

Así, para los inicios del siglo XVIII, los Valles de Jitotol, no obstante de ser un lugar de tránsito de gran importancia, continuaba siendo una región pobre y muy poco poblada.

#### ***Las Etribaciones de Chapultenango.***<sup>74</sup>

Al norte de la Sierra de Tapalapa, en la vertiente del Golfo de las Montañas Zoques, se encontraban los pueblos de las Etribaciones de Chapultenango. Casi todos ellos se ubicaban por debajo de los 300 metros de altura, en valles que se abren generosamente sobre las Llanuras de Tabasco. Toda

---

<sup>71</sup> Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

<sup>72</sup> Según el obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo, Comeapa se despobló "*recién muerto su antecesor*", Francisco Núñez de la Vega, quien falleció el año de 1706: Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, p. 51.

<sup>73</sup> En 1778 todavía el 94% de la población de la región era india: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].

En ese mismo documento, no se registra la presencia de ninguna hacienda, con la excepción de Bochil --que de hecho aparece mencionado como pueblo--. En cambio, hacia 1815 ya existían 5 haciendas --entre las que seguramente se encontraba Bochil--: AHDSC, exp. 32, 1 f.. Estado que manifiesta las iglesias, pueblos y haciendas en la comprensión de este curato de San Juan Bautista Jitotol del obispado de Ciudad Real, el número de almas por resúmenes particulares deducidos con vista del padrón exacto que yo el cura he formado según las calidades y sexos y estados de las personas. [1815].

<sup>74</sup> Ver Mapa 14 "Paisajes humanos de Chiapas (5)".

la región es calurosa y cuenta con lluvias muy abundantes (entre 2,800 y 4,000 mm. al año), de tal forma que el tipo de vegetación predominante era el de la selva alta tropical.

En el momento de la Conquista, la región --poblada por hablantes de zoque-- miraba hacia las llanuras vecinas, y gracias a su abundante producción de cacao desempeñaba un papel importante en los intercambios que se daban a todo lo largo de la ruta comercial del Golfo de México, controlada por mexicas y chontales.<sup>75</sup> Las Estribaciones de Chapultenango --junto con otros pueblos de las llanuras costeras, también de habla zoque-- se encontraban sujetas al dominio de las colonias mexicas conocidas como los Cimatanes, ubicadas en el área de Cunduacán.<sup>76</sup>

Muchos de los pueblos coloniales de la región aparecen mencionados en documentos anteriores a la llegada de los frailes predicadores a Chiapas, aunque no es seguro que estuvieran en el mismo lugar.<sup>77</sup> Otros pocos que aparecen en esas mismas fuentes, pero que están ausentes en la documentación posterior, muy bien pudieron haber sido congregados por los frailes predicadores y, en ocasiones, haber dado lugar a algunas de las parcialidades conocidas.<sup>78</sup> El principal centro de población de la región era Chapultenango que desde su emplazamiento a más de 600 metros sobre el nivel del mar dominaba todos los otros pueblos de la región. Durante la segunda parte del siglo XVII, Chapultenango fue la cabecera

---

<sup>75</sup> Sobre esta ruta comercial, véase M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 45-51.

<sup>76</sup> A. Villa Rojas, "Configuración cultural de la región zoque de Chiapas", pp. 21-24; P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 29; y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70.

<sup>77</sup> Ese es el caso de Chapultenango, Coalpitán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Nicapa, Ostuacán y Solosuchiapa: B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 428; J. de Vos, La batalla del Sumidero, p. 100; y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70.

Las únicas repúblicas de indios de fines del siglo XVI, de las que no hemos encontrado huella antes de las reducciones dominicas son Sayula y Sunuapa.

Cuscahuatán, en cambio, parece ser un desprendimiento de Coalpitán que tuvo lugar a principios del siglo XVII: Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

Ostitán, por su parte, fue fundado en la segunda mitad o incluso a fines del siglo XVII, tal vez con indios de la costa que venían huyendo de los ataques de los piratas.

<sup>78</sup> Este podría ser el caso de Cocolapa (o Zozocolapa o también Tonalapa) que podrían estar en el origen de la parcialidad de Totoapa en Ixtacomitán: J. de Vos, La batalla del Sumidero, p. 100. A fines del siglo XVII, sólo Chapultenango, Ixtacomitán y Sayula se componían de varias parcialidades: Ver los Cuadros 11 "Parcialidades y barrios de los pueblos de Chiapas" y 12 "Parcialidades tributarias de los pueblos de Chiapas (1679-1733)".

de una vicaría dominica de la que dependían casi todos los pueblos de esta vertiente septentrional de las Montañas Zoques.<sup>79</sup>

Las abundantes lluvias y el clima cálido permiten levantar en la región dos cosechas de maíz al año.<sup>80</sup> Sin embargo, la gran importancia de las Etribaciones de Chapultenango --y de los pueblos vecinos de las llanuras tabasqueñas-- provenía de su abundante producción de cacao y de pataste, que es una variedad de cacao de menor calidad.<sup>81</sup> Durante toda la época colonial, el cacao fue sinónimo de riqueza. La práctica prehispánica de usar los granos de cacao como medio de intercambio y de pago siguió vigente entre los indios de Chiapas por lo menos hasta mediados del siglo XIX.<sup>82</sup> Además, el gusto por las bebidas hechas a base de cacao se generalizó rápidamente entre los colonizadores y se extendió posteriormente a España y a otros países europeos.<sup>83</sup> Es por ello que los funcionarios españoles solían cobrar a los indios de la región sus "servicios" en cacao.<sup>84</sup> Los alcaldes mayores, por su parte, buscaban monopolizar el comercio de esta codiciada semilla.<sup>85</sup> Este producto se exportaba a la Nueva España y seguramente también a la metrópoli, a través del puerto de Veracruz.<sup>86</sup>

El árbol del cacao es una planta muy delicada, especialmente aquella variedad que crece en Chiapas y Guatemala, y su cultivo requiere de cuidados intensivos y de un conocimiento práctico sumamente complejo, razón por la cual en un primer momento, los españoles prefirieron dejar en manos

---

<sup>79</sup> Los únicos pueblos de la región que no formaban parte de esa vicaría fueron Ixtapangajoyá y Ostitán: Ver el capítulo 6: "Las divisiones religiosas".

<sup>80</sup> J. M. Velasco Toro, "Perspectiva histórica", p. 128.

<sup>81</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XVI, p. 271.

<sup>82</sup> En 1611, el deán de la catedral de Ciudad Real afirmó que el cacao era "*la moneda [f. 42v] que más corre es este reino y la semilla más rica*": AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

A mediados del siglo XIX, los granos de cacao funcionaban como moneda en el mercado de San Cristóbal (antes Ciudad Real): D. Charnay, Cités et ruines américaines, cap. XV, p. 484.

<sup>83</sup> Sobre la difusión del consumo de cacao en la Nueva España, la el Reino Guatemala y Europa, y sobre el cultivo de esta planta en Centroamérica, véase M. J. MacLeod, Historia socio-económica de la América Central Española, pp. 59-82 y 197-214.

<sup>84</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff. [1709];

<sup>85</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>86</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

de los indios su producción, conformándose con monopolizar su comercio.<sup>87</sup> De esta forma durante todo el siglo XVI, los cacaotales fueron propiedad de los naturales de la región.<sup>88</sup> Incluso en fechas posteriores, la mayoría de estas huertas continuaron estando bajo su control. Esto permitió que algunos pocos indios de la región lograsen erigir grandes fortunas con base en la producción de cacao. Así, Francisco de Santa Cruz, fiscal del pueblo de Ostuacán, dueño de cuatro cacaotales, poseía en 1710 una sorprendente cantidad de herramientas agrícolas, de ropa --tanto de fabricación local como importada de Europa-- e, incluso, varios instrumentos musicales --entre ellos un órgano--.<sup>89</sup> Su fortuna era de tal magnitud que le permitía no sólo colaborar en la adquisición de ornamentos para varias iglesias de la región, sino también adelantar parte del dinero de los tributos de su pueblo y de otros vecinos.<sup>90</sup> Siguiendo una vieja tradición de origen prehispánico, Francisco de Santa Cruz había acrecentado su riqueza, y seguramente también su prestigio y su poder, recreando una amplia familia poligámica. Sin embargo, su fortuna terminó por despertar la envidia de un fraile dominico al que no había querido prestarle 100 pesos.<sup>91</sup> El religioso logró que varios naturales de Ostuacán acusasen a Francisco de Santa Cruz de incesto --algunas de sus "mancebas" estaban unidas por lazos de parentesco consanguíneo y otras eran parientes suyas más o menos distantes-- y que, por consiguiente, fuese condenado a cien azotes y a dos años de destierro de su pueblo y de la provincia de Los Zoques.<sup>92</sup>

Otros indios hacían las veces de intermediarios entre los productores nativos de cacao y los comerciantes y funcionarios españoles. No faltó, tampoco, algún alcalde mayor que repartiese dinero o

---

<sup>87</sup> M. J. MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central Española*, pp. 63-64.

<sup>88</sup> En el informe de 1611 se dice que el cacao de Los Zoques había empezado a cosecharse 15 años antes de esa fecha ("*Cógese en esta provincia de quince años a esta parte cantidad de cacao*"): AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Dado que los indios de las Estribaciones de Chapultenango cultivaban esta planta desde los tiempos prehispánicos, es obvio que la afirmación del autor hace referencia solamente al interés que el cacao de la región despertó entre los españoles.

<sup>89</sup> AHDSC, exp. 17, ff. ?. [Inventario de los bienes embargados a Francisco de Santa Cruz]. Ostuacán, 15 de diciembre 1710.

<sup>90</sup> AHDSC, exp. 17, ff. ?. Petición del defensor. [Presentada en Ciudad Real, 12 de enero 1711]; ff. ?. Declaración de Onofre Jiménez. Ciudad Real, [8 de febrero 1711].

<sup>91</sup> AHDSC, exp. 17, ff. ?. Petición del defensor. [Presentada en Ciudad Real, 12 de enero 1711].

<sup>92</sup> AHDSC, exp. 17, 35 ff.



mercancías diversas a las justicias de los pueblos de las Estribaciones de Chapultenango cuando iban a Ciudad Real a recibir la confirmación de sus cargos con el fin de que obtener a cambio cacao a bajo precio.<sup>93</sup> El establecimiento de relaciones de compadrazgo entre españoles e indios obedecía sin duda al interés por reforzar las relaciones entre los mercaderes hispanos con sus mejores y sus más fieles agentes comerciales.<sup>94</sup>

Por otra parte, es probable que la región proporcionara mano de obra barata para los cacaotales que los españoles tenían en Tabasco.<sup>95</sup>

Fuera del transitado camino comercial que unía el Altiplano de Chiapas con Tabasco y que pasaba por Solosuchiapa e Ixtapangajoyá, y de aquel que comunicaba Tecpatán con Chapultenango y luego con las Llanuras del Golfo, rodeando la Sierra de Tapalapa, las demás rutas seguían el curso de los ríos --ya sea por vía fluvial en pequeñas canoas, ya sea por vía terrestre a lo largo de sus riberas-- para desembocar en Tabasco, provincia con la que las Estribaciones de Chapultenango mantenían la mayor parte de sus intercambios.<sup>96</sup>

Aunque en el año de 1545, un español poseía una heredad en un lugar denominado Guayameapa, cerca de Solosuchiapa camino a Tapilula,<sup>97</sup> y aunque otro adquirió una estancia de ganado en la región del Mezcalapa en la segunda mitad del siglo XVII,<sup>98</sup> su ejemplo no parece haber cundido. De tal forma que durante gran parte del período colonial casi no hubo españoles que residieran

---

<sup>93</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708].

<sup>94</sup> Así, por ejemplo, el sargento Francisco Castellano tenía un ahijado en Ostuacán que durante la rebelión de 1712 se destacó por su lealtad a los españoles: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>95</sup> P. Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, pp. 34 y 36 señala que a principios del siglo XVII había indios laboríos zoques que iban a trabajar a las plantaciones de cacao de Tabasco. Parece lógico que se trata de naturales de las Estribaciones de Chapultenango.

<sup>96</sup> Véase Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>97</sup> Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1977), libro II, cap. XL, pp. 354-357.

<sup>98</sup> El propietario de una de ellas, Juan de Figueroa, intentó donarla a los jesuitas, pero éstos no la aceptaron ya que "*según la distancia del lugar, gravamen de los censos y la poca esperanza de frutos, más había de servirle de peso y carga que de desahogo o utilidad*": J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 489.

en forma permanente o que tuvieran propiedades en la región, fuera de un área muy específica: La Ribera de Ixtacomitán.

Esta ribera es una extensa y fértil llanura, irrigada por las aguas del actualmente denominado Río Pichucalco. A partir del siglo XVII, un grupo de españoles empezó a adueñarse de sus mejores tierras en las que levantaron riquísimas plantaciones de árboles de cacao.<sup>99</sup> Así, por ejemplo, en el año de 1670, la hacienda de Nuestra Señora del Rosario --probablemente una de las más prósperas del área-- se componía de entre 50,000 y 70,000 árboles de cacao, de 14 casas para la vivienda de los mozos, de diez esclavos --varones y hembras-- y de una ermita dedicada a la Virgen del Rosario. Esta propiedad fue donada por su propietaria, María de Alvarado, viuda de Andrés Pérez de Aranda, a los jesuitas que llegaron en tiempos del obispo Marcos Bravo de la Serna, para la fundación y el mantenimiento de un seminario de la Compañía de Jesús en Ciudad Real.<sup>100</sup> Otras dos prósperas haciendas de árboles de cacao, la de la Concepción y la de San Antonio, también terminaron en manos de los jesuitas a principios de la década de 1680.<sup>101</sup>

Era tal la importancia económica de la Ribera de Ixtacomitán que los alcaldes mayores solían nombrar un teniente que velara por sus intereses --y en teoría, también por los del rey de España-- en esta área.<sup>102</sup> A fines del siglo XVII, la diócesis empezó a designar a un religioso dominico para que

---

<sup>99</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683; y AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff. [1719]. La adquisición de tierras en la Ribera de Ixtacomitán por parte de los españoles es posterior cuando menos al año de 1611, ya que en esa fecha el deán de la catedral de Ciudad Real en su informe no hace referencia alguna a españoles en Ixtacomitán. Por el contrario afirma que en todo el priorato de Los Zoques sólo viven "*cinco españoles pobres casados*": AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>100</sup> AGI, Guatemala, 44, exp. 38, ff. 11v-14. Testigo: Juan Flores Ballinas de 75 años. Ciudad Real, 30 de mayo 1684; y 397, exp. 3, ff. 200-204. Real cédula. Madrid, 24 de diciembre 1677; y J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 491.

<sup>101</sup> AGI, Guatemala, 397, exp. 3, ff. 200-204. Real cédula. Madrid, 24 de diciembre 1677; y J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", pp. 489, 495 y 632.

<sup>102</sup> Así, por ejemplo, Pedro Gutiérrez quién limitó a tres el número de tenientes en la alcaldía mayor --debido a los agravios que estos solían cometer en contra de los indios-- destinó uno de ellos a Ixtacomitán. Los otros radicaban en Chiapa de Indios y en Comitán: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff. [1719].

administrara exclusivamente a los habitantes de la Ribera --que en su gran mayoría no eran indios--, además del que radicaba en Ixtacomitán y que atendía a los naturales de ese pueblo y de sus anexos.<sup>103</sup>

Los hombres españoles, mestizos, negros y mulatos de la Ribera integraban una compañía armada, a la cual las autoridades españolas podían recurrir para sofocar los movimientos de protesta de los indios, aun cuando éstos llegaran a producirse muy lejos de las Estribaciones de Chapultenango. Así tras el motín de Tuxtla de 1693, don José Cabrera, teniente de alcalde mayor y capitán general ordenó que se alistara a todos los pobladores no indios de la Ribera para pacificar a los rebeldes y evitar que la sublevación se extendiese a la provincia de Los Zoques.<sup>104</sup> En 1712, un connotado vecino de Ciudad Real propuso que el Cabildo mandase llamar a la compañía de la Ribera de Ixtacomitán para que esta acudiese con todas sus armas a defender la capital de la alcaldía mayor de los ataques de los indios rebeldes.<sup>105</sup> Todo parece indicar que su consejo fue finalmente tomado en cuenta.<sup>106</sup> Finalmente, en 1727, cuando corrió el rumor de que los indios de la región limítrofe entre Chiapas y Tabasco estaban tramando una nueva sublevación, el alcalde mayor de Chiapas costeó *"de su caudal así los gastos de toda la gente que se aprontó en la Ribera de Ixtacomitán"*.<sup>107</sup>

La población india de toda la región sufrió un descenso considerable durante los primeros 200 años de vida colonial. Los 1,273 tributarios que vivían en las Estribaciones de Chapultenango en 1595 se habían reducido a la mitad para los años de 1670. A principios del siglo XVIII, con la excepción de Chapultenango, que siguió siendo un pueblo de tamaño medio --sin duda, gracias al hecho de ubicarse a una mayor altitud sobre el nivel del mar--, todos los demás asentamientos se habían transformado en

---

<sup>103</sup> Véase, por ejemplo, AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 123. Institución canónica de curato. Ciudad Real, [?] de septiembre 1697; y f. 155. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 28 de enero 1715.

<sup>104</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10, ff. 125-130v. Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Zavaleta, maestre de campo de la provincia de Chiapas en el reino de Guatemala. [Presentada en Madrid, 14 de mayo 1720].

<sup>105</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 23v-26v. Carta [del capitán Sebastián de Olivera al cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, [agosto 1712].

<sup>106</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 465v-466. Petición [de la compañía de infantería de Ixtacomitán]. [Ciudad Real, febrero 1713]

<sup>107</sup> AGI, Escribanía, 356 C, exp. 2, ff. 147-148v. [Certificación del doctor don Jacinto de Olivera Pardo]. Ciudad Real, 7 de junio 1729.

pequeñas aldeas. Las más grandes de éstas --Nicapa y Ostuacán-- a duras penas llegaban a tener más de 60 tributarios. Hacia 1670, Ixtapangajoya contaba con apenas 16.5 tributarios, y amenazaba con quedarse totalmente despoblado.

Dos pueblos de la región --Cuscahuatán y Ostitán-- tuvieron una vida muy efímera. El primero parece haberse desprendido de Coalpitán en la primera mitad del siglo XVII, pero el lugar en el que se asentó resultó poco afortunado. No solamente abundaban los insectos y las alimañas, sino que al encontrarse en las faldas del volcán El Chichonal, el pueblo padecía de constantes temblores que lo fueron acabando. Finalmente en la década de 1700, sus últimos pobladores abandonaron el lugar para reubicarse en Coalpitán.<sup>108</sup>

Ostitán, por su parte, parece haber sido fundado en la segunda mitad del siglo XVII por indios originarios de un asentamiento del mismo nombre ubicado en Los Ahualulcos --en los actuales límites entre Tabasco y Veracruz--, que venían huyendo de los ataques piratas. Sin embargo, a principios del siglo XVIII, sus habitantes abandonaron el lugar, para escapar esta vez de las extorsiones de las autoridades de Chiapas. Unos 50 años después, muy cerca del asentamiento original de Ostitán, hablantes de zoque erigieron un pueblo, conocido actualmente con el nombre de Pichucalco.

Entre los españoles, los naturales de las Estribaciones de Chapultenango tenían fama de levantiscos. En 1533, estos pueblos formaron el núcleo principal de la rebelión que sacudió a la provincia de Los Zoques.<sup>109</sup> Aunque, al parecer, los rebeldes no se enfrentaron a las tropas españolas,

---

<sup>108</sup> Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, pp. 50.

<sup>109</sup> De los nueve pueblos que participaron en esta sublevación, seis de ellos formaban parte, sin lugar a dudas, de las Estribaciones de Chapultenango (Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Solosuchiapa, Nicapa, Ostuacán, Coalpitán). Ignoramos la ubicación precisa de los otros tres (Zozocolapa, Suchitepeque y Comeapa), pero es probable que pertenecieran a la región o por lo menos se encontraran muy cerca de ella: J. de Vos, La batalla del Sumidero, pp. 36, 98-104, 111 y 136-137.

Zozocolapa (o Cococolapa o también Tonalapa), bien podría ser, el origen de la parcialidad de Totoapa en Ixtacomitán. En cuanto a Comeapa es poco probable que tuviese algo que ver con el pueblo que tras las congregaciones dominicas se localizaba en la región de los Valles de Jitotol. Resulta más lógico pensar que se encontraba por el rumbo del río Comoapa (también conocido como San Vicente) que pasa por la actual ciudad de Estación Juárez.

sino que solamente abandonaron sus pueblos para esconderse en las montañas cercanas, la campaña de pacificación duró varios meses.<sup>110</sup>

A principios del siglo XVIII, los indios de Chapultenango se alborotaron en tres ocasiones, sin que conozcamos las razones que tuvieron para ello.<sup>111</sup> Desde 1706 --sino es que desde unos años antes-- empezaron a atrasarse en el pago de sus tributos. De tal forma que para 1712, ya adeudaban grandes cantidades de dinero a los funcionarios de la Corona, y para colmo de males se rehusaban a obedecer las órdenes de sus "*superiores*", a pesar de la presencia permanente de una fraile dominico en el pueblo.<sup>112</sup>

Aunque las Etribaciones de Chapultenango, gracias al cultivo de cacao, habían llegado a ser una región rica y próspera, a principios del siglo XVIII, la brutal disminución de su población india la habían convertido en un conjunto de pequeñas aldeas, exhaustas y empobrecidas. La desaparición de la vicaría de Chapultenango después de 1705 debilitó aún más la presencia de los poderes civiles y eclesiásticos de Chiapas, en una región que mantenía el grueso de sus intercambios con Tabasco.

Sólo la Ribera de Ixtacomitán escapó de esta dinámica regresiva. Enclave español en medio de una región casi totalmente india, sus haciendas cacaoteras empezaron a florecer en la segunda mitad del

---

<sup>110</sup> J. de Vos, *La batalla del Sumidero*, pp. 36, 98-104, 111, 125, y 136-137.

<sup>111</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>112</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 1, ff. 17-19. Consulta [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 15 de julio 1712; y 296, exp. 9, ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; y exp. 12, ff. 3v-9v. Junta de la sala capitular de la Ciudad Real de Chiapas. Ciudad Real, 15 de junio 1714.; y ff. 9v-12v. Consulta de los religiosos. Ciudad Real, 8 de junio 1714.

En 1712, los naturales de Chapultenango debían todavía una parte de sus tributos a Juan Ortiz de Letona, quien había sido alcalde mayor de Chiapas antes de Martín González de Vergara: AGI, Guatemala, 293, exp. 1, ff. 17-19. Consulta [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 15 de julio 1712.; 294, exp. 5, 8 ff. [Respuesta de] El fiscal. Madrid, 30 de mayo 1713].

Martín González de Vergara ocupó su cargo de alcalde mayor en 1706: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5, ff. 81-84. Real provisión.

Aunque, al parecer, Juan Ortiz de Letona, fungió como justicia mayor durante unos meses a Martín González de Vergara, cuando éste fue retirado de su cargo por las acusaciones que algunos vecinos de Ciudad Real hicieron en su contra (AGI, Guatemala, 294, exp. 3, 10 ff. [Carta de Toribio de Cosío al rey]. Guatemala, 12 de septiembre 1712), el contexto de los documentos indica claramente que los adeudos que los indios de Chapultenango tenían con él se remontaban a su período de gobierno como alcalde mayor.

siglo XVII, para expandirse rápidamente en dirección a Tabasco en la centuria siguiente.<sup>113</sup> El desarrollo de estas haciendas no fue, sin embargo, tarea fácil. Sus propietarios tuvieron que sortear los altibajos del precio del cacao.<sup>114</sup> Además, aunque las haciendas contaban con un buen número de negros y mulatos --esclavos y sirvientes--<sup>115</sup> padecían de una escasez crónica de trabajadores, lo que llevó a sus dueños a recurrir a medios más o menos compulsivos para atraer indios a la Ribera de Ixtacomitán.<sup>116</sup>

### **Estribaciones y Llanuras de Tabasco.**

El siguiente paisaje humano que nos toca describir --la Sierra de Tapijulapa-- es desde múltiples aspectos un caso bastante peculiar. Para empezar comprendía un sólo pueblo de la alcaldía mayor de Chiapas --Amatán-- junto con otros tres que pertenecían a la de Tabasco. Los cuatro eran de habla zoque. A pesar de que la Sierra de Tapijulapa compartía esta lengua con las Montañas Zoques, sus relaciones con esta gran región eran escasas, ya que ninguna ruta las unía en forma directa. Los intercambios con Chiapas se daban, más bien, con los Valles de Huitiupán y con las Montañas Zendales. Aunque era frontera y lugar de tránsito de gran importancia entre las dos jurisdicciones vecinas, la Sierra de Tapijulapa estaba mucho más volcada hacia Tabasco que hacia Chiapas. Es por

---

<sup>113</sup> Para 1774, el área era conocida con el nombre de Ribera del Blanquillo (río que se une con el de Pichucalco muy cerca de los actuales límites entre Chiapas y Tabasco) y en ésta se encontraban un gran número de haciendas y estancias propiedad de españoles: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 28.

<sup>114</sup> Entre 1670 y 1684, el precio del cacao disminuyó de 30 pesos la carga a tan sólo 10 pesos: AGI, Guatemala, 44, exp. 38, ff. 11v-14. Testigo: Juan Flores Ballinas de 75 años. Ciudad Real, 30 de mayo 1684. Véase también J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", pp. 485-486.

<sup>115</sup> J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 632.

<sup>116</sup> En 1713, Pedro de Zavaleta propuso al presidente de la Audiencia de Guatemala que algunos de los prisioneros indios que se habían hecho durante la rebelión de 1712 --los menos culpables de entre ellos-- se vendiesen "*por los años que a vuestra señoría fuere servido a Tabasco y a Ixtacomitán a los cacaotales por cuenta de nuestro rey y señor (que Dios Guarde) en la cantidad que vuestra señoría pusiere*": AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 491-494v. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Sibacá, 24 de febrero 1713.

esto que antes de pasar a describir este paisaje humano conviene ubicarlo dentro del contexto general de las Etribaciones y Llanuras de Tabasco.

Antes de la llegada de los españoles, las Llanuras de Tabasco desempeñaban un papel de gran importancia en la economía y el comercio de Mesoamérica. En efecto, Tabasco era una de las principales áreas de producción de cacao. Además por su territorio cruzaba la importantísima ruta comercial que unía el Altiplano Central de México con las tierras bajas mayas, y en él se encontraban algunos puertos de intercambio muy activos, tales como los Cimatanes y Xicalango, entre otros.<sup>117</sup> Estas dos actividades económicas se reforzaban una a la otra, dado que el cacao era, en Mesoamérica, el principal medio de intercambio.

La prosperidad de Tabasco permitía sostener una abundante población, estimada en 30,000 familias principalmente de habla chontal, aunque también existía un buen número de pueblos zoques al norte y algunas colonias de lengua náhuatl en torno a varios de los principales puertos de intercambio comercial. La mayor parte de esta población se concentraba, al parecer, en las partes de La Chontalpa menos sujetas a las inundaciones, en la costa alrededor del asentamiento de Potonchán y en las tierras ubicadas al pie del Macizo Central de Chiapas.<sup>118</sup>

La conquista y la colonización españolas desquiciaron por completo a las llanuras costeras de Tabasco. Hacia 1579, más del 90% de sus habitantes habían perecido víctimas de las enfermedades llegadas de Europa y de los abusos y las crueldades de los conquistadores y colonos españoles.<sup>119</sup> Para esas fechas, en la región de Potonchán --en donde los españoles fijaron la primera capital de la alcaldía

---

<sup>117</sup> A. C. Chapman, "Puertos de comercio en las civilizaciones azteca y maya", pp. 183-189. E. Vargas y L. Ochoa, "Navegantes, viajeros y mercaderes" intentan un reconstrucción detallada de las rutas fluviales de comercio en la costa de Tabasco y Campeche; y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 45-51.

<sup>118</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 201-215. La estimación de 30,000 familias en el momento del contacto proviene de la "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 5, p. 419.

<sup>119</sup> En la "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 5, p. 419, se afirma que para esa fecha sólo quedaban 3,000 familias indias en Tabasco, familias que sin duda se componían de menos miembros que en los tiempos prehispánicos: R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 213-215 y 228-233.

En V. Rodríguez y M. de Alfaro Santa Cruz, "Relación de la provincia de Tabasco", pp. 373-378, realizada también en 1579, se detalla el número de tributarios de cada uno de los pueblos. La suma total arroja tan sólo 2,436 tributarios.

Sobre los efectos de la conquista y colonización española, véase M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 56-82.

mayor de Tabasco, Santa María de la Victoria,-- el número de tributarios indios llegaba apenas a 171, cuando en el momento de la Conquista los españoles evaluaban la población de la región en varias decenas de miles.<sup>120</sup> La Chontalpa, por su parte, había quedado reducida a 633 tributarios dispersos en 27 pequeñas aldeas.<sup>121</sup> Con ello, su producción de cacao se contrajo en forma drástica. La prioridad que los españoles dieron a la actividad minera, que se concentraba en el centro y norte de Nueva España, y la aparición de nuevos destinos comerciales llevó al abandono de las rutas prehispánicas. Tabasco se convirtió así en una alcaldía mayor aislada y marginal, que ofrecía muy pocos atractivos económicos a los colonos españoles.<sup>122</sup> Su principal riqueza, aunque muy mermada, fue el cultivo del cacao y la cría de ganado --caballar y vacuno-- que se desarrolló en las playas y en las sabanas. Ante la imposibilidad de comerciar la carne de los animales, se aprovechaban casi exclusivamente las pieles y el cebo.<sup>123</sup>

Los pueblos que se encontraban al pie del Macizo Central de Chiapas, y que conformaban la provincia de la Sierra --misma que incluía, entre otros, a los tres asentamientos tabasqueños de la Sierra de Tapijulapa--, parecen haber resistido un poco mejor los estragos de la Conquista. Así, en 1579, todos los asentamientos que tenían más de 100 tributarios se ubicaban en esta provincia o en sus inmediaciones.<sup>124</sup>

---

<sup>120</sup> Los españoles se asentaron en el centro ceremonial de Potonchán. Sus pobladores indios fueron reubicados en el pueblo de Tabasquillo: P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 36. Para 1579, sólo quedaban 14 tributarios en el nuevo asentamiento. Los demás pueblos indios de la región que habían logrado sobrevivir eran Chayalá --que según P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 36, se encontraba cerca de Santa María de la Victoria-- (2 tributarios), Taxual (15), y río arriba Tamulté de las Sabanas (60) y Tamulté de la Barranca (80). El asentamiento de Centla había desaparecido por completo: V. Rodríguez y M. de Alfaro Santa Cruz, "Relación de la provincia de Tabasco", p. 373.

En la primer batalla que los Conquistadores tuvieron en Centla en 1519, estimaron que el contingente enemigo ascendía a 40,000 o 48,000 soldados. López de Velasco afirmó que cuando Tabasco fue descubierto había 12,000 tributarios en Tabasquillo y 15,000 en Taxual, aunque sin duda, estas cifras parecen algo excesivas: R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 213-215.

<sup>121</sup> Ver Cuadro 22 "Evolución de la población tributaria india en Tabasco (1579-1608)".

<sup>122</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 223-225.

<sup>123</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 247-257; y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 35.

<sup>124</sup> V. Rodríguez y M. de Alfaro Santa Cruz, "Relación de la provincia de Tabasco", pp. 373-378. Los que rebasaban esta cantidad eran probablemente por lo menos dos de los tres Zaguatanes (Astapa, Jahuacapa y Jalapa) que juntos sumaban 325 tributarios y que se encontraban al norte de la provincia de la Sierra, Oxolotán con 240, y finalmente Tecomajaca y Teapa --que en realidad formaban un sólo asentamiento: P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 36-- con 235.



Además, las incursiones de los piratas, que se dedicaban al saqueo, al contrabando y a la explotación del palo de tinte, obligaron a los habitantes de Tabasco --indios y españoles-- a alejarse de la costa y trasladarse tierra adentro. Así, aunque formalmente la capital de Tabasco continuaba siendo Santa María de la Victoria, para el año de 1603, el alcalde mayor se había mudado a San Juan Bautista Villahermosa, siguiendo el ejemplo de casi todos los colonos españoles. Sin embargo, como los corsarios continuaron sus ataques a pueblos cada vez más alejados de la costa, llegando incluso a saquear San Juan Bautista Villahermosa en 1665, 1667 y 1677, las autoridades civiles tuvieron que remontar una vez más el río y trasladar, en 1677, la capital al pueblo de Tacotalpa, que formaba parte de la provincia de la Sierra.<sup>125</sup> Toda la franja costera quedó entonces casi totalmente deshabitada. Desde fines del siglo XVI, la Laguna de Términos pasó bajo control de los piratas ingleses, y en la región de los Ahualulcos --que formaba parte a la alcaldía mayor de Coatzacoalcos--, los indios abandonaron sus poblados en los años de 1680 a 1685.<sup>126</sup>

La persistencia de pueblos indios de mediano tamaño en la provincia de la Sierra y la llegada de españoles, mestizos y castas propició un desarrollo importante de esta región. Así, mientras que en 1579, sus principales cultivos eran el maíz y el frijol,<sup>127</sup> un siglo después a lo largo del río, entre Tacotalpa y San Juan Bautista Villahermosa, se extendían prósperas plantaciones de árboles de cacao.<sup>128</sup> Gracias a estas plantaciones, por lo general en manos de españoles, la provincia de la Sierra se transformó en la principal área de producción de esta preciada semilla en Tabasco, desplazando a La

---

Huimango, pueblo de Los Naguatanes en el que se había concentrado a gran parte de los hablantes de náhuatl de esa región tenía 100 tributarios justos: P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 35.

Para 1608, los únicos pueblos con 100 o más tributarios eran Tecomajiacá junto con Teapa (199), Oxolotán (169), Tapijulapa (137) y Tacotalpa (100). Todos ellos formaban parte de la provincia de la Sierra: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 124.

<sup>125</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 236 y 238-239; C. Ruiz Abreu, Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia, pp. 43-50 y 111-118; S. Rico Medina, Los predicamentos de la fe, pp. 161-169; y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 158-164.

<sup>126</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 234-236 y 260-261.

<sup>127</sup> "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 30, p. 429.

<sup>128</sup> W. Dampier, "Dampier's Voyages (Fragmentos)", cap. IV, p. 266.

Chontalpa.<sup>129</sup> Además por la provincia de la Sierra pasaban tres de las más importantes rutas de comercio con Chiapas, mismas que confluían en Tacotalpa.<sup>130</sup> Gracias a todo ello, Tacotalpa se convirtió en un próspero pueblo que contaba con tres iglesias y en donde radicaban varios comerciantes enriquecidos.<sup>131</sup> En la provincia de la Sierra se inició, entonces, un lento proceso de mestizaje, de tal forma que para fines del período colonial, con la excepción de Teapa y Tecomajaca, la población india había sido casi totalmente remplazada por españoles y mestizos.<sup>132</sup>

Las condiciones de vida y los equilibrios regionales en Tabasco sufrieron nuevos cambios en la primera mitad del siglo XVIII. La población india empezó a recuperarse en ese lustro, al mismo tiempo que el número de españoles y pardos aumentaba.<sup>133</sup> En 1717, los españoles lograron expulsar a los piratas de la Laguna de Términos y poner fin a sus ataques, de tal forma que la región del bajo Grijalva volvió a poblarse, las haciendas de ganado se multiplicaron y en 1777, la capital de Tabasco regresó a San Juan Bautista Villahermosa.<sup>134</sup> Con ello, la provincia de la Sierra fue perdiendo paulatinamente su importancia anterior.<sup>135</sup>

---

<sup>129</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 251-252.

<sup>130</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 233-234.

Desde mediados del siglo XVI, se encuentran mandamientos de la Corona española y del virrey de la Nueva España para poner fin a los abusos de que eran víctimas los indios de la provincia de la Sierra, que eran obligados continuamente a transportar las mercancías de los comerciantes españoles en canoas por los ríos de la región, trabajo especialmente duro cuando había que navegar en contra de la corriente: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, pp. 133-134 y 302-303.

<sup>131</sup> W. Dampier, "Dampier's Voyages (Fragmentos)", cap. IV, p. 266.

<sup>132</sup> Ya para 1754, los españoles y mestizos constituían la mayor parte de la población de la Sierra: R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 232 y 243.

<sup>133</sup> Los datos demográficos sobre Tabasco a los que pudimos tener acceso son bastante escasos y tienen grandes lagunas, especialmente entre los años de 1663 a mediados del XVIII: Ver Cuadros 22 "Evolución de la población tributaria india en Tabasco (1579-1608)" y 23 "Diversas estimaciones de la población en Tabasco (1522-1794)".

<sup>134</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 36; y R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 239-240.

<sup>135</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 283-284.

### *La Sierra de Tapijulapa.*<sup>136</sup>

La Sierra de Tapijulapa constituía la parte más meridional de la provincia de la Sierra, ahí donde la alcaldía mayor de Tabasco penetraba en el Macizo Central de Chiapas. En esa región, los pliegues montañosos orientados en dirección noroeste-sureste desaparecen en forma abrupta para dar paso a las llanuras costeras del Golfo, dejando algunas elevaciones aisladas de las estribaciones vecinas, que alcanzan hasta los 1,000 metros de altura. Los caudalosos ríos que descienden del Macizo Central de Chiapas se han abierto paso hacia el mar hendiendo las barreras montañosas por medio de profundas gargantas. Las lluvias son extremadamente abundantes (de 3,500 a 4,500 milímetros al año) y en las partes más planas las tierras de aluvión son muy fértiles y permiten levantar fácilmente dos cosechas al año.

A la llegada de los españoles, la Sierra de Tapijulapa estaba poblada por hablantes de zoque. Se ignora si estaban sujetos a los nahuas de Cimatán como los zoques de las Estribaciones de Chapultenango, o a los chontales de los vecinos poblados de los Zaguatanes, o finalmente si habían logrado preservar su independencia.

Tampoco sabemos gran cosa sobre las congregaciones que llevaron a cabo los españoles en la región, salvo que muy probablemente éstas fueron obra de los frailes dominicos que llegaron con el obispo de Chiapas, fray Bartolomé de Las Casas.<sup>137</sup> De los cuatro pueblos que resultaron de las reducciones, tres de ellos --Oxolotán, Tapijulapa y Puxcatán-- quedaron asentados a orillas de algún río en valles más o menos pequeños, rodeados de accidentadas montañas. En cambio Amatán, el único poblado de la Sierra de Tapijulapa que pertenecía a Chiapas, fue ubicado en lo alto de las montañas, a 800 metros de altura.

---

<sup>136</sup> Ver Mapa 15 "Paisajes humanos de Chiapas (6)".

<sup>137</sup> En mayo de 1553, se ordenó al presidente de la Audiencia de Guatemala apoyar con mil pesos la construcción de un monasterio dominico en Tabasco, que casi seguramente era el de Oxolotán. En 1578, este convento fue elevado a la categoría de vicaría; M. H. Ruz, *Un rostro encubierto*, p. 148.

En un primer momento, los dominicos buscaron hacer de Oxolotán el centro rector regional, pero su elección no parece haber sido muy afortunada. Así, aunque en 1578, se le elevó a la categoría de priorato, apenas dos años después la perdió y todos los pueblos que administraba pasaron a depender del convento de Tecpatán y más adelante del de Ciudad Real.<sup>138</sup> Tiempo después, Oxolotán dejó de ser cabecera de parroquia, función que para mediados del siglo XVII había recaído en el pueblo de Tapijulapa.<sup>139</sup>

En el siglo XVI, la Sierra de Tapijulapa junto con el resto de la provincia de la Sierra parece haberse destacado por su producción de maíz, frijol, calabaza y chile para el abastecimiento de la capital de Tabasco. Además en sus ríos se cogían abundantes peces. Rápidamente, los naturales de la región se iniciaron con éxito en la cría de cerdos.<sup>140</sup> Pero a raíz de la decadencia de La Chontalpa y como resultado de las presiones de los españoles, la producción de cacao creció en forma considerable.<sup>141</sup> Con este grano, los naturales pagaban gran parte de sus tributos y de sus obvenciones.<sup>142</sup> A principios del siglo XVIII, se recogía --¿o se cultivaba?-- también vainilla, al parecer con mano de obra india proveniente de la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>143</sup>

---

<sup>138</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro XI, cap. IV, vol. II, pp. 533-534 y M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 154.

<sup>139</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 33.

<sup>140</sup> "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 30, p. 429; y 33, pp. 430-431.

<sup>141</sup> En 1541, los indios de Amatán tuvieron que vender a un muchacho del pueblo para poder pagar a su encomendero el tributo en cacao: M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 76.

En 1579, el autor de la "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 30, p. 429, se quejó de la decisión que se había tomado unos años antes de exigirle a los indios de la provincia de la Sierra que pagaran sus tributos en cacao y no en maíz como lo hacían antes, ya que *"como sus tierras son sierras y participan de fríos, hiélaseles el cacao que han sembrado y así para pagar este cacao que les cabe de tributo vienen 23 leguas a la Chontalpa, cargados de sal, ají y frijoles y aves, pepitas y otras alhajas de su casa; o alquilarse para poder llevar el cacao y pagar su tributo, de lo cual es notorio y patente el daño que de ello se sigue"*: "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", 33, p. 431.

<sup>142</sup> V. Rodríguez y M. de Alfaro Santa Cruz, "Relación de la provincia de Tabasco", p. 373; M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 310; y AGI, Guatemala, 45, exp. 7, ff. 54v-57v. Entrega de los tributos que hace el alcalde mayor. Ciudad Real, 19 de septiembre 1646; y 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713.

<sup>143</sup> Unos meses después de la rebelión de 1712, el cura de la parroquia de Tapijulapa escribió que *"aunque tengo hechas exactamente diligencias por una cantidad de vainilla no lo he logrado, respecto de que con la revolución que ha causado la sublevación de indios no ha lucido la cosecha de este género este año"*: AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 186v-187v. Carta [de fray Fernando Calderón de la Barca a José de Granara, secretario]. Amatán, 29 de abril 1713.

Si bien la principal área de haciendas de cacao de la provincia de la Sierra parece encontrarse al norte de Tacotalpa, a lo largo del río Tacotalpa, también en la región de la Sierra de Tapijulapa se encontraban algunas plantaciones de gran importancia. Así en 1610, el convento dominico de Ciudad Real adquirió unas tierras propiedad de un indio principal de Tapijulapa, denominadas "Raudal de doña Elvira" o "Raudal de Istatelté", que se encontraban a mitad camino entre Tapijulapa y Tacotalpa. A lo largo de las décadas siguientes, los dominicos se hicieron de otros terrenos colindantes con éste para formar con ellos la hacienda de San Raimundo Poposá, rica en árboles de cacao. Para 1737, esta propiedad reportaba al convento de Ciudad Real 800 pesos al año, la quinta parte del total de los ingresos del priorato.<sup>144</sup>

Por la Sierra de Tapijulapa cruzaban tres caminos que aprovechaban los tres puertos de montaña que existían en esa región, para unir Chiapas con Tabasco. Los tres confluían en Tapijulapa, en donde el río se volvía navegable, y luego se dirigían a Tacotalpa, capital de la alcaldía mayor a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Sin lugar a dudas, el más importante de éstos era el que venía de Ciudad Real, atravesando toda la provincia de Los Zendales hasta Los Moyos, y cuya primera escala en Tabasco era Puxcatán.<sup>145</sup> Los otros dos caminos hacían posible los intercambios humanos y comerciales entre los Valles de Huitiupán y Tapijulapa. Uno de ellos pasaba por Amatán y el otro, al parecer mucho menos frecuentado a principios del siglo XVIII, por Oxolotán.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup> M. H. Ruz, "Poposá: Una hacienda dominica en Tabasco", pp. 22-25. A título de comparación señalemos que el conjunto de las haciendas dominicas de Comitán sólo reportaban 500 pesos.

<sup>145</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1° de agosto 1714.

Durante la sublevación de 1712, los indios rebeldes cerraron el paso por Puxcatán para evitar que entraran a Chiapas tropas españolas provenientes de Tabasco: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 67-70. Declaración [de Jacinto de Cortés]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712.

<sup>146</sup> Muchos autores han afirmado que los dominicos ubicaron su convento en Oxolotán por la importancia comercial que tenía este lugar, sin embargo no han aportado ninguna prueba de ello. Es más probable que por el contrario haya sido la erección del convento la que haya en un primer momento impulsado el comercio entre los Valles de Huitiupán y Oxolotán. Sin embargo, en cuanto, Oxolotán empezó a decaer, el camino entre Asunción Huitiupán y Oxolotán entró en desuso, a pesar de que el río era navegable desde Oxolotán hasta Tapijulapa, y fue remplazado por el que pasaba por Amatán y de ahí seguía a Tapijulapa, y que al parecer ofrecía algún tipo de ventajas sobre el otro: Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

A partir del siglo XVII, la región adquirió una fuerte unidad interna centrada en Tapijulapa, punto en el que convergían los tres caminos y desde donde se administraba la parroquia que incluía a sus cuatro asentamientos. Además en 1712, se dio al gobernador indio de Tapijulapa jurisdicción como capitán de los naturales de Oxolotán y de Puxcatán.<sup>147</sup> Pero al mismo tiempo, en tanto que región de frontera y lugar de paso, la Sierra de Tapijulapa tenía también importantes relaciones con los pueblos de la alcaldía mayor vecina a los que estaba unida por los caminos que hemos reseñado. Así, Amatán, aunque estaba claramente orientado hacia Tabasco, y en especial hacia Tapijulapa, mantenía también estrechos contactos con los Valles de Huitiupán.<sup>148</sup> Por su parte, los habitantes de Puxcatán tenían estrechas relaciones de parentesco y de compadrazgo con los indios del vecino pueblo chiapaneco de Los Moyos, y tanto los unos como los otros se visitaban en ocasión de sus respectivas fiestas religiosas.<sup>149</sup>

Aunque los datos demográficos que poseemos sobre la Sierra de Tapijulapa son sumamente fragmentarios y se limitan a fines del siglo XVI y principios del XVII --con excepción de los relativos a Amatán que abarcan hasta fines de esta última centuria-- existen múltiples indicios de que el despoblamiento que conoció la región en su conjunto fue menos pronunciado que el que padeció el resto de la alcaldía mayor de Tabasco.<sup>150</sup> Por otra parte, cada pueblo parece haber vivido evoluciones demográficas muy distintas. Así, Oxolotán después de haber sido el pueblo más grande de Tabasco en el último tercio del siglo XVI, fue perdiendo importancia y habitantes en provecho de Tapijulapa que además de ver su población india incrementarse empezó a atraer a españoles, mestizos y pardos. Amatán, a pesar de ubicarse en una altitud que podría haberle ayudado a padecer menos de las

---

<sup>147</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 71-75v. Consulta [de Juan Francisco Medina al virrey Duque de Linares]. Tapijulapa, 17 de septiembre 1712.

<sup>148</sup> Es sumamente significativo que, en 1712, las justicias de Amatán al recibir la carta convocatoria de los rebeldes de Cancuc hayan pedido consejo al gobernador indio de Tapijulapa: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 23v-26. Declaración de don Diego de Torres. Tacotalpa, 24 de agosto 1712.

<sup>149</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713.

<sup>150</sup> Ver Cuadro 24 "Evolución de la población tributaria de la Sierra de Tapijulapa (1579-1703)".

mortíferas epidemias llegadas del Viejo Mundo, pasó de tener 102 tributarios a fines del siglo XVI a contar con menos de 30 unos 100 años después. Finalmente, la población originaria de Puxcatán parece haber desaparecido casi por completo en el primer lustro de vida colonial y haber sido en buena medida remplazada paulatinamente por pequeños grupos de indios forasteros y uno que otro criollo.<sup>151</sup>

Originalmente, la Sierra de Tapijulapa fue para los colonos españoles de Tabasco una región de avanzada en dirección a las montañas chiapanecas, en donde se encontraban significativos recursos naturales y sobre todo una abundante y densa población india, por lo menos en comparación con el resto de la alcaldía mayor. La magnificencia del convento de Oxolotán, pueblo enclavado en las estribaciones del Macizo Central y en los límites con Chiapas, y que contaba con una abundante mano de obra india, ejemplifica muy bien la inicial prosperidad de la región. Sin embargo, cuando a raíz de las incursiones piratas, la franja costera de las llanuras tabasqueñas fue abandonada por españoles y naturales que se trasladaron tierra adentro, la Sierra de Tapijulapa perdió su función original y su autonomía económica, y empezó a gravitar en torno a Tacotalpa, nueva capital de la alcaldía mayor. Lógicamente, el centro de la región se desplazó al norte --de Oxolotán a Tapijulapa-- para acercarse a Tacotalpa, punto de partida o de llegada de todas las mercancías que se producían o que transitaban por la región. A pesar de esta relativa decadencia, a principios del siglo XVIII, la Sierra de Tapijulapa continuaba desempeñando un papel de primera importancia gracias a los intensos intercambios comerciales que se daban a través de ella entre Tabasco y Chiapas.

---

<sup>151</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 186v-187v. Carta [de fray Fernando Calderón de la Barca a José de Granara, secretario]. Amatán, 29 de abril 1713; y exp. 12, ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712.

## **8. Los paisajes y los hombres (4a parte).**

### **Las Montañas Mayas (1a parte).**

Las Montañas Mayas ocupan la franja mediana del Macizo Central de Chiapas --la parte oriental de este macizo corresponde a la Selva Lacandona-- y como su nombre lo indica estaban pobladas por indios cuyas lenguas --chol, tzeltal y tzotzil-- pertenecen a la gran familia lingüística mayanese.

La unidad de esta gran región dista mucho de ser evidente. Los nichos ecológicos que la integran son sumamente diversos entre sí, ya que van desde las ingratas tierras altas y frías del Altiplano hasta las exuberantes selvas tropicales de la vertiente norte del Macizo Central, pasando por valles de tierra caliente o templada, como los de Huitiupán y Ocosingo.

Por otra parte, los tres grupos lingüísticos que la habitan no son exclusivos de esa gran región. Tzotziles y tzeltales poblaban también partes de la Depresión Central y de la vertiente sur del Macizo Central. Los choles, a su vez, se extendían hacia las llanuras del Golfo y, antes de las congregaciones españolas, hacia la Selva Lacandona.

A la llegada de los españoles, las Montañas Mayas estaban divididas en varias unidades político-territoriales rivales y nada indica que estuvieran integradas desde un punto de vista productivo y comercial. Por el contrario, toda el área norte parece haber estado volcada hacia las llanuras del Golfo y hacia la gran ruta comercial controlada por los chontales. Sin embargo, la presencia de la capital de la alcaldía mayor en la parte más alta y más meridional de las Montañas Mayas propició la paulatina integración económica de los distintos nichos ecológicos que las constituían. En efecto, la mejor definición que se puede dar de esta gran región es la de estar formada por los pueblos que estaban más



directamente sujetos al control de Ciudad Real, y sobre los cuales los demás centros comerciales de la alcaldía mayor --Chiapa, Tuxtla, Tecpatán y Comitán--, que de hecho tenían mucho mayor dinamismo que la propia capital de Chiapas, ejercían muy poca influencia.<sup>1</sup>

En un primer momento, las Montañas Mayas desempeñaron un papel marginal en la economía de la alcaldía mayor. Los colonos sólo se interesaron en los asentamientos indios más cercanos a Ciudad Real para proveerse de la mano de obra necesaria a construcción de los edificios civiles y religiosos, y a las tareas del servicio doméstico de sus casas, y para complementar el abastecimiento en maíz, frijol y chile que le proporcionaban algunas regiones del Valle del Río Grande. Durante el primer siglo de vida colonial, con la excepción de algunos terrenos del Altiplano, propicios para el cultivo de trigo, los españoles no buscaron adquirir tierras en esta gran región, ya que éstas bien eran de mediocre calidad, bien se encontraban mal comunicadas. Sin embargo a partir del siglo XVII, la población india de las áreas más alejadas de la capital --aquellas que se encontraban en los límites septentrionales y orientales de Las Montañas Mayas-- inició una acelerada y temprana recuperación demográfica, que coincidió con el agotamiento de las riquezas que se producían en la Depresión Central y en las Montañas Zoques, ocasionado en buena medida por el progresivo despoblamiento de ambas grandes regiones. Los españoles descubrieron entonces las potencialidades económicas de las Montañas Mayas. Aprovechando las dificultades por las que atravesaban las Estribaciones de Chapultenango y la Chontalpa, el cultivo de cacao empezó a desarrollarse aceleradamente en la vertiente norte de esta gran región. La producción de algodón y de Tabaco en el Valle de Huitiupán se incrementó también en forma notable. Todo esto atrajo a pequeños grupos de españoles y mestizos emprendedores que se instalaron en varios de los pueblos de indios del norte y que empezaron a hacerse de algunas propiedades en la región. Entre 1595 y 1607, los dominicos ubicaron en Ocosingo la cabecera de un

---

<sup>1</sup> Fuera de las Montañas Mayas se encontraban varios pueblos --aquellos que formaban parte de las Barrancas y Lomeríos de Acala, y de las Terrazas de Socoltenango-- que eran de vital importancia para Ciudad Real ya que eran sus principales fuentes de abastecimiento de maíz. Sin embargo, la influencia de la capital de la alcaldía mayor estaba atenuada por el hecho de que se encontraban sobre el camino real a Guatemala (o por lo menos cerca de él), lo que les permitía mantener un importante intercambio comercial con la ciudad de Chiapa de Indios.

priorato y desarrollaron en el valle cercano varias prósperas haciendas dedicadas al cultivo de caña de azúcar y a la ganadería. Con ello, los distintos nichos ecológicos de las Montañas Mayas empezaron a integrarse, en provecho, claro está, de Ciudad Real. Así, mientras que las áreas más cercanas a la capital seguían abasteciéndola de sirvientes y alimentos, las más alejadas se convirtieron en regiones dinámicas que generaban productos agrícolas de gran valor comercial, capaces de sacar, por un corto tiempo, a Ciudad Real de su sopor centenario y de permitirle renovar gran parte de su infraestructura urbana.

Dentro de esta gran región se pueden distinguir varios paisajes humanos muy distintos unos de otros --tanto desde el punto de vista económico como demográfico-- que coinciden en buena medida con la división administrativa en provincias o partidos. Así, de acuerdo a nuestra regionalización, Ciudad Real, sus barrios indios y el vecino pueblo de San Felipe conforman el Valle de Jovel. Los demás pueblos del partido de "Ciudad Real y sus alrededores" quedan incluidos en el Corredor Zinacanteco, ya que se encontraban sobre la ruta comercial prehispánica (o por lo menos cerca de ella) que controlaban los indios de Zinacantán y que durante la Colonia siguió teniendo una gran importancia. Las tres repúblicas de indios de las Montañas Mayas que caían dentro de los límites de la provincia de Los Llanos constituyen los Valles de Teopisca. La provincia de Las Coronas y Chinampas junto con el pueblo de Los Plátanos da lugar a las Montañas Chamulas, y la Guardianía de Huitiupán (sin Los Moyos y sin Los Plátanos) al Valle de Huitiupán. Finalmente, todos los pueblos de la provincia de Los Zendales (con excepción de Palenque y con el añadido de Los Moyos) conforman las Montañas Zendales. Empecemos, pues, nuestras descripciones, con el Valle de Jovel en donde se ubicaba Ciudad Real, capital de la alcaldía mayor y principal centro urbano y comercial de Las Montañas Mayas.

### *El Valle de Jovel.<sup>2</sup>*

El Valle de Jovel --o de Hueyzacatlán como era conocido por los hablantes de náhuatl-- se encuentra en la parte más alta del Macizo Central y, al mismo tiempo, muy cerca de la Depresión

---

<sup>2</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

Central, de la cual está separado por una escarpa de más de 1,500 metros de altura. Este "valle" es en realidad una pequeña cuenca, de unos 12 kilómetros de largo y unos seis de ancho, ubicada a 2,100 metros sobre el nivel del mar, totalmente rodeada de altas montañas. De entre todas las cimas cercanas al valle destacan dos volcanes: el Huitepec que colinda por el oeste con la cuenca y que alcanza más de 2,700 metros de altura, y el Tzontehuitz que se encuentra un poco más lejos en dirección noreste y cuyas cimas sobrepasan los 2,800 metros. Además, en medio de la cuenca, se levanta un cerro conocido actualmente con el nombre de San Cristóbal.<sup>3</sup>

De las montañas que rodean esta cuenca nacen unos 18 manantiales u "ojos de agua" que alimentan diversos arroyos y ríos, entre los que hay que mencionar a los ríos Amarillo y Fogótico entre los cuales los españoles erigieron la capital de la alcaldía mayor. Todas estas aguas lograban escapar del Valle de Jovel gracias a la existencia de unas hendiduras calcáreas o sumideros naturales que se encuentran al sur de la cuenca, para reaparecer a la superficie cerca del pueblo de San Lucas y continuar su camino hasta el Río Grande. A pesar de la existencia de estos sumideros, una buena parte de la cuenca, especialmente durante la temporada de lluvias, se anegada. Además, en ocasiones, estos sumideros naturales se tapaban debido a la basura que arrastraban las aguas de lluvia, provocando severas inundaciones, como las que padeció Ciudad Real en los años de 1592, 1652, 1676 y 1695.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Existen un buen número de descripciones del Valle de Jovel escritas durante el período colonial. Mencionemos aquí las de fray Tomás de la Torre incluida en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLI, pp. 365-366; y las de A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, pp. 39-40; A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220; A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 1, 571, p. 190; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 12.

De entre las escritas en este siglo señalemos la de E. Flores Ruiz, Libro de oro de San Cristóbal de Las Casas, p. 15, notable por su claridad y concisión, la ditirámica de M. B. Trens, Bosquejos históricos de San Cristóbal de Las Casas, pp. 11-12; y las de José Weber, "Bosquejo sobre la situación económica de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas" (Reproducido en H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. I, pp. 174-206), y "San Cristóbal: Su geografía", en las que se analizan las potencialidades económicas del valle.

<sup>4</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLI, p. 365; y (1973), libro V, cap. 2, pp. 7-10; y AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. [¿1677?]. Fr. F. Vázquez, Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, libro IV, cap. LII, vol. III, pp. 206-210, hace una lectura hagiográfica de la inundación de mediados del siglo XVII, que sitúa, seguramente en forma equivocada, en el año de 1651.

En el año de 1974 se construyó un tunel de desagüe para el Valle para terminar así con las inundaciones más catastróficas.

El clima es templado (entre 14° y 15° de promedio anual), con grandes contrastes entre el día y la noche, y relativamente lluvioso (unos 1,600 mm de precipitación anual).<sup>5</sup> En las mañanas, el valle suele despertarse envuelto en una espesa niebla, que se disipa lentamente con los rayos del sol. Desde noviembre hasta marzo, e incluso a veces hasta abril, con relativa frecuencia caen heladas que pueden llegar a quemar las hortalizas y los retoños de los árboles. Las granizadas de primavera también provocan, en ocasiones, cuantiosos daños, especialmente a los árboles frutales que se encuentran en flor.

Las tierras del valle aunque por lo general son ácidas y de mediocre calidad, sin duda han sido siempre bastante codiciadas, dada la relativa escasez de terrenos planos en el "Altiplano". Por otra parte, el Valle de Jovel, a pesar de las heladas y granizadas, habría de resultar muy propicio para la aclimatación de diversos cultivos y árboles traídos del continente europeo.

Las primeras huellas de presencia humana en el Valle de Jovel se remontan a 80 siglos antes de nuestra era y los primeros asentamientos humanos, seguramente de hablantes de zoque, datan del final del período preclásico (unos 100 años antes de Cristo). El momento de mayor auge parece ubicarse a finales de la época clásica, período en el que se multiplicaron los asentamientos en el fondo del valle, en lugares abiertos y desprotegidos, habitados con toda seguridad por integrantes del grupo tzotzil-tzeltal que habían desplazado a los anteriores pobladores. Su cultura material, aunque muchos más pobre que la de las tierras bajas mayas, guardaba sin embargo una estrecha relación con éstas, en particular con Tabasco y Campeche. En el posclásico, en cambio, el Valle de Jovel inició una lenta decadencia y los asentamientos empezaron a construirse en lo alto de los cerros que rodean esta cuenca, en lugares fácilmente defendibles en caso de ataque enemigo. Los principales sitios en este período fueron en primer lugar Moxviquil y luego Cerro Ecatepec, que se encuentran en lados opuestos del valle.

---

<sup>5</sup> La Carta de Climas, Villahermosa, 1:1,000,000 del INEGI, reporta precipitaciones promedio anuales de entre 1,100 mm. y 1,200 mm. para el área del Valle de Jovel, lo que parece un cantidad muy pequeña. José Weber, "Bosquejo sobre la situación económica de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas" (Reproducido en H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. I, p. 192), basándose en los datos de cinco años de medición de la estación meteorológica de San Cristóbal de Las Casas, escribió que las precipitaciones anuales eran de 1,622 mm.

Moxviquil está al noreste y tiene a sus pies no solamente un ojo de agua, sino sobre todo uno de los raros yacimientos de pedernal en todo el Altiplano. Cerro Ecatepec se ubica al suroeste de la cuenca, en dirección al valle del Río Grande. Es muy probable que ambos asentamientos estuviese habitados en el momento de la conquista española.<sup>6</sup>

No es para nada inverosímil que en ese momento las tierras del Valle de Jovel estuviesen unas bajo el control de Chamula y otras bajo el de Zinacantán, como lo señala una tradición histórica que se mantiene viva entre los indios de la región.<sup>7</sup> Es posible, entonces, que Moxviquil fuese la cabecera de Chamula, y que Cerro Ecatepec formase parte del "cacicazgo" de Zinacantán.<sup>8</sup>

Los primeros conquistadores españoles llegaron al Valle de Jovel en el año de 1524, tras haber vencido a los chiapanecas, con el propósito de someter a los indios de Chamula y de Huixtán. Guiados por los zinacantecos, asentaron sus reales en el mismo sitio en el que años más tarde se levantaría Ciudad Real y que se encontraba entre los emplazamientos originales de Zinacantán y Chamula. A pesar de que los españoles lograron vencer a los chamulas y a los huixtecos después de dos arduas batallas, optaron por regresar a Coatzacoalcos, tomando en cuenta que resultaba muy difícil para ellos

---

<sup>6</sup> Sobre la historia prehispánica del Valle de Jovel, véase el excelente trabajo de T. A. Lee, "El asentamiento humano precolombino del valle de Hueyzacatlán".

<sup>7</sup> Comunicación personal de José Pérez de Shulvo, Zinacantán.

<sup>8</sup> Sin duda las descripciones de los primeros conquistadores no permiten ubicar con toda precisión el lugar en donde se encontraba Chamula, pero tampoco contradicen para nada la posibilidad de que este lugar fuera el cerro de Moxviquil: B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 425-427; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 465-466.

En un documento de 1752, se denomina a las elevaciones en las que se encuentra Moxviquil como el "cerro de Chamula", tal vez haciendo referencia al asentamiento prehispánico de este pueblo: "De la Villareal a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas", p. 16.

Sobre la ubicación de Chamula en el momento del contacto, véase E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 121-122; N. Modiano y M. Arias Pérez, "¿Dónde estaban Chamula y Huixtán en 1529?"; y T. A. Lee, "El asentamiento humano precolombino del valle de Hueyzacatlán", p. 158. J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 171-172, descalifica en forma brutal la posibilidad de que el Valle de Jovel estuviese poblado por chamulas, pero sin aportar argumento alguno.

En el pleito que los chiapanecas sostuvieron en 1571 con los pobladores de San Felipe Ecatepec, se identifica en varias ocasiones a éstos últimos con los zinacantecos: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 99-103.

sujetar a una población india tan numerosa y que podía, en cualquier momento, volver a refugiarse en sus fortalezas y peñones, inaccesibles para la caballería española.<sup>9</sup>

En 1528, Diego de Mazariegos, al enterarse de la presencia de otra hueste española en los Llanos de Comitán bajo el mando de Pedro Portocarrero, decidió trasladar, al Valle de Jovel, la Villa Real que acababa de fundar junto a Chiapa, con el fin de estar en mejores condiciones de disputar el control de la región a su rival venido de Guatemala.<sup>10</sup> El traslado se llevó a cabo el 31 de marzo y aunque Mazariegos señaló que *"el sitio no le daba por perpetuo, sino que había escogido aquél mientras hallaba otro más acomodado para fundar y hacer morada de propósito"*, el nuevo asentamiento habría de ser la sede definitiva de la capital de la futura alcaldía mayor de Chiapas.<sup>11</sup> En el mes de agosto, tras el regreso de Portocarrero a Guatemala, Mazariegos repartió solares en la Villa Real entre sus hombres y entre algunos soldados que habían venido con su infortunado rival y que habían decidido quedarse a vivir en la región.<sup>12</sup> En 1529, el nuevo asentamiento cambió su nombre al de Villaviciosa, y luego --uno o dos años después-- al de San Cristóbal de Los Llanos, para finalmente tomar el de Ciudad Real, el 7 de julio 1536, en virtud de una real cédula del emperador Carlos V.<sup>13</sup>

La ambición por ocupar un mayor territorio, la belleza del Valle de Jovel y su clima templado, tan grato a los españoles tras los agobiantes calores de Chiapa en temporada de secas, impidieron a los españoles percatarse de las serios inconvenientes que tenía el lugar, tales como la poca fertilidad de sus

---

<sup>9</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 425-427; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 465-466.

<sup>10</sup> J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 124-129.

<sup>11</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XIV, vol. I, pp. 414-419.

<sup>12</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XIV, vol. I, pp. 418-419; J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 131-132 y 201-203; y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 190-196.

<sup>13</sup> D. Juarros, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, tratado I, cap. II, p. 14; y J. de Vos, San Cristóbal, Ciudad colonial, p. 69.

tierras, la ausencia de productos agrícolas de alto valor comercial (como el cacao o el algodón), su alejamiento de las principales rutas de comercio y el riesgo de inundaciones.<sup>14</sup>

Al noroeste de la traza española se fundaron, también en 1528, los barrios de Mexicanos y Tlaxcala --a veces considerados como un solo barrio-- en el que se asentaron varios de los indios mexicas, tlaxcaltecas y tal vez también de otras regiones de Mesoamérica central que habían venido como auxiliares de las tropas españolas, tanto la de Mazariegos, como la de Portocarrero.<sup>15</sup> En 1529, el Cabildo solicitó que de "*la tierra de México*" se trajeran hasta 200 indios con sus mujeres para que poblasen la villa recién fundada, aunque se ignora que suerte corrió esta petición.<sup>16</sup>

En 1549, el juez real, Gonzalo Hidalgo de Montemayor, basándose en las Leyes Nuevas, ordenó la liberación de todos los indios esclavos que poseían los vecinos españoles de Ciudad Real. Algunos de estos indios manumisos regresaron a sus lugares de origen, pero otros prefirieron quedarse

---

<sup>14</sup> Véase, al respecto, el acertadísimo diagnóstico de Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XVI, vol. II, pp. 86-88, sobre las causas del estancamiento de Ciudad Real y las observaciones de J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 128-129.

<sup>15</sup> En H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. I, pp. 70-71, 82-84, 88-89 y 142, se reproducen algunos fragmentos de declaraciones realizadas en las décadas de 1560, 1570 y 1600 por indios mexicanos y tlaxcaltecas que habían participado en la conquista de Chiapas y que residían en Ciudad Real.

Por alguna razón desconocida, poco después de la fundación de Ciudad Real, los vecinos españoles quemaron las casas de los indios auxiliares para que se "*fuesen y despoblasen la tierra*", pero Francisco de Montejo les dió tierras de su propiedad para que las poblasen e hiciesen sus labranzas: J. de Vos, Vivir en frontera, p. 202.

Por lo general, se piensa que sólo con las tropas de Mazariegos venían indios de Mesoamérica central, pero en una probanza de 1573, (AGI, Contaduría, 4802), publicada parcialmente en Tlaxcala. Textos de su historia, vol. 6, pp. 513-526, queda claramente asentado que algunos de los indios "*mexicanos y tlaxcaltecas y mixtecas y de Cholula y de las demás naciones que dice la pregunta*" que participaron en la conquista de Guatemala, fueron luego a la de Chiapas acompañando las tropas de Pedro Portocarrero y que algunos de ellos, incluso, se quedaron a vivir en Ciudad Real (Véase, en especial, las pp. 523-524).

Además en 1543 se expidió una real cédula "*para que no paguen tributo los indios mexicanos, tlaxcaltecas y xochimilcas que ayudaron en la conquista de Guatemala y Nicaragua*", que incluía a los indios de los barrios de Ciudad Real: L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 31.

La mención a los indios xochimilcas es especialmente importante porque Pedro de Alvarado, a cuyo mando estaba Pedro de Portocarrero, fue encomendero de Xochimilco a partir del año de 1522: J. M. Pérez Zevallos, "El gobierno indígena colonial en Xochimilco", p. 450.

Todavía en 1719, los indios de los barrios de Mexicanos y Tlaxcala explicaban que el tributo "*que se paga en el dicho su barrio sólo es el servicio del tostón por ser descendientes de conquistadores*": AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 214v-215. Declaración de los indios del barrio de Mexicanos y Tlaxcaltecas. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

<sup>16</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XVII, vol. I, pp. 431-432. M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, pp. 24-25, da como fecha del viaje de Francisco Ortés y Andrés de Tovilla como procuradores a la ciudad de México para solicitar entre otras cosas la venida de los 200 indios el año de 1529.

en Ciudad Real y fundar el barrio de El Cerrillo (originalmente denominado de Santo Domingo Chichiltictali), al norte de la traza española, en una pequeña loma, a espaldas del convento de los frailes predicadores, quienes en un principio los resguardaron de los abusos de los españoles.<sup>17</sup> En 1555, los dominicos pidieron que se ampliara el sitio que les había sido asignados a estos indios hasta las orillas del río Amarillo, pero el Cabildo de Ciudad Real rechazó esta solicitud.<sup>18</sup> Durante casi todo el período colonial este barrio, al igual que los de Mexicanos y Tlaxcala estuvieron administrados por los frailes predicadores.

Al oeste del Valle de Jovel, a unos cinco kilómetros de Ciudad Real, se creó el pueblo de San Felipe Ecatepec. Es probable que este asentamiento fuese resultado de la política de congregaciones puesta en marcha por los dominicos a partir de fines de la década de 1540 y que en él se haya juntado a los indios tzotziles que poblaban el valle.<sup>19</sup> En 1577, a la llegada de los frailes franciscanos, el obispo fray Pedro de Feria les dio este pueblo para que lo administraran. En un principio los indios de San Felipe, seguramente azuzados por los dominicos, se opusieron a este cambio, aunque finalmente terminaron por aceptar la tutela religiosa de la Orden de San Francisco.<sup>20</sup> Por este pueblo pasaba el camino que comunicaba Ciudad Real con las Barrancas y Lomeríos de Acala, región que proporcionaba una parte importante del maíz que consumía la capital de la alcaldía mayor. Este hecho, y sobre todo la importancia del tráfico comercial de la cercana Ciudad Real, propiciaron que San Felipe se especializara en proporcionar mulas, arrieros y tamemes a los viajeros y a los mercaderes.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. XXIII, vol. II, p. 236; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 512.

El nombre original de El Cerrillo aparece en L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 31.

<sup>18</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro IX, cap. I, vol. II, pp. 265-266.

<sup>19</sup> Existen varios testimonios de que en el momento de la fundación de Villa Real en 1528, había indios que vivían y tenían sus siembras en el Valle: H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. I, pp. 230-231. Cuando los dominicos erigieron su convento a orillas de Ciudad Real en el año de 1547 consideraron que la principal virtud del sitio elegido era que "*está en comarca de los indios del valle, y así finalmente acuden todos allí a misa*": Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXIII, p. 460.

<sup>20</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, p. 42.

<sup>21</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (4), ff. 218-219. Declaración del pueblo de San Felipe. Ciudad Real, 1° de noviembre de 1691; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 223v-230. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío].



Los frailes franciscanos también quedaron a cargo, en 1577, de dos barrios --que a partir del siglo XVII serían conocidos con los nombres de San Antonio y San Diego-- en los que vivían "*unos pocos indios mexicanos de los que fueron con los españoles cuando la conquista*" y que se encontraban al sur de la ciudad española.<sup>22</sup> Lo curioso del caso es que a pesar de que los documentos de la época reiteran que sus habitantes eran "mexicanos", es decir originarios de México-Tenochtitlán --o por lo menos, hablantes de náhuatl--, en un principio el barrio de San Antonio se denominó "Mixtecos" y el otro, San Diego, tras ser conocido como "Molino", recibía en 1611 el apelativo de "Utatán", que es el nombre nahua tanto de un pueblo de la cuenca del Balsas como el de la ciudad de Gumarcaaj, rebautizada como Santa Cruz del Quiché por los españoles.<sup>23</sup>

El último barrio de Ciudad Real en haber surgido en el siglo XVI parece ser el de Cuxtitali, que estaba asentado en las faldas de unos cerros, al noreste de la traza española, un poco más retirado de

---

Ciudad real, 16 de diciembre 1712; y 390, exp. 3, ff. 45v-46. [Real cédula al fiscal de la audiencia de Guatemala]. ¿Puerto de Santa María?, 27 de septiembre 1729.

<sup>22</sup> La cita está tomada de A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40. Fray Pedro de Feria escribió al rey diciendo que había dado a los franciscanos "*dos barrios de indios mexicanos de esta ciudad*": M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, p. 42.

En 1719, los naturales de estos dos barrios tributaban tan sólo el tostón real al igual que los de Mexicanos y Tlaxcala, lo que hace suponer que ellos también eran descendientes de conquistadores, aunque en esa ocasión no lo hubiesen dicho en forma explícita: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 211-213v. Declaración de los indios del barrio de San Diego, extramuros de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; y ff. 213v-214v. Declaración de los indios del barrio de San Antonio, extramuros de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, pp. 140-141, afirma que existen unos libros de cofradías de 1560 y 1584 de los barrios de San Diego y San Antonio que tenían una capilla en el templo de San Francisco.

<sup>23</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes; y México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

E. Flores Ruiz, Libro de oro de San Cristóbal de Las Casas, p. 20, sin citar fuentes afirma que colonias zapotecas y mixtecas formaron respectivamente los barrios del Molino (San Diego) y de San Antonio. Es posible que el autor haya llegado a esa conclusión por el nombre de Mixtecos dado originalmente a San Antonio y por el hecho de que en el año de 1638, un indígena zapoteca nacido en el barrio de San Diego donó el cerro del Gato y el terreno adyacente para fundar la iglesia del barrio: E. Flores Ruiz, Libro de oro de San Cristóbal de Las Casas, p. 53. De ser estos los únicos testimonios con los que contaba, sus afirmaciones resultarían bastante endebles ante el hecho de que en varias fuentes confiables del siglo XVI (AGI, Justicia, 966. Relación del obispo de Chiapas, don fray Pedro de Feria, sobre lo que ha hecho con los religiosos de San Francisco que vinieron a poblar a la dicha ciudad [en el] año de [15]77. Chiapa, 26 de enero de 1579 --citada en M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, p. 42--; y A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40), se afirma que estos dos barrios estaban poblados por indios mexicanos.

Sobre el Utlatlán de la cuenca del río Balsas, véase P. Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, pp. 300-301. Sobre Utatlán-Gumarcaaj-Santa Cruz del Quiché: J. Piel, Sajcabajá, pp. 29-35.

ésta que los demás barrios.<sup>24</sup> Una tradición local, retomada por algunos historiadores, atribuye su fundación a unos indios quichés llegados de Guatemala, pero hasta la fecha no ha aparecido ningún documento que dé sustento a esta suposición.<sup>25</sup> Sus habitantes se dedicaban al comercio, en particular al de cerdos y al de sus derivados, como la manteca, entre Ciudad Real y los pueblos de Los Zendales.<sup>26</sup> Su administración religiosa quedó a cargo de la orden dominica hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

A pesar de que se ha afirmado repetidamente que entre los indios del Valle de Jovel se hablaba una gran variedad de lenguas indias --náhuatl en Mexicanos y Tlaxcala, diversas lenguas de Chiapas en El Cerrillo, tzotzil en San Felipe, mixteco en San Antonio, zapoteco en San Diego y quiché en Cuxtitali--, las fuentes primarias del siglo XVI a las que hemos tenido acceso mencionan exclusivamente el náhuatl y el tzotzil.<sup>27</sup> Ello no quiere decir que la ciudad no atrajese en forma

---

<sup>24</sup> En 1599, al medirse las tierras de la finca El Molino de los dominicos, se hace referencia a un barrio denominado "Suchimlico" --nombre que muy probablemente haya que leer como Xochimilco-- que se encontraba junto al barrio de Tlaxcala: "De la Villareal a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas", p. 16. Sin embargo ninguna otra fuente, ni siquiera las relaciones de pueblos de 1595 y 1611 hacen mención de este barrio.

Resulta lógico suponer que este barrio estaba poblado por indios xochimilcas que llegaron como tropas auxiliares de las huestes de Pedro Portocarrero, ya que Xochimilco era encomienda de Pedro de Alvarado.

E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, pp. 140-141, basándose seguramente en este mismo documento, habla de la existencia de indios viviendo en tierras de Sintantepec --actualmente Cerro de la Fuente u Ojo de Agua-- cerca del molino de Santo Domingo, pero sin mencionar el nombre de "Suchimlico".

<sup>25</sup> J. de Vos, Vivir en frontera, p. 81, avanza la hipótesis de que podría tratarse de indios venidos con las tropas de Pedro Portocarrero. Sin embargo, esto resulta muy poco probable ya que los indios de Cuxtitali, eran los únicos junto con los de El Cerrillo, que además del medio tostón tenían que entregar como parte del tributo algunas fanegas de maíz (AGI, Guatemala, 312, exp. 12, ff. 175-177v. Remate de los tributos del año 1692. Ciudad Real, 9 de marzo 1693; y exp. 13, ff. 33-41. [Auto de Felipe de Lugo]. Ciudad Real, 27 de febrero 1721), señal inequívoca de que no eran descendientes de conquistadores.

Además, los macehuales de Cuxtitali pagaban cada uno de ellos 7 reales de tributo: AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 216v-217v. Declaración de los indios del barrio de San Sebastián Custistán [Cuxtitali] de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

<sup>26</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones.

En 1712, un indio de Cuxtitali fue hecho prisionero por los rebeldes de Cancuc después de haber comprado cerdos y manteca en Chilón y Yajalón "*para traer a vender a esta ciudad que es en lo que se ejercitan todos los naturales de su barrio*": AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>27</sup> Además de las citadas anteriormente, véase, Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XL, p. 362; cap. XLII, p. 368; y cap. LXIV, pp. 463-464.

El origen de la afirmación de que en Ciudad Real se hablaban muchas lenguas parece ser los trabajos de E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, pp. 86, 140-141 y 201; y Libro de oro de San Cristóbal de Las Casas, pp. 20 y 53. Monseñor Flores estuvo durante muchos años a cargo del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, de tal forma que tenía acceso a una gran masa de documentos originales, pero en sus escasos trabajos por lo general nunca

temporal o definitiva a un buen número de indios hablantes de otras lenguas provenientes del resto de la alcaldía mayor o de otros lugares más o menos distantes de Mesoamérica. De lo que estamos seguros es de que, con el tiempo, el náhuatl y el castellano llegaron a ser las lenguas predominantes entre los indios de los seis barrios extramuros de la ciudad, mientras que los naturales de San Felipe siguieron hablando el tzotzil, hasta fechas muy recientes.<sup>28</sup>

Todos los indios del Valle de Jovel se veían compelidos a trabajar en las obras públicas de Ciudad Real, tales como la constante reparación del acueducto que surtía de agua a la urbe, y en las labores de los españoles.<sup>29</sup> Además tenían que servir en sus casas como molenderas, leñateros y zacateros por el irrisorio salario de tres reales a la semana, los hombres, y ocho reales al mes, las mujeres.<sup>30</sup> Finalmente, también, tenían que proporcionar avío a los viandantes.<sup>31</sup>

Los barrios extramuros, al igual que el pueblo de San Felipe, gozaban de un cierto margen de autonomía frente a las autoridades españolas de Ciudad Real ya que cada uno tenía su propio Cabildo --formado por alcaldes y regidores y en ocasiones también por un gobernador-- que impartía justicia en los conflictos internos de poca monta.<sup>32</sup>

---

citaba sus fuentes. Además, en varias ocasiones, cambió de parecer en cuanto al orden y a las fechas de fundación de los barrios de Ciudad Real.

Esta afirmación ha sido retomada por A. Aubry, San Cristóbal de Las Casas, pp. 24; y J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 81 y 103, nota 4.

De cualquier modo, con el tiempo, el náhuatl se convirtió en la lengua principal de los indios de los barrios: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13.

<sup>28</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13.

<sup>29</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 157-158. [Certificación del pueblo de San Felipe y los barrios de San Diego y San Antonio]. San Felipe, 5 de octubre 1715; y exp. 4, ff. 1-2. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 25 de noviembre 1716; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 597-607. Ordenanza sobre varios puntos para el buen gobierno de los indios de la provincia de Chiapas. Ciudad Real 15 de marzo 1713; y J. de Vos, Vivir en frontera, p. 235.

<sup>30</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 34v-44. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 6 de julio 1716.

En 1580, el salario de los indios parece haber sido ligeramente superior: cuatro reales a la semana, véase J. de Vos, Vivir en frontera, p. 213.

<sup>31</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, 154 ff.

<sup>32</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13.

En AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 211-213v. Declaración de los indios del barrio de San Diego, extramuros de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 213v-214v. Declaración de los indios del barrio de San Antonio, extramuros de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 214v-215. Declaración de los indios del barrio de Mexicanos y Tlaxcaltecas. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 215v-216v. Declaración de los indios del Cerrillo de esta

En algún momento que no hemos logrado precisar, pero que podría ser finales del siglo XVII o principios del XVIII, la traza española se extendió hacia el oeste hasta llegar al convento de los mercedarios, dando lugar al barrio de la Merced --a veces denominado simplemente "El Barrio"-- que formaba parte del curato de la catedral, atendido por seculares.<sup>33</sup> El Barrio estuvo poblado principalmente por sirvientes indios, mestizos y mulatos que trabajaban para los españoles del centro, o "Recinto", de la ciudad.<sup>34</sup>

La producción agrícola y ganadera del Valle de Jovel no era especialmente abundante, dada la "fragosidad esterilísima" de sus tierras y ejidos.<sup>35</sup> Se cultivaba algo de maíz y frijol, pero no en cantidades suficientes como para alimentar a toda la población de Ciudad Real, de tal forma que la sede de la alcaldía mayor dependía de la producción del Valle del Río Grande --especialmente de la de los pueblos de San Bartolomé de Los Llanos, Totolapa y Acala-- para satisfacer sus necesidades.<sup>36</sup> El clima

---

ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 216v-217v. Declaración de los indios del barrio de San Sebastián Custistán [Cuxtitali] de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719, se dan los nombres de aquellos indios que fueron alcaldes y regidores en los años de 1712 a 1718.

En 1576, los indios de El Cerrillo protestaron ante la Audiencia de Guatemala por la intervención del Cabildo de Ciudad Real en los asuntos internos del barrio: J. de Vos, Vivir en frontera, p. 212.

<sup>33</sup> En una probanza de 1571, se hace también referencia a El Barrio, pero es muy probable que se trate en este caso del barrio de Mexicanos y Tlaxcala: H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. I, p. 88..

En 1712, el obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo adquirió unas casas de techo de teja en la calle de La Merced para construir una casa de recogidas, para "*mujeres de mal vivir*", lo que hace suponer que para esas fechas la zona ya estaba urbanizada: AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (3a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 13 de junio 1712; y exp. 1 (3b), 2 ff. [Testimonio de la fundación de la casa de recogidas]. Ciudad Real, 10 de junio 1712.

En 1748, ya existía la ermita de El Calvario que se encuentra en el barrio de La Merced: E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 22. [Nótese la gran semejanza de esta descripción de Ciudad Real con la que hará en 1774, el obispo M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 12-13].

En 1774, M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13, dice que el curato de la catedral --que no incluía a los seis barrios de indios-- tenía 1,877 personas. "*Entre ellas hay como 60 de la nación española, entre solteros y casados entrando en éstos los pocos que son de distinción y los más mestizos, indios y mulatos vecindados en El Barrio*".

En 1805, ya se menciona por su nombre al barrio de La Merced: AHDSC, exp. 10, ff. 12v-13. [Nombramiento del intérprete]. Ciudad Real, 22 de diciembre 1805.

<sup>34</sup> J. de Vos, San Cristóbal. Ciudad colonial, p. 25.

<sup>35</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 4, ff. 14v-19. Noticia al venerable señor deán y cabildo. Ciudad Real, 22 de enero 1717. Véase también Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XVI, vol. II, p. 86-88; y J. de Vos, Los enredos de Remesal, pp. 32-33.

<sup>36</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 4, ff. 14v-19. Noticia al venerable señor deán y cabildo. Ciudad Real, 22 de enero 1717..

Véase, también, los apartados dedicados a las Terrazas de Socoltenango y a las Barrancas y Lomeríos de Acala en este mismo capítulo; y el Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721".

templado de Jovel permitía, en cambio, que se sembrara algo de cebada y de trigo, cereales relativamente escasos en el Reino de Guatemala y que los españoles juzgaban indispensables en su dieta diaria.<sup>37</sup> Con el trigo se hacía un "*pan riquísimo y el apetecido bizcocho, de que se surten las provincias de Tabasco y Soconusco y que aun por regalo pasa a Nueva España*", según el decir del padre jesuita Joaquín Antonio de Villalobos.<sup>38</sup> Los árboles frutales traídos de España, como los duraznos, los perales, los membrillos y los manzanos, se aclimataron muy bien al Valle de Jovel.<sup>39</sup> Pero la única salida de sus frutas era el mercado de Ciudad Real y el de algunos pueblos vecinos de indios.<sup>40</sup> En los pastizales del valle, se criaba un poco de ganado vacuno, exclusivamente para el abastecimiento de la ciudad.<sup>41</sup> También había algunos caballos, burros y mulas para el transporte de personas y mercancías, pero su número debía ser muy reducido, ya que las fuentes rara vez los mencionan.<sup>42</sup> Las ovejas y carneros, a pesar de la importancia que tenían en la cultura española como alimento y como productores de lana, fueron al principio muy escasos en el Valle de Jovel y pueblos circunvecinos.<sup>43</sup> Es probable que esto se

---

El padre jesuita Florián de Ayerve es el único que considera que el maíz es abundante en Ciudad Real: F. Santiago Cruz, San Cristóbal de Las Casas en el relato de sus historiadores, p. 18.

<sup>37</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220; A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40; F. Santiago Cruz, San Cristóbal de Las Casas en el relato de sus historiadores, p. 18; "Proceso al alférez Nicolás de Gamboa ... (1709-1719)", p. 28; E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 22; M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13

<sup>38</sup> J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 475.

<sup>39</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLI, pp. 365-366; A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40; y A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220.

<sup>40</sup> Así, por ejemplo, en 1712, un indio de la labor de los jesuitas en Ciudad Real fue a vender manzanas de San Felipe Amatenango durante la fiesta del pueblo: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 236-238. Declaración de Francisco Hidalgo de 50 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712.

<sup>41</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 116-122. Testigo el capitán Don Manuel de Morales de edad de [65 años]. Ciudad Real, 3 de noviembre 1719; F. Santiago Cruz, San Cristóbal de Las Casas en el relato de sus historiadores, p. 18; J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 631; E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 22; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13.

<sup>42</sup> Algunas excepciones son AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 223v-230. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad real, 16 de diciembre 1712; y "Proceso al alférez Nicolás de Gamboa ... (1709-1719)", pp. 24-26.

<sup>43</sup> J. López de Velasco, Geografía y descripción universal de las Indias, p. 154; y A. de Herrera, Descripción de las Indias Occidentales, cap. XII, Del distrito de la Audiencia de Guatemala, Chiapa, p. 26, señalan expresamente la escasez de carneros en Chiapas.

debería a que las ovejas de los hatos españoles morían víctimas de un parásito, denominado "fasciola hepática" que se encuentra en algunas de las plantas que crecen en los lugares húmedos y junto a los arroyos. Fue sólo cuando las mujeres indias se hicieron cargo de la crianza de las ovejas y descubrieron que no había que dejarlas beber en los riachuelos --sino que había que llevarles el agua en recipientes-- y que había que ponerles bozales para que no pudiesen comer de las plantas portadoras del bacilo, que la ovinicultura pudo desarrollarse en el Altiplano de Chiapas.<sup>44</sup> Aunque se trajeron también algunos chivos de España, su crianza tampoco parece haber tenido mayor éxito.<sup>45</sup>

Para la fabricación de casas, se aprovechaba la madera de las montañas circundantes, se extraía cal de los cerros y se fabricaban ladrillos.<sup>46</sup> Sin duda, las necesidades de los españoles impulsaron el desarrollo de diversos oficios en Ciudad Real, aunque de nuevo las fuentes de la época son especialmente parcas al respecto. En los barrios, por lo menos a partir del siglo XVIII, se producía aguardiente, seguramente de caña, a menudo con la tolerancia de las autoridades españolas, ya que la destilación de alcoholes estaba estrictamente prohibida por la Corona.<sup>47</sup>

Los comerciantes españoles tenían sus tiendas delante de la catedral, y en las tardes, las mujeres indias ponían a ras del suelo sus humildes puestos para vender algunas pocas mercancías, seguramente maíz, frijol, verduras, alimentos preparados y objetos de manufactura local de escaso valor.<sup>48</sup> En años de malas cosechas, los indios de los pueblos cercanos al Valle de Jovel, acudían al

---

<sup>44</sup> Véase, al respecto, el brillante artículo de R. Perezgrovas Garza, "La apropiación de la ovinicultura por los tzotziles de Los Altos de Chiapas".

<sup>45</sup> El obispo Casillas tenía en sus tierras del Valle de Jovel algunos chivos y ovejas: "Testamento del señor obispo fray Tomás Casillas. Año de 1568", pp. 10-11.

<sup>46</sup> A. de Ciudad Real, Tratado curioso y docto..., vol II, cap. LXII, p. 40; y "Proceso al alférez Nicolás de Gamboa ... (1709-1719)", pp. 24-26.

<sup>47</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 16v-26. 4to. Capítulo. Mala administración de justicia. [1708].; y Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 216v-217v. Declaración de los indios del barrio de San Sebastián Custistán [Cuxtitali] de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

Sobre la prohibición que pesaba sobre la fabricación de aguardientes, véase J. P. Viqueira, ¿Relajados o reprimidos?, pp. 205-207.

<sup>48</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 253.

En 1555, la Audiencia autorizó que todos los jueves se estableciera un mercado indio en la ciudad: J. de Vos, Vivir en frontera, p. 206.

mercado de la ciudad con el fin de adquirir algo de maíz para su subsistencia.<sup>49</sup> La presencia de un puñado de vecinos adinerados en Ciudad Real atraía a unos pocos comerciantes que traficaban con objetos suntuarios, por lo general de origen europeo, como vino, ropa fina, herramientas de metal, y otros.<sup>50</sup> A pesar de ello, la falta de productos locales con un alto valor de intercambio impidió que Ciudad Real pudiese rivalizar con centros comerciales de la importancia de Chiapa de Indios o de Tecpatán.

Los españoles se hicieron rápidamente de algunas milpas, labores de pan llevar y pastizales en el Valle de Jovel y en las tierras de los pueblos vecinos, como Chamula y Zinacantán, y levantaron algunos cuantos molinos.<sup>51</sup> Pero, en todos los casos, se trataba de pequeñas propiedades, cuya producción se dedicaba casi exclusivamente al autoconsumo y al mercado local. Muchas de estas propiedades estaban en mano de eclesiásticos o de los conventos religiosos, y cuando pertenecían a algún laico solían estar gravadas de censos a favor de la catedral o de las órdenes religiosas.<sup>52</sup>

La importancia de Ciudad Real se debía, pues, exclusivamente a que era la sede de la alcaldía mayor y del obispado, y de que por lo tanto ahí vivía un buen número de funcionarios y eclesiásticos españoles, junto con sus familiares, paniaguados y sirvientes. Entre los funcionarios se encontraban el alcalde mayor y los tenientes de oficiales reales. Estos últimos estaban a cargo de la cobranza de diversos impuestos, como la alcabala, y, hasta el año de 1693, de la recaudación de los tributos de los

---

<sup>49</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 22v-27. [Declaración de] don Juan de Santander, deán de la santa iglesia. Ciudad Real, 19 de julio 1719

<sup>50</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, pp. 255-256.

<sup>51</sup> Ver 16 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)" y AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff. [1719]. [En especial ff. 116-207]; E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 22; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 13.

Sobre labores de españoles en los pueblos cercanos a Ciudad Real, véase B. Larson y R. Wasserstrom, "Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapa durante la época colonial", p. 385, nota 35.; "Escritura de venta del sitio El Burrero (1651)", pp. 15-20; y AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>52</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)"; "Escritura de venta del sitio El Burrero (1651)", pp. 15-20; y "Proceso al alférez Nicolás de Gamboa ... (1709-1719)", pp. 24-26.

indios.<sup>53</sup> Además durante los siglos XVI, XVII y principios del XVIII, la ciudad contó con un Cabildo compuesto por un número variable de personas.<sup>54</sup> En 1611, tenía "*nueve regidores, dos alcaldes ordinarios, dos alcaldes de la santa hermandad, un fiel ejecutor y procurador síndico de la ciudad, un alférez y un alguacil mayor*".<sup>55</sup> Aunque en épocas posteriores, el número de regidores disminuyó a cuatro y varios de los "oficios" o cargos del Cabildo quedaron vacantes.<sup>56</sup> Además no era raro que a pesar de sus obligaciones oficiales algunos de sus integrantes prefirieran residir en Chiapa de Indios o en sus haciendas.<sup>57</sup>

La Catedral contaba con un obispo, cuando la sede no estaba vacante --lo que sucedía bastante a menudo, dado que no se trataba de un destino muy poco envidiable--,<sup>58</sup> y de un Cabildo catedralicio compuesto de un deán, un arcediano, un chantre y un tesorero.<sup>59</sup> En los últimos años de la década de 1670, el obispo Marcos Bravo de la Serna fundó un colegio seminario para la formación de clérigos seculares.<sup>60</sup> En la ciudad se localizaban, también, cuatro conventos: El de la Merced (1539) que se

---

<sup>53</sup> Sobre los tenientes de oficiales reales en Chiapas y sus pleitos con alcaldes mayores por el control de los tributos, véase AGI, Guatemala, 32, exp. 1, 20 ff. [1688]; y exp. 5, 26 ff. [1690]; 35, exp. 1, 200 ff. [1689]; y 45, exp. 7, 92 ff. [1651]; exp. 8, 34 ff. [1653]; y exp. 10, 10 ff. [1651].

<sup>54</sup> El Cabildo de Ciudad Real desapareció unos años después de la rebelión de 1712. En 1729 se volvió a restablecer (AGI, Escribanía, 356 C, exp. 2, ff. 13v-19); pero en 1748, se extinguió "*de resultas de una sedición que hubo entre los regidores*": M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 12. El Cabildo fue restablecido en el año de 1784: E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, p. 202.

<sup>55</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>56</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683. Véase también AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 40-43v. Testimonio del que consta del libro de cabildo. Ciudad Real, 21 de octubre 1719.

<sup>57</sup> AGI, Escribanía, 356 C, exp. 2, 156v-158v; y 369 B, exp. 6, ff. 178v-204v; y Guatemala, 293, exp. 1, ff. 17-19. Consulta [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 15 de julio 1712; AGI, Escribanía,

<sup>58</sup> Véase E. Flores Ruiz, La catedral de San Cristóbal de Las Casas, pp. 85-109.

<sup>59</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595]; México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

Para 1774, el número de prebendados había aumentado a cinco: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 12.

<sup>60</sup> En 1677, el obispo está ocupado intentando erigir el seminario: AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. [¿1677?]. Para 1683, este ya existía: AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.



dedicaba exclusivamente a la administración religiosa de los vecinos españoles y a recoger limosnas para la redención de cautivos cristianos en manos de los moros y para otras obras pías,<sup>61</sup> el de Santo Domingo (1547),<sup>62</sup> el de San Antonio de la orden franciscana (1577),<sup>63</sup> y el de monjas de La Encarnación (1610), sujeto a las reglas de la Orden de las Concepcionistas, que en un principio albergó a unas 15 religiosas, pero cuyo número había ascendido a 32 en 1683, a las que hay que añadir una buena cantidad de indias y mestizas pobres que también vivían en él, en calidad de legas y beatas, aunque en realidad trabajaban como sirvientas para las religiosas españolas.<sup>64</sup> En 1675, los jesuitas llegaron a Ciudad Real, y construyeron una iglesia --conocida actualmente como de San Agustín-- y fundaron un colegio, en el que enseñaban a los niños españoles a leer y escribir, y en el que se impartían las cátedras de gramática y de teología moral.<sup>65</sup>

Una importante fuente de riqueza para Ciudad Real durante las primeras décadas de vida colonial fueron los tributos que los indios tenían que entregar a los encomenderos que residían ahí. Algunos de los primeros encomenderos lograron amasar grandes fortunas y adquirir prósperas estancias en el Valle del Río Grande.<sup>66</sup> En 1610, en la ciudad residían 60 encomenderos, aunque ya para esas

---

<sup>61</sup> En 1537, los mercedarios hicieron una primera solicitud de un terreno para erigir su convento al Cabildo de Ciudad Real, pero luego abandonaron la ciudad para regresar en 1539 y solicitar un nuevo terreno: M. C. León Cázares, "Los mercedarios en Chiapas. ¿Evangelizadores?", pp. 23-25.

<sup>62</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. II, vol. II, p. 138.

<sup>63</sup> Fr. F. Vázquez, Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, libro II, cap. XXIX, vol. I, p. 318.

<sup>64</sup> E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, pp. 151-156.

Sobre el número de monjas enclaustradas, véase AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>65</sup> AGI, Guatemala, 44, exp. 38; y 397, exp. 3, ff. 200-204. Real cédula. Madrid, 24 de diciembre 1677; y Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

Entre 1681 y 1682, se colocó el Santísimo en la iglesia de los jesuitas, pero la fundación del Colegio sólo fue totalmente admitida el año de 1686: J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", p. 499.

El primer santo patrón del colegio de los jesuitas fue san Lucas Evangelista, más adelante los vecinos pidieron que fuese san Francisco Javier y que la iglesia también le estuviese dedicada: J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", pp. 632-635.

<sup>66</sup> Véase, por ejemplo, el caso de la familia Ortés de Velasco: M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa.

fechas el monto de sus rentas había disminuido en forma considerable y sólo unos pocos de entre ellos podían vanagloriarse de su riqueza.<sup>67</sup> En efecto, la brutal disminución de la población india en la alcaldía mayor que tuvo lugar en el siglo XVI y principios del XVII, junto con las nuevas tasaciones que se hicieron a partir de 1546 habían reducido considerablemente sus ingresos.<sup>68</sup> Además, con el tiempo, gran parte de estas encomiendas pasaron a la Corona española o bien fueron otorgadas a personas que residían en Guatemala o, incluso, en Madrid, lo que agravó la profunda recesión económica en la que la ciudad se encontraba inmersa.<sup>69</sup>

A pesar de la presencia de todas estas instituciones civiles y eclesiásticas que dispensaban poder y riquezas a quienes lograban de una u otra forma sacar provecho de ellas, la capital de la alcaldía mayor no fue nunca el asentamiento humano más poblado de Chiapas. Muchos "pueblos" de indios, no siempre los mismos, la aventajaron en número de habitantes durante todo el período colonial.

Ciudad Real fue, sin duda, durante mucho tiempo el asentamiento que tuvo más vecinos españoles. Pero incluso el número de éstos nunca fue demasiado elevado. En su fundación, el 31 de marzo de 1528, se inscribieron como vecinos unos 60 conquistadores, a los cuales se sumaron otros 20 que habían llegado a Chiapas con las huestes de Pedro Portocarrero.<sup>70</sup> Para principios del siglo siguiente, el número de vecinos españoles había alcanzado la cantidad de 250, cifra que no habría de

---

<sup>67</sup> AGI, Guatemala, 44, exp. 17, 1 f. [Carta de Manuel de Ungría Girón al rey]. Ciudad Real, 1610.

En 1611, el deán de la catedral informaba que *"Tiene esta ciudad ciento y noventa y ocho vecinos. Los cincuenta y ocho de ellos, encomenderos de repartimientos de indios que los seis tienen a dos mil y quinientos pesos de renta de a ocho reales, y la tercia parte a mil pesos más o menos, y los restantes son tan tenues las encomiendas que ninguna llega a quinientos pesos de oro común"*: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>68</sup> Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VII, cap. XVIII, vol. II, p. 93-95; y Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1977), libro II, cap. LVIII, pp. 431-433.

Como esta tasación no dejó conforme ni a los encomenderos ni a los frailes dominicos se volvió a hacer otra en 1549, que redujo todavía más los tributos: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VIII, cap. XXIII, vol. II, pp. 237-238; Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1977), libro II, cap. LXXIV, pp. 512-515.

<sup>69</sup> AGI, Guatemala, 38, exp. 3 (2), 3 ff. [Carta del obispo Núñez de la Vega al rey]. Ciudad Real, 31 de enero 1699; y 161, exp. 45, ff. 26-30v. [Carta de José de Solar al obispo Bravo de la Serna]. Chiapa, 20 de marzo 1676; P. Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 119 y nota 16, p. 139; y L. Millet Cámara, "La encomienda de sor Agueda del Padre Eterno y sor Feliciano de San Antonio en Chiapas".

<sup>70</sup> Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro V, cap. XIV, vol. I, pp. 414-419.

rebasar sino hasta el último tercio de siglo XVIII.<sup>71</sup> Es más, a pesar de que, entre los años de 1670-1680 y 1712, Ciudad Real conoció un auge económico --que analizaremos con más detalle en el capítulo siguiente-- el número de españoles que residían en la sede de la alcaldía mayor parece haberse reducido en forma considerable durante ese mismo período. Aunque la cifra de 50 españoles que proporciona el teniente de oficiales reales en 1683 parece exageradamente baja,<sup>72</sup> lo cierto es que varias fuentes de la época insisten en la disminución del número de españoles en Ciudad Real.<sup>73</sup> Al mismo tiempo, la población hispana de Chiapa de Indios se acrecentó hasta acercarse en número a la que estaba establecida en la sede de la alcaldía mayor.<sup>74</sup>

En cuanto a la población tributaria india de los barrios de Ciudad Real, ésta alcanzaba tan sólo la cantidad de 440 a fines del siglo XVI, y en la centuria siguiente se redujo aún más. Para los años de 1680, sólo quedaban 239 indios tributarios en la sede de la alcaldía mayor. Los barrios más afectados por esta disminución fueron curiosamente los más antiguos, es decir Mexicanos, Tlaxcala y El Cerrillo.<sup>75</sup> Es probable, sin embargo, que una parte importante de los indios de los barrios de Ciudad Real hubiese de una manera u otra logrado escapar a la condición de tributario y que por lo tanto su presencia no quedase registrada en los padrones de la época. San Felipe, pueblo habitado

---

<sup>71</sup> Véase Cuadro 25 "Estimaciones diversas sobre la población de Ciudad Real (1528-1797)".

<sup>72</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>73</sup> En 1688, el obispo fray Francisco Núñez de la Vega escribió al rey diciendo que Ciudad Real se encontraba muy disminuida por "*haberse muerto los más de los vecinos que tenían familias y caudal y los más de los que han quedado están viudos y tan necesitados que pueden pedir limosnas*": M. C. León Cazares y M. H. Ruz, "Estudio introductorio", pp. 55-56.

Véase también, H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. II, pp. 677-678; y AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (4), 320 ff. [1691]; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 544v-554. Consulta de las monjas [¿al obispo?]. Ciudad Real, 16 de febrero 1713.

<sup>74</sup> En 1673, la milicia española de Ciudad Real contaba con 268 hombres armados y la de Chiapa con 236: S. Webre, "Las compañías de milicia y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII", p. 525.

En 1712, en la batalla de Huixtán participaron 59 infantes españoles de Ciudad Real contra 60 de Chiapa de Indios. Aun suponiendo que los 16 hombres a caballo que intervinieron en la batalla fuesen todos de Ciudad Real, la ligera superioridad en el número de soldados a favor de esta última no demuestra necesariamente que la capital de la alcaldía mayor contase con más españoles que Chiapa, ya que no hay que olvidar que el asentamiento que estaba amenazado por los rebeldes era Ciudad Real y no Chiapa de Indios: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 43-44. Lista del cargo del capitán don Sebastián Nicolás de Vargas. [Huixtán, 27 de agosto 1712]; ff. 44-45. Lista de la infantería de Chiapa. [Huixtán, 27 de agosto 1712]; y ff. 71-71v. Lista de la gente de a caballo. [Ciudad Real, 2 de septiembre 1712].

<sup>75</sup> Véase Cuadro 26 "Evolución de la población tributaria india en los barrios de Ciudad Real (1595-1684)".

exclusivamente por naturales, corrió aún peor suerte que los barrios, ya que, entre fines del siglo XVI y el año de 1660, perdió dos tercios de su población, que de 244 tributarios se redujo a 82.<sup>76</sup>

Ciertamente las cifras sobre Ciudad Real que hemos manejado hasta ahora pueden ser algo engañosas, ya que el sector más numeroso de su población no estaba conformado ni por los españoles ni por los indios tributarios, sino por todas aquellas grupos nacidos del mestizaje biológico y cultural, entre los cuales hay que incluir también a los negros. Así en 1611, los sirvientes negros, mulatos e indios formaban un grupo bastante más numeroso que el de los vecinos españoles y el de los tributarios indios juntos.<sup>77</sup> Pero incluso este sector de la población, estrechamente ligado a los españoles para quienes trabajaban, sufrió una merma considerable durante el siglo XVII. Aunque el criterio con el que se les contó en 1611, seguramente no fue para nada el mismo que el que se utilizó en 1683, el hecho de que su número haya pasado de 726 a tan sólo 150 no deja la menor duda de que muchos de ellos fueron víctimas de hambrunas, epidemias y mal trato, mientras que otros, tal vez incluso más numerosos que los anteriores, abandonaron Ciudad Real, junto con sus amos o patrones, para instalarse en otros lugares.<sup>78</sup> De hecho, recordemos que en 1690, el oidor y visitador José de Scals afirmó que había más españoles, chapetones y criollos, mestizos y mulatos en Chiapa de Indios que en Ciudad Real.<sup>79</sup>

A pesar de que el número de mestizos y mulatos disminuyó en términos absolutos a lo largo del siglo XVII, proporcionalmente éstos siguieron representando un sector muy importante de la población de la sede de la alcaldía mayor. Este hecho demuestra en forma fehaciente los límites del proyecto urbanístico original de Ciudad Real, a través del cual se pretendía mantener una rígida

---

<sup>76</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

<sup>77</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

En 1778, fecha para la cual tenemos un censo especialmente confiable, el grupo de castizos, mestizos, mulatos y negros representaba el 56% de total de la población de Ciudad Real: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].

<sup>78</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>79</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (1), 10 ff. [1690].

separación espacial entre los españoles, a quienes estaba reservado el centro (traza o recinto) de la ciudad, y los indios que debían quedar confinados en alguno de los barrios extramuros, según su origen o lugar de procedencia. Este modelo social, que se quiso plasmar en el diseño de gran parte de los centros de población española en América, mostró rápidamente su ineficacia en Ciudad Real,<sup>80</sup> al igual que en muchos otros lugares del Imperio.<sup>81</sup> Para empezar, los primeros colonos españoles trajeron consigo algunos esclavos negros, cuya simple presencia minaba el modelo dual inicial.<sup>82</sup> Por otra parte, un buen número de sirvientes indios vivía en las casas de sus patrones, es decir al interior del Recinto español. Pero lo que socavó de raíz el proyecto de separación entre españoles e indios fue el mestizaje biológico que se produjo en Ciudad Real entre ambos grupos humanos. En efecto, los conquistadores llegaron a Chiapas sin mujeres y aunque, en la década de 1530, se ordenó a los encomenderos casados que hicieran venir a sus esposas de España y a los solteros que contrajeran matrimonio para poder conservar el disfrute de sus rentas, esta disposición parece haber tenido un impacto bastante limitado.<sup>83</sup> Ciertamente en 15?? llegaron a Ciudad Real un grupo de mujeres españolas, pero no en cantidades suficientes como para satisfacer la demanda existente. Para colmo, en cuanto se creó el convento de la Encarnación en 1610, una parte nada despreciable de las hijas de matrimonios españoles optó por tomar los hábitos, quedando así afuera del mercado matrimonial,<sup>84</sup> aunque no necesariamente de la vida sexual activa, si le damos fe a algunas denuncias de amoríos clandestinos entre monjas concepcionistas y sacerdotes dominicos. Tampoco hay que olvidar que constantemente llegaban de España funcionarios y aventureros que rara vez traían consigo a sus esposas, con lo cual el déficit de mujeres españolas se

---

<sup>80</sup> En 1642, se llamó la atención a las autoridades civiles de Ciudad Real por el hecho de que había españoles, negros y mestizos viviendo en los barrios de indios: S. D. Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, p. 46.

<sup>81</sup> Este fallido modelo de ciudad dual no es de ninguna manera exclusivo de Ciudad Real, por el contrario fue prácticamente la norma en todas las ciudades españolas. Véase por ejemplo el caso de la ciudad de México: "Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad"; y E. O'Gorman, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México"

<sup>82</sup> En las ordenanzas de Ciudad Real elaboradas en 1537 ya se hace referencia a los negros que la habitaban: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro V, cap. XVIII, vol. I, p. 434.

<sup>83</sup> S. D. Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, p. 108.

<sup>84</sup> Ya hemos señalado que en 1683 había 32 monjas en el convento de la Encarnación: Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683

mantenía de generación en generación. Por otra parte parecen ser sumamente escasos los españoles, solteros y casados, que resistieron la tentación de usar su poder para obtener los favores sexuales tanto de sus sirvientas indias, mestizas y mulatas como de otras mujeres de condición social inferior a la suya.<sup>85</sup> El hecho de que a principios del siglo XVIII, el obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo considerara necesario fundar una casa de recogidas para mujeres de mal vivir es una prueba inequívoca de que existía un número nada despreciable de mujeres que se dedicaban a la prostitución.<sup>86</sup>

Otro elemento que vino a perturbar la separación espacial entre indios y españoles fue la decisión de algunos de estos últimos de abandonar la traza para instalarse en los barrios extramuros.<sup>87</sup>

Los negros también contribuyeron a este proceso de mestizaje biológico y cultural. En efecto, a pesar de su condición esclava, muchos de ellos gozaban de la confianza de sus amos, quienes les encargaban las tareas de supervisión de los trabajadores agrícolas indios o de la servidumbre doméstica.<sup>88</sup> Este poder, que distaba mucho de ser insignificante, les permitía doblegar o conquistar la voluntad de una que otra mujer. No hay que olvidar, además, que la condición social de los hijos nacidos de los matrimonios, e incluso de la uniones no sancionadas por la Iglesia, entre negros e indias --a los que se les denominaba pardos, zambos, o incluso mulatos--<sup>89</sup> era siempre superior a la de sus

---

<sup>85</sup> El gran número de hijos de padre desconocido o incluso abandonados por sus madres que aparecen en los registros de bautizo de Ciudad Real dan cuenta de lo generalizada que estuvo esta práctica.

<sup>86</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (3a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 13 de junio 1712; y exp. 1 (3b), 2 ff. [Testimonio de la fundación de la casa de recogidas]. Ciudad Real, 10 de junio 1712.

<sup>87</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 32v-34. [Declaración de Juan de Figueroa, vecino de Ciudad Real]. Ciudad Real, 18 de agosto 1712.

E. Flores Ruiz, Investigaciones históricas sobre Chiapas, p. 140, señala que en los libros de difuntos del siglo XVII aparecen con frecuencia partidas de españoles que vivían en El Cerrillo.

<sup>88</sup> Véase al respecto J. I. Israel, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, pp. 80-81.

<sup>89</sup> El término de pardos perdió en muchas partes su sentido original de descendiente de negro e india, para convertirse en sinónimo de castas, es decir de cualquiera individuo de sangre mezclada: J. Lafaye, "La sociedad de castas en la Nueva España", p. 30. Aunque, en Chiapas, sí parece haber mantenido su sentido original, véase por ejemplo, AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 199-207. Testigo el capitán Domingo Pérez Vega de edad de 56 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1719; y Guatemala, 293, exp. 12, ff. 197-201. Otra [confesión de Margarita Jiménez, india ladina de Tila]. Tumbalá, 21 de enero 1712.

Es más que probable que cuando en algunos documentos se da el número de mulatos, se incluya entre ellos a los pardos.

progenitores, lo que constituía un acicate para la formación de este tipo de parejas. En efecto, dado que los hijos no eran producto de un vientre esclavo, nacían como hombres libres.<sup>90</sup> Por otra parte, aunque por ley los negros y los mulatos --y por ende los pardos-- debían pagar un tributo,<sup>91</sup> de hecho, en Chiapas, estaban libres de esta carga.<sup>92</sup>

Los barrios indios no se mantuvieron al margen de este proceso general de mestizaje biológico. Para empezar los auxiliares mexicanos, tlaxcaltecas y otros que acompañaban a los conquistadores, también llegaron a Ciudad Real sin sus mujeres. No sabemos si la solicitud de que vinieran 200 familias de indios de las tierras de México junto con sus familias a poblar el nuevo asentamiento obtuvo una respuesta favorable.<sup>93</sup> Pero de cualquier forma, es más que probable, que por lo menos una parte de estos indios del Altiplano de México se haya casado o arrejuntado con mujeres indias de la región. Sus descendientes no siempre siguieron viviendo en el barrio que supuestamente les correspondía. Así, por ejemplo, en 1672, un indio cuyos antepasados habían colaborado en la conquista de Chiapas, vivía en El Cerrillo, barrio fundado originalmente para los naturales manumitidos en 1549.<sup>94</sup>

---

El término de zambo era relativamente poco utilizado fuera de los famosos cuadros de castas: Véase, por ejemplo, T. Castelló Yturbide, "La indumentaria de las castas del mestizaje", p. 79. Hasta ahora, no lo hemos encontrado en ningún documento sobre Chiapas.

<sup>90</sup> Por esta razón, la Corona intentó, sin éxito, oponerse a los matrimonios de negros con mujeres libres: M. Mörrer, Estado, razas y cambio social en Hispanoamérica colonial, pp. 26-27, 28 y 43-47.

Para el caso de Chiapas, véase S. Soriano Hernández, Los esclavos africanos y su mestizaje en la provincia de Chiapa, pp. 15-21.

<sup>91</sup> A. de León Pinelo, Recopilación de las Indias, Libro IV, Título XVIII, 3 y 4, vol. II, pp. 1251-1252.

<sup>92</sup> La mejor prueba de ello es que la Real Hacienda no tenía un padrón de ellos. Así En 1611, el deán de la catedral tuvo que mandar a hacer un padrón especial de los vecinos españoles, sus hijos y criados, y de negros y mulatos, ya que ninguno de estos grupos aparecía en los padrones del repartimiento del tostón: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

En 1683, el teniente de oficiales reales tuvo que conformarse con dar un cifra aproximativa de los mulatos que había en Chiapas: AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

En 1748, un celoso funcionario empadronó por primera vez a los indios laboríos y a los mulatos que vivían en las haciendas del Valle de Jiquipilas, aunque no se sabe si realmente se logró --y por cuánto tiempo-- cobrarles el tributo: M. H. Ruz, "Desfiguro de naturaleza", pp. 422-431.

<sup>93</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XVII, vol. I, pp. 431-432.

<sup>94</sup> AGI, Guatemala, 397, exp. 2, ff. 296v-297v. Real cédula. Madrid, 28 de mayo 1672.

Por otra parte, muchos de los indios de los barrios guardaban estrechas relaciones con el entorno geográfico de Ciudad Real. Algunos de ellos, por ejemplo, se ganaban la vida como arrieros.<sup>95</sup> Otros se dedicaban al comercio en pequeña escala entre Ciudad Real y los pueblos de la alcaldía mayor, especialmente con aquellos que formaban parte de la provincia de Los Zendaes.<sup>96</sup> De igual forma no faltaban naturales que, cansados de las difíciles condiciones de vida en sus comunidades, optaban por establecer su residencia en uno u otro de los barrios de Ciudad Real y contraían matrimonio con alguna vecina india del lugar.<sup>97</sup> Otros combinaban con gran ingenio, el trabajo en la ciudad como sirvientes con el cultivo de su parcela en su más o menos cercana comunidad de origen.<sup>98</sup>

No faltaban, tampoco, aquellos que, aunque vivían la mayor parte del tiempo fuera de Ciudad Real, "mantenían" casa y mujer en esta urbe. Ese era el caso de Jacinto Pérez, indio originario de Bachajón, casado con una mulata de El Cerrillo.<sup>99</sup> Al decir de un amigo suyo, Jacinto era *"un indio vagamundo sin oficio que todo el año se anda de pueblo en pueblo haciendo borucas y escondido de todos"*.<sup>100</sup> Su mujer, que se ganaba la vida como "chichigua" y lavandera, declaró que llevaba 12 años casada con él, *"en cuyo tiempo no le ha asistido con cosa alguna, ni tiene oficio en que trabajar, que siempre se anda por los pueblos y que viene a esta ciudad de tarde en tarde, donde se está tres o cuatro días. Y en no dándole bien de comer y de beber aporrea a la que declara y le lastima un brazo o le rompe la cabeza, y se vuelve a ir dos y tres años, y vuelve a venir y hace lo mismo. Que lo más que le*

---

<sup>95</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 3, ff. 6v-7v. Declaración de Domingo Román, indio tributario de 36 años. Guatemala, 6 de enero 1717.

<sup>96</sup> Véase por ejemplo el caso de los 12 indios, ocho de Cuxtitali y cuatro de El Cerrillo que fueron apresados por los rebeldes de Cancuc: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 68-69v. Declaración [de Nicolás Hernández, indio de Cuxtitali]. [Ciudad Real, 28 de agosto 1712].

<sup>97</sup> Este era el caso de Pedro Supún, originario de Teopisca, y casado con una india de El Cerrillo: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 238-239v. Declaración de Pedro Supún de 48 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712.

<sup>98</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 102-103v. Declaración de Juan de Luna de 54 años. Ciudad Real, 7 de septiembre 1712.

<sup>99</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 181-183v. Declaración y ratificación de Jacinto Pérez de 50 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; y ff. 215-215v. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 3 de Octubre 1712.

<sup>100</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 218-220. Declaración de Lorenzo José de 34 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.



*ha traído es un almud de maíz y que en acabando de comer la aporrea y se vuelve a ir*".<sup>101</sup> Los malos tratos que infligía a su mujer no fueron un obstáculo para que ésta le llevara varios días de comer a la cárcel cuando fue arrestado por haber aceptado servir de espía para los indios rebeldes de Cancuc en el año de 1712.<sup>102</sup>

No tiene, pues, mucho de sorprendente que a menudo en los documentos se mencionen a indios laboríos que vivían en los barrios de Ciudad Real y que pagaban un tributo más elevado que el resto de sus vecinos que gozaban de algún tipo de exención por ser descendientes de los auxiliares que colaboraron en la conquista de Chiapas.<sup>103</sup>

De vez en vez, también llegaban a residir a Ciudad Real, indios de otros lugares de Mesoamérica, en ocasiones de lugares muy distantes. Así, en 1719, el alcaide de la cárcel, Juan Antonio de Andrade, era un indio *"ladino en lengua castellana y de toda razón"*, nacido en la ciudad de Tlaxcala, pero que se había casado y avicinado en Ciudad Real.<sup>104</sup>

La estrecha convivencia en Ciudad Real entre españoles, mestizos, negros, mulatos e indios de Chiapas y de otras regiones de Mesoamérica, y la multiplicación de las uniones "mixtas", legales e ilegales, no podía más que propiciar un intenso mestizaje cultural de una sorprendente diversidad. No es extraño, pues, que muchos indios para poder comunicarse con sus vecinos del Barrio, o incluso con su cónyuge hayan aprendido el náhuatl, que al principio era la lengua dominante en los barrios. Con el paso del tiempo, sin embargo, el uso de español se fue generalizando. De tal forma que para principios

---

<sup>101</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 215v-218. Declaración de Jacinta de Camas de 32 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.

<sup>102</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 215v-218. Declaración de Jacinta de Camas de 32 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712. Sobre este "entrañable" personaje, véase también AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 27v-30. [Declaración de Jacinto Pérez, indio de Bachajón]. Ciudad Real, 14 de agosto 1712; ff. 218-220. Declaración de Lorenzo José de 34 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; y ff. 220-221v. Declaración de Lucas Pérez de 40 años. Ciudad Real, 4 de octubre 1712.

<sup>103</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 83v-84v. Declaración de Pablo Antonio García, laborío de edad de 28 años, citado por Zavaleta. Ciudad Real, 30 de septiembre 1719; y ff. 84v-85. Declaración de Sebastián de la Cruz laborío de edad de 40 años, citado por Zavaleta. Ciudad Real, 31 de septiembre 1719.

<sup>104</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 282-282v. Notificación al alcaide de carcelero de la cárcel. Respuesta. Ciudad Real, 7 de diciembre 1719.

del siglo XVIII, todos los indios que formaban parte de los Cabildos de los barrios lo entendían y lo hablaban.<sup>105</sup>

La complejidad racial, social y cultural que imperaba en Ciudad Real no podía más que facilitar que un buen número de indios, diestros en el manejo del español y conocedores de la cultura mestiza de Ciudad Real, buscasen esconder sus orígenes para adquirir un estatus superior al suyo y evitar así, entre otras cosas, el pago del tributo.

La situación de este abigarrado conjunto de negros, mulatos, mestizos, indios "conquistadores" e indios de Chiapas más o menos desarraigados distaba mucho de ser clara. Todos ellos, unos más que otros, participaban de por lo menos dos culturas bien diferenciadas entre las cuales hacían a menudo las veces de intermediarios, aunque rara vez lograban armonizar con éxito sus tendencias contrapuestas. Compartían con los indios de los pueblos vecinos muchas de sus creencias y prácticas de origen mesoamericano, que habían logrado infiltrarse incluso entre los mestizos y los mulatos. Además tenían que sufrir los malos tratos, las vejaciones y las humillaciones que a diario les infligían los españoles. Pero, por otro lado, no podían más que sentirse atraídos por la cultura hispánica, que legitimaba el poder y la riqueza de sus poseedores. Finalmente sus deseos de ascenso social y su voluntad por preservar sus pequeños privilegios ante la gran masa de los indios del campo los llevaba necesariamente a diferenciarse de ellos. Eran, pues, la pequeña y frágil vanguardia de un difícil --y a menudo vergonzoso, por ilegítimo-- mestizaje en una región, las Montañas Mayas, totalmente dominada por la dualidad indio-español, que organizaba y sustentaba la inmensa mayoría de las prácticas sociales. Vivían, así, desgarrados entre lealtades opuestas, como lo pondría en evidencia la rebelión de 1712.

Ciudad Real era, entonces, un verdadero nudo de contradicciones, una paradoja hecha ciudad. Era denominada, familiarmente, Chiapa de los Españoles, a pesar de que el grueso de la población la

---

<sup>105</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 211-213v. Declaración de los indios del barrio de San Diego, extramuros de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 214v-215. Declaración de los indios del barrio de Mexicanos y Tlaxcaltecas. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; ff. 215v-216v. Declaración de los indios del Cerrillo de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; y ff. 216v-217v. Declaración de los indios del barrio de San Sebastián Custistán [Cuxtitali] de esta ciudad. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

constituían los grupos mezclados y los indios desarraigados. Oficialmente era la única ciudad de Chiapas, aunque varios asentamientos humanos tenían más habitantes que ella. Era la sede de los poderes civiles y eclesiásticos de la alcaldía mayor, pero al mismo tiempo como señaló Thomas Gage era *"una de las más pobres ciudades en toda América"*.<sup>106</sup> Sus vecinos vivían de rentas cada vez más exiguas, pero mantenían intactas sus pretensiones aristocráticas. Los cronistas y viajeros no dejaron de reseñar, con mayor o menor sarcasmo, esta última contradicción. Así, Remesal señaló que la principal causa de la pobreza de Ciudad Real era *"ser sus vecinos tan hidalgos y nobles, que nunca han querido vivir de tratos y contratos, compras y ventas, modo común en las Indias, sino de sus rentas y haciendas, y por eso no han tenido forasteros que se les junten ni mercaderes que por ganancia aumenten la ciudad"*.<sup>107</sup> Una opinión similar tenía en 1610, el obispo Tomás Blanes, quien afirmó que esa ciudad *"tiene más de nobleza que de mercadería"*.<sup>108</sup> En 1676, un alcalde ordinario de la ciudad, para explicar la decadencia de ésta, *"su miserable pobreza"*, la atribuyó al hecho de que los alcaldes mayores monopolizaban todo el comercio de Chiapas, de tal forma que los mercaderes locales no podían hacer tratos por su cuenta con los indios.<sup>109</sup>

Las propias condiciones geográficas, económicas, políticas y sociales de Ciudad Real y su entorno más inmediato contribuían a reproducir este estado de cosas. En efecto, los españoles más emprendedores dejaban la ciudad para fundar haciendas en la Depresión Central y en la Ribera de Ixtacomitán o para participar en la compra y en la venta de productos de alto valor comercial que invariablemente se cultivaban y se procesaban lejos de Ciudad Real. Sólo aquellos que estaban dispuestos a vivir de las glorias del pasado o como parásitos, a la sombra del poder, recogiendo las migajas que les dejaban los funcionarios reales, permanecían en ella.

---

<sup>106</sup> T. Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, cap. XV, p. 253.

<sup>107</sup> Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VII, cap. XVI, vol. II, p. 86-88.

<sup>108</sup> M. H. Ruz, *Chiapas colonial: Dos esbozos documentales*, p. 60.

<sup>109</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 26-30v. [Carta de José de Solar al obispo Bravo de la Serna]. Chiapa, 20 de marzo 1676.

Ni siquiera, la imposición de un nuevo sistema de cobro en los tributos a partir de los años de 1670 y 1680 --sistema que propició un efímero auge económico de Ciudad Real y que analizaremos en detalle en el próximo capítulo-- logró cambiar esta situación.

### ***Los Valles de Teopisca.*<sup>110</sup>**

A unos 35 kilómetros al sureste del Valle de Jovel, rumbo a los Llanos de Comitán, se localizan los Valles de Teopisca. Se trata de dos pequeños valles de montaña, separados tan sólo por un desnivel de unos 80 metros de altura, que se encuentran en el Altiplano de Chiapas, en el primero de los escalones que descienden hacia el Valle del Río Grande y que dan lugar, un poco más abajo, a las Terrazas de Socoltenango. El primero de estos valles, el de Teopisca y Amatenango, está ubicado a unos 1,800 metros sobre el nivel del mar y tiene aproximadamente 12 kilómetros de largo y apenas unos dos kilómetros de ancho en las partes menos angostas. En los montes que lo rodean, nace un gran número de riachuelos, cuyas aguas se escapan por unas grietas naturales, para alimentar más abajo al Río Blanco. El segundo valle, el de Aguacatenango, es bastante más pequeño, ya que tiene tan sólo 2.5 kilómetros de largo por 1.5 de ancho. En su interior se forma una laguna que desagua en forma subterránea al Río Blanco. El manantial que abastece de agua al valle se agota a menudo en temporada de secas.

El clima de los Valles de Teopisca es templado (17° de promedio anual) y de lluvias moderadas (1,300 mm. anuales). Sus fértiles suelos, negros y pardos, han despertado desde tiempos muy remotos el interés de los pobladores del área.<sup>111</sup>

De hecho, los testimonios más antiguos que existen de una presencia humana en el Altiplano de Chiapas han sido localizados justamente en estos dos valles y en el de Jovel. Se trata de los restos de pequeños campamentos de bandas de cazadores recolectores que vivieron entre los 9000 y los 7000

---

<sup>110</sup> Ver Mapa 12 "Paisajes humanos de Chiapas (2)".

<sup>111</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 99-100; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 34-35.

años antes de Cristo, y que al parecer subían del Valle del Río Grande al Altiplano solamente durante la temporada de secas, en busca de alimentos.<sup>112</sup> Más adelante, durante el periodo clásico (250 a 1000 años después de Cristo), se construyó un centro cívico-ceremonial de cierta importancia en Yerbabuena, muy cerca del valle de Aguacatenango.<sup>113</sup>

Aunque la población de todo el Altiplano disminuyó sensiblemente durante la época posclásica, la región de los Valles de Teopisca parece haber contado con un buen número de asentamientos humanos en el momento de la conquista española. Sus habitantes, muy probablemente, eran todos ellos de habla tzeltal. Los historiadores han rescatado los nombres de cuatro de estos asentamientos. El más importante de ellos, sin duda, era Teopisca, que tenía como sujeto a Copaltenango.<sup>114</sup> Cerca de Teopisca se encontraba Macuilcotlán<sup>115</sup> y finalmente en los alrededores del valle de Aguacatenango se localizaba el pueblo de Quetzaltepec.<sup>116</sup> Además, según la tradición oral, los indios de Amatenango son originarios de dos asentamientos prehispánicos, Anawitz y Lelem, ubicados en los cerros vecinos al valle.<sup>117</sup>

La región fue conquistada en 1528 por las huestes de Pedro de Portocarrero.<sup>118</sup> Sin embargo ese mismo año, o a principios del siguiente, los habitantes de Quetzaltepec se rebelaron contra el dominio español y se refugiaron en un peñón cercano, desde el cual libraron una encarnizada batalla de la que finalmente salieron derrotados.<sup>119</sup>

Las congregaciones que llevaron a cabo los dominicos parecen haber alterado profundamente la distribución de la población en los Valles de Teopisca. Así, los habitantes de Copaltenango fueron

---

112 T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas", pp. 267-270.

113 T. A. Lee, "La arqueología de los Altos de Chiapas", pp. 281-282.

114 G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 38; y R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", *Ateneo*, 4, p. 91.

115 G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, p. 160.

116 J. de Vos, *La batalla del Sumidero*, pp. 145-146; y G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, pp. 208-209.

117 J. Nash, *Bajo la mirada de los antepasados*, pp. 32-34.

118 G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, pp. 159-161.

119 J. de Vos, *La batalla del Sumidero*, pp. 145-146; y G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, pp. 208-209.

reubicados en Zapaluta, en el extremo oriental de los Llanos de Comitán, a más de 60 kilómetros de su asentamiento original.<sup>120</sup> Además, es muy probable que los frailes predicadores hayan juntado en Teopisca a tres poblaciones distintas, y en Amatenango y Aguacatenango a dos en cada uno de ellos, dando lugar, así, a las distintas parcialidades que conformaban estas tres repúblicas de indios.<sup>121</sup>

Estos tres pueblos integraban una parroquia, cuya cabecera estaba en Teopisca, que era el asentamiento más importante. Esta parroquia estuvo administrada por los dominicos durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, salvo unos dos años de la década de 1660 en los que quedó a cargo de un cura secular, al producirse la disputa por el control de las parroquias entre el obispo fray Mauro de Tovar y los religiosos.<sup>122</sup>

Su clima templado, la calidad de sus tierras y su proximidad a Ciudad Real, hacían de los Valles de Teopisca un lugar sumamente propicio para el cultivo del trigo.<sup>123</sup> Es por ello que algunos alcaldes mayores, como parte de sus negocios personales, acostumbraban prestar dinero a los naturales para que sembraran este preciado cereal.<sup>124</sup>

La región también proporcionaba una parte, no muy grande, del maíz, frijol y chile que se consumían en Ciudad Real.<sup>125</sup> Para ello, los conventos y sobre todo algunos vecinos connotados de la sede de la alcaldía mayor compraban el derecho a cobrar los tributos,<sup>126</sup> que los indios de los Valles de Teopisca pagaban en especie.<sup>127</sup>

---

<sup>120</sup> G. Lenkersdorf, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", p. 38.

<sup>121</sup> Ver Cuadro 11 "Parcialidades y barrios de los pueblos de Chiapas".

<sup>122</sup> AHDSC, exp. 21, ff. ? Respuesta del obispo. Ciudad Real, 1° de agosto 1663; y exp. 28, 16 ff.; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 6, p. 32.

<sup>123</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 34.

<sup>124</sup> AGI, Escibanía, 349 C, exp. 1 (2), ff. 86-104. Año de 1690. Testimonio. Cargos hechos al capitán don Martín de Urdanés, alcalde mayor que fue de esta provincia. [Ciudad Real, 24 de mayo 1690].

<sup>125</sup> Véase Cuadro 21 "Cantidad de maíz que cada pueblo debía pagar como parte de sus tributos en 1721".

<sup>126</sup> AGI, Guatemala, 312, exp. 12, ff. 175-177v. Remate de los tributos del año 1692. Ciudad Real, 9 de marzo 1693; ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718]; y ff. 226-228. Remate [de los tributos]. Ciudad Real, 7 de septiembre 1717.

<sup>127</sup> AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 225-226v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Aguacatenango Priorato de Los Llanos. Ciudad Real, 26 de noviembre 1719; y exp. 1 (2), ff. 95-95v. Declaración de los indios del pueblo de Teopisca, partido de Los Llanos. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; f. 109. Declaración de indios del

Por otra parte, los naturales de Teopisca tenían la fama de ser excelentes criadores y domadores de caballos.<sup>128</sup> Las mantas de algodón que se producían en la región eran sumamente codiciadas entre los españoles.<sup>129</sup> Además, una parte de las que se producían en los pueblos cercanos del Valle del Río Grande se comerciaban en Teopisca.<sup>130</sup>

De hecho, es muy probable que la actividad comercial fuera intensa en Teopisca, ya que en ese pueblo se juntaban los caminos que venían de los Llanos de Comitán y de las Terrazas de Socoltenango en dirección a Ciudad Real.<sup>131</sup> Estas actividades económicas no parecen haber beneficiado especialmente al conjunto de los indios, ya que en 1708 Teopisca carecía totalmente de bienes de comunidad.<sup>132</sup> En cambio, algunos individuos pudieron sacar provecho de esta situación. Así, en 1717, don Alfonso Díaz, indio principal y gobernador del pueblo adquirió una estancia en el lugar.<sup>133</sup>

Por otra parte, las relaciones de los Valles de Teopisca con las cercanas tierras calientes del Valle del Río Grande eran muy estrechas, dado que estas dos regiones eran complementarias desde el punto de vista ecológico. En efecto, a pesar de la fertilidad de los suelos de los Valles de Teopisca, los cultivos se perdían a menudo debido a las heladas o a las sequías. Es por ello que en algún momento del siglo XVII, los indios de Teopisca compraron tierras a los de Ostuta, cuya población estaba disminuyendo aceleradamente.<sup>134</sup> En 1701, intentaron regularizar la propiedad de otras tierras, cercanas

---

pueblo de Amatenango, Llanos. Ciudad Real, 7 de noviembre 1719; y ff. 110v-111. Declaración de los indios del pueblo de Aguacatenango de Los Llanos. Ciudad Real, 8 de noviembre de 1719;

<sup>128</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XVII, pp. 275-276; y AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>129</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 58v-73. Petición [de Pedro de Zavaleta]. [Presentada en Guatemala, 18 de febrero 1715]; y exp. 9, 96 ff.

<sup>130</sup> J. M. Morales Avendaño, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, p. 24.

<sup>131</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>132</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, ff. 34v-36v. Testigos: Diego Sánchez, Sebastián Pérez y don Alonso Díaz, indios de Teopisca.

En cambio, para 1774, los indios de Teopisca poseían una hacienda de ganado mayor, nombrada San Diego: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 34-35.

<sup>133</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 110.

<sup>134</sup> Es muy probable que estas tierras sean las que en la actualidad pertenecen al municipio de Nicolás Ruiz, cuyos habitantes son originarios de Teopisca.

a las anteriores, y que trabajaban desde hacía tiempo, pero fueron engañados por el juez medidor que las agregó a la estancia de Diego Coutiño.<sup>135</sup>

El caso de Teopisca no era excepcional en la región ya que también los naturales de Amatenango tenían algunas propiedades en las cercanías de Ostuta.<sup>136</sup> Por su parte, los de Aguacatenango, en la segunda mitad del siglo XVII, recibieron de los habitantes de Ixtapilla --pueblo que se estaba extinguiendo-- unas tierras en agradecimiento por la ayuda que les habían prestado para que pudieran pagar sus tributos.<sup>137</sup>

No es nada imposible que para principios del siglo XVIII, algunos españoles se hubiesen hecho de labores de pan llevar en las cercanías de Teopisca, aunque no hemos encontrado todavía ninguna mención de ello en los documentos de la época.<sup>138</sup>

Al parecer, a mediados del siglo XVI, Teopisca era uno de los pueblos más grandes de la alcaldía mayor.<sup>139</sup> Sin embargo, la población de toda la región sufrió un fuerte descenso hasta la primera década del siglo XVII, momento a partir del cual empezó a recuperarse lentamente. Esta recuperación fue bastante más marcada en Teopisca que en Amatenango y en Aguacatenango, tal vez por que la cabecera de parroquia atraía a indios de los otros dos pueblos.<sup>140</sup> Lo realmente sorprendente es la gran movilidad que tenían los pobladores de la región, misma que se expresa en la alta tasa de

---

<sup>135</sup> J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 231-235.

<sup>136</sup> V. Molina, San Bartolomé de Los Llanos, p. 62.

<sup>137</sup> M. H. Ruz, Savía india, floración ladina, p. 104. Es muy probable que se trate de las tierras en las que se encuentra actualmente el poblado de El Puerto, municipio de Venustiano Carranza, cuyos habitantes son originarios de Aguacatenango.

<sup>138</sup> En cambio, para 1774, los vecinos de Ciudad Real tenían cinco labores de pan llevar y un molino en las tierras de Teopisca: M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 34.

<sup>139</sup> R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", p. 91.

Todavía en 1626, T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XVII, pp. 275-276, hablando de Teopisca dice que es "*un pueblo grande y hermoso de indios, a los que se les considera próximos a los indios de la otra Chiapa en doma y monta de caballos. En este pueblo nada es tan considerable como la iglesia, que es grande y fuerte, y la música que se toca en ella es suave y armoniosa*".

<sup>140</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".



exogamia que registran los padrones y tasaciones de principios del siglo XVIII.<sup>141</sup> Sin duda, la proximidad de Ciudad Real,<sup>142</sup> el intenso tráfico comercial que requería de arrieros y tamemes, y los constantes viajes al Valle del Río Grande o a las Terrazas de Socoltenango para cultivar las tierras que tenían en esas regiones explican en buena medida esta movilidad geográfica.

Por otra parte, Teopisca empezó a atraer a pobladores no indios, de tal forma que a fines del siglo XVII, además de uno que otro mulato, en el pueblo vivían entre 10 y 20 vecinos españoles.<sup>143</sup> Esto propició que un buen número de indios de Teopisca aprendieran a hablar el castellano.<sup>144</sup>

Sin embargo, a pesar de la presencia de estos españoles, de la cercanía a Ciudad Real y de su ubicación en el cruce de dos transitadas rutas comerciales, todavía en el año de 1677, en una cueva cercana a Teopisca, los indios llevaban a cabo ceremonias religiosas de origen prehispánico.<sup>145</sup>

A principios del siglo XVIII, la importancia agrícola y comercial de los Valles de Teopisca iba en aumento. La región gravitaba cada vez más en torno a Ciudad Real, perfilándose, en especial el pueblo de Teopisca, como una avanzada de la sede de la alcaldía mayor en dirección del Valle del Río Grande y de los Llanos de Comitán.

### ***El Corredor Zinacanteco.*<sup>146</sup>**

El Corredor Zinacanteco corresponde, a grandes rasgos, a la cuenca alta y media del Río Hondo (conocido también como Zinacantán o Burrero) y sus afluentes. Estas corrientes de agua nacen

---

<sup>141</sup> AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4559. Auto del presidente y oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero 1703; exp. 4576. Auto del presidente y los oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero 1703; y exp. 4578. Auto del presidente y oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero de 1703.

<sup>142</sup> Así, por ejemplo, Pedro Supún, originario de Teopisca, vivía en Ciudad Real: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 238-239v. Declaración de Pedro Supún de 48 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712.

<sup>143</sup> AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4576. Auto del presidente y los oidores de la Real Audiencia. Guatemala, 26 de enero 1703; AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 141-142v. Otra de dicho padre predicador general fray Diego de Cuenca con los vecinos y gente ladina de Teopisca. Teopisca, 4 de agosto 1715; y J. de Vos, *Vivir en frontera*, pp. 231-235.

<sup>144</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 219-220. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Teopisca, partido de Los Llanos. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719.

<sup>145</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. [¿1677?].

<sup>146</sup> Ver Mapa 16 "Paisajes humanos de Chiapas (6)".

en la vertiente oeste del Altiplano de Chiapas y continúan su camino, encañonados, a través de la Meseta de Ixtapa.<sup>147</sup> Al salir de la meseta, se juntan para desembocar en el Río Grande en el vallecito de Osumacinta. Esta región dista mucho de ser homogénea desde el punto de vista fisiográfico. Por el contrario, dado que la cuenca alta y media del Río Hondo abarca desde los 2,200 metros sobre el nivel del mar en Zinacantán hasta los 1,100 metros de la Meseta de Ixtapa, en ella se encuentra una variedad significativa de pisos ecológicos distintos. Además mientras que la parte alta del Corredor Zinacanteco es muy accidentada, con la excepción de algunos pocos valles de montaña --como el de Zinacantán--, la Meseta de Ixtapa es bastante plana, cortada tan sólo por algunas profundas barrancas y unas suaves colinas.<sup>148</sup>

Las temperaturas de esta región oscilan entre los 15° de promedio anual en las partes más altas hasta los 23° en algunas áreas de la Meseta de Ixtapa. Las lluvias no son demasiado abundantes (entre 1,100 y 1,400 mm. anuales) ya que la cuenca está protegida de los vientos del norte por las Montañas Chamulas y por la sierra que separa la Meseta de Ixtapa de los Valles de Jitotol.

Por lo general, los suelos del Corredor Zinacanteco son delgados y pobres.<sup>149</sup> Pero, para su fortuna, en esta región se localiza la única fuente de sal en todo el Altiplano de Chiapas.<sup>150</sup> Esta se obtiene mediante la evaporación de las aguas del Río Las Salinas que bordea el pueblo de Ixtapa.<sup>151</sup>

A pesar de su heterogeneidad ecológica, la unidad de su poblamiento, compuesto por indios descendientes del gran "cacicazgo" de Zinacantán que, durante los dos primeros siglos de la Colonia, mantuvieron entre sí estrechas relaciones políticas y comerciales, hace muy recomendable estudiar en

---

<sup>147</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 91-92.

<sup>148</sup> K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 91-92.

<sup>149</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 388-389; y D. F. McVicker, "Cambio cultural y ecología en el Chiapas central prehispánico", pp. 79-80.

<sup>150</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 388-389.

<sup>151</sup> M. de Mier y Terán, "Descripción geográfica de la provincia de Chiapas", p. 153. A mediados de este siglo, el agua se evaporaba en hornos de mampostería con gran gasto de leña; K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 91-92.

forma conjunta a los cuatro asentamientos (Zinacantán, Ixtapa, San Gabriel y Soyaló) que a nuestro juicio conformaron el Corredor Zinacanteco.

A la llegada de los españoles, Zinacantán era, sin lugar a dudas, el "cacicazgo" más importante dentro de los límites de la futura alcaldía mayor de Chiapas, después de Chiapa, claro está.<sup>152</sup> El territorio que estaba bajo el control de los zinacantecos era sumamente extenso y estaba conformado por un gran número de asentamientos humanos.<sup>153</sup> Se iniciaba en Osumacinta y Chicoasén, a orillas del Río Grande, aguas abajo del Cañón del Sumidero,<sup>154</sup> e incluía la Meseta de Ixtapa,<sup>155</sup> el valle actual de Zinacantán<sup>156</sup> y la mitad occidental del Valle de Jovel.<sup>157</sup> Se extendía, luego, por la abrupta vertiente meridional del Altiplano de Chiapas, abarcando el pueblo de Totolapa y lógicamente las cercanas minas de ámbar. Según un documento de 1571, en esta área los zinacantecos tuvieron sus primeros asentamientos, sus "*Zacualpas*", después de que sus anteriores pobladores, los habitantes de Chalchitán, hubiesen abandonado el lugar para trasladarse al Valle del Río Grande, "donándoles" sus tierras.<sup>158</sup> Su territorio terminaba en los pueblos de Macuil-Suchitepeque y Quetzaltenango, que se encontraban cerca del "cacicazgo" de Copanaguastla, tal vez en el Valle del Río Grande, tal vez un poco más en alto, en la

---

<sup>152</sup> Hacia 1545, fray Tomás de la Torre consideraba que los pueblos más ricos de Chiapas eran Chiapa, Zinacantán, Copanaguastla y algunos de Los Zoques, cuyos nombres no menciona: Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. XVII, vol. II, p. 207; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LVIII, p. 509.

<sup>153</sup> Los conquistadores hicieron referencia en varias ocasiones a asentamientos sujetos a Zinacantán: D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 465 y 467.

Según un documento de 1598, Zinacantán todavía tenía seis sujetos que eran Chiacitepeque, Maycuchutepeque [Macuil-Suchitepeque], Xicaltenango, Anqueytepeque, Tultepeque y Ochiatulita: A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", p. 489, nota 43. Es probable que antes de la conquista su número fuera mucho mayor como lo señalan otras fuentes a las que haremos referencia más adelante.

<sup>154</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 122 y 124-125.

<sup>155</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV, p. 376.

Aunque en 1571, los chiapanecas afirmaron haber sido ellos los dueños de las salinas de Ixtapa, los indios de este último pueblo aseguraron haberlas recibido de los pobladores originales, asentados en Uselo, que se habían retirado de la región para ir a vivir a Tabasco: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 100-102.

<sup>156</sup> Este parece ser el valle que describe D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 465.

<sup>157</sup> Ver más arriba el apartado sobre el Valle de Jovel.

<sup>158</sup> C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 101-102.

vertiente sur del Macizo Central.<sup>159</sup> Además, en un documento de mediados del siglo XVI, los indios descendientes del "cacicazgo" de Pontehuitz (cuya cabecera daría lugar en la época colonial a los pueblos de Santa Marta Xolotepec y María Magdalena Tenezacatlán), que abarcaba extensas áreas de las Montañas Chamulas, del Valle de Huitiupán y de los Valles de Jitotol, parecen identificarse con los zinacantecos.<sup>160</sup>

Es importante señalar que, sin necesidad de incluir las tierras de Pontehuitz entre los dominios de Zinacantán, este "cacicazgo" era plurilingüe ya que la lengua de los zinacantecos era el tzotzil, mientras que los habitantes de Osumacinta y Chicoasén eran hablantes de zoque, y tal vez los de Macuil-Suchitepeque y Quetzaltenango lo eran de tzeltal, si reparamos en su ubicación entre otros pueblos tzeltales y en los deseos "independentistas" que manifestó Macuil-Suchitepeque con respecto a su cabecera, tras la primera incursión de los conquistadores españoles.<sup>161</sup>

Gracias al control que ejercían sobre este vasto territorio, los zinacantecos lograban compensar la pobreza de la mayor parte de sus tierras, al asegurarse el acceso a una notable variedad de nichos ecológicos y a varios recursos naturales de alto valor comercial, tales como la sal de Ixtapa, el ámbar de Totolapa, las pieles de tigre, y las plumas de quetzales, de azulejos y de *"los pájaros verdes preciosos"*.<sup>162</sup>

---

<sup>159</sup> C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, p. 103. En 1528, los zinacantecos fueron a recibir a Diego de Mazariegos a Jiquipilas para pedirle ayudar para recuperar el control sobre Macuil-Suchitepeque: G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 177.

Algunos pueblos sujetos a Zinacantán producían algodón, lo que hace suponer que se encontraban en las tierras calientes del Valle del Río Grande: E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", p. 15.

Otra posibilidad es que Macuil-Suchitepeque y Quetzaltenango se encontraran en algún lugar entre los Valles de Teopisca y las Terrazas de Socoltenango. Recuérdese que cerca de Aguacatenango había un pueblo denominado Quetzaltepec, que podría ser el mismo que Quetzaltenango.

<sup>160</sup> Publicado en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208.

<sup>161</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 177. Añadamos, además, el náhuatl que parece haber sido utilizado por las élites zinacantecas en sus tratos con Los Cimatanes y con la Triple Alianza.

<sup>162</sup> Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecatl, V, 5-14, pp. 68-71.

Al expandir sus dominios, los zinacantecos, eternos mercaderes,<sup>163</sup> también buscaban mantener abierta una ruta comercial entre las Llanuras de Tabasco por un lado y el Altiplano de Guatemala y el Soconusco por el otro, que no atravesara por el territorio de los chiapanecas.<sup>164</sup> En efecto una añeja rivalidad oponía a estos dos "cacicazgos", que luchaban por la primacía política y militar en el área, por la posesión de la sal de Ixtapa y por el control del comercio de larga distancia.<sup>165</sup>

La Triple Alianza, cuyos comerciantes, eran constantemente atacados en el Istmo de Tehuantepec por los chiapanecas y los zapotecos,<sup>166</sup> se propuso encontrar un camino alternativo entre México-Tenochtitlán y sus lejanos dominios del Soconusco.<sup>167</sup> Para ello, en tiempos de Ahuitzotl (1487 a 1502) envió a unos pochtecas disfrazados para que espieran a los zinacantecos, seguramente con el fin de planear su posterior conquista.<sup>168</sup> Esta se llevó a cabo, finalmente, durante el reinado de Moctezuma II (1503 a 1520).<sup>169</sup> Según el cronista Antonio de Herrera --fuente no siempre muy confiable-- los mexicas llegaron incluso a poner una guarnición militar en Zinacantán, pero ni los conquistadores ni los primeros frailes dominicos hacen referencia a ello.<sup>170</sup> Dado que Zinacantán no parece haber pagado tributo a la Triple Alianza,<sup>171</sup> lo más probable es que los mexicas hayan recurrido a su poderío militar,

---

<sup>163</sup> Véase al respecto, los comentarios de B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 425; y de fray Tomás de la Torre en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, pp. 388-389.

Todavía en nuestros días, el comercio constituye una de las actividades económicas más importante entre los zinacantecos.

<sup>164</sup> Véase el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

<sup>165</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XIII, vol. I, p. 409; y libro X, cap. XVIII, vol. II, pp. 471-472; Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, pp. 388-389; y C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, pp. 99-103.

<sup>166</sup> Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecatoytl, IV, 16-18, p. 65; y B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 419 y 424.

<sup>167</sup> U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco".

<sup>168</sup> Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecatoytl, V, 1-15, pp. 68-71; y Fr. B. de Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, libro IX, cap. V, vol. II, p. 552.

<sup>169</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 15v-16v; y Código Chimalpopoca, 242, p. 67-68.

<sup>170</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220.

Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XIII, vol. I, p. 409; y D. Juarros, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, tratado I, cap. II, p. 15, reiteran esa información, pero todo parece indicar que su fuente es el propio Herrera.

<sup>171</sup> Su nombre no aparece en la "Matrícula de Tributos" del Código Mendoza: The Codex Mendoza, vol. III.

no tanto para sojuzgar a los zinacantecos, sino más bien para garantizar el tránsito de mercancías y tributos del Soconusco por el camino que éstos controlaban. Así, la "conquista" de Zinacantán parece haber desembocado más bien en una alianza comercial y militar entre este pueblo y México-Tenochtitlán, alianza consolidada gracias al hecho de que ambas ciudades estaban enfrentadas con los chiapanecas.<sup>172</sup>

Con la caída de México-Tenochtitlán en manos de los conquistadores españoles, el delicado equilibrio de fuerzas que existía en el área entre Chiapa y Zinacantán se vio profundamente alterado. Los zinacantecos para evitar que sus enemigos hereditarios, los chiapanecas, buscaran aprovecharse de la nueva situación para atacarlos y arrebatarles parte de su territorio, decidieron aliarse con los vencedores de la Triple Alianza, sobre los que, sin duda, debían correr todo tipo de historias y leyendas. Para ello se presentaron en 1522 en la villa del Espíritu Santo (ahora Coatzacoalcos) para rendir obediencia a los españoles y, seguramente, para pedirles su ayuda contra los chiapanecas.<sup>173</sup> En 1524, tras la toma de Chiapa por parte de las hueste de Luis Marín, acudieron a esa ciudad a ofrecer sus servicios y para manifestarles, junto con otros pueblos, su alegría por el resultado de la batalla.<sup>174</sup> Cuando unos días después, Chamula y Huixtán, tras padecer las primeras exacciones de los españoles, se rebelaron contra éstos, los zinacantecos condujeron a los conquistadores al Altiplano de Chiapas y pusieron a su disposición hasta 300 guerreros para acabar con la resistencia de los insumisos.<sup>175</sup> Después de derrotar a los chamulas y a los huixtecos, un grupo de zinacantecos acompañó a los españoles a Los Cimatanes, enseñándoles el camino a las Llanuras de Tabasco que pasaba por Tapilula

---

<sup>172</sup> Para una discusión más detallada de este punto, véase U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco"; y el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

<sup>173</sup> A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", p. 488.

<sup>174</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 424.

<sup>175</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 425-427.

y su desviación al Valle de Huitiupán.<sup>176</sup> No en vano, Bernal Díaz del Castillo escribió de los indios de Zinacantán "*que era gente de razón*".<sup>177</sup>

La lealtad de los zinacantecos hacia los españoles continuó manifestándose a todo lo largo del siglo XVI. En 1528, fueron a Jiquipilas a recibir a las huestes de Diego de Mazariegos y a solicitarles su ayuda para recuperar el control sobre el pueblo de Macuil-Suchitepeque, que, aprovechando los cambios que se estaban produciendo, intentaban "independizarse" de Zinacantán.<sup>178</sup> Luego, construyeron, seguramente junto con los indios de otros pueblos vecinos, las casas y los edificios del asentamiento español en el Valle de Jovel.<sup>179</sup> Contribuyeron también a someter a los pueblos de Los Zoques que se sublevaron contra el dominio español en 1533 y participaron en la larga y ardua conquista de Los Zendales.<sup>180</sup> Los alcaldes y "*tatoque*" de Zinacantán afirmaron en una probanza de méritos que presentaron en 1621 haber colaborado en la conquista de Cuscatlán (Guatemala), San Salvador y Comayagua (Honduras), aunque hasta ahora no se han encontrado otras fuentes que confirmen estas afirmaciones.<sup>181</sup> En 1559, sirvieron como auxiliares, junto con sus antiguos enemigos los chiapanecas, en la campaña militar contra los lacandones.<sup>182</sup>

En 1545, los dominicos, que acababan de llegar a Chiapas y que se habían enfrentado con los vecinos de Ciudad Real por el problema de los esclavos indios, se trasladaron a Zinacantán y, al año siguiente, construyeron un pequeño convento en el pueblo.<sup>183</sup> Dando muestras de gran clarividencia y

---

<sup>176</sup> D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467; y A. Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition", p. 488.

<sup>177</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 425.

<sup>178</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", p. 348; y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, p. 177.

<sup>179</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", p. 349.

<sup>180</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", p. 349.

<sup>181</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", pp. 341-343 y 349. [BUSCAR: Según E. Flores Ruiz, "El Sumidero (La leyenda de los Chiapas ante la historia)", Abside, XVIII, 4, Octubre-diciembre 1954, .]

<sup>182</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XI, vol. II, pp. 425-426 y cap. XII, vol. II, pp. 429-430.; y J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, p. 95.

<sup>183</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VI, cap. VI, vol. I, pp. 463-464; y libro VII, cap. XXI, vol. II, pp. 110-111.

perspicacia, los zinacantecos tomaron partido por los frailes predicadores y se mantuvieron invariablemente leales a ellos a pesar de las presiones que recibieron de su encomendero y de las autoridades civiles españolas.<sup>184</sup> Fue tal el apego de los zinacantecos a los dominicos, que éstos lograron, incluso, encontrar entre ellos a una persona -- Bartolomé Tzon, el alguacil del pueblo-- dispuesta a colaborar en la erradicación de la poligamia, a pesar de la fuertísima resistencia que esta medida producía entre la nobleza india, entre cuyos integrantes esta forma de matrimonio era extremadamente habitual.<sup>185</sup> Resulta también muy significativo el hecho de que las autoridades eclesiásticas nunca llegaron a tener noticia de prácticas idolátricas en Zinacantán. En efecto, aunque, en 1548, los frailes llevaron a cabo en Zinacantán un gran auto de fe en el que se quemaron muchos ídolos, éstos no provenían del pueblo, sino que habían sido descubiertos en Chiapa, y en distintos lugares de las provincias de Los Zoques y de Los Quelenes.<sup>186</sup>

Es probable que todas estas muestras de lealtad y obediencia hayan contribuido a que los españoles, al llevarse a cabo las reducciones de los pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas, hayan respetado un poco más la integridad del territorio zinacanteco. En efecto, no hay que olvidar que la política de reducciones impulsada por los dominicos y por las autoridades civiles no buscaba tan sólo acabar con los asentamientos dispersos existentes, sino que pretendía también destruir las unidades político-territoriales prehispánicas, romper las lealtades y las solidaridades "étnicas" o regionales, y confinar a los indios en el estrecho ámbito de sus nuevas "repúblicas". La excepción, ciertamente muy parcial, fue Zinacantán.

---

<sup>184</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VI, cap. XXII, vol. I, p. 550; y libro VII, cap. IX y X, vol. II, pp. 49-56; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LVII, pp. 425-431.

<sup>185</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XIX, vol. II, pp. 98-99; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LX, p. 444.

<sup>186</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VIII, cap. XVII, vol. II, p. 208.



Así, aunque en Zinacantán e Ixtapa se congregaron un buen número de asentamientos dispersos --por lo menos tres en el primer caso y cinco en el segundo--,<sup>187</sup> los españoles respetaron, hasta finales del siglo XVI, los lazos de dependencia que existían entre ambos poblados.<sup>188</sup> Más sorprendente es el hecho de que en 1719, el pueblo de San Lucas, ubicado en la región de las Barrancas y Lomeríos de Acala, aparezca todavía mencionado como una "estanzuela" de Zinacantán.<sup>189</sup>

De igual forma, los dominicos, a la hora de crear sus primeras divisiones administrativas, respetaron en buena medida el territorio prehispánico de Zinacantán. Así, en 1577, Zinacantán, Ixtapa, San Felipe, Totolapa y seguramente también San Lucas parecen conformar una única doctrina.<sup>190</sup> Esto constituye un buen indicio de que sólo la parte del territorio zinacanteco que colindaba con Copanaguastla, área en donde se encontraban Macuil-Suchitepeque y Quetzaltenango --cuya suerte tras la Conquista ignoramos--, quedó fuera de la órbita de Zinacantán desde los inicios de la vida colonial. Sin embargo, la entrega que hizo, ese mismo año de 1577, el obispo fray Pedro de Feria del pueblo de San Felipe a los franciscanos para su administración espiritual contribuyó fuertemente a debilitar los lazos que ese pueblo tenía con Zinacantán.<sup>191</sup> En 1659, cuando los frailes predicadores se pusieron de acuerdo con el obispo fray Mauro de Tovar en una nueva división parroquial, Zinacantán, Ixtapa, San

---

<sup>187</sup> En 1524, en el valle de Zinacantán había tres poblados, que seguramente pasaron a formar parte, tal vez junto a otros, de la nueva república de indios de Zinacantán: D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 465.

Por otra parte, Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 515, afirma que en Ixtapa se congregaron cinco pueblos distintos.

<sup>188</sup> Así, durante todo el siglo XVI, Ixtapa es mencionado habitualmente como sujeto de Zinacantán: Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLIV, p. 376.

En el pleito de 1571, Zinacantán, Ixtapa, San Felipe y Totolapa son considerados en forma conjunta como una de las partes en disputa, la otra, claro está, son los chiapanecas: C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture, p. 101.

En el censo de tributarios que el obispo fray Andrés de Ubilla envió a España en 1595, no aparece en pueblo de Ixtapa, seguramente porque se le consideraba parte de Zinacantán: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595].

<sup>189</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 223-223v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de San Lucas, estanzuela de Zinacantán, Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 25 de noviembre 1719.

<sup>190</sup> J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 85; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. XVIII, pp. 63-64.

<sup>191</sup> M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, p. 42.

Gabriel y Soyaló pasaron, lógicamente, a formar parte de una misma doctrina dominica.<sup>192</sup> Esta unidad eclesiástica se mantuvo intacta por lo menos hasta finales del siglo XVII, y seguramente --los datos no son muy claros al respecto-- hasta mediados de la centuria siguiente. El único cambio que parece haber sufrido fue el traslado de su cabecera, ubicada originalmente en Zinacantán, a Ixtapa en el año de 1697.<sup>193</sup> Sin embargo, para 1772, la parroquia original se había escindido en dos: una que comprendía exclusivamente a Zinacantán y la otra que incluía Ixtapa, San Gabriel y Soyaló.<sup>194</sup> Esta división marcó el punto final del lento desmembramiento del territorio prehispánico de los zinacantecos, iniciado con la conquista española.

De hecho, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, nuestra delimitación del Corredor Zinacanteco pierde su sentido original y deja de funcionar adecuadamente como unidad de análisis. En efecto, a partir de esas fechas, las haciendas españolas empezaron a extenderse en la Meseta de Ixtapa, proceso que sin duda jugó un papel relevante en la posterior ladinización de sus pobladores. Zinacantán, en cambio, logró mantener mejor la integridad de sus tierras, y sus habitantes optaron por conservar hasta nuestros días su identidad india, acercándose así a los demás pueblos del Altiplano de Chiapas.<sup>195</sup> Hoy en día, sólo la costumbre de los zinacantecos de ir a comprar sal a Ixtapa para revenderla en San Cristóbal de Las Casas atestigua la estrecha relación que unió durante siglos estos dos asentamientos.<sup>196</sup>

A pesar de que las suelos del Corredor Zinacanteco son por lo general "*estériles*", la región tenía muchos maizales y sus pobladores gozaban de la fama de ser grandes labradores.<sup>197</sup> Algunos

---

<sup>192</sup> AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659. Esta es la primera mención que hemos encontrado de San Gabriel y Soyaló.

<sup>193</sup> Véase Anexo 2 "Notas sobre las parroquias en 1712".

<sup>194</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 7.

<sup>195</sup> En 1774, el obispo M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 20, menciona la existencia de la hacienda de San Nicolás al sur de Ixtapa. En el censo de 1778 del obispo Polanco aparecen las de Cacaté y El Burrero: AHDSC, exp. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco].

<sup>196</sup> La actual división municipal ha oscurecido todavía más la unidad pasada del Corredor Zinacanteco, ya que mientras que Zinacantán, Ixtapa y Soyaló son las cabeceras de otros tantos municipios del mismo nombre, San Gabriel --ahora denominado El Palmar-- forma parte del municipio de Chiapa de Corzo.

<sup>197</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. XLVIII, pp. 388-389.

vecinos de Ciudad Real y las órdenes religiosas acostumbraban comprar los tributos en maíz, frijol y chile de los pueblos de esta región para abastecer sus casas.<sup>198</sup>

Aprovechando los distintos pisos ecológicos que lo conformaban, en el Corredor Zinacanteco se cultivaba una gran variedad de frutas. Así, mientras que en Zinacantán se daban los duraznos, las peras y las manzanas, en Ixtapa se cosechaban también higos, aguacates y piñas.<sup>199</sup> En la Meseta de Ixtapa se sembraba algo de caña de azúcar.<sup>200</sup> Aunque en algunas fuentes del siglo XVI se dice que en las tierras de algunos de los sujetos de Zinacantán se cultivaba algodón, es probable que se tratase de aquellos que se encontraban en el Valle del Río Grande, o cerca de él, es decir fuera de nuestro Corredor Zinacanteco colonial.<sup>201</sup> Más sorprendente, aun, es la afirmación de fray Tomás de la Torre de que en algunos pueblos zinacantecos había *"mucho cacao y de otro que llaman cacao-xuchil que es muypreciado fuera de Zinacantán"*, ya que ni siquiera la Meseta de Ixtapa, ubicada por encima de los 1,100 metros sobre el nivel del mar, parece ofrecer condiciones adecuadas para el cultivo de un árbol tan delicado como éste.<sup>202</sup> El primer encomendero de Zinacantán tenía una estancia de ovejas cerca de ese

---

<sup>198</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 218-219. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Zinacantán, partido de Los Zoques. Ciudad Real, 24 de noviembre 1719; y ff. 237-237v. Declaración del pueblo de San Gabriel partido de los Zoques. Ciudad Real, 28 de noviembre 1719; y exp. 1 (2), ff. 94-95. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Zinacantán, partido de Los Zoques. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; y ff. 108-108v. Declaración de los indios del pueblo de Iztapa [Ixtapa], Zoques. Ciudad Real, 7 de noviembre 1719; y 369 B, exp. 1, ff. 76v-79. Prosigue el remate. Ciudad Real, 26 de enero 1716; y Guatemala, 312, exp. 12, ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718]; y ff. 226-228. Remate [de los tributos]. Ciudad Real, 7 de septiembre 1717.

<sup>199</sup> A. de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto...*, vol II, cap. LXII, pp. 40-41.

<sup>200</sup> R. S. Chamberlain, "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", pp. 91 y 94. Todavía a mediados de este siglo se sembraba caña de azúcar en la Meseta de Ixtapa: K. M. Helbig, *La cuenca superior del río Grijalva*, pp. 91-92; y D. F. McVicker, "Cambio cultural y ecología en el Chiapas central prehispánico", pp. 79-80.

<sup>201</sup> E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", p. 15.

<sup>202</sup> Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1977), libro II, cap. XLVIII, p. 389.

E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", p. 15, piensa que esa semilla se cultivaba en la región de Soyaló y Bochil.

Hacia 1546, los zinacantecos tenían que entregar como tributo grandes cantidades de cacao a su encomendero: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VII, cap. IX, vol. II, pp. 49-50. Pero es posible que hayan tenido que obtenerlo en el Soconusco o en Los Zoques.

pueblo,<sup>203</sup> pero como ya hemos mencionado anteriormente es probable que la cría de estos animales sólo haya prosperado más adelante, cuando las indias se hicieron cargo de su cuidado.<sup>204</sup>

La sal de Ixtapa continuó siendo a lo largo de la época colonial un producto muy demandado, que los alcaldes mayores buscaban controlar y que los indios, incluso de comunidades bastante alejadas como Cancuc, iban a adquirir in situ.<sup>205</sup> Además en las cercanías de este pueblo había una mina de plomo que fue trabajada en forma intermitente.<sup>206</sup>

Los zinacantecos resultaron ser también hábiles artesanos, y algunos de ellos se dedicaban a hacer imágenes de madera de los santos y de las distintas advocaciones de la Virgen.<sup>207</sup>

Si bien la producción del Corredor Zinacanteco era bastante variada, no por ello era especialmente abundante. De tal forma que el comercio siguió siendo durante la época colonial una de las principales actividades de los pobladores de la región. Su ubicación entre el Altiplano de Chiapas, las Montañas Zoques y la Cuenca de Tuxtla y Chiapa hacían del Corredor Zinacanteco un lugar estratégico para las comunicaciones y los intercambios regionales. Por esta región pasaban los caminos que unían Ciudad Real con Chiapa y con el puerto fluvial de Quechula. Además la ruta que venía de las Llanuras de Tabasco vía Tapilula tenía que atravesar la Meseta de Ixtapa para llegar a Chiapa.<sup>208</sup> El pueblo de Ixtapa ubicado en el cruce de estos caminos fue adquiriendo cada vez más importancia, hasta desplazar a Zinacantán a fines del siglo XVII como principal centro rector de la región.<sup>209</sup>

---

<sup>203</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXI, p. 447.

<sup>204</sup> R. Perezgrovas Garza, "La apropiación de la ovinicultura por los tzotziles de Los Altos de Chiapas".

<sup>205</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones; y 296, exp. 9, ff. 13v-15. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 15 de julio 1712.

<sup>206</sup> AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (1), 23 ff.; y exp. 1 (2), ff. 7-8v. Embargo y secreto de bienes en diez días del mes de diciembre. Ciudad Real, 10 de diciembre 1689; y ff. 105-109. [Defensa de Martín de Urdanés]. [Presentada en Ciudad Real, 30 de mayo de 1690].

<sup>207</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 9v-11v. [Declaración de José Antonio de Zavaleta]. Ciudad Real, 23 de mayo 1712.

<sup>208</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

<sup>209</sup> Ya señalamos anteriormente que la cabecera de la doctrina cambió a Ixtapa en 1697: Ver Anexo 2 "Notas sobre las parroquias en 1712". Ixtapa funcionaba también como centro de acopio de mercancías para de ahí enviarlas a distintos destinos: AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, ff. 10v-11v. Testigo: don Pedro de Escurdia, español de edad de 44 años. Ciudad Real, 21 de agosto 1709.

Una consecuencia lógica del desarrollo comercial de la región fue la aparición de estancias --de indios y españoles-- dedicadas a la cría de mulas.<sup>210</sup>

Finalmente, los indios de la región tenían que realizar agotadores tequios en Ciudad Real, trabajando en las obras públicas de la ciudad, en la reparación de casas y en las labores de los españoles. Ixtapa logró liberarse de esta pesada obligación en algún momento antes de 1621, pero Zinacantán siguió sujeto a ella.<sup>211</sup>

La cercanía de Ciudad Real y las facilidades de comunicación que ofrecía esta región despertó desde el siglo XVI el interés de algunos españoles por fundar estancias de ganado y labores que contribuyeran al abastecimiento de Ciudad Real y de los comerciantes y viajeros que transitaban por los caminos del Corredor Zinacanteco.<sup>212</sup> Aparentemente, durante las dos primeras centurias de vida colonial, estas propiedades no fueron demasiado extensas ni prósperas. La única excepción fue, tal vez, la hacienda de El Burrero, que se ubicaba entre Zinacantán e Ixtapa, en un pequeño nicho ecológico privilegiado de buenas tierras planas, de clima templado y cercanas al Río Zinacantán, en las que es posible cultivar caña de azúcar.<sup>213</sup>

La región sufrió una pérdida de población muy fuerte en el siglo XVI. Zinacantán padeció, en el año de 1565, una peste que afectó sobre todo a las mujeres, a los niños y a los mancebos, lo que comprometió muy seriamente las posibilidades de recuperación demográfica de la población por varias décadas.<sup>214</sup> Según algunas estimaciones de la época, Zinacantán habría perdido el 80% de sus

---

<sup>210</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 223v-230. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 16 de diciembre 1712; y 295, exp. 5, ff. 168v-170. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 17 de diciembre 1712. No es imposible que la hacienda de El Burrero, ubicada a mitad camino entre Zinacantán e Ixtapa deba su nombre a la cría de burros.

<sup>211</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", pp. 345, 349, y 358-361; AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 142v-143. [Certificación de los indios de Chamula y Zinacantán]. Chamula, 14 de agosto 1715; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 597-607. Ordenanza sobre varios puntos para el buen gobierno de los indios de la provincia de Chiapas. Ciudad Real 15 de marzo 1713.

<sup>212</sup> Ver Cuadro 20 "Estancias y haciendas en Chiapas (1545-1720)".

<sup>213</sup> "Escritura de venta del sitio El Burrero (1651)", pp. 15-20. Todavía a mediados de este siglo se sembraba ahí caña de azúcar: K. M. Helbig, La cuenca superior del río Grijalva, pp. 91-92.

<sup>214</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro X, cap. XVIII, vol. II, pp. 471-472.

habitantes entre la Conquista y 1621.<sup>215</sup> La población del Corredor Zinacanteco conoció una significativa recuperación en la primera mitad del siglo XVII, pero luego volvió a disminuir en las décadas de 1650 y 1660.<sup>216</sup> Zinacantán fue el pueblo más afectado por ésta última caída demográfica. Ixtapa resistió un poco mejor, lo que le permitió ser el asentamiento más poblado de la región a partir de los años de 1660.<sup>217</sup> Seguramente, el hecho de que los indios de Ixtapa, a diferencia de los de Zinacantán, hubiesen logrado ser relevados de los servicios personales a Ciudad Real contribuyó a ello. San Gabriel y Soyaló, por su parte, aparecen mencionados por primera vez a mediados del siglo XVII. En ambos casos parece tratarse de pequeños asentamientos (de entre 12 y 45 tributarios) que servían de puestos de descanso para los viajeros que de Ixtapa se dirigían bien a Quechula, en el caso de San Gabriel, bien hacia Tabasco pasando por Tapilula, en el caso de Soyaló. De hecho, Soyaló desaparece de las listas de pueblos apenas unas cuantas décadas después.<sup>218</sup> Lo más probable es que haya pasado a convertirse en una ranchería o en una pequeña hacienda, antes de recuperar la categoría de pueblo hacia 1730.<sup>219</sup>

A principios del siglo XVIII, el Corredor Zinacanteco se encontraba, así, en plena mutación. La creciente importancia comercial de Ixtapa anunciaba la futura desintegración de la región. Zinacantán, en cambio, se había transformado en un pueblo de indios, similar a muchos otros, sólo que cargado de tequios por su cercanía a Ciudad Real. De su antigua grandeza sólo quedaba el recuerdo. Su inquebrantable lealtad a los españoles había servido solamente para retrasar la desintegración del extenso territorio que había tenido bajo su control y a la postre sólo había dado frutos amargos.

---

<sup>215</sup> M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", pp. 360-361.

<sup>216</sup> Véase Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)". Tómese en cuenta que los datos de 1595 relativos a Zinacantán incluyen con toda seguridad a Ixtapa.

Algunos datos sueltos sobre la población de Zinacantán e Ixtapa pueden encontrarse en J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 85; y M. H. Ruz, "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", pp. 359-361.

<sup>217</sup> Tómese en cuenta que, muy probablemente, los pobladores de San Gabriel y Soyaló sean originarios de Ixtapa.

<sup>218</sup> Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)". La última mención que encontramos de Soyaló como pueblo es del año de 1689: AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 110v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 11 de octubre 1689.

<sup>219</sup> Un documento de 1719 menciona a Soyaló, pero sin precisar si se trata de un pueblo, un paraje o una hacienda: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff.

## 8. Los paisajes y los hombres (4a parte).

### Las Montañas Mayas (2a parte).

#### *Las Montañas Chamulas.<sup>1</sup>*

La región de las Montañas Chamulas corresponde al curato --o vicaría-- de Chamula, o lo que es lo mismo al partido de Coronas y Chinampas --siempre y cuando se incluya en éste al pueblo de Chamula--, más el pueblo de Los Plátanos. El nombre de este partido, o, más precisamente, la primera parte de su nombre, hace, sin duda, referencia a la mutiplicidad de pequeñas alturas aisladas unas de otras, razón por la cual se le denomina en ocasiones "La Coronilla".<sup>2</sup>

En efecto, las Montañas Chamulas, que se ubican en la vertiente noroccidental del Altiplano de Chiapas, conforman una región eminentemente montañosa y accidentada, de tierras frías y templadas, en donde alternan pequeñas hondonadas, escarpadas crestas y profundas cañadas. En sus límites meridionales se encuentran los dos volcanes más altos del Altiplano, el Tzontehuitz y el Huitepec. Al norte, la región termina en un marcado declive que desemboca en el Valle de Huitiupán. Así, los ríos

---

<sup>1</sup> Ver Mapa 16 "Paisajes humanos de Chiapas (6)".

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, AHDSC, exp. 23, 7 ff.; y exp. 32, Cedulario, 4, ff. 14v-15. Memoria de los lugares que tienen las provincias que ciñen el obispado de Chiapas. Ciudad Real, 17 de diciembre 1679; y ff. 183v-184. Memoria de los lugares que tienen las provincias que ciñen el obispado de Chiapas. Ciudad Real, 1678; y AGI, Guatemala, 35, exp. 1, 200 ff.

Se ha afirmado que el nombre de Las Coronas tiene su origen en el hecho de que los pueblos del partido habrían tributado directamente a la Real Corona, pero esta afirmación es sencillamente falsa, ya que todavía a principios del siglo XVIII, por lo menos dos pueblos del partido --Magdalena Tenezacatlán y Mitontic-- tenían encomendero: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 229v-230v. Declaración de los indios del pueblo de San Miguel Mitontic, Coronas. Ciudad Real, 27 de noviembre 1719; y ff. 248-248v. Declaración de los indios del pueblo de Santa Maria Magdalena [Tenezacatlán], Coronas. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719.

Lo que resulta más enigmático en el nombre del partido es lo de Chinampas, ya que no se tiene ninguna noticia de la existencia de chinampas en Chiapas, además de que la región carece de lagos cuyas tierras puedan aprovecharse en esa forma.

que nacen en las Montañas Chamulas desaguan todos en este gran valle para formar el Río Alandro o Tacotalpa. Su exposición a los vientos del norte hace que las lluvias sean relativamente abundantes (entre los 1,900 y los 2,500 milímetros de precipitación anual) y que sus partes más altas sean bastante frescas (14° de promedio anual en Chamula). La región estaba en aquel entonces cubierta por grandes y densos bosques de pino y encino. Los suelos son pobres y delgados, y la erosión termina fácilmente con ellos, dejando al descubierto la piedra caliza, cuando se les despoja de su vegetación original y no se toman medidas, tales como la construcción de terrazas agrícolas, para evitar que las aguas los arrastren. Sólo en algunas pequeñas planicies y hondonadas se pueden encontrar algunas tierras de aluvión más fértiles.

En el momento de la Conquista, en la región se encontraban diversos asentamientos más bien dispersos de indios hablantes de tzotzil, agrupados en dos unidades político-territoriales distintas. Por un lado estaba el "cacicazgo" de Pontehuitz<sup>3</sup> que controlaba el área noroccidental de Las Montañas Chamulas, y algunas partes de los Valles de Jitotol (incluyendo así a algunos hablantes de zoque) y del Valle de Huitiupán, y que mantenía algún tipo de afinidad con Zinacantán.<sup>4</sup> Por el otro lado, estaba el "cacicazgo" de Chamula, cuyas tierras parecen haberse extendido por el oriente de las Montañas Mayas desde el Valle de Jovel hasta el de Huitiupán.<sup>5</sup> Así, pues, el territorio de ambos "cacicazgos" incluía tres o más pisos ecológicos distintos.

Es bastante probable que la Triple Alianza haya vencido por las armas al cacicazgo de Pontehuitz para asegurar el paso de tributos y mercancías provenientes del Soconusco, al igual que lo hizo con el "cacicazgo" de Zinacantán. Esta suposición se basa en que el "Huiztlan" que aparece junto a

---

<sup>3</sup> Actualmente existe un paraje del mismo nombre en el municipio de San Andrés Larráinzar.

<sup>4</sup> Ver la probanza de Santa Marta Xolotepec y María Magdalena Tenezacatlán (1560), publicada en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208.

<sup>5</sup> Entre San Pablo Chalchihuitán y Huitiupán se encuentra el paraje de Maxilhó de buenas tierras, que había sido anteriormente el asiento de una población de Chamula: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 502-504. Carta [de fray José Monroy al obispo]. Chamula, 1° de marzo 1713; y 369, exp. 1 (19), 2 ff. [Auto de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 11 de marzo 1713. En AHECh, "Prontuario del inventario de tierras", Departamento de Simojovel, 1841, se menciona un predio de nombre Maxiló en el municipio de San Pablo Chalchihuitán [Agradezco a Justus Fener el haberme proporcionado una copia de este documento]. Actualmente, existe un paraje de nombre Mashiló en el municipio de Chenalhó.



Zinacantán en el Códice Mendoza y en el Códice Chimalpopoca como conquistado por Moctezuma II bien podría ser el Santiago Huixtán de los tiempos coloniales.<sup>6</sup>

La política de congregaciones que se llevó a cabo en la región no sólo alteró totalmente la distribución de la población, sino que resultó casi siempre errática y muy desafortunada. La única excepción fue la del pueblo de Chamula. Desde el momento en que los españoles erigieron la futura Ciudad Real, los indios del cacicazgo de Chamula que vivían en el Valle de Jovel tuvieron que retirarse de su antiguo asentamiento para trasladarse a un valle vecino, que afortunadamente cuenta con varios arroyos y con algunos terrenos planos, propicios para la agricultura. Más adelante, los frailes dominicos reagruparon en ese mismo lugar a otros dos asentamientos --Analco y Momostenango--, surgiendo así los tres barrios que hasta la fecha siguen conformando el pueblo de Chamula.<sup>7</sup> A principios del siglo XVII, unos cuantos naturales de Chamula se asentaron unos kilómetros más al sur, para fundar el pueblo de San Miguel Mitontic, que a menudo era considerado como una simple estancia de Chamula.<sup>8</sup>

Muy distinta fue la suerte de los demás habitantes de las Montañas Chamulas. Así, los tzotziles que habitaban en la región y que habían formado parte del antiguo "cacicazgo" de Pontehuitz fueron congregados en tres asentamientos distintos (Santa Marta Xolotepec, Magdalena Tenezacatlán y Santiago Huixtán), que se encontraban a la vista unos de otros, en las laderas de unas montañas cortadas por profundas barrancas, y que durante la Colonia mantuvieron siempre relaciones muy estrechas entre sí.<sup>9</sup> Con el tiempo, los españoles terminaron reconociendo que en el caso de Santa Marta habían

---

<sup>6</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 15v-16v; y Códice Chimalpopoca, 242, p. 67. Véase al respecto el Apéndice 1 "Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos".

<sup>7</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 515; y E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 119-120.

<sup>8</sup> Véase Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

En la tasación de 1684, Mitontic aparece como estancia de Chamula: G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", p. 149.

<sup>9</sup> Ya hemos mencionado la probanza de Santa Marta Xolotepec y María Magdalena Tenezacatlán (1560), publicada en J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208, que fue escrita conjuntamente por esos dos pueblos.

En 1712, los tres pueblos se involucraron rápidamente en el culto a la Virgen aparecida en Santa Marta Xolotepec: AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 6-7. Declaración del reverendo padre predicador fray José Monroy de 34 años. Ciudad Real, 2 de abril 1712; ff. 14-16v. Confesión de Juan Gómez de 30 años. Ciudad Real, 6 de junio 1712.

escogido un paraje especialmente inaccesible y en el cual, durante la temporada de secas, escaseaban las fuentes de agua.<sup>10</sup> En realidad, la situación de los otros dos asentamientos no era muy distinta, con la única salvedad de que Santiago Huixtán estaba mejor comunicado ya que el camino entre Ciudad Real y Puerto Caté pasaba por este pueblo.

No obstante estos desaciertos, la decisión más funesta fue, sin duda, la de trasladar a un buen número de indios del Valle de Huitiupán --algunos de ellos, si no es que todos, pertenecientes al cacicazgo de Pontehuitz--<sup>11</sup> a las tierras altas y frías de las Montañas Chamulas, para formar con ellos los pueblos de Amaitic,<sup>12</sup> San Bartolomé Los Plátanos, Santa Catarina Zactán, San Pablo Chalchihuitán, San Pedro Chenalhó y San Andrés Iztacostoc (ahora San Andrés Larráinzar). Este traslado se llevó a cabo con el fin de acercarlos un poco más a Ciudad Real y así obligarlos a prestar "servicios personales" en la sede de la alcaldía mayor. Pero a fines del siglo XVI y principios del XVII, los indios, víctimas de terribles enfermedades y hambrunas, pidieron a las autoridades españolas que se les permitiera regresar a su región de origen, argumentando que los lugares en los que se les había congregado eran malsanos, carecían de agua potable y las heladas destruían a menudo sus siembras. Los naturales tuvieron la suerte de contar con la ayuda de los franciscanos que administraban la Guardianía de Huitiupán y que estaban deseosos de aumentar el número de feligreses a su cargo. Gracias a ello, algunos de los indios pudieron retornar a las tierras calientes de Huitiupán.<sup>13</sup> Otros, sin embargo, prefirieron continuar en sus asentamientos de las Montañas Chamulas.

---

Los tres pueblos participaron en la rebelión de 1712 y tras la derrota de Cancuc se rindieron a los españoles en forma conjunta: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 330-333. Carta [de fray José Monroy al Obispo]. San Andrés [Iztacostoc], 8 de enero 1713.

<sup>10</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 515v-517v. Representación del padre Fray José Monroy [al obispo]. [1713].

<sup>11</sup> Ese es por lo menos el caso de Zactán, de Los Plátanos (o Yolhó) y de Simojovel que aparecen mencionados como sujetos de Pontehuitz en la probanza de Santa Marta Xolotepec y María Magdalena Tenezacatlán (1560), bajo los nombres de *Sactanvik*", de "Yolo" y de "*Chimojoveltic*": J. de Vos, *Vivir en frontera*, pp. 207-208.

<sup>12</sup> Las fuentes que hemos consultado no permiten saber en donde fueron congregados, en un primer momento, los indios de Amaitic, pero una posibilidad es que haya sido en el paraje actualmente conocido como Amaltic, actualmente municipio de San Pedro Chenalhó: M. E. Becerra, *Nombres geográficos indígenas del Estado de Chiapas*, p. 33.

<sup>13</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", pp. 31-34.

Así, a fines del siglo XVI, los indios de Amaitic solicitaron ser trasladados a otro lugar, ya que se estaban *"consumiendo y acabando en el sitio donde ahora están por ser malo y enfermo"*.<sup>14</sup> Los indios lograron su objetivo, y se mudaron todos al pueblo de Simojovel.<sup>15</sup>

Unos pocos años después, en 1604, los naturales de San Bartolomé Los Plátanos, tras alegar que su pueblo estaba *"en una hoya, [de] clima cálido y junto a un río en una barranca"*, y que *"las tierras [eran] estériles para sus sementeras por lo que las [tenían] a dos y tres leguas"*, pidieron fusionarse con los pobladores del pueblo nuevo de Amaitic, de los que se decían *"deudos y de su propia nación"*. Su petición fue finalmente concedida y una parte de ellos creó en Simojovel la parcialidad de San Bartolomé. Otros en cambio se quedaron en el lugar.<sup>16</sup>

A fines del siglo XVI, algunos indios de San Andrés Iztacostoc solicitaron su traslado porque *"el asiento donde [están] poblados es muy enfermo y malo porque todo es de muchas ciénagas y manantiales de agua que causan enfermedades que han ido consumiendo y acabando la mayor parte de los vecinos [...] además es un temple muy frío que todos los años se hielan los maíces y algodones"*.

---

<sup>14</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 31.

<sup>15</sup> La historia de Amaitic tal vez sea más complicada de lo que aquí señalamos. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 126-127, afirma que Amaitic (o Acatepec, en náhuatl) era un sujeto de Zinacantán que se encontraba por el rumbo de San Gabriel o Soyaló, aunque no detalla las razones de esta afirmación.

<sup>16</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", pp. 32 y 33-34; y E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 125.

En la actualidad el pueblo de Los Plátanos está en la ladera de una montaña, pero en el fondo de la barranca se encuentran las ruinas de su iglesia colonial.

Algunos fragmentos publicados de documentos del siglo XVI dejan entrever la posibilidad de que antes de que una parte de los indios de Los Plátanos se trasladara a Simojovel, los naturales de otro pueblo denominado Petlactalpetl --en especial los del barrio de Santa Magdalena, que tal vez tuvieran alguna relación con el pueblo de María Magdalena Tenezacatlán-- se hubiesen asentado en Los Plátanos. Estos fragmentos a los que hacemos referencia: A fines del siglo XVI San Bartolomé Plátanos Petlactalpetl *"por su mucha disminución fue llevado de su natural a otro pueblo de tierra fría"* (L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 32); En 1580, el gobernador de Chilón declaró que *"los primeros indios que se huyeron de los pueblos de esta provincia son los dichos Moyos y que después de huidos a su ejemplo e imitación se huyeron otros pueblos de esta provincia que son San Pablo que se huyó de Huitiupán y Santa Magdalena que se huyó de Petlactalpetl y en mayoría en Los Plátanos"*; y en esa misma ocasión, otro indio principal de Chilón dijo que *"los dichos indios de Los Moyos fueron y han sido los primeros que atrevidamente se despoblaron del dicho pueblo de Petalcingo y como no fueron castigados [...] y tiene por cierto que a su ejemplo se huyeron los pueblos de San Pablo que se apartó de Huitiupán y Petlactalpetl que se fue a Los Plátanos"* (E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 44-45).

Las autoridades les autorizaron entonces a mudarse al pueblo de Huitiupán,<sup>17</sup> cerca del cual parecen haber fundado el anexo de San Andrés Huitiupán, que en muchas ocasiones es mencionado familiarmente como "San Andrés junto a San Pedro".

Un fenómeno similar debe de haberse producido con algunos de los pobladores de San Pedro Chenalhó y de San Pablo Chalchihuitán, ya que para principios del siglo XVII surgió, cerca de Asunción Huitiupán, el anexo de San Pedro Huitiupán (el que estaba justamente cerca de San Andrés Huitiupán),<sup>18</sup> y que en un documento de 1684 se mencionan en Huitiupán las parcialidades de Chalchihuitán y de Siguatepec,<sup>19</sup> cuyos nombres son los mismos de aquellas que integraban el pueblo de San Pablo Chalchihuitán.<sup>20</sup>

El caso de Santa Catarina Zactán es todavía más complicado. El primer asentamiento colonial del pueblo parece haber estado cerca del actual pueblo de Pantelhó,<sup>21</sup> es decir en las laderas que descienden al extremo suroriental del valle de Huitiupán. En 1605, sus habitantes abandonaron el lugar y tomaron rumbos diferentes. Mientras que unos se fueron al Valle de Huitiupán en donde crearon el pueblo de Santa Catarina Huitiupán, otros se pasaron a vivir a San Pablo Chalchihuitán.<sup>22</sup> Todo parece indicar que estos últimos no se quedaron mucho tiempo ahí y que emprendieron un nuevo viaje para asentarse un poco más al oriente, en el valle de los ríos Tanaté y Chacté, probablemente no muy lejos del paraje de Yabteclum (Pueblo viejo o abandonado, en tzotzil), acercándose así a la parte mediana de

---

<sup>17</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 31.

<sup>18</sup> Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

En la tasación de 1684 San Pedro Chenalhó aparece mencionado como "*la parcialidad de Chenalhó conjunta a la de San Pedro Huitiupán*": G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", p. 148.

<sup>19</sup> G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", p. 148.

<sup>20</sup> E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 119.

Otra explicación posible es que los indios de San Pablo Chalchihuitán hayan sido originario de esas dos parcialidades de Huitiupán. Esto es lo que parece desprenderse de los fragmentos de un documento de 1580, publicados por E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 44-45, y que hemos reproducido en una nota anterior.

<sup>21</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 172v-175. Carta escrita a su señoría por el reverendo padre cura de Chamula José Monroy. Chamula, 1° de diciembre 1712.

<sup>22</sup> L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", p. 34; y E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 119 y 125.

la provincia de Los Zendales.<sup>23</sup> Sin embargo, su odisea no terminó ahí. Tras la rebelión de 1712, las autoridades españolas, que pensaban que ese pueblo se encontraba en un lugar demasiado retirado como para ser vigilado y controlado en forma eficaz, ordenaron que sus habitantes se trasladaran a Mitontic,<sup>24</sup> en donde permanecieron hasta fines de ese siglo.<sup>25</sup> En la década de 1790, los descendientes de los indios de Santa Catarina Zactán regresaron a sus antiguas tierras --que habían seguido cultivando-- y crearon el actual pueblo de Santa Catarina Pantelhó.<sup>26</sup>

Huelga decir que los traslados de indios de tierras calientes a frías, el poco tino en la elección de los nuevos asentamientos, la explotación de los naturales en beneficio de los vecinos españoles de Ciudad Real y la escisión de los pobladores de las congregaciones terminaron por hacer de Las Montañas Chamulas un región devastada, con una población sumamente escasa. Así, con la excepción de Chamula que siempre tuvo un número de tributarios ligeramente superior al promedio de los demás pueblos de la alcaldía mayor, los otros asentamientos de la región terminaron por convertirse en pequeñas aldeas. Esta situación le otorgó a Chamula un papel preponderante. Ahí radicaba el fraile dominico encargado de todos los pueblos de la región, salvo del de Los Plátanos que formaba parte de la Guardianía de Huitiupán. Los caminos que comunicaban Ciudad Real con estas aldeas se iniciaban todos en Chamula, lo que hizo de este asentamiento el intermediario por excelencia entre los españoles y el resto de la región. Aunque la expresión sea tal vez algo excesiva, se podría afirmar que las nueve aldeas de la región no eran sino el traspatio de Chamula.

---

<sup>23</sup> El pueblo de Zactán aparece mencionado en todas las listas de pueblo de Chiapas del siglo XVII: Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

<sup>24</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 515v-517v. Representación del padre Fray José Monroy [al obispo]. [1713]; y ff. 517v-519. Auto para que los pueblos de San Pablo, Santa Marta y Santa Catarina del partido de Las Coronas y Chinampas se extingan y se agreguen a los que se expresan. Ciudad Real, 6 de marzo 1713.

<sup>25</sup> En 1719, Mitontic y Zactán aparecen como un sólo pueblo: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), f. 97v. [San Miguel Mitontic, Santa Catarina Zactán]. 28 de noviembre 1719.

Señalemos que de las reducciones ordenadas por las autoridades españolas después de la sublevación de 1712, la de Zactán fue la única que tuvo éxito.

<sup>26</sup> AHDSC, exp. 33, ff. 1-2. [Petición de los principales del antiguo pueblo de Santa Catarina Zactán anejo al de San Miguel Mitontic]. [Presentada el 1º de julio 1795]; ff. 7v-11. Informe [del comisario subdelegado]. Cacaté, 30 de junio 1795. Agradezco a Dolores Aramoni haberme dado a conocer este fascinante documento.

Véase también AHDSC, exp. 13, 12 ff. [1809].

La mala calidad de sus tierras y la brutal caída demográfica condenaron a la pobreza a las Montañas Chamulas. Los indios sembraban solamente las plantas necesarias para su propia subsistencia y para el pago de los tributos, tales como el maíz, el frijol y el chile. También criaban algunas ovejas, de las que aprovechaban sobre todo la lana,<sup>27</sup> y recogían miel de las colmenas silvestres.<sup>28</sup> Los naturales de Chamula trabajaban la madera, y entre otras cosas hacían pequeñas cajas que las monjas de la Encarnación rellenaban con los dulces que fabricaban, y que se llamaban justamente "*cajetas*". Las había de "*violeta, nueces y otras cosas*".<sup>29</sup>

La principal función económica de esta empobrecida región era entonces la de proporcionar albañiles, sirvientes, zacateros leñateros y molenderas a Ciudad Real.<sup>30</sup> Incluso los pueblos de las Montañas Chamulas más retirados de la capital de la alcaldía mayor tenían que acudir periódicamente a ella a prestar estos "servicios personales".<sup>31</sup>

Los conventos de Ciudad Real y algunos vecinos --seguramente de medio pelo-- acostumbraban comprar el derecho a cobrar los escasos tributos en maíz, frijol y chile de estos pueblos, con el fin de abastecer sus casas.<sup>32</sup> Con toda seguridad, las justicias indias tenían que ir a entregarlos directamente a los conventos o a los domicilios de los vecinos en Ciudad Real.

---

<sup>27</sup> AGI, Escrivanía, 369 B, exp. 6, ff. 144v-145v. Declaración de las justicias del pueblo de la Magdalena [Tenezacatlán]. Ciudad Real, 14 de diciembre 1713.

<sup>28</sup> AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Pueblo de Santa Catarina Zactán por su rateo de [?].

<sup>29</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones.

<sup>30</sup> Después de la rebelión de 1712, el alcalde mayor, Pedro Gutiérrez, los liberó de esa carga, pero evidentemente se trató de una medida provisional: AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 230v-232. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Chamula. Ciudad Real, 27 de noviembre 1719; y 369 B, exp. 1, ff. 142v-143. [Certificación de los indios de Chamula y Zinacantán]. Chamula, 14 de agosto 1715; y Guatemala, 294, exp. 23, ff. 597-607. Ordenanza sobre varios puntos para el buen gobierno de los indios de la provincia de Chiapas. Ciudad Real 15 de marzo 1713; y 296, exp. 9, ff. 137-141. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Chamula, 18 de septiembre 1712.

<sup>31</sup> AGI, Escrivanía, 369 B, exp. 1, ff. 143v-144v. Certificación del reverendo padre fray Diego Marcelino, vicario provincial y cura de Chamula y sus anexos. San Pedro Chenalhó, 22 de agosto 1715. La única excepción podría ser la de San Bartolomé Los Plátanos.

<sup>32</sup> AGI, Escrivanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 229v-230v. Declaración de los indios del pueblo de San Miguel Mitontic, Coronas. Ciudad Real, 27 de noviembre 1719; ff. 230v-232. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Chamula. Ciudad Real, 27 de noviembre 1719; ff. 243v-244v. Declaración de los indios del pueblo de Chenalhó de Las Coronas. Ciudad Real, 29 de noviembre 1719; ff. 246v-247. Declaración de los indios del pueblo de Santa Marta [Xolotepec] de Las Coronas. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719; ff. 247v-248. Declaración de los indios del pueblo de Santiago [Huixtán] de la Coronas. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719; y ff. 248-248v. Declaración de los indios del pueblo

Estas pesadas obligaciones, que implicaban viajar con frecuencia a la capital de la alcaldía mayor, y el reducido número de indios que las llevaban cabo --o su cercanía a Ciudad Real, en el caso de Chamula--, propiciaron, sin duda, que los vecinos españoles conocieran personalmente a un buen número de indios --sobre todo hombres-- de la región y mantuvieran con ellos relaciones de conveniencia, sumamente desiguales.

Esta "familiaridad" se expresa entre otras cosas en el hecho de que los españoles solían nombrar estos pueblos --con las excepciones de Chamula y Los Plátanos-- no por sus nombres tzotziles o nahuas, sino por el santo patrón que los dominicos les habían atribuido: San Miguel, San Pedro, San Pablo, Santa Catarina, San Andrés, Magdalena, Santa Marta y Santiago.<sup>33</sup>

El único camino de importancia que cruzaba por la región era el que comunicaba Ciudad Real con Puerto Caté, Tapilula y las Llanuras de Tabasco, y que atravesaba por Chamula, San Andrés, Santiago Huixtán y Los Plátanos. En este último pueblo, existía un desvío a Simojovel y Huitiupán.<sup>34</sup>

---

de Santa Maria Magdalena [Tenezacatlán], Coronas. Ciudad Real, 30 de noviembre 1719; y exp. 1 (2), ff. 93v-94. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Chamula, partido de Las Coronas. Ciudad Real, 30 de octubre 1719; ff. 107-107v. Declaración de los indios del pueblo de San Pedro Chenalhó de Las Coronas. Ciudad Real, 7 de noviembre 1719; ff. 113-113v. Declaración de los indios del pueblo de San Pablo [Chalchihuitán] de Las Coronas. Ciudad Real. 9 de noviembre 1719; y ff. 114-114v. Declaración de los indios del pueblo de San Miguel Mitontic priorato. Ciudad Real, 9 de noviembre 1719; y 369 B, exp. 1, ff. 74-76v. Remate. Ciudad Real, 25 de enero 1716; y ff. 76v-79. Prosigue el remate. Ciudad Real, 26 de enero 1716; y exp. 2, ff. 3-6. Declaración del reverendo padre Pedro Marcelino del orden de Santo Domingo. Guatemala, 7 de enero 1717; y Guatemala, 312, exp. 12, ff. 175-177v. Remate de los tributos del año 1692. Ciudad Real, 9 de marzo 1693; y ff. 177v-194v. [Remate de los tributos de los años de 1712, 1713, 1714, 1715 y 1718].

Es muy significativo el hecho de que los españoles que compran los tributos de las Montañas Chamulas, no suelen comprarlos para otras regiones de la alcaldía mayor, lo que deja entrever sus escasas posibilidades económicas: Ver Cuadro 27 "Adjudicatarios de los remates de tributos de Chiapas (1693; 1713-1719)".

<sup>33</sup> De hecho, a diferencia de los que sucedió en otras regiones, en la actualidad varios de los nombres tzotziles o nahuas de los pueblos de las Montañas Chamulas han caído en desuso entre los "caxlanes" y han sido remplazados por otros por las autoridades civiles en los siglos XIX y XX. Ese es el caso de Magdalena Tenezacatlán ahora denominado Aldama (aunque la gente sigue haciendo referencia al pueblo como Magdalenas); Santa Marta Xolotepec ahora Santa Martha [sic] a secas, Santiago Huixtán ahora Santiago El Pinar; y finalmente San Andrés Iztacostoc ahora San Andrés Larráinzar. En este último caso, los zapatistas han vuelto a poner "de moda" entre sus simpatizantes el nombre original en tzotzil del pueblo: Zacanché o Sacam Ch'en, como escribe el subcomandante Marcos. El fenómeno es todavía más notable con los gentilicios usados por los "caxlanes". Así, mientras que a los indios de otras regiones se les denomina de acuerdo al nombre de sus pueblos (zinacantecos, tenejapanecos, cancuqueros, oxchuqueños, etcétera), a los de Las Montañas Chamulas --de nuevo con la excepción de los chamulas-- se les designa de acuerdo a sus santos patronos (pableros, pedreros, migueleros, andreseros). Esta es la razón por la que mencionamos siempre el santo patrón de los pueblos de las Montañas Chamulas, sobre todo cuando los nombres tzotziles y nahuas han caído casi totalmente en desuso, para que los lectores puedan identificarlos con mayor facilidad.

<sup>34</sup> Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

Los españoles se interesaron muy poco --por no decir que nada-- en hacerse de propiedades en esta región, que a sus ojos no tenía ningún futuro económico. Sólo en Chamula, encontraron algunas pocas tierras que permitían el cultivo de trigo.<sup>35</sup>

Tras el colapso provocado por la Conquista y por las congregaciones, la población de la región --toda ella india-- continuó disminuyendo a lo largo del siglo XVII, aunque entre 1692 y 1703 se produjo una ligerísima recuperación, que la rebelión de 1712 parece haber interrumpido momentáneamente.<sup>36</sup> Los pueblos más afectados por el descenso demográfico del XVII fueron los de la parte occidental de las Montañas Mayas (San Andrés, Magdalena, Santa Marta, Santiago y sobre todo Los Plátanos), tal vez por su cercanía al camino real que iba a Puerto Caté, y Santa Catarina, víctima de sus repetidos traslados. Aunque Chenalhó y Chalchihuitán resistieron bastante mejor los duros tiempos del siglo XVII, no por ello dejaron de ser dos pequeñas aldeas que en la década de 1670 tenían apenas 48 y 32 tributarios, respectivamente. Así, al finalizar el siglo XVIII, prácticamente la mitad de los tributarios de la región vivía en Chamula.

Se da así la paradoja --tal vez más aparente que real-- de que esta región que hoy en día cuenta con una importante densidad de población india, y en la que --según quieren creer algunos antropólogos-- la cultura y las tradiciones prehispánicas se han "conservado" mejor, gracias a su supuesto "aislamiento" y marginación, fue en realidad una de las más afectadas, desestructuradas y castigadas por la conquista y colonización españolas.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Comunicación personal de Jan Rus.

B. Larson y R. Wasserstrom, "Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapa durante la época colonial", p. 385, nota 35, mencionan la adquisición de unas caballerías de tierra en Chamula por parte de vecinos españoles de Ciudad Real a fines del siglo XVI.

<sup>36</sup> Véase Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)". Para 1715, contamos con los padrones de tributarios de varios de los pueblos de la región: AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Pueblo de San Pablo Chalchihuitán por su rateo de 16 de diciembre 1715; Pueblo de San Pedro Chenalhó por su rateo de 16 de diciembre 1715; Pueblo de Santa Magdalena Tenezacatlán por su rateo de 6 de diciembre 1715; Pueblo de San Andrés Iztacostoc por su rateo de 16 [?] [1715]; Pueblo de Santa Catarina Zactán por su rateo de [?]; Pueblo de Santa Marta Xolotepec por su rateo de 7 de diciembre 1715; y Pueblo de Santiago Huixtán por su rateo de 7 de diciembre 1715.

<sup>37</sup> Ciertamente ciertos antropólogos tienen el vicio de identificar la pobreza material y cultural con supervivencia prehispánica. Así, los lacandones que tienen un nivel tecnológico bajísimo y que no saben gran cosa de astronomía, resultan ser a sus ojos los "auténticos" descendientes de la esplendorosa civilización maya.



Para principios del siglo XVIII, las Montañas Chamulas todavía no habían logrado reponerse del choque de la Conquista y las nueve aldeas que formaban parte de esta región seguían olvidadas de los españoles, e incluso de la Iglesia --algunos pueblos como Santa Marta sólo eran visitados por el cura doctrinero o su ayudante una vez al mes, durante unas pocas horas--<sup>38</sup>, salvo en el momento de cobrarles los tributos o exigirles trabajo para Ciudad Real. Por su parte, los naturales de Chamula, que habían resistido con las armas en las manos a los conquistadores y que, por lo menos en un primer momento, se habían sentido muy poco atraídos por la religión católica,<sup>39</sup> padecían todas las desventajas de encontrarse a la mano de los vecinos españoles de Ciudad Real, hacia los que sentían una compleja mezcla de humildad, temor, desprecio y odio.

### ***El Valle de Huitiupán.*<sup>40</sup>**

Al norte de las Montañas Chamulas se encuentra el Valle de Huitiupán. Se trata de un gran valle intramontano que tiene unos 50 kilómetros de largo y que en su parte mediana alcanza 15 kilómetros de ancho. El fondo del valle se encuentra tan sólo a 240 metros sobre el nivel del mar, mientras que las alturas que lo rodean se elevan en varios puntos por encima de los 2,000 metros. En esta depresión convergen los ríos que nacen en la Sierra de Comeapa, en las Montañas Chamulas y en las montañas que rodean el pequeño valle de Cancuc. Todos ellos se juntan muy cerca de los pueblos de Asunción y Santa Catarina Huitiupán para formar el río Alandro, que se abre paso en dirección a las

---

<sup>38</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 11v-14. Confesión de Dominica López, al parecer de 23 años. Ciudad Real, 30 de mayo 1712. Véase también AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 515v-517v. Representación del padre Fray José Monroy [al obispo]. [1713].

<sup>39</sup> Según fray Tomás de la Torre, en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LXV, p. 467, en un primer momento sólo los caciques y algunos principales se bautizaron. Después de que los frailes difundieron entre los indios del común los principios fundamentales de la religión católica, se les invitó a aceptar el bautismo, pero de Analco --futura parcialidad de Chamula-- sólo acudieron tres o cuatro y de Chamula ninguno. *"Espantado fray Pedro empezoles a preguntar en particular si querían bautizarse y preguntándolo a un viejo, dijo: "toc moctan", que quiere decir "muy de veras no quiero", y así respondieron los demás"*. El fraile dominico no nos dice --pienso que por razones obvias-- cómo lograron finalmente "convertir" a los chamulas.

Todavía en 1774, el obispo M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 21, decía de los chamulas que *"son amigos de vivir en los montes, aunque ya no se necesita aquel trabajo que antes había a juntarlos a oír misa y a rezar la doctrina cristiana, respecto del celo del cura que los administra"*.

<sup>40</sup> Ver Mapa 16 "Paisajes humanos de Chiapas (6)".

Llanuras de Tabasco a través de un estrecho cañón que atraviesa la última barrera montañosa del Macizo Central. Más abajo el Almandro recibe las aguas del río Amatán y empieza a ser conocido con el nombre de río Tacotalpa.

El clima del Valle de Huitiupán es cálido (entre 23° y 24° de promedio anual), con lluvias moderadas (entre 1,500 y 1,700 milímetros de precipitación anual). Aunque gran parte de esta región está sembrada de cerros más o menos elevados, cerca de los ríos se encuentran suelos planos de aluvión de gran fertilidad que son fácilmente irrigables.

A la llegada de los españoles, la región estaba ocupada en su mayoría por indios hablantes de tzotzil, pertenecientes por lo menos a tres unidades político-territoriales distintas: Huitiupán,<sup>41</sup> Pontehuitz<sup>42</sup> y Chamula,<sup>43</sup> y probablemente por algunos otros cuya lengua era el tzeltal.<sup>44</sup> En 1524, los dirigentes del "cacicazgo" de Huitiupán, junto con los de otro pueblo denominado "Tesindebeque", se presentaron ante las huestes de Luis Marín --que se encontraban en algún punto de los Valle de Jitotol, camino a Tabasco-- para ofrecerse como vasallos de la Corona española.<sup>45</sup>

En la segunda mitad del siglo XVI, los dominicos alteraron profundamente la distribución de la población de la región. Congregaron a una parte de los indios en los pueblos de Simojovel y de Huitiupán, ubicados en el centro del valle, y en Zactán (Pantelhó)<sup>46</sup> y Guaquitepec,<sup>47</sup> que originalmente se encontraban en las laderas del extremo suroriental del valle. Los demás habitantes fueron trasladados

---

<sup>41</sup> D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467.

<sup>42</sup> Probanza de Santa Marta Xolotepec y María Magdalena Tenezacatlán, publicada por J. de Vos, Vivir en frontera, pp. 207-208.

<sup>43</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 502-504. Carta [de fray José Monroy al obispo]. Chamula, 1° de marzo 1713; y 369, exp. 1 (19), 2 ff. [Auto de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 11 de marzo 1713.

<sup>44</sup> Pensamos esto dado que los españoles congregaron cerca de ese valle al pueblo de Guaquitepec, que después se mudó al lugar en donde se encuentra actualmente: A. Breton, "La "Provincia de Tzendales" en 1748", p. 185.

<sup>45</sup> D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467.

<sup>46</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 172v-175. Carta escrita a su señoría por el reverendo padre cura de Chamula José Monroy. Chamula, 1° de diciembre 1712.

<sup>47</sup> A. Breton, "La "Provincia de Tzendales" en 1748", p. 185.

a las Montañas Chamulas, con la obvia intención de tenerlos más cerca de Ciudad Real y, así, obligarles a trabajar en beneficio de los vecinos españoles de la capital de la alcaldía mayor.

Como ya hemos visto, estas últimas congregaciones significaron un alto costo humano para los indios poco acostumbrados a las tierras frías y poco fértiles de las Montañas Chamulas. Alentados por los franciscanos --que en 1577 habían recibido para su administración religiosa el Valle de Huitiupán, junto con los pueblos de Los Plátanos y Los Moyos--, un buen número de estos indios regresó a su región de origen. Así, a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII, todos los naturales de Amaitic y una buena parte de los de Los Plátanos se trasladaron a vivir a Simojovel. Algunos de los congregados en San Pablo Chalchihuitán se unieron a Asunción Huitiupán. Los franciscanos, cuya política de congregaciones era menos rígida que la de los dominicos, aceptaron que los retornados de San Pedro Chenalhó, San Andrés Iztacostoc y Santa Catarina Zactán fundaran, en las cercanías de Asunción Huitiupán, los asentamientos de San Pedro, San Andrés y Santa Catarina Huitiupán. Al mismo tiempo, los pobladores de Santa Catarina Zactán que no regresaron al Valle de Huitiupán abandonaron su asentamiento ubicado en las cercanías del actual Pantelhó para unirse primero a los que habían permanecido en San Pablo Chalchihuitán y luego fundar un nuevo pueblo en el valle del río Tanaté.<sup>48</sup> En algún momento que no hemos podido precisar, pero que sin duda es anterior al siglo XVIII, los tzeltales de Guaquitepec trasladaron su pueblo unas cuatro leguas en dirección a las Montañas Zendales.<sup>49</sup> De esta forma la parte suroriental del Valle de Huitiupán, que constituye el corazón mismo de las Montañas Mayas, quedó totalmente despoblado.

A pesar de su mudanza, Guaquitepec mantuvo estrechas relaciones con los naturales de Huitiupán que acostumbraban acudir a algunas de sus fiestas.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Sobre todos estos desplazamientos humanos, véase L. Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", pp. 31-34; y el apartado anterior sobre las Montañas Chamulas en este mismo capítulo.

<sup>49</sup> A. Breton, "La "Provincia de Tzendales" en 1748", p. 185.

<sup>50</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712.

Después de todos estos movimientos de población, la región quedó estructurada en torno a dos polos. Por un lado estaba, en el fondo del valle, Asunción Huitiupán, que era la sede de la guardianía franciscana y el asentamiento más poblado de la región. Alrededor de Asunción Huitiupán gravitaban los pueblos de San Pedro, que era un asentamiento de mediano tamaño, y los de San Andrés y Santa Catarina Huitiupán, que no pasaban de ser unas pequeñas aldeas. Por otra parte, estaba Simojovel, ubicado a 600 metros sobre el nivel del mar, en las laderas de un cerro, a la vera del camino que unía la región con las Montañas Chamulas y los Valles de Jitotol.

Las relaciones entre todos los pueblos del Valle de Huitiupán eran muy estrechas, tanto por su cercanía, como por el hecho de que todos eran administrados por los franciscanos que fomentaban las visitas entre ellos con ocasión de sus respectivas fiestas titulares.<sup>51</sup>

La región se caracterizó, a partir del siglo XVII, por su prosperidad agrícola. El maíz y el frijol se daban en abundancia.<sup>52</sup> Los españoles adquirían, a través de distintos mecanismos, gran parte de la cosecha de maíz, con el fin de abastecer a sus haciendas o bien, en ocasiones, a pesar de la distancia, para revenderlo en Ciudad Real.<sup>53</sup>

Por otra parte, las tierras de las vegas de los ríos eran sumamente propicias para el cultivo del algodón.<sup>54</sup> Los españoles promovían su producción, comprando las cosechas por adelantado a los indios.<sup>55</sup> De hecho, en ocasiones, las superficies cultivadas eran tan extensas que era necesario traer a naturales de otros pueblos, más o menos cercanos al Valle de Huitiupán, para realizar determinadas

---

<sup>51</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

<sup>52</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 22-23.

<sup>53</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 256-257v. Declaración de los indios del pueblo de Simojovel, Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 2 de diciembre 1719; exp. 1 (2), ff. 103-103v. Declaración de los indios del pueblo de San Antonio Simojovel, partido de Las Coronas. Ciudad Real, 4 de noviembre de 1719; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 2v-7v. 1er. Capítulo: Administración de hacienda real.

<sup>54</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 60v-61. Certificación [de fray José Cordero]. [¿Huitiupán?], 14 de diciembre 1706; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 22-23.

<sup>55</sup> AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2do. Capítulo.

faenas agrícolas. Así, en 1735, el alcalde mayor hizo que los indios de Los Moyos acudiesen a Huitiupán a trabajar en la siembra de algodón.<sup>56</sup> Las mantas que los naturales de la región producían a partir de esta fibra vegetal eran muy demandadas en la provincia de Los Zoques y en la alcaldía mayor de Tabasco.<sup>57</sup>

A partir del siglo XVII, en Simojovel se empezaron a sembrar grandes cantidades de tabaco,<sup>58</sup> que eran acaparadas por algunos comerciantes españoles o por el alcalde mayor de Chiapas a través de las justicias del pueblo.<sup>59</sup> Aunque ciertamente también algunos indios del pueblo lograron amasar grandes cantidades de dinero, sin duda gracias a su participación en la producción y la comercialización del tabaco.<sup>60</sup>

En las montañas cercanas a los pueblos de la región se recogía zarzaparrilla, que se exportaba a la metrópoli vía Tabasco y Veracruz, ya que los españoles le atribuían a esta planta distintas virtudes medicinales.<sup>61</sup>

En los ríos había tal cantidad de peces, truchas entre otros, que algunos naturales de la región tenían por principal oficio el de pescador.<sup>62</sup>

---

<sup>56</sup> "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro (1735)", p. 24.

<sup>57</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>58</sup> En el informe de 1611, no se menciona todavía este cultivo: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

En cambio en 1712, un comerciante español, José de Argüello, adquirió 30,000 manojos de tabaco en Simojovel: AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 32v-41. Declaración de Bartolomé Sánchez. Yajalón, 12 de enero 1713.

Véase también AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708]; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 23.

<sup>59</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 387-388v. Petición [de José Antonio de Argüello]. [Presentada en Ciudad Real, el 31 de octubre 1719]; 357 A, exp. 1, 120 ff.; 369 C, exp. 2, ff. 58v-73. Petición [de Pedro de Zavaleta]. [Presentada en Guatemala, 18 de febrero 1715]; exp. 5, ff. 2-3v. Papel [de Pedro de Zavaleta a Manuel de Morales y Clemente de Velasco]; y exp. 9, 96 ff.; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo. [1708]; y 312, exp. 6, 5 ff. [Representación de doña Juana de Tovilla al rey]. [Ciudad Real, 15 de febrero 1721].

<sup>60</sup> Según fray Gabriel de Artiga, en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 63, p. 278, en 1712, los rebeldes que atacaron Simojovel en 1712 se robaron el dinero y la plata de los "españoles e indios ricos".

<sup>61</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 58v-73. Petición [de Pedro de Zavaleta]. [Presentada en Guatemala, 18 de febrero 1715].

Otro producto muy codiciado de la región era el ámbar que se encontraba en la cumbre de una serranía, al norte de Huitiupán. Según el deán de la catedral de Ciudad Real, en ciertas épocas del año el ámbar corría *"en la forma de un licor"*.<sup>63</sup> Al parecer, en otras ocasiones, era necesario extraerlo de debajo de la tierra con el consecuente riesgo que esto implicaba para los indios que se dedicaban a ese trabajo.<sup>64</sup> Además de su valor estético, la *"piedra ámbar"* era muy apreciada *"por los efectos que en ella se han experimentado de enfermedades que sana y por la limpieza que en sí tiene"*.<sup>65</sup> Con esta resina fosilizada se fabricaban, entre otros objetos, rosarios y bastones.<sup>66</sup>

Los naturales de la región también criaban caballos y mulas para el transporte de mercancías.<sup>67</sup>

En efecto, aunque los principales caminos entre Chiapas y Tabasco no atravesaban por el Valle de Huitiupán, dada la importancia económica de esta región, dos caminos reales que convergían en Asunción Huitiupán, permitían la salida de su producción agrícola y "mineral".<sup>68</sup> El primero de ellos comunicaba al Valle de Huitiupán con Ciudad Real y la provincia de Los Zoques, y pasaba por Simojovel hasta llegar a Los Plátanos en donde entoncaba con el camino que iba de Ciudad Real a Tacotalpa vía Tapilula. El otro enlazaba la región con la alcaldía mayor de Tabasco a través de los

---

<sup>62</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; y Guatemala, 295, exp. 7, ff. 68-69v. Declaración de Domingo Méndez de 30 años. Yajalón, 14 de enero 1713.

<sup>63</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Curiosamente, hoy en día son los habitantes de Simojovel, y no los de Huitiupán, los que se dedican a la extracción y trabajo del ámbar.

<sup>64</sup> En 1706, los indios de Huitiupán denunciaron diversos abusos cometidos por Pedro de Zavaleta, entre éstos señalaron que *"también por buscar piedra de ámbar quiso morir uno por buscar estas ámbar [sic] en el cerro que sino sale corriendo el indio se muere"*: AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 59-61. Escrito de los indios del pueblo de Huitiupán. Huitiupán, 3 de diciembre 1706.

De este texto se deduce que los indios extraían el ámbar mediante la construcción de galerías subterráneas.

<sup>65</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>66</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 59-61. Escrito de los indios del pueblo de Huitiupán. Huitiupán, 3 de diciembre 1706.

<sup>67</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

<sup>68</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 112v-130v. Declaración de Lázaro Jiménez. Los Moyos, 11 de marzo 1713. Ver Mapa 9 "Rutas de comercio y caminos de Chiapas (1550-1720)".

pueblos de San Pedro Huitiupán, San Andrés Huitiupán y Amatán. Además de estos dos caminos reales, existía otro de mucha menor importancia que probablemente desembocaba en algún lugar entre Petalcingo y Los Moyos, y que tenía fama de ser "*el peor camino que tienen todas estas provincias*".<sup>69</sup> La vereda que unía Santa Catarina Huitiupán con Oxolotán parece haber sido prácticamente abandonada después de que el convento dominico se trasladó de ese último pueblo a Tapijulapa a mediados del siglo XVII.<sup>70</sup> Finalmente, existía otra vereda entre el Valle de Huitiupán y la parte central de las Montañas Zendales, que era, sin duda, utilizada por los indios de Huitiupán cuando acudían a las fiestas de Guaquitepec.<sup>71</sup>

La fertilidad de las tierras del Valle de Huitiupán terminó por despertar el interés de los españoles que establecieron a fines del siglo XVII o principios del XVIII algunas haciendas en la región.<sup>72</sup>

Después de la caída demográfica general provocada por la conquista y colonización españolas, y agravada en la región por la desafortunada política de congregaciones puesta en práctica por los dominicos, el número de tributarios indios del Valle de Huitiupán aumentó en forma notable a fines del siglo XVI y principios del XVII. Pero es prácticamente seguro que ese incremento de población se debió tan sólo al retorno de una buena parte de los naturales que habían sido trasladados a las Montañas

---

<sup>69</sup> "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro (1735)", p. 24.

Véase, también, la descripción que hace el alcalde mayor de Tabasco de su viaje por esa vereda: AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 97-102v. Copia [de carta de Juan Francisco Medina a Juan Sánchez Andrés]. Nuestra Señora de la Asunción Huitiupán, 18 de diciembre 1712.

<sup>70</sup> Esta vereda fue utilizada en 1712 por algunas personas de Huitiupán que huían de los indios rebeldes de Cancuc: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 40-44v. Confesión [de Marcos López]. Tacotalpa, 11 de septiembre 1712; y ff. 44v-47v. Otra [confesión de Juan Gutiérrez]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712.

<sup>71</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712.

Con toda seguridad, los indios de Huitiupán usaron esa misma vereda para trasladarse a Cancuc durante la rebelión de 1712.

En AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 32v-41. Declaración de Bartolomé Sánchez. Yajalón, 12 de enero 1713, se hace referencia a un camino entre Sitalá y Huitiupán que debe ser en gran parte el mismo que unía Huitiupán con Guaquitepec y Cancuc.

<sup>72</sup> Aunque sólo tenemos datos de la hacienda del capitán Diego Rodríguez, es probable que otros españoles hayan adquirido tierras en la región: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 50v-54v. Prosigue [el testimonio de las diligencias]. Ciudad Real, 21 de septiembre 1712.

Chamulas. Después de estas "migraciones" la población continuó a la baja por lo menos durante 60 años más. Los tres asentamientos más afectados fueron los que se encontraban alrededor de Asunción Huitiupán, es decir Santa Catarina, San Andrés y San Pedro Huitiupán.<sup>73</sup> En cambio, Simojovel parece haber conocido un acelerado crecimiento demográfico a fines del siglo XVII y principios del XVIII, que habría de ser interrumpido por la rebelión de 1712.<sup>74</sup>

Todo indica que a lo largo del siglo XVII, el número de españoles, mestizos y mulatos que vivían en el Valle de Huitiupán aumentó paulatinamente. En 1611, en toda la Guardianía de Huitiupán (que además del Valle de Huitiupán incluía a los pueblos de Los Plátanos y Los Moyos) vivían "*ocho españoles casados y solteros, gente pobre*",<sup>75</sup> y en 1683, había "*hasta seis vecinos más o menos mestizos y mulatos*".<sup>76</sup> Es probable, sin embargo, que los "ladinos" de todo género que residían en la región fuesen algo más numerosos, ya que a fines del siglo XVII y principios del XVIII, algunos de ellos asistían a las reuniones del Cabildo indio<sup>77</sup>, mientras que otros participaban junto con los naturales en las reuniones en las que los pueblos certificaban el comportamiento de los alcaldes mayores.<sup>78</sup>

---

<sup>73</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

<sup>74</sup> En 1715 había 141 tributarios en Simojovel, es decir 18 tributarios más que en 1655: AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Pueblo de San Bartolomé y San Antonio Simojovel por su rateo de 3 de diciembre 1715.

Esto a pesar de en los dos ataques que los indios rebeldes realizaron en 1712 contra Simojovel perecieron unos 110 habitantes de ese pueblo: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 144-147. Declaración de Sebastián Hernández de 52 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 205-207. Declaración de Antonio Hernández de 52 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; y ff. 209-211. Declaración de Diego García de 40 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712.

<sup>75</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>76</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>77</sup> AHDSC, exp. 3, ff. 4-5. Trasunto del informe. Ciudad Real, 3 de septiembre 1675.

<sup>78</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 158-158v. [Certificación del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción Huitiupán y sus anexos]. Huitiupán, 18 de septiembre 1715.; y ff. 159v-160. Otra del mismo padre [Pueblo de Simojovel]. Simojovel, 22 de septiembre 1715.

En AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, 118 ff.; y Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712, se hace mención de un mestizo originario de la Guardianía de Huitiupán y de un mulato criollo de Huitiupán.



Además, sabemos que en ese mismo periodo, el Valle de Huitiupán atrajo a mestizos e indios de lugares tan diversos como Tuxtla y Yajalón.<sup>79</sup>

Así, el Valle de Huitiupán, después de haber padecido en forma especialmente aguda las consecuencias desestructuradoras de la política española de congregaciones, empezó lentamente a reorganizarse con el retorno de una parte considerable de los naturales que habían sido desplazados a las Montañas Chamulas. Gracias a sus condiciones naturales favorables, a los conocimientos agrícolas y artesanales de sus pobladores --prácticamente todos los frutos de la región eran de origen mesoamericano--, y al hecho de que algunos de los productos que contribuían a su prosperidad eran exclusivos de la región --como era el caso del tabaco y en buena medida también del ámbar que fuera de Huitiupán sólo se encontraba en Totolapa--, el Valle de Huitiupán conoció una notable bonanza económica a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Sin embargo, esta misma riqueza empezó a atraer a hacendados, comerciantes, acaparadores, capataces y gente de toda laya, que buscaban enriquecerse a costa del trabajo de los naturales.

### *Las Montañas Zendales.*<sup>80</sup>

Al este de las Montañas Chamulas y del Valle de Huitiupán, se encuentran las Montañas Zendales. Esta región abarca todos los pueblos de la provincia de Los Zendales --incluyendo entre ellos al de Los Moyos, que en ocasiones aparece como formando parte de la provincia de la Guardianía de Huitiupán--, salvo Palenque, que a nuestro juicio forma parte de otro paisaje humano: las Llanuras de Palenque.

La región de las Montañas Zendales se extiende, pues, a lo largo de una gran franja de la vertiente norte del Macizo Central que empieza en el Altiplano de Chiapas y termina en las Llanuras de Tabasco. Se trataba en gran medida de una región de frontera, ya que al este de las Montañas Zendales

---

<sup>79</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 40-44v. Confesión [de Marcos López]. Tacotalpa, 11 de septiembre 1712; y 295, exp. 7, ff. 98v-100v. Declaración de Juan Méndez de 40 años. Yajalón, 15 de enero 1713.

<sup>80</sup> Ver Mapa 17 "Paisajes humanos de Chiapas (7)".

se encontraba la Selva Lacandona, territorio sobre el cual los españoles nunca lograron ejercer un dominio eficaz, incluso después de someter a los indios lacandones en 1695.

Las Montañas Zendales están conformadas por una sucesión de cadenas montañosas y de valles más o menos estrechos, orientados en dirección noroeste-sureste. Dentro de esta compleja orografía es posible distinguir a grosso modo cuatro grandes plegamientos de la corteza terrestre que dieron lugar a un mismo número de depresiones --en donde, por lo general, se ubicaron los asentamientos humanos coloniales-- y de barreras montañosas, habitualmente deshabitadas. Así, empezando en el Altiplano de Chiapas y avanzando en dirección noreste, nos encontramos primero con los pequeños valles de Cancuc y de San Martín [ahora Abasolo]. Después de una barrera montañosa muy fragmentada, aparece una depresión mucho más marcada, conformada por el extremo suroriental del valle de Huitiupán y por el valle de Ocosingo. Le sigue otra cadena montañosa que en sus partes más altas llega a superar los 2,400 metros sobre el nivel del mar. Después de ésta se encuentra un largo y estrecho valle que principia en Bachajón y termina en Los Moyos y que constituye un paso privilegiado entre el interior de las Montañas Zendales y las Llanuras de Tabasco. Tras otro conjunto de elevaciones especialmente accidentado, se extiende el ancho valle del Río Tulijá, separado de las Llanuras de Tabasco tan sólo por una última barrera montañosa de mediana altura.

Esta sucesión de valles y alturas dificulta sobremanera el escurrimiento de las aguas hacia el Golfo de México, dando lugar a una hidrografía compleja y enmarañada. Por lo general, en el fondo de las depresiones se encuentran algunas pequeñas elevaciones que separan las aguas, de tal forma que algunas corren hacia el noroeste para unirse con el Río Grijalva, mientras que otras lo hacen en dirección opuesta y, después de atravesar toda la Selva Lacandona, desembocan en el Río Lacantún, uno de los principales afluentes del Río Usumacinta. Además, a menudo, las corrientes fluviales pasan de una depresión a otra a través de estrechos y profundos cañones.

Las temperaturas varían en función de las alturas desde los 15.5° en algunas partes del Altiplano hasta los 28° en el valle del Río Tulijá. Las áreas más expuestas a los vientos del norte tienen

precipitaciones muy abundantes --3,612 mm en el valle del Tulijá-- y en ellas la temporada de lluvias se extiende prácticamente a lo largo de todo el año. En cambio, las zonas protegidas --como algunas partes del Valle de Ocosingo-- reciben tan sólo unos 1,450 mm. de lluvia por año, y las tres cuartas partes de estas precipitaciones tiene lugar entre mayo y octubre. Así, en las Montañas Zendale encontramos una notable variedad de climas, desde templados a cálidos y desde húmedos con abundantes lluvias en verano hasta húmedos con lluvias todo el año, lo que propicia, también, una gran diversidad de tipos de vegetación que van de los bosques de pino y encino a la selva tropical.

A primera vista, nada parece justificar el estudio conjunto de un área tan extensa --entre Huixtán y Los Moyos media una distancia de más de 90 kilómetros en línea recta--, compuesta por una gran variedad de nichos ecológicos y en la que, a fines del siglo XVII, vivía el 27% del total de la población india de la alcaldía mayor.<sup>81</sup> Además esta área tampoco resulta homogénea desde el punto de vista lingüístico, ya que en las Montañas Zendale encontramos hablantes de tzotzil en Huixtán y Los Moyos, de chol en Tila y Tumbalá y de tzeltal en los demás asentamientos humanos. La administración religiosa tampoco parecía favorecer su unidad interna: El pueblo de Los Moyos formaba parte de la Guardianía de Huitiupán y por lo tanto estaba bajo el control espiritual de los franciscanos; Tila, Petalcingo y Tumbalá estaban a cargo de seculares, mientras que el resto de la región era administrada por dominicos. Además, durante el siglo XVII, los pueblos de las Montañas Zendale que estaban a cargo de la orden de predicadores dependieron de dos conventos distintos. Así, Tenejapa, Huixtán y Oxchuc formaban parte del convento de Ciudad Real, mientras que los otros caían bajo la jurisdicción del convento de Ocosingo.

¿No convendría, entonces, subdividir toda esta región en varios paisajes humanos más homogéneos? ¿No habría, por ejemplo, que tomar en cuenta las enormes diferencias de altitud que mediaban entre unos pueblos y otros --desde los 2,100 metros sobre el nivel del mar en que se ubica

---

<sup>81</sup> Según el censo de 1683 en las Montañas Zendale habitaban 5,029.5 tributarios de un total de 16,622 que había en la alcaldía mayor. Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

Tenejapa hasta los 600 metros de Los Moyos-- y agruparlos en tres áreas, en función de su ubicación en tierras frías, templadas o calientes? Pero eso sería olvidar que el descenso en dirección a las Llanuras del Golfo no se produce gradualmente, sino que por el contrario las alturas y las depresiones se suceden las unas a las otras. De hecho, gracias a este relieve tan contrastado, todos los pueblos de las Montañas Zendale --tal vez con la única excepción de Huixtán, enclavado en el Altiplano de Chiapas-- tenían acceso a distintos pisos ecológicos, lo que les permitía diversificar su producción agrícola. Aunque, ciertamente, sólo el valle del Río Tulijá y el área de Los Moyos parecían ofrecer condiciones idóneas para el cultivo del cacao.

Se podría pensar también en subdividir las Montañas Zendale de acuerdo a las distintas lenguas mesoamericanas que se hablaban en la región. Pero, claro está, no tendría ningún sentido agrupar juntos a los pueblos de Huixtán y Los Moyos, ambos de habla tzotzil, ya que se encuentran en extremos opuestos de las Montañas Zendale. Los asentamientos de lengua tzeltal podrían clasificarse de acuerdo a las actuales variantes dialectales, cuya distribución se suele explicar a partir de la mayor o menor intensidad de las relaciones que han existido entre los distintos pueblos. Así, según algunos lingüistas en la región que denominamos las Montañas Zendale se pueden distinguir actualmente dos variantes de tzeltal: la del centro (Tenejapa, Oxchuc, San Martín Abasolo y Cancuc); y la del norte (Tenango, Guaquitepec, Sitalá, Ocosingo, Sibacá, Bachajón, Chilón, Yajalón y Petalcingo).<sup>82</sup> Otros autores subdividen esta última variante dialectal en dos: La primera corresponde a los pueblos de Ocosingo y Sibacá, y la segunda a todos los demás.<sup>83</sup>

También se podrían tomar en cuenta las especializaciones agrícolas de cada poblado; si se trataba o no de asentamientos ubicados en la frontera con la Selva Lacandona; si habitaban españoles, mestizos, mulatos y negros, o si la población se componía exclusivamente de indios. Sin embargo, las distribuciones en el espacio de todas las variables no siempre coinciden entre sí.

---

<sup>82</sup> Véase L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, p. 23 y 34-35, quien se basa en un trabajo anterior de Kaufman.

<sup>83</sup> Es el caso de Carlos Robles Uribe, citado en M. H. Ruz, Copanaguastla en un espejo. p. 33.

A pesar de estas dificultades, a fines del siglo XVII y principios del XVIII se podrían distinguir en las Montañas Zendale, tres áreas con características bastante bien definidas. La primera de ellas, que podríamos denominar el Altiplano Zendal, estaría conformada por los pueblos ubicados en las tierras frías del Altiplano de Chiapas --Huixtán, Tenejapa, Oxchuc--. La segunda, los Valles Interiores, incluiría a los pueblos enclavados en el interior de las Montañas Mayas --Cancuc, Tenango, Guaquitepec y Sitalá--. Finalmente la tercer área, la Franja Fronteriza, se compondría de los pueblos contiguos a las extensiones más o menos deshabitadas de la Selva Lacandona y del Valle del Río Tulijá --Ocosingo, Sibacá, Bachajón, Chilón, Yajalón, Petalcingo, Tumbalá, Tila y Los Moyos--. Pero incluso en esta última área se podría proceder a nuevas subdivisiones y distinguir el Valle de Ocosingo --Ocosingo y Sibacá--, el Corredor Bachajón-Los Moyos --que incluiría, además de esos dos pueblos, a Chilón, Yajalón y Petalcingo--, y finalmente las Montañas Choles --Tila y Tumbalá -- que miraban hacia las fértiles y cálidas tierras del valle del Tulijá.<sup>84</sup>

Sin embargo, si actuásemos de esa manera y dividiésemos en tres o en seis paisajes humanos a las Montañas Zendale, terminaríamos por perder de vista la profunda originalidad de esta región. En efecto, caso único en toda la alcaldía mayor, las Montañas Zendale estaban conformadas por una homogénea y tupida red de grandes pueblos, que mantenían entre sí estrechas relaciones de intercambio.<sup>85</sup> Esta región no estaba estructura en torno a determinados centros rectores o comerciales, ya que en las Montañas Zendale no existía una verdadera jerarquía de asentamientos humanos.<sup>86</sup> Por el

---

<sup>84</sup> Ver Mapa 18 "Áreas y subáreas de la región de las Montañas Zendale".

<sup>85</sup> Ver Gráfica 2 "Población de las Montañas Zendale y del resto de Chiapas antes de 1683".

Según el censo de 1683 el número promedio de tributarios por pueblo era de 189.5 mientras que la moda se ubicaba en 110 (es decir que la mitad de los pueblos tenía una población inferior a los 110 tributarios). Pero si procedemos a separar las Montañas Zendale del resto de la alcaldía mayor obtenemos los siguientes resultados: En el resto de Chiapas, el tamaño promedio de los pueblos era de 165 tributarios y la moda de 82. En las Montañas Zendale, en cambio, el promedio era de 314 tributarios y la moda de 322. Así sólo Huixtán, Sitalá y Tenejapa tenían menos tributarios que el promedio de los pueblos del resto de Chiapas. Por otra parte, todos los pueblos de las Montañas Zendale está por arriba de la moda de los pueblos del resto de Chiapas.

<sup>86</sup> A ello parece haber contribuido en una forma muy curiosa el tamaño de los pueblos de la región. En efecto dado la importancia de la población de cada uno de ellos, casi todos los curatos de la región estaban conformados por tan sólo dos pueblos --salvo el de Yajalón que no tenía anexo alguno, y el Oxchuc que tuvo primero dos anexos (Tenejapa y Huixtán) a los que se sumó San Martín en 1711, cuando los habitantes de esta parcialidad de Oxchuc se separaron de él para fundar un

contrario, los intercambios comerciales y humanos se producían a todo lo largo del camino real de Los Zendales que comunicaba Ciudad Real con Tacotalpa y que permitía la integración de todos los pueblos de la región.

Durante la época clásica, la región parece haber estado bajo el control de dos grandes centros urbanos rivales entre sí: Palenque, probablemente dirigido por hablantes de alguna lengua cholana, y Toniná, en el valle de Ocosingo, poblado seguramente por tzeltales. Tras la época de esplendor de la civilización maya, las Montañas Zendales se convirtieron una región más bien marginal, formada por un gran número de pequeños cacicazgos. Los campesinos, parecen haber adoptado entonces un patrón de poblamiento disperso, acorde a las necesidades de una agricultura basada principalmente en el método de tumba, roza y quema.

A la llegada de los españoles la región estaba poblada principalmente por hablantes de tzeltal, aunque es muy probable que el valle del Tulijá e incluso la cadena montañosa que lo limita por el lado suroeste estuviese habitada desde entonces por indios de lengua chol.<sup>87</sup> Además en el extremo sur, se localizaba Huixtán de habla tzotzil que había logrado dominar algunos pueblos cercanos, seguramente de lengua tzeltal.

Durante varias décadas, los naturales de las Montañas Zendales lucharon con gran tenacidad por mantener su independencia. La difícil orografía de la región, la exuberante vegetación de la selva tropical, la ausencia de un centro rector en la región y la dispersión de la población dificultaron sobremanera el avance de los españoles y la posterior consolidación de sus conquistas. En 1524, los indios de Huixtán --puerta de entrada a las Montañas Zendales-- cooperaron con los chamulas en su

---

nuevo asentamiento. De esta forma las cabeceras de curato no pudieron dar lugar a verdaderos centros rectores en la región. Es significativo, además, el hecho de que dos de sus curatos hayan cambiado de cabecera a lo largo del siglo XVII. En un caso la cabecera se trasladó de Huixtán a Oxchuc, y en el otro osciló constantemente entre Cancuc y Tenango. La ubicación del convento dominico contribuyó también a la falta de jerarquía entre los pueblos. En efecto, los dominicos escogieron el pueblo de Ocosingo como sede del convento, tomando en cuenta las potencialidades agrícolas y ganaderas de su valle. Pero este pueblo no sólo se encontraba en un extremo de la región --y no en su centro-- sino que además se encontraba lejos del camino de Los Zendales, que era la principal ruta comercial de la región.

<sup>87</sup> J. Alejos García, "Los cholanos de los siglos XVI y XVII", pp. 199-200.

lucha contra de los españoles. Después de la derrota de sus aliados, se refugiaron en una fortaleza en lo alto de un cerro e intentaron resistir, sin éxito, los embates de los conquistadores.<sup>88</sup> Al año siguiente, Pedro de Alvarado cruzó gran parte de la selva de El Petén buscando alcanzar a Hernán Cortés en su viaje a Las Hibueras. Es probable que en su camino de regreso a Guatemala haya pasado por el valle de Ocosingo y por Comitán, aunque sin sujetar ningún pueblo del área.<sup>89</sup> A fines de 1527 y principios de 1528, Las huestes de Pedro Portocarrero, tras someter de nuevo a Huixtán, se adentraron en las Montañas Zendale hasta el pueblo de Tenango, que también sucumbió ante los invasores.<sup>90</sup> Ese mismo año, Pedro de Guzmán, alcalde y vecino de Coatzacoalcos, atacó por sorpresa el pueblo de Tila y redujo a la esclavitud a un buen número de sus habitantes.<sup>91</sup> Sin embargo para 1536, a pesar de que el resto de la alcaldía mayor se hallaba pacificada, la mayor parte de las Montañas Zendale seguían escapando al dominio de la Corona española. Ese año, Francisco Gil Zapata, capitán de Pedro de Alvarado, realizó una incursión en contra de los pueblos del norte de las Montañas Zendale --desde el Valle de Ocosingo hasta las Montañas Choles-- con el fin de proveerse de esclavos.<sup>92</sup> En 1542, Pedro de Solórzano atacó Pochutla (cuyos habitantes serían más adelante congregados en Ocosingo), Entena (cuya localización y destino se desconocen), Petalcingo y Tila, logrando someter en forma definitiva a estos dos últimos pueblos.<sup>93</sup>

Sin embargo, el área fronteriza de las Montañas Zendale solamente quedó realmente pacificada en los años de 1560-1570, gracias a la labor del fraile dominico Pedro Lorenzo de la Nada, quien sin recurrir a la fuerza sino tan sólo al convencimiento, logró congrega a los indios insumisos de la región. Algunos de ellos se agregaron a pueblos existentes, como fue el caso de los indios de

---

<sup>88</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 427; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 466-467.

<sup>89</sup> G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 111-112.

<sup>90</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 117; y G. Lenkersdorf, Génesis histórica de Chiapas, pp. 159-160.

<sup>91</sup> "El capitán Diego de Mazariegos ordena correr información contra Pedro de Guzmán ...", p. 14.

<sup>92</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 64-66 y 70.

<sup>93</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 73-74 y 102-105.

Pochutla y de Topiltepec que se trasladaron a vivir a Ocosingo, mientras que otros fundaron nuevas repúblicas de indios. Así los indios de habla tzeltal de Tianguistepec e Yzcatepeque [¿Tuguatepec?] dieron lugar al pueblo de Yajalón, mientras que otros de la misma lengua erigieron el de Bachajón. Con los indios de habla chol, sin duda originarios del Valle de Tulijá, se creó el pueblo de Tumbalá. Aunque algunas fuentes afirman que Tila también fue fundado por fray Lorenzo de la Nada, lo más probable es que su labor hay consistido en trasladar este pueblo a un nuevo asentamiento y en haber reducido ahí a naturales provenientes de otros lugares.<sup>94</sup>

Las congregaciones --tanto las realizadas por fray Lorenzo de la Nada, como las que se habían llevado a cabo en fechas anteriores-- modificaron hondamente la distribución de la población y los patrones de asentamiento de la región. En efecto, los indios del Valle del Río Tulijá y de gran parte de la Selva Lacandona tuvieron que trasladarse al Valle de Ocosingo, al Corredor Bachajón-Los Moyos y a las Montañas Choles, en donde podían ser vigilados más fácilmente por las autoridades españoles, tanto civiles como eclesiásticas. Muchos de ellos, sin embargo, continuaron trabajando sus tierras originarias, en las que a menudo se podía cultivar cacao. Además, los naturales dejaron de vivir en pequeños asentamientos dispersos para pasar a formar parte de grandes pueblos en los que tenían que convivir con indios que, por haber pertenecido a otros "cacicazgos", habían sido sus rivales o incluso sus enemigos.

Una prueba de la magnitud de estas congregaciones radica en el hecho de que todas las repúblicas de indios de las Montañas Zendale se componían de por lo menos dos o tres parcialidades, es decir de varias unidades político-territoriales prehispánicas distintas, --con las únicas excepciones de Tenejapa, y, tal vez, de Petalcingo--. En cambio, Tenango y Tila constituían un caso extremo, ya que ambos pueblos contaban con cinco parcialidades o barrios.

A pesar de que las congregaciones trastornaron por completo los equilibrios demográficos y regionales anteriores, éstas resultaron casi siempre exitosas y tuvieron una larga vida. Las excepciones a esta regla parecen haber sido muy escasas: En 1564, el pueblo formado por la congregación de los

---

<sup>94</sup> J. de Vos, La paz de Dios y del Rey, pp. 66, 68-69 y 102-105.



indios de Tianguistepec y Yzcatepeque [¿Tuguastepec?] se trasladó de su primer asentamiento denominado Ocot a Yajalón.<sup>95</sup> En algún momento que no hemos logrado precisar, pero que sin duda es anterior al siglo XVIII, los habitantes de Guaquitepec abandonaron su primer emplazamiento colonial, ubicado en el extremo sureste del Valle de Huitiupán, para fundar un nuevo pueblo, cuatro leguas más lejos, en el área de los Valles Interiores.<sup>96</sup> De hecho este desplazamiento podría indicar más bien que las Montañas Zendaleas ofrecían mejores condiciones de vida para los indios que aquel apartado rincón del Valle de Huitiupán en donde los habitantes de Guaquitepec se encontraban anteriormente.

La reducción que parece haber conocido más dificultades fue, sin duda, Petalcingo. Hacia 1555, los dominicos congregaron a los indios originarios de Petalcingo, de habla tzeltal, junto con los habitantes de Los Moyos, cuya lengua era el tzotzil, en un nuevo asentamiento, al que se sumó más adelante el pueblo de Copaltepec, cuya lengua ignoramos. La elección del lugar resultó muy desafortunada, lo que sin duda dificultó todavía más la convivencia entre naturales que hablaban por lo menos dos lenguas distintas. De tal forma que unos 20 años después, los indios de Los Moyos regresaron *"a su Zacualpa donde tenían sus cacaotales [...] y sementeras y asiento sano y mucho más aventajado que el de Petalcingo"*. Los dominicos se opusieron a este traslado y se negaron a prestarles sus servicios religiosos, argumentando sin duda la lejanía del pueblo. Es por ello que el obispo de Chiapas decidió, unos tres años después, que el pueblo fuera administrado por franciscanos y pasara a formar parte de la Guardianía de Huitiupán. Al poco tiempo los habitantes de Copaltepec abandonaron también el pueblo, aunque no sabemos cuál fue su destino posterior.<sup>97</sup> Finalmente, los indios de habla tzeltal desertaron de ese lugar, a pesar de que la iglesia del pueblo ya había sido construida, y se trasladaron a un nuevo sitio, ubicado *"una legua más abajo"*. Todos estos desplazamientos provocaron un pleito entre Los Moyos y Petalcingo por la propiedad de los ornamentos de la iglesia que habían sido

---

<sup>95</sup> E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 37.

<sup>96</sup> A. Breton, "La "Provincia de Tzendaleas" en 1748", p. 185.

<sup>97</sup> En Tenango existía una parcialidad del mismo nombre, pero parece difícil que los naturales de Copaltepec se hayan trasladado a un pueblo tan distante de Petalcingo [o tal vez sí, pensando en lo transitado del Camino de Los Zendaleas].

adquiridos cuando los dos pueblos estaban congregados en el mismo asentamiento.<sup>98</sup> El hecho de que Los Moyos y Petalcingo tengan un mismo santo patrón --san Francisco-- parece ser una de las raras huellas que dejó aquella efímera y forzada unión.

La separación de la parcialidad de San Martín del pueblo de Oxchuc en el año de 1711 obedeció a razones muy distintas. Es muy probable que esta división fuera, paradójicamente, el resultado del éxito del pueblo de Oxchuc que empezó a crecer aceleradamente a partir de finales del siglo XVI, pasando de tener 169 tributarios hacia 1595 a contar con 495 en 1666, llegando así a ocupar el octavo lugar en la alcaldía mayor en cuanto a número de habitantes indios. Este aumento de la población provocó, sin duda, una creciente presión sobre las mejores tierras cultivables del área, y motivó a los habitantes de la parcialidad de San Martín a emprender la colonización de otras tierras, ubicadas a una menor altitud, a 15 kilómetros en dirección noreste.

Como ya hemos mencionado, las Montañas Zendales carecieron de un verdadero centro rector. A fines del siglo XVI, las repúblicas de indios que tenían el mayor número de habitantes eran en orden decreciente Ocosingo, Bachajón y Chilón. Por esas fechas, los dominicos crearon dos vicarías, dependientes del convento de Ciudad Real, una en Ocosingo y la otra en Chilón. Cuando llegó el momento de tener que elegir una sede para el nuevo convento, los frailes dominicos optaron por Ocosingo, a pesar de su ubicación excéntrica con respecto a los demás pueblos de la región, seguramente porque ya habían vislumbrado las potencialidades económicas de su valle. La fundación del convento, que requirió del trabajo de un gran número de indios y que atrajo al pueblo a españoles, mestizos y mulatos, provocó un brutal descenso de la población india, que se redujo en unos cuantos años en más de una cuarta parte. Aunque en años posteriores la población india volvió a recuperarse, Ocosingo dejó de ser el pueblo más grande de las Montañas Zendales y en la segunda mitad del siglo XVII, Yajalón, Oxchuc, Chilón y Tila contaban con un mayor número de tributarios que él. Sin

---

<sup>98</sup> Para intentar reconstruir esta compleja historia, nos hemos basado en los fragmentos de ese pleito que aparecen publicados en E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", pp. 38-45.

embargo, ninguno de estos cuatro pueblos desempeñó el papel de centro regional. De hecho, tres de ellos --Yajalón, Chilón y Tila-- se encontraban relativamente cerca los unos de los otros. Vale la pena precisar que, aunque para principios del siglo XVIII el culto a la imagen del Cristo negro de Tila --cuya milagrosa renovación había sido certificada por el obispo fray Francisco Núñez de la Vega--<sup>99</sup> atraía a visitantes de lugares relativamente distantes como Huitiupán y Tabasco,<sup>100</sup> el santuario no tenía todavía la importancia que habría de alcanzar en fechas posteriores.<sup>101</sup> Ni siquiera Oxchuc, que era la cabecera del único curato de las Montañas Zendales que se componía de más de dos pueblos, logró constituirse en un centro comercial de importancia, ya que sus anexos --Huixtán y Tenejapa-- se relacionaban más bien con la capital de la alcaldía mayor de la que se encontraban muy cerca.

Las Montañas Zendales llegaron a tener en la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII una producción agrícola y ganadera rica y diversificada. Aunque el maíz podía llegar a escasear en ocasiones en algunos de los pueblos del Altiplano y de los Valles Interiores, como Huixtán, Tenejapa y Sitalá,<sup>102</sup> era en cambio muy abundante en toda el área que colindaba con la Selva Lacandona y con el valle del Río Tulijá, en donde se podían obtener dos cosechas cada año.<sup>103</sup> En las inmediaciones de

---

<sup>99</sup> F. P. Monroy Valverde, Tila: Las raíces históricas de su importancia como centro de peregrinación en Chiapas, pp. 46-48.

<sup>100</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712; y J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", *passim*.

<sup>101</sup> A raíz de la milagrosa renovación de la imagen del Cristo negro de Tila, que al parecer tuvo lugar en 1683, los jesuitas se dedicaron a juntar limosnas para adornar el pueblo y el altar del Santo Cristo. Con estas limosnas se labró un "*primoroso retablo*" y se adquirieron "*un riquísimo cuanto costoso ornamento, muy buenas paliás, aseados manteles, candeleros curiosos y otras muchas preseas de estimación y al presente está entendiendo en la fábrica de una lámpara de plata hecha a todo costo del dinero y a todo esmero del arte*": J. A. de Villalobos, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", pp. 646-647.

<sup>102</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 101-101v. Declaración de los indios del pueblo de San Miguel Huixtán, partido de Los Zendales. Ciudad Real, 3 de noviembre 1719; ff. 102-102v. Declaración de los indios del pueblo de Tenejapa, Zendales. Ciudad Real, 4 de noviembre 1719; y ff. 112-112v. Declaración de los indios del pueblo de Sitalá. Ciudad Real, 8 de noviembre de 1719.

<sup>103</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

Durante la rebelión de 1712, los indios que se habían concentrado en Cancuc se abastecían de maíz en los pueblos de Tila, Yajalón y Petalcingo: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 67-70. Declaración [de Jacinto de Cortés]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712.

Huixtán, aprovechando su clima más bien fresco, se sembraba trigo, cereal muy demandado por los españoles de Ciudad Real.<sup>104</sup> En el valle de Ocosingo, y tal vez también en otras áreas, se cultivaba algodón, con el que se elaboraban distintos tipos de mantas y vestidos.<sup>105</sup> Con la caña de azúcar que se producía en ese mismo valle y en Chilón se obtenía panela, que era adquirida *in situ* por pequeños comerciantes para ser luego revendida en Ciudad Real.<sup>106</sup> En cambio, el azúcar que producía el convento de los dominicos en Ocosingo se comerciaba de preferencia en la alcaldía mayor de Tabasco.<sup>107</sup> Las frutas tropicales se daban en abundancia en las áreas más húmedas y cálidas.<sup>108</sup> En el valle de Ocosingo se cultivaban piñas, que parecen haber sido muy apreciadas por los naturales.<sup>109</sup> También había árboles de achiote, que los españoles utilizaban para darle color y sabor al chocolate.<sup>110</sup> Al parecer, en la región se daba la grana silvestre, pero los indios no la utilizaban "*sino para pintar sus casas y teñir el algodón*".<sup>111</sup> La producción de este tinte no llegó sin duda a ser muy abundante en las Montañas Zendales, ya que los españoles nunca se interesaron en ella. En los ríos, los peces pululaban y algunos naturales tenían como principal oficio el de pescador.<sup>112</sup> Los pueblos de los Valles Interiores, y algunos otros como Oxchuc, Ocosingo, Bachajón y Yajalón entregaban miel de abeja como parte de sus

---

<sup>104</sup> "Causa de divorcio entre José Antonio Argüello y Antonia de Trujillo (1720-1724)", p. 50; y AGI, Guatemala, 296, exp. 13, ff. 57-92 [En especial f. 67]. Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716

<sup>105</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 233v-234v. Papeles traducidos en lengua castellana. [Ocosingo, 1712]; y A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 582, pp. 192-193.

En Petalcingo y Tumbalá se sembró también algodón, pero los datos que hemos encontrado al respecto son todos posteriores a la rebelión de 1712: A. Breton, "La "Provincia de Tzendales" en 1748", pp. 191 y 192; y M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, p. 18.

<sup>106</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1º de agosto 1714; y Guatemala, 296, exp. 9, ff. 269-271. Declaración de Juan Rodríguez de 26 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1712.

<sup>107</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, pp. 87-88.

<sup>108</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>109</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 206-206v. 5. [Papel de los rebeldes]; y ff. 206v-207v. [Papel de los rebeldes]. Ocosingo, 7 de noviembre 1712.

<sup>110</sup> T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 267.

<sup>111</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221.

<sup>112</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 23v-27. Confesión de Antonio López. Yajalón, 26 de enero 1713.

tributos.<sup>113</sup> En las montañas se recogía zarzaparrilla que se exportaba a España, vía Tabasco y Veracruz.<sup>114</sup> En los tiempos prehispánicos, otra riqueza de la región la constituían los quetzales y los pájaros verdes, cuyas plumas eran utilizadas para la elaboración de penachos y de vestidos de gala.<sup>115</sup> Sin embargo, la captura de estas aves decayó durante la época colonial, al cambiar las modas y los criterios de elegancia.

La crianza de cerdos era, sin duda, una de las actividades más importantes de las Montañas Zendales.<sup>116</sup> La abundancia de maíz permitía utilizar este cereal, junto con el rastrojo de la planta, para cebar a los animales.<sup>117</sup> Los pueblos que parecen tener la producción más grande de ganado porcino eran Chilón y Yajalón. A esos dos pueblos acudían los naturales del barrio de Cuxtitali, para comprar los cerdos y regresar a pie con ellos a Ciudad Real.<sup>118</sup>

Los españoles terminaron por percatarse que el Valle de Ocosingo ofrecía condiciones favorables para la ganadería bovina y caballar.<sup>119</sup> Además, dada la importancia que tenía el comercio en la región, muchos naturales tenían bestias de carga para transportar mercancías.<sup>120</sup>

---

<sup>113</sup> AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Pueblo de Nuestra Señora de la Natividad de Guaquitepec, por su rateo de 10 de diciembre 1715; y AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 78-85v. Memoria [de lo que deben en la provincia de Los Zedales de los tributos del tercio de Navidad de 1711].

<sup>114</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>115</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221.

<sup>116</sup> A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 582, pp. 192-193; AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611; T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 267.

<sup>117</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221, escribió con respecto a la provincia de Los Zedales que "*es tierra fértil y muy abundante de maíz, y por esto crían muchos puercos [...]*".

<sup>118</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, ff. 143-144. Declaración de las justicias de Tumbalá. Ciudad Real, 13 de diciembre 1713; y 369 C, exp. 5, ff. 2-3v. Papel [de Pedro de Zavaleta a Manuel de Morales y Clemente de Velasco]. [Sin fecha]; y Guatemala, 221, exp. 1, ff. 13-16v. 3er. Capítulo: Negociaciones; y 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>119</sup> J. de Vos, Vivir en frontera, p. 225; y AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 401-403v. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 29 de enero 1713; y 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>120</sup> AHDSC, exp. 7, ff. 6v-7. [Inventario de los bienes de Nicolás Martín]. Tenejapa, 28 de noviembre 1673; y AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 350v-351v. Carta [de Toribio de Cosío a Juan de Quintanilla]. Yajalón, 21 de enero 1713; y ff. 403v-404v. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 30 de enero 1713; y 296, exp. 9, ff. 38v-39. Inventario. [Huixtán, 21 de agosto 1712].

Pero sin lugar a dudas, la principal riqueza de las Montañas Zendales fue, a partir del siglo XVII, el cacao. Este grano se producía en abundancia en el "deshabitado" valle del Río Tulijá y en las cercanías de Los Moyos.<sup>121</sup> Los indios de toda la Franja Fronteriza recorrían grandes distancias para ir a cuidar sus cacaotales y recoger sus frutos.<sup>122</sup> Los alcaldes mayores y otros funcionarios españoles buscaban acaparar la producción de cacao, ya que éste se vendía muy bien en la Nueva España e incluso en Europa.<sup>123</sup>

Toda la variedad de frutos que hemos mencionado no se encontraban en todas las áreas de las Montañas Zendales. Si se analiza con detenimiento la información disponible, puede uno percatarse de que las tres principales áreas que componían la región --el Altiplano, los Valles Interiores y la Franja Fronteriza-- desempeñaban funciones económicas muy distintas. Los pueblos del Altiplano sólo producían maíz, frijol y chile, destinados al consumo local, y, en Huixtán, un poco de trigo para los españoles de Ciudad Real. Las estancias de ganado en el área parecen además ser pocas y más bien pequeñas. Los naturales del área se veían, en cambio, compelidos a acudir frecuentemente a Ciudad Real para realizar diversos tequios en la obras de la ciudad y para prestar sus servicios --como zacateros, sirvientes y molenderas-- en las casas de los españoles adinerados.<sup>124</sup>

Los pueblos del área de los Valles Interiores, a pesar de tener acceso a tierras de distintas calidades, lo que en principio les permitía tener una producción agrícola bastante diversificada --en el fondo del valle de Cancuc es posible cultivar caña de azúcar y algodón--<sup>125</sup>, parecen haber destinado

---

<sup>121</sup> H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. II, p. 649; y AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 7v-11v. Testigo: el alférez don José del Solar de edad de 36 años. Chiapa, 12 de julio 1678; 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo; 250, exp. 4, ff. 188-189v. Certificación del reverendo padre doctrinero del pueblo de Los Moyos Fr. Juan Rodríguez. Los Moyos, 5 de octubre 1718; y 294, exp. 23, ff. 207v-208. [Papel de los rebeldes]. Los Moyos; y 209v-210v. Encinos [Papel de los rebeldes]. [Los Moyos], 10 de noviembre 1712.

<sup>122</sup> Trataremos con más detalle este punto en el capítulo "Esbozo de una región vivida".

<sup>123</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 7v-11v. Testigo: el alférez don José del Solar de edad de 36 años. Chiapa, 12 de julio 1678; y 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º Capítulo.

<sup>124</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 151-152. Certificación de las justicias del pueblo de Tenejapa. Tenejapa, 21 de octubre 1715; y ff. 152-153v. Otra del pueblo de Oxchuc. Oxchuc, 22 de octubre 1715.

<sup>125</sup> A principios del siglo XIX, algunos indios de Cancuc sembraban caña de azúcar: AHDSC, exp. 8, ff. 6-6v. Declaración de Diego Hernández. Cancuc, 25 de mayo 1803. Y en este siglo, antes de que el uso de hilos y telas industrializadas se generalizara se cultivaba algodón en el valle del Río Chacté.

casi toda su producción --salvo la miel-- al autoconsumo. Sin duda, su principal función económica era la de servir de reserva de mano de obra para la tercer área, la Franja Fronteriza.

En efecto, en esta área se concentraba prácticamente toda la producción de las Montañas Zendaleas destinada al "mercado": la zarzaparrilla, el algodón, la caña de azúcar, los cerdos y el cacao, que hacían la riqueza de toda la región.

El comercio y el transporte de mercancías ocupaban también a muchos de los habitantes de las Montañas Zendaleas. Por esta región cruzaba el denominado "Camino Real de Los Zendaleas" que comunicaba Ciudad Real con Tacotalpa. Este camino descendía del Altiplano por Tenejapa y Cancuc, hasta alcanzar el fondo del valle del Río Chacté. Luego atravesaba por las alturas que separan el Valle de Huitiupán del de Ocosingo, hasta llegar a Guaquitepec, sin atravesar por Tenango. Aunque desde Guaquitepec se podía ir directamente a Chilón vía Sitalá,<sup>126</sup> todo parece indicar que el camino más frecuentado era el que pasaba por Bachajón. Es probable que los viajeros, comerciantes y arrieros prefiriesen tomar este desvío con el fin de descansar y abastecerse en Bachajón, pueblo que tenía una crecida vecindad y una abundante producción de panela y de ganado cerdoso. A partir de ese punto, el camino se enfilaba por todo el corredor Bachajón-Los Moyos, cruzando por Chilón, Yajalón y Petalcingo, hasta llegar a la alcaldía mayor de Tabasco y continuar hasta su capital Tacotalpa, pasando por Puxcatán y Tapijulapa.<sup>127</sup>

Este camino real tenía además tres importantes ramales. El primero de ellos se dirigía a Ocosingo, cruzando por Tenango. Otra manera de llegar a este pueblo, sede el convento dominico,

---

<sup>126</sup> El camino por Sitalá era el más practicado en el siglo XIX, aunque también se usaba de vez en vez a principios del siglo XVIII: AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 127-127v. Declaración de los indios del pueblo de Sitalá, partido de Los Zendaleas. Ciudad Real, 9 de noviembre 1719.

<sup>127</sup> En AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1º de agosto 1714, se encuentra una excelente descripción del camino en la que se señala la distancia entre un pueblo y otros, y el arancel que debía pagarse a los tamemes por cada una de las etapas del viaje.

Los naturales de Bachajón, Chilón, y Yajalón parecen haberse especializado en el trabajo de tamemes: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 127-129. Sobre lo ejecutado con indios por don Pedro de Zavaleta cargándolos con fierro y otras cosas sin pagarles justamente. Ciudad Real, 9 de noviembre 1715; y 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1º de agosto 1714.

desde Ciudad Real era pasando por Huixtán y Oxchuc.<sup>128</sup> El segundo ramal nacía después de Yajalón y permitía llegar hasta Campeche pasando por Tumbalá y Palenque.<sup>129</sup> Después de este último pueblo se podía aprovechar la compleja red fluvial para llegar a la laguna de Términos y comerciar ahí, en forma ilegal, con los piratas ingleses.<sup>130</sup> El tercer desvío, el más pequeño de todos, permitía llegar a Tila, después de haber cruzado el pueblo de Petalcingo.

Existía también un camino que unía directamente Comitán y Ocosingo bordeando las principales barreras montañosas de la Selva Lacandona. Sin embargo este camino era impracticable en tiempo de lluvias ya que muchos de los ríos --el Tzaconejá entre otros-- no tenían puentes y al aumentar el caudal de éstos, las vados resultaban impracticables.<sup>131</sup> Finalmente, como ya lo hemos señalado anteriormente, existían algunas veredas, utilizadas casi exclusivamente por los indios, que comunicaban Los Zendales con la Guardianía de Huitiupán. Algunas de estas veredas se iniciaban en los Valles Interiores, mientras que otras permitían cruzar desde el valle de Los Moyos al de Huitiupán.<sup>132</sup>

Los españoles tardaron mucho tiempo en adquirir tierras en las Montañas Zendales. Ciertamente alguno vecinos de Ciudad Real se hicieron de algunas caballerías en los términos de Huixtán, seguramente con el fin de sembrar trigo. Pero hay que esperar hasta el año de 1632 para encontrar menciones a propiedades españolas en un área tan prometedora como el Valle de Ocosingo. Estas primeras propiedades suscitaron el descontento de los naturales de Ocosingo que veían sus tierras invadidas por el ganado de los españoles.<sup>133</sup> Además estas estancias atraían a los indios deseosos de escapar de las servidumbres de la vida comunal y de las cargas que pesaban sobre los naturales de las

---

<sup>128</sup> Este es el camino que siguieron las tropas españolas para atacar Cancuc en 1712.

<sup>129</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 4, 19 ff; y Guatemala, 293, exp. 12, ff. 8v-10v. Carta [de Pedro Zavaleta a Juan Medina Cachón]. Palenque, 17 de agosto 1712; y 295, exp. 5, ff. 110-112v. [Carta de Pedro de Zavaleta a Andrés Gordillo, sargento mayor]. Yanizo [?], 22 de agosto 1712.

<sup>130</sup> E. Vargas y L. Ochoa, "Navegantes, viajeros y mercaderes", pp. 68-72.

<sup>131</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 703v-708. Carta [de Juan de Quintanilla a Pedro Gutiérrez]. Ocosingo, 22 de junio 1713.

<sup>132</sup> Véase el apartado anterior sobre el Valle de Huitiupán.

<sup>133</sup> J. de Vos, Vivir en frontera, p. 225.



repúblicas de indios, de tal forma que los que permanecían en ellas se veían forzados a pagar la parte del tributo y de las obvenciones que correspondían a los "ausentes".<sup>134</sup>

Por esas fechas, los dominicos erigieron una próspera hacienda, destinada fundamentalmente a la cría de ganado vacuno y caballar, a la siembra de caña de azúcar y a la elaboración de azúcar en un trapiche de su propiedad.<sup>135</sup> En 1712 esta hacienda contaba con 150 yuntas, 50 mulas y 30 "suertes" sembradas con caña de azúcar.<sup>136</sup>

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, algunos españoles y mulatos construyeron en Chilón y Sibacá unos pequeños trapiches en donde se molía la caña de azúcar y se elaboraba panela.<sup>137</sup>

A principios del siglo XVIII, los naturales de Bachajón fundaron una estancia de ganado que formaba parte del principal de alguna de las cofradías del pueblo, seguramente con el fin de tener recursos con los cuales cubrir los gastos de las fiestas religiosas.<sup>138</sup> Pero este caso parece ser bastante excepcional en las Montañas Zendales.

Finalmente, señalemos que, a pesar de la importancia que llegó a tener el cultivo del cacao en la Franja Fronteriza, no hemos encontrado, hasta ahora, ninguna mención a cacaotales que fuesen propiedad de españoles, mestizos o mulatos.<sup>139</sup>

---

<sup>134</sup> M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, p. 245.

<sup>135</sup> M. H. Ruz, *Savia india, floración ladina*, pp. 87-88.

<sup>136</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 401-403v. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 29 de enero 1713.

<sup>137</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 127-129. Sobre lo ejecutado con indios por don Pedro de Zavaleta cargándolos con fierro y otras cosas sin pagarles justamente. Ciudad Real, 9 de noviembre 1715; y 369 C, exp. 2, ff. 5v-6. Declaración de las justicias de Ocotitán [Sibacá]. Ciudad Real, 6 de diciembre 1713; y ff. 27-28. Declaración de los indios de Sibacá. Ciudad Real, 23 de marzo 1714; y Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>138</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, ff. 121v-122v. Ratificación de Diego López, Gerónimo Jiménez y Diego Ruiz de Bachajón. Ciudad Real, 23 de diciembre 1713.

<sup>139</sup> Después de la rebelión de 1712, el alcalde mayor, Pedro Gutiérrez, prohibió diversas corruptelas que eran práctica usual en Chiapas. Una de ellas está relacionada con los cacaotales que eran propiedad de algunos vecinos españoles: Estos, dice el alcalde mayor, "*se servían [de indios], remudados por semanas por mandamientos de los alcaldes mayores, para las siembras de sus milpas, limpias y cosechas de las haciendas de cacaotales sin más paga que seis reales por el trabajo de los seis días, gastando dos más los pobres indios en la ida a dichas haciendas y vuelta a sus pueblos, añadiéndose la permisión de llevar sus bastimentos y los instrumentos de hachas y machetes para el trabajo de los seis días. Luego que tomé posesión de llevar sus bastimentos y los instrumentos de hachas y machetes para el trabajo de los seis días. Luego que tomé posesión y se me pidieron dichos indios mandé y obligué que les pagaren ocho reales por los seis días y que se les diese sustento y*

La evolución demográfica de las Montañas Zendale constituyó, en el contexto de la alcaldía mayor de Chiapas, un caso totalmente excepcional. La población indígena empezó a recuperarse del choque de la Conquista a partir de las últimas décadas del siglo XVI,<sup>140</sup> y su crecimiento se prolongó, a un ritmo bastante regular, hasta la rebelión de 1712. De esta forma, si a fines del siglo XVI el 16% de la población tributaria de Chiapas radicaba en las Montañas Zendale, para los años de 1680 este porcentaje se había incrementado hasta alcanzar un 27%.<sup>141</sup>

Este crecimiento poblacional fue común a las tres principales áreas de las Montañas Zendale. Solamente en los Valles Interiores se produjo una ligera contracción a mediados del siglo XVII, tal vez porque parte de sus habitantes migraron en esas fechas hacia la Franja Fronteriza, atraídos por el desarrollo que se estaba produciendo en esa área. Esta recesión fue, de cualquier forma, bastante corta y, con la única excepción de Sitalá, los demás pueblos volvieron a crecer a fines del siglo XVII y principios del siguiente.

El número de españoles, mestizos y mulatos también se fue elevando a lo largo del siglo XVII. En 1611, en la jurisdicción del convento de Ocosingo, denominado en aquel entonces "vicaría de Los Zendale", solamente vivían "*once españoles casados pobres*".<sup>142</sup> En 1683, el teniente de oficiales reales de Ciudad Real sólo tenía conocimiento de "*hasta veinte personas españolas, mestizas y mulatos*" en la provincia de Los Zendale.<sup>143</sup> Sin embargo, en 1701, las autoridades civiles lograron enlistar en Los Zendale a 76 hombres para ir a combatir al visitador Francisco Gómez de Lamadriz que se había

---

*herramienta*". Desgraciadamente Pedro Gutiérrez no precisa en donde se localizaban estos cacaotales, si en la Rivera de Ixtacomitán o en Los Zendale: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 34v-44. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 6 de julio 1716.

<sup>140</sup> Es probable, sin embargo, que una parte, difícil de determinar, del aumento en el número de tributarios entre el censo de 1595 y el de 1611 se deba a la incorporación de nuevos indios, refugiados en la selva o en las montañas, a los congregaciones, y también a un mejor control sobre ellos.

<sup>141</sup> Véanse los cuadros 28 "Principales asentamientos indios antes de 1595"; 29 "Principales asentamientos indios antes de 1611"; y 30 "Principales asentamientos indios antes de 1683"; y Mapas 19 "Principales asentamientos indios antes de 1595"; 20 "Principales asentamientos indios antes de 1611"; y 21 "Principales asentamientos indios antes de 1683".

<sup>142</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>143</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

rebelado en contra de la Audiencia de Guatemala.<sup>144</sup> En 1712, se calculó que los rebeldes de Cancuc había dado muerte a unas 100 personas, entre españoles y ladinos de todo tipo, a pesar de que los hombres de Ocosingo habían huido del pueblo antes de que entraran los sublevados y de que éstos, por lo general, respetaron las vidas de las mujeres.<sup>145</sup> Esto significa que el número de vecinos, o si se prefiere de familias españolas, mestizas y mulatas, debía superar en esas fechas la centena. Todos estos ladinos vivían en la Franja Fronteriza, ya que las demás áreas parecen haberse conservado totalmente indias. Los pueblos con mayor presencia de ladinos y forasteros de todo tipo eran Ocosingo,<sup>146</sup> Bachajón,<sup>147</sup> Chilón<sup>148</sup> y Yajalón.<sup>149</sup> Aunque también había algunos pobladores no indios que radicaban en Sibacá,<sup>150</sup> Petalcingo,<sup>151</sup> Tumbalá,<sup>152</sup> Tila<sup>153</sup> y Los Moyos.<sup>154</sup>

---

<sup>144</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 8, ff. 228-229. [Carta de Francisco de Astudillo a don Gabriel Sánchez de Berrospe, presidente de Guatemala]. Ciudad Real, 4 de febrero 1701.

<sup>145</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 56-60v. Otra [Confesión de Antonio Díaz]. Tlacotalpa, 12 de septiembre 1712.

<sup>146</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 18-19. Declaración de Rosa de Estrada. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 19-20v. Declaración de Melchora de Estrada. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 20v-21. Declaración de María de la O. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 21-22. Declaración de María de Arce. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 23-24. Declaración de Ana de Torres. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 24-25. Declaración de Jacinta Soberanis. Cancuc, 1° de diciembre 1712; ff. 25-26v. Declaración de Dominga de Guzmán. Cancuc, 2 de diciembre 1712; ff. 26v-27v. Declaración de Rosa Alvarez. Cancuc, 2 de diciembre 1712; ff. 27v-28v. Declaración de María Josefa. Cancuc, 2 de diciembre 1712; y ff. 28v-29v. Declaración de Magdalena Hernández. Cancuc, 2 de diciembre 1712; exp. 11, ff. 56v-59. Copia de papel. [Sin lugar, ni fecha]; y exp. 12, ff. 203-210v. Declaración [de Gerónima Ramírez, parda de Ocosingo]. Tumbalá, 30 de enero 1713; 294, exp. 23, ff. 162v-163. Razón de haber venido a dar la obediencia los indios del pueblo de Tenango y lo que se les dijo y orden que se les dio de que trajesen dos mujeres ladinas que forzadas se habían casado con indios en el tiempo de la sublevación. Cancuc, 27 de noviembre 1712; ff. 165v-167v. Carta escrita a su señoría el señor presidente por el ilustrísimo señor obispo de Chiapas. Ciudad Real, 29 de noviembre 1712; ff. 413v-415v. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 3 de febrero 1713; ff. 426v-429. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 9 de febrero 1713; ff. 708-713v. Carta [Juan de Quintanilla a Pedro Gutiérrez]. Montaña, 27 de junio 1713; y ff. 721-722. [Declaración de Félix de Solís]. Ocosingo, 20 de junio 1713; y 296, exp. 9, ff. 68-69v. Declaración [de Nicolás Hernández, indio de Cuxtitali]. [Ciudad Real, 28 de agosto 1712]; ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 269-271. Declaración de Juan Rodríguez de 26 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1712.

<sup>147</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 426v-429. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 9 de febrero 1713; ff. 497v-501. Memoria de los indios brujos y cabecillas del pueblo de Bachajón. [Ocosingo, febrero 1713]; ff. 527v-530. Carta de don Pedro de Zavaleta [a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 8 de marzo 1713; y ff. 591-593. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Bachajón, 13 de marzo 1713.

<sup>148</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León a ¿la Audiencia?]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712]; exp. 10, ff. 11-12. Declaración de Agueda de Estrada. Cancuc, 29 de noviembre [dice 9 de noviembre] 1712; ff. 12-13v. Declaración de Ana Román. Cancuc, 29 de noviembre 1712; ff. 13v-15. Declaración de Juana de Espinosa. Cancuc, 30 de noviembre 1712; ff. 15-16. Declaración de Josefa de Espinosa. Cancuc, 30 de noviembre 1712; ff. 16-17. Declaración de doña Manuela Josefa de Morales. Cancuc, 30 de noviembre 1712; ff. 17-18. Declaración de doña Catalina Cordero. Cancuc, 30 de noviembre 1712; ff. 22-23. Declaración de Ana Gómez. Cancuc, 1° de diciembre 1712; y ff. 71-74v. Confesión de Francisco Díaz, indio de Chilón. Ciudad Real, 16 de febrero 1713; y exp. 12, ff.

Los mestizos y mulatos que se instalaron en la región eran casi todos gente pobre. Incluso algunos de los españoles parecen haber compartido la misma suerte, y algunos de ellos habían contraído matrimonio con mulatas o pardas,<sup>155</sup> lo que sin duda los excluía del selecto y reducido grupo de peninsulares y criollos adinerados de Chiapas. Por lo general, todos estos ladinos pobres trabajaban como intermediarios locales de los comerciantes (o de las alcaldes mayores en sus negocios), o bien como sirvientes de los curas o de los españoles más prósperos. Por ello, solían ser odiados de los indios

---

15v-21v. Declaración del licenciado don Rafael Guillen. Tacotalpa, 21 de agosto 1712; 295, exp. 7, ff. 7v-8. [Fe de traslado de los cuerpos de Dominica Gómez, Miguel Solvano y Diego de Avendaño]. Chilón, 23 de diciembre 1712; y ff. 133-134. Declaración de Sebastián Pérez de Chilón de 40 años. Yajalón, 20 de enero 1713; y 369, exp. 1 (18), 4 ff. [Certificación del licenciado Juan Antonio Narváez sobre fray José Monroy]. Tila, 20 de agosto 1725.

<sup>149</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 150v-151. Certificación de los justicias del pueblo de Yajalón. Yajalón, 3 de octubre 1715; y Guatemala, 293, exp. 12, ff. 197-201. Otra [confesión de Margarita Jiménez, india ladina de Tila]. Tumbalá, 21 de enero 1712; y ff. 212v-220v. Declaración [Basilio Mrñ, indio ladino de Tumbalá]. Tumbalá, 5 de febrero 1713; 294, exp. 23, ff. 271-273v. Carta [de Nicolás de Segovia a Toribio de Cosío]. Petalcingo, 3 de enero 1713; 295, exp. 7, ff. 19v-21v. Confesión de Diego Gómez. Yajalón, 26 de enero 1713; ff. 32v-41. Declaración de Bartolomé Sánchez. Yajalón, 12 de enero 1713; ff. 133-134. Declaración de Sebastián Pérez de Chilón de 40 años. Yajalón, 20 de enero 1713; y ff. 205-206. Confesión de Sebastián Gómez de 26 años. Yajalón, 16 de enero 1713; y 296, exp. 9, ff. 36-38. [Declaración de Nicolasa de Solís, india de Huixtán]. Huixtán, 20 de agosto 1712; y ff. 68-69v. Declaración [de Nicolás Hernández, indio de Cuxtitali]. [Ciudad Real, 28 de agosto 1712].

<sup>150</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 177v-181. Declaración de Mateo Pérez de 35 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.

<sup>151</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 15v-21v. Declaración del licenciado don Rafael Guillen. Tacotalpa, 21 de agosto 1712.

<sup>152</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 197-201. Otra [confesión de Margarita Jiménez, india ladina de Tila]. Tumbalá, 21 de enero 1712; ff. 203-210v. Declaración [de Gerónima Ramírez, parda de Ocosingo]. Tumbalá, 30 de enero 1713; ff. 212v-220v. Declaración [Basilio Mrñ, indio ladino de Tumbalá]. Tumbalá, 5 de febrero 1713; y ff. 253-263. Declaración [del gobernador, alcaldes, regidor y escribano de Tumbalá]. Tumbalá, 14 de febrero 1713.

<sup>153</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 16-17. Declaración de doña Manuela Josefa de Morales. Cancuc, 30 de noviembre 1712; 294, exp. 23, ff. 290-293v. [Carta de Nicolás de Segovia a Toribio de Cosío]. Tila, 8 de enero 1713; y 295, exp. 6, ff. 18v-22v. Declaración de doña Manuela Josefa de Morales, española natural de Tila, de edad de 18 años. Cancuc, 30 de noviembre.

<sup>154</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 156-156v. [Certificación del pueblo de San Francisco Moyos]. Los Moyos, 22 de septiembre 1715.

<sup>155</sup> Ese es el caso de Felipe de Solís, originario de la ciudad de Guatemala, casado con Magdalena Hernández, mulata natural de Ocosingo (AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 28v-29v. Declaración de Magdalena Hernández. Cancuc, 2 de diciembre 1712; y 294, exp. 23, ff. 721-722. [Declaración de Félix de Solís]. Ocosingo, 20 de junio 1713).

Otro caso podría ser el de Gerónima Ramírez, parda natural de Ocosingo y vecina de Tumbalá, casada con Leonardo Saldívar, quien la abandonó para irse a vivir a Yucatán. Desgraciadamente el documento no precisa a qué grupo socio-racial pertenecía Leonardo Saldívar, pero su nombre hace pensar que se trataba de un español: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 203-210v. Declaración [de Gerónima Ramírez, parda de Ocosingo]. Tumbalá, 30 de enero 1713.

que se quejaban de los perjuicios y daños que les ocasionaban.<sup>156</sup> Sin embargo, algunos pocos --en especial los mestizos de Bachajón-- parecen haber estado más integrados a la vida comunal de los indios e incluso, en algunos casos, haber compartido con ellos su odio contra los españoles.<sup>157</sup>

La región de las Montañas Zendale tuvo, durante los dos primeros siglos de vida colonial, un desarrollo histórico sumamente original. Ya hemos visto que fue la última región de la alcaldía mayor de Chiapas --si exceptuamos la Selva Lacandona-- en quedar bajo el control de la Corona española. Después de su pacificación, los españoles se interesaron poco en su explotación, lo que sin duda contribuyó a su rápida y sostenida recuperación demográfica. Es probable, también, que el clima templado, que impera en la mayor parte de las Montañas Zendale y que resulta en general poco favorable al desarrollo de las enfermedades traídas del Viejo Mundo, haya desempeñado un papel nada despreciable en el crecimiento del número de sus habitantes.

Los españoles se tardaron un buen tiempo en aprovechar sus ricos y diversos recursos naturales. A fines del siglo XVI, el obispo de Chiapas, fray Andrés de Ubilla, consideraba que los indios del beneficio de Tumbalá, Tila, Petalcingo y Palenque eran muy pobres, por lo que las obvenciones que recibía su cura eran sumamente reducidas.<sup>158</sup> Sin embargo, gracias a su nutrida población, las iglesias

---

<sup>156</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1, ff. 150v-151. Certificación de los justicias del pueblo de Yajalón. Yajalón, 3 de octubre 1715.

La mejor prueba de que no eran queridos por los indios radica en que casi todos ellos fueron asesinados por los indios durante la rebelión de 1712.

<sup>157</sup> En efecto, los mestizos de Bachajón no sólo no fueron muertos por los indios rebeldes en 1712, sino que incluso tomaron las armas junto con ellos contra los españoles. Claro está que después de la derrota de la sublevación, todos ellos alegaron que habían participado en ella, forzados por los indios: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 527v-530. Carta de don Pedro de Zavaleta [a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 8 de marzo 1713; y ff. 591-593. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Bachajón, 13 de marzo 1713.

Sin embargo, algunas ladinas fueron asesinados cuando los rebeldes huían de las tropas españolas: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 426v-429. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Ocosingo, 9 de febrero 1713; y ff. 497v-501. Memoria de los indios brujos y cabecillas del pueblo de Bachajón. [Ocosingo, febrero 1713].

También el herrero mestizo Diego Ballinas que residía en Sibacá tomó partido por los rebeldes y les ayudó en la fabricación de lanzas: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 177v-181. Declaración de Mateo Pérez de 35 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.

<sup>158</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595].

dominicas de Los Zendaes eran *"de las mejores y más suntuosas, de lo bueno de las Indias, de bóveda, cantería y lacería y muy costosas y en general las casas de los religiosos y los tejados [eran] de la misma forma"*.<sup>159</sup>

Los cronistas y viajeros de la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, aunque no dejaron de alabar la fertilidad de los suelos de las Montañas Zendaes y la variedad de sus frutos, nunca consideraron que esta región fuese especialmente rica. De hecho, en un principio, la producción de cacao era bastante reducida.<sup>160</sup> Uno de los primeros promotores de este cultivo fue Juan Nuño de Paz Cortés, quien fungió como juez de milpas en Los Zendaes durante la segunda década del siglo XVII, y quien, con gran visión a futuro, obligó a los indios a plantar árboles de cacao.<sup>161</sup>

Pero el desarrollo acelerado de este cultivo en las Montañas Zendaes sólo se produjo a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Para esas fechas, la demanda de cacao se había vuelto muy importante, ya que los españoles y los europeos, en general, se habían aficionado a beber chocolate. Además tanto el Soconusco, como aquellas regiones de Chiapas y Tabasco que tradicionalmente se habían dedicado a la producción de cacao --como las Estribaciones de Chapultenango y La Chontalpa-- estaban totalmente devastados y el número de sus habitantes se encontraba en su punto más bajo. Finalmente, los otros recursos naturales y humanos de Chiapas se habían agotado y la alcaldía mayor

---

<sup>159</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

<sup>160</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 221, cuya información data seguramente de los años de 1570 escribió escuetamente que Los Zendaes *"tienen algún cacao"*.

En la descripción de A. Vázquez de Espinosa, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Primera parte, libro V, cap. 2, 582, pp. 192-193, que sospechamos se basa en la misma fuente que Herrera, se menciona el cacao entre muchos otros frutos de la región sin darle una mayor importancia.

En el informe de 1611, el deán de la catedral considera que la mayor riqueza del beneficio de Tila, Tumbalá, Petalcingo y Palenque es la zarzaparrilla y ni siquiera menciona el cacao: AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611.

T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 267, es el primero en señalar que *"esta provincia es considerada rica por los españoles, que aprecian mucho el cacao, que les sirve para hacer chocolate y del que hay gran acopio aquí"*. Sin embargo, de las descripciones que hace de las distintas provincias de la alcaldía mayor de Chiapas, la de Los Zendaes es la más breve de todas.

<sup>161</sup> H. López Sánchez, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, vol. II, p. 649.

atravesaba una grave recesión económica, sin duda relacionada con la crisis general que azotó a la Nueva España y al Reino de Guatemala a mediados del siglo XVII.

Fue a partir de la década de 1670 que los españoles, mestizos y mulatos pusieron la vista sobre las Montañas Zendale y sobre su crecida población india. Resulta muy significativo el que el número de españoles, mestizos y mulatos haya disminuido en forma considerable en Ciudad Real, en los mismos años en que estos grupos socio-raciales empezaron a tener una mayor presencia en las Montañas Zendale. Sin duda, muchos de ellos huyeron de la pobreza en la que vivían en la capital de la alcaldía mayor para trasladarse a una nueva tierra de promesas, todavía poco explotada.

Durante las décadas en que habían vivido olvidados de las autoridades y de los comerciantes, los indios habían logrado constituir algunas pequeñas reservas en dinero y en ganado, a través de sus cofradías y de sus cajas de comunidad. Sin embargo la voracidad de los españoles y de sus "achichincles" terminaron con ellas en unas cuantas décadas.<sup>162</sup>

A principios del siglo XVIII, la región de las Montañas Zendale era, sin lugar a dudas, la más próspera y dinámica de la alcaldía mayor, pero por esa misma razón, los españoles se dedicaron a sacarle el mayor jugo posible a sus habitantes indios. Así, por dar tan sólo un ejemplo, en 1703, mientras que en la provincia de Los Llanos, Pedro de Zavaleta, encargado de realizar los nuevos padrones de tributarios, exigía a los indios que por su edad o por estar enfermos quedaban exentos del pago del tributo que le entregaran ocho y cuatro reales para darles sus reservas definitivas o provisionales --lo que en principio era totalmente ilegal--, en Los Zendale las cobraba 50% más caras, a doce y a seis reales.<sup>163</sup>

De alguna forma, los indios de las Montañas Zendale habían olvidado --o se habían visto compelidos a olvidar-- aquella regla de conducta tan claramente enunciada por José de Solar, alcalde ordinario de Ciudad Real, en una carta escrita al prelado de Chiapas, Marcos de Bravo de la Serna, en

---

<sup>162</sup> Véase el caso concreto de Chilón que hemos estudiado en J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradía de Chilón".

<sup>163</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, 258 ff.

1676: *"Este obispado sólo con los frutos que en él se dan pudiera ser de los descansados que tienen las Indias, pero los naturales no los quieren sembrar ni beneficiar porque dicen que si en su pueblo tienen frutos que apetezcan a los alcaldes mayores que todo lo demás del año le tienen sobre sí y que no teniendo dichos frutos no".*<sup>164</sup>

### **Meandros y Ciénagas del Usumacinta.**

El último paisaje humano que nos queda por describir comprende solamente al pueblo de Palenque. Este paisaje, que denominaremos las Llanuras de Palenque, está íntimamente relacionado con la alcaldía mayor de Tabasco, o más precisamente con una provincia de esta alcaldía que poseía características geofísicas y humanas muy particulares: la provincia de Los Ríos de Usumacinta, también conocida como Entre Ríos. Por ello, resulta necesario dar primero un panorama general de la gran región que comprendía tanto a la provincia de Los Ríos como a las Llanuras de Palenque. Para designarla usaremos el nombre bastante descriptivo de Meandros y Ciénagas del Usumacinta.

El límite sur de esta gran región está formado por la última barrera montañosa del Macizo Central de Chiapas, que el Río Usumacinta atraviesa en medio de un ancho cañón que desemboca en las llanuras aluviales de Tabasco.<sup>165</sup> El pueblo colonial más septentrional de esta gran región era Jonuta. Cerca de ese asentamiento principia el delta del Río Usumacinta, cuyas aguas se encaminan al Golfo de México, a través de tres cauces distintos: el Río Palizada que se dirige a la Laguna de Términos; el Río San Pedro y San Pablo; y el Usumacinta propiamente dicho que une sus aguas con las del Grijalva, cerca del pueblo de Tabasquillo, para desembocar en el mar a la altura del actual puerto de Frontera.<sup>166</sup>

---

<sup>164</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 26-30v. [Carta de José de Solar al obispo Bravo de la Serna]. Chiapa, 20 de marzo 1676.

<sup>165</sup> Sobre el recorrido del Río Usumacinta, véase la elegante y precisa descripción de J. de Vos, "Semblanza del río Usumacinta", p. 55.

<sup>166</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, pp. 47-49 y 93-95.



Gran parte de la gran región de los Meandros y Ciénagas del Usumacinta está ocupada por ríos, ciénagas, pantanos, lagunas, y lagos que recogen las abundantes aguas de lluvia que descienden del Macizo Central de Chiapas. Esta compleja red hidrológica fue aprovechada por los habitantes de la región para desplazarse en pequeñas canoas hasta lugares tan distantes como la Laguna de Términos o el Río Grijalva.<sup>167</sup> El clima de los Meandros y Ciénagas del Usumacinta es cálido (27° de temperatura media anual), húmedo (entre 2,300 y 3,500 mm. de precipitación anual), con lluvias todo el año. La región se encontraba originalmente cubierta de una tupida selva tropical. Los árboles que llegaban a alcanzar los 50 metros de altura impedían en muchas áreas el paso de los rayos del sol.

Este ecosistema, aparentemente poco propicio para el desarrollo de la civilización, fue la sede de la grandiosa ciudad prehispánica de Palenque, que alcanzó su momento de mayor esplendor en el siglo VIII. Sin embargo, Palenque, tal vez víctima de incursiones enemigas o de una revuelta campesina, fue abandonada en el siglo XI y sus habitantes parecen haberse dispersado en una multitud de pequeñas aldeas.<sup>168</sup>

A la llegada de los españoles, la región formaba parte del gran corredor comercial que se extendía entre Tabasco y el Golfo de Honduras (o Golfo Dulce, como se le conoció durante la época colonial). Sus principales pobladores eran de lengua chontal y se dedicaban al cultivo de maíz, yuca y chile, a la caza y a la pesca, y sobre todo al comercio que se realizaba a todo lo largo de Río Usumacinta y de sus afluentes. Es probable que en la región de las Llanuras de Palenque viviesen también algunos grupos de habla chol.

Hernán Cortés y sus hombres atravesaron la región en 1524, cuando se dirigían a Las Hibueras para acabar con los desmanes de Cristóbal de Olid.<sup>169</sup> Del relato del conquistador se desprende que los asentamientos más importante de la región eran Istapa y, tal vez en menor medida, Zagoatespán

---

<sup>167</sup> E. Vargas y L. Ochoa, "Navegantes, viajeros y mercaderes".

<sup>168</sup> M. de la Garza, Palenque, pp. 91-117.

<sup>169</sup> H. Cortés, Cartas y documentos, Quinta carta, pp. 250-259; y B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXXV-CLXXVI, pp. 463-468.

(actualmente Tenosique). Del primero de ellos, Cortés dijo que *"es muy grande cosa y está asentado en la ribera de un hermoso río. Tiene muy buen asiento para poblar en él españoles; tiene muy hermosa ribera, donde hay buenos pastos; tiene muy buenas tierras de labranzas; tiene buena comarca de tierra labrada"*.<sup>170</sup> Pero a pesar de todos los futuros planes de colonización insinuados en la descripción de Hernán Cortés, los españoles ignoraron casi por completo esta gran región. Además, las enfermedades traídas del Viejo Mundo acabaron casi por completo con sus naturales. Así para 1579, la población de la provincia de Los Ríos se había reducido a la ridícula cantidad de 159 tributarios, distribuidos en 6 pequeñas aldeas.<sup>171</sup> Dos de los pueblos mencionados por Cortés --Tatahuitlapán y Ciuatécpan-- habían desaparecido, mientras que en el antes próspero pueblo de Istapa quedaban tan sólo 20 tributarios.

Todo indica que en un principio los españoles no fundaron nuevos pueblos, ya que todos los que aparecen en la relación de 1579 existían en el año de 1524, aunque tal vez algunos de ellos habían tenido que desplazarse a un nuevo asentamiento.<sup>172</sup>

La población aumentó ligeramente entre 1579 y 1608 con la aparición de un nuevo asentamiento --Canisán-- y probablemente también gracias a la incorporación de algunas familias chontales que vivían escondidas en la selva.<sup>173</sup> A mediados del siglo XVII, empezaron a llegar a la región, naturales de lengua maya yucateca que se establecieron en Canisán y en otro pueblo denominado Santa Ana, que al parecer se fundó en esas mismas fechas.<sup>174</sup>

Durante el siglo XVII y principios del XVIII, los Meandros y Ciénagas del Usumacinta padecieron de continuos ataques de los piratas ingleses y holandeses que se habían adueñado de la Laguna de Términos y que a través del Río Palizada y del Usumacinta se internaban en la región en

---

<sup>170</sup> H. Cortés, Cartas y documentos, Quinta carta, p. 252.

<sup>171</sup> Se estima que la población que vivía en la región en el momento de la Conquista ascendía a 7,000 personas: J. de Vos, "Semblanza del río Usumacinta", p. 58 [Citando a A. L. Izquierdo, Acalán y la Chontalpa en el siglo XVI: Su geografía política].

<sup>172</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 37.

<sup>173</sup> Ver Cuadro 22 "Evolución de la población tributaria india en Tabasco (1579-1608)".

<sup>174</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 37.

busca de cacao y de hombres que capturar y que eran luego vendidos como esclavos en Jamaica, Nueva Inglaterra y Virginia.<sup>175</sup>

A principios del siglo XVIII, los españoles habían alcanzado un mayor control sobre la región, ya que en los documentos de la época se mencionan algunas estancias de ganado en las que vivían unos cuantos vaqueros.<sup>176</sup> Además, para esas fechas había 30 o más vecinos españoles que radicaban en la provincia de Los Ríos, que contaba con la presencia de un teniente del alcalde mayor, cuya residencia habitual se encontraba en el pueblo de Petenecté.<sup>177</sup>

Sin embargo, a fines del período colonial la provincia de Los Ríos seguía siendo una región totalmente marginal, cuya población total ascendía a 2,068 habitantes, lo que representaba tan sólo el 5% del total de Tabasco.<sup>178</sup>

### ***Las Llanuras de Palenque.***<sup>179</sup>

El pueblo de Palenque se encuentra al pie del Macizo Central de Chiapas, separado del Valle del Río Tulijá por una última serranía de mediana altura. El pueblo fue fundado en 1567 por fray Pedro Lorenzo de la Nada con indios de lengua chol que vivían desparramados en la selva.<sup>180</sup> Es bastante probable que el fraile, y con más razón los naturales, supiera de la existencia de las imponentes ruinas prehispánicas que se encuentran a tan sólo unos kilómetros del pueblo, ya que aquel entonces el término "palenque" tenía entre otros significados el de "lugar fortificado" o "ciudad enmurallada".<sup>181</sup> Los pinitos de esta república de indios fueron muy prometedores: A unos años de fundado, Palenque

---

<sup>175</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, p. 236.

<sup>176</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 13-15. Junta [de guerra]. Tacotalpa, 20 de agosto 1712.

<sup>177</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 32-34. Junta. Petenecté, 28 de agosto 1712; y ff. 392-392v. Declaración [de Miguel Hernández indio del Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712; y 294, exp. 23, ff. 185v-187v. Copia del papel que envió el teniente de los Ríos [Juan Francisco Ballesteros] jurisdicción de Tabasco al justicia mayor del Petén. Petenecté, 14 de octubre 1712; y ff. 754-755v. [Testimonio de lo acordado en cabildo por los indios de El Palenque]. Petenecté, 13 de junio 1713.

<sup>178</sup> R. C. West, N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco, p. 240.

<sup>179</sup> Ver Mapa 22 "Paisajes humanos de Chiapas (8)".

<sup>180</sup> J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 34.

<sup>181</sup> J. de Vos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, p. 81, nota 32.

contaba con unas 500 familias indias que se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, aprovechando las llanuras que se extienden al norte del pueblo. Sin embargo, a finales de ese siglo, sólo quedaban 181 tributarios. Los demás habían perecido víctimas de las epidemias o habían regresado a vivir en la selva, lejos del control de los españoles.

Después de la muerte de su fundador (ca. 1580), los dominicos no quisieron seguir administrando el pueblo y éste pasó a depender de un cura secular.<sup>182</sup> Unos años después, para formar un beneficio suficientemente grande como para proveer al sostenimiento de su cura, se añadieron a él los pueblos de Tumbala, Tila y Petalcingo, a pesar de que se encontraban a unos 60 kilómetros de distancia. En el siglo XVII, este beneficio se dividió en dos, y Palenque se convirtió en anexo del curato de Tumbalá. Como el pueblo se encontraba lejos de la cabecera y no poseía riquezas de consideración, el cura doctrinero lo visitaba sólo muy de vez en vez.

Fuera de algunos cacaotales,<sup>183</sup> probablemente ubicados en el valle del Río Tulijá, la única fuente de ingresos monetarios de sus naturales era el trabajo como tamemes o canoeros para los viajeros y comerciantes que transitaban entre Chiapas y Campeche. En efecto, Palenque era etapa obligada entre esas dos provincias. Además a tan sólo una legua de distancia del pueblo se encontraba una "cabeza de agua" desde la cual se podía llegar navegando hasta la Laguna de Términos.<sup>184</sup> Esta ubicación "privilegiada" le valió sufrir varios ataques piratas a fines del siglo XVII, de tal forma que en repetidas ocasiones sus habitantes tuvieron que refugiarse en las montañas cercanas.<sup>185</sup>

Ante estas difíciles condiciones de vida, no resulta sorprendente que la población india continuará decreciendo a todo lo largo del siglo XVII. Así, en el censo de 1683, sólo se registra la

---

<sup>182</sup> J. de Vos, *Fray Pedro Lorenzo de la Nada*, p. 45.

<sup>183</sup> AGI, Escibanía, 345 B, exp. 1, ff. 209-221. [Ajustamiento de cuentas y finiquito de ellas del real haber que fue a cargo de Baltazar de Caso]. Guatemala, 6 de noviembre; y Guatemala, 161, exp. 45, ff. 7v-11v. Testigo: el alférez don José del Solar de edad de 36 años. Chiapa, 12 de julio 1678.

<sup>184</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 59-61v. Consulta [de Juan Francisco Medina al virrey]. Tlacotalpa, 18 de octubre 1712.

<sup>185</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

presencia de 58 tributarios en el pueblo.<sup>186</sup> A principios del siglo siguiente, su número parece haberse incrementado ligeramente.<sup>187</sup>

Muchos indios de pueblo, acostumbrados a viajar a lugares distantes y a tratar con los comerciantes que cruzaban por el pueblo, hablaban castellano.<sup>188</sup> Sin embargo, los españoles los seguían considerando como soberbios y altivos.<sup>189</sup>

A principios del siglo XVIII, los indios de Palenque vivían, pues, una situación muy paradójica: Se encontraban lejos de todo, pero al mismo tiempo recibían a menudo la visita de viajeros, de comerciantes e incluso de piratas. Sus naturales tenían la fama de estar poco civilizados, pero conocían pueblos distantes y muchos de ellos podían expresarse en español. La mayor parte de sus relaciones las tenían con Tabasco y Campeche, pero tenían que sufrir a menudo las vejaciones y los abusos de las autoridades de Ciudad Real. De pueblo próspero, modelo de evangelización pacífica, se había convertido en una aldea empobrecida, muy poco atendida desde el punto de vista religioso por su cura doctrinero que radicaba en Tumbalá, a dos largos días de camino.

---

<sup>186</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

<sup>187</sup> Durante la rebelión de 1712, después de la batalla de Huixtán, la mayoría de los indios de Palenque se refugiaron en Los Ríos. De acuerdo al teniente que estaba a cargo de esa provincia, el número de naturales de Palenque que se encontraban refugiados ahí ascendía a 67 familias: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 185v-187v. Copia del papel que envió el teniente de los Ríos [Juan Francisco Ballesteros] jurisdicción de Tabasco al justicia mayor del Petén. Petenecté, 14 de octubre 1712.

En otra carta, este mismo teniente afirmó que entre chicos y grandes sumaban 300 personas: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 396v-398. Auto del teniente ínterin [Juan Francisco Ballesteros]. Petenecté, 23 de diciembre [dice septiembre] 1712.

Véase también AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Pueblo de Santo Domingo Palenque por su rateo de 6 de [?] 1715.

<sup>188</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 754-755v. [Testimonio de lo acordado en cabildo por los indios de El Palenque]. Petenecté, 13 de junio 1713.

<sup>189</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 17, 4 ff. [Carta de fray Jacobo Alvarez de Ulloa a Toribio de Cosío]. El Palenque, 8 de marzo 1716.

## 9. Regiones tributarias.

En el capítulo anterior, hemos pasado revista a los distintos paisajes humanos que formaban parte de la alcaldía mayor de Chiapas. Esto nos ha permitido poner en evidencia su gran diversidad, geográfica, demográfica y económica. Sin embargo, a pesar de la impresión de atomización que pueda provocar el hecho de presentar los paisajes humanos de Chiapas unos tras otros, sus historias no son independientes entre sí. Las profundas transformaciones que cada uno de los paisajes humanos conoció durante los dos primeros siglos de vida colonial tuvieron repercusiones más o menos importantes sobre los demás. Esto se debió no sólo a su proximidad, sino sobre todo al hecho de que las autoridades españolas buscaron integrarlos en un sólo sistema económico que funcionara en provecho propio. Así, por ejemplo, la especialización económica de un buen número de estos paisajes humanos no es tan sólo resultado de sus potencialidades económicas, ni una respuesta espontánea a la demanda de ciertos productos en los mercados regionales y mundiales, sino que fue alentada, a menudo en forma coercitiva, por los alcaldes mayores y los funcionarios de la Real Hacienda para aumentar y diversificar la producción de mercancías de gran valor que pudieran ser cambiadas por dinero o por objetos suntuarios, generalmente de origen europeo.

El uso del poder político para la obtención de ganancias personales no era, como se podría pensar a primera vista, una simple disfunción o anomalía del sistema de gobierno colonial, ni un simple problema de corrupción de los funcionarios públicos, si no que, por el contrario, constituía una pieza clave en el sistema comercial y productivo del Imperio español.

En efecto, debido a los constantes problemas financieros que padecía la Corona, y que se agravaron en el siglo XVII, los alcaldes mayores no sólo percibían sueldos muy bajos, sino que además tenían que entregar considerables sumas de dinero a la Real Hacienda tanto para adquirir el cargo anhelado como para dejar una fianza como resguardo ante posibles desfalcos que pudieran llegar a cometer en el ejercicio de su cargo. Según la ley, estos funcionarios no podían tener "granjerías" en los territorios bajo su administración. Sin embargo sólo la posibilidad de participar en jugosos negocios en condiciones especialmente ventajosas hacía atractiva y redituable la posesión de estos cargos públicos.

De esta forma, los alcaldes mayores, para cubrir los gastos inherentes a sus cargos se veían obligados a recurrir a préstamos que les hacían los grandes comerciantes. Para poder rembolsar este dinero, los funcionarios utilizaban sus poderes políticos para repartir entre los indios mercancías que los grandes comerciantes les hacían llegar como parte del préstamo, materias primas o dinero, en condiciones arbitrarias fijadas por ellos mismos. En el reparto de mercancías, los naturales estaban obligados a entregar, a cambio de ellas, productos de la tierra, o, en muy contadas ocasiones, dinero en efectivo. Cuando se les repartía algún tipo de materia prima tenían que trabajarla y entregar el producto elaborado contra un salario más bien simbólico. Finalmente en los repartimientos de dinero, el funcionario aviaba --a menudo con el dinero de los tributos-- a los indios para la siembra y cultivo de productos de alto valor comercial --como la grana cochinilla o el cacao, por ejemplo--, a cambio de gran parte de la cosecha.

Aunque estas transacciones formaban parte de un sistema económico que abarcaba territorios muy extensos --llegando incluso a ser parte esencial del comercio entre la metrópoli y sus colonias-- y de que en ocasiones los funcionarios entablaban relaciones comerciales con las provincias vecinas, los alcaldes mayores sólo podían recurrir a sus poderes políticos para desplazar o subordinar a los

competidores y para obligar a los naturales a aceptar sus condiciones en los intercambios al interior del territorio bajo su control.<sup>1</sup>

Chiapas no fue evidentemente una excepción al respecto. Todos los tipos de repartimientos que aquí hemos mencionado se dieron en la alcaldía mayor, produciendo importantes ganancias para los alcaldes mayores.<sup>2</sup> Estas prácticas comerciales se generalizaron a partir de principios del siglo XVII, como respuesta a la catástrofe demográfica que puso en crisis a las anteriores formas de aprovechamiento económico de la población india de Chiapas.

En efecto, con la disminución del número de indios y la regulación del cobro de tributos iniciada en Chiapas en 1546,<sup>3</sup> las rentas de los encomenderos se redujeron en forma drástica. Por otra parte, si bien las epidemias y hambrunas del siglo XVI agravaron aún más la desorganización de las sociedades indias, los sobrevivientes de estas hecatombes se encontraron en una situación de relativa ventaja frente a los colonos españoles. En efecto, la cantidad de tierra a su alcance había aumentado en forma significativa --al menos ahí en donde los españoles no se habían adueñado de la de mejor calidad--, lo que en teoría les habría permitido ser autosuficientes y dedicar sus excedentes a pagar sus tributos y a adquirir en el mercado los pocos bienes producidos por los españoles que podrían interesarles, principalmente las herramientas de metal. Así, a fines del siglo XVI y principios del siguiente, un buen número de caciques indios, aprovechando sus privilegios y sus relaciones con los

---

<sup>1</sup> Sobre la lógica económica de los repartimientos, véase el brillante artículo de R. Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores ...".

<sup>2</sup> Véanse, al respecto los siguientes documentos: AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (1), 23 ff.; 369 C, exp. 2, ff. 58v-73. Petición [de Pedro de Zavaleta]. [Presentada en Guatemala, 18 de febrero 1715]; exp. 5, ff. 2-3v. Papel [de Pedro de Zavaleta a Manuel de Morales y Clemente de Velasco]. [1709]; Guatemala, 28, exp. 3, 94 ff.; 161, exp. 47 (2), 11 ff.; 221, exp. 1, 27 ff.; 312, exp. 6, 5 ff. [Representación de doña Juana de Tovilla al rey]. [Ciudad Real, 15 de febrero 1721]; "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro (1735)"; y "Carta del obispo al rey Carlos III, 20 de mayo 1778"; y la descripción de T. Gage, Viajes por la Nueva España y Guatemala, cap. XV, p. 260.

Esta práctica comercial ha sido estudiada, para el caso de Chiapas, por B. Larson y R. Wasserstrom, "Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapa durante la época colonial"; y K. M. Gosner, *Soldiers of the Virgin*, pp. 53-60; y "Tribute, Labor and Markets in Colonial Chiapas".

<sup>3</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro VII, cap. XVIII, vol. II, p. 93-95.; y libro VIII, cap. XXIII, vol. II, pp. 237-238; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), libro II, cap. LVIII, pp. 431-433.



españoles, adquirieron estancias de ganado y lograron participar con éxito en el comercio regional y de larga distancia.<sup>4</sup>

En cambio, los españoles, que no habían venido a América para trabajar la tierra, necesitaban imperativamente de los alimentos, materias primas y objetos artesanales producidos por los indios. En un contexto de libre mercado --que evidentemente no existía en aquel entonces-- los productos agrícolas cada vez más escasos habrían empezado a aumentar de precio frente a las mercancías traídas de Europa que tenían muy poca demanda entre los naturales. Para evitar que esto llegara a suceder, y también por interés propio, las autoridades locales españolas empezaron a ejercer un control cada vez más monopólico sobre el comercio, eliminando, así, a los molestos rivales, entre ellos a los caciques indios.<sup>5</sup>

La crisis económica del siglo XVII que afectó a la Nueva España y al Reino de Guatemala a partir de los años de 1620,<sup>6</sup> al reducir considerablemente los intercambios económicos regionales y la demanda europea sobre los productos americanos reforzó el sistema de repartimientos que obligaba a los indios a aumentar su producción de alimentos y textiles, trabajar en beneficio de los españoles y adquirir objetos manufacturados --no siempre de gran utilidad para ellos-- a altos precios. A la plaga de los repartimientos vino a sumarse la de los jueces de milpa, cuyo trabajo consistía en vigilar que los indios produjesen abundantes cantidades de maíz y de otros productos agrícolas para así asegurar un abastecimiento continuo y barato a los principales centros de población. Las extorsiones por las que se hicieron famosos dichos jueces tenían el mismo objetivo que el de los repartimientos, es decir impedir que los naturales pudiesen vivir en una economía cerrada de autoconsumo y obligarlos a participar en

---

<sup>4</sup> Véanse, entre otros, los casos de los caciques mencionados en M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, p. 81-83, 110, y 165; y M. I. Nájera Coronado, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa, p. 46.

<sup>5</sup> R. Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores ...".

<sup>6</sup> Sobre esta crisis y el largo y fructífero debate sobre su existencia, causas y duración en la Nueva España, véase W. Borah, El siglo de la depresión en Nueva España; P. J. Bakewell, Minería y sociedad en el México colonial; J. Lynch, "El comercio hispanoamericano 1550-1700"; J. I. Israel, "México y la crisis general del siglo XVII"; R. Romano, Coyunturas opuestas; y R. Martínez, "La evolución de la economía novohispana".

Para el caso de Centroamérica, véase M. J. MacLeod, Historia socio-económica de la América Central española.

intercambios comerciales en situación de franca desventaja.<sup>7</sup> Sin embargo, las repetidas prohibiciones de que fueron objeto los jueces de milpas y la reactivación económica que tras varias décadas de estancamiento empezó a producirse en los años de 1670 llevaron a las autoridades locales españolas a buscar nuevos medios para sacar un mayor provecho de la población india.

En efecto, aunque a menudo se ha afirmado que los años que van de 1670 a 1720 se caracterizaron por una lenta y moderada reanudación de las actividades económicas en el Reino de Guatemala,<sup>8</sup> pensamos que existen indicios bastante confiables de que en realidad se trató de un periodo de clara recuperación económica y de intenso desarrollo de los intercambios comerciales.

Para empezar, señalemos que durante el gobierno del presidente de la Audiencia de Guatemala Gabriel Sánchez de Berrospe (1696-1701), se envió a España una cantidad de plata superior a la que se había remitido en los 20 años anteriores.<sup>9</sup>

Una prueba todavía más significativa de esta bonanza económica es el hecho de que, en los años de 1694 a 1697, se hayan lanzado unas exitosas campañas para conquistar El Lacandón y El Petén que implicaron grandes gastos, cuando en los cien años anteriores no se hizo ningún esfuerzo serio para ello.<sup>10</sup> Estas conquistas, además, se justificaron con el argumento de que era necesario abrir un camino directo entre Campeche y Guatemala, lo que constituye un indicio más de una intensificación de la actividad económica que requería romper el aislamiento de las distintas regiones para ampliar los mercados y multiplicar los intercambios comerciales.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> Desgraciadamente no existen aún ningún estudio sobre los jueces de milpas en Chiapas a pesar de que en el Archivo General de Indias se encuentra una abundante documentación sobre ellos. Véanse por ejemplo los legajos AGI, Guatemala, 15, 16, 19, 22, 37, 64 y 131. Para el reino de Guatemala en general se puede consultar el libro de M. Rubio Sánchez, Los jueces reformadores de milpas en Centroamérica. M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 76-78, menciona algunos abusos cometidos por dichos jueces a principios del siglo XVII.

<sup>8</sup> M. J. MacLeod, Historia socio-económica de la América Central española, p. IX y 288-314. Por su parte K. Gosner, "Tribute, Labor and Markets in Colonial Chiapas", considera que se trata de un período de contracción de los mercados. En cambio R. Pastor, Historia de Centroamérica, pp 105-110 afirma que desde los años de 1660 se reinició el crecimiento económico del Reino de Guatemala.

<sup>9</sup> AGI, Guatemala, 287, exp. 14, 6 ff. [Consulta del Consejo de Indias]. Madrid, 31 de agosto 1705.

<sup>10</sup> Sobre la conquista de El Lacandón véase J. de Vos, La paz de Dios y del rey y No queremos ser cristianos. Sobre la del Petén J. Villagutierre Soto-Mayor, Historia de la conquista de la provincia de El Itzá...

<sup>11</sup> Además de los textos anteriormente citados, véase AGI, Guatemala, 151 A y 151 B.

En Chiapas, en 1676, el obispo Marcos Bravo de la Serna informó al Consejo de Indias de un importante aumento en los diezmos percibidos, aunque ciertamente esto podría deberse tan sólo a una mejora en las formas en que éstos se remataban. Pero el simple hecho de que la Catedral haya abandonado el sistema anterior de vender a una sola persona el derecho de cobrar todos los diezmos del obispado, para rematarlos por partidos a varios postores indica que se estaban abriendo nuevas oportunidades económicas para los españoles.<sup>12</sup>

En efecto, como ya hemos señalado anteriormente, a partir de los años de 1670 se produjo en Chiapas una ligera recuperación de la población india.<sup>13</sup> En una alcaldía mayor que como ésta no poseía recursos naturales, tales como minas de metales preciosos, que pudiesen generar grandes riquezas sin necesidad de una abundante mano de obra, la actividad económica tenía que depender necesariamente de la cantidad de población explotable. Resulta entonces lógico suponer que este crecimiento demográfico se constituyó en un importante incentivo para las empresas españolas. Sin embargo la reactivación económica, claramente visible en varios indicadores macroeconómicos, no se tradujo en una mejoría de la situación de los indios, sino que por el contrario se llevó a cabo a sus expensas.

Para empezar, el aumento de la población incitó a las autoridades de Guatemala y Chiapas a actualizar con mucha mayor frecuencia los padrones de tributarios. En efecto, antes de la recuperación demográfica, la actualización de los padrones de tributarios se llevaba a cabo en forma muy irregular. Así en 1679, había pueblos que habían sido contados por última vez en fechas tan dispares como 1651, 1653, 1655, 1657, 1658, 1663, 1664, 1665, 1666, 1671, 1672, 1673, 1674 y 1675.<sup>14</sup> En cambio, entre 1690 y 1692 se contaron todos los pueblos de la alcaldía mayor.<sup>15</sup> Esta operación volvió a repetirse

---

<sup>12</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. Sin fecha; y exp. 41 (13), 1 ff. [Certificación de los jueces oficiales reales de la real hacienda de Guatemala]. Guatemala, 6 de noviembre 1676.

<sup>13</sup> Véase Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)" y el Apéndice 3 "Las fuentes demográficas".

<sup>14</sup> AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (1), [ff. 1v-2v]. Memoria de los pueblos. [Guatemala, marzo 1679].

<sup>15</sup> AGI, Guatemala, 33, exp. 3, [ff. 4v-5]. Certificación de haberse recibido diferentes tasaciones. Ciudad Real, 21 de septiembre 1690; 35, exp. 1, ff. 187-187v. [Respuesta del contador]. Guatemala, 5 de abril 1693; y 215, exp. 2 (2), 4 ff. [Carta de José de Scals al rey]. Guatemala 19 de diciembre 1691.

entre 1702 y 1704.<sup>16</sup> Esto se tradujo no sólo en bruscos aumentos de los pagos que los indios debían hacer a la Corona o a sus encomenderos, sino que los encargados de llevar a cabo los nuevos padrones aprovecharon su función para extraerles indebidamente cantidades importantes de dinero y alimentos, so pretexto de sueldos y derechos varios.<sup>17</sup>

Pero la innovación más importante fue, sin asomo de duda, la puesta en marcha entre 1670 y 1690 de un nuevo y original mecanismo de cobro de los tributos que permitía a las autoridades encargadas de recabarlos --los tenientes de oficiales reales hasta 1692 y los alcaldes mayores a partir de esa fecha-- obtener jugosos e ilegales beneficios e imprimir, al mismo tiempo, un mayor dinamismo a la economía de la alcaldía. La primera mención que hemos encontrado sobre este mecanismo es de 1674. Ese año el visitador Roldán de la Cueva, en la residencia que realizó al alcalde mayor Agustín Sáenz, pidió que se investigara si en Los Zoques *"los tributos que deban recibir en especie lo han vendido a más precio de lo que valía por no tenerlo los naturales"*.<sup>18</sup> Sin embargo no sabemos si esto era realmente una práctica usual o si se trataba sólo de una sospecha del visitador. En cambio para tiempos de la visita de José de Scals (1689-1690), una parte de los tributos se cobraba regularmente en dinero por lo que el oidor procedió a levantar unos autos contra los culpables de este abuso.<sup>19</sup>

En repetidas ocasiones, a lo largo del siglo XVII, los alcaldes mayores de Chiapas disputaron con los oficiales reales de Guatemala por obtener la responsabilidad del cobro y administración de los tributos de su alcaldía. En efecto, mientras que en el resto del Reino de Guatemala y en la Nueva España el control sobre los tributos era ejercido por los alcaldes mayores, en Chiapas, en cambio, era un teniente de los oficiales reales, residente en Ciudad Real y fuertemente ligado a los intereses locales, quien manejaba todo lo concerniente a la Real Hacienda, incluidos los tributos que pagaban los indios. Por lo menos en dos ocasiones, los alcaldes mayores recibieron sentencias favorables a sus demandas,

---

<sup>16</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10, ff. 125-130v. Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Zavaleta, maestre de campo de la provincia de Chiapas en el reino de Guatemala. [Presentada en Madrid, 14 de mayo 1720].

<sup>17</sup> Véase por ejemplo AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5, 89 ff.

<sup>18</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 45, [ff. 96-101]. Auto [de Jacinto Roldán]. Ciudad Real, 30 de marzo 1674.

<sup>19</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (2), 4 ff. [Carta de José de Scals al rey]. Guatemala 19 de diciembre 1691.

pero los oficiales reales --sin que sepamos por qué medios-- lograron recuperar, unos años después, el manejo de los tributos. Así, en 1646 el alcalde mayor, Melchor Sardo de Céspedes, pleiteó para obtener el control sobre los tributos, pero la Audiencia de Guatemala sólo le concedió el derecho a cobrarlos, mientras que su administración seguiría en manos del teniente de los oficiales reales. Su sucesor Alonso Vargas Zapata y Luján, en cambio, consiguió para sí tanto el derecho de cobrarlos como el de administrarlos.<sup>20</sup> Posteriormente otros cuatro alcaldes mayores, Baltasar de Caso, Agustín Sáenz Vázquez, Andrés de Ochoa Zárate y Juan de Azcaray, estuvieron a cargo de los tributos, pero lo hicieron por haber recibido también el nombramiento de tenientes por parte de los oficiales reales de Guatemala. El resto del tiempo los dos cargos no fueron ejercidos por las mismas personas.<sup>21</sup>

En 1689, el alcalde mayor Manuel de Maisterra volvió a llevar el problema ante la Real Audiencia. En esa ocasión los oficiales reales y su teniente --que era hermano de uno de ellos-- defendieron sus intereses con especial encono y ahínco, recurriendo a maniobras dilatorias poco elegantes cuando llegó de España la resolución del Consejo de Indias favoreciendo las pretensiones del alcalde mayor.<sup>22</sup> Tal empeño por conservar el control sobre el cobro y administración de los reales tributos en Chiapas da a pensar que en ese momento su manejo permitía obtener cuantiosas e ilícitas ganancias. Veamos, entonces, cómo se procedía a ello.

En principio cada tributario entero --es decir un adulto casado de más de 15 años y menos de 50-- debía pagar como tributo un tostón en dinero contante y sonante (el llamado tostón real), una cantidad determinada de manta de algodón (que solía ser una de 3, 4 o 5 piernas), y finalmente diversos productos.<sup>23</sup> Estos comprendían por lo general gallinas de la tierra y de Castilla, maíz (a menudo una fanega), frijol y chile (usualmente un almud de cada una de estas especies) y otros géneros de alto valor comercial como cacao, grana, miel, liquidámbar, en caso de que el pueblo pudiese producirlos o

---

<sup>20</sup> AGI, Guatemala, 45, exp. 7 y 8.

<sup>21</sup> AGI, Guatemala, 35, exp. 1.

<sup>22</sup> AGI, Guatemala, 35, exp. 1.

<sup>23</sup> Estos tributos se destinaban a la Corona, salvo que el pueblo estuviese dado en encomienda, en cuyo caso el encomendero era quien percibía las mantas y las especies. El tostón real, en cambio, se pagaba siempre a la Real Hacienda.

recolectarlos. Los medios tributarios (solteros y viudos) pagaban cantidades distintas según su sexo y condición.<sup>24</sup>

En teoría, una vez al año la autoridad a cuyo cargo corría la administración de los tributos sacaba a remate en la plaza pública de Ciudad Real o bien los productos tributados por los indios o bien el derecho a cobrarlos. En la práctica las mantas, las gallinas, el cacao, la grana y la miel solían recogerse en los pueblos y luego venderse, ya que tenían todos ellos una importante demanda, tanto local como foránea. Las cosas sucedían de otra manera con el maíz, el frijol y el chile tributados. Estos productos eran justamente el objeto de aquello que en los documentos de la época se denomina "el fraude en los remates de maíces, chile y frijol que pagan los indios por sus tributos".<sup>25</sup>

El derecho a cobrar estas especies se otorgaba por pueblos o por regiones en remate a los postores que ofrecían los mejores precios, aunque --como muy bien lo dijo el oidor Felipe de Lugo-- estos remates no eran más que una "*representación teatral*".<sup>26</sup> Los postores eran todos prestanombres --en un primer momento del teniente de oficiales reales y luego del alcalde mayor-- de tal forma que año tras año se ofrecían prácticamente las mismas cantidades de dinero por el derecho a cobrar el maíz, frijol y chile, independientemente de que la cosecha hubiese sido buena o mala. Así la fanega de maíz, frijol y chile se remataba a 6 reales para la provincia de Los Zoques, a 5 para Tuxtla y Chiapa, y a 4 reales para el resto de la alcaldía mayor. Huelga decir que estas cantidades eran siempre muy inferiores a los precios que tenían estas especies en las distintas provincias.<sup>27</sup>

Una vez terminado el remate, los prestanombres cedían, al mismo precio al que lo habían adquirido, una parte de los derechos para cobrar los tributos --los llamados "recudimientos"-- a los

---

<sup>24</sup> En AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, se encuentran varias tasaciones de tributos.

<sup>25</sup> La mejor descripción del fraude y del sistema tributario que resultaba de él se encuentra en AGI, Escribanía, 353 A, exp. 1, ff 113v-127v. Consulta primera [presentada por Bartolomé de Amézquita]. Ciudad Real, 2 de noviembre 1710.

<sup>26</sup> AGI, Guatemala, 312, exp. 7, 4 ff. [Carta de Felipe de Lugo al rey]. Ciudad Real, 30 de marzo 1721].

<sup>27</sup> Los diferentes montos que se ofrecían por los productos reflejaban seguramente las diferencias de precios que existían de una región a otra.

conventos religiosos, al Cabildo eclesiástico, al obispo y a los vecinos más connotados de Chiapas.<sup>28</sup> De esta manera los principales beneficiarios del fraude, al compartir con las diversas instituciones religiosas y con la élite social las ganancias de éste, obtenían su interesada complicidad. Esto permitió que durante muchos años las denuncias por este peculiar manejo de los tributos fueran sumamente escasas.<sup>29</sup>

Los vecinos, las órdenes religiosas y la Catedral compraban estos "recudimientos" sobre los pueblos cercanos a los centros de población española y a las haciendas, y los usaban para proveer sus casas de suficiente maíz, frijol y chile a precios bajos y estables, aunque en algunas ocasiones también podían especular con estas especies, revendiéndolas a mayor precio.

En cambio, los tenientes de oficiales reales o los alcaldes mayores, a través de sus prestanombres, utilizaban los poderes que habían obtenido en el remate para cobrarles a los indios el maíz, frijol y chile que debían pagar de tributo, en dinero contante y sonante a los precios que guardaban estos productos en los mercados. En años de buena cosecha estos precios eran dos o tres veces superiores a los que se habían ofrecido en los remates, y en años de mala cosecha podían llegar a alcanzar proporciones 12 veces mayores. Los beneficios del fraude eran, pues, de gran magnitud. El obispo de Chiapas en 1712 evaluó conservadoramente en 5,000 o 6,000 pesos al año el monto de lo defraudado a la Real Hacienda a través de este medio.<sup>30</sup>

Este sistema dio lugar a una muy peculiar geografía tributaria en la que se podían distinguir tres tipos de regiones.<sup>31</sup> Las primeras estaban conformado por los pueblos sobre los que se daban los

---

<sup>28</sup> Ver Cuadro 27 "Adjudicatarios de los remates de tributos de Chiapas (1693; 1713-1719)".

<sup>29</sup> A pesar de ello se produjeron algunas denuncias debidas a conflictos de intereses entre autoridades y vecinos poderosos: AGI, Guatemala, 257, exp. 2, 10 ff. [Carta de José Suárez de la Vega al rey]. Oaxaca, 25 de mayo 1706; y 221, exp. 1, ff. 2v-7v. 1er. Capítulo: Administración de hacienda real. [1708].

<sup>30</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 6, 4 ff. [Carta del obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo]. Ciudad Real, 13 de junio 1712. El oidor Felipe de Lugo, por su parte, lo estimó en 7,000 u 8,000 pesos: AGI, Guatemala, 312, exp. 7, 4 ff. [Carta de Felipe de Lugo al rey]. Ciudad Real, 30 de marzo 1721].

<sup>31</sup> Ver Mapa 23 "Regiones tributarias de Chiapas (1680-1721); y Cuadro 31 "Forma de pago de los tributos de maíz, frijol y chile (1680-1721)".

Las fuentes que hemos utilizado para la reconstitución de esta geografía tributaria son de tres tipos:

recudimientos a la Catedral, las órdenes religiosas y los vecinos, y que pagaban en especie el maíz, el frijol y el chile que les correspondía. Esta región incluía habitualmente a San Bartolomé de Los Llanos, las Barrancas y Lomeríos de Acala, y los Valles de Teopisca que, por poseer tierras irrigables y fértiles en el Valle del Río Grande, tenían una producción agrícola capaz de cubrir las necesidades de Ciudad Real sin que los costos de transporte resultasen demasiado elevados. Por lo general, la gran mayoría de los pueblos de las Montañas Chamulas también pagaba sus escasos tributos en especie, ya sea a los vecinos de mediana importancia, ya sea a los conventos de Ciudad Real, para complementar el abasto de la capital de la alcaldía mayor.

El segundo tipo de regiones abarcaba a los pueblos más alejados de Ciudad Real --los Valles Coxoh, el Pie de Monte Cabil, Zapaluta, Pochutla, gran parte de los Valles de Jiquipilas, las Montañas Zoques en su totalidad, Amatán, Los Plátanos, Asunción Huitiupán y sus anexos, el centro y el norte de las Montañas Zendales, y Palenque--. Todos estos pueblos, que a menudo poseían tierras de mediocre calidad, tenían que pagar casi siempre sus tributos de maíz, frijol y chile en reales, contantes y sonantes.

Entre estas dos regiones se extendía una tercera --que incluía a casi todas los pueblos de las Terrazas de Socoltenango, junto con los escasos sobrevivientes de la Hondonada de Copanaguastla, Chiapa y la Cuenca de Tuxtla, Suchiapa, los Valles de Teopisca y el Corredor Zinacanteco-- que permitía regular, año tras año, el suministro de granos. En años de esterilidad, cuando el maíz

---

1° Las declaraciones realizadas en 1719 por los principales de varios pueblos sobre la forma en que pagaban sus tributos (AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1); y exp. 1 (2)). Debe tomarse en cuenta, sin embargo, que el objetivo de las autoridades que tomaron las declaraciones era demostrar que el sistema tributario beneficiaba a los indios. En algunas casos las respuestas variaron de un expediente a otro, tal vez porque en un caso la pregunta versaba sobre cómo habían pagado sus tributos en tiempos del alcalde mayor Pedro Gutiérrez, mientras que en el otro la pregunta era cómo solían hacerlo.

2° El auto de 1721 del oidor Felipe de Lugo en el que se indica qué pueblos han de pagar en especie y cuáles deberán hacerlo en dinero (AGI, Guatemala, 312, exp. 13 y 15). El oidor dijo haberse basado para ello en las prácticas establecidas con anterioridad, no obstante es obvio que realizó cambios de importancia, como acabar con la posibilidad de que algunos pueblos pagasen en productos o en reales dependiendo del resultado de las cosechas.

3° Los remates efectuados en 1692 y entre 1713 y 1719, considerando que por lo general las instituciones religiosas sacaban los recudimientos sobre los pueblos que pagaban con maíz, frijol y chile para abastecer sus casas y conventos, mientras que los particulares lo hacían sobre los pueblos que pagaban con reales con el fin de obtener ganancias inmediatas, pero sin duda esta regla admite muchas excepciones.

Estas fuentes permiten distinguir a grandes rasgos las tres zonas mencionadas, aunque sin duda no logran despejar todas las dudas sobre la situación particular de algunos pueblos.



escaseaba, se les exigía a algunos o a todos los pueblos de esta región que tributaran en especie para satisfacer, así, los requerimientos de la población española de Ciudad Real, mientras que en años de abundantes cosechas, cuando no se necesitaba de sus productos agrícolas, se veían forzados a pagar en dinero. Un caso especial lo constituía el pueblo de Simojovel que al parecer en ocasiones entregaba el maíz, el frijol y el chile de sus tributos a las haciendas españolas de la Guardianía de Huitiupán, que se especializaban en cultivar tabaco y otros productos agrícolas de alto valor comercial. Algo similar sucedía con Tacuasín y Magdalena de la Pita que algunos años surtían de maíz a las haciendas ganaderas del Valle de Jiquipilas, propiedad del obispado.

Las ventajas de este sistema tributario eran muchas y de gran trascendencia para la vida económica de la alcaldía mayor. Señalemos rápidamente las más importantes.

Para empezar el sistema garantizaba a los vecinos españoles de Ciudad Real un abastecimiento de maíz, frijol y chile para sus casas a precios bajos y constantes y en cantidades suficientes, independientemente del resultado de las cosechas.

Por otra parte los pueblos que tributaban en dinero, para obtenerlo, tenían que ir a trabajar durante varios meses a haciendas y plantaciones, propiedad de órdenes religiosas o de particulares. Así los indios de los Valles Coxoh, el Pie de Monte Cabil y Zapaluta iban a trabajar a las haciendas cercanas a Comitán o, más a menudo, a las plantaciones de cacao del Soconusco. Los de Pochutla y los de los Valles de Jiquipilas acudían a las estancias ganaderas y a las haciendas azucareras de la región. Los de las Montañas Zoques laboraban bien en la recolección de la grana cochinilla en la Sierra de Tapalapa, bien en las plantaciones cacaoteras de la Ribera de Ixtacomitán y de las vecinas tierras tabasqueñas. Los tributarios de Asunción Huitiupán y sus anexos servían de mano de obra barata para las haciendas de tabaco de Simojovel y para los cacaotales que se encontraban al sur de la Sierra de Tapijulapa. Los indios de las Montañas Zendaes tenían varias alternativas: Podían vender el cacao que producían ellos mismos a los ávidos revendedores españoles y mestizos; desplazarse a las haciendas y

plantaciones de cacao que había en Tabasco; o por último emplearse en las haciendas ganaderas y azucareras dominicas de Ocosingo.

De esta manera el fraude en los remates aportaba a las empresas españolas una abundante mano de obra barata, que permitía su desarrollo y expansión.<sup>32</sup> Los indios que trabajaban en el Soconusco o en Tabasco, además, introducían en Chiapas cantidades significativas de numerario que en aquella época escaseaba en todo el Reino de Guatemala.<sup>33</sup>

Finalmente los alcaldes mayores, al obtener la cobranza y administración de los tributos, utilizaron los beneficios derivados del fraude para financiar otras actividades económicas. Así, con el dinero que pagaban los indios, compraban mercancías que revendían a los españoles y que repartían entre los naturales con un grado variable de coerción. También adquirían algodón en el Valle del Río Grande para repartirlo después entre las indias para que éstas tejieran más mantas, además de las que tenían que pagar de tributo, ya que los textiles de Chiapas eran muy demandados, incluso en mercados tan alejados como San Salvador y Honduras.<sup>34</sup> Por último, los alcaldes mayores invertían sus ganancias en el avío de cultivos de cacao y grana cochinilla, para los que --como hemos señalado-- existía abundante mano de obra disponible y que se vendían muy bien en la Nueva España y en la metrópoli.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Este es un punto de gran importancia que merecería un estudio más detallado. Es todavía muy poco lo que sabemos sobre el funcionamiento de las haciendas de Chiapas, el Soconusco y Tabasco en estas fechas. Un primer libro al respecto es el de M. Ruz, *Savia india, floración ladina*. Las principales menciones que hemos encontrado sobre indios de Chiapas que van a trabajar a haciendas y plantaciones son:

1° para el Soconusco: AGI, Escibanía, 374 A, exp. 1, ff. 34v-35v. Testigo: Lucas Antonio, indio de Chicomuselo, edad 28 años. Coneta, 27 de septiembre 1702; y ff. 35v-36v. Testigo: Felipe de Luna, alcalde de Chicomuselo, 40 años según aspecto. Coneta, 27 de septiembre 1702;

2° para Tabasco: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 28v-30. Carta [de fray Antonio de Corso a Pedro Gutiérrez]. Yajalón, 17 de diciembre 1714; y ff. 44v-48. Petición [de Juan Antonio de Unsilla a nombre de los fiadores de tributos de don Martín González de Vergara]. [¿1716?]; y 293, exp. 11, ff. 186v-187v. Carta [de fray Fernando Calderón de la Barca a José de Granada, secretario]. Amatán, 29 de abril 1713; y M. H. Ruz, *Un rostro encubierto*, pp. 222 y 224.

<sup>33</sup> Sobre la escasez de circulante en Guatemala, véase: AGI, Guatemala, 187, exp. 10, 32 ff. [Parecer del Consejo]. Madrid, 8 de agosto 1724; y Escibanía, 369 C, exp. 10, ff. 8-45 [En especial f. 35]. Copia certificada de la carta que el señor presidente de Guatemala escribió al excelentísimo señor virrey de la Nueva España en respuesta de la que cita. Guatemala, 28 de mayo 1717.

<sup>34</sup> Sobre esto último véase AGI, Guatemala, 45, exp. 9, 2 ff. [Carta de los oficiales reales al rey]. Guatemala, 1 de abril 1654.

<sup>35</sup> Véanse las siguientes denuncias contra estas actividades de los alcaldes mayores: AGI, Guatemala, 221, exp. 1; y Escibanía, 369 C, exp. 2, ff. 58v-73. Petición [de Pedro de Zavaleta]. [Presentada en Guatemala, 18 de febrero 1715].

De esta forma el sistema tributario, ajustado a las nuevas circunstancias a través del "fraude en los remates", actuó entre 1670 y 1712 como el principal motor de la economía de la alcaldía mayor de Chiapas.

Gracias a este sistema tributario, Ciudad Real, bien abastecida en productos agrícolas y en circulante, empezó a florecer. Hacia 1675, llegaron los jesuitas a Ciudad Real, atraídos tal vez por las nuevas posibilidades económicas que ofrecía la alcaldía mayor y que se concretaron, para empezar, en la donación de dos haciendas cacaoteras, una con 70,000 árboles y 10 esclavos, y la otra con 8,000 árboles.<sup>36</sup> Esta orden religiosa edificó rápidamente un seminario y la iglesia que hoy se conoce con el nombre de San Agustín.<sup>37</sup> Entre 1676 y 1698 se construyó un nuevo palacio episcopal y se renovaron por completo el cabildo eclesiástico, la sacristía y la fachada de la catedral.<sup>38</sup> Durante esos años se levantó la torre del convento de monjas, denominada hoy en día de El Carmen.<sup>39</sup> Los franciscanos emprendieron algunos trabajos en su convento e iglesia a fines de la década de 1670 y principios de la siguiente.<sup>40</sup> El obispo fray Juan Bautista Alvarez de Toledo fundó, en 1709 y 1712 respectivamente, el hospital de Santa María de la Caridad y una casa de recogidas.<sup>41</sup> En 1713 se estaban llevando a cabo obras en la iglesia del convento de los dominicos sin que, desgraciadamente, sepamos cuándo se iniciaron, ni cuál fue su envergadura.<sup>42</sup>

---

<sup>36</sup> AGI, Guatemala, 44, exp. 38; y 397, exp. 3, ff. 200-204. Real cédula. Madrid, 24 de diciembre 1677.

<sup>37</sup> AGI, Guatemala, 44, exp. 38; y 397, exp. 3, ff. 200-204. Real cédula. Madrid, 24 de diciembre 1677.

<sup>38</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. Sin fecha; 38, exp. 1, 2 ff. [Carta del Cabildo de Ciudad Real al rey]. Ciudad Real, 22 Octubre 1698; exp. 3 (2), 3 ff. [Carta del obispo Núñez de la Vega al rey]. Ciudad Real, 31 de enero 1699; y exp. 3 (3), 2 ff. [Testimonio del capitán José Antonio de Torres]. Ciudad Real, 20 de octubre 1698.

<sup>39</sup> AHDSC, exp. 12. Auto de oficio. Oxchuc, 22 de enero 1677.

<sup>40</sup> AHDSC, exp. 27, ff. 6 y 10v. [Limosnas dadas por la cofradía de San Sebastián de Chilón para el convento de san Francisco de Ciudad Real]. 1679 y 1683.

<sup>41</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (1a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 13 de junio 1712; exp. 1 (1b), 11 ff. [Testimonios de autos de la fundación del hospital]. Ciudad Real, 7 de junio 1712; y exp. 1 (3a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 13 de junio 1712.

<sup>42</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 614v-616.

No se sabe a ciencia cierta cuándo la iglesia de Santo Domingo adquirió las características que hoy en día hacen su atractivo. Los historiadores del arte comparando algunos de sus elementos arquitectónicos con los de otras iglesias de

Así, pues, entre 1680 y 1712, gracias al fraude en los remates, Ciudad Real floreció, cual planta parasitaria que absorbía la savia de la economía de la alcaldía mayor, desviando una parte considerable de ella hacia obras suntuarias improductivas.

Sin embargo, las ganancias que generaba este "fraude" beneficiaban tan sólo al alcalde mayor, a sus paniaguados, a las órdenes religiosas y a un puñado de vecinos de Ciudad Real. El resto de los españoles se veían excluidos de estos jugosos negocios, razón por la cual a pesar de esta bonanza, su número no sólo no aumentó durante este periodo en Ciudad Real, sino que incluso parece haber disminuido.

Pero, sin duda, los más afectados por este nuevo sistema fueron los indios, en particular aquellos que se veían obligados a pagar sus tributos en dinero, ya fuera año tras año, ya fuera en los años de malas cosechas. Lógicamente, se suscitó entre ellos un odio cada vez más fuerte en contra de los tributos y de las autoridades, vecinos y eclesiásticos que los exigían con implacable crueldad.

---

Oaxaca y Guatemala han propuesto dos hipótesis: finales del XVII o primer tercio del XVIII. Con respecto a esta polémica véase S. D. Markman, Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial, pp. 278-286.

## 10. Esbozo de una región vivida.

El auge económico que conoció Ciudad Real entre 1670 y 1707, gracias al nuevo sistema tributario, propició una importante movilidad de los indios de las Montañas Zendales y del Valle de Huitiupán que reforzó los lazos sociales existentes entre los distintos pueblos que componían estos dos paisajes humanos.

El crecimiento demográfico obligó a los indios de las Montañas Zendales a buscar nuevas tierras de cultivo. En una región como ésta en la que tierras de vocaciones muy diversas se encuentran a distancias relativamente cercanas, es lógico que cada pueblo aprovechara su potencial humano en crecimiento para controlar pisos ecológicos distintos, buscando tener acceso a tierras propicias para el cacao, cultivo que era el principal producto de intercambio comercial.

Así por ejemplo los indios de Tila poseían cacaotales a siete leguas de su pueblo,<sup>1</sup> mientras que los de Tumbalá los tenían en el alejado paraje de Shumulá.<sup>2</sup> A su vez los indios de Ocosingo se habían hecho de cacaotales más allá de Bachajón.<sup>3</sup> Otros indios de ese mismo pueblo los tenían incluso más lejos, en las inmediaciones del río Tulijá.<sup>4</sup> Esto hacía que los indios para ir a sus tierras tuviesen que cruzar por pueblos diversos y se encontrasen unos con otros en los caminos.

---

<sup>1</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 290-293v. [Carta de Nicolás de Segovia a Toribio de Cosío]. Tila, 8 de enero 1713.

<sup>2</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 320-323. Carta [de Toribio de Cosío a Medina Cachón]. Yajalón, 12 de enero 1713.

<sup>3</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 385-387. Carta [de Pedro de Zavaleta a Toribio de Cosío]. Bachajón, 22 de enero 1713.

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 802v-805v. [Declaración de Francisco Gómez, natural de Ocosingo]. Ocosingo, 5 de julio 1713.

La cacería y la recolección de distintos productos naturales, tales como la cera y la miel, llevaban también a los naturales a internarse por territorios alejados de sus pueblos.<sup>5</sup>

A su vez, la necesidad de contar con el dinero suficiente para pagar los tributos obligaba a gran parte de los indios de las Montañas Zendale y del Valle de Huitiupán a ir a trabajar a las plantaciones de cacao o en la recolección de vainilla en Tabasco, y a las haciendas cañeras y ganaderas de los dominicos en Ocosingo durante unos tres largos meses al año.<sup>6</sup> En estos lugares, pues, se encontraban y convivían habitantes de pueblos de distintas lenguas: tzeltal, tzotzil y chol, por lo menos. Seguramente ahí se trababan amistades, se planeaban compadrazgos y se tejían redes de ayuda mutua.

Por otra parte, el comercio regional reforzaba estos lazos. El trabajo de tamemes que realizaban muchos naturales llevando la carga de los españoles de Tabasco a Ciudad Real por el camino de Los Zendale<sup>7</sup> y por su derivación hacia Ocosingo no sólo les daba a los indios la oportunidad de conocerse de un pueblo a otro, sino que incluso creaba la necesidad de tener amigos con los cuales contar en los lugares de paso.

Además de este comercio que interesaba a los españoles, existía otro a pequeña escala entre los pueblos de tierra fría y los de tierra caliente. Así, los indios del barrio de Cuxtitali en Ciudad Real compraban cerdos y manteca en algunos pueblos del norte de las Montañas Zendale, tales como Chilón y Yajalón, para revenderlos en Ciudad Real.<sup>8</sup> Otros indios avecindados en la capital de la alcaldía

---

<sup>5</sup> El padre de María de la Candelaria conocía muy bien las montañas despobladas que se extienden entre Los Moyos y Guaquitepec en donde se escondió con su familia después de la sublevación, seguramente porque acostumbraba ir a cazar o a recolectar plantas en ellas: AGI, 296, exp. 13, ff. 57-92 [en particular f. 74v]. Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716.

A esa zona acudían también indios de Yajalón en busca de palmas, miel y cera: AGI, 296, exp. 13, ff. 7-9v. Declaración de Tomás Gómez de 40 años. Ciudad Real, 17 de marzo 1716.

<sup>6</sup> AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 28v-30. Carta [de fray Antonio de Corso a Pedro Gutiérrez]. Yajalón, 17 de diciembre 1714; ff. 44v-48. Petición [de Juan Antonio de Unsilla a nombre de los fiadores de tributos de don Martín González de Vergara]. Sin fecha; y 293, exp. 11, ff. 186v-187v. Carta [de fray Fernando Calderón de la Barca a José de Granada, secretario]. Amatán, 29 de abril 1713; y M. H. Ruz, *Un rostro encubierto*, pp. 222-224.

<sup>7</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1° de agosto 1714.

<sup>8</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

mayor traficaban con panela que adquirirían en los trapiches de Ocosingo.<sup>9</sup> El comercio de cacao daba lugar a viajes especialmente largos: Algunos indios de Comitán iban a Tabasco para adquirirlo<sup>10</sup>, mientras que otros de esa alcaldía mayor se desplazaban desde Cunduacán hasta Ocosingo para venderlo.<sup>11</sup> Todo este conjunto de circunstancias económicas, demográficas y ecológicas concurría, pues, a multiplicar las ocasiones de encuentro entre habitantes de distintos asentamientos.

Además, estos contactos continuos o esporádicos se veían fortalecidos por las visitas que se hacían unos pueblos a otros en ocasión de las fiestas religiosas. Así, por ejemplo, los indios de Huitiupán, además de asistir a las celebraciones de sus vecinos de Simojovel, recorrían largas distancias para ir a venerar las milagrosas imágenes de Guaquitepec, Tila y Cunduacán.<sup>12</sup>

Los fiscales, sacristanes y maestros de coro de las Montañas Zendales, del Valle de Huitiupán y de algunas áreas limítrofes de Tabasco con Chiapas mantenían entre sí relaciones todavía más estrechas y continuas, refrendadas a menudo a través del compadrazgo.<sup>13</sup> De tal forma que cuando la situación de uno de ellos se veía por una razón u otra amenazada en sus lugares de origen, sabían que podían contar con protección y hospedaje en casa de alguno de sus colegas en otro pueblo. Ese fue, por ejemplo, el caso de Gerónimo Saraos, escribano y fiscal de Bachajón, quien al ser expulsado de su pueblo, se pasó a vivir a Cancuc donde tenía amigos entre los ayudantes de la iglesia.<sup>14</sup>

---

<sup>9</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 218-220. Declaración de Lorenzo José de 34 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; y ff. 269-271. Declaración de Juan Rodríguez de 26 años. Ciudad Real, 23 de noviembre 1712.

<sup>10</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 165v-169v. Declaración de Manuel de Morales de 25 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712.

<sup>11</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 34-38. Declaración de Bernabé Juárez, indio vecino y natural del pueblo de Cunduacán de la provincia de Tabasco, de 40 años al parecer. Cancuc, 29 de noviembre 1712.

<sup>12</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; y ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712.

<sup>13</sup> Así por ejemplo el maestro de coro de Puxcatán era compadre del fiscal de Los Moyos: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 109v-112v. Declaración [de Jacinto Cortés]. Tecominoacán, 21 de noviembre 1712.

<sup>14</sup> AGI, 296, exp. 13, ff. 57-92 [en particular f. 63v]. Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716.

La enorme movilidad de los indios y las redes de ayuda mutua y solidaridad que tejían de un pueblo a otro nos permiten comprender las altas tasas de exogamia que se registran en los padrones de tributarios: uno de cada siete "tributarios enteros", en efecto, se encontraba casado con alguien de fuera de su localidad.<sup>15</sup>

Desgraciadamente las fuentes que nos permiten realizar estos cálculos no nos dan pista alguna para saber entre qué pueblos se realizaban estos matrimonios. Pero al azar de los documentos aparecen algunos casos concretos. Manuel de Morales, indio de Comitán de 25 años, tenía un cuñado que vivía en Tenango y que lo invitó a ir a instalarse ahí.<sup>16</sup> Está también el caso de Jacinto Pérez, espía de los indios rebeldes, al que ya hemos hecho referencia con anterioridad. Este indio era nacido en Bachajón y se había casado con una mulata del barrio del Cerrillo. En ese barrio y en el de Cuxtitali tenía varios amigos. A pesar de todas estas relaciones con Ciudad Real, la mayor parte del tiempo vivía en las Montañas Zendales. Tenía una milpa en Ocosingo, en donde un hermano suyo era alguacil mayor. Mientras que otro de sus hermanos residía en Chilón.<sup>17</sup>

Uno de los cabecillas de la rebelión de 1712, Juan Hernández, alias Totonicapán, llevaba ese apodo porque era originario de aquel pueblo, del que había salido para vender naguas, huipiles y estameñas en las Montañas Zendales. Ahí había desposado con una india de Yajalón.<sup>18</sup> Otro importante capitán de la rebelión, Jacinto Encino, era natural de Guaquitepec, estaba casado en Yajalón y tenía un

---

<sup>15</sup> AGCA, Chiapas, A3.16, leg. 293. exp. 03951. Razón de los tributos que pagan los pueblos de Los Zendales con sus mantas y legumbres, parcialidades y encomiendas de que se compone, 1717.

Las tasas de exogamia que ahí se registran dan como promedio un 25%, pero, como en algunos casos --no en todos-- junto a los casados en otros pueblos se incluía a los casados en otras parcialidades, parece necesario reducir en algo esa cifra. Véase al respecto R. Watson, "Informal settlement and fugitive migration ...", pp. 249-250.

<sup>16</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 165v-169v. Declaración de Manuel de Morales de 25 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712.

<sup>17</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 27v-30. [Declaración de Jacinto Pérez, indio de Bachajón]. Ciudad Real, 14 de agosto 1712; ff. 181-183v. Declaración y ratificación de Jacinto Pérez de 50 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; ff. 215-215v. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 3 de Octubre 1712; ff. 215v-218. Declaración de Jacinta de Camas de 32 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; ff. 218-220. Declaración de Lorenzo José de 34 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; y ff. 220-221v. Declaración de Lucas Pérez de 40 años. Ciudad Real, 4 de octubre 1712.

<sup>18</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 260-267. Confesión de Juan Hernández Totonicapán. Ciudad Real, 11 de marzo 1713.



compadre en Huitiupán.<sup>19</sup> Juan Méndez, quien sirvió de correo para los indios rebeldes en 1712, había nacido en Yajalón, pero se había criado en Huitiupán.<sup>20</sup> De hecho, ya hemos visto que el Valle de Huitiupán, gracias a la prosperidad de su agricultura comercial, atraía en esas fechas a tantas personas de otros lugares como lo hacían las Montañas Zendales.

Todos estos datos, que por casualidades del destino quedaron registrados en los expedientes que los españoles hicieron en ocasión de la rebelión de 1712, nos muestran la existencia de una amplia región en la que los indios se desplazan continuamente y tejen entre sí importantes relaciones de intercambio, amistad, ayuda mutua y matrimonio, que trascienden por mucho los estrechos límites de sus comunidades de origen. No es posible, evidentemente, definir con precisión los límites de esta región vivida, pero es bastante evidente que el camino que unía Ciudad Real con Tacotalpa a través de Los Zendales constituía uno de sus ejes vertebradores, aunque los caminos menos practicados por los españoles que unían las Montañas Zendales con el Valle de Huitiupán también parecen jugar un papel muy relevante. Aunque, en buena medida, fueron las exacciones y los intereses comerciales de los españoles los que provocaron esta movilidad india, fueron las relaciones entre semejantes, entre indios e indios, las que le otorgaron al amplio espacio social en el que se desplazaban su carácter de región vivida. Es por ello que las ciudades en las que se concentraba el poder económico y político no constituían el centro de dicha región vivida. Por el contrario, estas ciudades, que utilizaban a los indios para garantizar su abastecimiento en alimentos, en mano de obra, e incluso en dinero, y para transportar las mercancías entre ellas, constituían sus límites, sus puntos más extremos. Así, podemos ubicar los límites de esta región vivida en las ciudades de Tacotalpa, Ciudad Real y Comitán, con una pequeña derivación a Palenque, pueblo estrechamente relacionado con las Montañas Zendales gracias al tránsito de algunos vecinos de la capital de la alcaldía mayor que se dirigían a la Laguna de Términos, para hacer contrabando con los piratas y filibusteros.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 137-142v. Declaración de Jacinto Encino de 40 años. Yajalón, 18 de enero 1713.

<sup>20</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 7, ff. 98v-100v. Declaración de Juan Méndez de 40 años. Yajalón, 15 de enero 1713.

<sup>21</sup> Ver Mapa 24 "Una región vivida (1670-1712)".

## 11. Una rebelión en busca de su región.

### El debilitamiento de las mediaciones políticas y culturales.

A la vez que las redes sociales entre los indios de esta extensa región vivida se fortalecían, las mediaciones políticas y culturales entre españoles y naturales que tenían como fin garantizar el control sobre estos últimos empezaron a perder en esas fechas mucha de su eficacia.

La principal institución mediadora era sin duda alguna la Iglesia. En muchos pueblos, la única presencia española más o menos continua era la de los frailes o curas. Su dominio de las lenguas indias les permitía además mantener un contacto más estrecho con sus feligreses, mientras que la mayoría de los colonos y de los funcionarios tenía que comunicarse con los naturales a través de un intérprete. Pero la Iglesia católica, que era el sustento legitimador de la dominación colonial en el Imperio español, descansaba en Chiapas sobre cimientos muy endeble. Para colmo, con el paso de los años y a consecuencia de los ambiguos resultados de la evangelización, el entusiasmo de los frailes y curas se fue apagando poco a poco, y la disciplina eclesiástica empezó a relajarse. Las ordenes religiosas, en especial los dominicos, empezaron a amasar grandes fortunas, convirtiéndose rápidamente en los principales terratenientes de varias regiones de la alcaldía mayor. Sus haciendas eran particularmente importantes en los Llanos de Comitán, en las Llanuras de Suchiapa, en la Frailesca y los valles de Ocosingo.<sup>1</sup>

Las exacciones en dinero y trabajo que la Iglesia exigía a los indios se volvieron cada vez más pesadas, contribuyendo a minar aún más su prestigio. Así, las visitas de los obispos a los pueblos, que

---

<sup>1</sup> M. H. Ruz, Savia india, floración ladina, pp. 59-88.

implicaban importantes desembolsos, se multiplicaron a partir de 1675.<sup>2</sup> Además, algunos religiosos no dudaban en participar como intermediarios de los comerciantes en los repartimientos de mercancías.<sup>3</sup> Para colmo la Iglesia no sólo se beneficiaba del fraude en los remates, adquiriendo los derechos a cobrar los tributos, los llamados "recudimientos", para abastecerse de maíz, frijol y chile a bajos precios, sino que también exigía en ciertos pueblos que la parte de los tributos que se pagaba al diezmero se entregara en efectivo.<sup>4</sup> Nada tiene, pues, de sorprendente el que, a principios del XVIII, los indios de las Montañas Zendales, región en la que se conjugaron todos estos abusos, llegaran a perder el respeto hacia sus curas doctrineros.<sup>5</sup>

La otra instancia mediadora entre el poder español y los naturales era el conjunto de autoridades civiles de las repúblicas de indios. El cargo principal en ellas era el de gobernador, mismo que era nombrado directamente por el alcalde mayor y ratificado por el presidente de la Audiencia de Guatemala. Sin duda para alcanzar este puesto, los indios debían poseer en sus comunidades prestigio, autoridad y riqueza, pero una vez nombrados por el alcalde mayor su poder radicaba fundamentalmente en el apoyo que recibían de las autoridades españolas, y más de uno de estos gobernadores llegó a ser rápidamente odiado por los indios de su pueblo, debido a sus abusos e injusticias. Fieles servidores de las autoridades españolas a quienes debían su cargo y sus privilegios, los gobernadores indios eran, por

---

<sup>2</sup> J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729".

<sup>3</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, ff. 8-9. Petición [de Manuel de Morales y Clemente de Velasco]. [Presentada en Ciudad Real, 21 de agosto 1709].

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 127-128v. Decreto [del deán y Cabildo de la catedral]. [¿28 de febrero 1717?]; 312, exp. 6, 5 ff. [Representación de doña Juana de Tovilla al rey]. [Ciudad Real, 15 de febrero 1721]; y 363, exp. 1 (2a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 19 de agosto 1710.

En principio los indios de Chiapas no pagaban diezmos sobre su producción ni siquiera sobre los productos de origen español a diferencia de lo que sucedía en Nueva España: AGI, Guatemala, 390, exp. 2, ff. 109-111. [Real cédula al obispo de Chiapas]. El Pardo, 23 de diciembre 1718.

A cambio de ello se incrementó el monto de los tributos para entregar una parte de estos (alrededor de un 10% de los productos agrícolas y entre el 2 y el 3% de las mantas) al obispado: A. C. Oss, Catholic colonialism, pp. 79-85.

Sobre el monto de los tributos destinado al diezmero en Chiapas, véase AGCA, Chiapas, A3.16, leg. 293. exp. 03951. Razón de los tributos que pagan los pueblos de Los Zendales con sus mantas y legumbres, parcialidades y encomiendas de que se compone, 1717.

<sup>5</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 17, 4 ff. [Carta de fray Jacobo Alvarez de Ulloa a Toribio de Cosío]. El Palenque, 8 de marzo 1716.

lo tanto, uno de los medios más eficaces de control sobre la población nativa: "La cuña para que apriete ha de ser del mismo palo", dice con razón el refrán. Sin embargo, por motivos que nos son desconocidos, los españoles descuidaron los nombramientos de gobernadores, de tal forma que para principios del siglo XVIII en todos los pueblos de las Montañas Zendales, el Valle de Huitiupán y las Montañas Chamulas, el cargo estaba vacante.<sup>6</sup>

El Cabildo indio --compuesto generalmente por dos alcaldes, cuatro regidores, un escribano y otros cargos menores-- jugaba un papel muy diferente. La elección anual de sus integrantes quedaba en manos del pueblo. Su función principal era la de recabar los tributos y otras cargas, resolver los problemas y litigios de la comunidad mediante la conciliación o la aplicación de diversas penas, entre las cuales los azotes son una de las más conocidas. Encargado de recibir en el pueblo a los visitantes y de manejar la correspondencia con las autoridades españolas civiles y eclesiásticas, el Cabildo indio era el intermediario por excelencia. Recibía las órdenes superiores para transmitir las en la comunidad y al mismo tiempo elevaba las peticiones de ésta a las instancias superiores. A pesar de la multiplicidad de sus funciones su poder real --es decir su capacidad de influir en el comportamiento de los habitantes del pueblo-- parece haber sido bastante reducido. Es muy probable que no pudiese tomar ninguna decisión de importancia sin el consentimiento de los llamados "principales", es decir de aquellas personas que por su elevada edad, su origen "noble", su riqueza, o el prestigio ganado en el desempeño de cargos públicos, gozaban de una gran autoridad en la comunidad. Para colmo muchos de los integrantes de los Cabildos indios perdieron en buena medida su legitimidad al buscar enriquecerse a costa del común de sus pueblos. Entre los abusos más frecuentes que cometían se contaba el aprovecharse de la confusión

---

<sup>6</sup> En toda la documentación que revisamos no encontramos referencia alguna a gobernadores en la zona rebelde en los años previos a 1712. En cambio para fechas anteriores es usual encontrarse con gobernadores en dicha región: Chilón (1667): AHDSC, exp. 25, ff. 2-4. [Acta de fundación y reglamento]. Chilón, 6 de febrero 1667; Huixtán (1673): exp. 7, f. 8v. [Carta de fray Juan Granados]. [Sin lugar], 10 de diciembre 1673; Tenango, Oxchuc y Los Moyos (1678): AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 52v-53v, 66-66v y otras. [1678]. El caso más cercano a 1712 que hemos encontrado es el de don Gaspar de Miranda, quien era gobernador de Bachajón en 1695: J. de Vos, La paz de Dios y del rey, p. 155 y nota 40 p. 383.

causada por las fluctuaciones anuales de los tributos pagados en dinero, para exigir a los indios más de lo necesario y embolsarse la diferencia.<sup>7</sup>

### **Los conflictos entre españoles.**

Entre 1670 y 1707 la alcaldía mayor de Chiapas conoció graves conflictos entre los distintos grupos de españoles que alteraron repetidamente la paz social. A partir de 1680, España, que empezaba a salir de una larga y profunda crisis económica, intentó recuperar el control sobre sus colonias, las cuales, aprovechando las dificultades de la metrópoli, habían alcanzado una autonomía de facto bastante importante. Sin embargo estos esfuerzos carecieron de continuidad ya que los últimos años del reinado de Carlos II resultaron muy difíciles, en vista de la enfermedad del rey y de la falta de herederos al trono. Posteriormente las resistencias internas y la oposición de varias potencias europeas a aceptar que el sucesor a la Corona española del último de los Austrias fuese Felipe V, nieto de Luis XIV, desataron una guerra civil y una guerra europea que iniciadas el año de 1702 habrían de prolongarse hasta 1714.<sup>8</sup>

Los conflictos entre autoridades, civiles o eclesiásticas, resultado de la lucha permanente entre distintos grupos de interés, formaban parte del funcionamiento mismo del Imperio español. Fomentados por la imprecisión legal con respecto a los poderes de cada una de las autoridades, por la superposición de sus distintas jurisdicciones y por la existencia de una puntillosa e impracticable legislación que era permanentemente desobedecida, estos conflictos permitían a la Corona recabar una valiosísima información sobre los turbios proceder de los bandos rivales y erigirse en supremo arbitro de sus disputas, evitando así las veleidades independentistas de las colonias. "Divide y vencerás arbitrando", parecía ser la regla del buen gobierno que la Corona española se había dado. Sin embargo al debilitarse

---

<sup>7</sup> AGI, Escríbanía, 353 A, exp. 1, ff 113v-127v [En particular las ff. 119-120]. Consulta primera [presentada por Bartolomé de Amézquita]. Ciudad Real, 2 de noviembre 1710.

<sup>8</sup> J. Lynch, España bajo los Austrias, vol. 2, pp. 279-329 y 391-401; y H. Kamen, Una sociedad conflictiva, pp. 413-426.

el poder central surgió el peligro de que estos pleitos desbordaran los cauces institucionales y arrastraran a la sociedad en su conjunto a una lucha abierta de imprevisibles consecuencias.

Como parte de los esfuerzos del Consejo de Indias por moralizar la vida política en el reino de Guatemala y por recobrar las riendas del poder, la Corona española designó en 1674 a Marcos Bravo de la Serna, obispo de Chiapas y Soconusco.<sup>9</sup> Su lealtad a los intereses de la Corona y sus afanes modernizadores le acarrearón rápidamente grandes problemas con todos los sectores de la población, ya que el prelado sólo veía en todas partes corruptelas, abusos, incurias, supersticiones e idolatrías.<sup>10</sup> Así, entró en conflicto con el alcalde mayor de Chiapas y con varios oidores de la Audiencia de Guatemala, a los que acusó de utilizar sus cargos para enriquecerse en forma ilícita.<sup>11</sup> Las campañas que lanzó en contra de las "idolatrías", pusieron en evidencia el relativo fracaso de la evangelización de los indios, que había corrido a cargo principalmente de la orden dominica que controlaba un 80% de las parroquias de la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>12</sup> Con el fin de limitar el poder exorbitante que tenía esa orden, Bravo de la Serna propuso al Consejo de Indias secularizar las siete doctrinas dominicas de Los Zendales, lo que le valió las iras de los religiosos.<sup>13</sup> A pesar de sus denodados esfuerzos, los frutos de su gobierno eclesiástico fueron escasos. La muerte lo sorprendió antes de que llegaran las resoluciones del Consejo

---

<sup>9</sup> El gobierno eclesiástico de Bravo de la Serna no ha sido aún objeto de un estudio más o menos detallado. En espera de éste se pueden consultar las obras de E. Flores Ruiz, La catedral de San Cristóbal de las Casas, pp. 99-100 y M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 91-109.

<sup>10</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (3), ff. 1-2. [Carta del obispo Bravo de la Serna al presidente del Consejo de Indias]. Huehuetán, 27 de enero 1679.

<sup>11</sup> Sobre los conflictos con los alcades mayores, véase: AGI, Guatemala, 161, exp. 41, 49 ff. [Papeles relativos a la visita de Bravo de la Serna. 1677]; exp. 47 (1), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. Ciudad Real, 23 de febrero 1680; exp. 47 (2), 11 ff.; y exp. 48 (1), ff. 1-2v. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. Ciudad Real, 12 de febrero 1680.

Sobre los conflictos con los oidores: AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (3), ff. 2-4. [Carta del obispo Bravo de la Serna al presidente del Consejo de Indias]. Ciudad Real, 30 de abril 1679; exp. 44, 29 ff.; exp. 45, 110 ff.

<sup>12</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2), 2 ff. [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. Sin fecha; y D. Aramoni, Los refugios de lo sagrado, pp. 154-175 y 243-250.

<sup>13</sup> Sobre los intentos del obispo por secularizar varias doctrinas dominicas, véase AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (3), ff. 2-4. [Carta del obispo Bravo de la Serna al presidente del Consejo de Indias]. Ciudad Real, 30 de abril 1679.

Sobre sus conflictos con los dominicos: AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (1), 4 ff.; exp. 43 (2), 3 ff.

de Indias favorables a sus designios, de tal suerte que éstas no llegaron a ponerse en práctica, sino en algunos casos hasta casi un siglo después.<sup>14</sup>

El obispo siguiente, fray Francisco Núñez de la Vega, dominico y criollo nacido en Cartagena de Indias, puso en práctica una política radicalmente distinta.<sup>15</sup> Alegando la ausencia de curas capaces de hacerse cargo de las doctrinas dominicas, logró enterrar el proyecto secularizador de su antecesor. En cambio continuó con mayor fuerza la persecución contra los "indios idólatras" y los "maestros nagualistas" que su predecesor había iniciado.<sup>16</sup> Gracias a ello rehizo, bajo su mando, la unidad de la Iglesia en Chiapas. Por otra parte, en vez de servir a los intereses de la Corona como lo había hecho Bravo de la Serna se convirtió en un gran defensor de los derechos de la Iglesia --que justo es decir identificaba a menudo con los suyos propios--. Su larga permanencia en el cargo le permitió consolidar un poder exorbitante que le llevaba a menudo a oponerse, con el arma de la excomunión, a alcaldes mayores y oidores. Así en los años de 1689 y 1690, Núñez de la Vega entró en violenta disputa con el oidor Scals;<sup>17</sup> en 1695 se opuso a las campañas contra los indios lacandones, dirigidas por el presidente de Guatemala, Jacinto de Barrios Leal, y en 1701 excomulgó a las tropas de la Audiencia que se dirigían a apresar al visitador Francisco Gómez de Lamadriz, para mencionar sólo los casos más sonados.<sup>18</sup>

En ese periodo se produjo también el último episodio de la lucha por la administración y cobro de los tributos entre los tenientes de oficiales reales de Ciudad Real y los alcaldes mayores de Chiapas. Como resultado de esta lucha, el alcalde mayor Manuel de Maisterra logró obtener el derecho de

---

<sup>14</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 48 (1), ff. 2-2v. Parecer del fiscal. Madrid, 21 de octubre 1680; 388, exp. 2, ff. 239v-241. [Real cédula al obispo de Chiapas]. Madrid, 6 de junio 1680.

<sup>15</sup> Sobre este obispo tenemos la suerte de contar con el trabajo de M. C. León Cazares y M. H. Ruz, "Estudio introductorio".

<sup>16</sup> AGI, Guatemala, 389, exp. 1, ff. 87-88v. [Real cédula a la Audiencia de Guatemala]. Madrid, 30 de diciembre 1686; M. C. León Cazares y M. H. Ruz, "Estudio introductorio", pp. 36-38 y 52-53; y D. Aramoni, Los refugios de lo sagrado, pp. 175-220.

<sup>17</sup> M. C. León Cazares y M. H. Ruz, "Estudio introductorio", pp. 56-62.

<sup>18</sup> M. C. León Cazares y M. H. Ruz, "Estudio introductorio", pp. 67-84.

administrar y cobrar los tributos de los indios, aunque no logró disfrutar este privilegio mucho tiempo. En efecto, en mayo de 1693, el pueblo de Tuxtla se congregó en la plaza pública para exigirle la destitución de su gobernador por los repetidos abusos que cometía. El alcalde respondió con evasivas y mandó azotar a algunos de los líderes del movimiento. La multitud enfurecida lanzó entonces una lluvia de piedras que acabó con las vidas del alcalde mayor y del gobernador indio.<sup>19</sup> Los españoles temieron que el movimiento continuara y se extendiera a los pueblos vecinos, pero nada de ello sucedió.

A pesar de la conmoción que suscitó el motín de Tuxtla, los desordenes más graves del período fueron resultado de la visita de Francisco Gómez de Lamadriz en los años de 1700-1701.<sup>20</sup> Este visitador había llegado a Guatemala enviado por el Consejo de Indias para investigar sobre un motín que había tenido lugar en la capital del reino el año de 1697, sobre los manejos turbios de dos oidores y sobre unos fraudes relativos a las minas de oro de Honduras y al contrabando de azogue. Pero rápidamente el visitador empezó a abusar de sus poderes y entró en conflicto con diversos grupos de la élite local, con el presidente de la Audiencia y con varios de sus oidores. Estos enfrentamientos estuvieron a punto de causar un motín en la ciudad de Guatemala, por lo que el visitador fue obligado a retirarse del reino en espera de que España zanjara el problema.

En su camino a territorio de la Audiencia de México, Gómez de Lamadriz pasó por Ciudad Real, donde se entrevistó con el obispo de Chiapas y Soconusco, fray Francisco Núñez de la Vega. El prelado, sin tomar partido abiertamente por el visitador, le manifestó, sin embargo, su simpatía.

Días después Gómez de Lamadriz se instaló en la villa de Guadalcázar de la alcaldía mayor de Tehuantepec, en donde se dedicó a interceptar la correspondencia entre Guatemala y la metrópoli. Además de intentar por este medio conocer los informes que la Audiencia de Guatemala enviaba a la

---

<sup>19</sup> "Motín indígena de Tuxtla ..." y el trabajo de M. J. MacLeod, "Motines y cambios en las formas de control económico y político ..." incluido en este libro.

<sup>20</sup> Sobre esta rebelión véase el relato de Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 21-40, pp. 98-194.

Los únicos estudios históricos sobre la visita de Lamadriz son los de M. C. León Cázares, Un levantamiento en nombre del Rey Nuestro Señor y "Entre fieles y traidores", en los cuales basamos la síntesis que presentaremos a continuación.



Corona y las instrucciones que pudieran llegar de España sobre su visita, Gómez de Lamadriz buscaba seguramente informarse sobre la situación en España, ya que en América se ignoraba aún el desenlace de la larga enfermedad de Carlos II, quien carecía de heredero. ¿Qué sucedería con sus apoyos en el Consejo de Indias con la ascensión de un nuevo rey al trono español?

La Audiencia de México, enterada de estos procederes, le ordenó retirarse a San Francisco del Mar, miserable pueblo huave azotado permanentemente por los vientos que desplazan día a día las dunas sobre las que se levantan las chozas de palma. El visitador, evidentemente, no habría de quedarse mucho tiempo en ese aislado e inhóspito rincón del Imperio. Al poco tiempo, con quién sabe qué intenciones, se internó en el Soconusco --territorio que formaba parte del Reino de Guatemala-- bajo la protección del gobernador español y de los hacendados locales.

La Audiencia de Guatemala, al enterarse de que el visitador había roto el acuerdo y había vuelto a ingresar al reino, envió un destacamento armado a apresarlo. Gómez de Lamadriz, en un acto de sorprendente temeridad, escribió a los pueblos del Soconusco, de Quetzaltenango, de Huehuetenango y de la provincia de Los Llanos de la alcaldía mayor de Chiapas ordenando a sus habitantes, indios y mulatos, que impidieran el paso de la tropa. Con gran habilidad, argumentó en sus cartas que él era el verdadero representante del rey, mientras que la Audiencia no era "*más que una cobradora de tributos*". La presumible lectura que los pueblos hicieron del mensaje fue que de triunfar el visitador no habrían de pagar más tributos.<sup>21</sup> Con esa esperanza todo el Soconusco y varios pueblos de Quetzaltenango y Huehuetenango tomaron las armas en favor de Gómez de Lamadriz.

Desde Ciudad Real, el alcalde mayor envió refuerzos para apoyar al destacamento de la Audiencia, a pesar de que el obispo Núñez de la Vega había amenazado con excomulgar a todos aquellos que se sumaran a la expedición de Guatemala, alegando los desmanes que ésta había cometido

---

<sup>21</sup> Véase por ejemplo las declaraciones que los indios de Cuilco hicieron a su cura doctrinero: AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 116-116v. [Carta de fray Tomás de Aguilar a ¿Gabriel Sánchez de Berrospe?]. Cuilco, 19 de febrero 1701.

a su paso por los pueblos.<sup>22</sup> Los soldados de Ciudad Real no habrían de tener mucho éxito. En Chicomuselo fueron atacados por sorpresa por los indios de ese pueblo y por los de Yayahuita, Comalapa y Huitatán, quienes después de vencerlos, los remitieron presos al visitador.<sup>23</sup> La sublevación no logró sin embargo expandirse en Chiapas. Escuintenango rehusó unirse a ella y sus habitantes le pidieron a su padre doctrinero que permaneciera en el pueblo para apoyarlos en su determinación.<sup>24</sup> Más al noroeste, tropas españolas estaban acampando en Socoltenango y Comitán, lo que sin duda desanimó a los revoltosos de los otros pueblos de Los Llanos.<sup>25</sup>

Aunque la situación pareció favorecer en un primer momento al enviado de la Corona, sus partidarios, mal organizados y peor armados, fueron incapaces de detener el avance de una segunda expedición al mando de Pedro de Eguaraz. El visitador tuvo entonces que huir a Campeche, en donde su tío era obispo.<sup>26</sup>

Esta sublevación puso en evidencia el grado de descomposición política que existía en todo el Reino de Guatemala y los peligros que suponían, para la paz social e incluso para el dominio mismo de la colonia, los conflictos internos de los grupos dominantes, dispuestos a lanzarse a cualquier aventura con el fin de poner a la Corona ante hechos consumados.

---

<sup>22</sup> AGI, Escribanía, 374 B, exp. 1, ff. 70-73v. [Carta de Domingo de Ayarza y de Juan de Quintana a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Chicomuselo, 4 de abril 1701.

<sup>23</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1, ff. 32v-33v. Testigo: Don Sebastián Montejo, indio de Chicomuselo; edad según aspecto de 45 años. Coneta, 27 de septiembre 1702; ff. 33v-34. Testigo: Domingo Méndez de Chicomuselo; 45 años de edad. Coneta, 27 de septiembre 1702; exp. 9, f. 47. [Carta de fray Lorenzo de Reina a fray Tomás de Aguilar]. Amatenango, 13 de febrero 1701; y ff. 54-55v. [Carta de José Velasco Campo]. Socoltenango, 14 de febrero 1701.

<sup>24</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 83-85v. Declaración de Francisco Javier de Ibarra, Ciudad Real, 15 de enero 1701; y ff. 88-90. [Carta de fray Nicolás Rivas a su padre provincial]. Escuintenango, 16 de febrero 1701.

<sup>25</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 8, ff. 240-241. [Carta de Juan Ibáñez de Alfaro a Gabriel Sánchez de Berrospe]. Socoltenango, 5 de febrero 1701; y exp. 9, ff. 54-55v. [Carta de José Velasco Campo]. Socoltenango, 14 de febrero 1701.

<sup>26</sup> AGI, Guatemala, 288, exp. 9, 4 ff. [Carta del arzobispo de México al rey]. México, 9 de enero 1703.

## La crisis de 1707-1712.

### *La crisis agrícola.*

En 1707 dio principio un período de malas cosechas --fenómeno cíclico típico de las sociedades tradicionales--, que trajo el hambre y la enfermedad a muchos pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>27</sup> Las consecuencias de esta crisis agrícola fueron especialmente devastadoras en los pueblos que pagaban habitualmente sus tributos en dinero o que lo hacían sólo en tiempos de escasez. Por una parte el opresivo sistema de cobro de tributos que venía funcionando desde varias décadas atrás había provocado en esos pueblos el agotamiento de sus reservas monetarias y alimenticias.<sup>28</sup> Por la otra, en años de crisis agrícola sus habitantes no sólo no lograban obtener cosechas suficientes para asegurar su subsistencia, sino que además el monto de los tributos conmutados a dinero aumentaba en forma directamente proporcional a los precios que alcanzaban el maíz, el frijol y el chile en los mercados y que según la gravedad de la escasez podían duplicarse, o incluso triplicarse.

Para colmo de males, el nuevo obispo, Juan Bautista Alvarez de Toledo, inició sus visitas en 1709. Este prelado era muy aficionado a realizar obras de caridad, de las que informaba puntualmente al rey. Además de repartir una vez a la semana maíz entre los necesitados de Ciudad Real, puso todo su empeño en fundar un hospital y una casa de recogidas.<sup>29</sup> Pero estas obras pías requerían de importantes

---

<sup>27</sup> F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 57, p. 250, atribuye las malas cosechas y las epidemias subsecuentes a la plaga de chapulines que arrasaron con las cosechas de los indios. Los libros de cofradía de Chilón permiten conocer con un poco más en detalle la cronología y los efectos de esta crisis agrícola en ese pueblo: J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729".

<sup>28</sup> Al respecto es significativo que para los años de 1707-1709 las cajas de comunidad de varios de los pueblos de las Montañas Zendale y de los Valles de Teopisca carecían por completo de fondos: AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6, ff. 32-34v. Testigos: Antonio Jirón, Juan Pérez y Alonso Díaz, alcaldes y regidores del pueblo de Chilón del año de 7 a 8 [de 1707 a 1708]. Ciudad Real, 15 de octubre 1709; ff. 34v-36v. Testigos: Diego Sánchez, Sebastián Pérez y don Alonso Díaz, indios de Teopisca; ff. 46v-48v. Testigos: Diego López, Gerónimo Jiménez y Diego Ruiz, indios del pueblo de Bachajón. Ciudad Real, 19 de octubre 1709; y 369 C, exp. 10, 8-45 [En especial ff. 18-18v]. [Carta de Francisco de Rivas al virrey de Nueva España]. Guatemala, 28 de mayo 1717.

<sup>29</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (1a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad real, 13 de junio 1712; exp. 1 (1b), 11 ff. [Testimonios de autos de la fundación del hospital]. Ciudad Real, 7 de junio 1712; y exp. 1 (3a), 2 ff. [Carta del obispo Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 13 de junio 1712.

sumas de dinero, mismas que tenían necesariamente que salir del bolsillo de los indios. Así, pues, en sus visitas el prelado impuso nuevos derechos y exigió el pago de un diezmo sobre los capitales de las cofradías de indios, cuyos fondos servían en parte para atenuar las consecuencias de las malas cosechas.<sup>30</sup>

### ***La crisis política.***

La crisis agrícola no puso fin a las pugnas entre españoles que continuaron debilitando las redes del control político. Durante la sede vacante del obispado que siguió a la muerte de Núñez de la Vega, el Cabildo eclesiástico entró en conflicto con los dominicos al intentar crear una ermita para españoles en Chiapa de Indios, pueblo administrado por la orden de los Predicadores.<sup>31</sup> Este incidente volvió a despertar el temor entre los regulares de que una vez pasado el paréntesis del gobierno eclesiástico de Núñez de la Vega, la Corona impulsara de nuevo la secularización de las parroquias de Chiapas, como lo había hecho décadas atrás en el Virreinato de la Nueva España. A pesar de que el nuevo obispo, el franciscano Juan Bautista Alvarez de Toledo, no se propuso desplazar a los dominicos de sus doctrinas, no logró congraciarse con estos religiosos, quienes no vieron con buenos ojos el que buscara acrecentar las capacidades económicas de la Catedral.<sup>32</sup> Sin el apoyo de los predicadores, el prelado fue incapaz de reconstituir el poder hegemónico del que había gozado su antecesor.

La lucha que entabló, a partir de 1707, el alcalde mayor Martín González de Vergara contra un enriquecido comerciante vasco, Pedro de Zavaleta, tuvo consecuencias todavía más graves. Este comerciante venido de España se había enriquecido en Chiapas vendiendo a los indios unas indulgencias religiosas, conocidas con el nombre de bulas de la Santa Cruzada. Junto con estos bienes

---

<sup>30</sup> F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 57, p. 250; y J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729".

<sup>31</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 7, 10 ff. [Carta del obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1708.

<sup>32</sup> AGI, Guatemala, 363, exp. 7, 10 ff. [Carta del obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1708.

Sobre las críticas que los dominicos hacían de la actuación del prelado, véase los comentarios de F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 57-61, pp. 249-271.

espirituales, repartía otros más materiales, como ropa, cuchillos y machetes, que cobraba con extremo rigor aprovechándose de la protección que le daba el "servir" a la Iglesia.<sup>33</sup> Su fortuna le permitió armar a una compañía para mantener el orden en la provincia de Los Zoques, en el Priorato de Chiapa y en el Valle de Jiquipilas después del motín de Tuxtla en 1693.<sup>34</sup> Participó en los remates de tributos --tal vez como prestanombre-- y los cobró en varios pueblos de la alcaldía mayor con verdadera saña.<sup>35</sup> Todos estos servicios, aunados a su matrimonio con la hija del influyente maestro de campo, Juan de Arizmendi, le permitieron adquirir un título similar al de su suegro y desempeñar en varias ocasiones el cargo de teniente de alcalde mayor.<sup>36</sup> En 1702 recibió el encargo de hacer nuevos padrones de tributarios en casi todos los pueblos de la alcaldía. En el desempeño de esta tarea obligó a los indios a reverenciarlo y a agasajarlo, además de cobrarles cuantiosos salarios y derechos indebidos.<sup>37</sup> Dicha tarea no lo apartó ni del jugoso negocio del repartimiento de mercancías, ni del comercio con Campeche, en donde con toda seguridad se proveía de productos ingleses a través del contrabando con los filibusteros.<sup>38</sup>

---

<sup>33</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8, ff. 132v-133. Declaración de los indios del pueblo de Santa María [Santa Marta] del partido de Las Coronas. Ciudad Real, 14 de noviembre 1719.; y Guatemala, 4, exp. 10, 4 ff. [Consulta del Consejo de Indias]. Madrid, 16 de febrero 1697; y 33, exp. 2 (2), 27 ff.

<sup>34</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10, ff. 125-130v. Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Zavaleta, maestre de campo de la provincia de Chiapas en el reino de Guatemala. [Presentada en Madrid, 14 de mayo 1720].

<sup>35</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2), ff. 22v-27. [Declaración de] don Juan de Santander, deán de la santa iglesia. Ciudad Real, 19 de julio 1719; 369 C, exp. 8, ff. 114-114v. Declaración de los indios vecinos y naturales del pueblo de Copainalá, partido de Los Zoques. Ciudad Real, 6 de noviembre 1719; ff. 115-115v. Declaración de los indios del pueblo de Ocotepec del partido de Los Zoques; y ff. 115v-116v. Declaración de los indios del pueblo de Escuintenango del partido de Los Llanos. Ciudad Real, 7 de noviembre 1716 [Sic, por 1719].

<sup>36</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10, ff. 125-130v. Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Zavaleta, maestre de campo de la provincia de Chiapas en el reino de Guatemala. [Presentada en Madrid, 14 de mayo 1720].

La mujer de Zavaleta era María Manuela de Arizmendi y Ochoa: AHDSC, exp. 31, Cedula, 5, ff. 117-120. [Real provisión]. San Ildefonso, 21 de junio 1734.

<sup>37</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5, 89 ff.; y exp. 6, 258 ff.

<sup>38</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1° de agosto 1714; exp. 8, ff. 128-129. Declaración de los indios del pueblo de San Antonio Simojovel del priorato de Chiapa. Ciudad Real, 10 de noviembre 1719; ff. 129-130. Declaración de los indios del pueblo de Chilón, partido de Los Zendaes. Ciudad Real, 13 de noviembre 1719; y ff. 130-130v. Declaración de los indios del pueblo de Yajalón del partido de Los Zendaes. Ciudad Real, 13 de noviembre 1719.

Los problemas de Pedro de Zavaleta empezaron cuando a fines de 1706 el nuevo alcalde mayor, Martín González de Vergara, no aceptó compartir el control económico de Chiapas con él y para deshacerse de tan molesto y poderoso rival le entabló un juicio por los abusos que había cometido al contar los tributarios de los pueblos.<sup>39</sup> Para ello el alcalde mayor incitó a las justicias indias a declarar contra el odiado Pedro de Zavaleta.<sup>40</sup> El pleito llegó a adquirir tales dimensiones que el comerciante tuvo que huir y refugiarse en Tabasco.<sup>41</sup> Desde ahí recurrió a sus redes de interés y convenció a dos ricos e influyentes vecinos de Ciudad Real para que denunciassen ante la Audiencia los ilegales manejos comerciales del alcalde mayor.<sup>42</sup> Un eclesiástico de alta jerarquía --tal vez el mismo obispo-- intervino entonces en el asunto y reconcilió a los dos hombres,<sup>43</sup> pero éstos no lograron detener el pleito entablado en Guatemala: los dos vecinos, que habían tenido que entregar una cuantiosa fianza a la Audiencia, se estimaron engañados por Zavaleta y prosiguieron sus acusaciones contra Vergara a las que ahora añadieron otras contra el comerciante vasco.<sup>44</sup> El oidor Amézquita fue enviado entonces a Chiapas para proseguir las diligencias del juicio. Ahí, el oidor no sólo relevó de su cargo a Vergara, sino que descubrió el famoso "fraude de los remates" y lo denunció sin éxito alguno al presidente de la Audiencia de Guatemala, Toribio de Cosío.<sup>45</sup> Paradójicamente Zavaleta, que había sido nombrado por González de Vergara teniente de alcalde mayor, se quedó con el control político de la alcaldía mayor y se dedicó a sacarle provecho a su nueva responsabilidad esquilmando a los indios.<sup>46</sup> Tiempo después

---

<sup>39</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5, 89 ff.; y exp. 6, 258 ff.

<sup>40</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 1, ff. 6-6v. Certificación [de fray Francisco de Alcántara]. Comitán, 12 de diciembre 1706; y ff. 7-7v. Certificación [de fray Baltazar de Valdés]. Jitotol, 23 de diciembre 1706.

<sup>41</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 1, ff. 8v-11. Testimonio [de Felipe de Gamboa]. Tacotalpa, 9 de junio 1707.

<sup>42</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, 13 ff.

<sup>43</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5, 13 ff.

El 30 de marzo 1711, el obispo defendió a Zavaleta ante el presidente de Guatemala: AGI, Escribanía, 369 C, exp. 3, 18 ff.

<sup>44</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 4, 19 ff; y exp. 5, 13 ff.

<sup>45</sup> AGI, Escribanía, 353 A, exp. 1, ff. 113v-128v. Consulta primera [presentada por el señor doctor don Bartolomé de Amézquita]. Ciudad Real, 2 de noviembre 1710; y ff. 129-134v. Otra consulta del señor oidor don Bartolomé de Amézquita remitida a la Real Audiencia. Guatemala, 16 de diciembre de 1711.

<sup>46</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10, ff. 125-130v. Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Zavaleta, maestre de campo de la provincia de Chiapas en el reino de Guatemala. [Presentada en Madrid, 14 de mayo 1720]; y Fr. F. Ximénez,

González de Vergara logró recuperar su cargo, pero sólo para fallecer al poco tiempo, el 30 de mayo de 1712, en medio del odio de todos los vecinos de Ciudad Real.<sup>47</sup> El mando de la alcaldía recayó esta vez en manos de los dos alcaldes ordinarios de Ciudad Real, personajes enfrentados entre sí y carentes de toda autoridad.<sup>48</sup> En ese momento el sistema político terminó de desquiciarse y se produjo un peligroso vacío de poder en Chiapas.

### ***Motines y milagros.***<sup>49</sup>

Junto con estos trastornos económicos y políticos, se produjeron extraños sucesos religiosos y movimientos de protesta en los pueblos indios. Entre 1709 y 1711, las Montañas Zendales fueron escenario de tres conmociones de importancia. La primera tuvo lugar en el pueblo de Bachajón, en donde los indios del lugar se amotinaron contra su cura, sin que conozcamos los motivos que tuvieron para ello.<sup>50</sup> Al año siguiente, los naturales de Yajalón encerraron varios días en la cárcel al fraile dominico Pedro Villena quien, obedeciendo una orden del obispo, había intentado sacar unas reliquias de la iglesia del pueblo para llevárselas a Bachajón.<sup>51</sup> Al poco tiempo, en el poblado vecino de Chilón se experimentaron "*nuevas discordias e inquietudes así por sus naturales como por la vecindad española*" contra el mismo religioso.<sup>52</sup>

---

Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 57, pp. 250-251. Ximénez no hace referencia a Zavaleta por su nombre, sino tan sólo por su cargo de justicia mayor.

<sup>47</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), 442 ff [En especial f. 16]; 369 B, exp. 1, ff. 111v-120. Testimonio de la certificación del cabildo eclesiástico de Chiapas. Ciudad Real, 23 de enero 1716; y S. Martínez Peláez, Motines de indios, pp. 135-136.

<sup>48</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 1, ff. 17-19. Consulta [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 15 de julio 1712; y 296, exp. 9, ff. 125-132v. Despacho de ruego y encargo [del Cabildo eclesiástico y Religiones a Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 2, 3, 4 y 5 de septiembre 1712.

<sup>49</sup> Ver Mapa 25 "Milagros, motines y rebeliones en Chiapas (1693-1712)".

<sup>50</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 17, 4 ff. [Carta de fray Jacobo Alvarez de Ulloa a Toribio de Cosío]. El Palenque, 8 de marzo 1716.

<sup>51</sup> AGI, Guatemala, 375, exp. 1 (16), 12 ff [En especial ff. 2-2v]. [Carta de fray Gabriel de Artiga al rey]. Guatemala, 2 de diciembre 1714.

<sup>52</sup> AGI, Guatemala, 369, exp. 1 (18), 4 ff. [Certificación de los méritos y servicios de fray José Monroy por el licenciado Juan Antonio Narváez]. Tila, 20 de agosto 1725.

Por esas fechas apareció el llamado ermitaño de Zinacantán. Un misterioso personaje que no era indio (estaba sujeto a la jurisdicción inquisitorial) y que metido en un árbol hueco se hacía venerar por los naturales de ese pueblo. Fue apresado una primera vez, pero el obispo, juzgándolo loco, lo dejó en libertad. Al poco tiempo volvió a las andadas. Colocó una imagen de la Virgen de la Soledad en el cabildo de Zinacantán y pagó misas a su cura doctrinero. Posteriormente convocó a los indios de Totolapa, San Lucas y Chamula a una gran fiesta en la que repartió tablillas de chocolate y mucho pan. Su fama empezaba a extenderse cuando fue apresado de nuevo y desterrado a Nueva España.<sup>53</sup>

En 1711 un indio pasó por Simojovel, predicando que era el primo de la Virgen de la Soledad y que ella no tardaría en venir al mundo.<sup>54</sup> Al mismo tiempo, otro indio que afirmaba ser san Pablo, recorrió la región anunciando el fin de los tiempos.<sup>55</sup>

En marzo de 1712, se propagó por una amplia zona el milagro de la aparición de la Virgen en Santa Marta Xolotepec.<sup>56</sup> Su difusión no fue obra tan sólo de los habitantes de ese pueblo, que no tenía más de 60 tributarios;<sup>57</sup> en la construcción de la ermita parecen haber colaborado también los pueblos vecinos de Santiago Huixtán y Magdalena Tenezacatlán.<sup>58</sup> La fama de la Virgen se extendió velozmente y atrajo a indios de Totolapa, San Lucas y Jitotol, del Valle de Huitiupán e incluso de lugares tan alejados como San Bartolomé de Los Llanos, el Valle de Jiquipilas y Las Montañas Zoques.<sup>59</sup>

---

<sup>53</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 2-3. Carta de denuncia [de fray Bartolomé Jiménez a Juan de Santander]. [Totolapa], 6 de marzo 1712.

<sup>54</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 9v-11v. [Declaración de José Antonio de Zavaleta]. Ciudad Real, 23 de mayo 1712.

<sup>55</sup> AGI, Guatemala, 375, exp. 1 (7), f. 2v. [Carta de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Guatemala, 1º de octubre 1713.

<sup>56</sup> Sobre este milagro véase AGI, Guatemala, 293, exp. 9, 28 ff. En Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 59, pp. 257-260, se dice que el milagro de Santa Marta tuvo lugar en el año de 1711, afirmación que han retomado gran parte de los historiadores. Sin embargo el expediente aquí citado no deja lugar a dudas de que los acontecimientos de Santa Marta se verificaron en el año de 1712.

<sup>57</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 59, p. 258.

<sup>58</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 6-7. Declaración del reverendo padre predicador fray José Monroy de 34 años. Ciudad Real, 2 de abril 1712.

<sup>59</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 3-4v. Carta [de fray José Monroy a Juan Bautista Alvarez de Toledo]. Santa Marta, 11 de marzo 1712; ff. 5v-6. Declaración del doctor reverendo padre predicador general fray Bartolomé Jiménez de 63 años.



En cambio los indios de San Pedro Chenalhó, a pesar de ser vecinos de Santa Marta Xolotepec, no acudieron a venerar a la Virgen ya que estaban muy ocupados en su propio milagro: unos días antes, la imagen de su santo patrono había sudado.<sup>60</sup>

En los autos que se hicieron en esta ocasión no se dice que hayan ido habitantes de las Montañas Zendales, pero sabemos que por lo menos una india de Cancuc, Magdalena Díaz, llegó a Santa Marta, y tomó nota del éxito que había suscitado la supuesta aparición de la Virgen.<sup>61</sup>

El obispo y el alcalde mayor, ante tal exaltación religiosa que no presagiaba nada bueno, tuvieron que recurrir a tretas para confiscar la imagen de la Virgen de Santa Marta Xolotepec y apresar a los promotores del milagro. Por su parte un dominico, fray José Monroy, buscó refrenar la veneración que estaba suscitando la figura de san Pedro en Chenalhó.<sup>62</sup>

Los españoles temían, no sin razón, que estos acontecimientos de índole religiosa pudieran degenerar en un conflicto abierto con los indios, agobiados por el nuevo sistema tributario y por los tequios que tenían que realizar en Ciudad Real. Aires de protesta y sentimientos milenaristas circulaban por distintas regiones de Chiapas, como si una rebelión estuviese en busca de un centro de difusión a partir del cual expandirse rápidamente.

---

Ciudad Real, 1º de abril 1712; ff. 9v-11v. [Declaración de José Antonio de Zavaleta]. Ciudad Real, 23 de mayo 1712; ff. 11v-14. Confesión de Dominica López, al parecer de 23 años. Ciudad Real, 30 de mayo 1712; ff. 14-16v. Confesión de Juan Gómez de 30 años. Ciudad Real, 6 de junio 1712; ff. 16v-17v. Confesión de Gregorio Jiménez de 46 años. Ciudad Real, 15 de junio 1712; y ff. 17v-18. Confesión de Domingo López Chintulín de 72 años. Ciudad Real, 15 de junio 1712.

<sup>60</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 3-4v. Carta [de fray José Monroy a Juan Bautista Alvarez de Toledo]. Santa Marta, 11 de marzo 1712.

<sup>61</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 63, p. 280. Sobre el papel de Magdalena Díaz en los inicios del milagro de Cancuc, véase AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 28v-33v. Declaración de Juan Pérez, indio de Cancuc de 18 años. Cancuc, 28 de noviembre 1712; y 293, exp. 4, 8 ff. [Carta de Toribio de Cosío al rey]. Cancuc, 18 de diciembre 1712. Cuando Magdalena Díaz provocó el cisma de Yajalón, predicó que ella era la verdadera Virgen de Santa Marta: AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 151-160. Declaración de Juan Gutiérrez. Los Moyos, 17 de marzo 1713.

<sup>62</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 9, ff. 3-4v. Carta [de fray José Monroy a Juan Bautista Alvarez de Toledo]. Santa Marta, 11 de marzo 1712.

## 12. Una región rebelde.

### La rebelión de 1712.

#### *Desarrollo de la rebelión.<sup>1</sup>*

A mediados de junio de 1712, en el pueblo de Cancuc, ubicado en las Montañas Zendale, una india de 13 o 14 años de edad, María López, hija del sacristán del pueblo, comunicó a las justicias y al común que en un paraje cercano a la casa de su padre, la Virgen se le había aparecido como una señora muy linda y muy blanca, y le había pedido que se le construyera una ermita, para que pudiese vivir entre los indios. La noticia fue acogida primero con cierto escepticismo por parte de los habitantes del pueblo; pero poco a poco la firmeza y convicción que mostraba la joven india y el apoyo que le brindaron algunos principales y ancianos, locales y foráneos, de gran prestigio en la región, convencieron a muchos de la verdad de sus palabras. El cura doctrinero, fray Simón de Lara, único habitante no indio del lugar, intentó poner alto a esta peligrosa "superchería" e hizo azotar a María y a su padre, Agustín López. Sin embargo, lo único que logró el dominico fue que prácticamente todo el pueblo tomara partido por la joven india y que ésta reafirmara que la Virgen se le aparecía y le hablaba. La ermita se construyó entonces en unos pocos días. Las autoridades españolas, civiles y eclesiásticas, temerosas de las conmociones a que podía dar lugar la difusión de un milagro de esta naturaleza en una región en la que la población española y mestiza era sumamente reducida, mandaron derribar la ermita a la que

---

<sup>1</sup> Dado que el objetivo de este capítulo es tan sólo el de esclarecer las causas de la rebelión, presenté aquí un resumen muy apretado de su desarrollo. El lector interesado en conocer con más detalle la historia misma de la rebelión puede recurrir al relato de Fr. Gabriel de Artiga incluido en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 57-76, pp. 249-358.

acudían cada vez más y más indios de los pueblos vecinos. Sus órdenes no sólo no fueron acatadas, sino que, a fines del mes de julio, fray Simón de Lara tuvo que huir de Cancuc, amenazado de muerte por sus feligreses.<sup>2</sup> El 8 de agosto, ante una muchedumbre de indios de unos diez pueblos de las Montañas Zendales, la joven india, que ahora se hacía llamar María de la Candelaria, dio la señal del inicio de la rebelión contra el dominio español. Meses después, Juan Pérez, el joven organista indio de Cancuc, narraría así estos sucesos ante sus jueces españoles:

Después de la oración, estando el pueblo en la dicha ermita y su contorno, postrados en tierra, entró la dicha María López, acompañada de otra india llamada Magdalena Díaz (ya difunta), con un bulto tapado con sus huipiles en la referida capilla y le pusieron detrás del petate y publicaron que ya estaba allí colocada la Nuestra Señora que se le había aparecido. Y que luego fue entrando todo el pueblo en la dicha ermita, y adoraban el petate tocando el rosario y santiguándose, lo cual fue continuando el pueblo. Y habiendo publicado el milagro en los pueblos de la provincia, fueron ocurriendo a éste los hijos de ellos, trayendo unos juncia [hojas de pino], otros candelas y otros limosnas, que uno y otro se lo iban dando a la dicha indiezuela María López, quien estando aquí todos los pueblos les dijo: "Creedme y seguidme, porque ya no hay tributo, rey, ni obispo, ni alcalde mayor, y no hagan más que seguir y creer esta Virgen que tengo detrás del petate". Y después de haber precedido todo esto por mandato de la dicha indiezuela, se celebró procesión alrededor de la ermita, asistiendo todo el pueblo y cantando las letanías los fiscales y maestros, volvieron a colocar la imagen en la ermita que la habían sacado en sus andas tapada con el petate.<sup>3</sup>

A todos los pueblos de la región llegaron entonces despachos escritos por los rebeldes, comunicando a los indios la buena nueva de que *"ya era cumplido el término y profecía de sacudir el yugo y restaurar sus tierras y libertad"*, ya que *"era voluntad de Dios que [la Virgen de Cancuc] hubiese venido por sus hijos los indios para libertarles del cautiverio de los españoles y ministros de la*

---

<sup>2</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 13, ff. 57-92. Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716 (En especial las ff. 60-62v); y 295, exp. 8, ff. 115-119. Confesión de Miguel Vázquez de Cancuc, Ciudad Real, 22 de febrero 1713.

<sup>3</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 28v-33v. Declaración de Juan Pérez, indio de Cancuc de 18 años. Cancuc, 28 de noviembre 1712.

*Iglesia y que los ángeles vendrían a sembrar y cuidar sus milpas, y que por señas que habían tenido en el sol y la luna había muerto ya el rey de España y era fuerza nombrar otro*"<sup>4</sup> y de que "el rey que los había de gobernar sería de su elección de ellos y serían libres de los trabajos que padecían y de pagar tributos".<sup>5</sup> En estos despachos se ordenaba a los indios que fueran a Cancuc a ver a la Virgen, trayendo las cruces mangas y demás ornamentos de la iglesia, las varas de justicia y los grillos de la cárcel. La sublevación de los 32 pueblos de Los Zendaes, Coronas y Chinampas, y Guardianía de Huitiupán, como la denominaron los españoles haciendo referencia a las provincias tributarias que participaron en ella, se había iniciado.

El 12 y el 14 de agosto respectivamente, los rebeldes atacaron y tomaron Chilón y Ocosingo, poblados en los que se habían concentrado los pocos españoles de la parte noreste de la alcaldía mayor. Con estas acciones los rebeldes lograron el control de todos los pueblos de las Montañas Zendaes y del Valle de Huitiupán, con la única excepción de Simojovel. Los españoles de Ciudad Real intentaron contraatacar, pero el día 25 fueron sitiados en Huixtán. Solamente la llegada de refuerzos, compuestos principalmente por indios del pueblo de Chiapa que se mantuvieron leales a la Corona, los salvó de una inminente derrota.

Después de esta batalla, los españoles juzgaron más prudente atrincherarse en Ciudad Real y pedir ayuda a Guatemala y Tabasco. Así, durante casi tres meses, los rebeldes tuvieron tiempo para esbozar un nuevo orden social en la amplia región que quedó bajo su control y que se componía de las Montañas Zendaes y del Valle de Huitiupán, a los que se sumaron entonces gran parte de las Montañas Chamulas, quedando así incluidos en ella pueblos de habla tzeltal, tzotzil y chol.

La reestructuración de esta región tuvo como base un nuevo milagro: pocos días después de la batalla de Huixtán, un indio de Chenalhó, Sebastián Gómez, llegó a Cancuc diciendo que había subido al Cielo en donde después de conversar con la Santísima Trinidad, la Virgen y San Pedro, recibió de

---

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 2-7v. Cabeza de proceso. Tacotalpa de Tabasco, 19 de agosto 1712.

<sup>5</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 13, ff. 27v-41v (en especial ff. 30-30v). Confesión de Sebastián López de 30 años. Ciudad Real, 20 de marzo 1716.

este último la potestad de nombrar nuevos obispos y vicarios. Para ello se convocó rápidamente a todos los indios que supiesen leer y escribir -que por lo general eran los sacristanes y los maestros de coro de las iglesias--. Sebastián Gómez de la Gloria, ayudado de María de la Candelaria, los ungió como vicarios y les ordenó que regresaran a sus pueblos para que predicaran la buena nueva, oficiaran misa y administraran los divinos sacramentos a sus moradores. Al mismo tiempo, Sebastián Gómez de la Gloria, impuso cierto orden y jerarquía entre los capitanes que habían dirigido los combates, nombrando a tres de ellos capitanes generales otorgándoles así preeminencia sobre los demás.

Sin embargo, esta república india no resistió los embates de las tropas numerosas y bien pertrechadas que llegaron de Guatemala, al mando del presidente de la Audiencia, don Toribio de Cosío. Derrotados primero en Oxchuc, los rebeldes intentaron resistir en Cancuc, aprovechando su ubicación en lo alto de un monte rodeado de profundas barrancas, pero, el 21 de noviembre, fueron vencidos por los pedreros y fusiles de los atacantes. Los pueblos más cercanos se rindieron entonces, mientras que los habitantes de la región norte de la alcaldía siguieron ofreciendo cierta resistencia, refugiándose en los montes. Aunque los españoles no tuvieron que librar más batallas, la tarea de sacar a los indios de los montes y de reducirlos a sus poblados les llevó varios meses de arduo trabajo.

Las consecuencias de la rebelión fueron desastrosas para los indios. Privados de herramientas de metal por las tropas vencedoras, so pretexto de que podían ser usadas como armas, y habiendo sido destruidas sus sementeras, una hambruna seguida de mortíferas epidemias se abatió sobre toda la región, diezmando a sus habitantes.<sup>6</sup>

### ***Los cinco mayordomos de la ermita de Cancuc.***

Por lo general, historiadores y antropólogos han considerado que esta rebelión fue un movimiento completamente espontáneo, provocado por las visiones religiosas de María de la Candelaria, que --dadas las circunstancias de inestabilidad y descontento sociales por las que atravesaba

---

<sup>6</sup> Sobre la situación en los diversos pueblos de la región después de la rebelión, véase AGI, Guatemala, 250, exp. 4.

la alcaldía mayor-- habrían despertado a los indios de su letargo y los habrían arrojado a un frenesí milenarista. La posibilidad de que "el milagro de la Virgen" hubiese sido planeado por un grupo de indios para intentar poner fin a la dominación española les resulta totalmente inverosímil. Así, sorprendentemente, los investigadores, a pesar del indianismo que muchos de ellos profesan, se rehusan a admitir que los indios de los tiempos coloniales eran también "hombres de razón", capaces de ajustar --sin duda en los términos propios de su universo cultural-- los medios utilizados a los fines que se proponían alcanzar.

Diversos testimonios muestran sin embargo que el "milagro de la Virgen de Cancuc" fue obra de cinco indios: Agustín López --padre de María de la Candelaria y sacristán de Cancuc--, Gerónimo Saraos --antiguo escribano y fiscal de Bachajón--, Sebastián García Muchín y Gabriel Sánchez Cabchebel --ambos regidores pasados de Cancuc-- y Miguel Gómez Chaíl --indio del mismo pueblo que a pesar de no haber desempeñado ningún cargo de importancia gozaba de un gran prestigio entre sus vecinos--.<sup>7</sup> Estos cinco hombres --que habrían de fungir como mayordomos en la ermita rebelde-- fueron los que en un principio inspiraron las palabras y los actos de María de la Candelaria.

No se trata de ver en ellos unos fríos y calculadores conspiradores que levantan en armas a los indios, recurriendo a creencias religiosas que ellos no comparten. Hay que imaginárselos más bien como indios de gran prestigio y de una aguda inteligencia que vieron en las plagas que azotaban a la alcaldía mayor, en la crisis política por la que atravesaban los españoles y en la efervescencia social y religiosa que reinaba entre los naturales, las señales del advenimiento de nuevos tiempos. A través de

---

<sup>7</sup> Agustín López es la única persona que explicó como surgió la idea de "inventar" el milagro de la Virgen para acabar con la dominación española: AGI, Guatemala, 296, exp. 13, ff. 57-92 (en especial ff. 62v-66v y 87-87v). Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716.

Aunque algunos historiadores han puesto en duda el contenido de esta declaración, sus argumentos resultan poco convincentes. La versión del padre de María de la Candelaria coincide con muchos elementos de otras declaraciones como las de su mujer, capturada poco después de la batalla de Cancuc: AGI, Guatemala, 295, exp. 6, ff. 71-79 (en especial f. 75v). Declaración de Nicolasa Gómez, india de este pueblo de Cancuc, mujer de Agustín López. Cancuc, 5 de diciembre 1712; y las del primer capitán general de los rebeldes: AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 129v-147 (en especial f. 134v). Declaración de Juan García, indio de este pueblo, que fue capitán general en él. Cancuc, 12 de diciembre 1712.

Su relato también es congruente con las sospechas de Fr. Simón de Lara sobre las personas que estaban detrás del milagro: AGI, Guatemala, 296, 9, ff. 11v-12. Carta [de Fr. Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 11 de julio 1712; y ff. 12v-13v. Carta [de Fr. Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 12 de julio 1712.

María de la Candelaria --en quien, sin duda, reconocieron las características de una mujer diosa-- y a través de una imagen religiosa --que ignoramos si era de la Virgen o de un dios prehispánico-- buscaron conseguir los favores de las fuerzas sobrenaturales para liberar a los suyos del dominio español.

El fervor que había desatado la aparición de la Virgen de Santa Marta Xolotepec no pudo menos que señalarles el camino a seguir para alcanzar sus fines. De hecho, al decir de fray Gabriel de Artiga, la idea de "inventar" el milagro surgió de la visita que hizo Magdalena Díaz --la mujer de Gabriel Sánchez, uno de los cinco mayordomos de la ermita de Cancuc--, a Santa Marta Xolotepec.<sup>8</sup>

### *El fracaso de las instancias mediadoras.*

El éxito de esta rebelión obedeció a un gran número de factores que se conjugaron --varios de ellos gracias a la habilidad de los cinco mayordomos de la ermita de Cancuc-- para atraer a la lucha a un gran número de indios.

El desgaste y debilitamiento de todas las instancias mediadoras entre los españoles y los indios explican el fracaso de los esfuerzos que se hicieron por detener la rebelión. La Iglesia, que en muchos otros lugares del imperio español fue capaz de apaciguar los ánimos de los grupos de descontentos, no pudo en esta ocasión contener ni siquiera mínimamente el furor revolucionario de los indios. Como ya hemos mencionado, el cura doctrinero de Cancuc buscó por todos los medios evitar la construcción de la ermita de Cancuc, pero lo único que consiguió fue que en dos ocasiones los habitantes del pueblo lo expulsaran violentamente de él, sin ningún miramiento por su investidura religiosa.<sup>9</sup> Los curas doctrineros de los demás pueblos de las tres regiones que habrían de rebelarse amonestaron a sus

---

<sup>8</sup> Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1971), libro VI, cap. 63, p. 280; Véase también AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 11v-12. Carta [de Fr. Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 11 de julio 1712.

<sup>9</sup> La primera vez fue expulsado el 27 de junio: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 9-9v. [Carta de fray Simón de Lara a fray Pedro Marcelino]. [Sin lugar, ni fecha]; y ff. 9v-11. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 5 de julio 1712.

Justo un mes después, el 27 de julio, el cura doctrinero intentó volver a Cancuc, pero tuvo que huir del pueblo ese mismo día: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 15-16. Carta [de los nuevos alcaldes y regidores de Cancuc a Fernando del Monje]. Cancuc, 31 de julio 1712.

feligreses para que no acudiesen a ver el milagro de la Virgen, pero los indios hicieron caso omiso de sus advertencias y amenazas.<sup>10</sup> Una semana después del estallido de la sublevación, el obispo envió a dos franciscanos y un dominico para parlamentar con los rebeldes, pero sin éxito alguno.<sup>11</sup> Los religiosos dominicos escribieron múltiples cartas incitando a los indios a deponer las armas; pero éstos no sólo las ignoraron, sino que por lo general azotaron cruelmente a los indios mensajeros que las llevaban.<sup>12</sup> Pero la mejor prueba de que la Iglesia había perdido toda autoridad a los ojos de los indios radica en el hecho de que todos los sacerdotes que fueron apresados por los rebeldes perecieron entre sus manos.<sup>13</sup>

Los españoles tampoco pudieron detener la sublevación recurriendo a las autoridades indias. Para empezar, recordemos que en toda la región que habría de empuñar las armas no había gobernadores indios, principal sostén del orden colonial en el seno de las comunidades. Los alcaldes y regidores, por su parte, carecieron de autoridad para poner fin a los desórdenes. Al poco tiempo de que María de la Candelaria había proclamado la aparición de la Virgen, las justicias de Cancuc junto con otros indios acudieron con el obispo a solicitarle licencia para edificar una ermita. Este --creyendo erróneamente que eran ellos los "inventores" del milagro-- los hizo encerrar en la cárcel de Ciudad Real. Sin embargo los alcaldes y regidores pudieron escapar de su prisión unos días después.<sup>14</sup> Las autoridades españolas los mandaron llamar de nuevo a Ciudad Real. Convencidas por fray Simón de

---

<sup>10</sup> A modo de ejemplo señalemos los casos de Oxchuc AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 16v-17. Carta [de fray Jorge de Atondo a Fernando del Monje]. Oxchuc, 10 de agosto 1712; y de Tila: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 2-6v. Cabeza de proceso [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tacotalpa de Tabasco, 19 de agosto 1712; y 296, exp. 9, ff. 55-57. Carta [de Juan Francisco Medina Cachón a Francisco Astudillo]. Tacotalpa de Tabasco, 20 de agosto 1712.

<sup>11</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 7, 2 ff. [Carta de Juan Bautista Alvarez de Toledo al rey]. Ciudad Real, 21 de diciembre 1712; y 296, exp. 9, ff. 18v-21. Auto [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo]. San Felipe, 11 de agosto 1712.

<sup>12</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 137-141. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Chamula, 18 de septiembre 1712; ff. 177v-181. Declaración de Mateo Pérez de 35 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712; ff. 244v-245v [Dice 244v-255v]. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Guatemala [sic, por Chamula], 12 de octubre 1712; y ff. 245v-247v [Dice 255v-257v]. Declaración de Sebastián Pérez de 38 años. Ciudad Real, 12 de octubre 1712.

<sup>13</sup> Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1971), libro VI, cap. 71, pp. 318-322, da una versión hagiográfica de la muerte de estos sacerdotes.

<sup>14</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 1-3v. Auto [de Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo]. Ciudad Real, 20 de julio 1712.



Lara --quien les escribía desde el pueblo vecino de Tenango-- y creyéndose protegidos por su inocencia, las justicias terminaron por presentarse en Ciudad Real, en donde fueron apresadas y condenadas a muerte.<sup>15</sup> Los españoles nombraron entonces a unas nuevas justicias para Cancuc, escogidas por fray Simón de Lara entre los indios del pueblo que se suponía seguían manteniéndose fieles al rey de España.<sup>16</sup> Estas llegaron a Cancuc unos días antes de que la rebelión estallara, pero fueron incapaces de imponer su autoridad.<sup>17</sup> Lo más sorprendente del asunto es que las nuevas justicias, a pesar de haber sido designadas por los españoles para derribar la ermita y poner fin a los desórdenes, ejercieron sus cargos durante toda la sublevación, colaborando con ¡los rebeldes!<sup>18</sup> Este hecho viene a reforzar la hipótesis de que el poder real que tenían en los pueblos indios los cabildos locales era muy reducido. Otra prueba de ello es que en varios pueblos los naturales se sumaron a la rebelión a pesar de la decidida oposición de sus justicias.<sup>19</sup>

### *Los objetivos de la rebelión.*

La sublevación pudo expandirse rápidamente gracias a la habilidad de los cinco mayordomos de la ermita de Cancuc que supieron dotarla de objetivos claros que no podían más que ser compartidos por la inmensa mayoría de los indios, abrumados por el nuevo sistema de cobro de tributos, la crisis agrícola, el aumento de las cargas civiles y religiosas y por los repetidos abusos de las autoridades españolas. Sin duda el propósito final de la rebelión era terminar con la dominación española, pero para

---

<sup>15</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 9v-11. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 5 de julio 1712; ff. 11-11v. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 9 de julio 1712; ff. 11v-12. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 11 de julio 1712; ff. 12v-13v. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 12 de julio 1712; ff. 13v-15. Carta [de fray Simón de Lara a Fernando del Monje]. Tenango, 15 de julio 1712; y ff. 242v-243v. Sentencia. Ciudad Real, 8 de octubre 1712.

<sup>16</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 3v-6v. Auto [de Fernando del Monje]. Ciudad Real, 23 de julio 1712.

<sup>17</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 8-9. Obedecimiento [de los justicias de Cancuc]. Cancuc, 7 de agosto 1712.

<sup>18</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 295v-300. Declaración de Domingo de Aguilar alcalde que fue de este pueblo de Yajalón en el año 712, al parecer de 60 años. Yajalón, 8 de enero 1713; y 296, exp. 9, ff. 27v-30. [Declaración de Jacinto Pérez, indio de Bachajón]. Ciudad Real, 14 de agosto 1712.

<sup>19</sup> Así sucedió en Chilón: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 2-6v. Cabeza de proceso [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tacotalpa de Tabasco, 19 de agosto 1712; y ff. 15v-21v. Declaración del licenciado don Rafael Guillen. Tacotalpa, 21 de agosto 1712; y Huitiupán: AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 112v-130v. Declaración de Lázaro Jiménez. Los Moyos, 11 de marzo 1713.

destacar las ventajas que de ello se derivarían, la Virgen de Cancuc prometió terminar con el odiado tributo y permitir que todas las autoridades fueran nombradas por los indios de entre ellos mismos.

Por otra parte la unción de vicarios indios por parte de Sebastián Gómez de la Gloria añadió a estos objetivos la recuperación total del control sobre los ritos y el culto religioso de los naturales.

El enemigo a vencer --el culpable de todos los agravios que sufrían los indios-- era, claro está, la población española en su conjunto, pero en especial aquella que radicaba en Ciudad Real y que era la que sacaba un mayor provecho del "fraude en los remates". De hecho, para los rebeldes Ciudad Real no sólo era el principal objetivo militar, sino que además fue dotada por ellos de un significado escatológico: se cambió su nombre por el de Jerusalén y se anunció que su caída marcaría el inicio de los nuevos tiempos.<sup>20</sup>

### ***La fe en la victoria.***

Un movimiento armado sólo puede crecer si sus seguidores tienen una fe arraigada en la posibilidad de la victoria. En la rebelión de 1712 dos elementos contribuyeron a ello. Por una parte el crecimiento demográfico que la población india de las Montañas Zendaes había conocido desde varias décadas atrás, después de más de un siglo de mortíferas epidemias, le había infundido a ésta una renovada confianza en su supervivencia y le permitía oponer a las armas de fuego de los españoles un ejército muy superior en número. Por la otra, la creencia todavía viva entre los indios en hombres y mujeres dioses, que aparecían periódicamente para conducir sus destinos bajo la protección de alguna divinidad, dotaba a las promesas de María de la Candelaria de un enorme poder de convencimiento.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Sobre esto también existe una gran cantidad de testimonios, cito uno tomado al azar: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 393v-395v. Declaración [de Miguel Gómez de El Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712.

<sup>21</sup> Sobre la identificación de María de la Candelaria con una mujer-diosa, véase J. P. Viqueira, "¿Qué había detrás del petate de la ermita de Cancuc?", pp. 414-424.

### *Las redes sociales y la expansión de la rebelión.*

Las redes sociales que los indios de distintos pueblos habían tejido entre sí desempeñaron un papel crucial en la expansión de la rebelión. Cuando se empezó a proclamar la aparición de la Virgen de Cancuc, Gerónimo Saraos invitó a sus amigos de Bachajón --pueblo del que era originario-- a acudir a Cancuc para ver el milagro. La peregrinación de los bachajontecos y el amplio prestigio regional que Saraos había alcanzado en el desempeño de sus cargos de escribano y fiscal despertaron la curiosidad y luego la fe de muchos pueblos en la Virgen de Cancuc.<sup>22</sup> La incorporación de los fiscales a la rebelión, a través de su unción como vicarios, permitió utilizar sus redes de influencia y su autoridad para facilitar los contactos entre los distintos pueblos rebeldes y mantener el orden en ellos. Las relaciones creadas entre los indios que trabajaban en haciendas españolas de Tabasco y Ocosingo, que tenían sus cacaotales muy lejos de sus casas, que trabajaban como tamemes de los españoles o que se dedicaban al comercio al menudeo permitieron la rápida circulación de las noticias relativas a la aparición de la Virgen y de sus mandatos subversivos, y ayudaron a crear un sentimiento de identidad entre los habitantes de un vasto conjunto de pueblos en los que se hablaban tres lenguas distintas.

Como hemos señalado, la rebelión abarcó en un primer momento a las Montañas Zendales, Palenque y el Valle de Huitiupán --con la excepción de Simojovel--, cuyos pueblos por lo general pagaban sus tributos en dinero. Posteriormente, con la llegada a Cancuc de Sebastián Gómez de la Gloria, se sumaron al levantamiento los pueblos de las Montañas Chamulas --con la excepción de Chamula y Los Plátanos-- que si bien solían tributar en especie, tenían en cambio que proveer constantemente a Ciudad Real de hombres para construir y reparar los edificios de aquella ciudad.

En cambio, los rebeldes no fueron capaces de arrastrar a la lucha a los pueblos que se encontraban fuera de la región por la que circulaban, trabajaban y comerciaban en tiempos de paz, ni a aquellos que no sufrían en forma cotidiana y directa los agravios de Ciudad Real, lo que demuestra una

---

<sup>22</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 13, ff. 57-92 [En especial ff. 62-62v y 86-87v]. Confesión de Agustín López de más de 50 años. Ciudad Real, 23 de marzo 1716.

vez más la importancia que tuvieron las redes sociales indias y el nuevo sistema tributario en la sublevación.

La ubicación geográfica de Cancuc ayudó sin duda a la rápida propagación de la rebelión a través de estas redes regionales. El hecho de estar en el límite de las tierras altas y bajas hacía de este pueblo un lugar privilegiado de intercambio comercial. Además se encontraba en la confluencia de muchos caminos: las rutas a Tabasco y a Ocosingo cruzaban por él antes de separarse.<sup>23</sup> El corredor natural Tenango-Chalchihuitán que Cancuc dominaba desde las alturas era la vía privilegiada de comunicación entre las Montañas Zendale y las Montañas Chamulas, lo que sin duda facilitaría la incorporación de esta última región a la rebelión. Finalmente el estar cercado por casi todos sus lados de profundos barrancos le hacía poco vulnerable a un ataque militar sorpresivo.<sup>24</sup>

### ***El momento de la rebelión.***

Finalmente hay que señalar que el momento mismo de la rebelión no podía haber sido mejor escogido. La aparición de la Virgen de Cancuc empezó a proclamarse al mes y medio de la muerte del alcalde mayor, lo cual había privado a los españoles de su cabeza política. La debilidad e indecisión de los dos alcaldes ordinarios impidió que se tomaran medidas enérgicas para detener la propagación del milagro en sus inicios.

El mes de agosto, durante el cual las lluvias se detienen en Chiapas por varias semanas para dar paso a una canícula seca, resultaba sumamente propicio para propagar en una extensa zona la rebelión y

---

<sup>23</sup> Sobre los caminos que cruzaban por las Montañas Zendale, véase: C. Navarrete, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", pp. 63-64; AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2, ff. 49-57. Confesión de don Pedro de Zavaleta. Guatemala, 1º de agosto 1714.

Como los rebeldes habían cortado los caminos que unían Cancuc con Tenejapa y con Oxchuc, las tropas españolas que avanzaron sobre el centro rebelde después de tomar Oxchuc lo hicieron por San Martín y Tenango, entroncando ahí con el camino que comunicaba Ocosingo con Cancuc: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 138-141v. Razón de la salida de su señoría con su ejército del pueblo de Oxchuc el día 16 de noviembre y de todo lo acaecido hasta ocupar por armas el pueblo de Cancuc. Se ganó el día 21 rendida la trinchera en que hicieran oposición los alzados y de lo que pasó en otra trinchera del pueblo de San Martín. Cancuc, 21 de noviembre 1712.

<sup>24</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 155v-159. Carta del presidente de Guatemala [a Pedro Gutiérrez]. Cancuc, 24 de noviembre 1712.

atacar los pueblos de Chilón y Ocosingo en donde se habían refugiado los pobladores españoles, mestizos y mulatos de las Montañas Zendales.

Después de la primera derrota que los indios sufrieron en Huixtán a fines de ese mes, los españoles, que no se sentían lo suficientemente fuertes como para dar el asalto final a Cancuc, se atrincheraron en Ciudad Real en espera de refuerzos de Guatemala y Tabasco. Las lluvias, que por lo general se reanudan con mayor intensidad en septiembre, primero retrasaron la llegada de estos refuerzos y luego dificultaron las maniobras militares de los españoles.<sup>25</sup> De hecho la ofensiva contra los rebeldes no se llevaría a cabo sino hasta noviembre al llegar a su fin la temporada de lluvias y antes de que se iniciaran los nortes. En cambio los rebeldes aprovecharon septiembre y octubre para consolidar el control sobre su región y para levantar la cosecha que les permitiría abastecer a la multitud de indios que se había concentrado en el pueblo de Cancuc.<sup>26</sup>

### ***La conjunción humana de temporalidades.***

Vemos pues que la rebelión de 1712 no puede ser explicada a partir de una o dos causas únicas, sino que su comprensión requiere del análisis de un amplio conjunto de factores relacionados entre sí y que deben ser contemplados en sus distintas temporalidades. Entre todos estos factores conviene recordar aquí el reducido atractivo económico de Chiapas para los españoles; la escasez de población española y mestiza; la rigidez del orden social y jurídico basado en la separación y distinción de los distintos grupos socio-raciales; la permanente oposición económica, política, social y cultural entre indios y españoles; el mediocre éxito de la evangelización llevada a cabo por dominicos, franciscanos y seculares; la permanencia entre los indios de la creencia en hombres y mujeres dioses; la cada vez más débil autoridad espiritual de la Iglesia católica; la ausencia de instancias mediadoras efectivas entre las

---

<sup>25</sup> Véase a modo de ejemplo: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 120-123v. Citación [de Nicolás de Segovia]. Ciudad Real, 19 de septiembre 1712.

<sup>26</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

Cuando los españoles tomaron el pueblo se sorprendieron de lo bien provisionado que estaba: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 155v-159. Carta del presidente de Guatemala [a Pedro Gutiérrez]. Cancuc, 24 de noviembre 1712..

autoridades españolas y los naturales tales como los gobernadores indios en la región rebelde; el carácter parasitario de la economía de Ciudad Real; la recuperación demográfica de la población aborígen a partir de la década de 1670; el incremento de las cargas civiles y religiosas exigidas a los naturales; la puesta en funcionamiento del nuevo sistema tributario entre 1670 y 1690 que obligaba a los indios de amplias regiones a pagar sus tributos en dinero; los conflictos cada vez más violentos y profundos al interior de la élite española; la existencia de amplias redes regionales entre indios de distintos pueblos; la crisis agrícola de 1707-1711 y la muerte del alcalde mayor en 1712.

Además hay que tomar en cuenta los movimientos religiosos y de protesta que precedieron a la rebelión; la existencia de los cinco mayordomos de la ermita que escondidos detrás de María de la Candelaria daban sentido y dirección al movimiento armado; el carácter estratégico del lugar desde el que se difundió la sublevación; y el momento de su estallido. De lo contrario haríamos de la rebelión de 1712 un simple resultado mecánico de la explotación de los indios o de su subordinación religiosa, en vez de insertarla en su contexto social, en las distintas temporalidades de su historia, para descubrir en ella la dramática aventura de unas comunidades indias que a partir de la lectura que hicieron de su momento presente, buscaron por medio de la violencia terminar con el dominio español y construir una sociedad nueva, esperanza armada que daría lugar a una violenta represión, seguida de terribles hambrunas y epidemias que hundieron por varias décadas a la región rebelde en la miseria y en el olvido.

### **La difusión de la rebelión.**

Después de haber analizado las causas y el desarrollo de esta rebelión, intentaremos precisar la región en que ésta se difundió. Empecemos por el principio. El 8 de agosto la rebelión estalló abiertamente: Ese día María de la Candelaria anunció que el rey había muerto y que la Virgen mandaba

acabar con todos los españoles.<sup>27</sup> Desde Cancuc se escribieron cartas convocatorias a los demás pueblos llamándolos a presentarse a la ermita de la Virgen con sus santos y sus cruces mangas.

Estas cartas se propagaron como pólvora y la sublevación barrió rápidamente los obstáculos que se levantaron a su paso. El 10 de agosto todo el pueblo de Oxchuc se trasladó a Cancuc, siguiendo el ejemplo de los indios de Tenejapa.<sup>28</sup> El 12 los rebeldes atacaron Chilón y exterminaron a sus pobladores españoles.<sup>29</sup> Uno o dos días después le tocó el turno a Ocosingo. Aquí los españoles huyeron, dejando a sus mujeres que fueron llevadas presas al centro rebelde.<sup>30</sup> Después de estas dos victorias todo fue aún más fácil: Estos dos pueblos eran los únicos con una presencia española significativa en la zona circunvecina. El 13 la rebelión estaba en Tila,<sup>31</sup> el 15 en Huitiupán,<sup>32</sup> el 17 en Los Moyos<sup>33</sup> y en Palenque.<sup>34</sup>

Una primera región rebelde se había conformado: Las Montañas Zendales en su totalidad junto con Palenque, y el Valle de Huitiupán, salvo Simojovel.<sup>35</sup> Las convocatorias habían llegado a pueblos

---

<sup>27</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 17v-18v. Carta de los indios [de Cancuc, escrita por Domingo Pérez, fiscal]. Cancuc, 8 de agosto 1712.

<sup>28</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 1, ff. 4-5. Carta [de Nicolás Ordóñez a Fernando del Monje]; y 296, exp. 9, ff. 16v-17. Carta [de fray Jorge de Atondo a Fernando del Monje]. Oxchuc, 10 de agosto 1712.

<sup>29</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 2-6v. Cabeza de proceso [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tacotalpa de Tabasco, 19 de agosto 1712.

<sup>30</sup> AGI, Guatemala, 375, exp. 1 (16), 12 ff. [En especial ff. 4-4v]. [Carta de fray Gabriel de Artiga al rey]. Guatemala, 2 de diciembre 1714. Sobre la fecha precisa del ataque a Ocosingo, véase Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 62, p. 273; y cap. 72, p. 325.

<sup>31</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 2-6v. Cabeza de proceso [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tacotalpa de Tabasco, 19 de agosto 1712; y 296, exp. 9, ff. 55-57. Carta [de Juan Francisco Medina Cachón a Francisco Astudillo]. Tacotalpa de Tabasco, 20 de agosto 1712.

<sup>32</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712.

<sup>33</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 15v-21v. Declaración del licenciado don Rafael Guillén. Tacotalpa, 21 de agosto 1712; ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712; y ff. 126v-129v. Declaración de los mandones del pueblo de Moyos. Puxcatán, 27 de noviembre 1712.

<sup>34</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 8v-10v. Carta [de Pedro Zavaleta a Juan Medina Cachón]. Palenque, 17 de agosto 1712.

<sup>35</sup> Ver Mapa 25 "La región rebelde de 1712".

Varios días después de la batalla de Huixtán, los pueblos de las Montañas Chamulas seguían sin unirse a la rebelión: AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v [En especial ff. 17v y 22]. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

mucho más alejados, pero aunque habían suscitado esperanzas, sus habitantes no acudieron en masa a Cancuc.<sup>36</sup>

Los españoles decidieron actuar. En un acto sumamente temerario, el día 20, una tropa mal armada salió de Ciudad Real rumbo a Huixtán.<sup>37</sup> Acamparon ahí sin atreverse a proseguir más adelante hasta que el 25 fueron sitiados por los "soldados de la Virgen". Sólo la llegada casi milagrosa de los chiapanecas, aliados de los españoles, al mando de Pedro Gutiérrez evitó su derrota.<sup>38</sup> Los rebeldes emprendieron la huida, pero los españoles no se atrevieron a seguirlos porque les había llegado la noticia de que Zinacantán había tomado las armas y amenazaba Ciudad Real, por lo que prefirieron replegarse para proteger la capital de la alcaldía mayor.<sup>39</sup>

Después de esta batalla se produjeron en la región rebelde dos movimientos contradictorios: Por una parte la derrota enfrió los ánimos de algunos pueblos, pero al mismo tiempo como los españoles se atrincheraron en Ciudad Real en espera de refuerzos de Guatemala y Tabasco, los rebeldes quedaron dueños de la región y buscaron expandir el área bajo su control.<sup>40</sup>

Como parte del primer movimiento los indios de Los Moyos pretextaron que tenían que volver a su pueblo para festejar a su santo patrono, san Francisco.<sup>41</sup> Los de Huitiupán, más cortos de imaginación, sencillamente huyeron de Cancuc. Ya de regreso a su pueblo, invitaron a su cura

---

<sup>36</sup> Ver Mapa 25 "La región rebelde de 1712".

<sup>37</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 34-36. [Razón de lo sucedido al llegar Fernando del Monje y la gente armada a Huixtán]. Huixtán, 20 de agosto 1712.

<sup>38</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 14v-15v. [Carta de Fernando del Monje a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 30 de agosto 1712; y 296, exp. 9, ff. 40-42. Autos y diligencias [de Pedro Gutiérrez]. Huixtán, 27 de agosto 1712; y ff. 76-80v. Certificación [de lo que vieron los religiosos que estuvieron en Huixtán]. Ciudad Real, 3 de septiembre 1712.

<sup>39</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 48v-49. Carta [de Francisco de Astudillo y miembros del Cabildo de Ciudad Real a Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 27 de agosto 1712; y ff. 50v-53. Parecer [de la Junta de Guerra]. Huixtán, 27 de agosto 1712.

<sup>40</sup> Según Pedro Gutiérrez, para el 6 de septiembre, los indios de Huitiupán, San Andrés Iztacostoc y Zinacantán habían regresado a sus casas: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 98-99v. [Auto de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712. Pero al mismo tiempo los españoles eran conscientes de que al haberse atrincherado en Ciudad Real, los indios habían vuelto a cobrar ánimos: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 120-123v. Citación [de Nicolás de Segovia]. Ciudad Real, 19 de septiembre 1712.

<sup>41</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712; y ff. 126v-129v. Declaración de los mandones del pueblo de Moyos. Puxcatán, 27 de noviembre 1712.



doctrinero a officiar misa en prueba de su lealtad recobrada.<sup>42</sup> Los de Palenque hicieron honor a su fama: Combatieron con fiereza y después de la derrota, junto con un mestizo, Pedro Padilla, intentaron reanimar a muchos de los indios rebeldes, diciendo que si fuese necesario estarían dispuestos a atacar Ciudad Real ellos solos.<sup>43</sup> Pero los que habían permanecido en el pueblo (¿miembros de la otra parcialidad?) estaban pensando en acogerse a la protección de los españoles de Tabasco.<sup>44</sup>

Sin embargo, finalmente, el segundo movimiento se impuso. En una extensa área, la ermita de Cancuc era la verdadera autoridad. Tenía la legitimidad --la Virgen era la que dictaba las órdenes-- y tenía el monopolio de la fuerza física y a ella se recurría con determinación. Los indios de Los Moyos se encontraron a su regreso con la desagradable sorpresa de que en su pueblo se había instalado un destacamento rebelde, encargado de cortarles el camino a las tropas de Tabasco y, de paso, cuidar la lealtad de los habitantes del lugar.<sup>45</sup>

Los de Huitiupán no corrieron con mejor suerte. El 8 de septiembre los "soldados de la Virgen" llegaron a su pueblo, mataron a las justicias y al fiscal, y los reincorporaron así a la rebelión.<sup>46</sup> Para sellar su pacto con los rebeldes, éstos los invitaron a sumarse al ataque que para el día siguiente tenían planeado ejecutar sobre Simojovel, pueblo con el que los huitiupenses habían tenido siempre buenas relaciones, mantenidas a través de la convivencia en las fiestas de sus respectivos santos patronos.<sup>47</sup>

---

<sup>42</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83-83v. Papel [Convocatoria de los rebeldes de Cancuc]. Cancuc, 24 de agosto 1712; ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712; y ff. 88-88v. Papel [de los indios de Cancuc a los de Huitiupán]. Cancuc, 29 de agosto 1712.

<sup>43</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712. Véase también AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>44</sup> Unos días antes del 11 de octubre, los alcaldes y los indios de Palenque que estaban en Cancuc regresaron a su pueblo intentando sumar al resto de sus habitantes a la rebelión, pero sin éxito alguno: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 74v-77. Otra escrita a su señoría el señor presidente por el gobernador de Tabasco. Tacotalpa de Tabasco, 11 de octubre 1712.

<sup>45</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712; y ff. 126v-129v. Declaración de los mandones del pueblo de Moyos. Puxcatán, 27 de noviembre 1712.

<sup>46</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 40-44v. Confesión [de Marcos López]. Tacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 51v-56. Confesión [de Marcos Núñez]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; y ff. 56-60v. Otra [confesión de Antonio Díaz]. Tlacotalpa, 12 de septiembre 1712.

<sup>47</sup> Sobre la participación común en las fiestas, véase: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144 [En especial f. 144]. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

Así pues, el día 9 de septiembre Simojovel fue atacado, saqueado e incendiado.<sup>48</sup> A pesar de esto sus habitantes no se unieron a la rebelión. Unos días después regresaron a su pueblo sólo para sufrir otro mortífero ataque el día 16, y los sobrevivientes tuvieron que refugiarse en Los Plátanos y Jitotol.<sup>49</sup>

La rebelión había recuperado su primera región, sin lograr extenderse a Simojovel. Tampoco había tenido mayor éxito con Amatán, cuyos habitantes, en previsión de un ataque, se pasaron a Tabasco.<sup>50</sup> La única baja sensible fue la de los palencanos que se refugiaron en Balancán, aprovechando su lejanía con respecto a los pueblos de las Montañas Zendales.<sup>51</sup>

Las novedades, en cambio, llegaron por el lado oeste. Después de la derrota de Huixtán, hizo su entrada en Cancuc, Sebastián Gómez de la Gloria, indio de San Pedro Chenalhó.<sup>52</sup> Llegó con su

---

<sup>48</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 40-44v. Confesión [de Marcos López]. Tacotalpa, 11 de septiembre 1712.

<sup>49</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 205-207. Declaración de Antonio Hernández de 52 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 207-209. Declaración de Gabriel Hernández de 43 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 209-211. Declaración de Diego García de 40 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 211-213. Declaración de Diego Pérez [Sic, por Ruiz] de 38 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; y ff. 213-215. Declaración de Fabián López de 35 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712.

<sup>50</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 34v-35v. Auto [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 10 de septiembre 1712; ff. 50-51v. Auto [de Gaspar Sarmiento de Acosta, teniente general de alcalde mayor de Tabasco]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 51v-56. Confesión [de Marcos Núñez]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 56-60v. Otra [confesión de Antonio Díaz]. Tlacotalpa, 12 de septiembre 1712; ff. 61-62v. Despacho [de Juan Francisco Medina]. Tlacotalpa, 10 de septiembre 1712; y ff. 64-64v. Carta [de Diego de Torres a Juan Francisco Medina]. Tapijulapa, 11 de septiembre 1712.

<sup>51</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 390-392. [Nómina de los indios palencanos que hoy cinco días del mes de octubre de mil setecientos y doce años han llegado y acogido al pueblo de Balancán de este partido de Los Ríos]. Balancán, 5 de octubre 1712; y 294, exp. 23, ff. 185v-187v. Copia del papel que envió el teniente [Juan Francisco Ballesteros] de Los Ríos, jurisdicción de Tabasco, al justicia mayor del Petén. Petenecté, 14 de octubre 1712.

<sup>52</sup> Algunos investigadores han afirmado que Sebastián Gómez de la Gloria participó desde un principio en la rebelión. Las declaraciones de los indígenas realizadas después de la rebelión no son del todo claras al respecto. La madrastra de María de la Candelaria y Nicolás Vázquez, principal general rebelde, afirmaron que Sebastián Gómez de la Gloria había llegado a Cancuc tres o cuatro meses después de la aparición de la Virgen: AGI, Guatemala, 295, exp. 6, ff. 71-79. Declaración de Nicolasa Gómez, india de este pueblo de Cancuc, mujer de Agustín López. Cancuc, 5 de diciembre 1712; y exp. 8, ff. 198v-213. Confesión de Nicolás Vázquez. Ciudad Real, 3 de marzo 1713.

En cambio otros indígenas declararon que las ordenaciones de vicarios indios habían tenido lugar desde el mes de agosto: AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 39-40v. Declaración de Juan García [indio de Cancuc] que fue ahorcado. Cancuc, 12 de diciembre 1712; y ff. 92-96. Confesión de Fabián de Espinosa, indio de Oxchuc. Ciudad Real, 20 de febrero 1713.

Según el relato de Artiga --en Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 63, p. 275--, el nombramiento de los vicarios indios se realizó después de que los rebeldes asesinaron a los religiosos españoles que tenían presos. Hasta el día de la batalla de Huixtán los rebeldes tenían preso a fray Marcos de Lambur, al cual le habían obligado a officiar misa en la ermita, lo que parece confirmar que en ese momento no había aún sacerdotes indios: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 68-69v. Declaración [de Nicolás Hernández, indio de Cuxtitali]. [Ciudad Real, entre el 29 de agosto y el 1º de septiembre]. Véase también AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 159v-162. Declaración

propio milagro. Gracias a su viaje al Cielo en donde vio a la Santísima Trinidad, a la Virgen y a san Pedro, tenía --según él-- la potestad para nombrar vicarios en esta tierra.<sup>53</sup> Hasta ese momento las nueve aldeas de las Montañas Chamulas se habían mantenido al margen de la contienda.<sup>54</sup> La presencia de Sebastián Gómez de la Gloria en Cancuc no implicaba que su región viniese a sumarse a la rebelión de Cancuc. Lo que a todas luces se gestó en este encuentro fue una alianza, que permitiría a las dos partes mantener entre sí una importante autonomía. En efecto, las aldeas de las Montañas Chamulas tenían su propio milagro que no era de menor importancia que el de Cancuc. A diferencia de los indios de Huitiupán que se trasladaron con mujeres y niños a Cancuc, y participaron en su defensa, los de las Montañas Chamulas permanecieron en su área, impidiendo con toda eficacia que los españoles logaran penetrar por ahí.<sup>55</sup> Incluso el nombramiento de los vicarios indios, esa gran idea del nuevo apóstol

---

[de Melchor Espinosa]. [Comitán, 22 de agosto 1712 o unos días antes]; y ff. 165v-169v. Declaración de Manuel de Morales de 25 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712.

La prueba que a mí me resulta más convincente de que los vicarios indios fueron ordenados después de la batalla de Huixtán radica en que ninguno de los indios que estuvieron en Cancuc y que fueron interrogados por los españoles antes de principios de septiembre mencionaron a estos vicarios a pesar de que sus declaraciones son muy prolijas y detalladas sobre lo que sucedía en el pueblo rebelde: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 25v-27v. [Declaración de Sebastián Martínez, indio ladino de Petalcingo]. Ciudad Real, 13 de agosto 1712; ff. 27v-30. [Declaración de Jacinto Pérez, indio de Bachajón]. Ciudad Real, 14 de agosto 1712; ff. 68-69v. Declaración [de Nicolás Hernández, indio de Cuxtitali]. [Ciudad Real, 28 de agosto 1712]; ff. 102-103v. Declaración de Juan de Luna de 54 años. Ciudad Real, 7 de septiembre 1712; ff. 103v-106. Declaración de Alonso de Luna de 26 años. Ciudad Real, 8 de septiembre 1712; ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; ff. 159v-162. Declaración [de Melchor Espinosa]. [Comitán, 22 de agosto 1712 o unos días antes]; ff. 165v-169v. Declaración de Manuel de Morales de 25 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712; y ff. 169v-174. Declaración de Melchor de Espinosa de 34 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712.

En cambio, el fiscal de Mitontic que estuvo preso en Cancuc desde fines de agosto hasta mediados de septiembre, es decir después de la batalla de Huixtán, sí mencionó que los fiscales oficiaban misa en Cancuc: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 177v-181. Declaración de Mateo Pérez de 35 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.

Finalmente el papel en que se comunicó a los pueblos los nombramientos de los indios vicarios está fechado el 23 de septiembre: AGI, Guatemala, 295, exp. 8, ff. 195-196. Nómina de vicarios traducida del tzeltal en castellano. [Sin lugar, 23 de septiembre 1712].

<sup>53</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 10, 148 ff.

<sup>54</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v [En especial ff. 17v y 22]. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

<sup>55</sup> Así entre los indios que los españoles apresaron al entrar a Cancuc no se menciona a ninguno de las Montañas Chamulas, pero sí de otras poblaciones más alejadas, como Huitiupán e incluso Cunduacán en Tabasco: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 195-196v. Recibo de Castillejo. Cancuc, 10 de diciembre 1712.

Los indios de las Montañas Chamulas construyeron una trinchera en el camino a Chenalhó que los españoles nunca pudieron tomar por asalto: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 260-261v [Dice 250-251v]. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Campo de San Pedro Chenalhó, 21 de octubre 1712; y ff. 261v-263 [Dice 251v-253]. Junta de Guerra. Campo de San Pedro Chenalhó, 21 de octubre 1712 (noche).

Sebastián Gómez de la Gloria, se hizo por separado. En Cancuc se ungió a los vicarios de las Montañas Zedales y del Valle de Huitiupán, y en San Pedro Chenalhó a los de las Montañas Chamulas.<sup>56</sup>

### **En las fronteras de la rebelión.**

Estos datos nos han permitido delinear a grandes rasgos cuál fue el espacio por el que se difundió la rebelión, sin embargo si queremos conocer con precisión las límites de esta región tenemos que ver con más detalle lo que sucedió en las fronteras de la región rebelde, en sus puntos de contacto con las áreas que permanecieron leales a los españoles. Recorrámoslos en el sentido de las manecillas del reloj, empezando por Zinacantán.

#### ***Zinacantán.***

Los zinacantecos, eternos comerciantes, eran --como bien lo dijo Bernal Díaz del Castillo-- "*gente de razón*".<sup>57</sup> Estaban dispuestos a unirse a la rebelión siempre y cuando ésta tuviese verdaderas probabilidades de triunfar. Pero si de lo que se trataba era de lanzarse a una aventura suicida, consideraban preferible mantenerse al margen. El problema radicaba justamente en vislumbrar ante cuál de los dos casos se encontraban. Cuando los españoles salieron rumbo a Huixtán, los zinacantecos pensaron que se encaminaban a una derrota segura y se prepararon, con prudencia, a pasarse al campo rebelde. Apresaron a los correos que cruzaban por su pueblo y a un español, propietario de una labor cercana, Juan de Peña, al que le ofrecieron que fuera su capitán.<sup>58</sup> Pero apenas llegó a sus oídos el desenlace del enfrentamiento en Huixtán soltaron a los reos, y acudieron con el padre doctrinero para

---

<sup>56</sup> Véanse al respecto las declaraciones de los indios vicarios de las Montañas Chamulas: AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 124-127 [Dice 114-117]. Confesión de Andrés Jiménez, indio del pueblo de San Miguel Mitontic. Tecpanatitlán, 11 de abril 1713; ff. 128-130 [Dice 118-130]. Confesión de Juan Gómez, indio de Santiago Huixtán de las Coronas. Tecpanatitlán, 12 de abril 1713; ff. 130-132v. Confesión de Sebastián Alvarez, indio del pueblo de Santa Marta. Tecpanatitlán, 12 de abril 1713; y ff. 135v-137v. Confesión de Miguel López, de San Pedro Chenalhó de las Coronas. Tecpanatitlán, 12 de abril 1713.

<sup>57</sup> B. Díaz del Castillo, *Historia de la conquista de Nueva España*, cap. CLXVI, p. 425.

<sup>58</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712].

decirle que sólo se había tratado de un malentendido. Los españoles, que necesitaban que el camino real con Chiapa y la Audiencia de México estuviera abierto, se hicieron en un primer momento de la vista gorda.<sup>59</sup>

Más adelante, ante la pasividad de Ciudad Real, los zinacantecos volvieron a dudar. Uno de sus alcaldes se dirigió entonces a Chalchihuitán a hacer --dijo-- unas diligencias.<sup>60</sup> Probablemente iba a sondear a los habitantes de las Montañas Chamulas sobre su actitud ante la rebelión. Después de esta visita, los zinacantecos se mostraron remisos y altaneros. A mediados de septiembre las justicias se rehusaron a darle montura a un correo que iba a Tabasco a pedir pedreros. Esta desobediencia les costó a los alcaldes y regidores el ser condenados a muerte por el alcalde mayor de Chiapas.<sup>61</sup> Después de lo cual el común se mantuvo en paz, tan sólo algo compungido por haber mancillado su fama de leales defensores de las dos majestades.<sup>62</sup>

### *Chamula.*

Chamula se mantuvo firme en su obediencia al rey de España. La cercanía de Ciudad Real, el pequeño destacamento armado que "los protegía" y la presencia constante de su cura doctrinero, fray José Monroy, dominico de energía y habilidad excepcionales, ayudan a entender su actitud.<sup>63</sup> Su influencia llegó a Mitontic y San Andrés Iztacostoc que se volvieron tierra de nadie: los rebeldes incursionaban a veces en estos dos pueblos, pero sin permanecer en ellos. Algunos de sus habitantes

---

<sup>59</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712.

<sup>60</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 177v-181. Declaración de Mateo Pérez de 35 años. Ciudad Real, 3 de octubre 1712.

<sup>61</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712; y 296, exp. 9, ff. 116-120. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 18 de septiembre 1712.

<sup>62</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 183v-185v. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Chamula, 3 de octubre 1712.

<sup>63</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 70, pp. 317-318; y AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 137-141. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Chamula, 18 de septiembre 1712.

buscaron refugio en los montes o en Chamula,<sup>64</sup> mientras que otros se unieron a los pueblos sublevados.<sup>65</sup>

A pesar de esta aparente lealtad, los indios de Cuxtitali que hacían de espías para los rebeldes enviaban sus mensajes vía Chamula,<sup>66</sup> y unos 20 chamulas, entre ellos Diego Gómez, antiguo alcalde, se pasaron al enemigo.<sup>67</sup>

### ***Los Plátanos.***

Al principio de la rebelión los indios de Los Plátanos estuvieron a punto de unirse al bando rebelde cuando un español, Juan de Figueroa, que estaba de paso hacia Tabasco y que tenía buenas relaciones con el alcalde de primer voto, se enteró que las justicias del pueblo acababan de contestar afirmativamente a la convocatoria de Cancuc. El comerciante español convenció entonces al alcalde de que había cometido un grave error, que la rebelión acabaría por ser reprimida y él tendría que pagar muy caro el haberle brindado su apoyo. Asustado, el alcalde envió, entonces, un nuevo correo que logró atajar en Santiago Huixtán la respuesta inicial a la convocatoria de Cancuc.<sup>68</sup>

A partir de ese momento el pueblo de Los Plátanos se volvió un lugar de refugio para las víctimas de los rebeldes,<sup>69</sup> a pesar de que sus propios habitantes emprendían la huida cada vez que los "soldados de la Virgen de Cancuc" se aproximaban al área.<sup>70</sup>

---

<sup>64</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 10, ff. 124-127 [Dice 114-117]. Confesión de Andrés Jiménez, indio del pueblo de San Miguel Mitontic. Tecpanatitlán, 11 de abril 1713; 295, exp. 5, ff. 67v-74v. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 22 de septiembre 1712; y 296, exp. 9, ff. 199-200v. Declaración de Antonio Sánchez de 55 años. Ciudad Real, 28 de septiembre 1712; ff. 200v-202. Declaración de Juan Díaz de 32 años. Ciudad Real, 28 de septiembre 1712; ff. 202-204. Declaración de Juan Pérez de 43 años. Ciudad Real, 28 de septiembre 1712; y ff. 263v-265 [Dice 253v-265]. Declaración de Magdalena Hernández de 22 años. Ciudad Real, 23 de octubre 1712.

<sup>65</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712; y ff. 183v-185v. Carta [de fray José Monroy a Pedro Gutiérrez]. Chamula, 3 de octubre 1712.

<sup>66</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 40v-42v. Carta escrita por el gobernador de las armas don Nicolás de Segovia al justicia mayor don Pedro Gutiérrez. Oxchuc, 23 de octubre 1712.

<sup>67</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>68</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 32v-34. [Declaración de Juan de Figueroa, vecino de Ciudad Real]. Ciudad Real, 18 de agosto 1712.

<sup>69</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 205-207. Declaración de Antonio Hernández de 52 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 207-209. Declaración de Gabriel Hernández de 43 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 209-

### *Jitotol.*

Jitotol era un punto clave en las comunicaciones interregionales, dada su ubicación cercana al paso de montaña --el actualmente llamado Puerto Caté-- que comunicaba las Montañas Zoques con las Montañas Chamulas y con el Valle de Huitiupán. Como bien lo dijo un español, Juan Salvador, era "*la llave de Los Zoques*".<sup>71</sup> Para expandirse a esa provincia, la rebelión hubiese tenido que abrirse paso por Jitotol. Juan Salvador, que tenía muchos amigos y compadres en los pueblos zoques cuidó con esmero de que esto no llegase a suceder. Para llevar a cabo su tarea contó con la ayuda del gobernador del pueblo, Juan Hernández, y los hermanos de éste, que empezaron a patrullar los alrededores a caballo.<sup>72</sup> El capitán Juan Rodríguez Linares vigiló la Ribera de Ixtacomitán en donde se encontraban prósperas haciendas de cacao y que contaba con un buen número de pobladores españoles, mestizos y mulatos.<sup>73</sup> La tarea de estos tres juanes no fue sencilla: Las convocatorias de Cancuc circulaban profusamente en las Montañas Zoques, algunas escritas en náhuatl, otras en zoque.<sup>74</sup> Para el 23 de agosto ya habían llegado hasta sus confines noroccidentales.<sup>75</sup> Muchas fueron interceptadas por los amigos y compadres

---

211. Declaración de Diego García de 40 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 211-213. Declaración de Diego Pérez [sic, por Ruiz] de 38 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; y ff. 213-215. Declaración de Fabián López de 35 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712.

<sup>70</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 83v-86v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Francisco de Astudillo]. Huitiupán, 31 de agosto 1712; y 294, exp. 23, ff. 230-232. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 12 de diciembre 1712.

<sup>71</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712.

<sup>72</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712; f. 188v. Papel escrito en lengua zoque. [Septiembre 1712]; y ff. 188v-189v. Respuesta de Juan Salvador de otro papel en mexicano. [Septiembre 1712].

<sup>73</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 57-57v. Carta [de Juan Rodríguez Linares a Francisco de Astudillo]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; y ff. 59-60. [Carta de Juan Rodríguez Linares]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>74</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 17v-23v. [Carta de don Sebastián de Olivera Ponce de León]. [Ciudad Real, fines de agosto o septiembre 1712]; y 296, exp. 9, ff. 62v-63v. Carta [de fray Juan de Dios Campero a Fernando del Monje]. Simojovel, 24 de agosto 1712.

<sup>75</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 57v-58v. [Carta de fray José de Espellera a Francisco de Astudillo]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; ff. 58v-59. [Carta de Francisco Bravo, clérigo presbítero administrador de las haciendas del colegio de la Compañía de Jesús en la Ribera de Ixtacomitán]. Hacienda del Rosario, Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; y ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

de los españoles antes de ser entregadas a las justicias y al común de los pueblos.<sup>76</sup> Pero a su vez los indios se dedicaron a incautar el correo de las autoridades civiles y eclesiásticas.<sup>77</sup>

Poco antes de la batalla de Huixtán, los pueblos de Sayula, Ostuacán y Coalpitán --los tres asentamientos de las Montañas Zoques más alejados del foco rebelde-- estaban prestos a unirse a la rebelión.<sup>78</sup> Pero de poco servían esas intenciones si el resto de las Montañas Zoques permanecía en paz. De hecho, Nicapa y Sunuapa se pronunciaron en contra de la aventura,<sup>79</sup> y los españoles --como ya hemos mencionado-- impidieron el paso a los simpatizantes de la rebelión en Ixtacomitán y Jitotol.

Durante el mes de septiembre las convocatorias volvieron a circular por la zona de Tapilula, pero ya para entonces las Montañas Zoques estaban totalmente bajo el control de los españoles.<sup>80</sup>

### *Simojovel.*

El caso de Simojovel fue, sin duda, excepcional. En ningún momento el pueblo sintió la tentación de unirse a la rebelión,<sup>81</sup> por el contrario, como hemos visto, su decidida y tenaz oposición le valió ser atacado en dos ocasiones por los rebeldes. En estos dos mortíferos ataques pereció más de la mitad de sus tributarios.<sup>82</sup> Sorprende esta obstinación, si recordamos que sus relaciones humanas

---

<sup>76</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 64v-65. Carta [de Juan Salvador al provisor don Miguel Romero de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712; f. 187v. Papel. [San Bartolomé Comistahuacán, 23 de agosto]; y 369, exp. 1 (18), 4 ff. [Certificación del licenciado Juan Antonio Narváez sobre fray José Monroy]. Tila, 20 de agosto 1725.

<sup>77</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 57-57v. Carta [de Juan Rodríguez Linares a Francisco de Astudillo]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>78</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 57v-58v. [Carta de fray José de Espellera a Francisco de Astudillo]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; ff. 58v-59. [Carta de Francisco Bravo, clérigo presbítero administrador de las haciendas del colegio de la Compañía de Jesús en la Ribera de Ixtacomitán]. Hacienda del Rosario, Ixtacomitán, 23 de agosto 1712; y ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>79</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 60-61v. [Carta de fray José de Espellera, dominico, cura ministro doctrinero de Ixtacomitán]. Ixtacomitán, 23 de agosto 1712.

<sup>80</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712; f. 188v. Papel escrito en lengua zoque. [Septiembre 1712]; y ff. 188v-189v. Respuesta de Juan Salvador de otro papel en mexicano. [Septiembre 1712].

<sup>81</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 61v-62v. Carta de los indios [de Simojovel al capitán general teniente de Ciudad Real]. Ciudad Real, 24 de agosto 1712; ff. 63v-64v. Relación de indios [de Simojovel]. Simojovel, 28 de agosto 1712; y ff. 66-67v. [Carta de fray Juan de Dios Campero a Pedro Gutiérrez]. Simojovel, [?] de agosto 1712.

<sup>82</sup> Sobre el primer ataque a Simojovel, véase AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 144-147. Declaración de Sebastián Hernández de 52 años.



estaban volcadas hacia Huitiupán y sus anexos que, aunque algo forzados, participaron de lleno en la rebelión. Formaba parte del mismo curato y participaba en las fiestas de sus vecinos.<sup>83</sup> Se distinguía, es cierto, del resto del Valle de Huitiupán, por su riqueza agrícola, basada en el cultivo del tabaco,<sup>84</sup> y por el hecho de pagar en ocasiones su tributo en especie.<sup>85</sup>

### *Amatán.*

Las convocatorias rebeldes, tanto antes de la batalla de Huixtán, como después de ésta, llegaron con gran insistencia a Amatán.<sup>86</sup> Sus habitantes por simpatía o por temor a los rebeldes estaban dispuestos a unirse a la sublevación, pero las intervenciones de su cura doctrinero ayudado por los gobernadores indios de los poblados vecinos tabasqueños, Oxolotán y Tapijulapa, lo impidieron en dos ocasiones.<sup>87</sup> Asentamiento zoque ubicado en lo alto de una accidentada montaña, Amatán miraba hacia Tabasco. Oxolotán y Tapijulapa, también de habla zoque, estaban de hecho a un paso. Y por si fuera

---

Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 147-150. Declaración de Antonio Pérez de 43 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 150-152v. Declaración de Juan Pérez de 38 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; ff. 152v-156. Declaración de Salvador Mejía de 48 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712; y ff. 156-159. Declaración de Gregorio González de 36 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

Sobre el segundo ataque, véase AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 205-207. Declaración de Antonio Hernández de 52 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 207-209. Declaración de Gabriel Hernández de 43 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 209-211. Declaración de Diego García de 40 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; ff. 211-213. Declaración de Diego Pérez [sic, por Ruiz] de 38 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712; y ff. 213-215. Declaración de Fabián López de 35 años. Ciudad Real, 29 de septiembre 1712.

<sup>83</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 141v-144 [En especial f. 144]. Declaración de Antonio Hernández de 50 años. Ciudad Real, 23 de septiembre 1712.

<sup>84</sup> Fray Gabriel de Artiga, en Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1971), libro VI, cap. 62, p. 278, señala que en el primer ataque a Simojovel, los rebeldes robaron el dinero y la plata de los indios ricos. Sobre la producción de tabaco en Simojovel, véase AGI, Guatemala, 221, exp. 1, ff. 7v-13. 2º capítulo; y 295, exp. 7, ff. 32v-41 [En especial f. 37]. Declaración de Bartolomé Sánchez. Yajalón, 12 de enero 1713.

<sup>85</sup> AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 256-257v. Declaración de los indios del pueblo de Simojovel, Priorato de Chiapa. Ciudad Real, 2 de diciembre 1719; exp. 1 (2), ff. 103-103v. Declaración de los indios del pueblo de San Antonio Simojovel, partido de las Coronas. Ciudad Real, 4 de noviembre de 1719.

<sup>86</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713; exp. 12, ff. 36v-39. Carta del mismo [fray Francisco Calderón a Juan Francisco Medina]. Amatán, 9 de septiembre 1712; ff. 51v-56. Confesión [de Marcos Núñez]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 56-60v. Otra [confesión de Antonio Díaz]. Tlacotalpa, 12 de septiembre 1712; y ff. 62v-64. Carta [de fray Fernando Calderón a Juan Francisco Medina]. Tapijulapa, 11 de septiembre 1712; y 367, exp. 8, 2 ff. [Carta de Fernando Calderón de la Barca al rey]. [¿1713?].

<sup>87</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 21-25v. Consulta [de Juan Francisco Medina al virrey]. Tacotalpa, 2 de septiembre 1712; y ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713; y exp. 12, ff. 23v-26. Declaración de don Diego de Torres. Tacotalpa, 24 de agosto 1712.

poco, compartía cura doctrinero con estos dos pueblos tabasqueños. A la luz de esta situación, la intervención de los gobernadores indios de Tabasco se entiende más fácilmente. El desenlace de sus aventuras en la rebelión fue lógico: Sus habitantes se trasladaron a Tapijulapa con sus enseres y gallinas, y con los ornamentos de la iglesia.<sup>88</sup>

### *Los Moyos.*

Los Moyos era realmente un pueblo de frontera. Estaba situado en los límites de las dos alcaldías y en el camino que comunicaba Ciudad Real con Tabasco. Sus habitantes mantenían excelentes relaciones de parentesco y compadrazgo con los de Puxcatán, y acudían a sus fiestas.<sup>89</sup> Pero al mismo tiempo, conocían a todos los indios de las Montañas Zendale que transitaban por su pueblo, y para desgracia suya tenían que pagar sus tributos a Ciudad Real. Durante la rebelión vivieron su condición fronteriza a mitad camino entre el drama y la picaresca. Sufrieron las consecuencias de estar entre Tabasco y los rebeldes, pero también supieron hábilmente sacar partido de ello. De hecho si las noticias que tenemos sobre su actuación durante la revuelta son confusas, no se debe a que sean escasas, sino a que los indios de Los Moyos se dedicaron con toda conciencia a levantar una cortina de humo sobre sus actos.

El 17 de agosto los rebeldes entraron al pueblo y se llevaron a las justicias, fiscales de iglesia y parte del común a Cancuc, forzados, dirían después en sus declaraciones a los españoles.<sup>90</sup> Como ya vimos regresaron a su pueblo después de la derrota de Huixtán, sin poder liberarse del yugo de los "soldados de la Virgen" que cerraban el paso con Tabasco. Enviaron discretas señales a sus amigos de

---

<sup>88</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 34v-35v. Auto [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 10 de septiembre 1712; ff. 50-51v. Auto [de Gaspar Sarmiento de Acosta, teniente general de alcalde mayor de Tabasco]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 51v-56. Confesión [de Marcos Núñez]. Tlacotalpa, 11 de septiembre 1712; ff. 56-60v. Otra [confesión de Antonio Díaz]. Tlacotalpa, 12 de septiembre 1712; ff. 61-62v. Despacho [de Juan Francisco Medina]. Tlacotalpa, 10 de septiembre 1712; y ff. 64-64v. Carta [de Diego de Torres a Juan Francisco Medina]. Tapijulapa, 11 de septiembre 1712.

<sup>89</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713.

<sup>90</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 15v-21v. Declaración del licenciado don Rafael Guillén. Tacotalpa, 21 de agosto 1712; ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712; y ff. 126v-129v. Declaración de los mandones del pueblo de Moyos. Puxcatán, 27 de noviembre 1712.

Puxcatán dando a entender que querían refugiarse del otro lado de la raya.<sup>91</sup> Recibieron con todo respeto las cartas del alcalde mayor de Tabasco que traía el compadre puxcateco del fiscal Matías de Mendoza. Este último, que hacía las veces de escribano, contestaba puntualmente a las amenazas de los españoles de Tabasco, diciendo que el pleito no era con ellos.<sup>92</sup> Tras la derrota de los rebeldes, este fiscal aseguró en sus declaraciones que había sido azotado en dos ocasiones por los cancuqueros.<sup>93</sup> Sin embargo sabemos que se escribía con los dirigentes de la ermita de Cancuc y les comunicaba el contenido de las cartas del alcalde mayor de Tabasco: "*Todavía no va entrar a Chiapas*", "*está enfermo*", "*ya tiene licencia del virrey para incursionar en terrenos de la Audiencia de Guatemala*"; etcétera.<sup>94</sup> Además de mantenerlos informados, les mandaba también cacao como limosna para la Virgen de Cancuc.<sup>95</sup> Y por si todo esto fuera poco, los indios de Los Moyos participaron en el ataque a Simojovel.<sup>96</sup>

El punto culminante de este doble juego tuvo lugar después de la derrota de Cancuc. Como las comunicaciones entre Tabasco y Chiapas estaban cortadas, los tabasqueños no sabían que el presidente de la Audiencia de Guatemala había tomado Cancuc. Los habitantes de Los Moyos por el contrario ya sabían cuál era el bando triunfador. Jugando con gran maestría sus cartas se rindieron a Tabasco, pero

---

<sup>91</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 64v-65. Respuesta de los indios [de San Francisco de los Moyos]. [Los Moyos, septiembre 1712]; ff. 65-66v. Auto [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712; y ff. 67-70. Declaración [de Jacinto de Cortés]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712.

<sup>92</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 67-70. Declaración [de Jacinto de Cortés]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712; e AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 91v-93. Respuesta del pueblo de Moyos, uno de los levantados. [Los Moyos, noviembre 1712]; ff. 93v-94v. Aquí la carta de los indios trasuntada. [Los Moyos, noviembre 1712]; ff. 109v-112v. Declaración [de Jacinto Cortés]. Tecomajaca, 21 de noviembre 1712; ff. 108-108v. Carta de los indios de Moyos [a Juan Francisco Medina]. Moyos, 18 de noviembre 1712; y ff. 108v-109. Aquí la carta original trasunto de la carta en idioma de los indios de Moyos [a fray Francisco Cándido]. Moyos, 18 de noviembre 1712.

<sup>93</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 124-125v. Petición de los indios de Moyos [a J. F. Medina]. Moyos, 27 de noviembre 1712; y ff. 126v-129v. Declaración de los mandones del pueblo de Moyos. Puxcatán, 27 de noviembre 1712.

<sup>94</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 205v-206. Carta 4 [Papel de los rebeldes]. Los Moyos, [1712]; ff. 209v-210v. Encinos [Papel de los rebeldes]. [Los Moyos], 10 de noviembre 1712; ff. 213-214. [Papel de los rebeldes] [Los Moyos, 1712]; y ff. 216v-217v. 26 [Papel de los rebeldes]. [Los Moyos o Petalcingo], 14 de [?] 1712.

<sup>95</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 207v-208. [Papel de los rebeldes]. Los Moyos, [Sin fecha]; y ff. 209v-210v. Encinos [Papel de los rebeldes]. [Los Moyos], 10 de noviembre 1712.

<sup>96</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 67-70. Declaración [de Jacinto de Cortés]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712.

escondiendo sus verdaderas razones.<sup>97</sup> El alcalde mayor, Juan Francisco Medina, cayó en la trampa: Entró a Chiapas y "heroicamente" se encaminó a Huitiupán para someter a los que él creía que seguían siendo rebeldes obstinados. Con ello dejó libre el paso a todos los indios que huían de Cancuc hacia el norte, complicando así las tareas de pacificación en el área.<sup>98</sup> Fue tanto el ingenio que desplegó Matías de Mendoza que los españoles de Tabasco, que no tuvieron conocimiento de su continua correspondencia con los rebeldes --recopilada en los autos hechos por el presidente de la Audiencia de Guatemala--, nunca se dieron cuenta del engaño del que habían sido objeto. Después de la pacificación el alcalde mayor de Tabasco recompensó los "servicios" de Matías de Mendoza, otorgándole el título de gobernador de Los Moyos.<sup>99</sup>

### ***Palenque.***

Los palencanos estaban lejos de todo, pero a juicio de las autoridades de Tabasco potencialmente cerca de los ingleses que merodeaban por la Laguna de Términos.<sup>100</sup> Y no podía haber peor catástrofe que la alianza de los piratas con los rebeldes. De ahí la atención que Tabasco le otorgó a este pueblo durante la rebelión. La actitud de los palencanos fue dubitativa, incluso contradictoria. Tal vez sus dos parcialidades tenían ideas distintas sobre qué partido tomar. El hecho es que habiendo recibido la carta convocatoria de Cancuc, permitieron que Pedro de Zavaleta, seguramente el español

---

<sup>97</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 80-85v. El alcalde mayor de Tabasco, lugarteniente de capitán general, consulta a su excelencia [el virrey]. Moyos, 7 de diciembre 1712; y exp. 12, ff. 115-116. Aquí la carta original [de los indios de Los Moyos a fray Francisco Cándido]. Los Moyos, 23 de noviembre 1712; y ff. 116v-117v. Otra carta de los mismos de Moyos [a Juan Francisco Medina]. Los Moyos, 23 de noviembre 1712.

<sup>98</sup> Sólo cuando se encontraban ya cerca de Huitiupán, unos indios mensajeros de Los Moyos que habían llevado cartas del alcalde mayor de Tabasco a los rebeldes, al final de su declaración agregaron que "*sólo se les olvidaba decir*" que el presidente de la Audiencia de Guatemala había tomado Cancuc: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 152v-154v. [Declaración de Francisco Muñoz y Mateo Hernández, indios de Los Moyos]. Real de Nuestra Señora de Guadalupe, camino a Huitiupán, 13 de diciembre 1712.

<sup>99</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 633v-637. Carta [de Juan Medina Cachón a Toribio de Cosío]. San Francisco de Los Moyos, 21 de marzo 1713.

<sup>100</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 59-61v. Consulta [de Juan Francisco Medina al virrey]. Tlacotalpa, 18 de octubre 1712.

más odiado por los indios de Chiapas, huyera a Balancán.<sup>101</sup> Al día siguiente entraron los tumbaltecos y, furiosos, saquearon el pueblo e incorporaron a algunos de sus habitantes a la rebelión, al parecer sin forzarlos demasiado.<sup>102</sup> El mismo maestro de capilla que había salvado la vida a Zavaleta regresó de Balancán y se fue voluntariamente a Tumbalá.<sup>103</sup> Ya dijimos que después de la batalla de Huixtán, los palencanos que estaban en Cancuc fueron los que mantuvieron en alto la moral de los rebeldes.<sup>104</sup> Sin embargo se enfrentaron con los tumbaltecos --por lo visto sus no muy apreciados vecinos-- que querían despoblar El Palenque para que los españoles no pudiesen entrar por ahí.<sup>105</sup> A los pocos días regresaron a su pueblo, diciendo que iban a buscar a los que se habían quedado en él.<sup>106</sup> No se les volvió a ver más por Cancuc, a pesar de los requerimientos de los rebeldes y de los argumentos de sus alcaldes, que simpatizaban con la sublevación.<sup>107</sup> El 27 de septiembre pidieron amparo al teniente de la zona de Los Ríos y se instalaron en Tabasco.<sup>108</sup> Tal vez los remisos acabaron por convencer a los partidarios de la rebelión, que más valía hacer un discreto mutis y esperar en terreno seguro el desarrollo de los acontecimientos.<sup>109</sup> Unos pocos, sin embargo, siguieron en la lucha armada hasta el final, mezclados

---

<sup>101</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 8v-10v. Carta [de Pedro Zavaleta a Juan Medina Cachón]. Palenque, 17 de agosto 1712; y 295, exp. 5, ff. 110-112v. [Carta de Pedro de Zavaleta a Andrés Gordillo, sargento mayor]. Yanizo [?], 22 de agosto 1712.

<sup>102</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 20v-21. Carta [de Diego Tepat, alcalde de Balancán, a Francisco Ballesteros]. Balancán, [agosto 1712]; y exp. 12, ff. 28-29. Trasunto [de una carta de Diego Tepat Balancán a Francisco Ballesteros]. [Sin lugar, ni fecha]; y ff. 222v-225v. Certificación [de Felipe Bolaños y Gregorio Zetina]. Tumbalá, 8 de febrero 1713.

<sup>103</sup> AGI, Guatemala, 295, exp. 5, ff. 110-112v. [Carta de Pedro de Zavaleta a Andrés Gordillo, sargento mayor]. Yanizo [?], 22 de agosto 1712.

<sup>104</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 107-112v. Declaración de Sebastián Hernández de 25 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712. Véase también AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 112v-116v. Declaración de Diego de Santi Esteban de 24 años. Ciudad Real, 16 de septiembre 1712.

<sup>105</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 392v-393v. [Declaración de Pedro Mendoza del Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712; y ff. 393v-395v. Declaración [de Miguel Gómez del Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712.

<sup>106</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 74v-77. Otra [carta] escrita a su señoría el señor presidente por el gobernador de Tabasco. Tacotalpa de Tabasco, 11 de octubre 1712.

<sup>107</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 63-70. Consulta [de Juan Francisco Medina al virrey Duque de Linares]. Tecomajaca, 14 de noviembre 1712; y exp. 12, f. 392v. [Papel de los indios de Cancuc, escrito por Gerónimo Saraos]. "Ciudad Real" [Cancuc], 19 de septiembre 1712.

<sup>108</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 392-392v. Declaración [de Miguel Hernández indio del Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712.

<sup>109</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 398-400v. Auto de aprobación [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 23 de mayo 1713.

con indios de otros pueblos.<sup>110</sup> Después de la rebelión el problema fue obligar a los que se habían instalado en Los Ríos a volver a su lugar de origen ya que al parecer les gustaba más el trato que recibían en Tabasco que el que les daban en Chiapas.<sup>111</sup>

### *Comitán.*

La otra frontera de la rebelión estaba formada por Comitán y por los pueblos de los Valles de Teopisca y de las Terrazas de Socoltenango. De todos ellos, sólo en Comitán encontramos algunos indicios de veleidades subversivas entre los indios. Ahí el cura logró apresar a dos habitantes del lugar que venían de Cancuc trayendo cartas convocatorias, antes de que éstos pudieran difundirlas.<sup>112</sup> Después de lo cual, los comitecos realizaron un novenario a la Virgen para pedirle protección contra las posibles incursiones de los rebeldes.<sup>113</sup> Domingo de Luna, alcalde de primer voto, se encargó de garantizar la tranquilidad del pueblo. Para ello ofreció a los españoles 100 indios a cambio de que le dejaran unos soldados armados con bocas de fuego para animar a sus habitantes.<sup>114</sup> Su lealtad le fue

---

<sup>110</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 210v-211v. Auto [de Juan Francisco Medina]. Tumbalá, 2 de febrero 1713; ff. 212-212v. Otra [diligencia]. Tumbalá, 5 de febrero 1713; ff. 222v-225v. Certificación [de Felipe Bolaños y Gregorio Zetina]. Tumbalá, 8 de febrero 1713; y ff. 390-392. [Nómina de los indios palencanos que hoy cinco días del mes de octubre de mil setecientos y doce años han llegado y acogido al pueblo de Balancán de este partido de Los Ríos]. Balancán, 5 de octubre 1712; y 294, exp. 23, ff. 185v-187v. Copia del papel que envió el teniente de Los Ríos [Juan Francisco Ballesteros], jurisdicción de Tabasco, al justicia mayor del Petén. Petenecté, 14 de octubre 1712.

<sup>111</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 747v-751v. [Carta de Juan Sánchez Andrés a Toribio de Cosío]. Tacotalpa de Tabasco, 19 de julio 1713; ff. 751v-752v. Petición [de los indios del Palenque]; ff. 754-755v. [Testimonio de lo acordado en cabildo por los indios de El Palenque]. Petenecté, 13 de junio 1713; ff. 756v-?. Auto [de Juan Sánchez Andrés]. Tacotalpa, 4 de julio 1713; ff. 761-762v. Carta [de Toribio de Cosío a Juan Sánchez Andrés]. Guatemala, 30 de agosto 1713; ff. 837-841v. [Carta de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 12 de septiembre 1713; y ff. 869v-870v. [Carta de José Pinelo a Toribio de Cosío]. Palenque, 21 de septiembre 1713

<sup>112</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 80v-82. Carta [de fray Nicolás Gordillo, cura de Comitán, a Pedro Gutiérrez]. Comitán, 2 de septiembre 1712; ff. 159-159v. Carta [de José Gómez Coronado a Pedro Gutiérrez]. Comitán, 22 de agosto 1712; ff. 163-164. Carta [de Nicolás Guillén Serrano a Pedro Gutiérrez]. Comitán, 11 de septiembre 1712; ff. 165v-169v. Declaración de Manuel de Morales de 25 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712; y ff. 169v-174. Declaración de Melchor de Espinosa de 34 años. Ciudad Real, 24 de septiembre 1712.

<sup>113</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 163-164. Carta [de Nicolás Guillén Serrano a Pedro Gutiérrez]. Comitán, 11 de septiembre 1712.

<sup>114</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 162-163. Carta [de fray Nicolás Gordillo a Pedro Gutiérrez]. Comitán, 14 de septiembre 1712; y ff. 164-164v. Razón. [¿Comitán, 11 de septiembre 1712?].

recompensada con el título de gobernador de Comitán y Zapaluta, protegiéndolo así de sufrir algún "disgusto" con los naturales al término de su período como alcalde.<sup>115</sup>

### ***Los Valles de Teopisca y las Terrazas de Socoltenango.***

Los otros pueblos de la frontera sur del área rebelde, se hicieron de oídos sordos al canto de las sirenas de la sublevación. Las convocatorias llegaron, pero las justicias las entregaron religiosamente a las autoridades españolas.<sup>116</sup> A veces, incluso, se propusieron y arrestaron por sospechosos a personas que nada tenían que ver con los alzados. Así, una familia de Oxchuc que había dejado su pueblo antes del conflicto para adquirir algodón en San Bartolomé de Los Llanos, fue a parar a la cárcel de Ciudad Real, donde afortunadamente logró demostrar su inocencia.<sup>117</sup> Lo mismo le sucedió a un pacífico peón de la labor de los jesuitas de Ciudad Real a quien en la fiesta de Amatenango, ya algo borracho, se le ocurrió decir que los rebeldes iban a atacar el pueblo por la noche.<sup>118</sup> El cura de San Bartolomé, fray Ignacio Caballero, logró incluso que sus feligreses remitiesen bastimentos y caballos a los soldados españoles atrincherados en Ciudad Real.<sup>119</sup>

---

<sup>115</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 20v-25. Otra carta del justicia mayor don Pedro Gutiérrez [a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 11 de octubre 1712; ff. 223v-230. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 16 de diciembre 1712; y ff. 259-262. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1712.

<sup>116</sup> Así sucedió con la que recibieron los indios de Teopisca: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 67v-68. Carta de los indios [de Teopisca al "señor general"]. Teopisca, 31 de agosto 1712. También a San Bartolomé de Los Llanos llegaron convocatorias rebeldes antes de la batalla de Huixtán: AGI, Guatemala, 293, exp. 3, ff. 23v-26v. Carta [del capitán Sebastián de Olivera al cabildo de Ciudad Real]. Ciudad Real, [agosto 1712].

<sup>117</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 88v-89. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712; ff. 89-90v. Declaraciones de Tomás Sánchez de 50 años. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712; ff. 90v-92. Declaración de Martín Sánchez de 30 años. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712; ff. 92-94. Declaración de Lucia de Espinosa de 50 años. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712; ff. 94-96. Declaración de Marta Pérez de 30 años. Ciudad Real, 6 de septiembre 1712; ff. 96-97. Carta [de fray Ignacio Caballero a Pedro Gutiérrez]. San Bartolomé de Los Llanos, 4 de septiembre 1712; y ff. 97-98. Papel de los alcaldes del pueblo de San Bartolomé, traducido. San Bartolomé de Los Llanos, [septiembre 1712].

<sup>118</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 234v-236. Auto [de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 7 de octubre 1712; ff. 236-238. Declaración de Francisco Hidalgo de 50 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712; ff. 238-239v. Declaración de Pedro Supún de 48 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712; y ff. 239v-240v. Declaración de Marcos de Castillejo de 90 años. Ciudad Real, 7 de octubre 1712.

<sup>119</sup> AGI, Guatemala, 375, exp. 1 (16), 12 ff. [En especial f. 8]. [Carta de fray Gabriel de Artiga al rey]. Guatemala, 2 de diciembre 1714; y Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1971), libro VI, cap. 65, p. 269.

Sin duda la prosperidad agrícola de estas regiones, su más o menos reciente recuperación demográfica y el hecho de pagar rara vez --o nunca, en el caso de algunos pueblos-- el tributo en dinero, contribuyeron a que sus naturales se sintieran menos agraviados que los de otras regiones. Aunque, sin duda, la ubicación de los pueblos en espacios abiertos, difícilmente defendibles, y la presencia permanente de hacendados y comerciantes españoles también contribuyeron a que los indios de estas regiones se mantuvieran leales a la Corona española.

Una vez delineadas las fronteras del espacio que abarcó la rebelión, podemos pasar a preguntarnos hasta qué punto este espacio poseía una unidad interna antes de la rebelión y qué tanto esta unidad fue resultado de la misma revuelta.



## 13. Reflexiones finales.

### Regiones desfasadas.

En este último capítulo procuraremos interrogarnos rápidamente sobre la relación que guardaba la región que participó en la rebelión de 1712, con la distribución espacial de diversos factores geográficos, lingüísticos, económicos y sociales previos al levantamiento indio, y con las divisiones administrativas y eclesiásticas creadas por los españoles. El propósito de esta indagación es intentar profundizar en los factores que influyeron en la decisión que cada pueblo de la alcaldía mayor de Chiapas tomó con respecto a su participación en dicha rebelión.

La rebelión de 1712 se desarrolló en una región eminentemente montañosa, con la única excepción de Palenque --ubicado en el principio de las Llanuras del Golfo-- que sólo participó en un primer momento en el levantamiento armado, ya que unas semanas después de la batalla de Huixtán sus pobladores se retiraron a Tabasco. Sin duda alguna, la accidentada geografía de la región permitía a los rebeldes defenderse con mayor facilidad de los ataques españoles, razón por lo cual éstos, tras la temeraria incursión a Huixtán, decidieron esperar la llegada de refuerzos de la ciudad de Guatemala y de Tabasco antes de lanzarse de lleno en contra de los indios sublevados. Los pueblos ubicados en lugares abiertos, como era el caso de muchos de los pertenecientes a la provincia de Los Llanos, eran en cambio, mucho más vulnerables a los ataques españoles, aunque difícilmente se puede pensar que ésta haya sido la principal razón para no involucrarse en la lucha armada. Por otra parte, este factor geográfico no explica de ninguna manera por qué otros pueblos ubicados en lugares igualmente inaccesibles a la caballería española, como es el caso de casi todos los que pertenecían a la provincia de Los Zoques, no se sumaron a la sublevación.

La región rebelde tampoco puede ser definida en términos lingüísticos, ya que en ella participaron pueblos de lengua tzeltal, chol y tzotzil, pero al mismo tiempo muchos pueblos tzeltales y tzotziles quedaron fuera de sus límites. Ciertamente es, en cambio, que ningún pueblo zoque, ni tojolabal (o coxoh), ni cabil, ni chiapaneca participó en la revuelta.

En cambio la región rebelde coincidía en gran medida con la suma de tres provincias: Los Zendales, la Guardianía de Huitiupán, y Coronas y Chinampas, con las excepciones de Chamula, Simojovel y Los Plátanos que se mantuvieron leales a la Corona española. De hecho los españoles se refirieron siempre a esta rebelión como "la sublevación de 32 pueblos de indios de los partidos de Los Zendales, Coronas y Chinampas, y Guardianía de Huitiupán", no porque haya habido 32 pueblos que participaran en ella, sino porque ese era el número de repúblicas de indios que integraban esos tres partidos. A pesar de ello, esta división administrativa, extremadamente cambiante y que era puramente indicativa --ya que no suponía la existencia de funcionarios menores dedicados exclusivamente al control político de cada uno de los partidos--, no puede ayudarnos a comprender ni siquiera por qué los pueblos de esos tres partidos se sentían especialmente agraviados por los españoles. Esta coincidencia lo único que puede sugerirnos es que las provincias no fueron definidas por las autoridades de manera azarosa, sino con base en un conocimiento real de la alcaldía mayor de Chiapas.

En cambio, las divisiones eclesiásticas, que tras la Conquista jugaron un papel de gran importancia en la reestructuración del territorio de la alcaldía mayor, no guardaban relación alguna con la región rebelde. A pesar de que existían diferencias importantes en cuanto a métodos evangelizadores y a formas de administración religiosa entre los dominicos, los franciscanos y los seculares, los indios rebeldes parecen haber odiado a todos ellos por igual. Así, en la sublevación participaron pueblos administrados por dominicos, franciscanos y seculares, y entre los sacerdotes asesinados por los indios encontramos también a integrantes de los tres grupos aquí señalados. Las divisiones en conventos, guardianías y beneficios tampoco jugaron un papel significativo en la conformación de la región rebelde. Muchos pueblos del priorato de Ciudad Real se lanzaron a la rebelión, pero muchos otros

siguieron bajo el dominio español. Es más, en algunos casos pueblos de una misma parroquia, a pesar de mantener estrechas relaciones entre sí, tomaron partido por bandos opuestos: Es el caso de Chamula y sus anexos, de Huitiupán y Simojovel, pero también el del curato de Tumbalá, en donde la rebelión provocó serias diferencias entre los habitantes de la cabecera y los de Palenque.

La situación demográfica tampoco era semejante en todos los pueblos rebeldes. Las Montañas Zendaleas habían conocido un claro y continuo crecimiento demográfico desde finales del siglo XVI, mientras que el Valle de Huitiupán y las Montañas Chamulas no lograban aún recuperarse de la catástrofe demográfica que siguió a la Conquista.

Lo mismo puede decirse de la situación económica. Junto a regiones relativamente prósperas como las Montañas Zendaleas y el Valle de Huitiupán, en las que se cultivaban productos de alto valor comercial como el cacao, el algodón y el tabaco, y que empezaban a atraer a colonos españoles, también participaron en la sublevación varias aldeas de las Montañas Chamulas, cuya producción se dedicaba casi exclusivamente al autoconsumo.

La forma de pago del tributo tampoco fue un elemento común a todos los pueblos que participaron en la rebelión. Gran parte de los asentamientos de las Montañas Zendaleas pagaban sus tributos en dinero, al igual que casi todos los del Valle de Huitiupán. En cambio, los indios de las Montañas Chamulas pagaban los suyos, por lo general, en especie, aunque no hay que olvidar que esta región se incorporó a la lucha tan sólo en un segundo momento. A pesar de estas diferencias, vale la pena destacar que los conflictos que precedieron a la rebelión de 1712 y la rebelión misma nunca se iniciaron en áreas que pagaban siempre sus tributos en especie, y que una de las promesas más populares de los líderes de Cancuc era justamente la de terminar con los odiados tributos.

Las formas de control político, por su parte, parecen haber desempeñado un importante papel en la conformación de la región rebelde. Así, los gobernadores indios, fieles servidores de las autoridades españolas a quienes debían sus cargos y sus privilegios, lograron parar la rebelión en

Oxolotán y Tapijulapa.<sup>1</sup> Tecomajiaca, Teapa y Puxcatán también tenían sus gobernadores que seguramente cuidaron de que el orden de sus pueblos no fuera alterado.<sup>2</sup> Finalmente la colaboración del gobernador de Jitotol resultó crucial para detener la rebelión por su costado oeste, manteniendo así bajo control español el puerto de montaña que comunicaba el Valle de Huitiupán y las Montañas Chamulas con las Montañas Zoques.<sup>3</sup> No en vano, un español --Pedro de Montoya-- pidió que se confirmara a Juan Hernández, su título --ya algo viejo-- de gobernador de Jitotol, para que con ello pudiera reforzar su ascendiente sobre los indios del lugar.<sup>4</sup> En cambio los españoles habían descuidado a tal punto los nombramientos de gobernadores en las Montañas Zendale, Valle de Huitiupán y las Montañas Chamulas, que en 1712 no los había en ninguno de sus pueblos.<sup>5</sup>

De hecho, tras la victoria sobre Cancuc, las autoridades españolas se apresuraron a nombraron gobernadores no sólo en la mayoría de los pueblos de la región rebelde,<sup>6</sup> sino también en otros cercanos a ésta, tales como Comitán,<sup>7</sup> Teopisca,<sup>8</sup> y Chamula.<sup>9</sup>

---

<sup>1</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 23v-26. Declaración de don Diego de Torres. Tacotalpa, 24 de agosto 1712; y ff. 39-40. Auto [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 11 de septiembre 1712.

<sup>2</sup> En Puxcatán el gobernador era Juan Martín: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 65-66v. Auto [de Juan Francisco Medina Cachón]. Tapijulapa, 16 de septiembre 1712. En Teapa, era don Diego de Osorio y en Tecomajiaca, don Santiago Valencia: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 98v-99. Otra declaración [de don Nicolás Osorio, gobernador de Teapa, Pedro López y Jácome de Feria, alcaldes de Teapa, don Santiago Valencia, gobernador de Tecomajiaca, y Diego de Aguilar y Bartolomé Montesinos, alcaldes ordinarios de Tecomajiaca]. Tecomajiaca, 19 de noviembre 1712.

<sup>3</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 185v-187v. Carta [de Juan Salvador a Pedro Gutiérrez]. Jitotol, 23 de septiembre 1712; f. 188v. Papel escrito en lengua zoque. [Septiembre 1712]; y ff. 188v-189v. Respuesta de Juan Salvador de otro papel en mexicano. [Septiembre 1712].

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 65-66. Carta [de Pedro de Montoya al provisor y vicario general Miguel Romero López de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712.

<sup>5</sup> En toda la documentación que revisamos no encontramos referencia alguna a gobernadores en la zona rebelde en los años previos a 1712. En cambio para fechas anteriores es usual encontrarse con gobernadores en dicha región:

Chilón (1667): AHDSC, exp. 25, ff. 2-4. [Acta de fundación y reglamento]. Chilón, 6 de febrero 1667;

Huixtán (1673): AHDSC, exp. 7, f. 8v. [Carta de fray Juan Granados]. 10 de diciembre 1673;

Tenango, Oxchuc y Los Moyos (1678): AGI, Guatemala, 161, exp. 45, ff. 52v-53v, 66-66v y otras. [1678].

El caso más cercano a 1712 que hemos encontrado es el de don Gaspar de Miranda, quien era gobernador de Bachajón en 1695: J. de Vos, *La paz de Dios y del rey*, p. 155 y nota 40 p. 383.

<sup>6</sup> El presidente de Guatemala nombró personalmente a varios gobernadores y además recomendó a los encargados de pacificar los pueblos rebeldes que procedieran de la misma manera: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 382v-385. Carta [de Toribio de Cosío a Juan Francisco Medina]. Yajalón, 28 de enero 1713.

Para facilitar esta política dio licencia al alcalde mayor de Chiapas para nombrar y remover gobernadores, facultad que en principio sólo él tenía: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 607-610. [Auto]. Ciudad Real, 16 de marzo 1713.

Los pueblos en que se nombraron gobernadores fueron:

Ciertamente, muy a menudo no son las similitudes las que dan origen a una región, sino que por el contrario ésta nace de la intensidad de los intercambios humanos, favorecidos por la diversidad ecológica, por las variadas posibilidades de acceso a distintos recursos naturales, y por un sentimiento de identidad común. ¿Era éste el caso de las tres provincias que participaron en la rebelión? Ya hemos visto que las redes de ayuda mutua eran especialmente densas entre los habitantes de los pueblos de las Montañas Zendale, del Valle de Huitiupán y del sur de Tabasco. Pero si comparamos esta región vivida con la que participó en la rebelión podemos constatar algunas diferencias importantes. Para empezar ningún pueblo de Tabasco se unió a la lucha armada. Sin duda alguna en ello influyó el hecho

---

Bachajón: AGI, Escibanía, 369 C, exp. 2, ff. 38v-39v. Declaración del gobernador Gerónimo Jiménez de edad de 60 años. Ciudad Real, 14 de marzo 1714;

Chilón: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 23v-24. Pueblo de Santo Domingo Chilón. Chilón, 22 de octubre 1714;

Huitiupán: AGI, Guatemala, 369, exp. 1 (5), 2 ff. [Carta de Toribio de Cosío a fray José Monroy]. Ciudad Real, 1º de marzo 1713; y exp. 1 (19), 2 ff. [Auto de Pedro Gutiérrez]. Ciudad Real, 11 de marzo 1713;

Los Moyos: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 633v-637. Carta [de Juan Medina Cachón a Toribio de Cosío]. San Francisco de Los Moyos, 21 de marzo 1713;

Mitontic: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 837-841v. [Carta de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 12 de septiembre 1713;

Ocosingo: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 837-841v. [Carta de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 12 de septiembre 1713;

Oxchuc: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 837-841v. [Carta de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 12 de septiembre 1713;

Palenque: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 398-400v. Auto de aprobación [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 23 de mayo 1713;

Petalcingo: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 344v-346. Auto de elección y posesión de oficiales de república. Petalcingo, 27 de febrero 1713;

Santa Marta Xolotepec: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 24v-25. Pueblo de Santa Marta. Santa Marta, 18 de octubre 1714;

Simojovel: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 17v-18. Papel [de Simojovel]. Simojovel, 6 de noviembre 1714;

Tenango: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 20v-21. Pueblo Nuevo de Tenango. Tenango, 22 de octubre 1714;

Tenejapa: AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 21-21v. Pueblo de Tenejapa. Tenejapa, 14 de octubre 1714;

Tila: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 275-276. Elección [de gobernador, alcaldes, regidores y demás oficiales de república de Tila]. Tila, 20 de febrero 1713;

Tumbalá: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 250v-252. Diligencia. Tumbalá, 14 de febrero 1713;

y Yajalón: AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 382v-385. Carta [de Toribio de Cosío a Juan Francisco Medina]. Yajalón, 28 de enero 1713.

<sup>7</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 259-262. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1712.

<sup>8</sup> AGI, Escibanía, 356 A, exp. 1 (1), f. 64. [Teopisca]. 1º de noviembre 1719.

<sup>9</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 172v-175. Carta escrita a su señoría por el reverendo padre cura de Chamula José Monroy. Chamula, 1º de diciembre 1712; y ff. 259-262. Carta [de Pedro Gutiérrez a Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 28 de diciembre 1712.

de que el indio era escaso en Tabasco, por lo que los españoles que habitaban en esta provincia --por su mismo interés-- tendían a tratarlo con más consideraciones.<sup>10</sup> Así sus naturales no tenían que pagar el gravoso tributo en dinero que tanto odio producía en sus vecinos y amigos chiapanecos, y cuya supresión era uno de los principales objetivos de la rebelión. Al mantenerse leales a la Corona, los pueblos de Tabasco terminaron por atraer a su territorio a los naturales de Amatán y de Palenque.

Pero si el movimiento armado separó zonas que mantenían antes estrechos contactos humanos entre sí --el sur de Tabasco y las Montañas Zendale; Chamula y sus anexos; Huitiupán y Simojovel-- también tejió lazos entre otras que hasta entonces se habían ignorado. Así, las Montañas Chamulas, que tenían muy pocas relaciones con los pueblos de las Montañas Zendale, y cuya situación demográfica y económica era totalmente distinta, se unieron en un segundo momento a la rebelión, aunque manteniendo al mismo tiempo una notable autonomía política con respecto a los líderes de Cancuc.

Finalmente es bien sabido que muchas regiones se definen en torno a una ciudad. Antes de 1712, los pueblos de Tuxtla, Chicomuselo y Santa Marta Xolotepec esbozaron proyectos de regiones rebeldes en torno a ellos, pero sus acciones no tuvieron éxito. Ahí donde fracasaron, Cancuc triunfó, aunque tan sólo por unos meses. Pero aunque Cancuc fue el centro que estructuró a la región rebelde, la localidad que le daba sentido era Ciudad Real. A lo largo de la revuelta, los indios construyeron un discurso legitimador, que se fundamentaba en los abusos cometidos por los españoles de la capital de la alcaldía mayor, ciudad a la que responsabilizaban de todos sus males. Es por ello que empezaron a designar a Ciudad Real con el nombre de Jerusalén,<sup>11</sup> la ciudad bíblica, cuya caída --como bien lo han aprendido de los curas doctrineros-- habría de marcar los inicios de un mundo nuevo, en el que volverían a ser libres.

---

<sup>10</sup> Así Pedro Gutiérrez en una carta afirmó con razón que en Tabasco la rebelión *"no podía echar raíz alguna que pudiese dar el mayor cuidado a vuestra merced en los indios de esa provincia, por ser pocos, de buenas condiciones, y muchos los vecinos españoles, mestizos y mulatos"*: AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 101v-102v. Otra [carta de Pedro Gutiérrez a Juan Francisco Medina]. Ciudad Real, 16 de noviembre 1712.

<sup>11</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 393v-395v. Declaración [de Miguel Gómez de El Palenque]. Petenecté, 27 de septiembre 1712.

A pesar de ello, la región rebelde no coincidió realmente con el territorio sobre el cual Ciudad Real ejercía un control más directo. Ciertamente, muchas de las regiones que no participan en la rebelión estaban sujetas desde el punto de vista económico a otros centro urbanos. Así, gran parte de la Depresión Central y la Vertiente Sur del Macizo Central, por una parte, y las Montañas Zoques, por la otra, gravitaban alrededor de Chiapa y su vecina competidora Tuxtla. Por otra parte, Comitán, después de un periodo de regresión demográfica, iniciaba su despegue, con base al desarrollo de las haciendas y extendía su influencia hacia una parte importante del Valle del Río Grande y de las Terrazas de Socoltenango.<sup>12</sup>

Pero diversos pueblos estrechamente ligados a Ciudad Real como Teopisca, Amatenango, Chamula, Los Plátanos, Zinacantán, Ixtapa y San Gabriel, situados a la vera de tres de los principales caminos que comunican a la capital de la alcaldía mayor se mantuvieron en paz. Sin duda algunos de ellos, pero no todos, se hubieran sumado gustosos a la rebelión, pero su excesiva cercanía a la ciudad los hacía fácilmente controlables.

De cualquier forma, el presidente de Guatemala, al reprimir el movimiento rebelde, se percató claramente de la irreductible oposición que había cristalizado entre los indios de la región rebelde y los españoles de Ciudad Real. Así, cuando estos últimos le pidieron que dejara una tropa armada para prevenir nuevos levantamientos, les respondió *"que el mayor muro y presidio que ha de asegurar a esta Ciudad es el buen tratamiento de los indios"*.<sup>13</sup> Pero sus palabras no habrían de ser escuchadas.

Lo más sorprendente de esta historia es que tras la rebelión, los pueblos que habían participado en ella, junto con otros vecinos --Simojovel, Los Plátanos (ahora municipio de El Bosque), Zinacantán, Chamula, Amatenango y Aguacatenango--, a pesar de las profundas diferencias de todo orden que existían entre ellos, empezaron a adquirir un perfil propio que hoy en día los distingue y los opone al resto del estado de Chiapas. En efecto, en la Depresión Central y la Vertiente Sur del Macizo Central

---

<sup>12</sup> M. Ruz, *Savia india, floración ladina*, pp. 337-342.

<sup>13</sup> AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 536-538. Auto [de Toribio de Cosío]. Ciudad Real, 20 de febrero 1713.

--con la excepción de los tojolabales de Comitán que se fueron internando en la Selva Lacandona-- y en la gran mayoría de los pueblos de las Montañas Zoques --salvo los seis pequeños municipios de Ocoatepec, Tapalapa, Chapultenango, Francisco León (antes Coalpitán), Pantepec y Rayón (antes Comistahuacán)-- el porcentaje de población aborigen disminuyó aceleradamente durante los siglos XIX y XX --más como resultado de un proceso de aculturación, que del mestizaje biológico entre naturales y españoles--. En cambio, la región rebelde y los seis pueblos vecinos ya mencionados se mantienen hasta nuestros días obstinadamente indios.<sup>14</sup> Por si esto fuera poco, estos indios de esta extensa región se han extendido poco a poco a los Valles de Jitotol, al municipio de Ixhuatán, al Valle del Tulijá (en el extremo norte de las Montañas Zendale) y a Chanal (al este de Huixtán). Además, junto con los tojolabales de las Llanos de Comitán, han colonizado prácticamente toda la Selva Lacandona.<sup>15</sup>

Así, pues, tras la rebelión de 1712, empezó a tomar forma una nueva región --que denominaremos Los Altos de Chiapas-- que se transformó a partir del siglo XIX en una gran reserva de mano de obra, función que cumplió puntualmente hasta los años de 1960, momento en que las demás regiones de Chiapas y Tabasco dejaron de requerir de sus trabajadores.<sup>16</sup> A todo lo largo del siglo XIX y gran parte del XX, San Cristóbal de Las Casas --la antigua Ciudad Real-- fue la encargada de poner en práctica diversos mecanismos extra económicos para abastecer de mano de obra india a las fincas y plantaciones de las demás regiones de Chiapas y Tabasco, viviendo casi exclusivamente de los beneficios que le dejaban estos servicios de intermediación laboral. De esta forma, la nueva región fortaleció sus lazos de sujeción con esta ciudad, tan odiada por los indios rebeldes.

---

<sup>14</sup> J. P. Viqueira, "Los límites del mestizaje cultural en Chiapas".

<sup>15</sup> Ver Mapas 26 "La región rebelde en 1712 según límites municipales actuales"; 27 "Municipios con más del 40% de hablantes de alguna lengua india en Chiapas (1990)"; y 28 "Desfases entre la región rebelde de 1712 y los municipios con más del 40% de hablantes de lenguas indias en 1990"; y Cuadro 32 "Continuidad de poblamiento y de lengua en los pueblos de Chiapas fundados en los primeros dos siglos de la Colonia".

<sup>16</sup> J. P. Viqueira, "Los Altos de Chiapas: Una introducción general".



La sublevación de 1712 fue así la primera aventura común de tres paisajes humanos --el Valle de Huitiupán, las Montañas Chamulas y las Montañas Zendale-- que, por lo menos en el caso de los dos últimos, nada parecía unir. Su posterior consolidación como región es otra historia, que escapa a los límites de esta obra.

### **Región e historia.**

El lector habrá podido percatarse de que no nos ha sido posible definir la región rebelde de 1712 con base en ningún factor previo a ella, ni administrativo (la división en provincias), ni económico (la forma de pago del tributo o la sujeción directa a Ciudad Real), ni demográfico, ni ecológico, ni social (las redes de intercambio y de ayuda mutua), ni siquiera a partir de una combinación de varios de ellos. Pero ¿no es esto inevitable? ¿Acaso hay aún quién crea en las causas únicas, en los "determinantes en última instancia" que definen "objetivamente", "científicamente" las regiones? Las regiones son espacios vividos,<sup>17</sup> son una creación humana e histórica, resultado de múltiples prácticas sociales, entre las cuales hay que incluir a las rebeliones armadas. El investigador no puede definir una región rebelde a priori, con base en la existencia de determinados factores previos, sólo puede reconocerla a posteriori,<sup>18</sup> e intentar aclarar su sentido tomando en cuenta los principales elementos geográficos, económicos y culturales a partir de los cuales se ha creado el territorio rebelde. No es posible, pues, deducir los límites de ese territorio a partir de la distribución geográfica de una variable, ni tampoco de las combinaciones más o menos complejas de varias de ellas. Entre estas distribuciones y la formación de una región rebelde media una historia concreta, irreductible a fenómenos previos, una historia en la que el azar y las decisiones personales y colectivas de los actores sociales desempeñan un papel de

---

<sup>17</sup> Véase al respecto los trabajos de Luis María Gatti. Cabe mencionar aquí: L. M. Gatti, D. Cuello y G. Alcalá, "Historia y "espacios sociales"" y L. M. Gatti, "La Huasteca totonaca". La manera en que P. Vilar, Cataluña en la España moderna, vol. I, pp. 107-132, delimita Cataluña fue también una fuente de inspiración para este trabajo.

<sup>18</sup> "La inteligencia va siempre detrás, es buena cuando va detrás, es buena únicamente cuando va detrás [...] No hay Logos, sólo hay jeroglíficos. Pensar es pues interpretar, es traducir": G. Deleuze, Proust y los signos, p. 185.

primera importancia, una historia que es, pues, el resultado de las capacidades creadoras de los hombres, y que por lo tanto no puede ser enteramente explicada, sino que forzosamente tiene también que ser narrada.

# **Apéndice 1:**

## **Chiapas y los nahuas en los tiempos prehispánicos.**

### **Planteamiento del problema.**

La presencia de asentamientos permanentes de hablantes de náhuatl en el futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas, durante el periodo prehispánico, ha sido objeto de múltiples estudios, sin que por ello se hayan logrado levantar todas las incertidumbres que existen al respecto. No nos referimos aquí al caso del Soconusco en donde esta presencia está perfectamente bien documentada, sino tan sólo al resto del actual estado de Chiapas.

La opinión predominante entre los investigadores es la de que, durante el período posclásico, algunos grupos hablantes de náhuatl, provenientes del Altiplano de México, se instalaron en el futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas, ejerciendo una gran influencia sobre la cultura local. Los argumentos que se han levantado para demostrar esta presencia nahua son de índole muy variada, pero pueden ser agrupados en tres grandes rubros: los relativos a la toponimia náhuatl; los relativos a la continuidad de poblamiento de grupos hablantes de una variante del náhuatl desde la época prehispánica hasta mediados de este siglo en los Valles de Jitotol y en la Meseta de Ixtapa; y los relativos a la conquista de ciertos pueblos de la región por parte de la Triple Alianza.

### **Los topónimos nahuas.**

Un argumento muy socorrido por quienes defienden la hipótesis de que la presencia de asentamientos nahuas es anterior a la conquista española es el de que todos los pueblos de la alcaldía

mayor tenían un nombre en náhuatl, además del propio en la lengua de sus moradores (a diferencia de los parajes, que sólo tenían nombres en zoque, chiapaneca o alguna de las lenguas mayances de la región). Sin embargo, se olvida que muchos de estos nombres en náhuatl fueron abandonados a lo largo de la Colonia para ser remplazados en los documentos por los topónimos originales. Parece lógico concluir, por lo tanto, que en los tiempos prehispánicos los topónimos nahuas eran utilizados sólo por los comerciantes del centro de México, y luego por las tropas indias que acompañaron a los conquistadores españoles y que hacían las veces de guías y de intérpretes. Esto provocó que los españoles adoptaran la costumbre de nombrar los pueblos con sus apelativos nahuas. Pero con el tiempo, muchos de los nombres usados por indios de la región lograron imponerse entre los colonos y funcionarios españoles. Un caso ejemplar de este fenómeno es el de Ocotenango-Cancuc, centro de la rebelión de 1712. Al principio de la sublevación los españoles se refieren a él con su nombre nahua (Ocotenango), pero a medida que van interrogando a los indios de la región sobre lo que está aconteciendo en ella, el nombre tzeltal (Cancuc) --que era el que usaban los informantes, espías y rebeldes apresados-- acabó imponiéndose en forma definitiva.

Ello parece indicar el poco arraigo que tenían los topónimos nahuas entre la población india de la alcaldía mayor de Chiapas.

### **Los asentamientos nahuas en los Valles de Jitotol y en la Meseta de Ixtapa.**

Hasta hace unas pocas décadas, en varios pueblos de la región fronteriza entre hablantes de tzotzil y zoque (Bochil, Soyaló, Pueblo Nuevo Solistahuacán y San Gabriel), por donde pasaban algunas rutas comerciales de gran importancia, se hablaba una variante del náhuatl distinta de la del centro de México, pero muy similar a las del Sur de Veracruz (Pajapan), Guatemala (Salamá) y El Salvador.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> L. Reyes, "Náhuatl de Soyaló, Chiapas"; R. Zantwijk, "Los últimos reductos de la lengua náhuatl en los Altos de Chiapas" y C. Navarrete, "Nueva información sobre la lengua náhuatl en Chiapas".

A partir de estas evidencias algunos autores han afirmado que grupos nahuas podían haberse asentado en el centro de Chiapas antes de la llegada de los españoles.<sup>2</sup>

Hasta ahora nadie parece haber reparado en el hecho de que entre los numerosos documentos coloniales escritos en náhuatl que se han encontrado no hay ninguno que provenga de esos pueblos.<sup>3</sup>

Además, ninguno de estos pueblos tienen una continuidad que pueda remontarse a las primeras reducciones del siglo XVI. Todos ellos fueron fundados o repoblados en los siglos XVII o XVIII.<sup>4</sup> Lo que viene a cuestionar muy seriamente la idea de una permanencia de estos grupos hablantes de náhuatl en la región desde los tiempos prehispánicos hasta mediados de nuestro siglo.

Además del estudio detenido de las licencias para confesar y predicar en distintas lenguas indias dadas a los curas doctrineros que administraban las parroquias en las que se encontraban Ixtapa, San Gabriel, Soyaló y Solistahuacán no se desprende ningún dato que permita suponer que la principal lengua de alguno de esos pueblos era el náhuatl.

Así de los 17 dominicos que entre 1687 y 1734 recibieron colación canónica para poder administrar la parroquia de Zinacantán e Ixtapa (que incluía además a San Gabriel y a Soyaló, pueblo que quedó despoblado en la década de 1690), cuatro no presentaron examen de lenguas, 12 hablaban tzotzil (además de otras lenguas indias) y uno sólo hablaba tzeltal. De los 12 que hablaban tzotzil, cinco hablaban también el náhuatl, pero por las fechas de sus exámenes se puede deducir que la lengua que era necesario dominar para administrar la parroquia era el tzotzil.<sup>5</sup>

En el caso de la parroquia de Jitotol (que incluía a Solistahuacán y a Comeapa, pueblo que desapareció entre 1703 y 1710), la información es mucho más escueta. De los 2 curas doctrineros que

---

<sup>2</sup> Véase al respecto: C. Navarrete, "Los chiapanecas", pp. 97-98; A. García de León, Resistencia y utopía, I, p. 30; y L. Campbell, The Linguistics of Southeast Chiapas, pp. 275-303.

<sup>3</sup> L. Reyes García, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas".

<sup>4</sup> Véase el Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

<sup>5</sup> Véase Cuadro 33 "Lenguas indias habladas por los sacerdotes que administraron la parroquia de Zinacantán e Ixtapa (1687-1734)".

recibieron colación canónica para esa parroquia, uno no presentó examen de lengua y el otro lo presentó en zoque.<sup>6</sup>

Finalmente, dichas parroquias no parecen ser un destino privilegiado de los dominicos que hablaban el náhuatl entre los años de 1684 y 1731. De los tres frailes predicadores que sólo presentaron examen de lengua en náhuatl, uno no recibió colación canónica alguna y los otros dos la recibieron para Ocosingo y San Bartolomé de Los Llanos, respectivamente. En cuanto a los ocho dominicos que hablaban náhuatl junto con otras lenguas indias, su destino parece estar determinado antes que nada por su dominio de las otras lenguas mesoamericanas. Así, de las 21 parroquias que les fueron atribuidas, la de Zinacantán e Ixtapa aparece sólo en seis ocasiones y en todos estos casos el religioso hablaba también el tzotzil.<sup>7</sup>

Todos estos datos no permiten, pues, sustentar la hipótesis de que a fines del siglo XVII y principios del XVIII el náhuatl fuese la lengua principal de San Gabriel, menos aún de Pueblo Nuevo Solistahuacán. Para esas fechas, Bochil y Soyaló habían perdido la categoría de pueblo y bien habían desaparecido, bien se habían convertido en pequeñas haciendas españolas.<sup>8</sup>

Es necesario concluir, pues, que a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII, en Ixtapa, San Gabriel y Soyaló se hablaba tzotzil, mientras que en Jitotol, Solistahuacán y Comeapa la lengua de sus habitantes era el zoque.

---

<sup>6</sup> Véase Cuadro 34 "Lenguas indias habladas por los sacerdotes que administraron la parroquia de Jitotol (1707-1722)".

<sup>7</sup> Véase Cuadro 35 "Parroquias administradas por sacerdotes dominicos que hablaban náhuatl (1684-1731)".

<sup>8</sup> Las únicas referencias que hemos encontrado a Bochil en el período mencionado son: AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 64v-65. Carta [de Juan Salvador al provisor don Miguel Romero de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712; y ff. 65-66. Carta [de Pedro de Montoya al provisor y vicario general Miguel Romero López de Arbizu]. Bochil, 28 de agosto 1712.

Soyaló, en cambio, aparece todavía en 1689 como un anexo del curato de Zinacantán: AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 110v. Institución canónica de curato. Ciudad Real, 11 de octubre 1689.

En 1719, en la residencia de Pedro Gutiérrez se dice que se hallaron muertos a dos indios oaxaqueños en Soyaló e Ixtapa: AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1), ff. 266-283v [Resumen].

Pero es probable que para esas fechas, Soyaló fuese tan sólo el nombre de un paraje o de una propiedad española, ya que no aparece de nuevo en la lista de pueblos tributarios, sino hasta el año de 1734: Ver Cuadro 3 "Pueblos de la alcaldía mayor de Chiapas (1595-1818)".

En 1774, el obispo de Chiapas, después de recorrer su obispado escribió que en todo el curato de Ixtapa se hablaba tzotzil. En cuanto al curato de Jitotol, dijo que si bien los pueblos que lo componían eran administrados en zoque por un religioso dominico, en la hacienda de San Pedro Mártir Bochil, que está poblada por "*20 mozos baldíos y sus dueños que son 3 españoles, 4 viudas, 1 viudo, 12 muchachos y 9 muchachas*", el predicador tenía que recurrir al uso del náhuatl.<sup>9</sup> Es, por lo tanto, muy probable que los indios de la hacienda de Bochil sean el núcleo originario de hablantes de náhuatl en la región. Pero, por falta de más datos al respecto, seguimos sin saber de dónde provenían estos indios nahuas y en qué fecha llegaron a la mencionada hacienda.

La hipótesis más lógica es que estos hablantes de náhuatl sean originarios de las Llanuras del Golfo --lo que explicaría la semejanza entre su náhuatl y el que se habla en Pajapan, Veracruz-- y que hayan llegado a los Valles de Jitotol y a la Meseta de Ixtapa huyendo de las incursiones piratas en la costa del Golfo --incursiones que fueron muy frecuentes a fines del siglo XVII y principios del XVIII--, siguiendo la ruta comercial que unía Ciudad Real con Tabasco vía Tapilula. La brutal reducción de los habitantes originarios de la región que se produjo en los siglos XVI y XVII, y la aparición de las primeras haciendas españolas, que requerían de trabajadores para su desarrollo, habrían facilitado el arraigo de estos hablantes de náhuatl.

La ausencia de asentamientos permanentes de hablantes de náhuatl en el futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas antes de la conquista española no significa, sin embargo, que esta lengua no fuese utilizada por diversos grupos en los tiempos prehispánicos, ya que con toda seguridad servía como lengua franca para los comerciantes y para los miembros de las élites locales, como parece haber sido el caso en Zinacantán.

---

<sup>9</sup> M. García Vargas y Rivera, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas, pp. 20 y 25.

## **Las conquistas de la Triple Alianza.**

Muchos autores han discutido sobre si realmente la Triple Alianza llegó a someter algunos pueblos del futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas. Sin duda, el trabajo más completo sobre esta cuestión es el artículo de U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco" quien pretende demostrar en él que la Triple Alianza, en tiempos de Moctezuma II, logró abrir para sus comerciantes y para sus cobradores de tributo un camino alternativo entre México-Tenochtitlán y el Soconusco, que les permitía escapar a los frecuentes ataques de los chiapanecas y zapotecas en el Istmo de Tehuantepec.<sup>10</sup> Según Köhler, este camino principiaba en las Llanuras de Tabasco, seguramente en Cimatán, para luego adentrarse en Las Montañas Zoques, pasando por Tecpatán. Luego atravesaba el Altiplano de Chiapas, pasando por el futuro Santiago Huixtán y por Zinacantán, para descender posteriormente al Valle del Río Grande hasta llegar a Chicomuselo, ubicado al pie de la Sierra Madre. Finalmente de ahí se cruzaba la sierra por el puerto de montaña de Motozintla hasta llegar al Soconusco.

Si bien este argumento, en sus grandes líneas, resulta coherente y verosímil, algunas de sus partes están fundadas en datos poco convincentes, por lo que conviene aquí retomar de cerca esta cuestión.

El punto de partida de todos los estudios que afirman que los mexicas sometieron a varios de los pueblos de la futura alcaldía mayor de Chiapas se encuentra en las listas de pueblos conquistados por la Triple Alianza que aparecen en el Códice Mendoza y en el Códice Chimalpopoca (también conocido como "Anales de Cuauhtitlán"). En estas listas se mencionan varios asentamientos que llevan los mismos nombres que algunos de los que formaron parte, más adelante, de la alcaldía mayor de Chiapas. Así, entre los pueblos sometidos durante el reino de Ahuitzotl (1487 a 1502) aparecen unos denominados Chiapan, Comitlam y Huixtlan, y entre los sujetos durante el reinado de Moctezuma II

---

<sup>10</sup> Véase al respecto, Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecayotl, IV, 16-18, p. 65; y B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 419 y 424.



(1503 a 1520) se mencionan otros cuyos nombres son Çinacantlan, Huiztlan, Tecpatlan, Amatlan y Pantepec.<sup>11</sup>

El problema radica en saber si se trata realmente de pueblos de la futura alcaldía mayor de Chiapas o si son asentamientos homónimos ubicados en otras regiones de Mesoamérica. Para ello tendremos que analizar caso por caso, empezando por aquellos que presentan menos dificultades en su identificación.

1º Chiapan: Existe una gran cantidad de fuentes que demuestran, sin lugar a dudas, que se trata del pueblo actualmente denominado Chapa de Mota en el estado de México y no la capital de los chiapanecas.<sup>12</sup> J. de Vos aventuró la hipótesis de que la colonial Chiapa de Indios podría ser en realidad el Teochiapan,<sup>13</sup> que aparece como conquistado por Moctezuma II en el Códice Mendoza<sup>14</sup> y en el Códice Chimalpopoca,<sup>15</sup> basándose para ello en un párrafo de la obra de F. J. Clavijero, Historia antigua de México,<sup>16</sup> escrita en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, sabemos por dos fuentes del siglo XVI --independientes la una de la otra-- que los chiapanecas nunca pudieron ser conquistados por los mexicas.<sup>17</sup> De tal forma que tenemos que rechazar tajantemente la posibilidad de que el Chiapa ubicado en el Valle del Río Grande corresponda al Chiapan o al Teochiapan de los códices antes mencionados.

2º Zinacantán: Un caso opuesto al de Chiapa parece ser el de Zinacantán. El cronista Antonio de Herrera afirmó que los mexicas ubicaron en ese pueblo una guarnición militar, lo que parece

---

<sup>11</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 13-13v y ff. 15v-16v; y Códice Chimalpopoca, 241-242, p. 67-68. La conquista de Chiapan aparece mencionada también en Fr. B. de Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, libro VIII, cap. I, vol. II, p. 495.

<sup>12</sup> H. Alvarado Tezozomoc, Crónica mexicana, cap. LXI-LXII, pp. 458-470; "Códice Telleriano-Remensis", lámina XX, f. 39v, pp. 298-299; Fr. D. Durán, Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme, cap. XLI, 30-46, vol. II, pp. 319-322, entre otros. Véase también P. Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, pp. 392-396.

<sup>13</sup> J. de Vos, "Origen y significado del nombre de Chiapas", p. 4.

<sup>14</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 15v-16v.

<sup>15</sup> Códice Chimalpopoca, 242, p. 67.

<sup>16</sup> F. J. Clavijero, Historia antigua de México, libro I, cap. 3, p. 4.

<sup>17</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 419; y A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., libro V, cap. IX, vol. III, p. 220.

confirmar que el pueblo fue conquistado por la Triple Alianza en tiempos de Moctezuma II.<sup>18</sup> Por otra parte, los informantes de Sahagún, al hablar de los comerciantes espías o "*traficantes secretos*", ponen como ejemplo el de algunos de éstos que fueron a comerciar y espiar a Zinacantán cuando "*aún no había sido conquistado*", lo que deja entender que el pueblo fue conquistado posteriormente.<sup>19</sup>

3° Comitán: La conquista de "Comitlan" en tiempos de Ahuitzotl (1487 a 1502) aparece reportada en el Códice Mendoza,<sup>20</sup> más no en el Códice Chimalpopoca,<sup>21</sup>. Salvo que esta conquista se hubiera realizado desde el Soconusco, lo cual es muy poco probable, resulta totalmente inverosímil que los mexicas hayan conquistado Comitán antes de someter Zinacantán. A pesar de ello, algunos autores sostienen la hipótesis de que el "Comitlan" del Códice Mendoza es Comitán chiapaneco.<sup>22</sup> En cambio, Köhler, basándose en la tesis doctoral de Peter Tschohl, identifica ese Comitlan con Comitancillo, pueblo cercano a Tehuantepec, lo que resulta mucho más verosímil.<sup>23</sup>

4° Huixtán: Si aceptamos que el Huiztlan que aparece como sometido por Moctezuma II (el sometido por Ahuitzotl es sin duda Huixtla en el Soconusco) se encontraba en el futuro territorio de Chiapas, lo más probable es que se trate del pueblo rebautizado por los españoles como Santiago Huixtán y no del que denominarían San Miguel Huixtán. En efecto, el nombre original de este último

---

<sup>18</sup> A. de Herrera, Historia general de los hechos de los castellanos ..., Década IV, libro X, cap. XI, p. 220. No hay que olvidar, sin embargo, que Herrera no es una fuente especialmente confiable.

Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XIII, vol. I, p. 409; y D. Juarros, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, tratado I, cap. II, p. 15, reiteran esa información, pero todo parece indicar que su fuente es el propio Herrera.

Señalemos que ni los conquistadores ni los primeros frailes dominicos hicieron referencia alguna al dominio de Zinacantán por parte de la Triple Alianza.

<sup>19</sup> Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecatyotl, V, 1-14, pp. 68-71. Véase también, Fr. B. de Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España, libro IX, cap. V, vol. II, p. 552.

<sup>20</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 13-13v.

<sup>21</sup> Códice Chimalpopoca, 241, p. 67.

<sup>22</sup> E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", p. 12; y F. F. Berdan y P. Rieff Anawalt, "Description of Codex Mendoza", pp. 22-23.

<sup>23</sup> U. Köhler, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco", p. 67. Desgraciadamente no hemos podido consultar el trabajo de Peter Tschohl, Kritische Untersuchungen zur spätindianischen Geschichte Südost-Mexikos. Vol. I: Die aztekische Ausdehnung nach den aztekischen Wuelen und die Probleme ihrer Bearbeitung, Tesis doctoral presentada en Hamburgo, 1964.

aparece en los relatos de los conquistadores como "Quiaguiztlán", "Güeyguiztlán"<sup>24</sup> o "Huegueztean",<sup>25</sup> mientras que el primero es denominado por fray Tomás de la Torre en 1545 como "Nistlán"<sup>26</sup> o ya corregido por fray Antonio de Remesal como "Huiztlán".<sup>27</sup>

5° Tecpatán, Amatán y Pantepec: El caso de estos tres pueblos que aparecen como conquistados por Moctezuma II en el Códice Mendoza,<sup>28</sup> más no en el Códice Chimalpopoca,<sup>29</sup> es sin duda uno de los más controvertidos. F. F. Berdan y P. Rieff Anawalt los ubican en distintas regiones del centro de México.<sup>30</sup> Pero resulta sumamente llamativo que en la lista del Códice Mendoza los tres se encuentran casi juntos, separados tan sólo por un asentamiento denominado Caltepec, ya que los tres poblados zoques del mismo nombre se ubicaban muy cerca unos de otros, sobre todo si tomamos en cuenta que Amatán podría ser, no tanto el pueblo actual de Amatán en la frontera entre Chiapas y Tabasco, sino más bien el pueblo que en la Colonia dio lugar a la parcialidad de Amatán en el pueblo de Tecpatán.<sup>31</sup>

Señalemos, también, que algunos pueblos zoques de las estribaciones del Macizo Central, como Coalpitán, Nicapa e Ixtapangajoya, parecen haber estado bajo control de los nahuas de Cimatán en el momento de la Conquista.<sup>32</sup>

Hasta aquí hemos seguido la hipótesis de Köhler, añadiendo tan sólo algunos pocos datos o corrigiendo uno que otro detalle de su argumentación. Es decir que coincidimos con él, en que la Triple Alianza intentó --y tal vez logró-- abrir un camino entre las Llanuras de Tabasco y el Soconusco,

---

<sup>24</sup> B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, p. 425.

<sup>25</sup> D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 467.

<sup>26</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1977), Libro II, Cap. XL, p. 361.

<sup>27</sup> Fr. A. Remesal, Historia general de las Indias Occidentales ..., libro V, cap. XII, vol. I, p. 408.

<sup>28</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 15v-16v.

<sup>29</sup> Códice Chimalpopoca, 242, p. 67.

<sup>30</sup> F. F. Berdan y P. Rieff Anawalt, "Description of Codex Mendoza", pp. 24-25.

<sup>31</sup> Ver Cuadro 11 "Parcialidades y barrios de los pueblos de Chiapas".

<sup>32</sup> M. H. Ruz, Un rostro encubierto, p. 70. Véase también A. Villa Rojas, "Configuración cultural de la región zoque de Chiapas", pp. 21-24; P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 29; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", p. 468.

pasando por Zinacantán. Sin embargo, para fortalecer su hipótesis, Köhler hace suya la afirmación de que en Soyaló y San Gabriel se hablaba una variante del náhuatl desde los tiempos prehispánicos, pero como hemos visto anteriormente lo más probable es que los hablantes de esa lengua hayan llegado a la región en la época colonial. Por otra parte, a partir de una lectura equivocada de un párrafo de la crónica de fray Francisco Ximénez, Köhler afirma que en Totolapa se hablaba náhuatl, cuando en realidad la lengua del lugar era el tzotzil.<sup>33</sup> Finalmente, Köhler ignora que existía un paso de montaña entre Chicomuselo y el pueblo de Soconusco, relativamente cercano a Mapastepec, además del más conocido de Motozintla.<sup>34</sup>

Habiendo hecho estas precisiones, el trazo más probable del camino sería el siguiente: El punto de partida sería las colonias nahuas de Los Cimatanes, luego continuaría por la vía fluvial remontando el Río Grande hasta llegar a Quechula. Ahí, se desembarcaría y se seguiría a pie por el puerto de montaña de Tecpatán (probablemente conquistado por Ahuitzotl) hasta entroncar con la ruta controlada por los zinacantecos que principiaba en Chicoasén y Osumacinta, asentamientos sujetos de Zinacantán.<sup>35</sup> Es probable que los zinacantecos utilizaran también un camino alternativo, enteramente terrestre, entre Los Cimatanes y su pueblo, que ascendía desde las Llanuras de Tabasco a Las montañas Zoques por el valle del Río Teapa, atravesaba por Tapilula y por el puerto de montaña conocido actualmente como Puerto Caté, para llegar a Zinacantán ya sea pasando por Ixtapa o por el futuro Santiago Huixtán.<sup>36</sup>

Después de Zinacantán, las dos rutas se unían para bajar al Valle del Río Grande, librando necesariamente el área controlada por los chiapanecas, hasta llegar a Chicomuselo. Finalmente se

---

<sup>33</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1973), libro V, cap. 6, p. 33.

<sup>34</sup> C. Navarrete, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco", p. 45-46 y figura 2 entre las pp. 62 y 63.

<sup>35</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", pp. 122 y 124-125.

<sup>36</sup> Este es el camino que, en 1524, siguieron los conquistadores, que no podían embarcar sus caballos en las canoas de Quechula, para ir del Altiplano de Chiapas a Los Cimatanes. A lo largo de todo este trayecto fueron guiados por zinacantecos: Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, cap. CLXVI, pp. 428-429; y D. Godoy, "Relación hecha por ... a Hernando Cortés", pp. 467-468.

cruzaba la Sierra Madre por alguno de los dos puertos de montaña más importantes, el de Motozintla o el que unía Chicomuselo con el pueblo del Soconusco. Como lo sugiere Köhler, lo más probable es que fueran los comerciantes zinacantecos, y no los pochtecas mexicas, los que transportaran las mercancías entre Chicomuselo y Zinacantán. De hecho las relaciones comerciales entre Zinacantán y el Soconusco parecen haber sido muy intensas en esa época. Los habitantes del Soconusco tenían que estar muy interesados en el ámbar de las minas de Totolapa --probablemente bajo control de los zinacantecos--,<sup>37</sup> ya que como parte del tributo que tenían que entregar cada seis meses a la Triple Alianza se encontraban "*dos bezotes de ámbar claro guarnecidos con oro*" y "*dos piezas grandes de ámbar claro del tamaño de un ladrillo*" y en el Soconusco no hay minas de ámbar.<sup>38</sup>

Finalmente, no hay que olvidar que ninguno de los pueblos presuntamente conquistados por la Triple Alianza en el territorio de la futura alcaldía mayor de Chiapas aparece en la "matrícula de tributos" del Códice Mendoza, lo que hace suponer que no eran "sujetos" de la Triple Alianza, en el sentido estricto del término, sino más bien "aliados" suyos.<sup>39</sup>

La Triple Alianza se habría enfrentado, así, en tiempos de Moctezuma II con Zinacantán, no tanto para someterlo a su dominio, sino para garantizar el libre paso de las mercancías del Soconusco por el Altiplano de Chiapas hacia México-Tenochtitlán. El resultado final de esta lucha parece haber desembocado, entonces, en una alianza comercial y militar entre ambos grupos, a los que los unía, de hecho, un enemigo común: los chiapanecas.<sup>40</sup> Es probable que este haya sido también el caso de los

---

<sup>37</sup> Los informantes de Sahagún dijeron que "*allá en Tzinacantlan es precisamente donde se produce el ámbar y las grandes plumas de quetzal*": Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecatoytl, V, 5, p. 69. En el pleito entre chiapanecas y zinacantecos de 1571, publicado en C. Navarrete, The Chiapanec. History and Culture. pp. 99-103, queda claro que Totolapa era de los zinacantecos.

Tradicionalmente, los historiadores pensaban que el ámbar de los zinacantecos provenía de Simojovel, sencillamente porque desconocían la existencia de las minas de Totolapa. T. A. Lee Whiting, "Tres mil años de artesanía del ámbar en Totolapa, Chiapas", demuestra que estas minas han sido explotadas desde 1200 A.C. hasta nuestros días.

<sup>38</sup> The Codex Mendoza, vol. III, ff. 46v-47. T. A. Lee Whiting, "Tres mil años de artesanía del ámbar en Totolapa, Chiapas", p. 213, encontró en la mina de ámbar de Totolapa restos de cerámica de tipo "plomiza Tohil" del posclásico temprano originaria del Soconusco.

<sup>39</sup> The Codex Mendoza, vol. III.

<sup>40</sup> A una conclusión similar llega E. E. Calnek, "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", p. 12.

otros pueblos de la futura alcaldía mayor que aparecen conquistados por los mexicas, es decir Pantepec, Amatlán (asentamiento congregado más adelante por los dominicos en Tecpatán), Tecpatán, y el futuro Santiago Huixtán.

Podríamos concluir, entonces, que por lo menos varias de las unidades político-territoriales prehispánicas del futuro territorio de la alcaldía mayor de Chiapas tuvieron importantes relaciones con la Triple Alianza, ya sea de guerra, de comercio o de alianza política. Pero, ninguna de estas relaciones dio lugar a una presencia permanente y prolongada de hablantes de náhuatl, fuera de algunos cuantos soldados que podrían haber radicado en Zinacantán, durante los pocos años que mediaron entre su "conquista" por parte de Moctezuma II y la caída de México-Tenochtitlán a manos de Cortés.

## **Apéndice 2:**

### **Notas aclaratorias sobre las parroquias en 1712.**

#### **Curato de Ixtapa.**

Aunque en la lista de parroquias proporcionada por monseñor Eduardo Flores Ruiz para el año de 1665, se señala que Zinacantán formaba por sí solo un curato distinto del de Ixtapa y sus anexos, en 1684, "*Ixtapa, Zinacantán y anexos*" tenían un sólo cura doctrinero,<sup>1</sup> y en 1689 se dio canónica colación para "*el curato de Zinacantán y sus anexos: Ixtapa, San Gabriel y Soyaló*".<sup>2</sup> A partir de 1697, los nombramientos de cura doctrinero se hacen para el curato de Ixtapa y sus anexos,<sup>3</sup> y por lo menos hasta 1735 no se encuentra ninguno para Zinacantán. Se puede suponer, entonces, que para fines del siglo XVII y principios del XVIII, Zinacantán, Ixtapa y San Gabriel (para esas fechas Soyaló ha desaparecido como pueblo) forman parte de una sola parroquia, cuya cabecera, después de alternar entre Zinacantán e Ixtapa, se quedó en Ixtapa en forma definitiva a partir de 1697.

#### **Curato de Oxchuc.**

Hasta 1703, las colaciones canónicas se dan siempre para el curato de Huixtán y sus anexos (Oxchuc y Tenejapa).<sup>4</sup> La primacía de Huixtán sobre Oxchuc, empezó a debilitarse y los

---

<sup>1</sup> Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, pp. 187-188.

<sup>2</sup> AHDSC, exp. 30, Libro de registro (1683-1730), f. 110v (11 de octubre 1689).

<sup>3</sup> AHDSC, exp. 30, f. 123v (2 de octubre 1697); f. 130 (junio 1702); f. 142 (10 de agosto 1707); f. 145v (16 de octubre 1709); f. 157 (3 de agosto 1717); y f. 160 (25 de octubre 1718).

<sup>4</sup> AHDSC, exp. 30, f. 107v (5 de agosto 1688); f. 109v (3 de agosto 1689); f. 114v (12 de noviembre 1691); f. 117 (28 de abril 1693); y f. 121 (23 de julio 1695).

nombramientos se dieron a veces para Oxchuc y sus anexos (1703, 1705)<sup>5</sup> y en otras ocasiones para Huixtán y sus anexos (1707 y 1708).<sup>6</sup> A partir de 1722, todos los nombramientos fueron para Oxchuc y sus anexos (1722, 1729, 1731, 1733).<sup>7</sup> Sin duda este cambio se debió al crecimiento demográfico sostenido de Oxchuc a lo largo de todo el siglo XVII, de tal forma que su población llegó a triplicar la de Huixtán.<sup>8</sup> Además con la creación del pueblo de San Martín en 1712, la ubicación de Oxchuc resultó más central que la de Huixtán para atender a todos los pueblos del curato.

Aunque en algunos documentos de la rebelión de 1712 se menciona que fray Jorge de Atondo era cura de Oxchuc y que fray Antonio Bermúdez y fray Andrés de Villalobos lo eran de Huixtán,<sup>9</sup> seguramente estos dos eran tan sólo ayudantes del primero, ya que en las mismas fechas se hizo referencia a las casas conventuales de Huixtán como las casas de fray Jorge de Atondo.<sup>10</sup>

### **Curato de Totolapa y barrios de la ciudad.**

En las listas de parroquias de 1659 y 1665, el curato de Totolapa incluye como anexos al pueblo de San Lucas y a los barrios del Cerrillo, Cuxtitali, Mexicanos y Tlaxcala. En 1748 estos barrios siguen siendo administrados por frailes dominicos.<sup>11</sup> En cambio para 1774 los barrios han sido secularizados y son administrados por la parroquia de la catedral. La separación de los barrios

---

<sup>5</sup> AHDSC, exp. 30, f. 133 (6 de septiembre 1703); y f. 135 (4 de agosto 1705)

<sup>6</sup> AHDSC, exp. 30, f. 142 ([?] de agosto 1707); y f. 143v (11 de septiembre 1708).

<sup>7</sup> AHDSC, exp. 30, f. 166v (11 de septiembre 1722); f. 172 (1 de octubre 1725); f. 176v (5 de ¿febrero? 1729); f. 180v (30 de diciembre 1731); y f. 182v (25 de septiembre 1733).

<sup>8</sup> Ver Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

<sup>9</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 76-80v. Certificación [de lo que vieron los religiosos que estuvieron en Huixtán]. Ciudad Real, 3 de septiembre 1712.

<sup>10</sup> AGI, Guatemala, 296, exp. 9, ff. 18v-21. Auto [de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo]. San Felipe, 11 de agosto 1712; y ff. 40-42. Autos y diligencias [de Pedro Gutiérrez]. Huixtán, 27 de agosto 1712.

<sup>11</sup> E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 22.



mencionados del curato de Totolapa fue sin duda resultado de su misma secularización, que tal vez haya sido obra del obispo fray Manuel García de Vargas y Rivera (1769-1774).<sup>12</sup>

### **Curato de Tenango.**

El curato que incluía los pueblos de Tenango y Cancuc no parece haber tenido entre 1680 y 1712 una cabecera bien definida. El hecho de que la parroquia incluyera sólo dos pueblos hacía del problema de la sede de la cabecera un problema secundario, ya que seguramente el cura doctrinero pasaba más o menos el mismo tiempo en un pueblo como en el otro.

Es por esto que, en el período que va de 1688 a 1706, en las colaciones canónicas se denomina a este curato unas veces como el de Tenango y Cancuc,<sup>13</sup> y otras como el de Cancuc y Tenango.<sup>14</sup> El último nombramiento de cura, anterior a la rebelión de 1712, que recayó en fray Simón de Lara, se hizo para el curato de Tenango y su anexo.<sup>15</sup>

Después de 1713 la cabecera de la parroquia quedó fijada en Cancuc, seguramente con el fin de mantener bajo control a los habitantes de esta población que había sido el motor de la rebelión.<sup>16</sup>

En 1716 el curato incluía también al pueblo de San Martín,<sup>17</sup> pero seguramente se tratara de una medida provisional ya que en general este pueblo fue administrado desde Oxchuc.

---

<sup>12</sup> Este obispo emprendió la secularización de varias parroquias, tal vez entre ellas haya estado la de los barrios de la ciudad: E. Flores Ruiz, *La catedral de San Cristóbal de Las Casas*, pp. 106-107.

<sup>13</sup> AHDSC, exp. 30, f. 108 (23 de agosto 1688); f. 111 (31 de octubre 1689); f. 126 (Ocotenango [Cancuc], 23 de mayo 1699); f. 128v (14 de junio 1701); f. 129v (6 de febrero 1702); y f. 137 (14 de enero 1706).

<sup>14</sup> AHDSC, exp. 30, f. 116v (15 de julio 1692); f. 119v. (14 de junio 1694); y f. 131 (15 de julio 1702).

<sup>15</sup> AHDSC, exp. 30, f. 143 (6 de noviembre 1707 [sic, por 1708]).

<sup>16</sup> AHDSC, exp. 30, f. 158 (Pueblo de la Presentación y Santo Toribio y Cancuc Nuevo, 18 de enero 1718); f. 173 (26 de marzo 1726); f. 185v (15 de noviembre 1734); y f. 185v (15 de noviembre 1734).

<sup>17</sup> AGI, Guatemala, 250, exp. 4, ff. 88-91. Certificación [de fray Manuel del Castillo, dominico, cura de Nuestra Señora de la Presentación y Santo Toribio, San Nicolás Obispo Tenango y San Martín obispo Teultepec y sus anexos]. Nuestra Señora de la Presentación [Nuevo Cancuc], 2 de mayo 1716.

### **Curatos de Chiapa.**

Chiapa de Indios era la cabecera de dos curatos distintos.<sup>18</sup> Uno de ellos, el de Santo Domingo, abarcaba a los indios de ese pueblo y a los de Pochutla y Suchiapa. El de San Sebastián, por su parte, comprendía a los numerosos españoles, mestizos y mulatos que vivían en Chiapa.

### **Curatos de Tuxtla.**

Para el pueblo de Tuxtla, cuya importancia comercial iba en aumento, se designaban siempre dos curas para su administración espiritual.<sup>19</sup> Es posible que al igual que sucedía en Chiapa, uno atendiese a la población india y el otro a los españoles, mestizos y mulatos.

### **Curato de Huitatán.**

En la división del obispado de Chiapas en curatos realizada en 1659 se dice que Huitatán deberá formar parte del curato de Chicomuselo junto a Comalapa y Yayahuita, y que Coapa dada su disminución será administrado conjuntamente por el doctrinero de Chicomuselo y el de Escuintenango. En 1665 en cambio Huitatán aparece incluido en el curato de Coapa. A pesar de la desaparición de Coapa a fines del siglo XVII, en 1701 Huitatán no se había incorporado a otro curato, sino que tenía su propio cura que no era ni el de Chicomuselo ni el de Escuintenango.<sup>20</sup> No obstante en el libro de

---

<sup>18</sup> AHDSC, exp. 30, f. 109 (16 de febrero 1689); f. 111v (10 de julio 1690); f. 113 (10 de junio 1691); f. 116 (24 de mayo 1692); f. 132v (27 de mayo 1703); f. 138v (15 de noviembre 1706); f. 146v (28 de marzo 1710); f. 153 (24 de agosto 1714); f. 164v (12 de septiembre 1721); f. 181 (20 de abril 1732); y f. 184 (17 de mayo 1734).

<sup>19</sup> AHDSC, exp. 30, f. 110v (26 de septiembre 1689); f. 138v (15 de noviembre 1706); y f. 139v (16 de noviembre 1706).

<sup>20</sup> AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9, ff. 88-90. [Carta de fray Nicolás Rivas a su padre provincial]. Escuintenango, 16 de febrero 1701.

registro de la diócesis, entre 1683 y 1735, no se menciona nunca ningún curato de Huitatán o de Coapa.<sup>21</sup>

### **Curato de Soyatitán.**

Aunque en las listas de 1656 y 1665, Pinola aparece como la cabecera del curato que incluye a Soyatitán y Zacualpa, todos los nombramientos de doctrinero de fines del siglo XVII y principios del XVIII para ese curato se refieren a él como el curato de Soyatitán o de Soyatitán y sus anexos.<sup>22</sup> De hecho Ximénez señala que Pinola se hallaba para los años de 1720 "*muy deteriorado*".<sup>23</sup> El hecho de que los últimos habitantes de Ixtapilla y de Zacualpa hayan optado por agregarse a Soyatitán indica que este pueblo se había vuelto el más importante del curato.<sup>24</sup>

### **Curato de Tapilula.**

El territorio que se atribuyó en 1656 al curato de Jitotol era a todas luces demasiado extenso para ser atendido tan sólo por un cura y un ayudante, ya que incluía además de la cabecera, los pueblos de Comeapa, Solistahuacán, Comistahuacán, Ixhuatán y Tapilula, los cuales estaban separados por grandes distancias, difíciles de recorrer por lo montañoso y accidentado de la región.<sup>25</sup> Fue pues una medida muy razonable el dividirlo en dos, uno con sede en Jitotol y otro cuya cabecera era Tapilula. Esta partición aunque aparece plasmada en la lista de 1665, no parece haber quedado firmemente

---

<sup>21</sup> Tampoco aparece mencionado en la lista de 1684 de los curas dominicos que debían contribuir a los gastos del colegio seminario: Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, pp. 187-188.

<sup>22</sup> AHDSC, exp. 30, f. 103 (5 de septiembre 1684); f. 140 (12 de febrero 1707); f. 157v (18 de agosto 1717); f. 173v (11 de marzo 1727); f. 178 (5 de enero 1730); f. 181v (30 de julio 1732); y f. 186v (12 de octubre 1735).

<sup>23</sup> Fr. F. Ximénez, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ... (1930), libro IV, cap. LXV, pp. 201.

<sup>24</sup> E. E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas", p. 114; y "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 58-59.

<sup>25</sup> AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.

establecida sino hasta después del año de 1684.<sup>26</sup> Después de esa fecha, encontramos colaciones canónicas tanto para el curato de Jitotol y sus anexos,<sup>27</sup> como para el de Tapilula y sus anexos.<sup>28</sup>

### **Curatos de Tecpatán y Quechula.**

En las listas de 1656 y 1665, Quechula aparece como un anexo de Tecpatán. En 1684, se precisa que el cura de Tecpatán tiene un coadjutor en Quechula.<sup>29</sup>

Los datos provenientes del libro de registro del obispado dadas sus imprecisiones no despejan por completo las dudas sobre cuándo se realizó esta separación. Por una parte aparecen colaciones tanto para el curato de Tecpatán,<sup>30</sup> como para el de Quechula.<sup>31</sup> Se registró también una para Tecpatán y sus anexos<sup>32</sup>, o para Quechula y sus anexos,<sup>33</sup> datos que parecen contradecir la hipótesis de la partición del curato original, ya que de haberse llevado ésta a cabo Tecpatán se habría quedado sin anexos y Quechula habría tenido sólo un anexo --Chicoacán--, y no varios, aunque ciertamente este tipo de documentos no siempre es muy riguroso en el uso del singular o del plural. En la colación de 1690 se especifica que los anexos de Quechula son Tecpatán y Chicoacán, pero los nombres de estos pueblos son un añadido posterior, escrito con otra letra y con otro color de tinta.<sup>34</sup>

Aunque la duda permanece sobre si el curato llegó a dividirse a finales del siglo XVII o principios del XVIII, o si seguía siendo una sola parroquia con titular y coadjutor, de lo que estamos casi seguros es de que en este período había un cura doctrinero en Tecpatán y otro en Quechula.

---

<sup>26</sup> En la lista de 1684 de los curas dominicos que debían contribuir al sostenimiento del colegio seminario, se menciona solamente al cura de Tapilula y sus anexos.

<sup>27</sup> AHDSC, exp. 30, f. 141v (8 de julio 1707); y f. 165v (17 de junio 1722).

<sup>28</sup> AHDSC, exp. 30, f. 102v (7 de julio 1684); f. 116v (28 de julio 1692); f. 119 (Jitotol, 23 de abril 1694); y f. 179v (17 de febrero 1731). Esta última colación es para el curato de Ixhuatán y Tapilula.

<sup>29</sup> Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, pp. 187-188.

<sup>30</sup> AHDSC, exp. 30, f. 102 (8 de abril 1684).

<sup>31</sup> AHDSC, exp. 30, f. 147v (Tuxtla, 20 de noviembre 1710); y f. 179 (20 de abril 1730).

<sup>32</sup> AHDSC, exp. 30, f. 119 (4 de junio 1694).

<sup>33</sup> AHDSC, exp. 30, f. 112 (12 de julio 1690); y f. 125 (17 de abril 1698).

<sup>34</sup> AHDSC, exp. 30, f. 112 (12 de julio 1690).

### **Curatos de Chapultenango e Ixtacomitán.**

La organización religioso-administrativa del área colindante de la provincia de Los Zoques con Tabasco estuvo sujeta a continuos cambios. En 1659 y 1665 el extenso curato con cabecera en Chapultenango incluía los pueblos de Nicapa, Sunuapa, Ixtacomitán y Solosuchiapa. El convento de Chapultenango tenía entonces el rango de vicaría y de él dependían los dominicos que administraban la zona norte de Los Zoques, salvo los que tenían a su cargo Ixtapangajoya, Ostitán y Amatán que estaban sujetos al convento dominico de Tabasco, ubicado seguramente para entonces en Tapijulapa.

Sin embargo, en 1684 se menciona a un sólo cura para "*Ixtacomitán y Chapultenango*".<sup>35</sup> En 1691, se dio una colación para el curato de Ixtacomitán y sus anexos: Chapultenango, Nicapa, Sunuapa; y con otra letra y otra tinta se añadió Solosuchiapa e Ixtapangajoya.<sup>36</sup> A partir de esa fecha aparecen varios nombramientos de doctrineros para el curato de Ixtacomitán.<sup>37</sup> Tal vez al incorporarse Ixtapangajoya (y lógicamente Ostitán, junto con él) a la parroquia, se cambió la cabecera a Ixtacomitán que ocupaba un lugar más central y más atractivo para el cura doctrinero por su cercanía a la Rivera de Ixtacomitán, donde se encontraban ricas plantaciones de cacao. Además habiendo un prior que residía permanentemente en Chapultenango no era tan necesario que el cura doctrinero tuviese como sede ese pueblo.

En 1705, de acuerdo a las nuevas disposiciones papales, la vicaría de Chapultenango se agregó a la de Tecpatán y seguramente resultó difícil manejar un curato tan extenso como era el de Ixtacomitán que incluía 6 pueblos, por lo que se procedió a dividirlo en dos. Para 1707 esta partición ya se ha llevado a cabo, dado que se procedió a designar un cura para el curato de Chapultenango y sus anexos,

---

<sup>35</sup> Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas, vol. I, pp. 187-188.

<sup>36</sup> AHDSC, exp. 30, f. 112v (19 de febrero 1691).

<sup>37</sup> AHDSC, exp. 30, f. 116 (28 de mayo 1692); f. 121v (15 de octubre 1695); f. 123 (septiembre 1697); f. 125v (2 de agosto 1698); f. 140 (14 de diciembre 1706); f. 155 (28 de enero 1715); f. 172v (4 de marzo 1726); y f. 181v (30 de julio 1732).

Nicapa y Sunuapa.<sup>38</sup> El curato de Ixtacomitán se quedó entonces también con dos anexos, que eran Solosuchiapa e Ixtapangajoya (y probablemente también Ostitán, que debía estar muy menguado).

### **Amatán.**

El pueblo de Amatán fue durante mucho tiempo administrado por dominicos desde Tabasco. En 1712 formaba parte, junto con Oxolotán y Puxcatán, del curato de Tapijulapa que estaba a cargo de un religioso dominico, fray Fernando Calderón.<sup>39</sup>

Para 1772 había pasado a manos de la orden franciscana y se había incorporado a la Guardianía de Huitiupán.

### **Curato de Magdalena Coalpitán.**

En 1659 y 1665, el curato de Sayula tenía como anexos Ostucacán, Magdalena Coalpitán y Magdalena Cuscahuatán. En 1691 la composición del curato se conservaba sin variación alguna.<sup>40</sup> Pero a partir de 1705 en el libro de registro aparecen alternadas colaciones canónicas para el curato de Magdalenas,<sup>41</sup> de Magdalenas y sus anexos,<sup>42</sup> de Sayula,<sup>43</sup> y también para Sayula y sus anexos.<sup>44</sup> No parece lógico que la parroquia se haya dividido en dos, dado que en 1710 Cuscahuatán que estaba ubicado en un lugar muy insalubre fue agregado a Coalpitán<sup>45</sup> y que los tres pueblos restantes se

---

<sup>38</sup> AHDSC, exp. 30, f. 141 (1° de marzo 1707).

<sup>39</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 11, ff. 188-196v. Consulta [de fray Fernando Calderón al virrey]. Amatán, 29 de abril 1713; y exp. 12, ff. 34v-35v. Auto [de Juan Francisco Medina]. Tacotalpa, 10 de septiembre 1712.

<sup>40</sup> AHDSC, exp. 30, f. 113v (28 de junio 1691).

<sup>41</sup> AHDSC, exp. 30, f. 134 (marzo 1705); y f. 147 (Ostucacán, 19 de mayo 1710).

<sup>42</sup> AHDSC, exp. 30, f. 183 (16 de octubre 1733) y f. 186 (23 de agosto 1735).

<sup>43</sup> AHDSC, exp. 30, f. 161v (Pueblo de Santa María Magdalena, 16 de mayo 1720); f. 168v (29 de agosto 1724); f. 174v (30 de agosto 1727); y f. 179 (23 de junio 1730).

<sup>44</sup> AHDSC, exp. 30, f. 118 (27 de noviembre 1693); f. 120 (4 de noviembre 1694); f. 143 (24 de febrero 1708); y f. 166 (23 de agosto 1722).

<sup>45</sup> F. Orozco y Jiménez, Colección de documentos inéditos..., I, p. 51.

encontraban relativamente cerca unos de otros. Lo más probable es que tanto Sayula como Magdalena Coalpitán hayan funcionado indiferentemente como cabeceras. Al parecer solo a partir del segundo tercio del siglo XVIII, se impuso definitivamente la denominación de curato de Magdalenas, lo que hace suponer que la cabecera quedó en Coalpitán, ya que la otra Magdalena --Cuscahuatán--, como hemos mencionado, desapareció en 1710.

### **Curato de Jiquipilas.**

Jiquipilas, que en un primer momento fue el pueblo más importante de la región, fue decayendo a lo largo del tiempo y perdiendo su población original, compuesta por indios hablantes de zoque, la que para 1734 había sido remplazada totalmente por mulatos libres.<sup>46</sup> Además para esa fecha los pueblos vecinos de Magdalena de La Pita y Tacuasín habían quedado casi totalmente deshabitados.<sup>47</sup> Resulta lógico, pues, que con el tiempo Jiquipilas haya cedido su lugar de cabecera parroquial a Cintalapa, pueblo fundado en los años de 1670-1680. Este cambio, por lo menos en su aspecto formal, se dio después del primer tercio del siglo XVIII, ya que en el libro de registro que va de los años de 1684 a 1735 todas las colaciones canónicas se dan para el curato de Jiquipilas.<sup>48</sup> Esto no impide pensar que tal vez desde algún tiempo antes el cura beneficiado haya preferido radicar en Cintalapa.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 30-31 y 60.

<sup>47</sup> "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas ...", pp. 30-39 y 60.

<sup>48</sup> AHDSC, exp. 30, f. 103 (Tonalá, 19 de octubre 1684); f. 145 (29 de julio 1710 [Seguramente es 1709]); f. 153v (25 de agosto 1714); f. 162 (9 de enero 1721); f. 169v (7 de mayo 1725); f. 176 (23 de diciembre 1728).

<sup>49</sup> E. Flores Ruiz, "Secuela parroquial de Chiapas", p. 72, afirma que en 1686, Cintalapa era ya cabecera de la parroquia, pero esta fecha parece demasiado temprana, ya que Cintalapa tenía apenas unos 10 años de fundado y contaba con tan sólo 20 tributarios: AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

### **Curato de Cuilco.**

El curato de Cuilco no aparece en las listas de 1772 y 1774, por la sencilla razón de que el pueblo desapareció antes de 1740.<sup>50</sup> Sus anexos fueron agregados al curato de Huehuetán en una fecha que desconocemos, tal vez anterior a la desaparición total de la cabecera. Sin embargo hasta 1721 el pueblo y curato parecen seguir existiendo, ya que hasta ese año seguimos encontrando colaciones canónicas de cura beneficiado para esa parroquia.<sup>51</sup>

### **Curato de Mapastepec.**

Para 1772 la cabecera de la parroquia que abarca los pueblos de la región de El Despoblado ha pasado de Mapastepec a Tonalá. Este cambio es sin duda posterior a 1735, ya en que en el libro de registro que cubre los años de 1684 a 1735 hay diversas colaciones canónicas para el curato de Mapastepec<sup>52</sup> y no se encuentra ninguna referencia a Tonalá.

### **Curato de Escuintla.**

Ocelocalco, que fue la cabecera de la parroquia del mismo nombre, perdió mucha de su importancia cuando el pueblo vecino de Escuintla se transformó en la capital administrativa del Soconusco hacia 1680.<sup>53</sup> Aunque en el libro de registro encontramos un nombramiento en 1684 para el curato de Escuintla,<sup>54</sup> y uno de 1707 para Ocelocalco,<sup>55</sup> lo más seguro es que la cabecera estuviese

---

<sup>50</sup> P. Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 133.

<sup>51</sup> AHDSC, exp. 30, f. 104 (26 de julio 1685); f. 109 (28 de marzo 1689); f. 138 (22 de julio 1706); f. 151 (23 de mayo 1711); f. 158v (19 de julio 1718); y f. 162v (19 de enero 1721).

<sup>52</sup> AHDSC, exp. 30, f. 104 (18 de junio 1685); f. 153v (27 de agosto 1714); f. 164 (30 de enero 1721); y f. 177v (4 de octubre 1729).

<sup>53</sup> J. Gasco, "La historia económica de Ocelocalco, un pueblo colonial del Soconusco", pp. 360 y 373.

<sup>54</sup> AHDSC, exp. 30, f. 102 (28 de abril 1684).

<sup>55</sup> AHDSC, exp. 30, f. 140v (5 de febrero 1707).



ubicada desde 1684 en forma permanente en Escuintla.<sup>56</sup> Ocelocalco terminó por desaparecer en los años de 1760.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> J. Gasco, "La historia económica de Ocelocalco, un pueblo colonial del Soconusco", pp. 360 y 373.

<sup>57</sup> P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, p. 133.

## Apéndice 3: Las fuentes demográficas.

Todos los que han trabajado sobre cuestiones demográficas del período colonial saben de las enormes dificultades que existen para encontrar datos sobre población más o menos fidedignos y comparables entre sí. Algunos historiadores, ante el engorroso trabajo que supone criticar las fuentes demográficas, confrontarlas sistemáticamente, enfrentarse a sus contradicciones --que a menudo parecen insalvables--, e intentar suplir de alguna manera su carácter fragmentario, se limitan a presentar sin mayor explicación algunos datos demográficos en bruto. Huelga decir que el lector --que no suele ser un especialista en la materia-- no puede extraer a partir de ellos ninguna conclusión coherente, quedando así más confundido que antes en lo concerniente a los procesos demográficos de la región estudiada.

Por nuestra parte consideramos que la obligación primera del historiador no puede ser la de proporcionar una información histórica mal digerida, sino la de comunicar en forma clara un análisis serio, documentado y riguroso de los procesos sociales del pasado --en este caso los de tipo demográfico--, asumiendo los riesgos que esto implica. Así en el capítulo "Los paisajes y los hombres" hemos presentado en forma llana y directa las tendencias demográficas de la alcaldía mayor en su conjunto y de cada uno de los paisajes humanos que la integraban, tendencias que son el resultado de un largo proceso de investigación y análisis.<sup>1</sup> Sin embargo es necesario explicar a los colegas historiadores que trabajan sobre Chiapas en qué fuentes nos hemos basado y cómo las hemos utilizado para llegar a

---

<sup>1</sup> Ver el Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)".

unas conclusiones que se apartan en buena medida de lo que hasta ahora se había dicho sobre la evolución de la población india en Chiapas. Este es el propósito de las siguientes páginas.

Dado que el estudio crítico de las fuentes demográficas que existen sobre Chiapas ameritaría todo un análisis detallado --que esperamos poder emprender en otra ocasión-- nos gustaría concentrarnos aquí en tan sólo dos aspectos de la cuestión: el fechamiento preciso de los datos que encontramos en los informes generales sobre la población india y la forma en que hemos interpretado dichos datos.

Conocemos diversos informes generales sobre la población de Chiapas --especialmente sobre el número de sus indios tributarios-- en los que se señala la fecha de realización del documento. Sin embargo ésta es muy a menudo engañosa. En efecto, los padrones de tributarios de cada pueblo solían realizarse en años distintos, cuando su situación parecía haberse modificado en forma significativa o cuando algún funcionario buscaba mejorar sus ingresos cobrando a la Corona por contar los pueblos y extorsionando de mil y un maneras a los indios que empadronaba. Cuando España solicitaba información sobre los habitantes de cualquier provincia de su imperio, los funcionarios locales --como es obvio suponer-- no salían en ese momento a censar a la población, sino que se contentaban con acudir al archivo y consultar los padrones más recientes, que podían tener sin embargo una antigüedad de 10, 20 o más años, amén de haberse realizado para cada pueblo en fechas distintas. Para poder reconstruir, incluso en forma muy aproximativa, los movimientos de la población tributaria es necesario intentar descubrir, pues, las fechas de los padrones de tributarios en que se basan los informes generales.

Señalemos, además, que el hecho de que se produzca un aumento del número de tributarios en determinada fecha supone que la población india en su conjunto había venido creciendo desde unos 15 años antes, ya que a partir de los 15 años los indios varones eran considerados como tributarios --si se habían casado-- o medio tributarios --si se mantenían solteros--. En cambio, en caso de epidemias, el descenso de la población total podía llegar a ser simultáneo al de la población tributaria. No es posible, pues, deducir en forma mecánica las fechas de los cambios demográficos a partir de las fechas de las

variaciones del número de tributarios. Es por ello que las cifras y fechas que manejamos se refieren siempre, salvo que se señale específicamente lo contrario, a la población tributaria.

Pasemos ahora a analizar el caso de los informes que se conocen para los siglos XVI y XVII en Chiapas.

El primero de estos informes es el realizado por el obispo fray Andrés de Ubilla, fechado --en una de sus distintas copias-- el 28 de marzo 1595.<sup>2</sup> Aunque la unidad de medición de la población anunciada es la de "vecino" es muy probable que en realidad se trate de tributarios indios, y que por lo tanto este informe esté basado en padrones de tributarios realizados por funcionarios civiles. Un indicio de ello es el hecho de que para Ciudad Real no se dan cifras para el centro de la ciudad, que era donde vivían los españoles, mientras que sí se detallan las cifras de cada uno de sus barrios de indios. Por otra parte, el obispo, aunque proporciona alguna información sobre los partidos y los sacerdotes del Soconusco --gobernación comprendida en su diócesis--, no da el número de "vecinos" que ahí vivían. Ello se debe seguramente a que como el Soconusco no formaba parte de la alcaldía mayor de Chiapas, el prelado no tenía a su alcance en Ciudad Real ningún padrón de tributarios sobre dicha gobernación. Más adelante proporcionaremos otras pruebas de que, durante los siglos XVI y XVII, cuando la Iglesia necesitaba datos sobre la población de Chiapas acudía siempre a las autoridades civiles para obtenerlos. Finalmente señalemos que por desgracia no poseemos ninguna pista para fechar los padrones de tributarios en que se basó el obispo Ubilla para realizar su informe, pero dado el escaso número de tributarios que en ellos se mencionan para cada pueblo es probable que sean posteriores a las grandes epidemias que diezmaron a la población india de la alcaldía mayor.

En 1611, don Fructus Gómez Casilla de Velasco, deán de la catedral de Ciudad Real y comisario apostólico de la Santa Cruzada en Chiapas, informó al licenciado don Martín de Córdoba,

---

<sup>2</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. Ciudad Real, 28 de marzo 1595. Publicado en M. H. Ruz, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, pp. 126-131.

comisario apostólico general de la Santa Cruzada, sobre los pueblos y gente de Chiapas.<sup>3</sup> El deán basó su informe, como él mismo lo reconoce, en los padrones reales del repartimiento del tostón en los que se daba cuenta de los indios tributarios enteros y de los medios tributarios en la provincia. Sólo para la población española, negra, mulata e india de Ciudad Real se mandó realizar un padrón específico por no existir uno previo. Los datos aparecen desglosados por casta socio-racial. En el caso de los indios se señala por una parte el número de vecinos casados y por la otra la suma de los viudos y solteros de ambos sexos. Dado que conocemos las fuentes a las que recurrió el deán podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el número de indios casados corresponde al de tributarios enteros, mientras que el de viudos y solteros equivale al de medios tributarios. No tenemos datos concretos sobre las fechas en que se realizaron los padrones de tributarios para el repartimiento del tostón real en los que se basó el deán, pero sin duda fue en algún momento entre 1595 y 1611. Una comparación con los datos del informe del obispo Ubilla de 1595 nos muestra una disminución de la población del orden de un 11%.

En 1663, el escribano real de Ciudad Real entregó al obispo de Chiapas, fray Mauro de Tovar, una relación de lo que según las tasaciones se cobraba en cada pueblo por concepto del tostón real (cifra que corresponde al número de tributarios).<sup>4</sup> Es probable que las tasaciones en que está basado se hayan realizado entre 1631 y 1659, pero las cantidades que arroja este documento son totalmente inverosímiles ya que resultan demasiado elevadas si se comparan con las que proporcionan las demás fuentes que conocemos. De hecho el mismo obispo en una carta anterior dice tener datos del tostón real de 1654 --que probablemente son los mismos que los de 1663-- y reconoce que éstos están inflados para cobrarle

---

<sup>3</sup> AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre 1611. Publicado parcialmente por J. de Vos, *Vivir en frontera*, pp. 113 y 217-224. Hay que señalar que en el cuadro de la página 113, el autor multiplicó por dos el número de casados que viene en el documento (y que efectivamente se refiere al número de matrimonios) para obtener el número de individuos casados.

<sup>4</sup> AHDSC, exp. 23, 7 ff.

más dinero a los indios.<sup>5</sup> Por esta razón hemos prescindido de este documento para nuestros cálculos demográficos.

En 1681, los dominicos informaron del número de tributarios de los pueblos que administraban en el obispado de Chiapas.<sup>6</sup> El hecho de que su unidad de referencia sea la de tributario, ya hace sospechar que para obtener los datos que se enlistan recurrieron también a los famosos padrones de tributarios que realizaban las autoridades civiles. ¿De qué fecha son éstos padrones? Con toda seguridad podemos afirmar que son anteriores a 1663, ya que ese año los oficiales reales de Guatemala informaron del número de tributarios que había en cada uno de los prioratos que tenían a su cargo los dominicos en Chiapas, y aunque no desglosan las cifras pueblo por pueblo, los totales por convento coinciden --salvo por una unidad en un caso-- con los del documento de 1681.<sup>7</sup> Pero un análisis más acucioso del documento nos hace pensar, incluso, que los padrones de tributarios en que está basado este informe son anteriores a 1659, aunque posteriores a los que aparecen en el informe del oficial real de 1663 (y que juzgamos son del período que va de 1631 a 1659). Hemos incluido los datos de la relación de 1681 en el Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)", en el que indicamos el número de tributarios por pueblo. Pero no hemos podido utilizar dicha relación para calcular el número total de tributarios de Chiapas ni tampoco el total de algunos de los paisajes humanos en que hemos dividido a la alcaldía, ya que al abarcar sólo los pueblos administrados por dominicos deja fuera aquellos que estaban en manos de franciscanos y de seculares.

En 1679, el rey solicitó a todos los arzobispos y obispos de Nueva España una relación de las ciudades, villas y lugares, vecindarios y tributarios de sus respectivas diócesis. Sin embargo el obispo de Guatemala, reconociendo que la Iglesia no disponía de esa información, sugirió que ésta fuese

---

<sup>5</sup> *"Es verdad que en esto hay engaño contra estos pobres tributarios naturales y es que se cobra de muchos de ellos viudos o viudas el tostón por entero como si fueran casados, abuso que fuera cosa santísima remediar"*: AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.

<sup>6</sup> AGCA, Guatemala, A.3.2, leg. 825, exp. 15207. Los datos numéricos de este documento han sido publicados por J. de Vos, *Vivir en frontera*, pp. 120-121.

<sup>7</sup> AGI, Guatemala, 181, exp. 6. [Los jueces reales informan al rey]. Guatemala, 27 de febrero 1663.

proporcionada por los oficiales reales.<sup>8</sup> Es así como, en 1683, el teniente de oficial real que radicaba en Ciudad Real elaboró una relación para la alcaldía mayor de Chiapas.<sup>9</sup> Desgraciadamente el documento se dañó en un incendio que sufrió el Archivo General de Indias, por lo que algunas de sus partes son ilegibles.

Para colmar estas lagunas hemos recurrido a una tasación de casi todos los pueblos que componían el reino de Guatemala que se realizó en 1684 con el fin de cobrar un nuevo impuesto --por concepto de gastos de justicia-- a todos los indios tributarios. Aunque lo que se señala en el documento son los montos de esta nueva carga, como se conoce la cantidad que correspondía a cada tributario, no existe mayor problema para deducir el número de tributarios que tenía cada pueblo.<sup>10</sup>

La comparación sistemática entre los documentos de 1683 y 1684 nos muestra que salvo contadas excepciones, ambos se basan en los mismos padrones, lo que permite suplir las partes quemadas de la relación de 1683. En los pocos casos en que existen discrepancias entre una y otra fuente hemos preferido los datos de la relación de 1683, ya que todo parece indicar que el teniente de oficial real de Ciudad Real disponía de una información más actualizada que la que se encontraba en los archivos de Guatemala.

Por otra parte contamos con dos expedientes que nos permiten fechar con exactitud el momento en el que se realizó la mayor parte de los padrones de tributarios en que están basados los informes de 1683 y 1684. El primero de ellos está conformado por los autos realizados en 1678 por el obispo de Chiapas, Marcos Bravo de la Serna, sobre los abusos que cometió el oidor Jacinto Roldán de la Cueva durante su visita por esas tierras.<sup>11</sup> En estos autos se detallan las cantidades que cobró, de forma ilegal, en los pueblos que empadronó, lo que nos permite saber cuáles fueron éstos. Además de ello disponemos del mandamiento dado, en 1679, por la Audiencia de Guatemala para que se volvieran

---

<sup>8</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 9v-11v.

<sup>9</sup> AGI, Contaduría, 815, exp. 1, ff. 11v-16v. [Relación de las ciudades, barrios y pueblos, vecinos y tributarios de Chiapas]. Ciudad Real, 20 de mayo 1683.

<sup>10</sup> G. Enríquez, "Nuevos documentos para la demografía histórica...", pp. 147-155.

<sup>11</sup> AGI, Guatemala, 161, exp. 45, 110 ff.

a contar los pueblos de Chiapas ya que los padrones que existían eran muy antiguos y además la población había conocido un crecimiento importante. A raíz de ello se presentó una memoria con las fechas en que se habían realizado por última vez los padrones de tributarios de un buen número de pueblos de la alcaldía mayor.<sup>12</sup>

En 1690, un nuevo visitador, el oidor José de Scals, contó casi las dos terceras partes de los pueblos de Chiapas, pero los conflictos que tuvo con el obispo Francisco Núñez de la Vega interrumpieron esta tarea.<sup>13</sup> En abril de 1693, en Guatemala, el ayudante de contador de cuentas reales, Patricio Roche, afirmó que "*todos los pueblos y barrios de dicha provincia se han contado de nuevo desde el año de seis cientos y ochenta y ocho*", aunque no se habían terminado de realizar las nuevas tasaciones de todos ellos.<sup>14</sup> Dado que en el mes de diciembre de 1691, Scals se quejó ante el rey de que no se habían tomado providencias para completar la cuenta de los pueblos que no había podido llevar a cabo en su visita a Chiapas,<sup>15</sup> es necesario deducir que esta cuenta se realizó en el año de 1692. Estas informaciones nos permiten fechar, pues, con exactitud el momento en que se realizaron los padrones de todos los pueblos de Chiapas.<sup>16</sup>

Finalmente en el año de 1703, se contaron de nuevo todos los pueblos de la alcaldía. Los abusos cometidos por Pedro de Zavaleta --un enriquecido y poderoso comerciante español--, al llevar a cabo esta tarea, dieron lugar a varios cientos de fojas de procesos judiciales en su contra.<sup>17</sup> Es menester señalar que detrás del interés que las autoridades españolas manifestaron, a fines del siglo XVII y

---

<sup>12</sup> AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (1), 11 ff. Por lo que se deduce de este documento, el visitador Jacinto Roldán de la Cueva no realizó o no entregó a la Real Hacienda varios de los padrones de tributarios por los que cobró múltiples salarios en los pueblos.

<sup>13</sup> AGI, Guatemala, 32, exp. 5, [ff. 19-23]; y 33, exp. 3, [ff. 4v-5]. Certificación de haberse recibido diferentes tasaciones. Ciudad Real, 21 de septiembre 1690.

<sup>14</sup> AGI, Guatemala, 35, exp. 1, ff. 187-187v. [Respuesta del contador Patricio Roche]. Guatemala, 5 de abril 1693.

<sup>15</sup> AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (2), 4 ff. [Carta de José de Scals al rey]. Guatemala 19 de diciembre 1691.

<sup>16</sup> En los pocos casos en que las diferentes parcialidades de un mismo pueblo fueron contadas en fechas distintas, el año que aparece para el pueblo en cuestión en el Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)" es el promedio de dichas fechas.

<sup>17</sup> AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5, 89 ff.; exp. 6, 258 ff.; y 369 C, exp. 1, 72 ff.



principios del XVIII, por tener actualizados los padrones de tributarios de Chiapas se encontraba el hecho de que la población india estaba creciendo en forma visible, lo que permitía cobrarle a cada pueblo --si se registraba, en nuevos padrones, su incremento demográfico-- una mayor cantidad de tributos.

Desgraciadamente, salvo contadas excepciones, no conocemos los padrones efectuados entre 1690 y 1692, ni los que se hicieron en 1703,<sup>18</sup> pero un documento realizado por un oficial real, para zanjar la discusión sobre quién debería cubrir los gastos de la realización de los padrones de 1703 --si los indios o la Real Hacienda--, nos proporciona para todos los pueblos contados por Zavaleta --que representan casi las dos terceras partes del total-- el aumento o la disminución que cada uno de ellos tuvo con respecto a la cuenta anterior de 1690-1692.<sup>19</sup> El expediente proporciona también el número de partidas (entradas, diríamos nosotros) de cada padrón de tributarios. Pero dado que la mención de cada tributario fallecido desde la cuenta anterior constituía una partida, no es posible deducir el total de tributarios del pueblo a partir del número de partidas.

Las fuentes que aquí hemos reseñado nos permitieron elaborar el Cuadro 19 "Evolución de la población tributaria india en Chiapas por paisajes humanos (1595-1703)", en el que vaciamos, pueblo por pueblo, los datos sobre el número de tributarios, su incremento y las fechas de realización de los padrones, tal y como aparecen en los documentos.

Finalmente señalemos que a fines del año de 1712 y principios de 1713, el alcalde mayor de Tabasco, Juan Francisco Medina Cachón, elaboró para varios de los pueblos que le tocó pacificar unos detallados padrones en los que registró no sólo a los tributarios, sino también al resto de la población

---

<sup>18</sup> Las pocos padrones que hemos podido localizar se encuentran en AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4551; exp. 4556; exp. 4559; exp. 4560; exp. 4570; exp. 4574; exp. 4575; exp. 4576; y exp. 4578. Agradezco a Mario H. Ruz por haberme dado a conocer estos documentos y al Centro de Estudios Mayas por las facilidades que me otorgó para consultar las fotocopias de estos padrones.

<sup>19</sup> AGI, Escribanía, 369 C, exp. 1, ff. 36-44. [Cuenta por pueblo del aumento o disminución de tributarios]. Guatemala, 13 de agosto 1714.

(niños, mujeres y ancianos).<sup>20</sup> Según esos padrones, por cada tributario tenemos en promedio 2.3 personas que no pagan tributo entre la población india. De esta forma, hemos utilizado un factor de 3.3 para deducir, a partir del número de tributarios, la población total de la alcaldía mayor de Chiapas en el Cuadro 15 "Tendencias demográficas generales en Chiapas (1528-1814)" y en la Gráfica 1 "Evolución de la población en Chiapas".

---

<sup>20</sup> AGI, Guatemala, 293, exp. 12, ff. 135v-147v. Cuenta y padrón de indios [de Los Moyos]. (Hecho en) Los Moyos, 2 de diciembre 1712; ff. 183-185. [Cuenta del pueblo de San Pedro Huitiupán]. [San Pedro Huitiupán], 27 de diciembre 1712; ff. 185-185v. [Cuenta del pueblo de San Andrés Huitiupán]. [San Andrés Huitiupán], 27 de diciembre 1712; ff. 231v-250. Cuenta [de los indios de Tumbalá]. Tumbalá, 14 de febrero 1713; ff. 276v-315v. [Cuenta de los indios de Tila]. Tila, 21 de febrero 1713; y ff. 346v-361. Cuenta y visita personal de los naturales [de Petalcingo]. Petalcingo, 1° de marzo 1713.

## Documentos consultados.

Nota: El número de expediente que se cita en los documentos provenientes del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal es un número arbitrario que nosotros hemos creado para poder así citar los expedientes de una manera más abreviada en las notas a pie de página.

### Archivo General de Centro América.

AGCA, Chiapas, A.1.45.8, leg. 293. Ejidros (1630-1819).

AGCA, Chiapas, A.1.45.8, leg. 293, exp. 2033. Pruebas presentadas por el común de Ocozocoautla contra don Joaquín de León sobre derecho a unos terrenos ejidales. Año 1801.

AGCA, Chiapas, A.3.2.3, leg. 36. [Ayudas de costa. 1643-1819].

AGCA, Chiapas, A.3.2.3, leg. 36, exp. 250. [Cuenta y relación jurada de los tributos pertenecientes al situado de los castillos].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 290. [Tributos. 1609-1821].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 290, exp. 3917. Año de 1680. Chiapas y Guatemala. Cuenta y relación jurada de la provincia de Chiapas de los tributos de los tercios de San Juan y Navidad del año pasado del 80 con sus cargos y datas. Del cargo del ayudante Juan de Azcaray. [65 ff.].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293. [1609-1821. Tributos].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 293, exp. 3951. Razón de los tributos que pagan los pueblos de Los Zendales, con sus mantas y legumbres, parcialidades y encomiendas de que se compone. 1717. [Incluye también a los pueblos de Las Coronas y Chinampas y de la Guardianía de Huitiupán].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 340. [Tributos. 1700-1817].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 340, exp. 4425. Cuenta y relación jurada que yo, el capitán don Francisco Badillo y Velasco, alcalde mayor pasado de estas provincias de Chiapas, y teniente de capitán general en ella y sus provincias, y juez oficial real en ella y sus provincias, y juez oficial real en ellas de lo que fue a mi cargo del tercio de San Juan de mil setecientos, doy a sus mercedes, los señores jueces oficiales reales de la Real Hacienda y caja de la Ciudad de Santiago de Guatemala y demás situados, cuenta aparte que he administrado y cobrado en esta provincia del tercio de los pueblos que son y qué cantidad ha pagado cada uno, es en la manera siguiente. [96 ff.].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357. [Tributos de Chiapas. 1578-1749].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4551. [1693. Tasación de Soyatitán].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4556. [1698. Tasación de la parcialidad de Ixtapilla, pueblo de Ixtapilla].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4559. [1703. Tasación de Zacatepec, parcialidad de Amatenango].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4560. [1703. Tasación de Chicomuselo].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4570. [1703. Tasación de la parcialidad de San Cristóbal en Aquespala].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4574. [1703. Tasación de Coneta]. [2 ff.].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4575. [1703. Tasación de Chicomuselo].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4576. [1703. Tasación de Teopisca].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 357, exp. 4578. [1703. Tasación de la parcialidad de Amatenango].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 367. [1693-1748. Tributos].

AGCA, Chiapas, A.3.16, leg. 367, exp. 4766. [Tasación de tributos en el pueblo de Comitán, parcialidad de Santa Teresa].

AGCA, Guatemala, A.3.2, leg. 825. ?

AGCA, Guatemala, A.3.2, leg. 825, exp. 15207. [Padrón de tributarios de la provincia de Guatemala y San Vicente de Chiapas]. [21 ff.]

### **Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas.**

AHDSC, exp. 1. Año de 1815. Sobre incesto cometido por Juan Ruiz con su hijastra Sebastiana de la Torre, indios naturales del pueblo de San Andrés [Iztacostoc] Coronas. Secretaría episcopal. [5 ff.]. [Anotación actual: San Andrés. 25/enero/1815. Sobre un caso de incesto entre indígenas. Investigación, castigo, conclusión del caso]

- AHDSC, exp. 2. [Año de 1846. Nota adjunta a dos expedientes de juicios de incesto, uno de San Miguel [Huixtán] y otro de San Pedro Chenalhó. [1 f.]. [Anotación actual: Chenalhó II. C. 10. a.]
- AHDSC, exp. 3. Año de 1675. Autos contra Bartolomé Mejía [ilegible] María Sánchez, su nuera, indios del pueblo de San Antonio San Bartolomé Simojovel por deposición que hizo dicha María Sánchez. Juez don Sebastián de Solís, deán y gobernador de este obispado. Notario Nicolás de Pérez. [13 ff.]. [Anotación actual: Simojovel. 1675. Pleito con Bartolomé Mexía y su mujer María Sánchez, tributarios. 2 ff. en lengua mexicana. 13 ff.].
- AHDSC, exp. 4. [Año de 1850. Carta del párroco de Pantelhó al provisor denunciando a un indio por adulterios y quejándose de su situación]. [1 f.]. [Anotación actual: II. C. 10. a.].
- AHDSC, exp. 5. Año de 1836. Contra Lázaro Valle [natural y vecino de Ocoatepec] por lo que adentro se expresa [Bigamia]. N° 55. Gobierno eclesiástico de Chiapas. [44 ff.]. [Anotación actual: Ocoatepec. 1836. IV. As. P. D. 2a; III. B. 6; XII. As. J. B. 1; I. c. 1. c.; IV. D. 5; III. A. 2. Contra Lázaro Valle por causa de haber celebrado matrimonio con dos mujeres. Mención de epidemia de viruela y ... 44 ff. Huimanguillo].
- AHDSC, exp. 6. [Anotación actual: Tenejapa. 1678. IV. As. Parr. A. 2. Autos contra Francisco Méndez, alcalde indio de Tenejapa, por haber ordenado fuese enterrado un indio en su milpa]. [12 ff.]
- AHDSC, exp. 7. Año de 1673. Sobre excesos cometidos por Nicolás Martínez, fiscal del pueblo de Tenejapa. [37 ff.] [Incompleto]. [Anotación moderna: Tenejapa. XII/1673 III A.2 Acusación sobre la persona de Nicolás Martínez (Martín) fiscal del pueblo de Tenejapa, así como su defensa por parte de personas de los parajes y de la cabecera municipal por usurpar funciones eclesiásticas (bautizar, confesar, etc...). Hojas: 42. XII/1673. III. A. 2. # 2916. 31 x 21.5 cm.].
- AHDSC, exp. 8. Año de 1803. Sobre incesto cometido por Sebastián Méndez Pancó con su nuera María López, indios del pueblo de Cancuc. Secretaría episcopal. [11 ff.]. [Anotación actual: Cancuc. 1803. II. As. Ecles. C. 2. AHDSC, expediente sobre el incesto cometido por Sebastián Méndez con su nuera María López, naturales de Cancuc].
- AHDSC, exp. 9. Año de 1825. Informe que se pide al coadjutor del pueblo de Oxchuc a la queja de Mateo Gómez Malo [por adulterio]. N° 5°. [5 ff.]
- AHDSC, exp. 10. Año de 1805. Diligencias instruidas acerca del incesto cometido por el indio Pedro Díaz, natural del pueblo de San Andrés [Iztacostoc], partido de Las Coronas [Triple incesto]. Secretaría episcopal. [20 ff.]. [Anotación actual: San Cristóbal. San Andrés. 1812. Actas y correspondencia en el juicio de incesto de dos indígenas del pueblo de San Andrés. por fin absueltos después de penitencia pública (cárcel).]
- AHDSC, exp. 11. Año de 1808. Sobre incesto cometido por Manuel Gómez, indio de Pantelhó. [Incesto entre cuñados]. [1 f.]. [Anotación actual: Pantelhó. 1808. II. As. Ecles. C. 2. AHDSC, expediente sobre el incesto cometido por Manuel Gómez con su cuñada Juana Jiménez, naturales de Pantelhó].
- AHDSC, exp. 12. [Año de 1677]. Auto de oficio [acerca del adulterio cometido por Juan Jiménez, indio de Santo Tomás Teultepec [Oxchuc] instruido durante una visita del obispo]. [2 ff.]. [Anotación actual: Oxchuc. 22/enero/1677. Acusación, investigación y sentencia de Juan Ximénez, casado por estar entendido con otra mujer también casada. A. 1; B. 4; C. 2.]
- AHDSC, exp. 13. Año de 1809. Criminales. Ciudad Real. Contra Miguel Gómez, indio de Santa Catarina Pantelhó por incesto y comercio adulterino con Catalina Hilario, india soltera del mismo pueblo. Secretaría episcopal. [12 ff.]
- AHDSC, exp. 14. Año de 1785. Los naturales de Oxchuc acusan al fiscal de su pueblo por sus excesos de embriaguez y piden que se quite. Curia eclesiástica de Ciudad Real [9 ff.].

- AHDSC, exp. 15. Año de 1812. Contra Sebastián Gómez y María Pérez, indios naturales del pueblo de San Andrés [Iztacostoc] Coronas por el incestuoso comercio en que han vivido. [? ff.].
- AHDSC, exp. 16 a. 1781-1805. Libro de bautismos de San Andrés [Iztacostoc].
- AHDSC, exp. 16 b. 1769-1794. Libro de matrimonios de San Andrés [Iztacostoc].
- AHDSC, exp. 17. Año de 1718. Criminales contra Francisco de la Cruz, indio del pueblo Ostuacán, por el incesto que cometió [35 ff.]. [Anotación actual: Ostuacán 1710-11. #780. II. ASE. 10.1.1; XII-ASJ-B.4. Criminales y proceso contra Francisco de la Cruz, indio, por el incesto que cometió. Incluye inventario de las posesiones de Francisco de Santa Cruz. 36 ff; 32 X 22 cm.].
- AHDSC, exp. 20. Censo de indios de ¿1818?. [Anotación actual: San Cristóbal II.B.2. 1778. II. Asuntos eclesiásticos B.2] Padrón diocesano: Se especifica estado civil, grupo social y grupo racial].
- AHDSC, exp. 21. Año de 1663 [Dice 1673: BUSCAR FECHA EXACTA]. Copia simple de la respuesta del ilustrísimo señor doctor don fray Mauro de Tovar a una real provisión que se le notificó sobre colación de curatos en los religiosos dominicos. [Anotación actual: IV.D.3].
- AHDSC, exp. 23. Año de 1663. Certificación del escribano real comprensiva del tanto que cada pueblo de esta provincia ha pagado de tributo [7 ff.]. [Folder: San Cristóbal. Asuntos indígenas. 1663. III.G. Anotación actual: CR 28/Jul/1663. Testimonio de los indios que pagan el tostón real. Lista de pueblos y los tostones de tributo de cada uno].
- AHDSC, exp. 24. [1692-1841. Libro de la cofradía de Animas de Tila].
- AHDSC, exp. 25. 1677-1827. Libro de la cofradía del señor santo Domingo, fundada en su iglesia parroquial del pueblo de Chilón. [Se encuentra guardado junto a los libros de cofradía de Bachajón].
- AHDSC, exp. 26. 1677-1827. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la iglesia de Santo Domingo del pueblo de Chilón. [Esta guardado con los libros de cofradía de Bachajón].
- AHDSC, exp. 27. 1613, 1677-1827. Libro de la hermandad del señor san Sebastián de indios [del pueblo de Chilón].
- AHDSC, exp. 28. 1650 [1665]. Real orden para que se dé colación del curato de Teopisca al reverendo padre fray Pedro Román. [16 ff.]. [Folder: San Cristóbal. Ordenes religiosas. Dominicanos. 1638-63. XI.A.4.d].
- AHDSC, exp. 30. Libro de registro de los despachos de la secretaría episcopal que mandó hacer en 342 fojas el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Francisco Núñez de la Vega de la orden de predicadores, obispo de esta Ciudad Real de Chiapas y Soconusco, del Consejo de su majestad, en 27 de enero de 1684 años. [Anotación actual: Libro de gobierno. 1683-1730].
- AHDSC, exp. 31, Cedulaario, 5.
- AHDSC, exp. 32, Cedulaario, 4. Tomo 4º de los cedulaarios del archivo eclesiástico, consta de 282 fojas, contiene reales cédulas y breves pontificios, expedidos desde el año de 1684 hasta el de 1658 [sic]. [Anotación moderna: 1658-1709].
- AHDSC, exp. 33. Año de 1798. Testimonio del expediente instruido a pedimento de los naturales de Santa Catarina Pantelhó para la repoblación de su suelo patrio. Santa Catarina Pantelhó [34 ff.].

## Archivo General de Indias.

AGI, Contaduría, 815. Relación de los ramos de la Real Hacienda, valores de ella, cargas y obligaciones: noticias tocantes a la población: tribunales, ministros y empleados, así en todo el reino, como en las islas Filipinas: desde 1682 a 1754.

AGI, Contaduría, 815, exp. 1. Guatemala,[1683-1684]. Razón de las ciudades, villas y lugares, vecindarios y tributarios de que se componen las provincias del distrito de esta Audiencia [186 ff.].

AGI, Escribanía, 335 B. Pleitos de Guatemala, 5 (B).

AGI, Escribanía, 335 B, exp. 1. Audiencia de Guatemala, año de 1665. Autos que ha seguido la parte del regidor don Juan Nieto de Zavaleta sobre que se declare suceder en segunda vida en la encomienda de indios que en primera obtuvo el regidor Pedro de Zavaleta, su padre difunto, y gozó en segunda vida el regidor José de Zavaleta, su hermano mayor de primer matrimonio, por cuyo fallecimiento se declaró por vaca, y es en los tributos del pueblo de Tasisco. Y contradicción hecha sobre haberse proveído y situado en la señora doña María de Vera Varcos García, mujer legítima del señor Juan González de Usqueta y Baidés, caballero del hábito de Santiago, del Consejo de su majestad, por las razones que alega y méritos de doña Josefa Nieto de Guzmán, su madre difunta, segunda mujer que fue del dicho Pedro de Zavaleta [130 ff.].

AGI, Escribanía, 339 A. Pleitos de Guatemala, 9 (A).

AGI, Escribanía, 339 A. Exp. 1. Guatemala 1704. Testimonio de los autos hechos desde el año de 1700 sobre la reducción de los indios infieles del Petén del Itzá y manutención de su presidio [1er. Cuaderno] [61 ff.] [Contiene carta y declaraciones sobre unos indios del Petén que se han alzado].

AGI, Escribanía, 339 A. Exp. 2. 1704. Sexto cuaderno. Testimonio de los autos hechos desde el 15 de marzo de 1701 hasta 11 de diciembre 1703 sobre la conquista de indios infieles de Itzá y manutención del presidio del Petén. 2<sup>o</sup> Cuaderno. [239 ff.] .

AGI, Escribanía, 339 A. Exp. 3. 1704. Séptimo cuaderno. testimonio de los autos hechos sobre la reducción de los indios del Petén del Itzá.

AGI, Escribanía, 339 A. Exp. 4. [Los oficiales informan de lo que se ha gastado en las reducciones y en la apertura del camino con Campeche]. [4 ff.]

AGI, Escribanía, 339 B. Pleitos de Guatemala, 9 (B).

AGI, Escribanía, 339 B. Exp. 1 Relación de lo ejecutado y conseguido en cumplimiento de las reales cédulas sobre la reducción ... de los indios infieles que habitan la montaña inmediata a Verapaz, Huehuetenango y Chiapas. [244 ff.] [Son unos autos recopilados por Nicolás de Valenzuela, escribano de cámara y mayor del gobierno y guerra para que se escriba la historia de la conquista del Lacandón. 17 de septiembre de 1695. Es como un resumen de los autos, hecho por el tal Nicolás de Valenzuela].

AGI, Escribanía, 339 B. Exp. 2. [Segunda parte de la relación anterior. Esta está hecha por Pedro Roldán. Llega hasta abril 1696] Pieza 6o. [89 ff.].

AGI, Escribanía, 339 B. Exp. 3. Año de 1702. Testimonio de los autos hechos a pedimento del señor fiscal de esta real audiencia contra don Nicolás de Lizárraga de 200 pesos que en esta real caja se le dieron por el asiento de poblador que hizo para el Petén del Itzá. Pieza 7o. [27 ff.] [Contiene una memoria de los parajes de la selva diciendo si son pacíficos o no].

AGI, Escribanía, 339 B. Exp. 4. Año de 1703 Testimonio de los autos hechos sobre el informe que hizo en la Real Audiencia el capitán don Nicolás de Lizárraga contra don Diego Pacheco, alcalde mayor... que fue de la provincia de la Verapaz y el capitán don Alejandro Pacheco, su sobrino. [53 ff.] [Es sobre los primeros pobladores enviados al Petén]

AGI, Escribanía, 339 B. Exp. 5. Don Martín de Ursúa y Arizmendi pide se le dé el adelantamiento del Petén y una encomienda por haber reducido a los indios itzaes. [33 ff.].

AGI, Escribanía, 345 B. Guatemala. Residencias 2 (B).

AGI, Escribanía, 345 B, exp. 1. Ciudad Real de Chiapas, año de 1662. Residencia del capitán don Baltazar de Caso, alcalde mayor que fue de esta provincia, difunto, y del capitán Pedro López Ramales que le sucedió por su muerte, y de sus tenientes, oficiales y demás ministros y del cabildo, justicia y regimiento de esta Ciudad Real de Chiapas [339 ff.].

AGI, Escribanía, 349 C. Residencias de Guatemala, 6 (C).

AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (1). Ciudad Real de Chiapas, distrito de Guatemala, año de 1687. Relación del contexto de los tres cuadernos de autos hechos en orden a la residencia del capitán don Martín de Urdanís, del tiempo que fue alcalde mayor de estas provincias de Chiapas, por el licenciado don José de Scals, caballero del orden de Santiago, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, y don Manuel de Maisterra y Atocha, caballero del mismo orden, alcalde mayor de dichas provincias y juez de dicha residencia [23 ff.].

AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (2). Año de 1689. Primer cuaderno. Autos y demás diligencias hechas sobre la prisión y secreto de bienes del capitán don Martín de Urdanís, alcalde mayor de las provincias de Chiapas, por el licenciado don José de Scals, caballero del orden de Santiago, oidor de la Real Audiencia de Guatemala y visitador general de dichas provincias. Escribano: Pedro Roldán [114 ff.].

AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (3). Año de 1689. Segundo cuaderno. Autos hechos sobre la prisión y secuestro de bienes del capitán don Martín de Urdanís, alcalde mayor de las provincias de Chiapas, remitidos al capitán don Manuel de Maisterra y Atocha, caballero del orden de Santiago, alcalde mayor de dichas provincias, juez de dicha residencia [80 ff.].

AGI, Escribanía, 349 C, exp. 1 (4). Año de [...]. Tercer cuaderno de autos hechos [...] residencia del capitán don Martín [...] danís del tiempo que fue alcalde [...] de la Ciudad Real de Chiapa y sus [...] cabildo, justicias y regimiento [...] que es juez, sucesor en dicho oficio [...] el capitán don Manuel de Maisterra [...] caballero del orden de Santiago [...] mayor por el rey, nuestro señor, de dich[...] y teniente de capitán general [...] [320 ff.].



AGI, Escribanía, 353 A. Residencias de Guatemala, 10 (A).

AGI, Escribanía, 353 A, exp. 1. Guatemala, año de 1717. Cuaderno número 1 de autos generales de la residencia que se ha tomado en virtud de real comisión de su majestad (que Dios guarde) al señor don Toribio de Cosío, caballero del orden de Calatrava, marqués de Torre Campo, del tiempo que ejerció los cargos de presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino en las provincias de su distrito, y a sus criados y allegados, asesor, escribanos de gobernación y públicos, alcaldes ordinarios, regidores, mayordomos y demás ministros de justicia que lo fueron en el tiempo del referido gobierno. Juez: el señor don Domingo de Gomendio Urrutia, oidor y alcalde del crimen de esta Real Audiencia. Ante don Juan Ruiz de Alarcón, escribano real [377 ff.].

AGI, Escribanía, 353 A, exp. 2. Guatemala, año de 1717. Cuaderno 2o de autos de la residencia que se ha tomado en virtud de real comisión de su majestad (que Dios guarde) al señor don Toribio de Cosío, caballero del orden de Calatrava, marqués de Torrecampo, del tiempo que ejerció los cargos de presidente de la Real Audiencia de Guatemala, gobernador y capitán general de las provincias de su distrito, y a sus criados y allegados, asesor, escribanos de gobernación y públicos, alcaldes ordinarios, regidores y mayordomos y demás ministros de ciudad que lo fueron en el tiempo del referido gobierno. Contiene la sumaria, cargos, descargos y sentencias, y otras diligencias tocantes a dicho señor don Toribio de Cosío y demás ministros. Juez: el señor don Domingo de Gomendio y Urrutia, del Consejo de su majestad, su oidor de corte de dicha Real Audiencia de la ciudad de Guatemala. Ante don Juan Ruiz de Alarcón, escribano real [626 ff.].

AGI, Escribanía, 353 B. Residencias 10 (B).

AGI, Escribanía, 353 B, exp. 1. Guatemala, año de 1718. Autos de la residencia que con particular comisión de su majestad tomó el señor licenciado don Tomás Ignacio de Arana del Consejo de su majestad al señor licenciado don Diego Antonio de Oviedo y Baños de dicho Consejo del tiempo que sirvió la plaza de oidor y alcalde de corte en la Real Audiencia que en esta ciudad reside. [139 ff.].

AGI, Escribanía, 354 A. Residencias 11 (A).

AGI, Escribanía, 354 A, exp. 1. Guatemala, año de 1718 (?). Memorial ajustado de la residencia tomada a don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente de esta audiencia, por don Antonio Pedro de Echevers y Subiza, su sucesor en el empleo. Pieza 1a. [126 ff.].

AGI, Escribanía, 354 A, exp. 3. Año de 1725. Cuaderno 2o. de los autos de la residencia del señor don Francisco Rodríguez de Rivas del tiempo que fue presidente, gobernador y capitán general de Guatemala en que ha entendido don Antonio Pedro Echevers y Subiza del orden de Calatrava, señor de la llave dorada del Consejo de su majestad, presidente, gobernador y capitán general de Guatemala. Y es 2o. cuaderno de los de dicha residencia en que se contiene la sumaria secreta, cargos que se sacaron al señor residenciado sobre el termino en que debía responder a ellos, cuyos originales se remiten al Real Consejo de Indias. Escribano principal: Juan Gregorio Vázquez, con ayuda de Juan José de Monterroso. [392 ff.].

AGI, Escribanía, 354 A, exp. 4. Año de 1725. 3er. cuaderno. Autos originales, cuaderno 3o del libelo de defensas y satisfacciones que dio el señor maestro de campo don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente, gobernador y capitán general que fue de Guatemala, a los cargos que se le sacaron en el juicio de su residencia, cuyo libelo corre de fojas 1 hasta 116, en que ha entendido como juez de ella con comisiones de su majestad (que Dios guarde) el señor jefe de escuadra don Antonio Pedro de Echevers y Subiza, del orden de Calatrava, señor de la llave dorada, del Consejo de su majestad, presidente de la real Audiencia de Guatemala, gobernador y capitán general de su distrito, que se remiten originales al rey y supremo Consejo de Indias y se incluyen algunos instrumentos de comprobación de dichos descargos que corren de las fojas 118 a la 197. Escribano Juan Gregorio Vázquez, escribano de su majestad. [398 ff.].

AGI, Escribanía, 355 A. Guatemala. Residencias 12 (A).

AGI, Escribanía, 355 A, exp. 4. Año de 1715. Cuaderno 17 de los de la residencia y cuaderno 10 de los autos hechos contra el sargento mayor don Andrés de Urbina sobre la resistencia que hizo en la real cárcel de la corte de Guatemala, estando preso en ella, al señor presidente, gobernador y capitán general don Francisco Rodríguez de Rivas y demás ministros, por ante Pedro Pereira, escribano de cámara, gobierno y guerra que originales se remiten al real y supremo Consejo de estas Indias. Y es el número 17 de los de la residencia de dicho señor presidente como acumulados a ella, éste y otros dos cuadernos de la causa de dicho don Andrés de Urbina como pertenecientes a los cargos [...] hasta el cargo 45 que se sacaron a dicho señor residenciado en el cuaderno 2o. de la sumaria secreta de dicha residencia de que ha sido juez el señor don Antonio Pedro de Echevers y Subirá del orden de Calatrava, presidente, gobernador y capitán general de Guatemala. [200 ff.].

AGI, Escribanía, 355 A, exp. 5. Año de 1725. Cuaderno número 18 de los acumulados, número 2 de los contra don Andrés de Urbina. 2o. Cuaderno de los autos por el alcalde ordinario de Guatemala, don Bernardo de Mencos, de la sumaria secreta contra el sargento mayor don Andrés de Urbina sobre lo acaecido en su prisión y demás que contiene. Y cuaderno 19 [sic] de los acumulados a la residencia del maestro de campo don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente que fue de Guatemala, que se le tomó por el señor jefe de escuadra, don Antonio Pedro de Echevers y Subiza, su sucesor, porque se le sacaron los cargos 35 hasta la 45, que se remiten originales al rey y supremo Consejo de Indias [80 ff.].

AGI, Escribanía, 355 A, exp. 6. Año de 1726. Cuaderno 19 de la residencia, No. 13 de los acumulados, No. 3 contra Urbina. 3o. Cuaderno de los autos originales hechos contra el sargento mayor don Andrés de Urbina y confesión que se le tomó en el castillo de Granada adonde murió. Y es No. 19 de los acumulados a la residencia del señor don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente que fue de Guatemala, que se le tomó por el señor don Antonio Pedro de Echevers y Subiza del orden de Calatrava, señor de la llave dorada, su sucesor, en que se fundan los cargos 35 hasta el 45 de dicha residencia, cuyos originales se remiten al real y supremo consejo de las Indias [70 ff.].

AGI, Escribanía, 355 B. Guatemala. Residencias 12 (B).

AGI, Escribanía, 355 B, exp. 1. Año de 1726. Cuaderno No. 23. Testimonio de los autos hechos sobre la sublevación de la infantería del castillo del río de San Juan de Nicaragua el año de 1721 contra su castellano, don Juan Crístopmo Pardo. Y es perteneciente al cargo 48 que se sacó al señor maestro de campo don Francisco Rodríguez de Rivas en el juicio de residencia. Y corre este testimonio hasta la foja 243 y en adelante se sigue otro testimonio de don Francisco Pereira de la demanda que puso a dicho señor residenciado y a don Antonio Poveda, el señor fiscal de esta Real Audiencia sobre la restitución de los sueldos de diferentes soldados [293 ff.].

AGI, Escribanía, 355 B, exp. 2. [La portada está casi totalmente destruida]. Cuaderno 24 [de los] acumulados. 1o de la demanda... 4o de los de toda la causa de...[209 ff.].

AGI, Escribanía, 355 B, exp. 3. Año de 1725. 2o. Cuaderno de la demanda, 5o. de los de toda la causa de don Andrés de Urbina, y No. 25 de los de esta residencia y sus acumulados. Prueba dada en la demanda de los hijos menores del sargento mayor don Andrés de Urbina contra el señor don Francisco de Rivas [249 ff.].

AGI, Escribanía, 355 C. Guatemala. Residencias 12 (c).

AGI, Escribanía, 355 C, exp. 1. Año de 1725. 3o. Cuaderno de la demanda, 6o. de toda la causa del sargento mayor don Andrés de Urbina y No. 26 de los de esta residencia y sus acumulados. Prueba dada por el señor don Francisco de Rivas en la demanda de los hijos menores de don Andrés de Urbina y su determinación remitiéndola para todas instancias al real y supremo Consejo de Indias y pedimento de fianzas por los demandantes [86 ff.]

AGI, Escribanía, 355 C, exp. 2. Año de 1717. Cuaderno 5o. de los de la demanda, 8o. de los de toda la causa de don Andrés de Urbina y 29 de los de esta residencia y sus acumulados. Extracto de los proceder, excesos e inobediencias del sargento mayor don Andrés Ortiz de Urbina, hecho por el secretario Pedro Pereira, escribano de cámara de la Real Audiencia de Guatemala, mayor de gobierno y guerra, en virtud de auto de el señor maestre de campo, don Francisco Rodríguez de Rivas, del Consejo de su majestad, presidente, gobernador y capitán general de este reino [18 ff.].

AGI, Escribanía, 356 A. Residencias de Guatemala, 13 (A).

AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (1). Año de 1719. Autos de residencia que, con comisión de los señores presidente y oidores de la Real Audiencia de Guatemala, sindicó el secretario Pedro Pereira, escribano de cámara, propietario de dicha Real Audiencia, mayor de gobierno y guerra en las provincias de este reino, al sargento mayor don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, caballero del orden de Santiago, del tiempo que fue alcalde mayor y teniente de capitán general de la provincia de Chiapas, y a sus tenientes y ministros, y al cabildo, justicia y regimiento, y demás oficiales de república que en dicho tiempo lo fueron. Acumulose a esta residencia, testimonio de la información reservada sobre averiguar los fraudes cometidos por los alcaldes mayores en los remates de maíces, chile y frijol que pagan los indios por sus tributos [442 ff.].

AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2). Año de 1719. Testimonio de la información recibida de oficio. así en la ciudad de Guatemala, como en ésta de Ciudad Real de Chiapas, sobre averiguar los excesos y fraudes cometidos por los alcaldes mayores que han sido de esta provincia de Chiapas en los remates de chile, maíz y frijol que pagan por sus tributos, los indios de ella, en virtud de real cédula de su majestad de 24 de febrero de 1715 y comisión conferida por el gobierno superior de este reino a Pedro Pereira, escribano de su majestad y de cámara, propietario de la Real Audiencia de la ciudad de Guatemala, mayor de gobernación y guerra en las provincias de su distrito. Mandado acumular por la citada comisión a la residencia del sargento mayor don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, caballero del orden de Santiago, del tiempo que fue alcalde mayor y teniente de capitán general de estas provincias [118 ff.].

AGI, Escribanía, 356 A. Residencias de Guatemala, 13 (A).

AGI, Escribanía, 356 A, exp. 1 (2). Año de 1719. Testimonio de la información recibida de oficio. así en la ciudad de Guatemala, como en ésta de Ciudad Real de Chiapas, sobre averiguar los excesos y fraudes cometidos por los alcaldes mayores que han sido de esta provincia de Chiapas en los remates de chile, maíz y frijol que pagan por sus tributos, los indios de ella, en virtud de real cédula de su majestad de 24 de febrero de 1715 y comisión conferida por el gobierno superior de este reino a Pedro Pereira, escribano de su majestad y de cámara, propietario de la Real Audiencia de la ciudad de Guatemala, mayor de gobernación y guerra en las provincias de su distrito. Mandado acumular por la citada comisión a la residencia del sargento mayor don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, caballero del orden de Santiago, del tiempo que fue alcalde mayor y teniente de capitán general de estas provincias [118 ff.].

AGI, Escribanía, 356 C. Residencias de Guatemala, 13 (C).

AGI, Escribanía, 356 C, exp. 2. Año de 1730. Testimonio de la residencia dada por el general don Martín José de Bustamante, caballero del orden de Santiago, alcalde mayor que fue de Ciudad Real de Chiapas y sus provincias. Juez de ella: don Matías del Pozo y Murillo Gerión, escribano: don Damián Vítores de Velasco. [171 ff.].

AGI, Escribanía, 357 A. Guatemala. Residencias, 14 (A).

AGI, Escribanía, 357 A, exp. 1. Año de 1733. Ciudad de Chiapas, distrito de Guatemala. Año de 1733. Autos originales de la residencia que en virtud de comisión del superior gobierno tomó el capitán don Nicolás Juan Pérez de Vargas a don Antonio Varela, difunto alcalde mayor que fue de la provincia de Chiapas. [120 ff.].

AGI, Escribanía, 369 B. Comisiones de Guatemala, 6 (B).

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 1. Año de 1715. 1er. cuaderno. Testimonio de los autos hechos en virtud de real cédula de su majestad en que manda se proceda contra los alcaldes mayores de la provincia de Chiapas y demás de este reino a la averiguación de los excesos y fraudes que hubieren cometido en los remates de los tributos y frutos de maíz, chile y frijol que pagan los indios de sus jurisdicciones [234 ff.].

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 2. Año de 1717. 2º cuaderno de la información recibida por Pedro Pereira, escribano de cámara de esta Real Audiencia, mayor de gobierno y guerra en las provincias de su distrito con comisión de gobierno superior de este reino sobre averiguar los fraudes y excesos cometidos por los alcaldes mayores de la provincia de Chiapas en los remates de los maices, chile y frijol que pagan los indios de los pueblos de dicha provincia por sus tributos, según lo mandado por su majestad en su real cédula su fecha en Buen Retiro a los 24 de febrero del año pasado de 1715 [18 ff.].

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 3. Año de 1717. 3er cuaderno. Testimonio de los autos hechos sobre la inducción de testigos que el sargento mayor don Pedro de Zavaleta representó haber hecho don Santiago Sánchez Zapata, vecino de Ciudad Real de Chiapas y declaraciones recibidas sobre lo referido [27 ff.].

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 4. Año de 1717. 4º cuaderno testimonio de los autos hechos por el sargento mayor don Pedro Gutiérrez Mier y Terán del orden de Santiago, alcalde mayor por su majestad de la provincia de Chiapas sobre los pregones y remate de las especies y frutos de los tributos de los pueblos de aquella provincia pertenecientes al año de 1716 los cuales se remitieron por el susodicho a los oficiales reales de Guatemala para que diesen providencia sobre dicho remate [46 fojas].

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 5. Año de 1708. 5° cuaderno. Testimonio del 1er. cuaderno de autos hechos en el juicio de la residencia que don Martín González de Vergara, alcalde mayor que fue de Chiapas, sindicó a sus antecesores sobre las demandas puestas por diferentes indios al sargento mayor don Pedro de Zavaleta por los derechos y salarios indebidos que les llevó por las cuentas y padrones. [89 ff.].

AGI, Escribanía, 369 B, exp. 6. 6° cuaderno. Testimonio de los autos hechos contra el sargento mayor don Pedro de Zavaleta sobre los derechos que cobró de más a los indios por las cuentas y empadronamientos de los pueblos de Los Zendales, y es segundo de esta materia [258 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C. Comisiones de Guatemala, 6 (C).

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 1. Año de 1714. 7° cuaderno. Testimonio hecho en la Real Audiencia de Guatemala sobre las demandas puestas por diferentes pueblos indios de la provincia de Chiapas al sargento mayor don Pedro de Zavaleta por los derechos y salarios indebidos que llevó por las cuentas y padrones, y es tercer cuaderno de esta materia. [72 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 2. Año de 1713. 8° cuaderno de testimonios de autos hechos contra el sargento mayor don Pedro de Zavaleta por las vejaciones que hizo a los indios de los pueblos de Los Zendales por un alcalde ordinario de la Ciudad Real de Chiapas y el alcalde mayor de ellas y sus provincias, sargento mayor don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, caballero de la orden de Santiago [118 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 3. Año de 1717. 9° cuaderno. Testimonio de los autos en que constan, por algunas consultas remitidas a esta Real Audiencia, de los excesos y escandalosos procedimientos del sargento mayor don Pedro de Zavaleta, vecino de Chiapas, hechas por el reverendo padre Antonio Valtierra de la compañía de Jesús y el ilustrísimo señor obispo de Chiapas [18 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 4. Año de 1719. 10° cuaderno. Testimonio de autos hechos a pedimento de los capitulantes del alcalde mayor don Martín de Vergara por el señor oidor doctor don Bartolomé de Amézquita, juez pesquisidor de aquella provincia, sobre que volviese a la ciudad de Chiapas un mulato esclavo y se le recibiese declaración en razón de haberle mandado, el sargento mayor don Pedro de Zavaleta, matase a los dichos capitulantes con lo demás que en ellos se expresa [19 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 5. Año de 1709. 11° cuaderno. Testimonio de autos hecho ante el señor oidor doctor don Bartolomé de Amézquita, juez pesquisidor de la provincia de Chiapas a pedimento de los capitulantes del alcalde mayor de ella, don Martín González de Vergara, sobre que el sargento mayor don Pedro de Zavaleta reconociese un papel y exhibiese otros y que mandase a dicho sargento mayor salir de toda aquella provincia por las quejas que dieron contra el susodicho por embarazar la averiguación de dichos capítulos [13 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 6. Año de 1717. Extracto y relación de once cuadernos de autos que se remiten testimoniados por el señor presidente de Guatemala sobre el cumplimiento de una real cédula librada para el remedio de los excesos y fraudes de los alcalde mayores de Chiapas en la administración de algunas especies de tributos, defensas del actual alcalde mayor y causas acumuladas contra don Pedro de Zavaleta, su denunciante o capitulante [46 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 7. [1717]. Protesta del padre Antonio de Valtierra a favor de Zavaleta [7 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 8. Año de 1719. Pieza 14. Autos hechos en virtud de comisión del gobierno superior de este reino que va por cabeza de ellos y real cédula de 16 de julio del año pasado de 1718 contra el sargento mayor don Pedro de Zavaleta, vecino de Ciudad Real de Chiapas sobre diferentes delitos y excesos cometidos por el susodicho en esta provincia en agravio de los indios de algunos pueblos de ella y por la fuga que hizo de la prisión en que se halla en la ciudad de Guatemala y otros malos procederes de dicho sargento mayor. Juez para la sentencia y determinación el señor doctor don Felipe de Lugo del Consejo de su majestad, su oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia de Guatemala, justicia mayor y teniente de gobernador y capitán general en estas provincias de Chiapas Vna [?], habiendo sido comisario nombrado para la averiguación y substanciación el secretario Pedro Pereira, escribano de cámara de la Real Audiencia, mayor de gobierno y guerra de Guatemala [154 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 9. Diez testimonios presentados por don Pedro Zavaleta. Todos componen noventa y seis fojas [96 ff.].

AGI, Escribanía, 369 C, exp. 10. Año de 1715. Guatemala. Causa principal fulminada en virtud de comisión de su majestad por el señor maestre de campo don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente de la Audiencia de Guatemala, gobernador y capitán general de aquel reino contra el sargento mayor don Pedro de Zavaleta, vecino de Ciudad Real de Chiapas y don Andrés Ortiz de Urbina, sargento mayor de la ciudad de Guatemala, sobre varios excesos y delitos cometidos por los susodichos en la provincia de Chiapas en agravio de los indios de ella [139 ff.].

AGI, Escribanía, 374 A. Guatemala. Visitas 4 (A).

AGI, Escribanía, 374 A, exp. 1. Soconusco. Primer cuaderno de la causa criminal que se sigue contra el licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz y demás correos en ella sobre la sublevación, ruidos, alborotos y muertes sucedidas en la provincia de Soconusco el año pasado de setecientos y uno, de que es juez el señor doctor don José Osorio Espinosa de los Monteros [280 ff.].

AGI, Escribanía, 374 A, exp. 2. Pieza 2a. que consta de los despachos y cartas que don Francisco Gómez de Lamadriz libró y escribió a los indios de los pueblos y provincias que en ellos se contienen, confiriéndoles las órdenes que en dichos recados y cartas se expresan. Asimismo están en esta pieza: -la carta que escribió a los indios de San Pedro Sacatepéquez, y en el rancho de Teja exhibió ante el señor juez Baltazar Ramírez, indio de dicho pueblo a los 14 de octubre de 1702; -El despacho que en Tehuantepec libró don Francisco Gómez a los 3 de noviembre de 700 al sargento mayor de Soconusco, Nicolás de Escobar, y éste presentó en el pueblo de Tapachula ante el señor juez a los 13 de febrero de 703; -El despacho, 12 cartas y papeles de don Francisco Gómez que exhibió José Alberto de Sandoval en Huehuetlán [Huehuetán], en los días 20 y 22 de febrero de 703. Se formó esta pieza en conformidad de los autos dados en los cuadernos 1o. a foja 60 y 27 de autos generales a foja 35 [57 ff.].

AGI, Escribanía, 374 A, exp. 8. Pieza 8a. formada por el señor presidente Berrospe sobre haber entrado en la provincia de Soconusco don Francisco Gómez de Lamadriz, y cartas que a dicho señor presidente escribieron los contenidos en ellas acerca de la sublevación de dicha provincia. Acumulada a los autos de esta causa en virtud del proveído a los 29 de marzo de 700 que está en foja 35 hasta la 41 del cuaderno número 27 de autos generales [249 ff.].

AGI, Escribanía, 374 A, exp. 9. Pieza novena. Por el señor presidente. En que constan las cartas que durante la sublevación de la provincia de Soconusco escribieron las personas en ellas contenidas al señor don Gabriel de Berrospe, presidente de la Audiencia de Guatemala. Mandada acumular a los autos de la causa principal por él proveído a los 29 de marzo de 704 que está a foja 35 vuelta hasta la 41 del cuaderno de autos generales de esta causa. Número 27 [160 ff.].

AGI, Escribanía, 374 B. Guatemala. Visitas 4 (B).

AGI, Escribanía, 374 B, exp. 1. Pieza 10. Por el señor presidente Berrospe. En que constan diversas cartas escritas al señor Berrospe por los sujetos en ellas contenidos sobre la sublevación de Soconusco. Mandados acumular a la causa principal que acerca de dicha sublevación se sigue en virtud de auto de 29 de marzo de 704 que está en el cuaderno de autos generales a fojas 35 vuelta a la 41, por el señor oidor Osorio juez de ella [98 ff.].

AGI, Escribanía, 374 B, exp. 6. Pieza 15 de autos sobre la búsqueda de los formados contra los indios del pueblo de Chicomuselo por la sublevación que causaron, en el que originalmente constan en este cuaderno y a su continuación los con su vista hechos por el señor doctor don José Osorio Espinosa de los Monteros, del Consejo de su majestad, su oidor de la Real Audiencia de México. Califican las declaraciones y confesiones de los reos de esta causa y testigos de ella las preguntas 6a, 11a y 12a del interrogatorio. Y sobre la 8 depone únicamente don Simón en su confesión en la vuelta de la foja 37. Véase [83 ff.].

AGI, Escribanía, 374 B, exp. 9. Pieza 18. Por el alcalde mayor de la provincia de Chiapas. Sobre retener la paga de los tributos Miguel de Mesa, alcalde del pueblo de Tecpatán, por decir que por dicho pueblo había de volver el visitador y les había de volver a los naturales los tributos. Mandando acumular este cuaderno a la causa principal que se sigue sobre la sublevación del Soconusco. Testigos examinados en este cuaderno: Juan de Villalobos, indio de Tecpatán; Miguel Esteban, vecino de dicho pueblo, Juan Esteban, indio de dicho pueblo. Califica la VIIa pregunta del interrogatorio en cuanto a la renuencia que los indios tuvieron en pagar tributos [6 ff.].

AGI, Escribanía, 374 B, exp. 10. Pieza 19. Por don Francisco de Astudillo, alcalde mayor de Chiapas. Sobre retener las pagas de los tributos Domingo López, indio alcalde del pueblo de Icitepec [¿Ocoatepec?], por decir ser orden de don Francisco Gómez de Lamadriz. Mandado acumular a la causa principal que se sigue sobre la sublevación del Soconusco. Testigos examinados en este cuaderno: Don Pedro de Morales, indio de Ocoatepec; Jacinto Gómez, indio de dicho pueblo; Gregorio Pérez, indio de dicho pueblo; Jacinto López, indio de dicho pueblo; Pedro García, español del pueblo de Copainalá. Califica a la pregunta VIIa en cuanto a la retención y resistencia de la paga de los tributos [8 ff.].

AGI, Guatemala, 2. Consultas originales correspondientes a la Audiencia de Guatemala. 1638-1664.

AGI, Guatemala, 2, exp. 7. Cámara de Indias, a 29 de abril 1650. Propone personas para la iglesia. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 2, exp. 13. Consejo de Indias, a 29 de abril 1660. Satisface a un decreto de vuestra majestad que se sirvió remitir con un memorial de fray Andrés de la Tovilla de la orden de Santo Domingo sobre los fraudes que hacen en las cajas de las comunidades de los indios y dice sobre ello lo que parece [4 ff.].

AGI, Guatemala, 4. Consultas originales correspondientes al distrito de la Audiencia. Años de 1680 a 1699.

AGI, Guatemala, 4, exp. 9. Madrid, 9 de julio 1680. Vuelve a las reales manos de vuestra majestad una constancia del de Cruzada que vuestra majestad de sirvió remitir, y dice su parecer cerca de lo que se podrá escribir al presidente de Guatemala [2 ff.].

AGI, Guatemala, 4, exp. 10. Consejo de indias, a 16 de febrero de 1697. Da cuenta a vuestra majestad de los excesos que en la ciudad de Chiapa ejecutan los ministros de Cruzada, siendo de sentir que por aquel Consejo dé la providencia conveniente y que los despachos que se expidiesen se pongan en las reales manos de vuestra majestad para su mejor dirección [4 ff.].

AGI, Guatemala, 4, exp. 11. Consejo de Indias, a 12 de mayo de 1683. En cumplimiento del real decreto de vuestra majestad con que se sirvió remitir un memorial de fray Antonio de Molina, procurador general de la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala de la orden de predicadores sobre las doctrinas de Chimaltenango y las de los Zendales, dice lo que se le ofrece [16 ff.]

AGI, Guatemala, 7. Peticiones y memoriales sueltos. 1584-1700.

AGI, Guatemala, 7, exp. 2. El prior del convento de Santo Domingo de Chiapas. A 8 de noviembre de 1600. [1 f.]

AGI, Guatemala, 7, exp. 12. Los indios de la provincia de Chiapas. En 23 de enero 1631. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 24. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la audiencia. Años de 1673 a 1675

AGI, Guatemala, 24, exp. 1. Año de 1673. Certificación de la gente que se ha alistado así en esta ciudad como en las provincias de su distrito de orden de su señoría el señor don Fernando de Escobedo, presidente de esta audiencia, gobernador y capitán general en su distrito. [9 ff.].

AGI, Guatemala, 26. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia. Años de 1678-1677.

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (1). Oaxaca, 25 de mayo de 1679. A su majestad...[2ff.] [Se dice que el obispo de Chiapas no es objetivo en cuanto a las doctrinas de los dominicos].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (2). Información hecha en Tabasco sobre el proceder de don Benito de Noboa, oidor de Guatemala. [21ff.] [Es la hecha en su defensa por el oidor. Trae una declaración de Pedro Gutiérrez que viene también en ...].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (3). Villa de Tlacotalpa, 20 de enero de 1679. A su majestad. El alcalde mayor don Diego de Loyola. [Dice que el oidor se comportó bien en su visita a Tabasco]. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (4). Chiapas, 29 de abril 1679. A su majestad. El obispo remite 2 testimonios de autos ... sobre los procedimientos del oidor don Benito de Noboa...[2 ff.].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (5). Autos hechos por información contra el señor doctor don Benito de Noboa Salgado, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, sobre si pagó las comidas y carruajes en los pueblos por donde pasó cuando fue a tomar la residencia que dio el capitán don Miguel Fernández de Rivero, alcalde de la provincia de Tabasco del tiempo que la gobernó, sin recibir cosa alguna de los indios ni españoles, y lo demás que de ellos resulta. Juez: el ilustrísimo señor obispo de Chiapas por comisión del Real y Supremo Consejo de Indias. [56 ff.]. [Estos autos están también en ...]

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (6). Autos hechos sobre el viaje que hizo el señor doctor don Benito de Noboa Salgado al visitar la provincia de Costa Rica y residencia que tomó al gobernador de ella en razón de si pagó las comidas y avíos y lo demás que contienen las dos reales cédulas de 22 de agosto y de 13 de octubre del año pasado de 677 por los cuales es juez el ilustrísimo señor obispo de Chiapas. [26 ff.].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (7). Acordado del Consejo de 27 de mayo de 1680 sobre lo escrito por el obispo de Chiapas acerca del obrar de los doctrineros de la provincia de Los Zendales y otras cosas. [2 ff.].



AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (8). [Real cédula]. Madrid, a 6 de junio 1680. Al obispo de Chiapas que suspenda de las siete doctrinas de la provincia de Los Zendales a los religiosos que las tienen y nombre sacerdotes seculares que las sirvan en la forma que arriba se dice. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (7). Acordado del Consejo de 27 de mayo de 1680 sobre lo escrito por el obispo de Chiapas acerca del obrar de los doctrineros de la provincia de Los Zendales y otras cosas. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 26, exp. 4 (8). [Real cédula]. Madrid, a 6 de junio 1680. Al obispo de Chiapas que suspenda de las siete doctrinas de la provincia de Los Zendales a los religiosos que las tienen y nombre sacerdotes seculares que las sirvan en la forma que arriba se dice. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 28. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala. 1682-1683.

AGI, Guatemala, 28, exp. 3. Testimonio de los autos hechos por informe del ilustrísimo señor obispo de Chiapas contra el alcalde mayor de dicha provincia y los hechos con razón de las multas que por lo determinado fueron condenados los oidores que votaron por real cédula. [1679-1681]. [94 ff.] [Contiene además Carta de Jerónimo Chacón Abarca al rey. 1683: 6 ff.; Certificación de los jueces oficiales de la Real Hacienda. 1683: 3 ff.; Testimonio de una real cédula: 3 ff.]

AGI, Guatemala, 29. Cartas y expedientes del presidente y oidores de dicha audiencia. Años 1684 a 1687.

AGI, Guatemala, 29, exp. 2. Guatemala. A 20 de febrero de 1686. A su majestad. El fiscal Don Pedro de la Barreda con motivo de haber echado menos que en aquella provincia no esté practicado lo dispuesto en favor de los indios por las leyes título 4, libro 6<sup>o</sup> acerca de las cajas de censos y bienes de comunidades, representa lo mucho que convendrá se expidan órdenes a la Audiencia y a todos los alcaldes mayores de su distrito para su ejecución y observancia. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 32. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala. 1690.

AGI, Guatemala, 32, exp. 1. 1688. En ejecución de la real cédula librada sobre que se informe la cantidad de tributos que se pagan en estas provincias y en qué especies, y otros puntos a ello tocante. [20 ff.] [Incluye carta del presidente de Guatemala al rey del 29 de abril 1690: 1 f.].

AGI, Guatemala, 32, exp. 2. Año 1690. Testimonio de los autos hechos sobre la prisión de Don Martín de Urdanís, alcalde mayor de Chiapas, ejecutada por el señor oidor, visitador de ella. [45 ff.]. [Incluye carta del fiscal Don Pedro de Barreda de 4 de mayo 1690 al rey: 3 ff.].

AGI, Guatemala, 32, exp. 5. [1690. Testimonio de autos sobre si las cuentas dadas por los oficiales reales para el año 1684 son o no correctas.] [26 ff.].

AGI, Guatemala, 33. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala. 1691.

AGI, Guatemala, 33, exp. 2 (1). Guatemala, 19 de diciembre 1691. A su majestad. El oidor don José de Scals da cuenta de los cargos que sacó en la visita general que hizo en la provincia de Chiapas a los tenientes del tesorero de la Santa Cruzada por las vejaciones que hacen a los indios y de que el comisario de Cruzada se le opuso sobre que remite el testimonio de autos adjuntos. [1 f.]. [Incluye el parecer del fiscal: 2ff.; y la resolución del Consejo: 2ff.].

AGI, Guatemala, 33, exp. 2 (2). [1690. Testimonio de autos de los cargos que sacó el oidor José de Scals a los tenientes del tesorero de la Santa Cruzada de la provincia de Chiapas]. [27 ff.]

AGI, Guatemala, 33, exp. 3. Guatemala, 19 de diciembre 1691. A su majestad. El oidor don José de Scals remite el testimonio adjunto de que pidió en aquella Audiencia se le diese la ayuda de costa que disponen las leyes por la visita que hizo de la provincia de Chiapas sólo se le mandó hacer bueno a razón de 200 000 maravedís al año sobre que representó lo que se le ofrece suplicando se mande se le den 1 500 pesos que son los mismos que está debiendo y causa de empeño en el viaje. [Carta: 1 f.; Testimonio: 6 ff.]

AGI, Guatemala, 33, exp. 4. Guatemala, 19 de diciembre 1691. El oidor don José de Scals con el testimonio de autos adjunto y carta que le acompaña a él, da cuenta de lo que ha obrado en ejecución de la cédula que se le dirigió de diciembre de 1687 para la averiguación de los procedimientos de don Juan Bautista González del Alamo, alcalde mayor que fue de Chiapas a quien se le el obispo. [Carta del oidor: 3 ff.; Testimonios de autos: 149 ff.; Carta de don Antonio Navía a Scals: 2ff.; Parecer del fiscal: 1 ff.; Acuedo del Consejo: 1 ff.]

AGI, Guatemala, 35. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala. 1693.

AGI, Guatemala, 35, exp. 1. Año de 1689. Autos hechos por parte de don Manuel de Maisterra y Atocho, caballero del orden de Santiago, alcalde mayor de las provincias de Chiapas, sobre la administración de la real hacienda de aquella provincia y que no haya teniente de oficiales reales en ella. Están unidos con estos autos los que nuevamente se han hecho en virtud de real cédula sobre la remoción del teniente de oficiales reales que estaba puesto en aquella provincia. [200 ff.]. [Incluye además cartas del fiscal, de los oficiales reales, del alcalde mayor y los pareceres de los fiscales del Consejo de Indias: 15 ff.].

AGI, Guatemala, 38. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la audiencia de Guatemala. 1698-1700.

AGI, Guatemala, 38, exp. 1. Chiapas, octubre 22 de 1698. A su majestad. La Ciudad refiere la fábrica que se ha hecho en la catedral que amenazaba ruina y estar ya acabada hasta el arco toral, habiéndose costado con las limosnas que su majestad le ha dispensado y las que de su corto caudal ha hecho el obispo y las que su cuidado ha solicitado para aplicar los caídos de algunos beneficios vacos. Y para proseguir y acabar la capilla mayor y demás que se necesita, suplican se prorroguen los reales novenos por el tiempo de la voluntad de su majestad. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 38, exp. 3 (2). Chiapa, enero 31 de 1699. El obispo informa pormenor los efectos que están aplicados a la fábrica de aquella iglesia. Dice el estado que tiene, lo que en su reedificación se ha gastado y lo que conviene y para perfeccionar la obra y otras cosas precisas, le prorrogue su majestad los dos novenos como en otra carta lo suplica. [3 ff.]

AGI, Guatemala, 38, exp. 3 (3). Ciudad Real, 20 de octubre 1698. [Testimonio del capitán José Antonio de Torres]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 44. Cartas y expedientes de varios cabildos seculares del distrito de la Audiencia. 1530-1695.

AGI, Guatemala, 44, exp. 17. Chiapas, 1610. A su majestad. El licenciado don Manuel de Ungría Girón sobre cosas de la Ciudad Real de Chiapas. [1 f.].

AGI, Guatemala, 44, exp. 38. 1691. Cabildo secular de Chiapas [testimonios de autos hechos en razón de la pretensión del Cabildo de Ciudad Real de que se le atribuya una renta para propios]. [33 ff.].

AGI, Guatemala, 45. Cartas y expedientes de oficiales reales de Guatemala. 1530-1618.

AGI, Guatemala, 45, exp. 7. [1651]. Testimonio de los autos hechos entre el alcalde mayor de la provincia de Chiapas, oficiales reales de la ciudad de Guatemala y su teniente en dicha provincia sobre la cobranza y administración de los reales tributos, cuyos originales van remitidos en grado de segunda suplicación interpuesta por dichos oficiales reales al Consejo de Indias. [92 ff.].

AGI, Guatemala, 45, exp. 8. [1653]. Autos sobre pagar al alcalde mayor de Chiapas a 10 y a 8 por ciento de los tributos y otros derechos reales que cobra. [34 ff.].

AGI, Guatemala, 45, exp. 9. Testimonio de los autos en la real Audiencia de Guatemala despojando a los jueces oficiales de la real hacienda del nombramiento de su teniente en la provincia de Chiapas. Contra lo ejecutoriado entregando la administración y cobranza al alcalde mayor que al presente es afianzando a satisfacción del cabildo de Ciudad Real de Chiapas. [72 ff.]. [Viene precedido de una carta de los oficiales reales al rey escrita en Guatemala el 1 de abril 1654: 2 ff.; viene también en el expediente una carta del rey a la Audiencia de Guatemala escrita en Madrid el 30 de julio 1657: 4 ff.].

AGI, Guatemala, 45, exp. 10. [1651. Declaraciones de varios vecinos de Ciudad Real a petición del capitán don Antonio Gregorio de Urrea, teniente de los señores jueces oficiales reales]. [10 ff.].

AGI, Guatemala, 70. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la audiencia. 1638-1647.

AGI, Guatemala, 70, exp. 2. Guatemala, 1646. Autos hechos a pedimento de don Melchor Sardo de Céspedes, alcalde mayor de la provincia de Chiapas sobre que en cumplimiento de su título se le despache real provisión para acudir a la cobranza de los tributos reales de la dicha provincia. Lo cual contradicen los jueces oficiales reales de esta ciudad y su teniente en la dicha provincia. Está aquí lo pedido por don Alonso de Vargas Zapata y Luján que sucedió en dicha alcaldía mayor pretendiendo lo mismo que su antecesor. Van en grado de segunda suplicación al Real Consejo de Indias a a pedimento de los dichos jueces oficiales reales. [97 ff.].

AGI, Guatemala, 70, exp. 3. [¿1639?] Los indios de la provincia de Chiapas [piden no se manden jueces y ministros a contar los pueblos]. [4 ff.].

AGI, Guatemala, 70, exp. 4. [1638]. Señor. El padre fray Francisco de León de la Orden de Santo Domingo de la provincia de Guatemala. [12 ff.].

AGI, Guatemala, 75. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia, vistos en el Consejo. Años de 1682 a 1686.

AGI, Guatemala, 75, exp. 2. [Petición de] el ayudante Juan de Azcaray. [1 ff.].

AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (1). [Guatemala, 1679. Testimonio de autos sobre la necesidad que hay de contar los pueblos de Chiapas]. [11 ff.]

AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (2). Guatemala, 12 de mayo 1679. A su majestad. El fiscal de la audiencia, don Diego Ibáñez de Faría, informa pormenor sobre que se nombre por el gobierno de aquéllas provincias personas que asistan con las justicias a hacer padrón de los indios tributarios cuando fuere necesario y remite los autos adjuntos. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (3). Copia. En Madrid a 12 de agosto 1682. A la Audiencia de Guatemala disponga se ejecute lo que más convenga en orden a la visita y numeración de los pueblos y tributarios de las provincias de Honduras, Nicaragua, Sonsonate y San Salvador. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (4). Fecha en Madrid a 30 de diciembre de 1684. Lib. Guatemala offi desde 1680 hasta 1685. A la Audiencia de Guatemala sobre la observancia de las cédulas de 1 de octubre de 1624 y 30 de septiembre de 1639 en la numeración de los pueblos y tributarios de aquéllas provincias. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 75, exp. 4 (5). Guatemala a 21 de julio 1683. A su majestad. El oidor don Francisco de Sarasa que no obstante la representación que la Audiencia hace en orden a dificultar el cumplimiento de las cédulas de 21 de junio de 680 y 12 de agosto de 82 sobre la forma que se dio para numerar y empadronar los pueblos de indios, tiene por mejor su ejecución por ser el medio menos gravoso. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 75, exp. 5 (1). El capitán don Manuel de Maisterra y Atocha refiere que el año de 1672 le nombró el señor marqués de Mancera por alférez de una compañía de las que de México envió al socorro de la isla de Santo Domingo; que el de 74 fue elegido por alcalde mayor de la villa de Llerena la real de minas de Sombrerete; y últimamente pasó desde Guatemala con una compañía de infantería al castillo del río de San Juan de Nicaragua, obrando en todos estos empleos con la satisfacción que consta de los papeles que presenta. Suplica se le dé cédulas de recomendación para que el virrey de la Nueva España y presidente de Guatemala le acomoden en los oficios de su provisión. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 151 A. Expedientes sobre la apertura [] de la provincia de Campeche a la de Guatemala y reducción al gremio de nuestra santa fe y obediencia a su majestad de los indios apóstatas e infieles de aquellos par[ajes], conquista de Petén, pueblos e islas [que] están en las lagunas y riveras del [] entrega de su rey y obediencia [de] los cabezas de aquellos contornos de[] años del 1695 a 1699.

AGI, Guatemala, 151 A, exp. 1. [Testimonio sobre la apertura del camino de Campeche a Guatemala y conquista de los Itzaes]. [Contiene una matricula de los indios de Bacab, múltiples declaraciones de indios. Va de 1695 a 1698]. [463 ff.]

AGI, Guatemala, 151 A, exp. 2. 1699. Testimonio de autos que don Martín de Ursúa remite justificando ser infructuosos los gastos hechos por el presidente y oficiales reales de Guatemala en la campaña de este año en el Itzá contra lo mandado por su majestad y repetidas representaciones de don Martín y los gravísimos daños que han resultado contra la causa de Dios, servicio de su majestad en descrédito de sus armas y las vidas de sus vasallos. [149 ff.]

AGI, Guatemala, 151 A, exp. 3. Autos fechos sobre la apertura del camino de la provincia de Campeche a la de Guatemala y reducción al gremio de nuestra santa fe y obediencia a su majestad de los indios apóstatas e infieles de aquellos parajes, ejecutado uno y otro por el sargento mayor don Martín de Ursúa y Arizmendi en virtud de real cédula de su majestad dada a sus consultas por los excelentísimos señores virreyes de esta Nueva España, que se remiten al real y supremo Consejo de las Indias para que conste de sus operaciones y estado desde los últimos que se remitieron. [32 ff.] [El expediente está en mal estado].

AGI, Guatemala, 151 A, exp. 4. [1695]. Primer cuaderno de los autos y diligencias hechas por don Martín de Ursúa y Arizmendi acerca del camino y reducción de indios de esta provincia de Guatemala. [100 ff. aprox.]

AGI, Guatemala, 151 A, exp. 5. [1697]. Testimonio de instrumentos e informaciones en que se califica estar abierto desde Campeche hasta Guatemala camino y haberse puesto diferentes personas y vuelto de aquellas provincia y otras cosas que incluye muy dignas de la noticia de su majestad (que Dios guarde). [58 ff.].

AGI, Guatemala, 151 A, ex. 6. Segundo cuaderno de los autos y diligencias hechas por don Roque de Soberanis y Centeno, gobernador y capitán de la provincia de Yucatán, sobre la reducción de los indios y apertura del camino de esta provincia a la de Guatemala en virtud de reales cédulas de su majestad. Duplicado del 2o. cuaderno.[Al parecer lo que aquí viene es duplicado de una parte del exp. 1]. [60 ff.].

AGI, Guatemala, 151 B. Expediente sobre la apertura del camino de la provincia de Campeche a la de Guatemala, conquista del Petén e Itzá y reducción de indios. 1699.

AGI, Guatemala, 161. Cartas y expedientes de los obispos de Chiapas. 1541-1699.

AGI, Guatemala, 161, exp. 2. A su majestad. Del obispo de Chiapas de 25 de mayo 1561. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 9. [Chiapa, 27 de octubre 1584. Testimonio de una carta que el obispo de Chiapas escribió diciendo que quería quedar por acompañado de provisor a fray Pedro de Barrientos]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (1). [ Chiapas, 15 de octubre 1598. Carta del obispo de Chiapas fray Andrés de Ubilla al rey con memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas con los vecinos de cada uno]. [1 f.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2). Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (3). Chiapas, 28 de marzo 1595. A su majestad. El obispo. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 27. Soconusco, 20 de abril 1616. El obispo de Chiapas. A su majestad. [6 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 33. [Chiapa, 12 de marzo 1619. Carta del obispo Juan de Sandoval y Zapata al rey]. [4 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 35 (1). Chiapa, 18 de julio de 1637. A su majestad. El obispo sobre la visita de los religiosos de las doctrinas de su obispado [2 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 35 (2). [1637. Testimonio de autos sobre la visita a las doctrinas de religiosos de Chiapas]. [12 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 40 (1). [Chiapa, 3 de enero 1677. Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. [1 f.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 41. [1677. Papeles relativos a la visita de Bravo de la Serna]. [49 ff., 13 piezas].

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (1). Chiapas, 14 de enero 1677. A su majestad. El obispo de Chiapas da cuenta de todo el progreso de sus pasos y operaciones en que se ha empleado desde que entró en su obispado y remite un resumen de todo con diferentes testimonios e instrumentos, y suplica se le mande a un hospital o se retire a una celda porque su salud perdida y el ver que no puede remediar desdichas le mueven a ello [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (2). [Carta del obispo Bravo de la Serna al rey]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (3). Auto que el señor obispo de Chiapas deja en los libros de las comunidades de todos los pueblos de su obispado. [1 f.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (5). Ciudad Real, 1 de marzo 1677. [Testimonio de Juan Bautista Sáenz de Elorriaga]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (8). [Copainalá, 12 de abril 1677. Auto del obispo Bravo de la Serna]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (11). [Guatemala, 1677. Testimonio de autos acerca del modo en que se ha de entender la real cédula sobre que el impartir el auxilio a los jueces eclesiásticos hechos por el obispo de Chiapas Fr. Marcos Bravo de la Serna]. [8 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 41 (13). [Guatemala, 6 de noviembre 1676. Certificación de los jueces oficiales de la real hacienda de Guatemala]. [1 f.]

AGI, Guatemala, 161. Cartas y expedientes de los obispos de Chiapas. 1541-1699.

AGI, Guatemala, 161, exp. 42. Autos y testimonio de informaciones hechas por el ilustrísimo señor doctor don Marcos de la Serna y Manrique, obispo de Chiapas, sobre haber sido autor de una carta difamatoria escrita al señor don fray Mauro de Tovar, su antecesor, el maestro fray Francisco Gallegos de la religión de Santo Domingo de esta provincia [17 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (1). Huehuetán, 18 de enero 1679. A su majestad. El obispo de Chiapas sobre diferentes lances que le han sucedido con los religiosos del orden de Santo Domingo y envía testimonio de una carta que escribió al vicario general de esta orden nombrado fray Sebastián de Mejía y la que a ella respondió y así mismo lo que la Audiencia de Guatemala resolvió con su visita y pasa a dar cuenta de los excesos que cometen muchos religiosos de esta orden. Remite otro testimonio de lo que ha averiguado acerca de que el maestro fray Francisco Gallegos fue autor de una carta escrita al obispo su antecesor en desdoro suyo [4 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (2). Chiapa, [19 de abril] 1679. A su majestad. El obispo [de Chiapas Bravo de la Serna denunciando los malos procedimientos de Fr. Francisco Gallegos.] [3 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 43 (3). Chiapas, 30 de abril 1679. Al señor presidente [del Real Consejo de Indias]. El obispo don Bravo de la Serna representa los trabajos que ha padecido, los medios para la provincia de Los Zendales a la reducción de los indios, informa de las causas de los oidores de Guatemala, remítase a la relación que hará en esta corte el maestrescuela de aquella iglesia que viene con poderes del cabildo, que se le excuse de la dignidad de obispo por que sólo desea retirarse a la quietud. [5 ff.]

AGI, Guatemala, 161, exp. 44. Autos en razón de las diligencias hechas por el señor don Benito de Noboa del Consejo de su majestad en contraposición de lo actuado en virtud de real cédula de su majestad por las cuales es juez el ilustrísimo señor obispo de Chiapas y Soconusco. [29 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 45. Autos hechos en razón de la residencia que sindicó el señor ¿...? don Jacinto Roldán de la Cueva, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, al capitán de caballos don Agustín Sáenz del tiempo que fue alcalde mayor en las provincias de Chiapas sobre las visitas que hizo dicho oidor en comidas y carruajes sin recibir cosa alguna de indios ni españoles y lo demás que contienen las dos reales cédulas de 22 de agosto y 13 de octubre por las cuales es juez el ilustrísimo señor obispo de Chiapas y Soconusco. [110 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 47 (1). Chiapas, 23 de febrero 1680. A su majestad. El obispo dice que por ejecutar lo que se le ha ordenado acerca de la averiguación de los tratos y contratos de los alcaldes mayores de aquel obispado y procedido contra don Juan Bautista González del Alamo, que lo es de aquella provincia, sentido de ello le ha procurado ajar su dignidad con escándalo de los naturales recientes en la fe, impidiendo a los indios el que declararan lo que tenían que decir contra un doctrinero, y así mismo en otra ocasión, quitádole la vara en la iglesia a su fiscal, habiendo hecho otras demostraciones en perjuicio d la jurisdicción episcopal de que da cuenta para que dicho alcalde mayor se le mande tenga la correspondencia que debe y que le deje usar libremente de la jurisdicción que le toca. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 47 (2). [1679. Testimonio de autos hechos por el obispo fray Marcos Bravo de la Serna sobre los tratos y contratos que hizo Juan Bautista González del Alamo]. [11 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 48 (1). Chiapas, 12 de febrero 1680. A su majestad. El obispo dice que en virtud de lo que se le ordena por la del 11 de agosto de 1676 sobre la averiguación de los excesos que los alcaldes mayores de aquel obispado cometen en los tratos y contratos y repartimientos a los indios habiendo tenido noticia de lo que hacía Juan González del Alamo, alcalde mayor del pueblo de Tuxtla y Chiapa de aquella provincia y hecho averiguación de ello, pasó a embargar cien mantas que halló en ser y dio cuenta a la Audiencia de Guatemala y habiéndose visto en el se despachó provisión mandándole contener en los términos de la comisión que tenía, declarando había excedido en pasar a embargar de que remite testimonio y refiere que después ha entendido se le dio provisión a dicho obispo mayor para que se le volviesen las mantas [2 ff.].

AGI, Guatemala, 161, exp. 49. Ciudad Real, 23 de noviembre 1687. [Certificación de lo que han valido los dos reales de los diezmos del obispado y Soconusco que el rey hizo merced a la catedral por nueve años] [2 ff.].

AGI, Guatemala, 181. Licencias a religiosos misioneros de las órdenes de Santo Domingo, de la Merced, de San Francisco que pasaron a las provincias de Guatemala. 1606-1699.

AGI, Guatemala, 181, exp. 6. [1663. Informe de los oficiales reales de Guatemala sobre el número de frailes dominicos y franciscanos que hay en Guatemala y el número de indios que atienden] [16 ff.]

AGI, Guatemala, 187. Consultas y decretos originales correspondientes a la Audiencia de Guatemala. 1719-1739.

AGI, Guatemala, 187, exp. 2. Consejo de Indias, a 23 de octubre de 1719. Satisfaciendo a un real decreto de vuestra majestad con que se sirvió remitir un memorial de don Juan Pérez de la Vega en que solicita que los remates de maíz, frijol y chile de la provincia de Chiapas no cedan en beneficio de los alcaldes mayores: representa lo que se le ofrece [4 ff.].

AGI, Guatemala, 187, exp. 3. Consejo de Indias, a 23 de diciembre de 1720. Satisfaciendo al decreto de vuestra majestad con que se sirvió remitir un memorial de don Pedro Zavaleta, sargento mayor de la provincia de Chiapas en las de Guatemala, en que solicita la remuneración de sus méritos: representa a vuestra majestad lo que se le ofrece [12 ff.]

AGI, Guatemala, 187, exp. 5. Consejo de Indias, a 27 de febrero de 1725. Satisfaciendo a la real orden de vuestra majestad con que se sirvió remitir un memorial de doña Baltasara Guerra de la Vega en que solicita la encomienda de 500 ducados que vuestra majestad tiene concedida a su casa y mayorazgo se le mande situar con antelación de los castillos de la provincia de Guatemala: representa a vuestra majestad lo que se le ofrece [8 ff.]

AGI, Guatemala, 187, exp. 7. Consejo de Indias, a 22 de diciembre de 1719. Cumpliendo con una real orden de vuestra majestad dice lo que se le ofrece sobre la instancia que hace don Felipe de Lugo, oidor de la Audiencia de Guatemala, de que se le conceda plaza en la de México [2 ff].

AGI, Guatemala, 187, exp. 8. Consejo de Indias, a 24 de mayo de 1720. Satisfaciendo un real decreto de vuestra majestad sobre instancia de don Pedro Zavaleta, sargento mayor de Chiapas, de que se le oiga en justicia por las razones que expresa: representa a vuestra majestad lo que se le ofrece [4 ff].

AGI, Guatemala, 187, exp. 9. Consejo de Indias, a 31 de marzo de 1721. Satisfaciendo al decreto de vuestra majestad con que se sirvió remitir un memorial de don Pedro de Zavaleta, sargento mayor de la provincia de Chiapas en las de Guatemala, en que solicita se le oiga en justicia en el Consejo sobre la causa de la fuga que expresa: es de parecer se sirva vuestra majestad condescender a su instancia por las razones y en la forma que se refiere [6 ff].

AGI, Guatemala, 187, exp. 10. Consejo de Indias, a 8 de agosto de 1724. Hace presente a vuestra majestad lo que ha informado el presidente de la Audiencia de Guatemala en virtud de lo que se le ordenó sobre la erección de la Casa de Moneda que vuestra majestad tiene concedida a aquella ciudad y la forma en que se podrá ejecutar y representa a vuestra majestad lo que se le ofrece [32 ff].

AGI, Guatemala, 215. Cartas y expedientes del presidente y oidores de aquella Audiencia. Años de 1653 a 1699.

AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (1). Provisión de la Audiencia para cajas de comunidad y el interrogatorio de la visita [10 ff].

AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (2). El licenciado don José de Scals, oidor de la Audiencia de Guatemala, da cuenta a vuestra majestad con testimonio de algunos autos de las operaciones y estado de la visita general de las provincias de Chiapas en que ha entendido conforme lo mandado lo mandado por vuestra majestad [4 ff].

AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (3). [1690. Testimonio de la primera y segunda pregunta de la visita general de Scals a la provincia de Chiapas] [97 ff.].

AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (4). [Aquespala, 6 de agosto 1690. Testimonio de una carta de José de Scals al obispo Núñez de la Vega] [6 ff.].

AGI, Guatemala, 215, exp. 2 (5). [Testimonio de los autos entre el oidor José de Scals y el obispo de Chiapas Núñez de la Vega] [43 ff.].

AGI, Guatemala, 215, exp. 4. [1690]. Nueva población de Coapa en la provincia de Los Zoques [sic.] [1 f.].

AGI, Guatemala, 221. Expedientes del presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala. 1710-1712.

AGI, Guatemala, 221, exp. 1. Año de 1708. Testimonio del escrito presentado por don Clemente de Ochoa y Velasco y don Manuel de Morales, vecinos de Ciudad Real de Chiapas en que capitulan a su alcalde mayor, don Martín González de Vergara [27 ff].



AGI, Guatemala, 221, exp. 2. Guatemala, 9 de marzo de 1709. A su majestad. La Audiencia y Consejo acompaña testimonio de los Capítulos puestos por don Manuel de Morales, alcalde ordinario de la ciudad de Chiapas [Ciudad Real] y el alférez mayor de ella contra don Martín González de Vergara, alcalde mayor de la misma provincia, y dice que habiendo pedido el fiscal que por la gravedad de los cargos se despachase juez a la averiguación, se resolvió fuese a entender en ella el oidor don Bartolomé Amézquita quien quedaba disponiendo el viaje y se había mandado retirar al referido alcalde mayor ínterin que se ejecutaba la averiguación [2 ff.]. [Incluye la respuesta del fiscal: 2 ff.].

AGI, Guatemala, 221, exp. 5. La Audiencia de Guatemala da cuenta a vuestra majestad de la real cédula de 28 de abril de 1709 en que se manda dirigir al maestro Fr. José Girón del orden de predicadores el despacho que se incluía de gracias por la saca de cuarenta y tres indios choles, y de haberse ejecutado así [1 f.].

AGI, Guatemala, 231. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia. 1738-1739.

AGI, Guatemala, 231, exp. 4. Chiapas, Guatemala, año de 1737. Testimonio de las diligencias hechas en el reconocimiento del paraje de Chichabunte y Bulujib de la provincia de Los Zendales [22 ff.]. [Hay también una carta de tres fojas sobre lo mismo].

AGI, Guatemala, 232. Cartas y expedientes del presidente y oidores de aquella Audiencia. Años de 1740 a 1743.

AGI, Guatemala, 232, exp. 2. Guatemala, 9 de diciembre 1738. Don Tomás de Arana, oidor decano de aquella Audiencia dice haber llegado a su noticia el gran desorden que hay en las provincias de Chiapas entre los indios tributarios que por comodidad para sus frutos o por huir de la subordinación a la justicias se retiran a las montañas donde carecen de pasto espiritual, y tienen privados a sus hijos del bautismo si los curas o la justicia no lo solicita, de que resulta la pérdida de los reales tributos, y que deseando instruirse en este punto con solidez sólo había podido encontrar el testimonio que acompañaba y paraba en poder de don Miguel Fernández Romeo, justicia mayor que fue de la referida provincia, a fin que se aplicase el remedio conveniente, cuya empresa propone se cometa al referido don Miguel como práctico en aquellos parajes, dándole los auxilios necesarios con inhibición del alcalde mayor y sin que medien los curas, con lo que conseguirá la reducción a vida cristiana y política de tantos indios remontados y la recaudación de los tributos [4 ff.].

AGI, Guatemala, 232, exp. 4. [1741-09-20. Carta del presidente don Pedro de Ribera al rey sobre una representación hecha tocante a las doctrinas de los dominicos]. [11 ff.]. [Contiene varias cédulas reales].

AGI, Guatemala, 232, exp. 5 (1) [1743-09-04. Carta del presidente de la Audiencia encargando a don Miguel Fernández Romeo la reducción de los indios fugitivos de Chiapas]. [6 ff.].

AGI, Guatemala, 232, exp. 5 (2). Año de 1741. Testimonio de la real cédula y diligencias en su virtud de ejecutadas, sobre el desorden que hay entre los indios tributarios de la provincia de Chiapas en la que su majestad manda se le informe en el asunto [8 ff.].

AGI, Guatemala, 250. Cartas y expedientes de los oficiales reales de la Audiencia. 1720-1727.

AGI, Guatemala, 250, exp. 4. Año de 1720. Testimonio de los autos hechos sobre la remisión de tributos hecha y pedida por parte de los indios de la provincia de Los Zendales del tiempo de la sublevación de dicha provincia. [222 ff.].

AGI, Guatemala, 257. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia. 1705-1708.

AGI, Guatemala, 257, exp. 2. Autos y testimonios en noventa y nueve fojas que envía a los señores del Consejo de Indias don José Suárez de Vega, alcalde ordinario y provincial de la santa hermandad de la Ciudad Real de Chiapas quejándose de los ministros y Audiencia de Guatemala con su carta de nueve fojas desde la ciudad de Oaxaca del día veinte y cinco de mayo de mil setecientos y seis años [99 ff.]. [Incluye carta: 10 ff. y parecer del fiscal 2 ff.].

AGI, Guatemala, 259. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de aquella Audiencia. Años de 1718 a 1725.

AGI, Guatemala, 259, exp. 3(1). Ciudad Real de Chiapas, 20 de agosto de 1722. A su majestad. El obispo informa en favor del actual alcalde mayor de aquellas provincias manifestando el sumo trabajo que tiene en la recaudación de los tributos y la ninguna utilidad que de este trabajo se le sigue y que se mande observar la cédula expedida en esta razón el 16 de julio 1718 [2 ff.].

AGI, Guatemala, 259, exp. 5. Balsaín, 31 de mayo de 1718. Su majestad remite al Consejo un memorial de don Diego Antonio de Oviedo y Baños para que sobre lo que en él representa y pide, consulte lo que se le ofreciese y pareciese [7 ff.].

AGI, Guatemala, 285. Expediente sobre los procedimientos de don Francisco Gómez de Lamadriz, juez pesquisidor de aquella Audiencia: año de 1700. Legajo 2o..

AGI, Guatemala, 285, exp. 1. Año de 1700. No. 29. Testimonio de los autos de pregones dados a las mantas de la provincia de Chiapas de los tercios de Navidad de noventa y ocho, y el de San Juan de noventa y nueve, y asimismo el cacao de los tercios referidos [51 ff.].

AGI, Guatemala, 286. Expediente sobre los procedimientos de don Francisco Gómez de la Madriz, juez pesquisidor de aquella audiencia. Año de 1701.

AGI, Guatemala, 286, exp. 1. Año de 1701, 18 de julio 1701. Informe al rey nuestro señor en su real y supremo Consejo de Indias de las perturbaciones que han resultado de los procedimientos del pesquisidor licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz. Y lo hace don Gabriel Sánchez de Berrospe, presidente de la Audiencia y real cancillería de Guatemala, gobernador y capitán general en sus provincias, acompañado de los testimonios de autos sobre su comprobación siguientes: No. 7 desde foja 45, No. 35, No. 36, No. 37, No. 38, No. 39, No. 40 [13 ff.].

AGI, Guatemala, 286, exp. 2. Pieza 2, 1701. Copia de cuatro cartas que se entregaron en esta provincia de Yucatán al señor licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz, visitador de la Audiencia y provincias de Guatemala. Las tres primeras, escritas desde Soconusco al capitán Crisanto Martín, y la otra de don Pedro Palomeque, vecino de dicha provincia de Soconusco en que le da cuenta de las novedades después que dicho señor visitador salió de la provincia [19 ff.].

AGI, Guatemala, 286, exp. 5. Pieza 1, Guatemala 1701. Compulsa del visitador el licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz [659 ff.].

AGI, Guatemala, 287. Expediente sobre los procedimientos de don Francisco Gómez de Lamadriz, juez pesquisidor de aquella provincia. Año de 1701.

AGI, Guatemala, 287, exp. 1. Guatemala, 13 de mayo de 1701. A su majestad. La Audiencia que estando pendiente en el Consejo el conocimiento de las violencias y temeridades del juez don Francisco de Lamadriz por las cuales fue inhibido del uso de sus comisiones, volvió a aquella provincia con fuerza de armas a ejercer jurisdicción, sublevando la provincia de Soconusco y otras. Providencias que ha dado esta Audiencia que toda dice consta por autos que se citan en esta carta y por los que remite el presidente [30 ff.].

AGI, Guatemala, 287, exp. 2. Guatemala, 7 de mayo 1701. El presidente de Guatemala informa a vuestra majestad con testimonios de autos los disturbios, sublevaciones y motines que causó el pesquisidor don Francisco Gómez de Lamadriz en las provincias de Soconusco, Chiapas, y en los partidos de Escuintepeque, Quetzaltenango y Huehuetenango [49 ff.].

AGI, Guatemala, 287, exp. 8. Año de 1701. Testimonio de autos de las diligencias remitidas por el alcalde mayor de Chiapas en que consta haber embarazado el ilustrísimo señor obispo de dicha provincia el que se publicase cierta real provisión. Número 32 de informe del presidente. Número 22 del de la Audiencia [17 ff.].

AGI, Guatemala, 287, exp. 12. Guatemala, a 20 de mayo 1701. A su majestad. El oidor don Bartolomé de Amézquita de cuenta de los trabajos que allí se padecen, refiere varios sucesos de don Francisco de Lamadriz, su viaje a Tehuantepec apartado del uso de sus comisiones por la Audiencia de Guatemala, órdenes que allí tuvo de la de México para salir de la jurisdicción, su retirada a la provincia de Soconusco, gente armada que de Guatemala se despachó a prenderle, lo que él ejecutó, las refriegas que tuvieron, encuentros entre la Audiencia de Guatemala, el obispo de aquella ciudad y el de Chiapas, lo alborotada que estaba la tierra y otras particularidades. Y concluye quejándose de que no se le han querido pagar sus salarios aunque presentó despacho para ello. Este ministro según consta de los muchos autos que han venido está refugiado en el colegio de la Compañía. Y sobre el punto de sus salarios escribe la Audiencia en esta ocasión [16 ff.].

AGI, Guatemala, 287, exp. 13. Relación sucinta del principio, progreso y estado de las causas en que está entendiendo (en virtud de especial comisión del Consejo) el doctor don José Osorio Espinosa de los Monteros, oidor de la Audiencia de México, contra el licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz, juez pesquisidor enviado por su majestad a la ciudad de Guatemala, y contra el presidente y oidores de aquella Audiencia y demás reos y cómplices en los alborotos, movimientos de armas, tumultos, muertes y escándalos que por culpa de unos y otros acaecieron en dicha ciudad y sus provincias [7 ff.].

AGI, Guatemala, 287, exp. 14. Consejo de Indias, a 31 de agosto de 1705, satisface a la real orden de vuestra majestad que bajó con un memorial dilatado de don Francisco Gómez de Lamadriz que con varias comisiones pasó a las provincias de Guatemala en que expresa los disturbios y embarazos que allí se ofrecieron. Y el Consejo pone en las reales manos de vuestra majestad un extracto ajustado del estado de la materia y dice lo que se le ofrece [6 ff.]

AGI, Guatemala, 288. Expediente sobre los procedimientos de don Francisco Gómez de Lamadriz, juez pesquisidor de aquella Audiencia: año de 1701 a 1704. Legajo 5o.

AGI, Guatemala, 288, exp. 6. Guatemala, 18 de julio 1701. A su majestad. La Audiencia da cuenta de que don José de Molina, minero en el mineral de Corpus y cómplice en ocultación de quintos e introducción de azogues, se pasó con el pesquisidor Lamadriz, siendo de los de su cuadrilla y séquito, y que respecto de que por sus delitos le tiene aquella Audiencia declarado por traidor y también a cuantos le seguían, se han hecho varias diligencias para venderle la mina, declarándola por de su majestad, cuyas diligencias se quedaban ejecutando, de que dan cuenta para que se tenga esta noticia y también por decirse que el tal Molina ha hecho fuga a estos reinos [2 ff.].

AGI, Guatemala, 288, exp. 7. México, 9 de enero 1703. A su majestad. El arzobispo avisa el recibo de un despacho de 21 de marzo de 1702 con que se le remitió una copia de carta de don José de Molina Carvajal expresando diversos fraudes que decía cometerse en Guatemala y calificando las operaciones del pesquisidor Lamadriz, encargándole averiguarse si el tal Molina estaba mezclado en los disturbios de este ministro y ofreciendo decir en el primer aviso lo que justificase en este particular. Expresa que el tal Molina ha sido de los más inmediatos asistentes del pesquisidor y que con él se pasó a Campeche adonde la Audiencia de Guatemala le envió a prender por usurpación de azogues y otros delitos, lo cual no se consiguió por estar amparado así del pesquisidor como del obispo de Yucatán, y disfrazado se pasó a Chiapas y se refugió en casa del obispo y de allí se acogió a la iglesia habiéndose alborotado aquella ciudad con la noticia que daba de ir a ella el pesquisidor, de que [no] da cuenta por tocar este punto en otra carta en que habla de la prisión de Lamadriz [2 ff.].

AGI, Guatemala, 288, exp. 8. [Ciudad Real, 31 de julio 1703]. Copia de un informe que hizo don José Molina Carvajal (minero descubridor del mineral de San Juan y dueño de mina en el de Corpus) y al señor don Alonso de Ceballos, presidente de la Real Audiencia de Guatemala, por mano del capitán don José Suárez de la Vega, vecino de Ciudad Real y alguacil mayor de la Santa Inquisición de dicha ciudad.

AGI, Guatemala, 288, exp. 9. México, en 9 de enero de 1703. A su majestad. El arzobispo dice que en el camino de Campeche a Tabasco, por orden del gobernador de Yucatán, fue preso don Francisco Gómez de Lamadriz, el cual lo quedaba ya en la cárcel de México; que le ha hecho socorrer de vestuario y ropa y dar dos pesos al día para sus alimentos, respecto de no habersele aprendido bienes algunos; que el oidor don José Osorio (que ya se halla en Guatemala) envió despacho para que declarase donde tenía los papeles de la pesquisa aunque aun estando preso se resistía diciendo hallarse ignorante, así de que hubiese orden para haberlo ejecutado como para mandarle declarar, a que el arzobispo proveyó lo conveniente y con efecto hizo una declaración tan dilatada que incluía más de 46 fojas y escribió a los obispos de Campeche y Chiapas para que entregasen los papeles que estaban en su poder. Pondera el arzobispo lo mucho que ha convenido ejecutar esta prisión respecto de que Lamadriz se pasaba disfrazado a Las Chiapas, donde se había adelantado sus confidentes y en particular don José de Molina; ofrece remitir los autos en el primer aviso y suplica se le exonere de estos cuidados que sólo le sirven de mortificaciones [4 ff.].

AGI, Guatemala, 289. Expediente sobre los procedimientos de don Francisco Gómez de Lamadriz, juez pesquisidor de aquella Audiencia: Años de 1702 a 1714. Legajo 6o. y último.

AGI, Guatemala, 289, exp. 1. [México, 20 de julio 1704. Memorial impreso del licenciado don Francisco Gómez de Lamadriz.] [18 ff.].

AGI, Guatemala, 289, exp. 3. Madrid, a [sic] de noviembre de 1714. Resumen del estado de la causa fulminada contra don Francisco Gómez de Lamadriz, que fue pesquisidor a Guatemala, y lo que dio motivo. El cual se ha ejecutado en virtud de acuerdo del Consejo en vista de real decreto de su majestad de 10 de noviembre de 1714 [25 ff.].

AGI, Guatemala, 293. Expediente sobre la sublevación y pacificación de 32 pueblos de la provincia de Chiapas. Años de 1712-1721.

AGI, Guatemala, 293, exp. 1. Año de 1712. No. 21. Testimonios de los autos hechos sobre la noticia dada a este superior gobierno por cartas del ilustrísimo y reverendísimo señor obispo del obispado de Chiapas y el alcalde de primer voto de Ciudad Real de haberse sublevado algunos pueblos de indios de aquella provincia y providencias dadas para su sosiego y continencia [20 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 2. Guatemala, 12 de septiembre 1712. A su majestad. La Audiencia participa la sublevación de los indios de Chiapas en cuya pacificación queda entendiendo y sobre esta materia se remite a los autos que dirigirá el presidente [2 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 3. Año de 1712. No. 21. Testimonio del segundo cuaderno de autos hechos a razón de las noticias recibidas, participadas de la provincia de Chiapas, de mantenerse en su rebeldía los indios de los pueblos del partido de Los Zendales sublevados y en razón de las providencias que se han dado para su pacificación o castigo [39 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 4. Campo de Cancuc en Guatemala, en 18 de diciembre 1712. El presidente don Toribio de Cosío [8 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 5. Campo de Cancuc en Guatemala, en 21 de diciembre de 1712. El presidente don Toribio de Cosío [1 f.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 6. Resumen de tres cartas del presidente de Guatemala, don Toribio de Cosío, sus fechas de 18 y 21 de 1712 y de cinco de enero de este presente de mil setecientos y trece sobre la pacificación de los pueblos sublevados de Chiapas recibidas con extraordinario de Cádiz en 25 de octubre de este año y conducidas por islas de Canaria con duplicado [9 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 7. [Ciudad Real, 21 de diciembre de 1712. Carta del obispo de Chiapas al rey] [2 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 8. Superior gobierno. Año de 1712. Testimonio de una carta y de dos copias de las escritas por el excelentísimo señor virrey de este reino sobre la sublevación de los indios de Chiapas [6 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 9. Año de 1712. Testimonio de los autos hechos sobre decirse haberse aparecido y hablado la Virgen Santísima Nuestra Señora a una india del pueblo de Santa Marta [Xolotepec] en la provincia de Chiapas [28 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 10. Año de 1713. Testimonio de los autos hechos contra diferentes indios de diversos pueblos por haber administrado los santos sacramentos durante el tiempo de la sublevación de la provincia de Los Zendales por el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor y maestro dos veces jubilado don fray Juan Bautista Alvarez de Toledo [148 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 11. Superior gobierno, 1712. 1er. cuaderno. Testimonio de autos hechos sobre la sublevación de los indios chiapas [221 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 12. Superior gobierno, año de 1712. 2o. Cuaderno. Testimonio de los autos hechos en virtud del mandamiento del excelentísimo señor Duque de Linares sobre la sublevación de los indios de Las Chiapas. Escribano, don José Morán [451 ff.].

AGI, Guatemala, 293, exp. 13. Superior gobierno, año de 1712, No. 64. 1er. cuaderno. Testimonio de los autos hechos sobre la sublevación de los indios de Chiapas [45 ff.].

AGI, Guatemala, 294. Expediente sobre la sublevación y pacificación de 32 pueblos de la provincia de Chiapas. Año de 1712 a 1721. Legajo 2o.

AGI, Guatemala, 294, exp. 1. Guatemala, en 11 de septiembre de 1712. A su majestad. Los oficiales reales [2 ff.].

AGI, Guatemala, 294, exp. 2. Guatemala, en 12 de septiembre de 1712. A su majestad. El presidente con ss. y junta [2 ff.].

- AGI, Guatemala, 294, exp. 3. Guatemala, en 12 de septiembre de 1712. A su majestad. El presidente cons. y junta [10 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 4. México, a 15 de diciembre de 1712. A su majestad. El virrey Duque de Linares da cuenta con testimonio de autos de las noticias que tuvo del presidente de Guatemala sobre haberse sublevado los indios de Chiapas en aquellas provincias y las providencias que en esta razón dio [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 5. México, en 15 de diciembre de 1712. A su majestad. El virrey continúa las noticias que tiene dadas sobre sublevación de los indios de Chiapas en Guatemala y lo que en esta razón le participó aquel presidente, de que acompaña testimonio [2 ff. más 6 ff. de opinión del fiscal sobre el expediente].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 6. Consejo de Indias, a 13 de junio 1713. Da cuenta a su majestad de las noticias que se han tenido de haberse sublevado los indios zendales de la provincia de Chiapas en la jurisdicción de Guatemala y providencias que están dadas por aquel presidente y las que se ofrecen ejecutar para su segura pacificación y establecimiento en lo adelante [38 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 7. [Yajalón, 5 de enero 1713]. El presidente de la Audiencia de Guatemala da cuenta a vuestra majestad de haber recibido las reales cédulas... [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 8. Del campo de Yajalón en Guatemala, en 5 de enero de 1713. El presidente don Toribio de Cosío [4 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 9. [Consulta del Consejo de Indias al rey] [6 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 10. [6 de enero de 1713]. El licenciado don Diego Antonio de Oviedo y Baños ... da cuenta a vuestra majestad de quedar entendiendo en la pacificación...[2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 11. [Traslado del nombramiento hecho el 8 de octubre de 1712 del licenciado don Antonio de Oviedo y Baños como auditor general] [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 12. [Ciudad Real, 10 de enero 1713]. El obispo de Chiapas vuelve a dar cuenta a su majestad de lo que en la sublevación de 30 pueblos ... ha ... acaecido ... y que estando promovido para el obispado de Guatemala no saldrá, ni se moverá de éste para aquél, hasta no dejar negocio tan del servicio de su majestad del todo perfeccionado [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 13. Madrid, a 22 de julio de 1713. Al oidor don Diego Antonio de Oviedo y Baños ordenándole que se mantenga en aquella Audiencia hasta la pacífica sublevación de los indios de Chiapas y dándole gracias por lo que en este asunto ha obrado [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 14. Madrid, a 22 de julio 1713. Al virrey de la Nueva España dándole gracias por lo que su celo ha merecido en la sublevación de los indios de Chiapas y ordenando lo que ha de ejecutar hasta su perfecta reducción [4 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 15. Madrid, a 22 de julio 1713. A la Audiencia de Guatemala, dando gracias por lo que por su parte ha cooperado al mejor acierto del sosiego de los indios sublevados de Chiapas y esperando lo continúe hasta su total pacificación [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 16. Madrid, a 22 de julio de 1713. A don Juan Bautista Alvarez de Toledo, obispo de Chiapas, electo de Guatemala por lo que su celo ha cooperado para la reducción de los indios levantados de Chiapas, encargándole el cuidado de su restablecimiento en perfecto conocimiento de la fe [2 ff.].

- AGI, Guatemala, 294, exp. 17. Consejo de Indias, a 7 de noviembre de 1717. Hace presente a vuestra majestad el contenido de unas cartas que se han recibido del presidente de Guatemala en orden al feliz estado de la reducción de los pueblos sublevados en Chiapas, teniendo por conveniente se den gracias a este ministro y demás personas que se señalan en esta empresa [13 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 18. Madrid, a 9 de diciembre de 1713. A don Pedro Gutiérrez de Mier y Terán, residente en Chiapas, dándole las gracias por lo que ejecuta por su parte en la pacificación de los indios sublevados de Chiapas [1 f.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 19. Madrid, a 9 de diciembre de 1713. A don Francisco Medina Cachón, alcalde de Tabasco, dándole las gracias por lo que ha cooperado por su parte en atraer a obediencia dos pueblos confinantes a su jurisdicción de los sublevados de Chiapas [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 20. Madrid, a 9 de diciembre de 1713. Al oidor de la Audiencia de Guatemala don Diego Antonio de Oviedo y Baños, dándole gracias por lo que concurre por su parte al negociado de la pacificación de los indios sublevados de Chiapas [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 21. Madrid, a 9 de diciembre de 1713. A don Toribio de Cosío, presidente de Guatemala dándole gracias por sus operaciones y acertada conducta en la reducción de los indios y pueblos de Chiapas [3 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 22. Madrid, a 9 de diciembre de 1713. A don fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, obispo de Guatemala, dándole gracias por sus disposiciones en repartir ministros evangélicos a los pueblos rebelados de Chiapas para que sus naturales se mantengan en la fe [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 294, exp. 23. Ciudad Real, años de 1712 y 1713. Cuaderno 1°. Testimonio de los autos hechos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios de los partidos de Los Zendaes, Coronas y Chinampas, y Guardianía de Huitiupán de la provincia de Chiapas por el señor don Toribio de Cosío, caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de su majestad, gobernador y capitán general de este reino, y presidente de la Real Audiencia de Guatemala, con asistencia de Diego Antonio de Oviedo y Baños, del Consejo de su majestad, oidor de dicha Real Audiencia, y electo del Real y Supremo de las Indias, y auditor general de guerra, por ante Isidro de Espinosa, secretario de cámara y mayor de gobierno y guerra. Contiene todo lo que diariamente se obró por dicho señor presidente desde el día seis de octubre de dicho año de 1712 en que resolvió pasar personalmente con asistencia de dicho señor oidor a la pacificación y castigo de dichos pueblos sublevados hasta que conseguida felizmente en el todo tan ardua empresa se restituyó a la ciudad de Guatemala, que fue el día 9 de abril del año siguiente de 1713, y providencias que después se han ido continuando para el entero sosiego de aquella provincia y seguridad en lo venidero [871 ff.].
- AGI, Guatemala, 295. Expediente sobre la sublevación y pacificación de 32 pueblos de la provincia de Chiapas. Años de 1712 a 1721. Legajo 3°.
- AGI, Guatemala, 295, exp. 1. Guatemala, en 29 de julio de 1713. A su majestad. El presidente de la Audiencia, don Toribio Cosío da cuenta de quedar totalmente reducidos los 32 pueblos sublevados de Chiapas e ínterin que remite los autos de la materia, refiere diferentes providencias que a su seguridad ha dado, acompañando un papel impreso y autorizado de otras que ha mandado observar [6 ff.].
- AGI, Guatemala, 295, exp. 2. Guatemala, en 29 de julio 1713. Consejo. Resumen para despachar la carta adjunta con la fecha citada de don Toribio de Cosío, presidente de la Audiencia de Guatemala sobre quedar reducidos los 32 pueblos en la provincia de Chiapas y Zendaes, la cual se ha recibido en 8 de marzo de este año de 1714 por un navío [8 ff.].

- AGI, Guatemala, 295, exp. 3. Madrid, a 7 de mayo de 1714. Certificación que se ha formado, dando el motivo porque concedió su majestad a don Toribio de Cosío, presidente de la Audiencia de Guatemala, el título de Castilla y se le ha mandado despachar [3 ff.].
- AGI, Guatemala, 295, exp. 4. Papel impreso de las providencias dadas [por el presidente de Guatemala en Ciudad Real, 15 de marzo 1713, y en Santiago de Guatemala, 22 de abril 1713 [4 ff.].
- AGI, Guatemala, 295, exp. 5. Guatemala, años de 1712 y 1713. 8º cuaderno. Testimonio de los autos y providencias que se dieron por el señor don Toribio de Cosío, caballero del orden de Calatrava, gobernador y capitán general del reino de Guatemala, y presidente de su Real Audiencia, desde las primeras noticias que se le participaron de la sublevación de los pueblos de indios del partido de Los Zendales en la provincia de Chiapas, hasta que su señoría salió de dicha ciudad de Guatemala a entender en su pacificación y lo que en su ausencia se actuó en dicha ciudad de Guatemala por su teniente de gobernador y capitán general [214 ff.].
- AGI, Guatemala, 295, exp. 6. Pueblo de Cancuc, año de 1712. 2o. cuaderno de los autos hechos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios del partido de Los Zendales, Coronas y Chinampas, Guardianía de Huitiupán en la provincia de Chiapas por ... Contiene diez y ocho declaraciones que se tomaron a diferentes mujeres ladinas y españolas de las que fueron casadas con indios y se pusieron en libertad luego que se tomó por armas el pueblo de Cancuc, que corren hasta foja 68, y dos causas fulminadas: La una desde foja 121 vuelta hasta la foja 162 contra Juan García, indio del pueblo de Cancuc, uno de los capitanes generales de la sublevación y a quien habían ofrecido hacer rey de aquel territorio; Y la otra contra Nicolasa Gómez, india también natural de Cancuc, madrastra de María de Candelaria que fingió el milagro que dio motivo a la sublevación, cuyas sentencias que fueron de muerte se ejecutaron en el dicho pueblo de Cancuc. Hállase también el depósito de 410 tostones, los 304 que manifestó Juan Sánchez, rey, y los 106 Domingo Pérez Chiquín, indios de Cancuc que tenían enterrados en el monte como parece de las diligencias a fojas 100 vuelta y siguientes [163 ff.].
- AGI, Guatemala, 295, exp. 7. Pueblo de Chilón, años de 1712 y 1713. 3er. cuaderno de los autos hechos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios del partido de Los Zendales, Coronas, Chinampas, y Guardianía de Huitiupán en la provincia de Chiapas por el señor Toribio de Cosío, caballero del orden de Calatrava, del Consejo de su majestad, gobernador general de este reino, y presidente de la Real Audiencia de Guatemala, con parecer del señor licenciado don Diego Antonio de Oviedo y Baños, del Consejo de su majestad, y oidor de la Real Audiencia de Guatemala, y electo del Real y Supremo de Indias y auditor general de guerra, por ante Isidro de Espinosa, escribano de dicha Real Audiencia y mayor de gobierno y guerra. Contiene las causas que se fulminaron contra Diego Pérez, Diego Gómez, Mateo Gómez, Antonio López, Juan Pérez y Nicolás, su hijo, naturales del pueblo de Chilón; Bartolomé Sánchez, de oficio albañil, natural de Guatemala, casado en el pueblo de Yajalón; Sebastián Martínez, alguacil mayor, Esteban Sánchez, Francisco Vázquez, Lucas Pérez, Pedro Hernández, Sebastián Martín, Diego Martín, Vicente Cortés, Miguel Gutiérrez, Juan Méndez, Pascual Méndez, Manuel Gómez, Cristóbal Gómez, Antonio Méndez, Juan Antonio Sánchez, Mateo Hernández, Jacinto Encino, Sebastiana González, Francisco Sánchez, todos naturales del pueblo de Yajalón; Diego Méndez, de Huitiupán; Antonio Morales, del de Ocosingo; Mateo García, Vicente de la Cruz y José Sánchez del pueblo de Yajalón; y Sebastián Gómez y Juan Cortés del de Tila; sobre diferentes delitos y excesos que cometieron en el tiempo de la sublevación. Y fueron condenados unos a muerte y otros en azotes, destierro y otras penas que se expresan en los autos y sentencias de las fojas 30 vuelta, 180 vuelta, 183 vuelta, 186, 196 vuelta y siguiente, 214 [216 ff.].



AGI, Guatemala, 295, exp. 8. Ciudad Real, años de 1712 y 1713. Cuaderno 5o. de los autos hechos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios del partido de Los Zendales, Coronas, Chinampas, y Guardianía de Huitiupán de la provincia de Chiapas por ... Contiene diferentes causas fulminadas contra Francisco Cisneros, indio natural de Guatemala y casado en el pueblo de Yajalón; Nicolás Hernández, de Ciudad Real; Lorenzo Vázquez, Agustín Díaz y Juan Pérez, de Cancuc; Bernabé Juárez y Lucas Juárez, de Cunduacán de la provincia de Tabasco; José Morales, de Socoltenango; Sebastián Sánchez, de Los Moyos; Juan Sánchez, de San Pedro Huitiupán; José Parceroy y Sebastián de Guzmán, de Ocosingo; Alonso Díaz, de Chilón; Sebastián Hernández y Juan Méndez, de Huitiupán; Bartolomé Gómez de Huixtán; Juan Maldonado, de Sibacá, Domingo García, de Comitán; Miguel Gómez Lechail, Miguel Vázquez, Domingo Sánchez, Alonso Velasco y Cristóbal Hernández, de Cancuc; Miguel Hernández, maestro de coro de Yajalón; Lucas Pérez, fiscal de Chilón; Domingo Moreno, Juan Pérez, Andrés Pérez, Francisco Pérez y Antonio Jiménez, alias Torres, y Juan de la Cruz, todos de Bachajón; Juan Vázquez, de Cancuc; Agustín García, maestro de coro de Ocosingo; Lucas Cortés, de Yajalón; don Nicolás Vázquez, de Bachajón; don Jacinto Domínguez, de Sibacá, también capitán general; Francisco de la Torre Tovilla, de Sibacá, tenido por obispo; Marcos Méndez, por cura y vicario; Sebastián Hidalgo, Marcos Méndez Neva, Juan González, Miguel Hernández, Diego Ramírez, Marcos Vázquez, Agustín Vázquez y Gerónimo Méndez, todos de Sibacá; el capitán Juan Hernández, de Totonicapán y casado en él de Yajalón; Marcos Sánchez Nichil, de Sibacá; Cristóbal Sánchez, alcalde de Cancuc; Tomasina de Aguilar y Pedro de la Torre, de Yajalón; y Gerónimo de Saraos, fiscal de Bachajón, que hacía oficio de secretario de la Virgen y escribió la convocatoria a los pueblos. Sentenciados en diferentes penas de muerte, azotes, destierro y otras que se expresan en los autos definitivos y sentencias que están a fojas 17 vuelta y siguiente, 99, 110, 125, 138, 166 vuelta y siguiente, 178 vuelta y siguiente, 253 vuelta y siguiente, 269, 275, 280, 287 vuelta y siguiente, y 302. Hállase también a foja 111 la manifestación que hizo de una tembladerilla de plata Agustín Núñez, indio de Cancuc y su depósito en el sargento mayor don Antonio Parladorio [304 ff.].

AGI, Guatemala, 296. Expediente sobre la sublevación y pacificación de 32 pueblos de la provincia de Chiapas. Años de 1712 a 1721. Legajo 4o y último.

AGI, Guatemala, 296, exp. 1. Cancuc, 19 de diciembre de 1712. A su majestad. El presidente sobre pacificación de los indios sublevados de Chiapas [2 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 2. Cancuc, en 19 de diciembre de 1712. El presidente de la Audiencia sobre la pacificación de los pueblos de Chiapas [9 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 3. [15 de marzo y 22 de abril 1713. Papel impreso de las providencias dadas por el presidente de Guatemala]. [4 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 4. Yajalón, en 5 de enero de 1713. El presidente de Guatemala sobre la pacificación de indios alzados de Chiapas. [5 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 5. Guatemala, en 29 de julio 1713. A su majestad. El presidente sobre la pacificación de los indios de Chiapas sublevados [6 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 6. Guatemala, en 9 de marzo de 1714. El presidente [4 ff.].

- AGI, Guatemala, 296, exp. 7. Ciudad Real, año de 1713. Cuarto cuaderno de los autos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios del partido de Los Zendales, Coronas, Chinampas, y Guardianía de Huitiupán en la provincia de Chiapas, por el señor don Bartolomé de Cosío... con parecer y asistencia del señor licenciado don Diego Antonio de Oviedo y Baños ... contiene dos procesos: El uno sobre la muerte que se dieron a los padres fray Nicolás de Colindres y fray Manuel de Mariscal, religiosos de Santo Domingo, curas doctrineros de los pueblos de Chilón y Yajalón en dicho partido de Los Zendales, y corre desde la foja 1a hasta la 41, contra Juan de la Torre, Antonio Méndez y Diego Núñez, Baltazar Núñez y Jacinto Méndez, de los cuales fueron los tres primeros condenados a muerte y el cuarto en azotes y perpetuo destierro al pueblo de Jiquipilas, y el quinto hizo fuga de la prisión; El otro sobre la muerte que así mismo se dio al padre fray Juan Gómez, religioso de dicha orden y cura del pueblo de Guaquitepec. Reos: Pedro Martínez, natural de Cancuc, que murió en la prisión; Manuel Gómez de Equipucu (?); Antonio Ramírez y Agustín de Aguilar del pueblo de Oxchuc y Sebastián García Muchín del pueblo de Cancuc, que fueron condenados a muerte; y Mateo Velázquez en destierro por tiempo de cinco años al pueblo de Aquespala; Juan Velázquez, su padre, que fue absuelto y apercibido; y Miguel Jiménez, ausente, cuyas sentencias fueron ejecutadas en Ciudad Real [134 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 8. Ciudad Real, año de 1713. Cuaderno 6o. de los autos hechos sobre la sublevación de treinta y dos pueblos de indios de los partidos de Los Zendales, Coronas, Chinampas, y Guardianía de Huitiupán de la provincia de Chiapas. Contiene las diligencias hechas por el maestro de campo, don Pedro de Zavaleta, a cuyo cargo estuvo la reducción de los pueblos de Ocosingo, Sibacá y Bachajón, para la aprehensión y castigo de varios indios de los principalmente culpados en dichos pueblos, que ejecutó en virtud de la comisión y orden que se le confirió por el señor don Toribio de Cosío... , y providencias que su señoría dio para que fuesen remitidos veinte y dos indios de dichos pueblos con sus familias al de Cintalapa del partido de Jiquipilas con la misma providencia por no convenir se quedasen en los de su naturaleza [128 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 9. Ciudad Real, año de 1712. Cuaderno 7º Testimonios de los autos que se hicieron por la justicia ordinaria y alcalde mayor de Chiapas desde que comenzó la sublevación de los treinta y dos pueblos de los partidos de Los Zendales, Coronas, Chinampas y Guardianía de Huitiupán, hasta que llegó a Ciudad Real a entender personalmente en su pacificación el señor don Toribio de Cosío...[272 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 10. Consejo Supremo de Indias, a 16 de marzo 1714. [Consulta para despachar la carta del presidente de Guatemala del 29 de julio de 1713] [18 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 11. Guatemala, en 6 de diciembre de 1714. A su majestad. El presidente [2 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 12. Año de 1715, Gobierno de Guatemala. Testimonio de los autos hechos sobre retirar o no los cincuenta hombres de armas que quedaron de escolta en Ciudad Real de Chiapas [47 ff.]
- AGI, Guatemala, 296, exp. 13. Año de 1716, Gobierno de Guatemala. Testimonio de los autos y causa criminal en razón de haber aparecido difunta la mala india María de la Candelaria, y sobre la prisión de Agustín López, su padre, y otra india que se halló con ellos en una montaña. Está aquí la sentencia que se dio a los susodichos [112 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 14. Año de 1716. Testimonio de los autos hechos sobre la liquidación hecha por el contador de cuentas real y de resultas de este reino, don Antonio de Herrarte, por mandado del gobierno superior de estas provincias de lo que se ha consumido en la reducción de los indios sublevados de la provincia de Los Zendales, Guardianía de Huitiupán, Coronas y Chinampas desde su principio hasta once de abril de 1714 [17 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 15. Consejo de Indias, 18 de marzo de 1715. Hace presente a vuestra majestad que en la ciudad de Chiapas se mantengan los 50 hombres de armas para contener cualquier alboroto que pudiera ocurrir por los indios de aquella jurisdicción que se levantaron (y que ya están reducidos) y que vuestra majestad se digne conceder a los pueblos que se señalan y se mantuvieron en fidelidad la libertad de tributos por el tiempo y en la forma que se expresa [4 ff.].
- AGI, Guatemala, 296, exp. 16. [Guatemala, 4 de mayo 1716. Carta del presidente de Guatemala al rey] [4 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 17. [Palenque, 8 de marzo 1716]. Carta escrita por el reverendo predicador fray Jacobo Alvarez de Ulloa, misionero apostólico, calificador del Santo Oficio, en que manifiesta la quietud de los pueblos después de la sublevación [4 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 18. Madrid, a 5 de febrero de 1718. Su majestad remite al Consejo la carta del presidente de la Audiencia de Guatemala con dos testimonios que la acompañan sobre los gastos hechos en la pacificación de los treinta y dos pueblos sublevados en la provincia de Chiapas, para que con informe de la contaduría diga si se le ofrece algún reparo en los gastos expresados [2 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 19. Guatemala, 7 de septiembre de 1716. A su majestad. El presidente [4 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 20. [Madrid, 19 de octubre 1719]. Informe de la contaduría [2 ff.].

AGI, Guatemala, 296, exp. 21. Guatemala, 5 de septiembre de 1720. A su majestad. Los oficiales reales [2 ff.].

AGI, Guatemala, 312, Expediente sobre la averiguación de los fraudes cometidos por los alcaldes mayores de Chiapas en los remates de maíz y otros tributos. 1718-1724.

AGI, Guatemala, 312, exp. 1. [Guatemala, 15 de enero de 1720.]. [Carta del presidente de la Audiencia de Guatemala, Francisco de Rivas, al rey.]. [Incluye la opinión del fiscal y respuesta del Consejo de Indias.].

AGI, Guatemala, 312, exp. 2. [4 de marzo 1720. Memorial de Pedro de Zavaleta, remitido al Consejo de Indias]. [2 ff.].

AGI, Guatemala, 312, exp. 3. Madrid, 1720. [Pareceres del fiscal y respuestas del Consejo de Indias al memorial de Pedro de Zavaleta]. [5 ff.].

AGI, Guatemala, 312, exp. 4. [Madrid, 21 de febrero 1721. Memorial de Pedro de Zavaleta remitido al Consejo de Indias]. [5 ff.]. [Incluye respuesta del fiscal y la respuesta del rey].

AGI, Guatemala, 312, exp. 5 (2). [1720. Memorial de Pedro de Zavaleta al rey] [2 ff. impresas].

AGI, Guatemala, 312, exp. 6. [15 de febrero 1721. Representación de doña Juana de la Tovilla al rey] [7 ff.]. [Contiene el parecer del fiscal]

AGI, Guatemala, 312, exp. 7. [Ciudad Real, 30 de marzo 1721. Carta de Felipe de Lugo al rey] [4 ff.]. [Contiene además testimonio de mantenerse en toda paz y quietud la provincia de Chiapas: 2 ff, y parecer del fiscal y resolución del Consejo: 2 ff.].

AGI, Guatemala, 312, exp. 8. [Ciudad Real, 29 de octubre 1721. Carta de Felipe de Lugo al rey] [4 ff.]. [Incluye parecer del fiscal].

AGI, Guatemala, 312, exp. 9 (1). Año de 1721. Testimonio de dos autos con que se remitieron a la caja real de Guatemala los reales tributos tocantes a los años de 1719 y 1720 y consecutivas a dicho testimonio dos certificaciones de lo que importaron dichos reales tributos que los del año de 1719 fue su importancia 36 736 y los del año 1720 importaron 40 876 pesos 4 reales con lo demás que expresan dichas certificaciones [7 ff.].

- AGI, Guatemala, 312, exp. 9 (2). Año de 1721. Testimonio de haber abundado los maíces para el abasto de esta Ciudad Real de Chiapas este año de 1721 y consiguientemente haber abaratado mucho más que en los años antecedentes con la providencia dada por el señor doctor don Felipe de Lugo del Consejo de su majestad, su oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia de Guatemala, justicia mayor y teniente de gobernador y capitán general de esta Ciudad Real de Chiapas y sus provincias [...] sobre la cobranza de los maíces de tributo que pagan los pueblos de indias de estas dichas provincias como en él se expresa. [2 ff.]
- AGI, Guatemala, 312, exp. 9 (3). Año de 1721. Testimonio de haber restablecido la paz y quietud que antes no gozaban las provincias de Chiapas ni su capital nombrada Ciudad Real, el señor doctor don Felipe de Lugo del consejo de su majestad, su oidor y alcalde de corte de la real audiencia de Guatemala y haber conservado y mantenido la referida paz y quietud por tiempo de dos años cabales que ha gobernado dicha ciudad y provincias con título de justicia mayor y teniente de gobernador y capitán general de ellas. [2 ff.]
- AGI, Guatemala, 312, exp. 10. 4 de marzo de 1724. Guatemala. A su majestad. El presidente. [Incluye el parecer del fiscal y resolución del consejo] [4 ff.].
- AGI, Guatemala, 312, exp. 11. Año de 1716. Cuaderno 1º de autos hechos en virtud de reales cédulas de su majestad sobre los rendimientos de maíz, chile y frijol de la provincia de Chiapas y demás de este reino y diligencias en su virtud hechas. Está aquí el auto de su señoría el señor presidente de Guatemala en que cometió la averiguación y demás diligencias al ilustrísimo señor doctor don Jacinto de Olivera Pardo del consejo de su majestad, su obispo de Chiapas y Soconusco, y la carta en que dicho ilustrísimo señor obispo se excusó de entender en dichas diligencias. También está en estos autos a f.74 [186 folios]
- AGI, Guatemala, 312, exp. 12. Año de 1719. Cuaderno segundo de autos hechos en virtud de real cédula de 24 de febrero de 1715 y comisión del superior gobierno de este reino sobre averiguar los fraudes cometidos por los alcaldes mayores de la provincia de Chiapas en los remates de maíces, chile y frijol que pagan los indios de ella por sus tributos. Comisario para la averiguación: el secretario Pedro Pereira, escribano de cámara propietario de la Real Audiencia de Guatemala y gobierno de esta ciudad. Juez: el señor presidente de la Real Audiencia de Guatemala y por subdelegación suya el doctor don Felipe de Lugo del Consejo de su majestad y su oidor de dicha real audiencia, justicia mayor y teniente de gobernador y capitán general de las provincias de Chiapas. [220 ff.].
- AGI, Guatemala, 312, exp. 13. Año de 1721. Cuaderno 3o. Autos hechos en virtud de reales cédulas de su majestad sobre extirpar los fraudes cometidos por los alcaldes mayores de la provincia de Chiapas en los remates del maíz, chile y frijol y otras especies de tributos sentenciados a foja 33 de este cuaderno por el señor doctor don Felipe de Lugo del consejo de su majestad, oidor de la real audiencia de Guatemala, justicia mayor y teniente de gobierno y capitán general de dicha provincia de Chiapa por comisión especial puesta a foja 1va. que para ello tuvo del superior gobierno de dicho reino de Guatemala. A foja 24 está una real provisión de remisión de tributos por incobrables y encargo a dicho oidor para que discurra y practique medios para ponerlos corrientes desde el año de 720 en adelante. A foja 50 un auto que expresa tenerlos corrientes y haberlos cobrado y remitido a la caja real de Guatemala, desde el año de 719 de cuya remesa la importancia consta a foja 51 vuelta y siguientes. Y a f 41 vuelta una última liquidación del estado y grande aumento en que dichos tributos que dan desde el año de 720 en adelante [53 ff.].
- AGI, Guatemala, 312, exp. 14. Año de 1724. Testimonio de los autos hechos en virtud de real cédula sobre el modo y forma en que se han de cobrar los tributos de la provincia de Chiapas con la limitación que se previene [34 fojas].
- AGI, Guatemala, 312, exp. 15. Año de 1724. Testimonio de la última liquidación de los reales tributos de la provincia de Chiapas que se remite a su majestad en su real y supremo consejo de las Indias sobre la providencia dada por el señor doctor don Felipe Lugo, oidor y alcalde de corte que fue de esta real hacienda y justicia mayor de dichas provincias. [34 fojas].
- AGI, Guatemala, 312, exp. 16. 16 de octubre 1685. [Relación de méritos y servicios de Andrés de Urbina].

AGI, Guatemala, 363. Cartas y Expedientes de los obispos de Chiapas y Comayagua. Años de 1677 a 1760.

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (1a). [Ciudad Real, 13 de junio 1712]. El obispo de cuenta a vuestra majestad de haber efectuado la fundación de hospital en Ciudad Real de Chiapas, en que ha gastado más de treinta y seis mil pesos de que ha hecho cesión a vuestra majestad en escrituras públicas poniéndolo todo debajo la protección de su real patronato para que sea hospital real, y suplica a vuestra majestad sea muy servido admitirlo [2 ff.]

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (1b). [Ciudad Real, 1712. Testimonio de autos de la fundación del hospital Santa María de la Caridad]. [11 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (2a). [Ciudad Real, 19 de agosto 1710]. El obispo da cuenta a vuestra majestad de que habiéndose extinguido el hospital que hubo en Ciudad Real de Chiapas y habiendo corrido más de ochenta años sin él, vuestra majestad por repetidas cédulas dirigidas a los obispos ha encargado con instancia su erección y fundación, y que no habiéndola ejecutado ningún obispo, el presente la ha efectuado con las calidades que aquí expresa y suplica a vuestra majestad su confirmación y que en la real cédula de confirmación se inserten las cosas que suplica para la estabilidad, manutención y permanencia de dicho hospital [2 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (2b). Año de 1710. Donación, que hizo y otorgó el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor y maestro dos veces jubilado, don fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, del orden de los menores de la regular observancia de San Francisco por la Divina Gracia y de la Santa Sede apostólica, obispo de este obispado de Chiapas y Soconusco, del Consejo de su majestad, de diferentes alhajas, esclavos y otros bienes que se mencionan en esta escritura, al hospital que a solicitud, diligencias y fomento de su señoría ilustrísima se erige y funda en esta Ciudad real de Chiapas con el nombre de Santa María de la Caridad [8 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (3a). [Ciudad Real, 13 de junio 1712]. El obispo da cuenta a vuestra majestad de haber erigido en Ciudad Real una casa de recogidas para recluir en él mujeres escandalosas y de mal vivir habiéndola reedificado, y que a esta se ha puesto una congrua para que se sustenten y mantengan que no es casa de religiosas ni beaterio en que se haya de vivir en comunidad, sino una casa particular con una mujer seglar por madre de ellas que cuida de las recogidas mientras se remedian [2 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 1 (3b). [Ciudad Real, 10 de junio 1712. Testimonio de la fundación de la casa de recogidas] [2 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 6. Chiapas, en 13 de junio de 1712. A su majestad. El obispo expresa ser defraudado el real haber en el beneficio de los maices de tributos, chile y frijol en más de cinco mil pesos, y dice que para ocurrir a este daño sería necesario quitar la administración de aquella caja a los alcaldes mayores y poner un oficial real, pues aunque éste tenga de sueldo 200 pesos queda a la real hacienda (manejándolo dicho oficial real) de cuatro a cinco mil pesos, lo cual será muy conveniente para establecer la paz entre alcalde mayor y vecinos de aquellas provincias por ser grandes los pleitos que tienen a fin de utilizarse y comer de lo que el alcalde mayor se utiliza [4 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 7. Chiapas, 28 de diciembre de 1708. El obispo da cuenta de haber hallado aquella iglesia con algunas inquietudes causadas de una cédula general despachada en el año de 1701 a todos los obispos y arzobispos a fin de que pudiesen poner vicarios foráneos en las partes que conviniese y que no habiéndola practicado ninguna, ni su antecesor, el cabildo en sede vacante uso de la referida cédula nombrando vicarios en perjuicio de la religión de Santo Domingo de que se han movido pleitos con ello y dice que aunque ha puesto el remedio conveniente a fin de evitarlos, será bien se reprenda a aquel cabildo por haber usado de dicha cédula, no siendo dirigida a él, ni competerle esta facultad y que se les ruegue obedezcan y cumplan en adelante todas las leyes y observen la s del real patronato, y asimismo suplica se prohíba por lo que toca a aquel obispado los vicarios clérigos provinciales y foráneos de los partidos curatos y doctrinas de los regulares por seguirse de lo contrario graves inconvenientes [10 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 14. [Ciudad Real, 8 de noviembre 1717]. El obispo de Chiapas en conformidad de cédula de vuestra majestad informó sobre el remate de los maíces y legumbres que tributan los indios en aquellas provincias para que se continúe la costumbre y forma que en ella se ha observado y se conmuten a reales lo que tributan los de la provincia de Los Zoques por las razones que expresa [2 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 16. Ciudad Real, 7 de agosto 1722. [Carta del obispo Jacinto de Olivera y Pardo al rey]. [2 ff.]

AGI, Guatemala, 363, exp. 17. Ciudad Real de Chiapas, 24 de abril de 1724. El obispo avisa el recibo de los despachos que se le remitieron tocantes al subsidio de los dos mitades de novenos y bula de su santísima con los demás instrumentos pertenecientes a ella sobre esta razón y también avisa el recibo de la cédula de beatificación de Vicente Gregorio López. También representa a su majestad en la carta que con ésta incluye se le admita la renuncia de aquel obispado por hallarse con edad de 63 años y sin fuerzas para trabajar como antes lo hacía, poniendo todo lo que ha ejecutado por su persona en aquel obispado para que se le admita cuya carta se necesita leer a la letra. [3 ff.].

AGI, Guatemala, 363, exp. 22. Chiapas. A su majestad 14 de mayo de 1736. El obispo remite testimonio de haberse tomado posesión de aquel obispado en 18 de febrero de 1736.

AGI, Guatemala, 363, exp. 31. Chiapas, 16 de abril 1716. A su majestad. El obispo informa sobre los remates de maíz, frijol y chile que tributan los naturales de aquellas provincias y dice juzga por conveniente se observe el estilo que se ha tenido con las calidades que expresa [2 ff.].

AGI, Guatemala, 367. 1706-1722. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia.

AGI, Guatemala, 367, exp. 4. [1711]. Testimonio que es a mi favor [fray Juan B. Alvarez de Toledo] de los despachos que se libraron en los pueblos de Los Zendales por el señor marqués de Torre Campo y R.R.M. Juan de Montenegro de la sagrada compañía de Jesús [5 ff.].

AGI, Guatemala, 367, exp. 8. Resumen para despachar el memorial adjunto de fray Fernando Calderón del orden de predicadores, cura doctrinero del partido de Tapijulapa de la provincia de Tabasco que media a la de Guatemala, el cual remite desde aquel paraje [contiene diversas certificaciones y papeles] [18 ff.].

AGI, Guatemala, 369. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia. 1727-1738.

AGI, Guatemala, 369, exp. 1. [Expediente sobre la petición de fray José Monroy de conquistar unos indios paganos entre Los Zendales, Campeche, Entre Ríos y Itzá: Contiene relación de méritos y certificaciones de éstos] [61 ff.].

AGI, Guatemala, 375. Expediente sobre que se mantenga a la religión de Santo Domingo en las siete doctrinas de la provincia de Los Zendales. 1684-1740.

AGI, Guatemala, 375, exp. 1. [1713-1718. Serie de cartas e informes de lo obrado por varias instituciones en la pacificación de los 32 pueblos sublevados de Los Zendales] [102 ff.].

AGI, Guatemala, 388. Registro de oficio. Reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito. Años de 1675 a 1683.

AGI, Guatemala, 388, exp. 2. Guatemala. De oficio desde 14 de junio de 1678 hasta 28 de noviembre de 1681 [326 ff.].

AGI, Guatemala, 389. Registros de oficios: Reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito. Años 1684 a 1708.

AGI, Guatemala, 389, exp. 1. Guatemala. De oficio desde 30 de marzo de 1685 hasta 13 de octubre de 1692 [311 ff.].

AGI, Guatemala, 389, exp. 2. Guatemala. De oficio, desde 1692 hasta 13 de octubre de 1701 [305 ff.].

AGI, Guatemala, 389, exp. 3. Guatemala. De oficio, desde 1o de marzo de 1702 hasta 18 de marzo de 1708 [366 ff.].

AGI, Guatemala, 390. Registros de oficios: Reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito. Años 1708-1735.

AGI, Guatemala, 390, exp. 1. [Reales cédulas de 1º de marzo 1708 al 16 de julio 1715] [356 ff.].

AGI, Guatemala, 390, exp. 2. Reales cédulas del 14 de septiembre 1715 al 30 de marzo 1720 [486 ff.].

AGI, Guatemala, 390, exp. 3. Reales cédulas del 30 de marzo 1726 al 6 de noviembre 1735 [341 ff.].

AGI, Guatemala, 391. Registros de Oficio. Reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito. Años de 1739-1750.

AGI, Guatemala, 391, exp. 1. Audiencia de Guatemala. Despachos de oficio desde 1o de marzo de 1739 hasta 31 de octubre de 1742 [376 ff.].

AGI, Guatemala, 397. Registro de partes. Reales órdenes dirigidas a las autoridades, corporaciones y particulares del distrito. Años 1649 a 1687.

AGI, Guatemala, 397, exp. 1. Guatemala. Registro de partes desde diciembre de 1649 hasta 11 de mayo de 1658 [276 ff.].

AGI, Guatemala, 397, exp. 2. Guatemala. Registro de partes desde 14 de mayo de 1659 hasta 19 de julio de 1672 [303 ff.].

AGI, Guatemala, 397, exp. 3. Guatemala. Registro de partes desde 6 de julio de 1672 hasta 30 de febrero de 1687 [368 ff.].

AGI, Guatemala, 868. Reales cédulas, patentes, títulos de oficiales e informes sobre el ramo de guerra. 1675-1802.

AGI, Guatemala, 868, exp. 1. Guatemala. Patentes de oficiales ingenieros desde 1685 hasta 1776.

AGI, Guatemala, 868, exp. 2. Reino de Guatemala. Milicias con separación de partidos. Patentes de sus oficiales.

AGI, Guatemala, 868, exp. 2 (1). Milicias provinciales de Santiago de Guatemala. Patentes de oficiales de 1644 hasta 1758.

AGI, Indiferente, 140. Relaciones de méritos de personas seculares. 1719-1721.

AGI, Indiferente, 140, exp. 2. Relación de servicios de don Toribio de Cosío, marqués de Torrecampo, caballero de la orden de Calatrava [3 ff.].

AGI, Indiferente, 140, exp. 3. [Memorial de Pedro de Zavaleta al rey] [2ff.].

AGI, Indiferente, 140, exp. 4. Madrid, 30 de agosto. Relación de méritos y servicios del maestro de campo don Juan Antonio Ruiz de Bustamante, caballero del orden de Santiago [4 ff.].

AGI, Indiferente, 140, exp. 5. Madrid, 25 de junio 1722. Relación de méritos del doctor don Felipe de Lugo, oidor de la Audiencia de México [2 ff.].

AGI, Indiferente, 146. Relaciones de méritos de personas seculares. 1734-1736.

AGI, Indiferente, 146, exp. 1. Madrid, 17 de mayo 1734. Relación de los méritos y servicios del maestro de campo don Pedro de Zavaleta [4 ff.].

AGI, Indiferente, 146, exp. 2. Madrid, 4 de octubre 1735. Relación de servicios del sargento mayor don José Felipe de Cosío y Campo, y de los de su padre, don Toribio José Miguel de Cosío y Campo, caballero del orden de Calatrava, marqués de Torre-Campo, gobernador y capitán general que fue de las provincias de Guatemala y de las islas Filipinas [4 ff.].

AGI, Indiferente, 147. Relaciones de méritos de personas seculares. 1736-1737.

AGI, Indiferente, 147, exp. 1. Madrid, 17 de mayo 1734. Relación de los méritos y servicios del maestro de campo don Pedro de Zavaleta [6 ff.]. [Incluye petición de don Nicolás de Erauso y Zavaleta, certificación de Manuel García Montañán y anotaciones del Consejo].

AGI, Indiferente, 737. Consultas del Consejo y Cámara. 1525-1556.

AGI, Indiferente, 737, ramo 5, exp. 144. Traslado de una carta que fray Tomás Casillas, obispo de Chiapas. escribió a su majestad en 3 de septiembre de 1552 [2 ff.].

AGI, México, 3102. ¿?

AGI, México, 3102, exp. 1. Ciudad Real, 1º de octubre 1611. [Informe de don Fructus Gómez Casillas de Velasco, deán de la catedral de Chiapas]. [8 ff.]

AGI, México, 485. Cartas y expedientes del virrey. 1714.

AGI, México, 485, exp. 1 (2). [Relación de Juan Medina Cachón de la pacificación y reducción de los 32 pueblos sublevados de Chiapas]. México, 14 de enero 1714.



## Bibliografía.

- Adams, Robert M., "Patrones de cambio de la organización territorial", Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas, N. McQuown y J. Pitt-Rivers, editores, México, INI-CNCA, 1989, pp. 43-76.
- Aguilar Penagos, Mario, Diccionario de la lengua chiapaneca, México, Gobierno del Estado de Chiapas y Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1992.
- Alejos García, José, "Los cholanos de los siglos XVI y XVII", Cuarto foro de arqueología de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994, pp. 195-203.
- Alfaro y Santacruz, Melchor de, Relaciones histórico-geográficas de la provincia de Tabasco, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1994.
- Alvarado Tezozomoc, Hernando, Crónica mexicana, Anotada por M. Orozco y Berra, precedida por el "Códice Ramírez. Manuscrito del siglo XVI, intitulado: Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias" y de un examen de ambas obras, al cual va anexo un estudio de cronología mexicana por el mismo señor Orozco y Berra, México, Ed. Porrúa, 1975.
- Alvarez, Carlos, y Tomás Pérez S., "Algunas consideraciones acerca de la ocupación posclásica en Las Margaritas", Memorias del II Coloquio Internacional de Mayistas, México, UNAM, 1989, vol. I, pp. 671-689.
- Alvarez del Toro, Miguel, Los mamíferos de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1991.
- Alvarez del Toro, Miguel, Lista de las aves de Chiapas. Endémicas, emigrantes y de paso, Tuxtla Gutiérrez, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964.
- Alvarez del Toro, Miguel y Gerardo de Jesús Cartas Heredia, "Aves", Chiapas y su biodiversidad, coordinación de M. Alvarez del Toro, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 99-118.
- Alvarez del Toro, Miguel y Carlos Alberto Guichard Romero, "Invertebrados", Chiapas y su biodiversidad, coordinación de M. Alvarez del Toro, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 67-78.
- Alvarez del Toro, Miguel et al., Chiapas y su biodiversidad, México, Gobierno del estado de Chiapas, 1993.
- Amerlinck de Bontempo, Mari José, "Conquista espiritual y económica: La formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas", Mesoamérica, 20, Diciembre 1990, pp. 215-229.
- Anes, Gonzalo, El antiguo régimen: Los borbones, Madrid, Alianza Editorial (Historia de España Alfaguara IV), 1981.
- Ara, Fr. Domingo de, Vocabulario de lengua tzeldal según el orden de Copanabastla, Edición de M. H. Ruz, México, UNAM, 1986.
- Aramoni Calderón, Dolores, Fuentes para el estudio de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, UNACH, 1978.

- Aramoni Calderón, Dolores, Los refugios de lo sagrado. Religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Arias, Jacinto, San Pedro Chenalhó. Algo de su historia, cuentos y costumbres, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1990.
- Arreola, Aura Marina, "Población de los Altos de Chiapas durante el siglo XVII e inicios del XVIII", Los mayas del sur y sus relaciones con los nahuas meridionales, México, Sociedad Mexicana de Antropología.
- Artigas, Juan B., "La catedral de San Cristóbal de Las Casas", Cuadernos de arquitectura virreinal, 3, 1986, pp. 8-21.
- Artigas, Juan B., "Tres edificios dominicanos de Chiapas: San Cristóbal de Las Casas, Chipa de Corzo y Tecpatán", Cuadernos de arquitectura virreinal, 3, 1986, pp. 22-37.
- Aubry, Andrés, San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental. 1528-1990, San Cristóbal de Las Casas, INAREMAC, 1991.
- Bakewell, Peter J., Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700), México, FCE, 1984.
- Bataillon, Claude, Las regiones geográficas de México, México, Siglo XXI, 1976.
- Bataillon, Claude, Jean-Paul Deler y Hervé Théry, Amérique Latine, Paris, Hachette/Réclus, 1991.
- Becerra, Marcos, Nombres geográficos indígenas del Estado de Chiapas, México, INI, 1985.
- Berdan, Frances F. y Patricia Rieff Anawalt, "Description of Codex Mendoza", The Codex Mendoza, 4 vols., Edición de F. F. Berdan y P. Rieff Anawalt, Berkeley, Los Angeles y Oxford, University of California Press, 1992, vol. II.
- Beristáin Bravo, Francisco, "El templo dominico de Osumacinta, Chiapas: Documentos", Antropología, historia e imaginativa. En homenaje a Eduardo Martínez Espinosa, Edición de C. Navarrete y C. Alvarez, Ocozocoautla, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 171-183.
- Bernal, Ignacio, El mundo olmeca, México, Ed. Porrúa, 1991.
- Bloch, Marc, Introducción a la historia, México, FCE, 1975.
- Bloch, Marc, La historia rural francesa, Barcelona, Ed. Crítica, 1978.
- Borah, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, México, Ed. Era, 1982.
- Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook, "La despoblación del México central en el siglo XVI", Historia Mexicana, 45, Julio-septiembre 1962, pp. 1-12. [Reeditado en Demografía histórica de México. Siglos XVI-XIX, Compilación de E. Malvido y M. A. Cuenya, México, Instituto Mora y Universidad Autónoma Metropolitana, 1993, pp. 29-39].
- Braudel, Fernand, Bebidas y exitantes, México, Alianza Editorial y CNCA, 1994.
- Breton, Alain, Les Tzeltal de Bachajon. Habitat et organisation sociale, Nanterre, Laboratoire d'Ethnologie, 1979.
- Breton, Alain, "En los confines del norte chiapaneco, una región llamada "Bulujib". Itinerario y enseñanzas de una visita en el "país chol" (1737-1738) y otros textos", Estudios de Cultura Maya, XVII, 1988, pp. 295-354.

- Breton, Alain, "La "Provincia de Tzendales" en 1748", Vingt etudes sur le Mexique et le Guatemala réunies à la mémoire de Nicole Percheron, Alain Breton, Jean-Pierre Berthe y Sylvie Lecion, editores, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1991, pp. 173-196.
- Bricker, Victoria Reifler, El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas, México, FCE, 1989.
- Calnek, Edward E., "Highland Chiapas Before The Spanish Conquest", Archaeology, Ethnohistory, and Ethnoarchaeology in the Maya Highlands of Chiapas, Mexico, D. D. Bryant, E. E. Calnek, T. A. Lee y B. Hayden, Provo, Utah, New World Archaeological Foundation, 1988.
- Calnek, Edward E., "Los pueblos indígenas de las tierras altas", Ensayos de Antropología en la zona central de Chiapas, editado por Norman A. McQuown y Julian Pitt-Rivers, México, INI-CNCA, 1989, pp. 105-133.
- Campbell, Lyle, The Linguistics of Southeast Chiapas, Mexico, Provo, Utah, New World Archaeological Foundation, 1988.
- Canetti, Elías, "El primer libro: "Auto de fe"", La conciencia de las palabras, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 303-317.
- Canetti, Elías, Masa y poder, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial y Muchnik Editores, 1983.
- "Carta del obispo al rey Carlos III, 20 de mayo 1778", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, II, 1, Enero 1985, pp. 3-8.
- Castañón Gamboa, Fernando, "Panorama histórico de las comunicaciones en Chiapas", Ateneo (Tuxtla Gutiérrez), 1, Enero-marzo 1951, pp. 75-127 [Edición facsimilar: Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992].
- Castelló Yturbide, Teresa, "La indumentaria de las castas del mestizaje", Artes de México, 8 (La pintura de castas), Verano 1990, pp. 73-79.
- "Causa de divorcio entre José Antonio Argüello y Antonia de Trujillo (1720-1724)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, III, 3-4, Octubre 1986, pp. 48-53.
- XI Censo general de población y vivienda, 1990. Chiapas, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1991, 6 vols.
- Chamberlain, Robert S., "El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544", Ateneo (Tuxtla Gutiérrez), 3, Enero-marzo 1952, pp. 91-121 y 4, Abril-junio 1952, pp. 83-95 [Edición facsimilar: Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992].
- Chapman, Anne C., "Puertos de comercio en las civilizaciones azteca y maya", Comercio y mercado en los imperios antiguos, Dirigido por K. Polanyi, C. M. Arensberg y H. W. Pearson, Barcelona, Ed. Labor Universitaria, 1976, pp. 163-200.
- Charnay, Désiré, Cités et ruines américaines. Mitla, Palenque, Izamal, Chichen-Itza, Uxmal. Recueillies et photographiées par Désiré Charnay, avec un texte para M. Viollet-Le-Duc, architecte du gouvernement, suivi du Voyage et des documents de l'auteur, Paris, Gide, editeur et A. Morel et C., 1863.
- Ciudad Real, Antonio de, Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes, 2 vols., México, UNAM, 1976.

- Clark, John E., "La fase Lato de la cuenca superior del río Grijalva: implicaciones por el despliegue de la cultura mokaya", Primer foro de arqueología de Chiapas. Cazadores-Recolectores-Pescadores. Agricultores tempranos, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1991, pp. 107-110.
- Clark, John E. y Michael Blake, "Los mokayas", La población indígena de Chiapas, V. M. Esponda, compilador, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 25-45.
- Clavijero, Francisco Javier, Historia antigua de México, México, Ed. Porrúa, 1982.
- Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y leyenda de los soles, Traducción directa del náhuatl por P. F. Velázquez, México, UNAM, 1992.
- Códice mendocino o colección de Mendoza. Manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la biblioteca bodleiana de Oxford, Editado por J. I. Echeagaray, Prefacio de E. de la Torre Villar, México, San Angel Ediciones, 1979.
- "Códice Telleriano-Remensis", Antigüedades de México basadas en la recopilación de Lord Kingsborough, Estudio e interpretación de J. Corona Núñez, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1964, vol. I, pp. 151-337.
- Coe, Michael D., "Olmecas y mayas: Estudio de relaciones", Los orígenes de la civilización maya, R. E. W. Adams, compilador, México, FCE, 1992, pp. 205-218.
- Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas, hecha por Francisco Orozco y Jiménez, 2 Tomos, San Cristóbal de las Casas, Imprenta Sociedad Católica, 1906-1911.
- Commons, Aurea, Las intendencias de la Nueva España, México, UNAM, 1993.
- Cortés, Hernán, Cartas y documentos, Introducción de M. Hernández Sánchez-Barba, México, Editorial Porrúa, 1963.
- Cortés y Larraz, Pedro, Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958, 2 vols.
- "De la Villareal a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, 3, Marzo 1982, pp. 4-47.
- "Declaración del capitán Nicolás de Villatoro sobre los abusos que comete el alcalde mayor, Gabriel de Laguna, con los repartimientos que hace a los indios (1735)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano (San Cristóbal de Las Casas), 1, 1981, pp. 21-24.
- Deleuze, Gilles, Proust y los signos, Barcelona, Editorial Anagrama, 1972.
- "Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitás, Coneta, Suchiltepeque, Popocatepeque, Ecatepec, Bachajón, San Andrés, Ixtapilla y Sacualpa (1733-1734)", Boletín del Archivo General de Chiapas, 4, 1955, pp. 25-66. [Edición facsimilar: Documentos históricos de Chiapas, Boletines 3-4, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1983].
- "Diario de viaje del alcalde mayor de Tuxtla (1783-1789)", Boletín del Archivo General de Chiapas, 2, Abril-junio 1953, pp. 67-89 [Edición facsimilar: Documentos históricos de Chiapas, Boletines 1-2, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1983].
- Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1968.
- "Distancias entre pueblos, altitudes y vientos dominantes. Itinerario de Ocozocoautla a Mapastepeque", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, 4, Agosto 1982, pp. 30-34.

- Durán, Fr. Diego, Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme, 2 vols., Paleografía, introducción y notas de A. M. Garibay K., México, Ed. Porrúa, 1967.
- "El capitán Diego de Mazariegos ordena correr información contra Pedro de Guzmán, alcalde de la villa de Coatzacoalcos por las depredaciones que cometió en 1528 en varios pueblos de la provincia de Chiapas", Boletín del Archivo General de Chiapas, 7, Enero-mayo 1957, pp. 9-17. [Edición facsimilar: Documentos históricos de Chiapas, Boletines 7-8, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1983].
- Enríquez, Genoveva, "Nuevos documentos para la demografía histórica de la Audiencia de Guatemala a finales del siglo XVII", Mesoamérica, 17, junio de 1989, pp.121-183.
- "Escritura de venta del sitio El Burrero que el bachiller Luis de Estrada dejó en herencia para la fundación de una capellanía a favor de la cofradía de la Concepción del convento de San Francisco de Ciudad Real (1651)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano (San Cristóbal de Las Casas), 1, 1981, pp. 15-20.
- "Estado de curatos del arzobispado de Guatemala, 1806, Boletín del Archivo General de Gobierno (Guatemala), III, 1938, pp. 202-229.
- Farriss, Nancy M., La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Favre, Henri, Cambio y continuidad entre los mayas. Contribución al estudio de la situación colonial en América Latina, México, INI, 1984.
- Febvre, Lucien, La terre et l'evolution humaine, Paris, Albin Michel (L'évolution de l'humanité), 1970.
- Feria, Fray Pedro de, "Carta de fray Pedro de Feria, obispo de Chiapas, al rey don Felipe II, remitiéndole un memorial de lo que en aquella provincia pasaba. Chiapas, 26 de enero 1579", Cartas de Indias, Guadalajara, Edmundo Aviña Levy editor, 1970 (Edición facsimilar de la de 1877), I, pp. 451-459.
- Fernández-Galán Rodríguez, María Elena, "Viajeros de la Sierra Madre de Chiapas", Anuario IEI (Instituto de Estudios Indígenas), V, 1995, pp. 137-173.
- Flores Ruiz, Eduardo, Libro de oro de San Cristóbal de Las Casas, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1976.
- Flores Ruiz, Eduardo, Investigaciones históricas sobre Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Patronato Fray Bartolomé de Las Casas, 1973.
- Flores Ruiz, Eduardo, La catedral de San Cristóbal de Las Casas. 1528-1978, México, UNACH, 1978.
- Flores Ruiz, Eduardo, "Secuela parroquial de Chiapas, un documento inédito", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, (San Cristóbal de Las Casas), II, 2 y 3, junio 1985.
- Gage, Thomas, Viajes por la Nueva España y Guatemala, Edición de D. Tejera, Madrid, Historia 16 (Crónicas de América, 30), 1987.
- García de León, Antonio, Los elementos de tzotzil colonial y modernos, México, UNAM, 1971.
- García de León, Antonio, "Algunas consideraciones sobre los choles", Estudios de Cultura Maya, XII, 1979, pp. 257-287 [También publicado bajo el título "Los choles" en La población indígena de Chiapas, Compilación de V. M. Esponda, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 235-267].

- García de León, Antonio, Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, 2 tomos, México, Ediciones Era, 1985.
- García Vargas y Rivera, Manuel, Relaciones de los pueblos del obispado de Chiapas. 1772-1774, Introducción, paleografía y notas de Jorge Luján Muñoz, San Cristóbal de Las Casas, Patronato fray Bartolomé de Las Casas, 1988.
- Garza, Mercedes de la, Palenque, México, Gobierno del Estado de Chiapas y Miguel Angel Porrúa, 1992.
- Gasco, Janine, "Una visión de conjunto de la historia demográfica y económica del Soconusco colonial", Mesoamérica, 18, Diciembre 1989, pp. 371-399.
- Gasco, Janine, "La economía colonial en la provincia de Soconusco", La economía del antiguo Soconusco, Chiapas, Edición de B. Voorhies, México, UNAM-UNACH, 1991, pp. 335-353.
- Gasco, Janine, "La historia económica de Ocelocalco, un pueblo colonial del Soconusco", La economía del antiguo Soconusco, Chiapas, Edición de B. Voorhies, México, UNAM-UNACH, 1991, pp. 355-378.
- Gatti, Luis María, "La Huasteca Totonaca (u otra vez la cuestión regional)", L. M. Gatti y V. Chenaut, La costa totonaca: Cuestiones regionales II, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 158), 1987, pp. 1-24.
- Gatti, Luis María, Delia Cuello y Graciela Alcalá, "Historia y "espacios sociales". Ensayo de una regionalización de "clases" de la plantación citrícola de Nuevo León", Boletín bibliográfico de antropología americana, XLI, 50, 1979, pp. 23-37.
- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, México, UNAM, 1986.
- Gerhard, Peter, La frontera sureste de la Nueva España, México, UNAM, 1991.
- Godoy, Diego, "Relación hecha por Diego Godoy a Hernando Cortés en que trata del descubrimiento de diversas ciudades y provincias, y guerra que tuvo con los indios, y su modo de pelear; de la provincia de Chamula, de los caminos difíciles y peligrosos, y repartimiento que hizo de los pueblos", Historiadores primitivos de Indias, Tomo I, Madrid, (Biblioteca de autores españoles), 1946, pp. 465-470.
- Gómez Hernández, Antonio y Mario Humberto Ruz, Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios, México, UNAM-UNACH, 1992.
- González, Pedro A., Los ríos de Tabasco, México, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1946.
- Gosner, Kevin Martin, Soldiers of the Virgin: An Ethnohistorical Analysis of the Tzeltal Revolt of 1712 in Highland Chiapas, Tesis doctoral, University of Pennsylvania, 1984
- Gosner, Kevin, "Tribute, Labor and Markets in Colonial Chiapas, 1620-1720", Ponencia resentada en el VIII Encuentro de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, San Diego, California, Octubre de 1990.
- Gosner, Kelvin, "Conceptualización de comunidad y jerarquía: enfoques recientes sobre la organización política maya colonial en el altiplano", Mesoamérica, 22, Diciembre de 1991, pp. 151-165.
- Gourou, Pierre, Introducción a la geografía humana, Madrid, Alianza Universidad, 1984.
- Guichard Romero, Carlos Alberto, "Mamíferos", Chiapas y su biodiversidad, coordinación de M. Alvarez del Toro, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 119-144.

- Helbig, Karl M., La cuenca superior del río Grijalva. Un estudio regional de Chiapas, sureste de México, Tuxtla Gutiérrez, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 1964.
- Helbig, Carlos M. A., Chiapas. Geografía de un estado mexicano, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1976.
- Henríquez Arellano, Edmundo, Los métodos censales ante la organización política de los grupos indígenas de los Altos de Chiapas, Tesis de licenciatura en etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Hernández Pons, Elsa, El convento dominico de Chapultenango, Chiapas, Ocozocoautla de Espinoza (Chiapas), Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994.
- Herrera, Antonio de, Descripción de las Indias Occidentales de Antonio de Herrera, cronista mayor de su majestad de las Indias y su cronista de Castilla, Madrid, Oficina real de Nicolás Rodríguez Franco, 1725.
- Herrera, Antonio de, Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano, Madrid, Imprenta de Nicolás Rodríguez Franco, 1730.
- Hill, Robert M., "Manteniendo el culto a los santos: aspectos financieros de las instituciones religiosas en el altiplano colonial maya", Mesoamérica, 11, 1986, pp. 61-77.
- Hill II, Robert M. y John Monaghan, Continuities in Highland Maya Social Organization. Ethnohistory in Sacapulas, Guatemala, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1987.
- Hobsbawm, Eric J., Naciones y nacionalismos desde 1780, Barcelona, Ed. Crítica, 1992.
- Holland, William R., Medicina maya en los altos de Chiapas. Un estudio del cambio socio-cultural, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978.
- [Informe sobre la división de Chiapas en dos alcaldías. 1762], Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 3a época, II, 1875, pp. 304-314.
- Israel, Jonathan, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670, México, FCE, 1980.
- Israel, J. I., "México y la crisis general del siglo XVII", Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), compilado por Enrique Florescano, México, FCE, 1979, pp. 128-153.
- Izquierdo, Ana Luisa y Gerardo Bustos, "La visión geográfica de la Chontalpa en el siglo XVI", Estudios de Cultura Maya, XV, 1984, pp. 143-175.
- Juillard, Etienne, "A propos de la notion de région géographique", L'Homme. Revue française d'anthropologie, I, 3, Septiembre-diciembre 1961, pp. 109-111.
- Juarros, Domingo, Compendio de la historia del reino de Guatemala. 1500-1800, Guatemala, Ed. Piedra Santa, 1981.
- Klein, Herbert S., "Rebeliones de las comunidades campesinas: La república tzeltal de 1712", Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas, Editado por Norman Mc Quown y Julian Pitt-Rivers, 1970, pp. 149-170, México, INI.
- Köhler, Ulrich, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco", Mesoamerican Communication Routes and Cultural Contacts, Editado por T. A. Lee y C. Navarrete, Provo, Utah, New Worl Archaeological Foundation, 1978, pp. 67-73.
- "La relación de Ocozocoautla, Chiapas", Paleografía y notas de C. Navarrete, Tlalocan, V, 4, 1968, pp. 368-373.

- Lafaye, Jacques, "La sociedad de castas en la Nueva España", Artes de México, 8 (La pintura de castas), Verano 1990, pp. 25-35.
- Lee, Thomas A., "Early Colonial Coxoh Maya Syncretism in Chiapas, Mexico", Estudios de Cultura Maya, XII, 1979, pp. 93-109.
- Lee, Thomas A., "El asentamiento humano precolombino del valle de Hueyzacatlán", San Cristóbal y sus alrededores, 2 vols., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1984, vol II, pp. 151-159.
- Lee, Thomas A., "Ramifications of the Colonial Coxoh Maya Household Grop", Estudios del Reino de Guatemala. Homenaje al profesor S. D. Markman, Sevilla, Duke University y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, pp. 61-76.
- Lee, Thomas A., "las rutas históricas de Tabasco y el norte de Chiapas", Comercio, comerciantes y rutas de intercambio en el México antiguo, Lorenzo Ochoa, compilador, México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1989, pp. 151-178.
- Lee, Thomas A., "La arqueología de los Altos de Chiapas: un estudio contextual", Mesoamérica, 18, Diciembre 1989, pp. 257-293.
- Lee Whiting, Thomas A., "Tres mil años de artesanía del ámbar en Totolapa, Chiapas", Anuario 1990 (Instituto Chiapaneco de Cultura), 1991, pp. 204-217.
- Lee, Thomas A., "Los coxoh", La población indígena de Chiapas, V. M. Esponda, compilador, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 321-341.
- Lee, Thomas A., "La antigua historia de las etnias de Chiapas", Chiapas, una radiografía, Compilación de M. L. Armendáriz, México, FCE, 1994, pp. 55-69.
- Lee, Thomas A., "La perspectiva diacrónica y resistencia étnica en Chiapas", El arreglo de los pueblos indios: La incansable tarea de reconstitución, Edición de J. Arias Pérez, México, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1994, pp. 67-106.
- Lee, Thomas A., "Las relaciones extra-regionales del complejo cerámico Nichim de Guajilar, Chiapas", Anuario 1993 (Instituto Chiapaneco de Cultura), 1994, pp. 276-289.
- Lee Whiting, Thomas A., Una exploración de El Cañón del Sumidero. Informe de la segunda expedición realizada a través de El Cañón del Sumidero, sobre el río Grijalva, Chiapas, México, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH (Separata del Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, 1995), 1996.
- Lenkersdorf, Gudrun, "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo Tojolabal, Vol. IV, Mario H. Ruz, editor, México, UNAM, 1986, pp. 13-102.
- Lenkersdorf, Gudrun, "La conquista del sureste de Chiapas", Memorias del primer coloquio internacional de mayistas, México, UNAM, 1987, pp. 929-938.
- Lenkersdorf, Gudrun, Génesis histórica de Chiapas. 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos, México, UNAM, 1993.
- Lenkersdorf, Gudrun, "La fundación del convento de Comitán: Testimonios de los tojolabales", Estudios de Cultura Maya, XIX, 1992, pp. 291-319.
- León Cázares, María del Carmen, Un levantamiento en nombre del Rey Nuestro Señor, México, UNAM, 1988.



- León Cázares, María del Carmen, "Entre fieles y traidores o De cómo un funcionario de la Corona sublevó al Reino de Guatemala en 1700", Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos, Edición e introducción de Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea y José Luis Mirafuentes Galván, México, UNAM, 1992, pp. 115-145.
- León Cázares, María del Carmen, "Los mercedarios en Chiapas. ¿Evangelizadores?", Estudios de Historia Novohispana, 11, 1991, pp. 11-43.
- León Cázares, María del Carmen, y Mario Humberto Ruz "Estudio introductorio", a Fr. F. Núñez de la Vega, Constituciones diocesanas del obispado de Chiapa, México, UNAM, 1988, pp. 20-188.
- León Pinelo, Antonio de, Recopilación de las Indias, 3 vols., Edición y estudio preliminar I. Sánchez Bella, México, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992.
- Leyva Solano, Xóchitl, "Lacandonia Babilonia en las postrimerías del siglo", Ojarasca, 24, Septiembre 1993, pp. 23-28.
- Lobato, Rodolfo, "Terrazas prehispánicas en al región del río Usumacinta y su importancia en la agricultura maya", Estudios de Cultura Maya, XVII, 1988, pp. 19-58.
- López de Velasco, Juan, Geografía y descripción universal de las Indias, Edición de don Marcos Jiménez de la Espada, Estudio preliminar de doña María del Carmen González Muñoz, Madrid, Editorial Atlas (Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, tomo 248), 1971.
- López Sánchez, Hermilo, Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 2 vols., México, Edición del autor, 1960.
- Lowe, Gareth W., "Los mixe-zoque como vecinos rivales de los mayas en las tierras bajas primitivas", Los orígenes de la civilización maya, R. E. W. Adams, compilador, México, FCE, 1992, pp. 219-274.
- Lowe, Gareth W., "Buscando una cultura olmeca en Chiapas", Primer foro de arqueología de Chiapas. Cazadores-Recolectores-Pescadores. Agricultores tempranos, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1991, pp. 111-130.
- Luján Muñoz, Jorge, Agricultura, mercado y sociedad en el corregimiento del valle de Guatemala. 1670-80, Guatemala, Edición del autor, 1988.
- Lynch, John, "El comercio hispanoamericano 1550-1700", Historia, antropología y política. Homenaje a Angel Palerm II, Coordinación de M. Suárez, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 101-127.
- MacLeod, Murdo J., Historia socio-económica de la América Central Española. 1520-1720, Guatemala, Ed. Piedra Santa, 1980.
- MacLeod, Murdo J., "Los indígenas de Guatemala en los siglos XVI y XVII: tamaño de la población, recursos y organización de la mano de obra", Población y mano de obra en América Latina, Compilación de Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 53-67.
- MacLeod, Murdo J., "Motines y cambios en las formas de control económico y político. Los acontecimientos de Tuxtla en 1693", Ponencia presentada en el II Coloquio Internacional de Mayistas, Campeche, agosto de 1987.
- Markman, Sidney David, San Cristóbal de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, Patronato Fray Bartolomé de Las Casas A. C., 1990.

- Markman, Sydney David, Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993.
- Martínez, Rodrigo, "La evolución de la economía novohispana", México a fines de siglo, J. J. Blanco y J. Woldenberg, México, FCE y CNCA, 1993, vol. I, pp. 13-54.
- Martínez Peláez, Severo, Motines de indios. La violencia colonila en Centroamérica y Chiapas, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla (Cuadernos de la casa Presno, 3), s.f.
- "Memorial de los conventos, doctrinas y religiosos desta provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, Honduras y Chiapa, de los frailes menores, hecho por mandado del Ilustrísimo señor Conde de Lemos y Andrade, Presidente del Real Consejo de Indias", Anales del INAH, 17, 1964, pp. 475-482.
- McVicker, Donald F, "Cambio cultural y ecología en el Chiapas central prehispánico", Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas, N. McQuown y J. Pitt-Rivers, editores, México, INI-CNCA, 1989, pp. 77-103.
- McVicker, Donald E., "Prehispanic Trade in Central Chiapas, Mexico", Mesoamerican Communication Routes and Cultural Contacts, Editado por T. A. Lee y C. Navarrete, Provo, Utah, New Worl Archaeological Foundation, 1978, pp. 177-186.
- McQuown, Norman A., "Los orígenes y la diferenciación de los mayas según se infiere del estudio comparativo de las lenguas mayanas", Desarrollo cultural de los mayas, Editado por E. Z. Vogt y A. Ruz, México, UNAM, 1971, pp. 49-80.
- Megged, Amos, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition: The Case of Chiapa in Early Colonial Mesoamerica", Hispanic American Historical Review, 71: 3, 1991, pp. 477-500.
- "Memoria de la distribución de los monasterios de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (1742)", Boletín del Archivo General de Gobierno, X, 2, (Guatemala), 1945, pp. 104-127.
- "Memorial de los conventos y religiosos desta provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala, Honduras y Chiapa de los frailes menores, hecho por mandato del Ilustrísimo señor Conde de Lemos y Andrade, Presidente del Real Consejo de Indias", Anales del INAH, 17, 1964, pp. 475-482.
- Mier y Terán, Manuel de, "Descripción geográfica de la provincia de Chiapas", Ateneo (Tuxtla Gutiérrez), 3, Enero-marzo 1952, pp. 139-164 [Edición facsimilar: Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992].
- Millet Cámara, Luis, "La encomienda de sor Agueda del Padre Eterno y sor Feliciano de San Antonio en Chiapas", Estudios de Cultura Maya, XIII.
- Miranda, José, "La Pax Hispana y los desplazamientos de los pueblos indígenas", Vida colonial y albores de la Independencia, México, Sep-Setentas, 1972, pp. 74-79.
- Modiano y Manuel Arias Pérez, Nancy, "¿Dónde estaban Chamula y Huistán en 1529?", México Indígena, 25, 1979, pp. 7-10.
- Molina, Virginia, San Bartolomé de Los Llanos. Una urbanización frenada, México, SEP-INAH, 1976.
- Morales Avendaño, Juan María, San Bartolomé de Los Llanos en la historia de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1985.
- Morales Avendaño, Juan María, "La familia Chichilla y sus propiedades", CIHMECH (Publicación eventual del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas), I, 1987, pp. 77-86.

- Mörner, Magnus, Estado, razas y cambio social en Hispanoamérica colonial, México, Secretaría de Educación Pública (SEP-Setentas, 128), 1974.
- Moscoso Pastrana, Prudencio, La arriería en Chiapas. Mulas y caballos famosos, San Cristóbal de Las Casas, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1988.
- "Motín indígena de Tuxtla. El 16 de mayo de 1693", Boletín del Archivo General de Chiapas, 2, Abril-Junio 1953, pp. 27-51 [Edición facsimilar: Documentos históricos de Chiapas, Boletines 1-2, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1983].
- Motín indígena de Ocozocoautla. 1722.
- Mullerried, Federico K. G., Geología de Chiapas, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1982 [1a edición 1952].
- Murra, John V., "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas", Formaciones económicas y políticas del mundo andino, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975, pp. 59-115.
- Nájera Coronado, Martha Iliá, La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa. El caso Ortés de Velasco, México, UNAM, 1993.
- Nash, June, Bajo la mirada de los antepasados, México, INI, 1993.
- Navarrete, Carlos, The Chiapanec. History and Culture, Provo, Utah, New Worl Archaeological Foundation, 1966.
- Navarrete, Carlos, "Fuentes para la historia cultural de los zoques", Anales de Antropología, VII, 1970, pp. 207-246.
- Navarrete, Carlos, "El sistema prehispánico de comunicaciones entre Chiapas y Tabasco (Informe preliminar)", Anales de Antropología, X, 1973, pp. 33-92.
- Navarrete, Carlos, "Nueva información sobre la lengua náhuatl en Chiapas", Anales de Antropología, XII, 1975, pp. 273-282. [Este artículo fue reeditado con el nombre de "Información sobre la lengua nahuat o "mexicano corrupto" en Chiapas, ICACH, 3a época, 2, enero-junio 1988, pp. 5-15].
- Navarrete, Carlos, "Los chiapanecas", La población indígena de Chiapas, V. M. Esponda, compilador, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 93-116.
- Newson, Linda A., "Explicaciones de las variaciones regionales de las tendencias demográficas en la América española colonial: El caso de México", Historia Mexicana, 164, Abril-Junio 1992, pp. 517-549.
- "Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas", Transcripción de F. Blom, Notas y edición de C. Navarrete, CIHMECH (San Cristóbal de Las Casas), 2, pp. 87-94 [Publicado originalmente como folleto: Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas, Transcripción de F. Blom, Notas y edición de C. Navarrete, México, Sociedad Mexicana de Antropología e Instituto de Investigaciones Antropológicas (UNAM), 1981].
- Núñez de la Vega, Fr. Francisco, Constituciones diocesanas del obispado de Chiapa, Edición preparada por María del Carmen León Cázares y Mario Humberto Ruz, México, UNAM, 1988.
- O'Gorman, Edmundo, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México", Seis estudios históricos de tema mexicano, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, pp. ?.
- O'Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Ed. Porrúa, 1979.

- Orozco y Berra, Manuel, Apéndice al diccionario universal de historia y de geografía, vol. I (vol. VIII de la obra), México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855.
- Orozco y Berra, Manuel, Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864.
- Oss, Adriaan C. van, Catholic colonialism. A parish history of Guatemala, 1524-1821, Londres, Cambridge University Press, 1986.
- Palacios Espinosa, Eduardo, "Tipos de vegetación", Chiapas y su biodiversidad, coordinación de M. Alvarez del Toro, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 27-54.
- Palerm, Angel, México prehispánico. Evolución ecológica del valle de México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Pastor, Rodolfo, Historia de Centroamérica, México, El Colegio de México, 1988.
- Pérez Gil Salcido, Ramón, "Chiapas: Recursos naturales y problemática ambiental", Chiapas, una radiografía, Compilado por M. L. Armendáriz, México, FCE, 1994, pp. 38-54.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel, "El gobierno indígena colonial en Xochimilco (Siglo XVI)", Historia Mexicana, 132, Abril-junio 1984, pp. 445-462.
- Perezgrovas Garza, Raúl, "La apropiación de la ovinicultura por los tzotziles de Los Altos de Chiapas. Un pasaje de la historia desde la perspectiva etnoveterinaria", Anuario CEI (Centro de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas), 3, 1989-1990, pp. 185-198.
- Piel, Jean, Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala. 1500-1970, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Seminario de Integración Social de Guatemala, 1989.
- Pineda, Juan de, "Descripción de la provincia de Guatemala [Año de 1594]", Anales de la Sociedad de Geografía e Historia (Guatemala), I, 4, 1925, pp. 327-363.
- Pineda, Vicente, Sublevaciones indígenas en Chiapas. Gramática y diccionario tzeltal, México, INI, 1986.
- Piña Chan, Román, Una visión del México prehispánico, México, UNAM, 1993.
- "Proceso al alférez Nicolás de Gamboa por intercambio y venta que hizo con el bachiller Juan R. Sigler de Meneses del partido de Soconusco (1709-1719)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, III, 3-4, Octubre 1986, pp. 21-28.
- "Prueba de vínculo hereditario del menor Cristóbal de Velasco Bonifaz (1600-1647)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, III, 3-4, Octubre 1986, pp. 6-10.
- Pulido Solís, María Trinidad, Historia de la arquitectura en Chiapas, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- Ramírez Velázquez, Antonio, "Anfibios y reptiles", Chiapas y su biodiversidad, coordinación de M. Alvarez del Toro, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, pp. 79-98.
- Ramos Maza, Roberto, "Chiapas: Geografía de la transición", Chiapas, una radiografía, Compilado por M. L. Armendáriz, México, FCE, 1994, pp. 19-37.
- Ramos Maza, Roberto, El estado de Chiapas, México, Grupo Azabache y Gobierno del estado de Chiapas, 1994.

- "Relación de la villa de Santa María de la Victoria", Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán, 2 vols., Edición de M. de la Garza, A. L. Izquierdo, M. C. León y T. Figueroa, Paleografía de M. C. León, México, UNAM, 1983, vol. II, pp. 385-432.
- Remesal, Fr. Antonio de, Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala, 2 vols., México, Ed. Porrúa, 1988.
- Reyes, Luis, "Nahuatl de Soyaló, Chiapas", Los Mayas del sur y sus relaciones con los Nahuas meridionales (VIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología), México, 1961, pp. 167-193.
- Reyes García, Luis, "Documentos nahuas sobre el estado de Chiapas", Los mayas del sur y sus relaciones con los nahuas meridionales (VIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología), México, 1961, pp. 167-194.
- Reyes García, Luis, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la época colonial", La Palabra y el Hombre, 21, 1962, pp. 25-48 [Universidad Veracruzana, Xalapa].
- Rico Medina, Samuel, Los predicamentos de la fe. La inquisición en Tabasco, 1567/1811, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1990.
- Rodríguez, Vasco y Melchor de Alfaro Santa Cruz, "Relación de la provincia de Tabasco", Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán, 2 vols., Edición de M. de la Garza, A. L. Izquierdo, M. C. León y T. Figueroa, Paleografía de M. C. León, México, UNAM, 1983, vol. II, pp. 353-383.
- Romano, Ruggiero, Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica, México, FCE y El Colegio de México, 1993.
- Rubio Sánchez, Manuel, Jueces reformadores de milpas en Centroamérica, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1982.
- Ruiz Abreu, Carlos, Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1989.
- Ruz, Mario Humberto, "En torno a los orígenes", Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal, Vol. I, Editado por Mario Humberto Ruz, México, UNAM, 1981.
- Ruz, Mario Humberto, "Contra Escuitenango, Coneta y Aguacatán o de un nuevo camino real a Guatemala", Perspectivas: Ciencia. Arte. Tecnología, 4, 1984, pp. 47-60.
- Ruz, Mario Humberto, Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el Virreinato, San Cristóbal de las Casas, CEI-UNACH, 1985.
- Ruz, Mario H., "Vocabularios indígenas coloniales: otra lectura, otra historia", Mesoamérica, 18, Diciembre 1989, pp. 295-328.
- Ruz, Mario H., "Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán, 1621", Tlalocan, XI, 1989, pp. 339-363.
- Ruz, Mario H., Editor, Las lenguas del Chiapas colonial. Manuscritos en la biblioteca nacional de Paris, Volumen uno (Lenguas mayenses: tojolab'al, cabil. mochó. tzotzil y tzeltal), México, UNAM, 1989.
- Ruz, Mario Humberto, Chiapas colonial: Dos esbozos documentales, México, UNAM, 1989.
- Ruz, Mario H., Los linderos del agua. Francisco Montejó y los orígenes del Tabasco colonial, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1991.

- Ruz, Mario Humberto, Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Ruz, Mario Humberto, "Poposá: Una hacienda dominica en Tabasco", Tierra y Agua. La antropología en Tabasco (Instituto de Cultura de Tabasco), 3, Marzo 1992, pp. 21-31.
- Ruz, Mario Humberto, "Desfiguro de naturaleza. Los nobles de Ocozocoautla y los laboríos del valle de Xiquipilas en 1741", Anales de Antropología, XXIX, 1992, pp. 397-436.
- Ruz, Mario H., "Atajar los ríos. poner puertas al campo. Loa sacramental para los dioses de Nicaragua, 1703", Estudios de Historia Novohispana, XIV, 1993, pp. 61-115.
- Ruz, Mario H., "Los tojolabales", La población indígena de Chiapas, V. M. Esponda, compilador, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 285-318.
- Ruz, Mario H., Un rostro encubierto: Los indios del Tabasco colonial, México, CIESAS e INI, 1994.
- Ruz, Mario H. (Coordinador), Tabasco en Chiapas. Documentos para la historia tabasqueña en el Archivo Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, México, UNAM, 1994.
- Ruz, Mario H. y Dolores Aramoni, "Los anexos de fray Antonio Aguilar al diccionario tzeltal de Ara", Revista de la UNACH, 2 (Segunda época), Octubre de 1985.
- Sahagún, Fr. Bernardino de, Historia general de las cosas de Nueva España, 2 vols., Introducción, paleografía, glosario y notas de J. García Quintana y A. López Austin, México, CNCA y Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- Saint-Lu, André, "El poder colonial y la iglesia frente a la sublevación de los indígenas zendales de Chiapas en 1712", Mesoamérica, 11, 1986, pp. 23-33.
- Santiago Cruz, Francisco, San Cristóbal de Las Casas en el relato de sus historiadores, México, Ed. Tradición, 1981.
- Sautter, Gilles, "L'étude régionale, réflexions sur la formule monographique en géographie humaine", L'Homme. Revue française d'anthropologie, I, 1, Janvier-Avril 1961, pp. 77-89.
- Schumann, Otto, "La relación lingüística chuj-tojolabal", Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal, Edición de M. H. Ruz, México, UNAM, 1981, vol. I, pp. 129-169.
- "Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad", Edición de E. O'Gorman, Boletín del Archivo General de la Nación, IX, 1, Enero-marzo 1938, pp. ?.
- Solano y Pérez-Lilá, Francisco de, "La población indígena de Guatemala: 1492-1800", Anuario de Estudios Americanos, XXVI, 1969, pp. 279-355.
- Solano, Francisco de, "Áreas lingüísticas y población de habla indígena de Guatemala en 1772", Revista española de antropología americana, IV, 1969, pp. 145-200.
- Soriano Hernández, Silvia, Los esclavos africanos y su mestizaje en la provincia de Chiapa, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993.
- Soriano Hernández, Silvia, "El censo de fray Francisco Polanco y la población negra y mulata (1778)", Anuario (Instituto Chiapaneco de Cultura), 1993, pp. 383-410.
- Suárez, Jorge A., Las lenguas indígenas mesoamericanas, México, CIESAS e INI, 1995.

- "Sublevación de los indios tzendales. Año de 1713", Boletín del Archivo General de la Nación, XIX, 4, 1948, pp. 497-535.
- "Suma y memoria de los conventos, religiosos, pueblos, visitas y indios que hay en toda esa provincia de San Vicente de Guatemala y Chiapa, de la orden de predicadores de Sancto Domingo, a la cual están encomendados los dichos indios y de los religiosos que son menester para su administración y doctrina y para cumplir con la obligación de los conventos"., Anales del INAH, 17, 1964, pp. 465-466.
- Tejada Bouscayrol, Mario, "El periodo preclásico en Chiapas", Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura, 1, 1990, pp. 242-275.
- Tejada Bouscayrol, Mario y John E. Clark, "Los pueblos prehispánicos de Chiapas", Anuario 1992. Instituto Chiapaneco de Cultura, Ocozacoautla, 1993, pp. 325-379.
- "Testamento del señor obispo fray Tomás Casillas. Año de 1568", Boletín del Archivo Histórico Diocesano (San Cristóbal de Las Casas), 1, 1981, pp. 9-14.
- "Testamento y testamentaría del alférez Bartolomé de Valdivia (1656-1661)", Boletín del Archivo Histórico Diocesano, II, 1 y 2, Junio 1985, pp. 11-20.
- The Codex Mendoza, 4 vols., Edición de F. F. Berdan y P. Rieff Anawalt, Berkley, Los Angeles y Oxford, University of California Press, 1992.
- Thomas, Norman D., "Los zoques", La población indígena de Chiapas, V. M. Esponda, compilador, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, pp. 49-90.
- Tlaxcala. Textos de su historia, vol. 6, Compilación de C. S. Assadourian y A. Martínez Baracs, México, Gobierno del estado de Tlaxcala y CONACULTA, 1991.
- Torres, Bárbara, "Las plantas útiles en el México antiguo según las fuentes del siglo XVI", Historia de la agricultura. Epoca prehispánica-siglo XVI, Edición de T. Rojas Rabiela y W. T. Sanders, México, INAH, 1985, 2 vols., vol I, pp. 53-128.
- Trens, Manuel Bartolomé, Bosquejos históricos de San Cristóbal de Las Casas, Imprenta de la H. Cámara de Diputados, México, s.f. [Facsimil de la 1a edición de 1957].
- Trens, Manuel B., Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio, México, 1957, Tomo I.
- Turok, Marta, "Xiuhquiltl, nocheztlí y tixinda: Tintes del México antiguo", Arqueología Mexicana, 17, Enero-febrero 1996, pp. 26-33.
- Ulloa, Daniel, Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI, México, El Colegio de México, 1977.
- Valverde, María del Carmen, Chiapa de Corzo. Epocas prehispánica y colonial, México, Gobierno del Estado de Chiapas (Colección Chiapas eterno), 1992.
- Vargas, Ernesto y Lorenzo Ochoa, "Navegantes, viajeros y mercaderes: notas para el estudio de la historia de las rutas fluviales y terrestres entre la costa de Tabasco-Campeche y tierra adentro", Estudios de Cultura Maya, XIV, 1982, pp. 59-118.

- Vázquez, Fr. Francisco, Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de nuestro padre san Francisco en el reino de Nueva España, 4 vols., Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, vols. XIV-XVII), 1937-1944.
- Vázquez de Espinosa, Antonio, Compendio y descripción de las Indias Occidentales, Transcrito del manuscrito original por C. Upton Clark, Washington, Smithsonian Institution, 1948.
- Velasco Toro, José M., "Perspectiva histórica", Los zoques de Chiapas, México, INI y CNCA, 1990, pp. 43-151.
- Vida económica de Tenochtitlan. 1. Pochtecayotl (Arte de traficar), Paleografía, versión, introducción y apéndices de A. M. Garibay K., México, UNAM (Fuentes indígenas de la cultura náhuatl, Informantes de Sahagún, 3), 1961.
- Vilar, Pierre, Cataluña en la España moderna, Barcelona, Ed. Crítica, Tomo I, 1979.
- Villa Rojas, Alfonso et al., Los zoques de Chiapas, México, INI-CNCA, 1990.
- Villa Rojas, Alfonso, "Configuración cultural de la región zoque de Chiapas", Los zoques de Chiapas, México, INI y CNCA, 1990, pp. 15-42.
- Villalobos, Joaquín Antonio de, "Historia breve de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Ciudad Real de Chiapa", Boletín del Archivo General de la Nación, tomo XXVIII, 3 y 4, 1957, pp. 469-514 y 625-657.
- Viqueira, Juan Pedro, "Realismo y nominalismo en las ciencias sociales", Relaciones, 13, 1983, pp. 79-95.
- Viqueira, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos?. Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. (1a Reimpresión: 1995).
- Viqueira, Juan Pedro, "¿Qué había detrás del petate de la ermita de Cancuc?", Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVIII. Charcas, Chile, México, Perú, Gabriela Ramos y Enrique Urbano, compiladores, Cusco, Perú, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas" (Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina, 5), 1993, pp. 389-458.
- Viqueira, Juan Pedro, "Los límites del mestizaje cultural en Chiapas", América Indígena, LV, 1-2, Enero-junio 1995, pp. 279-303. (También publicado en francés como "Les limites du métissage culturel au Chiapas", L'Ordinaire Latino-Americain, 159 (IPEALT, Université de Toulouse-Le Mirail), septiembre-octubre 1995, pp. 33-52).
- Viqueira, Juan Pedro, "Chiapas y sus regiones", Chiapas: Los rumbos de otra historia, Edición de J. P. Viqueira y M. H. Ruz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, y Universidad de Guadalajara, 1995, pp. 19-40.
- Viqueira, Juan Pedro, "Los Altos de Chiapas: Una introducción general", Chiapas: Los rumbos de otra historia, Edición de J. P. Viqueira y M. H. Ruz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, y Universidad de Guadalajara, 1995, pp. 219-236.
- Viqueira, Juan Pedro, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729", Anuario 1995 (Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas), 1996, pp. 207-232.
- Viqueira, Juan Pedro, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729", Anuario 1995 (Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas), pp. 207-232.



- Vogt, Evon Z., "Algunos aspectos de patrones de poblamiento y de la organización ceremonial de Zinacantán", Los zinacantecos. Un pueblo tzotzil de los altos de Chiapas, Editado por Evon Z. Voght, pp. 63-87, México, INI, 1966.
- Voorhies, Barbara, "Una introducción al Soconusco y a su prehistoria", La economía del antiguo Soconusco, Chiapas, Edición de B. Voorhies, México, UNAM-UNACH, 1991, pp. 3-27.
- Voorhies, Barbara, "¿Hacia dónde se dirigen los mercaderes del rey?", La economía del antiguo Soconusco, Chiapas, Edición de B. Voorhies, México, UNAM-UNACH, 1991, pp. 31-60.
- Vos, Jan de, La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona, México, FONAPAS Chiapas (Colección Ceiba), 1980.
- Vos, Jan de, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, misionero de Chiapas y Tabasco, en el cuarto centenario de su muerte, México, Ed. del autor, Sin fecha.
- Vos, Jan de, "Origen y significado del nombre de Chiapas", Mesoamérica, 5, Junio de 1983, pp. 1-7.
- Vos, Jan de, Catálogo de los documentos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del archivo General de Centro América, Guatemala, 3 vols., San Cristóbal de las Casas, CEI-UNACH y CIES, 1985.
- Vos, Jan de, La batalla del Sumidero, México, Ed. Katún, 1985.
- Vos, Jan de, San Cristóbal, ciudad colonial, México, INAH, 1986.
- Vos, Jan de, No queremos ser cristianos. Historia de la resistencia de los lacandones, 1530-1695, a través de testimonios españoles e indígenas, México, INI-CNCA, 1990.
- Vos, Jan de, Los enredos de Remesal. Ensayo sobre la conquista de Chiapas, México, CNCA, 1992.
- Vos, Jan de, Las fronteras de la frontera sur. Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-CIESAS, 1993.
- Vos, Jan de, Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas, México, CIESAS e INI, 1994.
- Vos, Jan de, "Semblanza del río Usumacinta. Donde abundaron los monos sagrados", Arqueología Mexicana, 22, Noviembre-diciembre 1996, pp. 54-63.
- Wasserstrom, Robert, Clase y sociedad en el centro de Chiapas, México, FCE, 1989.
- Wasserstrom, Robert, "Etnicidad y negación cultural en Chiapas: La rebelión tzeltal de 1712", La diversidad prohibida. Resistencia étnica y poder de estado, Susana B. C. Devalle, compiladora, México, El Colegio de México, 1989, pp. 233-258.
- Watson, Rodney C., "La dinámica espacial de los cambios de población en un pueblo colonial mexicano: Tila, Chiapas, 1595-1794", Mesoamérica, 5, junio de 1983, pp. 87-108.
- Watson, Rodney, "Informal settlement and fugitive migration amongst the Indians of late colonial Chiapas, Mexico", Migration in Colonial Spanish America, Editado por David J. Robinson, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 238-278.
- Weber, José, "San Cristóbal: Su geografía", San Cristóbal y sus alrededores, 2 vols., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1984, vol I, pp. 9-38.

- Weber, Max, Economía y sociedad, México, FCE, Varias ediciones (Primera parte: Teoría de las categorías sociológicas, I. Conceptos sociológicos fundamentales).
- Webre, Stephen, "Las compañías de milicia y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII: el alistamiento general de 1673", Mesoamérica, 14, Diciembre 1987, pp. 511-529.
- Weibel, Leo, La Sierra Madre de Chiapas, México, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1946.
- West, Robert C., N. P. Psuty y B. G. Thom, Las tierras bajas de Tabasco en el sureste de México, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.
- Ximénez, Fr. Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores, Libros I y II, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, vol. XXVIII), 1977.
- Ximénez, Fr. Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de los Predicadores, Tomo II [Libros IV y V], Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia (Biblioteca Goathemala, vol. II), 1930.
- Ximénez, Fr. Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores, Libro V, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, vol. XXIX), 1973.
- Ximénez, Fr. Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, orden de predicadores, Libro VI, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, vol. XXIV), 1971.
- Ximénez, Fr. Francisco, Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, orden de predicadores, Libro VII, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Biblioteca Goathemala, vol. XXV), 1971.
- Zantwijk, Rudolf van, "Los últimos reductos de la lengua náhuatl en los Altos de Chiapas", Tlalocán, IV, 2, 1963, pp. 179-184.